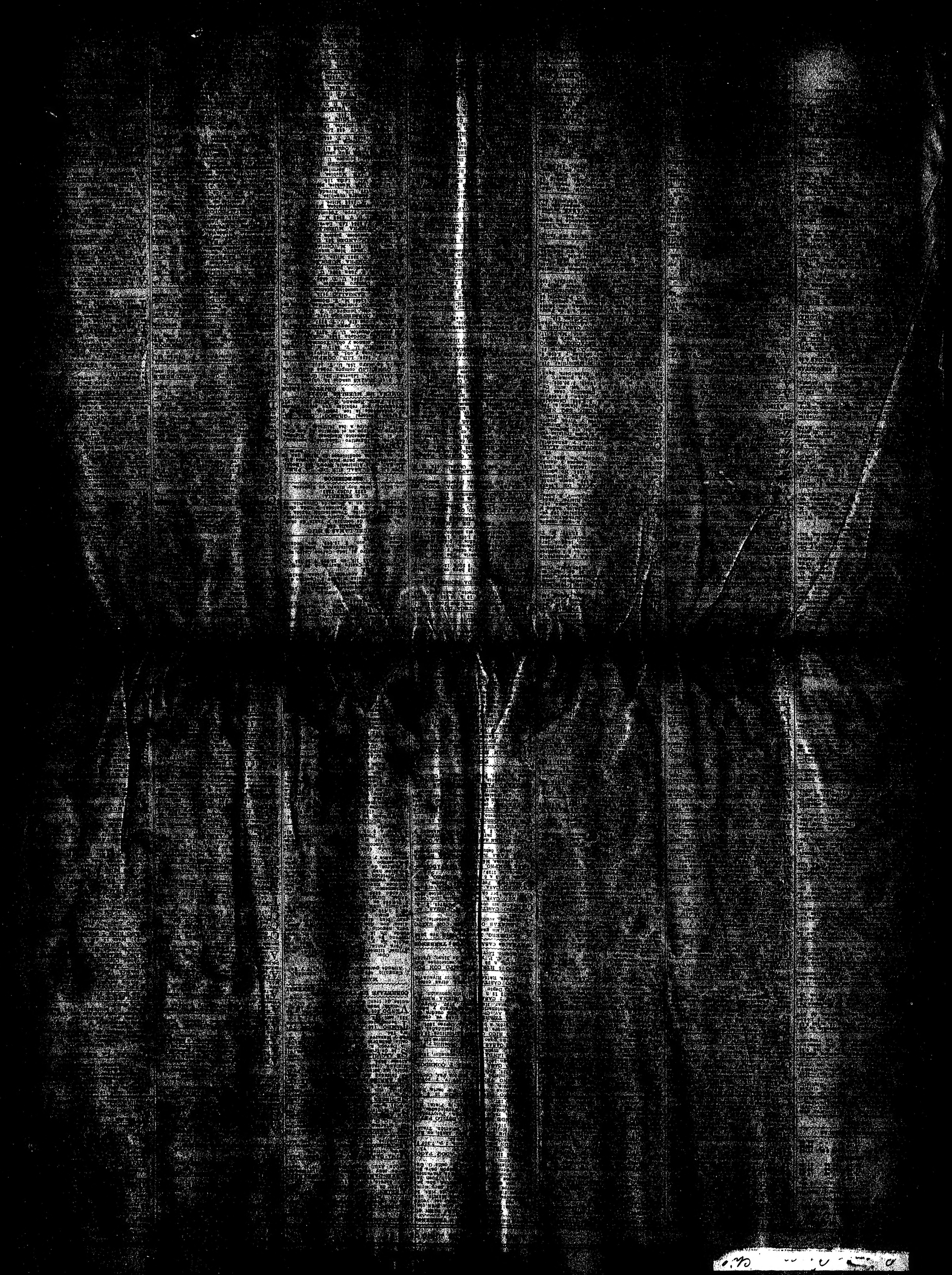

[illegible]

CHAPAS, COLUMNAS Y FUNDICION de [illegible]

[illegible] USADO [illegible] DE OCASION [illegible]

LANCHA [illegible]

VIDRIOS BLANCOS VENDO CLARO Y [illegible]

VIDRIO ROTO compramos a los mejores precios de plaza. Bmé. Mitre 194 [illegible]

YERBAS MEDICINALES DE TODAS clases compramos, Castelli 16, C. Rodríguez.

### MATERIALES DE CONSTRUCCION

A LA COLONIAL, puertas, ventanas, balcones, Tortajada, Pueyrredón 623.

A [illegible] Constitución 3163.

A [illegible] LA BARRACA CEMENTO [illegible] Cabildo 20.

A [illegible] CENTAVOS PIE CHAPA NUEVA [illegible] Rivadavia 1135.

AZULEJOS VALENCIANOS, 1ra., 20x20, vendo. [illegible]

A $ 1.13 EL METRO LINEAL 1x3 PA. [illegible] Charcas 3940.

ANTES DE COMPRAR puertas y ventanas, pidan catálogos a "J. A. Iriarte é hijos, M. de Oca 1436, se remite gr. v22

AZULEJOS, CEMENTO, BALDOSAS, etc. [illegible] muy convenientes vendo; Cabildo 30.

A 32 CENTAVOS EL METRO LINEAL machimbre Paraná, 1x4, nueva, 1ra. 1|2 por $ 0.21; Charcas 3940.

A. TORTOSA Hnos. PIDA EL CATALOGO de puertas y ventanas, de cedro, más baratas que de pino, Charcas 3940.

A $ 3.30 CHAPAS 6 PIES NUEVAS, extranj. 7 a 4.30; 8 a 5.60; 9 a 5.80 y 10 a 7; Pueyrredón 412.

A 41 CENTAVOS EL METRO LINEAL machimbre 1x4 tea, nuevo, Charcas número 3940.

A $ 3.50 CHAPAS CANALETA GALVANIZADA de 6' inglés, nuevas de 6' $ 4.20, de 7' $ 4.80, de 8' $ 5.60, de 9' $ 6.30 y de 10' $ 7. Charcas 3940.

A Bdo. de IRIGOYEN 1544 y RIVADAVIA 2632, chapas de 6 pies a $ 4.20; de 7 a 4.80; de 8 a 5.50; de 9 a 6.30; de 10 a 7.70; tirantes, puertas, ventanas, Goretegui Hnos. y Cía.

BALDOSAS COLORADAS NUEVAS, A $ 25 al millar, chapas cinc, tirantes madera, rieles F. C., machimbre, tablones, molinos, tanques, letrinas, mosaicos, rejas, surtido de puertas, ventanas, celosías, vendo P. de Julio 3930. v30

CEMENTO PORTLAND APROBADO, se vende barato, Iturral, Pozos 841.

CHAPAS DE CINC TEA 1x3, 3x3 y machimbre vendo barato, Boedo 450.

CEDRO SALTEÑO Y PARAGUAYO, especial a $ 0.29 y 0.32 el pie, Boedo número 450. v29

COMPRE BARATO PUERTAS, ventanas y materiales de construcción en general; El Cano 2849.

C. SUCRETTI Y CIA. EL CANO 2849, venta permanente de polvo y greda de ladrillo de máquina.

CEDRO CHILENO DE INMEJORABLE calidad, completamente seco, de 2x10, 1 y 1|2x10 y 1x10 a 33 centavos el pie cuadrado, Charcas 3940.

CEMENTO BLANCO "ATLAS" Y TIERRA romana, fulminante vendemos, G. Pommarés y Cía., Galería Güemes (local bajo No. 19) U. T. 6298, Avenida (140 interno).

CHAPAS GALV. NUEVAS, DE 6 PIES a 10 pies, a $ 0.55 kilo, caños galvanizados, de 1|2 a 2" prec. reducidos, alambre No. 8-10, galv. hierro redondo, cuadrado, id 1, 1 1|4 y 1 1|2 a $ 0.35 kilo. Vélez Sarsfield 555.

CHAPAS CTA. GALV. A $ 5 $ 100 KS., tablones tea [illegible] p., cedro a 0.30 p., gran lote adoquines granito 0.10 c/u., portland, polvo ladrillo puro, cal de Córdoba, mosaicos, puertas y ventanas y una gran cantidad de materiales que se liquida por cambio de local, Pueyrredón 115.

CIEN MIL PIES TEA EN TIRANTES TODAS medidas, machimbre, tablas, tablones, chapas canaleta nuevas y de 1er. uso, tirantes m. dura, hierro I V, planchuelas, bebederos, tanques australianos, puertas, ventanas, liquido, Salta 1353.

DE OCASION VENDO puertas toda clase; Gurruchaga 280. v29

GALPONES, tinglados, techos, baratos; B. Irigoyen 1544 y Rivadavia 2632.

HIERRO U, de 1 1|2 y 15 centímetros y [illegible]

[illegible]

VENDO PUERTAS de patio y [illegible]

VENDO portones [illegible]

VENDO [illegible] puerta calle cedro, tirantes [illegible] F. Goyena 116.

VENDO CHAPAS CINC y tirantillos, calle Dorrego 950.

VENDO 3 PUERTAS DE PATIO, CON celosías cedro, interiores, Castelli 258.

VIA DECAUVILLE de [illegible] trocha [illegible]

VIAS DECAUVILLE, CHAPAS, cinc, como nuevas, puertas, ventanas, celosías, mosaicos, columnas, tirantes hierro, tea 3x3, 3x1, 1x6, nuevas y usadas vendo barato; Triunvirato 701, E. Rodríguez. v3

VENDO USADOS TIRANTES MADERA dura, 2x6, 3x4, 1x3, tea 2x6, 3x3, 3x4, puertas, ventanas, celosías, balcones, barandas, baldosas, veredas, ladrillos, rejas, tirantes hierro 0.22 al 0.25, cal, arena, polvo ladrillo portland, mármoles, etc., Thames 730.

### COMPRA Y VENTA DE AUTOMOVILES Y ACCESORIOS

AUTO DOBLE FAETON, GRANDE, europeo, se vende a prueba, Azcuénaga 975.

AUTOMOVIL LOZIER, SE VENDE, tratar Agüero 1517.

AUTOS PARTICULARES, en limousine y faeton, modernos, liq. Rivadavia 1581.

AUTO Isota Fraschini, a toda prueba, vendo, Montevideo 871.

AUTO DELAUNAY BELLE VILLE, landaulet, particular, véndese, Gallo 2070.

AUTOMOVIL Aquila Italiana, doble faeton poco uso, se vende, Lavalle 1087.

AUTO FORD, voiturette, en buen estado, se vende, Bolívar 1246.

AUTOS COMSION, todas marcas, garantid. vdo. Roger y C. Victoria 1550.

AUTO UNIC TAXI 12-16, LIQUIDO CON 2 carrocerías, verlo 8 a 3, Deán Funes 456.

AUTOS FRANCESES, nuevos, permuto por propiedad, pago diferencia; Cochabamba 346.

AUTOMOVIL particular, Chewolet, [illegible] grand; doble faetón se vende; Vidt 2699. Electromovil landoulet, Krieger.

AUTO SE VENDE, italiano, landaulet, 15 HP., poco uso, mitad de su valor, de 7 a 11 a. m.; Acevedo 1364.

AUTO LIMOUSINE, Itala, vendo Guanahaní 546 y Universidad 363, Boca, al Norte.

AUTO BENZ, landaulet, 15 HP., particular, poco uso, vendo, Juramento número 1764.

AUTOS trabajando, se venden dos F. N., uno de Dion Bouton y un Renault, verlos de 7 a 10 a. m.; Calvino 4449.

AUTOMOVIL BERLIET, 16|20 HP, doble faetón, casi nuevo, vendo, Paunero 2784.

AUTOMOVILES VENDO, cambio y compro, pagando buen precio, B. Mitre 1749.

AUTO RENAULT LANDAULET, pequeño, 10|14, 4 cilindros, recién pintado y ajustado, vendo, verlo y probarlo, Peña 2334, precio 5.500 $.

AUTOMOVIL particular, Panhard Levasseur, carrocería Rotschild, se vende, dándose a prueba, Avenida Quintana 487, de 1 a 2 p. m.

AUTOMOVIL LANCIA 35 H.P., ULTIMO modelo, espléndida limousine desmontable en perfecto orden de marcha, vendo por ausentarme, Cangallo 1430.

AUTOMOVILES FORD, CADILLAC, Panhard, Fiat, casi nuevos, tenemos en venta particular, en n/ patio, B. Mitre 654, José M. de Iriondo y Cía.

AUTOMOVILES RENAULT 11-15 HP., 1912, tipo taxímetro, en perfecto estado de marcha, chassis Renault 11-15, 15-24 y 8-12; carrocerías varios tipos, usadas, repuestos para Renault, a precios reducidos. Ayacucho 2771.

AUTO EUROPEO [illegible] HP. CARROCERIA [illegible]

CARROCERIA LANDAULET, GRANDE, [illegible] vendo, Billinghurst 948.

[illegible] CAPOTA [illegible] Ford, calidad [illegible] Montevideo 430.

CARROCERIAS [illegible] doble vidrio, [illegible] Rivadavia 2771.

CARROCERIA [illegible] faeton para Ford, [illegible] Cangallo 1441, 4o. p.

CARROCERIAS landaulet, limousine, [illegible] voiturette y [illegible] liquido, Charcas 3149.

CARROCERIA landaulet y furgón para [illegible] solamente cerrada, [illegible] Sarmiento 2021.

[illegible]

ESPLENDIDO [illegible]

ESPLENDIDO DIETRICH [illegible]

FORD SEDAN [illegible]

FORD LANDAULET [illegible]

FORD COUPE, voiturette [illegible]

FORD [illegible] Junín [illegible]

FORD DOBLE FAETON CASI NUEVO se vende. B. Mitre 2727.

FORD SEDAN, [illegible] B. Mitre 1152.

FORD RURALA [illegible] FAETON [illegible] Rivadavia [illegible]

FORD, coupé, limousine, carrocería [illegible] vendo precio $ 2.000 garage Av. Quintana 316.

LUJOSO AUTO PANHARD, 18 HP. [illegible] especial p. flia. vendo, Cabildo 2781.

PANHARD VENDO PATENTE TAXI A toda prueba, por ausentarme, Córdoba 724.

ROCHET SCHNEIDER, LIMOUSINE, [illegible] vendo Santa Fe 1386.

REGIO AUTO DE DION BOUTON vendo, verlo de 7 a 9 a. m., Tacuarí 1124.

RENAULT, 4 vidrios, a toda prueba, vendo, Cabello 3781, de 8 a 10.

RENAULT regio faeton, con capota milord vendo ocasión, Bmé. Mitre 1149.

STUDEBAKER voiturette, vendo, [illegible] muy poco uso, Palpa 2214.

VENDO AUTO SPRINGUEL, CERVIÑO 1624, de 8 a 12 m.

VENDO AUTO POR NO PODER atender su dueño, Rivadavia 4864, de 7 a 10.

VOITURETTE TIPO SPORT, EUROPEO, con instalaciones eléctricas, 12-16 HP. vendo perfecto estado. Verlo Cangallo 3614. Tratar Boulogne Sur Mer 336.

### CHAUFFEURS PEDIDOS Y OFRECIDOS

ACADEMIA DE CHAUFFEURS LA ESPAÑOLA, se da mucho manejo; Santa Fe 4097.

CHAUFFEUR mecánico, recomendado se ofrece, Alberti 2080.

CHAUFFEUR para chatita de reparto, se precisa, San Juan 2378.

CHAUFFEUR joven, c. libr., recomend., se ofrece, poco sueldo, Reconquista 873.

CHAUFFEUR formal con libreta se ofrece, con recomendaciones de familia, para particular; Rincón 154, Martínez.

CHAUFFEUR se ofrece, particular o carga, práctico en Ford y otras marcas, recomendado, Bulnes 342, 3o.

CHAUFFEUR mecánico se ofrece sin pretensiones, Alsina 875, U. T. 3063 Avenida.

CHAUFFEUR mecánico japonés, 5 años de práctica, recomendado, se ofrece, Patricios 19.

CHAUFFEUR se ofrece, para particular, con buenas recomendaciones, cualquier marca, Ayacucho 938.

CHAUFFEUR de 23 años de edad se ofrece, con libreta, para cualquier marca de auto, con excelentes recomendaciones, Juncal 2174.

CHAUFFEUR mecánico, reparaciones generales, radiadores, guardabarros y faroles, con flia., se ofrece, por carta Lucio López 252 Lanús, Oeste, F. C. S.

CHAUFFEUR AUSTROALEMAN, CON libreta y certificados, es también foguista maquinista patentado en Europa, ofrécese. Of. Chauffeur, S. Blas 1464.

CHAUFFEUR joven, sin pretensiones, se ofrece, maneja cualquier coche, con buenas recomendaciones, para casa familia, Viamonte 1890.

CHAUFFEUR mecánico, con 10 años de libreta, se ofrece para familia. Dirigirse por carta a R. J. A., Don Cristóbal núm. 15.

CHAUFFEUR mecánico, se ofrece ha sido armador del Overland, 4 años y del Peugeot dos años, para ciudad o campaña, con 4 libretas, dirigirse por carta boulevar Ballester 265, Villa Ballester.

### VENTA DE PAJAROS, PERROS Y AVES DE CORRAL

CACHORROS POLICIA, DOS MESES, vendo; Zapata 79.

CANARIOS BELGAS y holandeses muy rizados, vendo, Moreno 702.

CACHORROS policía, hijos importados, regios, vendo, Reconquista 134, 2 a 5. v30

CANARIOS finos muy cantores y pajaritos [illegible] liquido, regalo, Belgrano 3268.

CACHORROS CAZA DE [illegible]

[illegible]

POR FALTA DE ESPACIO VENDO perro de policía de 4 meses, [illegible]

PERROS DE POLICIA, POMERANIA, fox-terrier, galgo inglés, [illegible] se venden en n. patio B. Mitre 651, José M. de Iriondo y Cía.

SE VENDEN PERROS POLICIA, DE 3 meses. French 3033.

### ANIMALES Y RODADOS

AMINA 2955, SULKYS, TILBURYS, breacks, dockarts, sólidos, livianos.

AZCUENAGA 739, 400 CARRUAJES, [illegible] todas clases, [illegible] precio. v10

AMERICANAS, breacks, charret, dockart, tílb., furgón, 4 chatitas, Defensa 1424.

AYACUCHO 774, grandes [illegible] americanas, bivacks, [illegible] dogcarts, [illegible] charrets, sulkys y [illegible]

ATENCION: JARDINERA, sulky, [illegible] amansadora, vendo barato, Charcas 2653.

ANTES DE comprar sulkys, breacks, charrets y guarniciones, visiten nuestra fábr. E. Ríos 1035, Vaccaro Hnos.

BICICLETA piñón libre con freno, vendo, Estados Unidos 1145, dto. 1o.

BICICLETA especial, rueda libre, vendo, tirada, 25 $, C. Calvo 1539.

BICICLETAS 3 VENDO DE paseo, calle Victoria 1147.

BICICLETA RUEDA LIBRE MUY SOlida, vendo por 35 $, Pueyrredón 175.

BICICLETA grande y otra chica, vendo barato, Carlos Calvo 1533.

BICICLETA FUERTE con poco uso compro; Sarmiento 489, Clark.

BREACK GRANDE, PESANTE alto, especial para amansar, vendo, Rincón 423.

CHATAS PARA 1, 2 y 3 CABALLOS vendo, Monteagudo 381.

CHATA PLAYA casi nueva, con o sin caballos, se vende; Paso 433.

CHATITA ABIERTA PARA 1500 KG. con o sin cab. compraría, Constitución 3072.

CARRUAJES EN cualquier estado de uso, compro, carta, P. F. M. Moreno 1432.

CHATITA propaganda, biógrafo y máq. Pathé, vendo, Canning 118.

COCHES PLAZA, CABALLOS, GUARNICIONES, vendo tres, 30 $ cuota, B. de Irigoyen 1151.

COUPE 4 ASIENTOS, LLANTAS de goma en buen uso vendo, Las Heras 3798, de 7 a 11 a. m.

CAPAS e IMPERMEABLES, calidad garantida, para cocheros y particulares, Montevideo 430, Casa Horado.

CHATITA DE 3.500 K. tara y caballo de tiro pesado, vendo, con guarniciones, Avenida La Plata 1638.

CHATA ARMADA, buena, caballo y dos potrillos normandos, muy mansos, de abajo, se venden; Agrelo 3767.

COUPE DE 2 ASIENTOS, EN PERFECto estado, casi nuevo, se vende. Verlo Las Heras 3620 y tratar Victoria 832, de 3 a 5 p. m.

GATO ANGORA 1er. PREMIO EXPOSIción Rural, encasta gatas, bull-dogs, S. Bernardo, policía, gatitos vendo, Dorrego 640.

HERMOSO SULKY y caballo, se vende, verlo desde las 12, Solís 1926.

JARDINERA de máquina apropiada para amansar, vendo barato, [illegible] 2756. v6

JARDINERA de panadero compro, Deán Funes 942, Avellaneda.

JARDINERA DE REPARTO DE PAN SE vende caballo y guarnición, 1 mes de uso, con 24 kilos de reparto, ocasión, Belgrano 3285.

MILORD CON 2 CABALLOS, SE VENde, San Juan [illegible]

MOTOCICLETA Harley Davidson, modelo 1917, véndese, Segurola 41, Flores.

MOTOCICLETA H. D., con sidecar, como nueva, se vende, Rivadavia 5677.

MOTOCICLETA y sidecar, H. Davidson, modelo 18, como nueva, vendo, Paraguay 1030.

MOTO ENDERSON, CAPOTA y [illegible] dirección, [illegible] marcha perfecta, C. Pellegrini 87.

PETISO DE TIRO Y SILLA Y CABALLO de andar, con monturas se vende, Av. San Martín 4136|41, V. Devoto.

SE VENDE UNA JARDINERA DE PAnadero, Rafaela 3779.

SE VENDE CARRO y caballo, 15 de Noviembre 1149.

SE COMPRAN chatas grandes, playas y de cajón, tratar, Junín 169.

SE VENDE UN coupé de dos asientos, en buen estado, Viamonte 1141.

SE VENDEN TRES CABRAS LECHERAS en 40 $. Alvarez 164.

SE VENDEN 3 CHATAS DE CHANGADOres, livianas, con caballos y guarniciones, Paraguay 3059.

SE VENDE UN CABALLO OSCURO, particular y una yegua muy buena, a prueba; Chacabuco 1185.

[illegible] CASA DE PENSION

[illegible]

A [illegible] PENSION PARA FAMILIAS [illegible]

CASA [illegible] confortable, para [illegible]

HOTEL ZAMORA, ideal para familias [illegible]

LA SICILIANA, pensión [illegible]

PENSION SALTA, [illegible] amueblada, [illegible] Salta 311.

### ESCUELAS, INSTITUTOS Y ACADEMIAS

ACADEMIA Superior de Comercio "Pellegrini", Avellaneda 2186, Flores.

AMBOS sexos, escribir a máq. 3 $ mes. [illegible] San Juan 1842, Academia. v11

ACAD. Chacabuco 64, máquina, taquigrafía, contabilidad, idiomas, teneduría. v9

ACAD. BERNARDO CORTES, CONFEC. premiada Ministerio, [illegible] y 60 premios de concursos, [illegible] dipl. de mayor val. en la América del Sur. S. Fe 1604.

ACADEMIA COMERCIAL "MERCURIO" Rivadavia [illegible] Prepara a tenedores de libros y da títulos del mismo a $ 10 al mes. Director, Pagano, inscripción gratis de 7 a. m. a 9 p. m.

AL "INSTITUTO IRY", de segunda enseñanza, Moreno 1371, preparación especial para el Centro, B. Aires. [illegible] dido local. Visitarlo. v5

ACADEMIA MERCANTIL "PISONERO" Victoria 1866, enseñanza práctica de "Contadores", "Balanceadores", "Tenedores de libros", "Bancos", etc. Caligrafía, dactilografía e idiomas. Gorra, diplomas. Informes al director. Recibe pupilos.

ACADEMIA BERLIZ, CALLAO 324. — Lecciones particulares y clases generales diurnas y nocturnas de francés, inglés, castellano, italiano, literatura, latín, etc. Anexo: Academia Nacional de Buenos Aires. Preparación sólida para ingresos y años del Nacional, Comercial, etc. Clases especiales para exámenes de junio próximo.

ACADEMIA SUPERIOR DE COMERCIO "Heller", Corrientes 1986. Preparación de "Contadores", "Tenedores de Libros", cajeros, empleados, caligrafía, máquina. Clase para señoritas. Clases por correspondencia al interior. Cursos, diplomas. Director: A. Heller, contador público nacional, autor de las obras "Método Heller".

ACADEMIA ESPECIAL DE CORTE Y confección, Cangallo 1224, fundada en el año 1891 (27 años de éxito). Única institución que garantiza la preparación para las escuelas profesionales, y profesoras de labores del C. N. de Educación. Enseñanza por sistema geométrico proporcional, patentado por el S. G. de la Nación, por mes 10 $. Curso especial para corte y confección de corsés y prendas higiénicas y ortopédicas en un mes. Se otorga diploma mediante examen. Libros. Directora: Modesta Rodríguez de Fuertes, profesora de reconocida competencia en este arte.

AL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENcias Comerciales [illegible] Rivadavia 2412. Preparación rápida y práctica de "Contadores", "Balanceadores", "Tenedores de Libros", "Cajeros", "Empleados de Banco", [illegible]

[illegible] "Perito Mercantil", "Contador Público Nacional". Clases diurnas y nocturnas. Se reciben pupilos. Programas gratis. Director: Salvador V. Pagano, contador público nacional y autor del Tratado Teórico-Práctico de Contabilidad y Teneduría de Libros más completo de los publicados hasta la fecha, Uruguay 126, U. T. 1477, Libertad. v10

BACHILLERATO NOCTURNO, inscripción abierta, Sarmiento 865, U. T. 2253 L. v13

CANTO, ESC. TEOR. PRAC. por artista europeo, prep. arte lírico, Lima 851.

COLEGIO SARMIENTO, gran esc. especial pupilos y externos, internado, Nac. e ing. desde 1o. grado, San Juan 1843. v9

COLEGIO RIVADAVIA, Rivadavia 3254. Funcionan los seis grados primarios y los años del Nacional y Comercial. Ingreso al Militar, Naval y Mecánicos. No hay vacaciones. Admite pupilos desde 10 $.

COLEGIO CARLOS MA. DE ALVEAR Incorporado al Nacional, Sarmiento 865 U. T. 2259 Lib. Preparación sólida del bachillerato, pudiendo rendirse dos años en uno. Ingreso al Nacional, Naval, Milit., Comerc., Indus., Esc. Mec., Agr. y Veterinaria. Los exámenes regulares se rinden en el mismo colegio. Admítense pupilos y externos desde 5 años. Está instalado en el barrio más céntrico de la ciudad, con todo el confort moderno, en un edificio muy higiénico. A nada le comprometo si lo visita y consulta precios. Inscripción abierta. v13

ESCUELA DE BAILE, director: D. Mastrangelo, dipl. París, Callao 147.

ESCUELA DE BAILES, ENRIQUE Holst, Cangallo 1579, 1er. prof. argentino.

ESCUELA DE BAILE DEL MAS REnombrado maestro, dipl. V. Darago, prof. y profesoras, Callao 331.

ESCUELA DE BAILES MODERNOS. Enseñanza garantida en 8 lecciones: Fox-Trot, One-Step, Hesitation, Boston, Tango y Maxixe, prof. argentino, Viamonte 666. v

ESCUELA DE BAILES, Callao 186, prof. Antonini, el único que tiene enseñado en clases día y noche, 1.126 alumnos y tengo a la vista nombres y domicilios: Fox-Trot, One-Step, Boston, Tango y Maxixe.

ESCUELA DE TANGO Y BAILES MOdernos. La más acreditada y la que más pronto y barato enseña, 3 pesos hora y para mayor garantía 10 $ por baile, Victoria 1221, U. T. 4388, Lib. v8

ESCUELA DE BAILES DE SALON, Director J. G. Herrera, primer profesor argentino diplomado, con un apto cuerpo de profesoras. Profesor oficial del Plaza Hotel. B. Mitre 1535, U. T. 5820, Lib. v8

INSTITUTO NICOLAS AVELLANEDA, [illegible] Escuela, 1051. Incorporado al C. N. Rivadavia. Clases elementales y comerciales.

MANICURO, peinado y masajes, enseño, Academia [illegible] Maipú 446.

NAVAL Y MILITAR, COLEGIO GENEral Alvear, Sarmiento 866, U. T. 2451 Lib. Prep. seria de estas dos carreras, dándoles su verdadero carácter. Admite pupilos. v13

### PROFESORADO EN GENERAL

A 3 $ TAQUIGRAFIA, IDIOMAS, MAquina, aritmética, Tacuarí 877. v11

A 15 $ mens. lecc. a domic. por profesora normal, Córdoba 648, Te 639, Av.

AMBOS SEXOS, MAQ. ESCRIBIR, INglés, francés, Bmé. Mitre 3508.

A LEER, escribir, cuentas, caligrafía, redacc., método inmejorable, San José 450.

ALBERTI 1594, 1RNEO, aritm., etc. 5 $, máq. 3 $, piano 5 $, diplomas.

A [illegible] 3 $ MES, piano, viol., canto, guit., [illegible] corte [illegible] labores, francés, [illegible] Mitre 3508.

A MATEM., latín, materias ingreso Nac. Com., Militar, Norm., ingreso Facultades, G. Paz [illegible]

ARITMETICA, ALGEBRA, GEOMETRIA, trigonometría, química, física, francés, E. Arce, Av. de Mayo 894. v8

ALGEBRA, [illegible] libros, ortog., [illegible] 3 $ 10. [illegible]

APRENDAN A ESCRIBIR A MAQUINA [illegible] en la Casa [illegible]

ARQUITECTURA E INGENIERIA, matemáticas elementales y superiores, [illegible] arquitecto [illegible]

APRENDA [illegible] en 3 meses [illegible] método [illegible] tiempo [illegible] escribir a [illegible] Carlos Calvo [illegible]

A [illegible]

[illegible]

DIBUJO, PINTURA, [illegible] oficial, Belgrano [illegible]

DIBUJO, PINTURA, [illegible] Castelli [illegible]

DIBUJO, pintura del natural, [illegible]

EN 3 MESES leer, escribir [illegible] a domicilio, maestra, Belgrano [illegible]

FRANCES, prof. dipl. gram. conv. lit. en casa o dom., Esmeralda 906 [illegible]

FRANCES conversación, exám. 10 $ mes, Av. de Mayo 605, 3o. v

FRANCES, profesora parisiense, dipl. gramática conversa; B. M., Victoria [illegible] v

FRANCES POR PROFESORA FRANCESA dipl. lecc. gram. conv. dom. [illegible] 1765, piso 3o.

FRANCES, EX-PROFESOR BERLITZ, Convers., exam. Alliance Française, Cl. diur. y noct. Prec. mód., Av. Mayo 715. v10

GUITARRA est. andaluz, prof. Miguel B. de Irigoyen 940, U. T. [illegible]

GUITARRA: profesor Leloup, Bernardo de Irigoyen 783, U. T. 7763, Lib. v13

INGLES, CONV. GRAM. EXAM. METODO fácil, rápido, $ 10 mes, Victoria 618.

INGLES, CONVERSACION, EXAM. 10 $ mes, A. de Mayo 605, 3o. v

INGLES enseña señora; por carta, [illegible] 776; lección por pieza.

INGLES, francés, taquigr., piano, por profesora, Victoria 773.

INGLES, francés, it., esp., lecciones a domicilio. Cangallo 1748.

INGLES, ex-profesor Berlitz, sistema rápido, convers. comercial, exámenes, clases noct. prec. mód., Av. Mayo 715.

INGLES, PROFESORA DE LONDRES, $ 10. Clases, gram. conv., domicil., mód., Viamonte 1469. Depto. 30.

ITALIANO HABLA Ud. DESDE LA primera lección, preparo exámenes, Acevedo 1369. v8

INGLES, FRANCES, CONTABILIDAD, DIbujo, ingresos mecánicos, armeros, Comercial, Nacional, Normal, Grados. Está abierta la inscripción, Río Janeiro 325.

LECCIONES a domicilio, teneduría de libros, cálculo mercantil, francés, inglés y español, G. Bernard, Córdoba 2444.

MAESTRA SERIA, diplom. da lecciones a niñitos, a domicilio, Malvinas 384.

MAESTRA normal, prepara los 6 grados, ambos sexos, a dom. Charcas 3921.

MAQUINAS ESCRIBIR TODOS LOS sistemas, enseño a 3 $, S. Juan 2337.

MAQUINAS ESCRIBIR 1 $ MES, se dan diplomas, A. Mayo 605, 3o. v7

MAQUINA escribir, Bdo. de Irigoyen 673, aprendan sist. científico, fácil, 1 $ 50 mes, prueben gratis antes de abonar. [illegible]

MAESTRO de lecciones y preparatorios en general, dirigirse a A. A. E., [illegible] dep. 2.

PROFESORA NORMAL DICTA LECciones, Pueyrredón 853, 4o. piso, izq.

PROFESOR diplomado de matemáticas, clases a domicilio, Sarmiento 2660.

PROFESOR prepara alumnos a domicilio, Tucumán 218.

PROFESORA francés, inglés, alem. Prep. exám. a dom. Sta. Fe 1322, 7o. v8

PROFESORA francés, inglés, alem. Prep. exam. a dom. S. Fe 1322, 7o. v7

PROFESORA SUP. PIANO SOLF. 7 $ mes, facilito piano, Talcahuano 24, dep. 11.

PROFESORA de lecciones francés, castell. instr. prim. Charcas 773, J. V.

PROF. CORT. CONF. SIST. FRANCES a domicilio. Por carta Canning 2450.

PROFESORA DE PIANO, SOLFEO, DIbujo y pintura, da lecciones, [illegible]

PROF. DEL NACIONAL VA A DOMICIlio, garantiza, Moreno 1484, U. T. [illegible]

PROFESORA DE PIANO y solfeo del [illegible]

[illegible]

POR 5 $ enseño en 3 meses piano, [illegible] guitarra, mandolín, [illegible] flauta y [illegible] Sarmiento 1415. v3

PROFESOR NORMAL PREPARA BAchiller y 6 grados, a domic. Charcas 1921. v8

POR 5 $ enseño en 3 meses a señoritas y caballeros, piano, violín, mandolín, guitarra, acordeón, flauta, bandoneón, solfeo a domicilio, 10 $, México 2861.

PROFESORA SUPERIOR PIANO, MEdalla oro Argentina, Europa, presento Williams, Thibaud, obteniendo brillantes resultados. Empieza curso diciembre. Especialidad piezas, acompaña canto, Bolívar 1174.

SEÑORITA da lecciones de pintura a la pluma, Río Bamba 134.

SRA. PROFESORA parisiense, da lecciones francés, labores, flores, a domicilio, Bmé. Mitre 1724.

SE DAN LECCIONES de 1.o y 2.o grado. Precios módicos. Tratar Boulogne-sur-Mer 535, de 1 a 4 p. m.

TELEGRAFIA, RADIOTELEGRAFIA, taquig., cont., idiom., máq. Florida [illegible]

TAQUIGRAFIA y teneduría de libros, clases diurnas y noct., Salta 1392.

TAQUIGRAFIA "MARTI". Enseñanza individual; Victoria 4085.

TELEGRAFIA MORSE A OIDO, ENSEÑO en 3 meses, clase cualquier hora, 5 $ profesores, Bolívar 1556. 3

TAQUIG. en 3 meses, para empleados, teléf., máq., J. Olivares, Sarmiento 873.

TAQUIGR. Pitman y máquina, Bdo. de Irigoyen 673, enseñ. perfecta, fácil y breve, diur., noct., prueben gratis una semana antes de abonar. Piden folleto.

### PROFESIONALES PEDIDOS

COMPOSITOR de pianos, muy competente, se necesita, B. Mitre 1925.

CORRESPONSAL TAQUIGRAFO, conociendo perfectamente francés, inglés, se necesita; dirigirse de 9 a 12 m. B. Mitre 1703.

DEPENDIENTE farmacia práctico, recomendado, buen sueldo, Thames 1650.

DACTILOGRAFO competente, de pocas pretensiones se necesita, Billinghurst 1960.

DEPENDIENTE segundo de farmacia, para suplir por dos meses, práctico y recomend. preciso, tratar Rivadavia 7166.

EN LA SUCURSAL NORTE DE "LA PRENSA", calle Cabildo 2217 (Belgrano), se reciben avisos para publicar en este diario, en iguales condiciones de tarifa que en la casa central.

MAESTRA DE INGLES se precisa 2 horas diarias. Canning 2421, 2o. piso izquierda.

MECANICO dentista se necesita, se exigen referencias, San Juan [illegible]

MECANICO DENTISTA necesito, hábil, Talcahuano 737.

NECESITO profesor de matemáticas, tratar Billinghurst 1733.

PROFESOR perito mercantil nacional, necesito, Victoria 423.

PIANISTA y clarinete competente, preciso, México 2497.

PIANISTA para afuera, necesito, calle Sarmiento 2016.

PROFESORA normal cambiaría lecciones por piano o [illegible] teléfono 2192, Flores.

PIANISTA práctico biógrafo, se necesita, Almte. Brown 1347, altos.

SEÑORITA PIANISTA joven práctica, en orquesta, se precisa, Almagro 125.

SEÑORITAS 2o. VIOLIN Y FLAUTISTA, necesito, pago bien, Agüero [illegible]

SE NECESITA BANDONEON y guitarra para el campo, tr. Guardia Vieja [illegible]

SE NECESITA un ayudante de farmacia muy práctico, Corrientes 7162.

SEÑORITA para ayudar lectura, escritura y costura, se necesita, para el campo, tratar Cabrera [illegible]

SE NECESITA ayudante de escritorio práctico, 12 a 16 años de edad, [illegible]

SEÑORITA CONOCIENDO TODOS los trabajos generales de escritorio, facilidad en cálculos, ayudante de contabilidad, correspondencia con redacción simple, escribe a máquina, se ofrece. Por carta [illegible]

TECNICO para taller de pianos, se necesita, B. Mitre 1925.

TAQUIGRAFA se necesita, [illegible] sueldo 70 $ [illegible] Av. de Mayo [illegible]

### PROFESIONALES OFRECIDOS

A PRECIOS MODICOS, PLANOS DE toda clase y [illegible]

CONTADOR [illegible] tenedor de libros [illegible] Escribir [illegible]

DIBUJANTE artístico, [illegible] Congreso [illegible]

DEPENDIENTE [illegible] DE FARMACIA [illegible]

[illegible]

JOVEN CON 12 AÑOS DE TRIBUNALES [illegible] Corrientes 373 (2o. piso) N. S. T.

JOVEN ALEMAN, con buenos conocimientos del castellano, francés e inglés, contabilidad y trabajos generales de oficina, ofrécese para puesto directivo en importante casa de comercio o industria de la capital. Dirigirse a F. S. H., poste restante Correo Central.

ORQUESTA o piano solo para biógrafo, se ofrece. C. Calvo 189.

PIANO, violoncello, violín, 3o. señoritas, y concertino, muy competentes, se ofrecen, bar o biógrafo, Río Bamba 728.

SEÑORITA FRANCESA da lecciones francés, conv. trad. X. X. 30. Post. Rest.

SEÑORITA PIANISTA competente, PARA biógrafo, se ofrece, Alsina 1236.

STA. violoncelista competente ofrécese, p. orquesta, ofertas Belgrano 278.

SE OFRECE taquígrafo corresponsal, [illegible] por correspondencia. Acevedo [illegible]

SEÑORITA SERIA, ofrécese, taquígrafa-dactilógrafa, corresponsal, sin pretensiones. Quito [illegible]

SEÑORITA argentina, se ofrece para dactilógrafa; habla correctamente el inglés; Coronel Díaz [illegible]

SECRETARIO GERENTE para casa importadora, exportadora, industria, ofrécese. Competente contabilidad, correspondencia, castellano, francés, inglés, administración general, experiencia negocios y mucha iniciativa. B. N., Callao 341.

SEÑORA VIUDA, PROBADA POR LA guerra, distinguida, instruida, con talento musical y cualidades de orden y organización desea situación estable en familia para dirigir niños o al interior, colegio, instituto, referencias serias. Escribir Madame Duparc, 4 Boulevard Madeleine, París.

TENEDOR DE libros, contador experto, dispone horas, módico, Gómez, Victoria 339.

TENEDOR de libros compet. ofrece sus serv. p. horas. S. L. Azcuénaga 344, V.

TRADUCTOR PUBLICO G. DE PABLO, San Martín 131, U. T. 3135, Av.

TAQUIGRAFO corresponsal, dirigirse por carta a M. M., Acevedo 142.

TENEDOR DE LIBROS PRACTICO SE ofrece por horas o fijo, M. López, Alsina 1194.

TAQUIGRAFO VELOZ Y CORRESPONsal práctico ofrécese, J. F., Constitución 1243.

TECNICO MECANICO, JOVEN, se ofrece, como técnico o dibujante. Dirigirse a Luis Morganti, Muñiz 1135.

TENEDOR de libros se ofrece a casas comerciales de ésta, S. Gorrosito, Adrogué, F. C. S.

TAQUIGRAFO dactilógrafo, joven, se ofrece, sin pretensiones, E. H., Cangallo 3469.

TENEDOR de libros, se ofrece, para casa ramos generales, en campaña, dirigirse por carta o personalmente a José Azcorve; Suipacha 754, 1er. piso.

TENEDOR DE LIBROS, DIPLOMADO, práctico, lleva y arregla cualquier contabilidad, por horas y balances, S. Ruiz; Bmé. Mitre 3656.

TENEDOR DE LIBROS, persona seria y competente, se ofrece, para la contabilidad de sociedades, [illegible]

TECNICO EXTRANJERO, CON VARIOS años de residencia, conocedor de la plaza e interior, [illegible]

[illegible]

VIOLIN SEGUNDO COMPETENTE [illegible] biógrafo se ofrece, [illegible]

### PARTERAS

A DELIA SAGONE partera, pensionistas 25 $, en consult., Libertad 347. v2

A [illegible] CHIVALE, partera, [illegible] en consult. Alberti 1136. v2

A P. GRABOIS, PARTERA, RECIBE pensionistas a precios módicos, Ayacucho 417.

CRUSANA partera, J. B. de Casanovas, pensionistas, B. Irigoyen 1163. v20

CURACIONES BREVES, resultado seguro, [illegible]

CONSULTAS GRATIS, Piedras 235, partera, [illegible] curaciones, parto, precio mínimo.

DOCTORA partera, curas rápidas, precios módicos, [illegible] chapa. Alberti 1137. v5

DOCTORA PARTERA, NUEVOS adelantos, [illegible]

EX-JEFE MATER. consult. ráp., sin dolor, [illegible] chapa, Andes 847, U. T. 2449 L.

MARTINI, PARTERA, ESPECIALISTA, [illegible] Deán Funes 684.

PARTERA [illegible]

PARTERA MEDROF, hemorragias, [illegible] Corrientes [illegible]

PARTERA Malerba, prof. ex jefa mater. [illegible] U. T. 2505, Juncal.

### OFICIOS Y EMPRESAS UTILES PARA LAS FAMILIAS

[illegible]

LUSTRE muebles [illegible]

LUSTRADOR de muebles [illegible] ofrece, Colombres [illegible]

LA VOLUNTARIA, EMPRESA [illegible] de pisos, alfombras, [illegible] parquets y vidrios, [illegible] Angel Domínguez, [illegible] San Juan 1878.

PINTO, blanqueo y empapelo, [illegible]

PINTO, empapelo, blanqueo, [illegible] E. Unidos 769, U. T. [illegible]

PINTOR, empap., albañil [illegible]

PINTO FRENTES, PATIOS Y [illegible] empapelo [illegible] Río Bamba [illegible]

PINTO, empapelo, refacciono [illegible] Montevideo 45, U. T. [illegible]

PINTO O EMPAPELO piezas [illegible] Talcahuano 30, U. T. [illegible]

PINTO, blanqueo, [illegible] cualquier precio, [illegible]

PINTO frente, patios y piezas, [illegible] Lavalle [illegible]

PINTORES empapeladores [illegible] trabajos muy baratos; Tucumán [illegible] Libertad.

PIDA HOY MISMO A LOS [illegible] Bolívar [illegible]

PINTO, empapelo, blanqueo, [illegible] al contado, [illegible] Juncal, Córdoba [illegible]

PINTURA en general, [illegible] Almeida y Cía.

PINTOR empapela, [illegible] con herramientas, [illegible]

PINTURA GENERAL, empapelados [illegible] garanto trabajo, B. Mitre [illegible] Lib.

TAPICERIA, decoraciones, [illegible] Giner, U. T. 3254, Lib., Rincón [illegible]

TAPICERO a familia se ofrece, [illegible] Mejía 1061, L. M.

TAPICERO EN GENERAL, TRABAJO barato, U. T. 3472 Palermo, [illegible] 1517.

TAPICERO, ex decorador de [illegible] muebles, cortinados, [illegible]

TAPICERO económico, composturas [illegible] general, colocación, reforma cortinas, Carlos Calvo 1354.

TAPICERO y lustrador de muebles, [illegible] Leopoldo, San Carlos [illegible]

TAPICERO DECORADOR, [illegible] composturas y lustre de muebles, económico, [illegible] La Parisienne, Alsina [illegible]

### OFICIOS DIVERSOS [illegible]

APARADOR oficial [illegible] o aprendiza se necesita, [illegible]

APRENDIZA modista, [illegible]

APARADOR de botines para trabajar en la casa, preciso, Libertad 214.

APARADORA [illegible] y aprendiza [illegible]

APARADORAS [illegible] Pichincha [illegible]

[illegible]

ARMADORAS [illegible] precisa, F. Goyena 27.

BORDADORAS a mano, [illegible]

BUENAS oficiales de vestidos, [illegible] Florida 843.

BORDADORES a máquina, [illegible]

BUENA primera para taller de vestidos se necesita, Esmeralda 814.

BORDADORAS para [illegible] Florida 674.

COLCHONERO oficial se necesita, [illegible]

CORTADOR de suela práctico para preparar, preciso, Independencia [illegible]

CARPINTERO de carros competente se necesita, Giribone 73.

CABALLERIZO práctico necesito, buen sueldo, Lusuriaga 337.

CARPINTERO de carrocería, [illegible] oficial y un medio, Pueyrredón [illegible]

CARTONERAS oficialas y encoladoras precisan, San Juan 1672.

CORTA familia, mayores, precisa [illegible] Corrientes [illegible]

CAJERA con buenas referencias [illegible] Casilla de Correo 593.

CARPINTERO oficial o medio [illegible] Uruguay 58.

COSTURERAS para trajes de [illegible] necesitan Bolívar [illegible]

CADETE para limpieza y mandados [illegible]

CORTADOR SASTRE modelista, para [illegible] años, se necesita. Por carta [illegible] Carlos Pellegrini 37.

CORREDOR, CAPITAL A COMISION [illegible]

COSTURERAS para [illegible] se necesitan, Talcahuano [illegible]

CORREDORES bien relacionados con constructores, se necesitan, Talcahuano [illegible]

DOS MUCHACHOS prácticos [illegible] necesito, B. Mitre [illegible]

DORADOR de muebles [illegible] Solís 433.

DEPENDIENTE práctico, [illegible] de 18 a 22 años, Charcas [illegible]

DORADOR en bronce [illegible] Sarmiento [illegible]

DORADOR en madera, [illegible] se necesita, Pueyrredón [illegible]

DEPENDIENTE de almacén [illegible] San Juan [illegible]

DEPENDIENTE de almacén [illegible]

DEPENDIENTE [illegible]

ENCERADORES de pisos [illegible] se necesitan, San Juan [illegible]

ELECTRICISTA [illegible] necesita, Perú [illegible]

ENCUADERNADOR [illegible] Pueyrredón [illegible]

ELECTRICISTA práctico [illegible]

EMPLEADOS de comercio [illegible] "La Internacional" [illegible]

FOTOGRABADOR [illegible] Lavalle [illegible]

FOGUISTA para caldera [illegible]

FOTOGRAFO se necesita [illegible] Av. de Mayo [illegible]

[illegible]

JARDINERO [illegible]

JOVENCITO PRACTICO EN [illegible] para escribir [illegible] Victoria [illegible]

JOVEN [illegible]

LAVACOPAS práctico [illegible] se precisa, Santa Fe [illegible]

LUSTRADOR de muebles [illegible]

[illegible]

OFICIOS DIVERSOS OFRECIDOS

[illegible]

LICITACIONES

[illegible]

MINISTERIO DE MARINA

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil, doctor Arturo Seeber, se hace saber por el término de tres días, que se ha presentado [illegible] solicitando la inscripción de la adición del apellido [illegible].—Buenos Aires, mayo veinte y uno de 1919.—Rafael Caputo, secretario.

NAVEGACION

[illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION Nicolás Mihanovich Limitada. SALIDAS REGULARES. LINEA BUENOS AIRES-MONTEVIDEO [illegible]

[illegible]

# LA PRENSA

Buenos Aires, junio 12 de 1919

## UN ENSAYO REVOLUCIONARIO

Cerramos nuestros talleres tipográficos e interrumpimos las normales ediciones cotidianas de LA PRENSA desde el 25 de abril hasta hoy para resistirnos a una situación de fuerza, inopinadamente planteada por la Federación Gráfica Bonaerense. Se pretendía transformar, con un solo y recio golpe, los diarios políticos y de opinión nacional en órganos de gremios y en instrumentos de la acción compulsiva de las asociaciones obreras. Debimos entonces, contemplar la situación serenamente, y adoptar con energía las disposiciones pertinentes. Como primera medida indicado por un deber improrrogable, rechazamos toda imposición extraña al criterio directivo en el régimen interno de esta imprenta, y puesto que la Federación Gráfica con una orden perentoria de que los obreros no confeccionaran ningún trabajo que mencionara o abarcase a los establecimientos comerciales que la F. O. R. A. hubiese resuelto "boicotear", estimulaba el desorden y quebraba la disciplina en las imprentas, resolvimos cerrar nuestros talleres hasta tanto se consiguiera su reorganización con operarios libres de la tiranía de los sindicatos y leales en el cumplimiento de las obligaciones que contrajeran.

La imposición de las federaciones gráficas en resumen significaba, no solamente el desconocimiento deliberado de obligaciones bilaterales recientemente firmadas, sino también un serio agravio a la libertad de trabajo y a la libertad de imprenta, dos derechos esenciales que en todos sus aspectos prácticos consideran inalienables los ciudadanos argentinos.

Es de conocimiento público general, que ciertos casos excepcionales por los hechos que súbitamente se producen, aportando problemas cuyos términos son tomados por los sindicatos con la pretensión de imponerlos al país por ocasiones de masa. Hay, sin duda alguna, una mano ó "un palillo urdidor" que mueve múltiples rebeliones antisociales sin cuidarse en lo mínimo de justificarlas o de contrarrestar con los principios y las necesidades de nuestra vida, y otra mano [illegible]

[illegible] como una obra de todos los instantes, de hoy y de mañana, una acción continua, una batalla sin tregua ni desfallecimientos, ya que ser revolucionario y hacer acto de revolucionario es no admitir la legitimidad de la sociedad actual y trabajar por su ruina. Un estado "de insurrección permanente" en el que carecen de importancia los acuerdos ya firmados y los contratos en proyecto que abarquen mejoramiento de salarios ni mejores condiciones morales y materiales para el trabajo, sino la expropiación de todos los capitales, la reconstrucción de la sociedad sobre las nuevas bases sindicalistas.

Ha de saberse entonces, que no ha sido cuestión de libertades secretas, únicamente, la que nos ha colocado en una postura de resistencia contra los desplantes airados de representantes gremiales sin ley, sino la necesidad de conseguir libertades reales, porque repitiendo en este caso el mismo verbo de Alberdi, podemos decir que la libertad que en la vida práctica de un pueblo no es un acto, no es libertad, es una voz del diccionario de la lengua, un sonido que vive en el aire y muere en el aire.

La forma excogitada por la Federación y trasmitida a los diarios, contiene para el caso extraordinaria elocuencia.

La comisión general administrativa de esta Federación —decía la nota— cumpliendo con la resolución de la asamblea realizada anoche, pone en su conocimiento que a partir de la fecha (27 de mayo de 1919), los personales gráficos no confeccionarán ningún trabajo para los establecimientos comerciales de la firma Gath y Chaves Limitada.

Mediante una orden tan perentoria, contenida en un número escaso de palabras, tratábase de uncir a los diarios independientes con la coyunda de resoluciones apenas discernidas por los miembros de la mesa directiva de las federaciones, en asambleas en las que los gritos dan el tono general de los debates y donde el voto sereno y de razón ni siquiera logra emitirse porque aparece siempre el coro aclamatista en mayor número que los obreros calificados e interesados en expresar sus juicios y fundar sus decisiones.

La dirección de LA PRENSA penetró inmediatamente la trascendencia de los hechos, y el mismo criterio se reveló simultáneamente en la dirección de cada uno y de todos los principales diarios metropolitanos y nacionales. El órgano "diario" o "periódico", de contextura nacional, con la nueva característica que pretendía imponer la federación sindicalista, habría perdido su eficacia y su virtud de órgano de un poder de cultura general para luego desarrollarse y perfeccionarse en el ejercicio unilateral subsiguiente. Esto que dejamos establecido no es una sospecha, ni un avance sobre hechos no reales, puesto que al tiempo que unos diarios recibían la imposición respecto a un aviso, otros diarios e imprentas la habían recibido ya respecto a materiales de redacción. La mano, aquella mano que aprieta y a la que nos hemos referido más arriba, ejercitaba presiones diversas y múltiples con sus diversos dedos, hasta el momento en que se resolviese a unificar el impulso y la presión sobre todos los órganos periodísticos que, por grados, habrían caído en la sumisión absoluta.

En plena Cámara de Diputados de la Nación un defensor ocasional de estas resoluciones sindicalistas, creyó que le sería fácil poner en evidencia el candor que a ellas les atribuía, y a ese fin expresó lo siguiente: "Los gráficos, esos hombres que trabajan, [illegible]

[illegible] avisos, concepto que nada tiene que hacer con la libertad de pensamiento y de imprenta. Había empeño en hacer creer al país que en este episodio gravísimo sólo se discutía "un aviso", "cuestiones de avisos" y no derechos e ideales; pero la decantada inocencia no emerge de tal cúmulo de contradicciones, pero emerge, sí, esta verdad incontundible del hecho: que los obreros contratados para efectuar un trabajo manual, mediante el cual se distinguen como "vínculos materiales del pensamiento humano", resolvían erigirse en censores de los materiales entregados al taller por la dirección. Faltaban, así, a los términos explícitos de sus obligaciones bilaterales, avanzaban en terreno extraño a sus deberes y a la índole tradicional de sus trabajos, y al proceder de esa manera, no se limitaban a declinar las responsabilidades que les incumbían, sino que arrojaban todo el peso de ellas, multiplicándolas, sobre las direcciones de los diarios y sobre los patrones. Parecía necesario someterse, obedecer y pagarlas.

Las razones alegadas para justificar una semejante línea de conducta se han reducido, hasta ahora, a limitar el alcance que atribuían a los hechos: "no han pretendido tanto", "no han buscado destruir la independencia directiva de los diarios", "sólo han deseado cooperar al triunfo de una causa de obreros, respetando, eso sí, la libre emisión del pensamiento y la libertad de trabajar". ¡Qué baja mentalidad aparecen atribuyendo al pueblo los sindicalistas que con semejantes eliminaciones desean justificar sus excesos! Creen, seguramente, que repitiendo negaciones matizadas con clamores de víctimas inocentes, van a producir el confundimiento, la perplejidad, la perturbación en el juicio de la opinión. Tenemos la fuerte sensación de que se engañan. El país está advertido de ese juego de palabras.

Ante el derecho de los obreros a no trabajar, debe, lógicamente, reconocerse el derecho correlativo de los directores de diarios y de dueños de imprentas, a despedir a los que, erigiéndose en sus censores, perturban la disciplina necesaria al trabajo, y el derecho de emplear a los que tengan la noción exacta y libre de sus deberes. Pero y ese derecho claro é indiscutible, que salva por igual los respetos que todos se deben en una democracia, [illegible] no precisamente los que no quisieron trabajar, sino aquellos que quieren imponer su criterio y su voluntad, produciendo movimientos de masa, y he ahí la revolución dentro, la violencia como arma contra todos los derechos individuales y colectivos y contra los principios esenciales y las libertades prácticas consagradas en nuestra Constitución.

Pero planteados y definidos los hechos que han determinado el cierre de [illegible]

[illegible] vicio de las [illegible] ahogaba.

Y es sobre [illegible] bases de obreros conscientes [illegible] hemos podido [illegible] talleres [illegible]

[illegible] en la sociedad actual.

## LOS PROBLEMAS DE LA PAZ

### LA AMENAZA BOLSHEVIKISTA

### UN DISCURSO DE Mr. CHURCHILL

### CAMBIO DE FRENTE

### Con Alemania y contra Rusia

(Especial para LA PRENSA)

Londres, abril de 1919.

V

Esta correspondencia no tratará del bolshevikismo como sistema político, ni como hecho histórico, ni como amenaza para los Estados de la Europa occidental. El corresponsal ha hablado de estas cosas cuando creía conocerlas suficientemente. [illegible]

[illegible] sino hasta en la orientación [illegible] de las negociaciones de la paz en París.

Y ello constituye, por añadidura, un hecho nuevo. No sería justo afirmar que los gobernantes de las naciones victoriosas se habían olvidado en París de la existencia del bolshevikismo. Los gobernantes han hablado muy poco, demasiado poco, sobre la paz, y ello es quizá la causa de que el mundo se halle padeciendo [illegible]

[illegible] cierto, con ella y ya han adoptado las disposiciones necesarias para hacerlo: bajar la cabeza y obligarla a admitir la cuenta a que se ha hecho acreedora por su conducta provocadora de 1914, y sus procedimientos de guerra condenados por la conciencia universal. Y si se negase, tanto peor para ella, porque su conducta equivaldría a un suicidio".

Quienes deberían verse tentados a suicidarse son los periodistas que han escrito estas cosas cuando lean el discurso que acaba de pronunciar Mr. Churchill, que es el ministro de Guerra de la Gran Bretaña, y persona que sirve de blanco constante a las iras de radicales, pacifistas y socialistas, por no haberse pronunciado todavía en favor de la abolición del servicio militar obligatorio. Porque la tesis de Mr. Churchill es que debe hacerse (y que va a hacerse) una paz en la que se reconozca cierta comunidad de intereses con Alemania, comunidad precisamente en servir de baluarte contra el peligro bolshevikí.

Para comprender mejor el alcance de las palabras que vamos a reproducir, del Ministro de Guerra, ha de tenerse en cuenta que se pronuncian en un momento crítico. 240 diputados acaban de dirigir un despacho al primer Ministro, Mr. Lloyd George, recordándole que en las elecciones de diciembre habían prometido a sus electores hacer pagar a Alemania el costo total de la guerra. Este despacho lo ha originado aquel discurso de Mr. Bonar Law, de que hablábamos en nuestra correspondencia anterior, en que se mostraban las dificultades insuperables que se oponían a la trasferencia de un país a otro de sumas tan enormes como las que importan el costo total de la guerra. Esos 240 diputados pertenecen a la mayoría que sostiene el gabinete de Mr. Lloyd George. Y si se tiene en cuenta este hecho el discurso de Mr. Churchill equivale a decir a los diputados de la mayoría: "Señores, tengan ustedes en cuenta que cuando prometían a los electores que Alemania pagaría el costo total de la guerra, se ignoraba cuál era el verdadero estado de Alemania; no se sabía que era un pueblo arruinado por la guerra, desmoralizado por la derrota, presa de una gran revolución y expuesto a otra revolución todavía más grave, que no sólo pudiera acabar con lo que queda de ella, sino extenderse a los países colindantes".

Y, he aquí ahora las palabras que ayer, 11 de abril, pronunció Mr. Churchill ante los socios del Aldwich Club. No reproduzco sino las referencias a este punto concreto:

"El gobierno acaba de publicar otro Libro Blanco referente a la situación interna de Alemania. La última vez que me invitó este club, recuerdo que dije que en la guerra no hay sustitutos para la victoria. O se gana o se pierde. Y en la victoria no hay sustitutos para la paz. Soy partidario de hacer la paz con Alemania. Acabada la guerra, vencido el enemigo, obligado a pedirnos merced, soy partidario de hacer la paz con él. Como en agosto de 1914 fué deber nuestro hacerle la guerra, es ahora nuestro deber hacer la paz con Alemania.

"Hacer la paz con Alemania no significa hacerse amigo de Alemania. La paz significa —no digo perdón, porque, después de todo lo ocurrido, esta generación no puede perdonar— pero la paz significa, por lo menos, un estado de cosas en que se reconocen ciertos intereses comunes, en que el vencido, después de reconocer su vencimiento y pagado los daños—esto es asunto que ha de atenderse y que será atendido—tenga todavía oportunidades de vivir y oportunidades de fortuna y algunos medios de reconciliación. No creo que podamos permitirnos continuar esta querella con todo su aparato de odio, indefinidamente. No creo que la estructura del mundo [illegible]

[illegible] al campo bolshevikí las fuerzas ordenadas y estables que aún existen en la democracia alemana. Toda la información que yo recibo de nuestros militares indica que Alemania está muy cerca del derrumbamiento. Todos mis consejeros militares, sin excepción, me avisan que la medida que tenemos que adoptar inmediatamente para asegurar la victoria es alimentar a Alemania, proveer a Alemania de alimentos y de las materias primas necesarias para reanudar su vida económica.

"Pero la situación de Alemania es grave. El gobierno socialista de Scheidemann, Ebert y Noske, está vacilando, y el que nadie sabe lo que lo reemplazará. Si Alemania cae en la anarquía bolshevikí no cabe duda de que será desvalijada en vida y no tan sólo no habrá indemnización, sino que nosotros nos veremos empobrecidos y la restauración de nuestro comercio se verá paralizada por los desórdenes crecientes y la ruina del mundo. La política que el primer ministro ha seguido persistentemente en París, en medio de las dificultades y el barullo de aquella torre de Babel, ha sido clara y simple — desarmar a Alemania, alimentar a Alemania y hacer la paz con Alemania.—Un camino de reconciliación le queda abierto a Alemania. Combatiendo el bolshevikismo, erigiéndose en baluarte contra el bolshevikismo, Alemania puede dar el primer paso para una reunión final con el mundo civilizado".

No deja de ser significativo el hecho de que las palabras de Mr. Churchill hayan coincidido en el tiempo y en el espíritu con las pronunciadas el 9 de noviembre por Herr Scheidemann, primer ministro de Alemania, en la asamblea nacional de Weimar. Herr Scheidemann se indignaba contra la proclamación en Munich de una república de soviets, aliada con las de Rusia y Hungría, y en guerra con el resto del mundo, cuando la necesidad más urgente de Alemania es concertar la paz.

"Justamente ahora, cuando necesitamos dar pruebas indiscutibles de nuestro deseo de paz, de nuestra repugnancia hacia toda política de imposición, de nuestra inconmovible honradez, en este momento hay sectarios instigadores que se atreven a levantar de nuevo el pendón de guerra contra las naciones con las que debemos sentarnos mañana en la mesa de la conferencia de la paz. Hemos de librar una lucha de vida o muerte contra el "chauvinismo" de un gobierno de soviets, en nombre de la paz, sin la cual nos arruinamos. No buscamos las alianzas de la revolución universal. Conducen al [illegible] y a la miseria, del mismo modo que las alianzas de los monarquistas y los imperialistas. Queremos una gran alianza universal, la Liga de las Naciones, en que [illegible] los grilletes [illegible] nuevas cargas [illegible] civiles bolshevikis [illegible] a los hechos, a la [illegible] civil que hace [illegible] de Radek para una lucha común contra la Entente [illegible] la revolución de [illegible] por la República de los soviets de Munich, a la decisión del Consejo comunista de llevar a sangre y fuego por el mundo la doctrina de la salvación por los soviets".

Fijémonos en que Herr Scheidemann habla, no tan sólo del militarismo del bolshevikismo, sino también de su "chauvinismo". Esta es una nota que también da Mr. Churchill en su discurso. Son ya muchos los periódicos en que se ha hecho la observación de que en nombre de la doctrina [illegible] Lenín está creando un poder militar con el que [illegible]

Mr. Churchill no ha hecho más que recoger una opinión ya difundida al decir que:

"La revolución bolshevikí rusa está cambiando de carácter. En Rusia misma ha acabado ya la destrucción anárquica del orden social. La vida política, económica, social y moral del pueblo ruso ha sido ya, por lo presente, totalmente aplastada. El hambre y el terror están a la orden del día. De las ruinas no crece más que la estructura militar. Esta es aún débil, pero cada día se hace más fuerte, y está asumiendo una forma agresiva y de depredación, como las que asumió el jacobinismo francés, después de la caída de Robespierre y antes de la subida de Napoleón. Los ejércitos bolshevikis avanzan en dirección de los víveres y del botín, y en su camino no se alzan más que débiles Estados pequeños, agotados y sacudidos por la guerra.

"Si Alemania sucumbe, por debilidad interna o por invasión positiva a esta pestilencia bolshevikí, no cabe duda de que será despedazada, pero ¿qué ganaremos nosotros? ¿Qué será de la paz que ansiamos desde hace tanto tiempo o de la resurrección de prosperidad sin la cual es imposible nuestro contento interior? ¿Qué será de la Liga de las Naciones en que habíamos puesto tantas esperanzas? Si eso sucediera habría dos Ligas de Naciones, y no una sola. Habría la Liga de las Naciones derrotadas y la Liga de las Naciones vencedoras, y la Liga de las Naciones derrotadas podría empezar fácilmente a volverse a armar cuando las vencedoras depusieran el escudo y la espada. De nuevo se habría creado aquel equilibrio de antagonismos que fué el preludio de la explosión de la Guerra Grande hace cinco años".

Mr. Churchill no se muerde los labios. Hacía falta un hombre de su atrevimiento para lanzar esta ducha de agua fría a gentes aún no curadas de la dulce ilusión que les hacía creer que todo eso de la revolución y del bolshevikismo alemanes no eran más que pretextos inventados ex profeso para inducir a los aliados a rebajar la cuantía de las indemnizaciones. Los periódicos partidarios de hacer pagar a Alemania el costo total de la guerra no han empezado a comentar el discurso de Mr. Churchill. Quizá no lo hayan entendido todavía. Quizás se están preguntando si resultará, después de todo, que el más práctico de los estadistas reunidos en París es el Presidente Wilson. Quizás le han entendido tan perfectamente que prefieren devorarlo en silencio a confesar que se han pasado cinco meses en demostrar a los ingleses que Alemania era una francomasonería de Maquiavelos ambiciosos y astutos, que se hacían los derrotados y los pobres para engañar mejor a sus enemigos, cuando lo que es realmente la Alemania actual, es lo que se ve a primera vista: un pueblo hambriento, arruinado, desmoralizado y enloquecido, a consecuencia de haber fracasado en un empeño en el que han consumido sus fuerzas, y del que no puede derivar ni siquiera el consuelo de haber peleado, como Don Quijote, por ideales generosos, pero irrealizables.

Ramiro de Maeztu.

## ANDANZAS Y LECTURAS

### GARCILASO

(Especial para LA PRENSA)

Madrid, mayo de 1919.

Se ha publicado recientemente un opúsculo, conteniendo varios documentos referentes a Garcilaso. Ha publicado estos documentos el distinguido archivero, residente en Toledo, don Francisco San Román. El poeta Garcilaso vivió en Toledo [illegible]

El inventario de la casa de Garcilaso, simplemente, una relación escueta de los muebles, utensilios y artefactos diversos de la morada en que vivía el gran lírico. Se han publicado, en España y en América, varias novelas en que se reconstruye el pasado español. Algunas de estas novelas, como la del señor Cotarelo, titulada "El hijo del conde-duque", son modelos en arte, de una loable exactitud y minuciosidad; otras, en cambio, aunque brillantes y elocuentes, son un tanto artificiosas y teatrales. Ninguno de estos libros de arqueología española, da, sin embargo, la idea de la casa antigua como este simple inventario de Garcilaso.

Nuestro poeta era hijo de una ilustre familia; se casó en Toledo; tuvo tres hijos; marchó con el emperador Carlos V a la guerra; en la guerra allá en Francia, en la ciudad de Niza, un día, al asaltar valientemente una fortaleza, un pedrusco, arrojado desde lo alto, le fracturó el cráneo; pocas horas después moría el gran poeta. Algún crítico ha notado la indiferencia que Garcilaso muestra por su propia mujer; mientras muchas de sus poesías están inspiradas por una su enamorada, no hay en todas ellas ni un recuerdo para su perdurable compañera. ¡Extraña cosa es esta! En Toledo, en el centro de España, en la vieja y noble ciudad, recogida en un viejo y ancho caserón, acompañada de tres niños quedaba la mujer del poeta, en tanto que Garcilaso corría por el mundo, pasaba las horas de un corto destierro en una maravillosa y encantada isla del Danubio.

Rica era, en efecto, la casa de Garcilaso en Toledo. Echando una rápida ojeada, por el inventario, encontramos muebles, artefactos y joyas como los siguientes: un espejo de acero grande; tres almohadores hechos de plumas de las Indias; un arpa y un laúd grandes; una cama de campo de madera con sus paramentos de terciopelo verde, las mangas de las goteras de tela de oro, los dos paños de terciopelo y los dos de tafetán; un calderico de sacar agua de algibe; una bola de latón labrado, de ataujía, con su perfumador dentro para calentar; [illegible]; dos badilicas de hierro para los braseros; [illegible] para cerner; y una tabla de pan nueva; y un tablero de nogal para picar carne; una lanza para [illegible]; un partidor de plata y un [illegible] de plata; dos jarabes grandes de hacer conservas y tres alquitaras de cobre; [illegible] esmaltado con oro y [illegible] figuras; una cadenita de oro esmaltada de negro; media docena de redomas, algunas de ellas con agua de olores; treinta y un vidrios de Venecia, de ellos labrados y [illegible] y de ellos llanos; tres sortijas de oro, la una con un rubí y la otra con un diamante, y la otra con un camafeo; dos [illegible] de los niños de [illegible] con unas pestañas [illegible] de raso blanco... No queremos [illegible] más el inventario [illegible] ocupa diez o doce [illegible] páginas.

Había curiosidad por conocer este inventario a causa de que [illegible] sobre las lecturas de Garcilaso. En efecto, ¿qué libros leía Garcilaso? ¿De qué obras se componía la biblioteca del poeta? [illegible]

[illegible] Garcilaso, no quiere decir [illegible] literal de poetas latinos é italianos [illegible] Estos días [illegible] los señores Álvarez Quintero [illegible] "iluminada" [illegible] crimine a Bécquer sus imitaciones [illegible] germánicas en Bécquer [illegible] no se lastima en nada la personalidad del poeta [illegible]

El inventario de la casa de Garcilaso, no nos ofrece, respecto a libros, más que estas dos indicaciones: primera, siete libros pequeños con cubiertas de cuero negro y con cintas de seda; segunda, quince libros pequeños cubiertos con pergamino. No sabemos más de la biblioteca de Garcilaso; no había, probablemente, más volúmenes en la casa del poeta. ¿Podemos colegir de estas sumarias indicaciones cuáles eran las lecturas de Garcilaso? En nuestras andanzas de bibliófilo, muchas veces hemos encontrado, y hemos acariciado con amor, unos libritos regordetes, encuadernados en pergamino y limpiamente impresos; habían salido siglos atrás de la oficina de algún impresor veneciano; eran obras de poetas italianos, de poetas latinos y helénicos; [illegible] siempre las tales ediciones se mostraban chiquitas, abultadas, [illegible] mente manejables y curiosas. ¿Eran estos los volúmenes pequeños, encuadernados en piel, con sus cintas de seda, o cubiertos de pergamino?

Garcilaso es uno de los más [illegible] poetas españoles; representa en España lo que Malherbe en Francia. Cuando los profesores, los preceptistas, los oradores, repiten a cada paso el conocidísimo verso de Boileau "En fin, Malherbe vino", pensamos nosotros en la venida y misión de Garcilaso. Con Garcilaso llega a la seca y uniforme poesía castellana, un aire vivificante y renovador. Garcilaso rompe con la tradición formal y externa; siendo él profundamente español, toledano, su poesía es al mismo tiempo modernísima y europea.

Sobre la mesa en que escribimos estas líneas tenemos un ejemplar de la edición de Garcilaso, que [illegible] hizo don José Nicolás de Azara. Algún erudito, algún filólogo del siglo XVIII, tuvo el cuidado de ir anotando las márgenes de este ejemplar [illegible] observaciones y [illegible] extranjerismos y las frases absurdas (absurdas desde el punto de vista académico) que abundan en las poesías de Garcilaso. [illegible]

… [illegible] … hacia … fabriles … buen número de … maestros o capataces … han sido tramados en … misterio por una especie … organización sigilo… podido descubrir hasta … Algunos de estos asesinatos … cometidos por enmascarados … sin que la policía haya … descubierto. Las huelgas … se tornan crónicas e … y el estado social y político … ciudad inspira hondas in…

… lo que toca a Andalucía, las … agrarias se organizan también … peligrosa, estimuladas por … propaganda comunista. … exasperación de los campesinos … igualmente en actos de … quemando cortijos y tro… realizando diversas depredaciones que demuestran el grado de irritación inquina en que vive el elemento … andaluz. El sindicalismo agrario anuncia que se negará a levantar la próxima cosecha, declarando … el momento oportuno la huelga de …

El estado de latente subversión es … visible en otras regiones … en diversas ciudades. Provocan tales … entre otros motivos de … social y político, la enorme … de los artículos de primera … y la escasez de los mismos, … de trigo. (El lector re… que ya anuncié esta escasez … en una de mis correspondencias del mes de noviembre. Un … al estudiar los efectos de la … exponía el origen del … y como no me gusta repe… no insistiré aquí en los mismos argumentos).

Pero lo curioso es que todo este … y toda esta agitación coin… con un notorio progreso material del país, con un aumento extraordinario de la riqueza pública. Un … basta para demostrarlo. La producción anual agrícola de España, en los años 1897-901 ascendía a … millones de pesetas; en el quinquenio 1902-907 se eleva ya a 3.824, … el siguiente se acerca a 4.000 … cifra que seguramente se … superada en la próxima estadística.

… se ve, en el corto espacio de … años casi ha doblado el valor … producción agrícola. No son … mayores argumentos para … que España no es … una nación en decadencia … innegable y pu…

… de esta considera… la opinión pública … carácter … se presentaron … el origen de … popular no está tanto … condiciones de la vi… como en el conocimiento … que producen el mal… conocimiento es agre… como reza el viejo y exacto … filosófico. Los jornales eran … mucho más bajos en … y no existía, sin embargo, … agraria que hoy impera. … de este cambio en el espíritu hay que buscarlo en la di… de conocimientos del régimen … existente en la vasta … Los libros, folletos y discursos han enseñado al campesino … que es una injusticia tener ex… campos baldíos, o entregados … cría de toros de lidia, a fincas de … cotos de caza, etc. A este conocimiento hay que agregar los efectos de reflejo, produce en su … el vendaval que reina, con … o menor intensidad, en casi … los pueblos europeos. Y España, por múltiples circunstancias históricas, sociales y políticas, se halla en condiciones muy propensas para que el vendaval exterior adquiera en … cargada atmósfera violento …

El gobierno del señor Romanones … anticipa cuanto puede a prevenir o neutralizar los efectos de la tormenta, acaso inevitable. Y no pudiendo … con el parlamento abierto … la obstrucción de sus adversarios, lo ha cerrado, y se ha decidido a proceder por medio de decretos o … un tanto dictatoriales, pero … útiles, preventivos e inspirados en un sentimiento de justicia social.

… ha decretado la jornada de ocho horas, … las tasas limitando el apetito … de los acaparadores y, por último, la "plusvalía".

La "plusvalía" significa el triunfo del georgismo, de la doctrina de Henry George (no confundirlo con Lloyd George), o sea el impuesto sobre el mayor valor, haciendo que el … devuelva a la sociedad, en forma de tributaciones, una parte de la valorización adquirida por el esfuerzo de todos. La guerra ha hecho más por el impuesto único que … la ardiente muchedumbre de propagandistas, ardientes y tenaces … nuevo Ejército de Salvación, … que la doctrina económica cuen… en todas las naciones.

… está, pues, implantada en España la "plusvalía". Impónese aquí … a mi querido compañero … Santos Gollán, que sin grandes … de agitador, sonriente y como … es uno de los mejores di… de la "plusvalía" y del … en la República Argentina. … ha ganado un adicto en …

La "plusvalía" se aplicará en España de la siguiente forma:

… se hará efectivo al tras… dominio; … respecto de … corporaciones y demás en… de carácter permanente, se … por una tasa de equivalencia … se aplicará periódicamente. … por incremento de va… diferencia, en más, entre el … venta en la fecha de ad… el que tuviese en la fecha … enajenación. Del incremento … deducirá, para obtener las … el valor de las me… cuantas contribu… se hayan derrama… suelo en el mismo pe… de ad… enajenación que hubieran … [illegible]

… Quedan también … en concepto de … heredero o legatario … transmisión "mortis causa" … en la transmisión … y la institución … cuando se trate de tasa de equivalencia.

Estarán exentos del arbitrio: los terrenos propiedad del Estado, del municipio y de la provincia, afectos a servicios de beneficencia o enseñanza, cuya exención acuerde el ayuntamiento; los terrenos afectos a explotaciones agrícolas o … cuantos no tengan consideración legal de solares. Ni por las ordenanzas del arbitrio, ni por acuerdo municipal, podrán reconocer los ayuntamientos otras excepciones, ni conceder más bonificaciones que las determinadas.

Tal es, en sustancia, la ley, o decreto, mejor dicho, que establece el impuesto sobre la "plusvalía".

Los conservadores y sus diarios gritan, diciendo que una medida de tal trascendencia no puede implantarse sin la sanción del Parlamento. A esto retruca Romanones afirmando que el proyecto estaba en el Congreso, y que los conservadores eludieron con dilaciones y "chicanas" su estudio y aprobación.

¿Qué rendimientos obtendrán las municipalidades de la "plusvalía"? En las aldeas y pueblos rurales muy poco, pues el incremento de valor de los solares y las casas será seguramente escaso. Pero en las ciudades, sobre todo, en las industriales, la valorización ha sido grande, y sus municipios tendrán en la "plusvalía" una nueva fuente de recursos para atender a las necesidades, siempre crecientes, de la vida moderna en los grandes centros urbanos.

La aplicación del impuesto al mayor valor requiere cierta normalidad en el incremento de la valorización. En países de rápidas y violentas especulaciones en casas, solares y terrenos, es difícil establecer este tributo. Si la "plusvalía" se hubiera implantado en Buenos Aires y pueblos del contorno el año 1910, con la tasación que entonces obtenían en venta los solares y terrenos, el impuesto sería hoy casi tan grande como su verdadero valor. Sería un gran negocio vendérselos al Estado por la "plusvalía" que hubiera señalado en aquella época. Los barquinazos que sufre ahí la propiedad urbana, en la rotación periódica de especulaciones y crisis, hace punto menos que imposible la fijación del valor real. La "plusvalía" tendría que corregirse a cada rato por la "no-valía".

Francisco Grandmontagne

# RESURRECCION DEL CHAL

## El color de moda

### SENCILLEZ DE LOS TRAJES

(Especial para LA PRENSA)

París, marzo de 1919.

Trátase, con todo empeño en los círculos elegantes de hacer revivir la boga del chal, esta prenda de vestir que nuestras abuelas usaron tanto y que no servía sino para los lutos pesados. Debe entenderse que no se quiere usarlo como se acostumbraba antes, colocándolo alrededor del cuello mediante pliegues apropiados. El chal actual es una especie de estola muy larga, tomada al través de la tela, y que llega hasta la mitad de la falda. Se le sujeta por delante, por medio de dos grandes botones de tela, pegados en la bata; las extremidades flotan o se cruzan por sobre el pecho. Se le hace de seda flexible o de tejido de lana o de "jersey" y de color oscuro, forrado de blanco, que no aparece sino accidentalmente por entre los pliegues.

Esta nueva clase de peplo, que se usa con los trajes corrientes, es especialmente empleado para luto, en tal caso se le forra de "crêpe" negro o blanco. Es la prenda de vestir de entre estación por excelencia, tan cómoda de poner sobre los hombros cuando el sol se aproxima al ocaso.

La tela liviana y peluda, llamada "veloutine" y el "molletón" de los Pirineos están muy a la moda como forros para el terciopelo o el satiné. El cuello o la capa son también muy llevados como de semiestación. Durante el año pasado, se les usó mucho en "jersey" de lana o de seda, y aún en terciopelo negro forrado de "molletón" blanco liviano.

Por otra parte, se ha vuelto a usar con generalidad la fantasía de ciertos adornos flotantes que caen en blandos pliegues a lo largo del cuerpo; y así se ven mucho largas camisetas que llegan hasta cerca de las rodillas, muy amplias y abullonadas y apenas sostenidas al talle por un cordón o por una faja angosta de satiné. Tales camisetas se hacen habitualmente de "voile georgette" bordado con perlitas de colores adecuados al del vestido. El chaleco con mangas, el "jersey", o para llamarle con su verdadero nombre, el "sweater", es un rival de las camisetas; ha sido el gran favorito, todo este verano, en las playas de mar y en los balnearios. El "sweater", de seda, naturalmente, y llevándosele con cualquier falda, puede prestar grandes servicios. Los colores claros y llamativos son los más bonitos; cereza, amarillo de oro, azul turquesa, rosa de china, etc. Además, se le usa desprendido, con lo que viene a quedar abierto sobre una chorrera de tul compuesta de dos estolas cruzadas y sujetas a mitad del pecho por un alfiler de perlas o de diamantes. Un cinturón del mismo "jersey" lo fija al talle muy poco ajustado y viene a anudarse al costado por medio de dos paños adornados con bellotas de seda. Como el "jersey" deja circular libremente el aire, resulta muy práctico para verano.

Una fantasía de esa clase es el "sweater" de seda, de grandes fajas blancas y negras, de cuello volcado y con las bocamangas de "jersey", adornadas de color amarillo o cereza. Es muy elegante acompañarlo con sacos de mano hechos del mismo tejido. Estos son simplemente gorros puntiagudos como los de algodón común, forrados con un satiné de lindo color, terminados por una bellota de seda y cerrados por una cinta pasada por anillos que están cosidos alrededor de la boca del bonete.

Nunca estuvo el "jersey" más de moda que este año, de lana, de algodón, y, sobre todo, de seda. He visto deliciosos trajes completamente de "jersey" blanco. Unos eran en forma de grandes camisas de mangas largas bien derechas y bastante estrechas, apretados un poco en la cintura (desde que ya no se usa el talle delgado) por una banda bordada del mismo "jersey". Otros se parecen al traje sastre: falda corta, ligeramente soplada sobre las caderas, y un saco largo de cintura, abierto por delante, y con grandes bolsillos en los costados. Esta última confección tiene la ventaja de ser útil para varios fines, pues la falda blanca puede llevarse indistintamente con cualquier saco y éste queda siempre sentador con una pollera de sarga negra o azul marino. Así, pues, puede afirmarse que el vestido de "jersey" de seda blanca es el mejor éxito de la estación.

Tanto cuanto está de moda el bordado de lana y de seda, no lo está más el hecho sobre tela y en batista para los trajes de verano. Hay por hoy se prefiere telas de "foulard", "crêpe", "georgette" y muselinas de seda. El traje sastre bien sencillo, con una falda corta un poco estrecha y el saco … de modo que deje ver un … chaleco de piqué blanco, se hace … "cheviot" liviano, color negro, rayado de una línea fina y blanca o en forma de cuadrados hechos por esta misma línea.

En época de grandes calores la "crêpe georgette" presta muy buenos servicios, pues es un tejido más consistente y menos transparente que la muselina de seda. Está indicado para las "toilettes" livianas de medio vestir que se lleva para una comida en el campo o una reunión a la tarde. En cuanto a la forma, que es estrecha y de una sola pieza, se usa la misma en las "toilettes" ligeras; la única diferencia consiste en que el forro en éstas es ajustado, mientras que la "crêpe" que la cubre es soplada y suelta.

He aquí un traje elegante: el bajo de "surah" o de "charmeuse" flexible, color rojo, y la tela de "crêpe georgette", color gris oscuro, y con una ancha banda bordada en la orilla de la falda. Este bordado está hecho de perlitas del mismo color que el de la tela. La bata en forma de blusa es escotada alrededor del cuello y está completamente bordada con perlas como las mangas largas. Un cinturón de "crêpe georgette" se sujeta al talle, anudándose hacia el costado con dos lazos franjeados de perlas también.

El cuello marino es tan grande que a menudo llega hasta el talle, y se le hace de un tejido diferente del de la bata, por ejemplo, de lana peluda, o en grandes cuadros, forma de damero. Una de las fantasías de la moda actual consiste en reunir las telas de lana a las de seda, como os lo decía al comienzo de esta charla, a propósito del forro de los trajes de terciopelo y de satiné.

Os aconsejo, queridas lectoras, el haceros para la próxima estación una de esas elegantes capas de lana que mar como para las noches frescas en el campo. Para confeccionarla no te convienen tanto para las playas de … sino que cortar un molde de papel y tejer con dos agujas y con lana fina y liviana, cuidando de seguir bien el molde para los aumentos necesarios. Cuando lleguéis a las hileras más amplias, donde la malla no pueda hacerse con las mismas agujas, tomad otras y continuad con ellas la labor, que deberá ser concluída mediante largos flecos cortados. Esta obra es bastante abrigada y flexible, de suerte que jamás puede incomodar.

Los sombreros siguen, naturalmente, la moda, pues son hechos de "tricota" de lana o de seda, y tan sencillos, que una misma los puede confeccionar. Para ello debe disponerse previamente de una forma hecha de tarlatán duro y de alambre, que se cubre luego con una amplia tela tejida a la aguja y adornada con gusto. Los arreglos habituales para tal clase de sombreros consisten en una bellota que cae negligentemente a un lado. Una gran flor de lana de color fuerte con hojas de un verde chillón pone una nota agradable en una boina de lana blanca o azul marino.

El color blanco es, sin disputa, el gran triunfador de la estación. ¿Es, acaso, que nuestros pensamientos toman un giro más alegre por virtud de los acontecimientos que permiten dar libre vuelo a nuestros entusiasmos? Se admite, además, que para los duelos que no son recientes es más de protocolo el blanco que el gris o el color sombrío. En fin, se permite que las personas de cualquier edad puedan llevar traje blanco. Un vestido de lana liviana, de "shantung", o de tela blanca, será siempre elegante para el verano. Mas donde puede observarse el buen éxito del blanco es en los sombreros. La gran capelina de paja blanca simplemente adornada de "aigrettes" o de alas blancas alterna con el gran sombrero de terciopelo negro para acompañar los trajes de vestir.

Por la mañana … mucho la boina … completamente blanca de lana, … de plumas, que alterna también … boina azul marino. Está absolutamente fuera de moda los sombreros de color. Todo blanco o todo negro, son los extremos adoptados por la moda actual.

Por lo que respecta a las sombrillas no puedo decirles sino una cosa: no se las usa para nada; pero, como es preciso, sin embargo, protegerse de los rayos del sol, se emplean para el caso un gran parasol, sea blanco, sea amarillo, de tela de seda compacta. El mango es muy sencillo, pues termina en una gran bola de marfil; exactamente como el adoptado para los paraguas.

Baronne Linet

# EL PRESIDENTE DEL PARAGUAY DOCTOR MANUEL FRANCO

## SU FALLECIMIENTO

En la madrugada de … del corriente falleció en Asunción el presidente de la República del Paraguay, doctor Manuel Franco, una de las personalidades que con más vigor y relieve se habían destacado en las luchas políticas de ese país y que con mayor eficacia había emprendido, desde el gobierno, la tarea de propender al adelanto y progreso de su patria.

El doctor Franco había sido electo presidente del Paraguay en 1916, por el partido Radical, y terminaba su mandato el 25 de noviembre de 1920. Durante su gobierno se realizaron importantes obras, y sus proyectos sobre legislación social y económica merecieron acogida favorable en las Cámaras y en el seno de la opinión pública. Su período será completado por el vicepresidente de la República, doctor José P. Montero.

El doctor Franco era aún joven, y su país se hubiera beneficiado mucho todavía de su obra futura, a no sobrevenir el desenlace que hoy se lamenta. Fué, además de brillante abogado, diputado y senador nacional, miembro de la justicia del crimen y orador elocuente.

Su vida pública es una serie ininterrumpida de triunfos, pudiéndose afirmar con toda justicia que era el alma del partido que lo llevó a la primera magistratura, donde afianzara aún más sus positivos prestigios.

Una de las circunstancias que más enaltecen la obra de gobierno del doctor Franco es la tranquilidad que sobrevino en todo el país inmediatamente después de su iniciación, con lo cual se terminaba el período de luchas agitadas y convulsiones diversas en que había permanecido sumido el Paraguay durante el gobierno de sus antecesores, con grave detrimento, por cierto, del progreso material y moral del Estado.

En el desempeño del cargo de ministro de Hacienda demostró especial versación en cuestiones económicas y financieras, y como administrador del Banco Agrícola se distinguió por su acierto en el manejo de tan importante institución.

En la administración del señor Gondra desempeñó la cartera de Justicia o Instrucción Pública, y como rector de la Universidad y director del colegio nacional de la Asunción contribuyó eficazmente a la obra de la cultura pública.

Se especializó en los estudios pedagógicos, y la enseñanza le debe positivos servicios.

En el foro fué considerado como uno de los elementos más prestigiosos, por su saber y rectitud.

Tuvo actuación principal en todos los movimientos revolucionarios organizados por esa agrupación, y fué ministro en el gobierno provisional constituído en el P…

Presidió el partido Radical durante varios períodos, destacándose por su carácter y la decisión con que afrontó las situaciones más delicadas.

La muerte lo ha sorprendido en pleno vigor, pues sólo contaba 50 años, con una personalidad intelectual conquistada en una labor eficiente en favor del bien público.

—

El Poder Ejecutivo de la Nación, al recibir comunicación oficial del fallecimiento del doctor Franco, dictó un decreto, en el que expresa lo siguiente:

Habiendo fallecido el excelentísimo señor doctor Manuel Franco, presidente de la República del Paraguay, y en el deseo de asociarse el gobierno de la Nación al duelo que aflige a la nación amiga y tributar a la vez un homenaje a la memoria de tan ilustre mandatario, el Poder Ejecutivo de la Nación decreta: Los días 7, 8 y 9 del corriente permanecerá izada a media asta la bandera nacional en todos los edificios públicos de la Nación, buques de la armada, fortalezas en señal de duelo por el fallecimiento del excelentísimo señor doctor Manuel Franco, presidente de la República del Paraguay.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto dispondrá que el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República en el Paraguay, asista en nombre del gobierno de la Nación a las exequias, deposite una corona y pronuncie un discurso en su tumba.

Póngase en conocimiento del gobierno del Paraguay el presente decreto, manifestándosele el pesar del gobierno argentino por el sensible fallecimiento de su ilustre mandatario.

# AUGUSTO GONZALEZ BESADA

† EN MADRID

Hay en el campo de la política española grandes figuras que dedican sus energías por entero y exclusivamente a hacer política, y en plano secundario labor administrativa, y hay otras que se han destacado por dedicar su actividad casi totalmente a la administración. A este segundo grupo pertenecía el ex ministro señor Augusto González Besada, fallecido hace algunos días en la capital de España.

La muerte de este hombre de reconocida austeridad, ajeno casi siempre a los pleitos de los partidos y atento siempre a realizar una obra beneficiosa para su patria, ha de ser lamentada en la península. Aunque sus múltiples conocimientos se ponían de manifiesto en el parlamento, en el foro y en la literatura, su personalidad adquiría indiscutibles relieves cuando de cuestiones económico-financieras se trataba.

La labor realizada por el señor González Besada al frente del ministerio de Hacienda, en el gabinete Maura de 1907 a 1909, fué justamente elogiada. No hace mucho tiempo contribuyó poderosamente a mejorar las finanzas públicas, y en la actualidad en los presupuestos españoles se nota el sello que puso hace años aquel economista, que estudió en la escuela de Villaverde.

Con este último político fué subsecretario de Hacienda en 1903 y le ayudó a la redacción de unos presupuestos que fueron objeto de unánimes elogios. Desde el año 1898, González Besada figuraba en el Congreso como representante del distrito de Pontevedra, y ya por aquella época se había dado a conocer como polemista hábil y como profundo conocedor de los asuntos financieros.

Fué ministro de Fomento y después de Hacienda en el gabinete Maura, en la época ya indicada, después actuó como presidente del Consejo de Instrucción Pública y desempeñó otros muchos cargos administrativos. En 1915 realizó un viaje de estudio por Marruecos, especialmente por la zona … [illegible]

# EL CONGRESO Y LA PRENSA

## ADHESION A LA LIBERTAD DE LA PRENSA ARGENTINA

### DIPUTADOS

En la tercera sesión ordinaria del … período, … la Cámara de Diputados pronunció un voto de adhesión a la … de la prensa argentina, determinado por los acontecimientos relativos a la … de los diarios de esta capital.

El doctor Rogelio Araya habló primeramente en estos términos:

Lo solicito, señor presidente, para hacer una indicación y pedirle a esta honorable Cámara me acompañe a votarla.

En la agitada época que estamos viviendo, en que todos los conflictos sociales … todo el orden político, financiero y hasta social, el … no ha escapado a esas … el periodismo nacional, amenazado hoy por un conflicto … interesarnos a todos los argentinos … compromete la libre … de la prensa, esa prensa que ha marcado en todas las horas de la historia los rumbos a nuestra República, la que ha sido la voz que se alzara en las épocas de la tiranía, y recordaré al pueblo argentino — que seguía sus caudillos, que vivía en la lucha civil sirviendo personalismos arraigados en sus malas costumbres y en su ignorancia— que éramos una democracia, y que teníamos derecho a vivir en la plena luz de la libertad civil y de la libertad política, en la concordia, en la paz y en el progreso de las naciones, en el que por la declaración de nuestra independencia, habíamos reclamado un lugar prestigioso.

Y yo creo, señor presidente, que en esta hora en que el Congreso argentino se preocupa en dictar una legislación social que consulta los derechos de los obreros como de los capitalistas, para encauzar así, pacífica y ordenadamente el progreso y la prosperidad de la República en la paz y la justicia, dentro de los preceptos de nuestra Constitución, yo creo que se ha cometido un error al hacer víctima del "boycott" a la prensa argentina, atacando esa independencia, que ningún Congreso ni ningún poder público de nuestro país se han atrevido a rozar en hora alguna. Todos los proyectos de reglamentación de la libertad de la prensa han sido combatidos, porque se ha entendido que por encima de los partidos y de las divisiones políticas debía existir esa luz orientadora en sus críticas, sangrientas si se quiere, pero necesarias en las luchas democráticas para forjar los caracteres e impedir los incondicionalismos.

Y cuando esa existencia, señor, es atacada, cuando esa orientación primaria y necesaria para la vida del país se encuentra en grave peligro, dejar a la prensa nacional sola y aislada, dejarla sentir que los poderes públicos y los hombres que tienen la responsabilidad de las tareas orgánicas del país no están a su lado, para mí es más que una falta: es hasta un delito. Y es por eso que yo me he permitido molestar la atención de la Cámara para pedirle que me acompañe en un voto de adhesión a la prensa argentina, para que siga realizando, con esa independencia que ha tenido en todas las horas de nuestra vida política y nacional, los deberes que tan dignamente hasta ahora ha cumplido. Que ella sepa que los hombres de este parlamento, aplaudidos o criticados por ella, y atacados a veces, en nuestro entender, con injusticia, reconocemos, sin embargo, en los ataques de la prensa un gran fondo de verdad y un espíritu de nobleza y justicia. Que sepa que los hombres políticos, que son los que más pueden temer sus críticas, y la reclaman, sin embargo, para que, cumpliendo su función, tengamos, en ese control, la seguridad de nuestros actos, y también la firmeza de nuestros caracteres, que sólo se forjan y se modelan por la discusión. Por eso he de pedir a la Cámara que vote conmigo una adhesión a la prensa argentina en esta hora difícil para ella.

Luego el doctor Rodolfo Moreno (hijo) dijo:

Antes de iniciarse la presente sesión me acerqué al señor presidente para hacerle presente que solicitaría la palabra inmediatamente de aprobarse el acta de la sesión anterior, y antes de darse cuenta de los asuntos entrados, porque deseaba dejar una constancia o levantar una protesta. Se agregaba en ese momento el señor diputado por la capital, doctor Araya, y habiendo sabido, por el breve cambio de palabras que tuvimos, que él pensaba hablar sobre la situación del periodismo nacional, y pensaba formular una indicación ante la Cámara, accedí complacido a que él fuese el primero que tomase la palabra, porque sabía que iba a interpretar, como lo ha hecho, de manera acertada, el sentimiento de todos. Pero si bien voy a votar la adhesión a que él nos invita, quiero dar el punto de vista propio, ya que él ha dado el suyo.

Estamos en una situación excepcional. Teníamos antes discusiones sobre actos de gobierno, sobre situaciones de los poderes y sobre cuestiones diversas ante la luz plena y el libre control. Ahora podría decirse que se ha iniciado la tiranía de la sombra, es decir, la tiranía de la falta de publicidad, que significa la ausencia de los conocimientos de los actos de los poderes públicos, que significa también la imposibilidad del control, porque si no se publica, no se sabe qué es lo que se hace y el pueblo no puede formar juicio acerca del acierto o desacierto en la gestión de los poderes públicos.

Todos sabemos — y por eso es mi palabra de protesta — cómo se han producido los hechos atentatorios contra las leyes del país y contra el país, relacionados con el periodismo de la Nación.

Nosotros toda la vida nos hemos levantado contra el principio de la censura previa, y hasta en las leyes ordinarias existen los remedios contra la misma y ante su peligro. Así, señor presidente, en el Código Penal de la Nación hay preceptos que castigan a los que difunden la injuria y la calumnia propagada por otro; pero se exceptúa de una manera expresa a los impresores y a los compositores de los diarios, para que el elemento menos ilustrado y capaz no pueda influir sobre la parte intelectual de las redacciones, y para que jamás pueda uno de ellos pretender el establecimiento de la censura sobre aquello que se ha de escribir en la prensa, ya fuera por temor de responsabilidades o llevado de otros propósitos. Y ahora nos encontramos ante este hecho inaudito de que obreros, bien o mal inspirados, bien o mal aconsejados, pretenden establecer la censura sobre los órganos de la prensa, pretenden decir qué es lo que se ha de publicar en los diarios y qué es lo que no se ha de publicar, sin tener el verdadero concepto de la libertad de prensa.

Los diarios, antes que empresas, antes que propiedades de particulares, son instituciones nacionales, sobre todo los grandes diarios, los más responsables. Los pequeños y los que no tienen el concepto de su misión, llevan en sus propias expresiones el castigo, por medio del juicio público, que lo exterioriza sin reservas.

Antes, cuando no teníamos el periodismo, había siquiera los pregones; pero en este momento ni eso tenemos; no hay órganos de publicidad; no existe, por consiguiente, la difusión de la noticia, que es tan indispensable y tan sana.

El señor diputado por la capital decía, y yo tomo sus palabras como una expresión irónica dirigida a otra parte, que nosotros, los que podemos estar temerosos de la crítica, éramos los que debíamos empezar por decir que ella no nos molestaba. No, señor diputado, no está allí el blanco de la cuestión; el blanco está en otra parte, que no es blanca, sino rosada.

No somos nosotros los que tenemos preocupación por la crítica; es el Poder Ejecutivo, a quien yo lanzo aquí desde mi banca, y con mi responsabilidad de legislador, la acusación de que es él el factor principal de esta clase de atentados contra los diarios, de que es él el autor principal de la huelga de los periódicos, y de que es él el interesado en que se haga el reinado de la sombra, precisamente para que sus malos actos y sus inconvenientes disposiciones no se conozcan en el país y no pueda caer sobre ellas la crítica consiguiente. (¡Muy bien!)

Hay, señor presidente, un sentimiento del fracaso de las interpelaciones. Ya la Cámara no se decide a llamar a los ministros, porque los ministros no vienen, porque nos hacen un juego de chicanas como procuradores de menor cuantía; unas veces excusándose con que tienen que hacer, otras veces con que no están preparados … [illegible]

… [illegible] … No somos, señores, nosotros los que … en ningún caso … la publicidad y desde el momento … un llamamiento … Presidente de la República … del cumplimiento del deber, como lo … de protesta viva y valiente, como lo hago yo, asumiendo todas las responsabilidades.

En seguida hablan en sentido contrario al voto propuesto por el doctor Araya, los diputados Dickmann y Molina.

El diputado Carlos F. Melo se expresa en los siguientes términos:

Me parece, señor presidente, que la proposición del señor diputado Araya, defendida por él con elocuencia y sostenida cálidamente por el señor diputado Moreno, exponiendo ideas fundamentales, tiene un noble propósito, que no es de ninguna manera aquel que encuentran en ella los señores diputados por la capital doctores Dickmann y Molina.

Los señores diputados Araya y Moreno han visto en peligro la libertad de prensa, porque cuando una asociación de hombres puede llegar a impedir que se publiquen determinados avisos en un diario, por una razón cualquiera, puede llegar a impedir después que se publiquen todos los avisos y, por último, que se publiquen artículos de redacción. Esta es la verdad.

Que la clausura de los grandes diarios argentinos sea el resultado indirecto de un conflicto entre los obreros gráficos y una casa de comercio que ella represente una cuestión de libertad de trabajo y de comercio, y de industria, no quiere decir que ella no pueda trascender mañana a una supresión total de la libertad de prensa. Noten los señores diputados que si un gremio puede hoy imponer su ley para que no salgan los grandes diarios de la República por una razón de avisos, mañana podrá imponerla para que esos diarios no salgan en absoluto y sólo aparezcan aquellos que representen sus propios intereses. Ese es el peligro que veo y eso es el noble propósito que encuentro en la moción de los señores diputados Araya y Moreno.

Estoy completamente seguro de que tanto el señor diputado Moreno como el señor diputado Araya comparten las ideas de los señores diputados Molina y Dickmann en cuanto a la necesidad de buscar una solución superior en los conflictos entre el capital y el trabajo; y también estoy seguro de que ellos comparten las ideas del señor diputado Molina sobre la supresión de toda violencia. Pero es la violencia que están ejerciendo los obreros, y que se traduce en la clausura de los diarios, sino es sangrienta, es en el fondo una violencia tan poderosa y tan irreducible como la violencia sangrienta. De manera que las palabras del señor diputado Molina pueden aplicarse perfectamente a esta violencia que se ejercita sobre los grandes diarios para privar a la democracia argentina de su principal instrumento de control, del gran órgano de pensamiento y de sentimiento, del gran órgano de difusión de las ideas, que es lo que sostiene a la democracia y a la civilización.

Los cristianos, en su lucha contra los musulmanes, inventaron que uno de los grandes califas, al hacer la conquista de Egipto, había destruído la biblioteca de Alejandría. No era verdad, pero es que habían comprendido que mucho más que todas las violencias de sangre, que traen las guerras, atraen el odio humano esas violencias contra la civilización, esas violencias contra las ideas, las destrucciones de los libros, la opresión sobre la palabra escrita, la coerción directa o indirecta del pensamiento.

La Inquisición, señores diputados, murió precisamente por pretender ejercer coerción sobre las ideas. Oprimió al mundo durante un largo período, pero tuvo que desaparecer, porque en definitiva el espíritu humano puede sufrir cadenas pero no puede morir jamás.

No se equivoquen los señores diputados pensando que con estas formas de procedimiento se puede llegar a hacer prevalecer las ideas.

¿Qué sería de la sociedad argentina si cada uno de nosotros quisiera hacer prevalecer lo que cree su derecho por medio de la coerción; si usase para ello de todos los medios de violencia? ¿Qué sería entonces la sociedad? Sería el caos. Y para evitarlo precisamente está el gobierno, que debe dirigir, concordar, regular las acciones de tal modo que no solamente no choquen sino que coincidan hacia fines colectivos.

¿Por qué no esperan los señores obreros y los señores capitalistas a que se dicte una ley que cree los tribunales adonde ellos han de llevar sus conflictos? ¿Por qué cuando tuve el honor de proponer en esta Cámara que se incluyera en la reglamentación del trabajo de los ferroviarios la solución de los conflictos colectivos entre trabajadores y capitalistas en esa clase de servicios públicos, por tribunales de arbitrajes obligatorios, los señores diputados, que decían representar a los obreros, se opusieron? El que tiene la razón consigo no teme la decisión de los tribunales; el que tiene la razón consigo no teme la publicidad ni hace coerción. La verdad tiene un poder de difusión y de preponderancia, señores diputados, que cuando se está con ella no se pretende coartar la libertad de discusión y de difusión de las ideas, porque esa libertad es la garantía más segura de que la verdad prevalecerá.

Yo temo, señores diputados, no solamente por esta situación presente de coerción con que los señores obreros dicen responder a la otra coerción, inaceptable, de la lista negra, contra la que nos hemos opuesto y hemos alzado nuestra voz en esta honorable Cámara. Por lo que temo más y por lo que veo que temen también más los señores diputados, es por lo venidero. Esta primera victoria que ha hecho cerrar los grandes diarios argentinos, traerá en seguida el ensoberbecimiento, natural a la debilidad del espíritu humano, y como consecuencia, la censura como cosa definitiva sobre los diarios.

Eso es lo que debemos principalmente temer, eso es lo que debemos prever como hombres de gobierno. Y yo propondría, al señor diputado por la capital que, en vez de un acto de adhesión a la prensa argentina, hiciéramos un acto de adhesión a la libertad de prensa argentina, garantizada de tal manera, por la Constitución nacional que no pueda ser tocada ni por el mismo Congreso de la Nación.

Propondría, pues, en esta forma, una modificación a la indicación del señor diputado, para acompañarlo con mi voto.

El doctor Carlos Gallegos Moyano se pronuncia en contra del voto de adhesión.

Para rectificar apreciaciones de los diputados Bunge, Molina y Gallegos Moyano, el doctor Melo vuelve a hablar y lo hace en los siguientes términos:

No hay, señores diputados—y lo sabemos muy bien—libertad fundamental que no esté vinculada a todas las demás libertades. Todas las libertades que son indispensables para la vida en sociedad están garantizadas y reguladas en la primera parte de la Constitución argentina. Allí están todas juntas: las libertades económicas con las libertades políticas y las libertades civiles. Todas son hermanas, todas concuerdan, y cuando se suprime o menoscaba una, en seguida se amenguan las demás.

Por eso se trata, señores diputados. Yo no tengo nada que ver con las preocupaciones exclusivas de capitalistas ni de obreros. Estoy por encima de todo eso como legislador argentino … [illegible]

… [illegible] … hombres.

Porque yo voy a decir … dad. Me parece que … fuerza económica que … vilegio al obrero … obrero de la Edad Media … tectos y obreros anónimos … cieron las catedrales … trabajaron en el mármol, en la …, en los metales, en el vidrio, … lando la materia y convirtiéndola … en espíritu. Esos obreros … dejado escondida su alma en … nes insuperadas, trabajaron … interés material, porque los movía … profunda y sencilla fe.

Mis palabras no serán … porque todos los señores diputados … ben que soy una especie de … se ha hecho su propia fe.

Era la religión, era la fe la … hizo trasformar la materia … haciéndola inmortal. Y a estos … de nuestros días, ¿qué ideal … qué sentimiento los impulsa … envilece predicándoles tan sólo … dado de sus intereses inmediatos … les convertirá así con el tiempo en … tias humanas. Porque cuando el hombre no tiene sino el interés como … vil de conducta, pierde su carácter … mano.

Yo quisiera, señores diputados, … a estos obreros de nuestros días … mados de una gran fe, quisiera … como a los de la Edad Media … tuvían una gran capacidad de sacrificio.

Yo no hablo contra el aumento de salarios y la disminución de las horas de trabajo. He estado … y estaré siempre con las reclamaciones justas. Diré de paso que una de las causas fundamentales del encarecimiento de la vida en el mundo … lizado es ese aumento progresivo de los salarios, sin límite alguno, y la disminución de horas de trabajo. Pero no quiero entrar en este asunto, … al debate. Todo lo que sea justo como descanso moral y mental, y como bienestar para el obrero, todo eso lo he defendido, y lo continuaré defendiendo siempre. He hablado respecto de los capitalistas también con espíritu de justicia, y los señores diputados … han escuchado muchas veces. ¿Cómo es que el señor diputado por la capital olvida mis palabras cuando se trata de los capitalistas y les da otro sentido, y las magnifica, y las vuelve … mil ecos cuando se trata de los obreros? ¡No ve, señor diputado, el prejuicio de que está animado, no está viendo que lo que le falta es la justicia, la serenidad y la ecuanimidad para contemplar estos asuntos? … que está mirando un solo aspecto de las cosas cuando ellas tienen muchos aspectos? Yo las miro, o trato de mirarlas, de todos los puntos de vista … tienen para hacer mi juicio. Así es, … visto muchas veces el señor diputado votar con él cuando ha tenido razón como he votado en contra cuando … la ha tenido. Nadie podrá decir … hombres que siempre hemos … dica democrática estamos en contra de los trabajadores verdaderos. Sería absurdo y contradictorio que los que trabajamos y creemos y predicamos la santidad, la nobleza suprema del trabajo, estuviésemos en contra de los trabajadores. Estamos, sí, en contra de los falsos trabajadores y en contra de los parásitos; en contra de todos los parásitos, y entiendan bien los señores diputados esta palabra en todo el sentido profundo que tiene.

El señor diputado Molina decía que yo había hecho una proposición … cua, y me llamaba el profesor … dando que él es también profesor. Es cierto que es un profesor más … que yo, pero lo es tanto como yo … cia que mi proposición era inocua … es inocua, señor presidente. Cuando se prevé un grave peligro para una libertad fundamental escrita en la Constitución, es necesario ampararla … bertad con un voto de los representantes del pueblo. Ese es el sentido del agregado que he propuesto a la moción del señor diputado doctor Araya. No son palabras vanas. En este momento debemos reafirmar todas las libertades argentinas; en este momento en que está crujiendo la fábrica de la civilización, en que no sabemos bien qué es lo que va a venir, en que los vencedores se aferran a ciertas ideas tradicionales, y los vencidos se aferrán a otras opuestas, en este momento en que asistimos a un choque de pasión y de interés, tan profundo que nos hace casi desilusionar del porvenir humano; en este momento en que nos encontramos aquí con graves conflictos, suprimida la prensa argentina en sus más completos órganos por la coerción, y cuando no vemos actuar el principio regulador necesario en toda sociedad, y sin el cual ninguna existe, en este momento es indispensable reafirmar las libertades argentinas escritas en la Constitución con un voto que sea el eco de la palabra de nuestros antepasados y que recojan nuestros descendientes.

Hablan a continuación el diputado Lagos, en contra del voto propuesto por el doctor Araya, y el diputado Pedro T. Pagés.

Este último expresa que cuando se tiene en cuenta que de los poderes del Estado la prensa argentina, en la que está representada toda la intelectualidad en su más amplio concepto, ha creído unánimente afectada su independencia y ha resuelto abstenerse de toda publicación, no es lo propio hacer la ofensa de suponer que está dirimiendo sólo una cuestión baladí de intereses.

Habla el diputado Julio A. Costa, refiriéndose a un dato proporcionado un momento antes, incidentalmente, por el diputado Agote—que tenía informes del presidente de la Liga Patriótica Argentina según los cuales en un diario los obreros se habían negado a componer la información relativa a la obra de esta institución—dice que esta es la censura previa sobre la prensa, y previa y definitiva, porque ha suprimido la prensa.

El diputado Carlos A. Becú presenta un proyecto de resolución en el sentido de recomendar urgencia a la comisión correspondiente para la pronta presentación de un proyecto legislando el ejercicio de los medios de lucha económica entre empleados y empleadores, y de nombrar una comisión especial mediadora.

El diputado Araya, una vez que la Cámara resuelve tratar sobre tablas este proyecto, lo impugna, por considerar que significaría dar un voto de censura a la comisión de legislación la cual tiene a estudio proyectos relativos a las relaciones entre el capital y el trabajo.

Después de un breve cambio de ideas a este respecto, se vota la primitiva proposición del doctor Araya, de adhesión a la prensa argentina, y resulta afirmativa de 48 votos sobre 85 diputados presentes.

Se vota luego la proposición del doctor Becú y es rechazada.

### SENADO

En la sesión celebrada por el Senado el martes 10 del corriente, el senador Zabala propuso que la Cámara diese un voto de adhesión a la actitud de la prensa argentina, en cuanto tendía a defender la libertad de imprenta.

Los senadores González … apoyaron la moción del doctor Zabala, … explicando … [illegible]

# ASOCIACIONES PROFESIONALES Y GREMIALES

## PROYECTO DE LEY DE LA COMISION DE LEGISLACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

[illegible]

1.o Las asociaciones profesionales;
2.o Las asociaciones gremiales;
[illegible]
5.o Los conflictos del trabajo y los [illegible];
6.o La jornada de trabajo;
7.o Los delitos contra la libertad del trabajo;
8.o La duración del trabajo.

TITULO PRIMERO

CAPITULO UNICO

ASOCIACIONES PROFESIONALES

Art. 2.o— Las asociaciones profesionales cuya organización y funcionamiento se ajuste a lo dispuesto por la presente ley, [illegible] personalidad jurídica [illegible] bajo las condiciones [illegible].

Art. 3.o— Se entiende por asociación profesional toda agrupación constituida exclusivamente para el estudio, defensa y desenvolvimiento de sus intereses económicos entre personas que ejerzan en la industria, el comercio, la agricultura o las carreras liberales, con fines lucrativos, la misma profesión o profesiones similares, o [illegible] que concurran a la fabricación de los mismos productos.

Artículo 4.o— La asociación constará [illegible] diez miembros. Podrá formar parte de ella toda persona mayor de 18 años sin distinción de sexo ni estado sin que para ello les sea exigida ninguna autorización de las personas de que dependan legalmente.

Artículo 5.o— Los estatutos de la asociación expresarán:

1.o La denominación adoptada por la asociación y el lugar de su domicilio;

2.o El objeto para que la asociación se hubiese formado;

3.o Las condiciones para el ingreso y salida de los miembros. El asociado tendrá en todo tiempo derecho de retirarse de la asociación; ésta no podrá reclamarle, llegado el caso, más que la cuota vencida y la corriente;

4.o La constitución de la dirección de la asociación y de la gestión de los bienes, la forma del nombramiento y los poderes de las personas encargadas de dicha dirección o gestión.

La dirección de la asociación no podrá confiarse más que a los argentinos o a los extranjeros con más de [illegible] años de residencia en la República, electos por la asociación entre sus miembros y por las tres cuartas partes por lo menos de los miembros efectivos. Para poder participar de la dirección es necesario tener 22 años cumplidos;

5.o El término del mandato de las personas encargadas de la dirección y de la gestión.

Este término no podrá exceder de [illegible] años, pudiendo revocarse el mandato en la forma prescripta para su nombramiento;

6.o El empleo de los fondos sociales.

Se prohibe a la asociación tomar parte o acciones en las sociedades de comercio;

7.o La forma del arreglo de cuentas;

8.o El procedimiento que se ha de seguir en el caso de modificación o revisión de los estatutos o de disolución de la sociedad.

La disolución de la asociación y la modificación de los estatutos no serán válidas sino mediante la aprobación de las tres cuartas partes [illegible] por lo menos, de los socios con derecho a voto;

9.o La sanción que la asociación establezca, llegado el caso, para la obligación de su reglamento.

Dichas sanciones no podrán ser establecidas o hechas de tal naturaleza que puedan atentar a los derechos de las personas extrañas a la asociación.

No podrá, asimismo, ser objeto de una acción civil.

Artículo 6.o— La elección de las autoridades de la asociación se hará a base de que cada socio sólo tenga un voto. La votación será secreta.

Artículo 7.o— Las asociaciones profesionales no podrán constituirse definitivamente sin antes haber presentado, a los efectos de su reconocimiento legal, un ejemplar de sus estatutos al Ministerio del Interior o al ministerio que haga sus veces en las provincias, el que previo informe del Departamento Nacional del Trabajo, o repartición que haga sus veces en las provincias, los devolverá a los interesados con las modificaciones que deban introducirse, o lo someterá a la aprobación del P. E. nacional o provincial, según el caso.

Artículo 8.o— La asociación podrá acudir a los tribunales como demandante o demandada para la defensa de los derechos individuales de sus miembros en su calidad de asociados, sin perjuicio del derecho de esos miembros a reclamar por sí mismos la acción o intervenir en la instancia. Salvo disposición especial de los estatutos, la asociación estará representada en los actos judiciales por sus directores o por la persona que éstos designen de entre sus propios miembros. En la misma forma estará representada la asociación en todos los actos jurídicos de que sea parte.

Artículo 9.o— La asociación no podrá poseer en propiedad o por cualquier otro título, más inmuebles que los necesarios para el establecimiento de sus locales de reunión, oficinas, escuelas profesionales, bibliotecas, colecciones, laboratorios, campos de estudio, abrigos para animales, máquinas, instrumentos, oficinas de colocación, bolsas de trabajo, talleres de aprendizaje, hospicios y hospitales. Podrá recibir a título de donación o legado toda clase de bienes con destino a tales fines.

Artículo 10— Las asociaciones profesionales podrán constituir entre sus miembros y para uso exclusivo de los mismos y sus familias, secciones de cooperación, mutualidad, previsión, expansión general, social y técnica.

Artículo 11— Las asociaciones profesionales podrán adquirir, para la reventa a sus miembros, todos los objetos y elementos indispensables para el ejercicio de su profesión u oficio, como los necesarios para dotación de las secciones indicadas en el artículo precedente. Podrán igualmente servir de intermediarias entre sus miembros y los terceros para facilitar la venta de los productos de su profesión u oficio, y asimismo podrán organizar la publicidad, exposición y expedición de los mismos, sin poder obtener ningún beneficio o retribución [illegible].

Artículo 12— Las asociaciones profesionales podrán hacer [illegible] marcas [illegible] de comercio [illegible].

Artículo 13— Para toda asociación profesional es obligatorio llevar libros de actas, de contabilidad y de correspondencia, [illegible] un registro donde consten los nombres, apellidos, profesión y domicilio de todos sus asociados, [illegible] los individuos que [illegible] cargo de administración o de dirección.

Artículo 14— Toda asociación [illegible] de acuerdo con la [illegible]

[illegible] de los asociados y [illegible] de la asociación;

2.o— Los nombres de los miembros con excepción en su caso del cargo de que se hallen investidos y del domicilio de sus directores, secretario, gerente o administradores;

3.o— Una copia en forma del acta de constitución definitiva de la sociedad.

Artículo 15— La existencia legal de las asociaciones se acreditará con el certificado expedido por el jefe de la oficina encargada de llevar el registro de inscripción.

Artículo 16— Las asociaciones profesionales que en su organización y funcionamiento no se ajusten a las disposiciones de la presente ley, incurrirán en la pérdida de su personalidad. La comprobación de la inobservancia o violación estará a cargo del Departamento Nacional del Trabajo o de la repartición que haga sus veces en las provincias, cuyo presidente o jefe elevará al ministerio respectivo los antecedentes del caso, para la resolución pertinente.

Artículo 17— Las asociaciones profesionales, por el solo hecho de su reconocimiento legal, quedan obligadas:

1.o A comunicar al Departamento Nacional del Trabajo, o a la repartición que haga sus veces en las provincias, cualquier modificación introducida en los estatutos primitivos, y esta oficina la elevará al ministerio respectivo con el informe del caso, si estima que ella constituye una reforma fundamental;

2.o A enviar anualmente, al finalizar cada ejercicio, una breve memoria en que conste el movimiento habido en la asociación y el resultado de las actividades realizadas.

3.o A suministrar cualquier dato de índole informativa que les fuere requerido.

Artículo 18— La disolución de las asociaciones profesionales podrá ser decretada por la autoridad judicial, en los siguientes casos:

1.o Cuando se compruebe la violación de las disposiciones de la presente ley.

2.o Cuando el número de sus socios quede reducido a una cifra inferior a la señalada como mínimo para la formación de la asociación.

Artículo 19— La disolución de las asociaciones profesionales podrá ser decretada por la autoridad administrativa, cuando sus actos constituyan una perturbación violenta del orden público o impidan el ejercicio de la libertad del trabajo.

Artículo 20— La disolución de la asociación profesional puede ser solicitada por el ministerio público, por el Departamento Nacional del Trabajo o repartición que haga sus veces en las provincias, o por parte interesada.

Artículo 21— Con anterioridad a la demanda de disolución, se notificará a la asociación requerimiento para que se ajuste a la ley. El requerimiento se publicará en el Boletín Oficial. No se estatuirá sobre la demanda hasta pasados tres meses de la fecha de la publicación.

La demanda se instruirá y juzgará como en materia sumarial. Cuando se trate de la perturbación del orden público, la disolución será inmediata, previa comprobación del hecho.

Artículo 22— La sentencia o decreto que pronuncie la disolución de la asociación profesional, nombrará uno o varios liquidadores si no estuviesen designados por los estatutos.

Las asociaciones profesionales, después de su disolución, se reputarán existentes para su liquidación.

Todo documento proveniente de una asociación profesional disuelta, indicará que está en liquidación.

[illegible] de la manera siguiente: el importe de los donativos y legados se devolverá al donante o a sus herederos, siempre que se hubiese estipulado el derecho de rescate en el acta constitutiva de la liberalidad y que la acción se haya intentado dentro del año siguiente al de la disolución de la asociación profesional.

El activo neto, hecha la deducción, si hubiere lugar a ello, del importe de los donativos y legados hechos a la asociación profesional, se entregará a una sociedad similar o relacionada con ella, designada en sus estatutos o por resolución de sus miembros.

Cuando el empleo del activo no esté regulado o sea contrario a la ley, los bienes de la asociación profesional pasarán al Consejo Nacional o provincial de educación, según el caso.

Artículo 23— Se castigará con multa de 25 a 500 pesos moneda nacional toda infracción a las disposiciones del presente título.

Artículo 24— Gozarán de la personalidad jurídica, con las limitaciones y condiciones resultantes de las anteriores disposiciones, las confederaciones de asociaciones profesionales compuestas de personas que ejerzan ya la misma profesión o profesiones similares, ya la misma industria o industrias y concurran a la fabricación de los mismos productos.

Las asociaciones profesionales confederadas podrán retirarse previo aviso con 3 meses de anterioridad. Los estatutos de la confederación determinarán, para este caso, el modo de regular sus derechos.

Artículo 25— Dentro de los 30 días de reglamentada la presente ley, las asociaciones profesionales que gocen ya de personalidad jurídica deberán iniciar los trámites necesarios para ponerse dentro de las condiciones de la presente ley.

Artículo 26— El Poder Ejecutivo presentará al Congreso cada tres años una relación referente a la ejecución de las disposiciones de este título.

TITULO II

ASOCIACIONES GREMIALES

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 27— Toda persona que trabaje bajo la dependencia de un empleador y que desee regir en común los intereses de su trabajo, puede formar parte de un sindicato gremial de acuerdo con las disposiciones de este título.

Artículo 28— Los que trabajen o quieran trabajar con independencia de un sindicato gremial pueden hacerlo libremente.

CAPITULO II

SINDICATOS GREMIALES

Artículo 29— Para formar un sindicato gremial es necesario:

1.o— Ser los asociados veinte, por lo menos;

2.o— Ocuparse en el mismo arte, profesión, oficio, industria o comercio;

3.o— Someterse a las disposiciones del presente título.

Artículo 30— [illegible]

[illegible] de un sindicato que represente un interés más general dentro de la profesión, arte, oficio, industria o comercio, no obligan a los miembros de un sindicato que representa un interés más especial en la materia que sea propia de su especialización.

CAPITULO III

PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACION DEL SINDICATO GREMIAL

Artículo 34— La solicitud de inscripción se presentará al Departamento Nacional del Trabajo o repartición que haga sus veces en las provincias, conteniendo los siguientes requisitos:

1.o— Especificación del gremio que se pretende representar;

2.o— Nómina de los asociados, sus domicilios y antecedentes profesionales;

3.o— Nómina del actual o actuales empleadores del gremio;

4.o— Domicilio que se constituye;

5.o— Copia auténtica de los estatutos.

Artículo 35— Admitida la solicitud, el Departamento Nacional del Trabajo o la repartición que haga sus veces en las provincias, citará a los incluídos en la nómina de asociados a la sesión inaugural, fijando día y hora al efecto, y en el domicilio constituído se hará representar por un inspector que presidirá la asamblea. El "quorum" para la instalación del sindicato, es de veinte personas presentes de entre la nómina contenida en la solicitud. En esa sesión se elegirá la Mesa Directiva y se declarará constituído el sindicato. Las resoluciones se tomarán a simple mayoría de presentes. Se levantará acta en dos ejemplares firmados por la Mesa Directiva y el Inspector; un ejemplar para el sindicato, y otro para el Departamento Nacional del Trabajo o repartición provincial que haga sus veces. El sindicato se inscribirá en el registro que a tal efecto llevará el Departamento Nacional del Trabajo o la repartición que indiquen los gobiernos de provincia, pero su existencia no comenzará sino desde el día de la aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo.

Artículo 36— Para la refundición de sindicatos, autorizada en la última parte del artículo sexto, será necesario el voto favorable de las tres cuartas partes de miembros presentes en la asamblea, cuyo "quorum" debe ser de dos terceras partes de los componentes de cada uno de los miembros a refundirse.

CAPITULO IV

ORGANIZACION

Artículo 37— Para ser miembro del sindicato es necesario:

1.o Tener 18 años cumplidos, sin distinción de sexo ni de estado;

2.o Tener como mínimo, un año de antigüedad en el ejercicio de la profesión;

3.o Para los extranjeros, presentar un certificado de moralidad, expedido por el consulado respectivo, por el Departamento Nacional del Trabajo, o la repartición que haga sus veces en las provincias;

4.o No ser reincidente, ni haber sufrido en los últimos cinco años condena de más de un año de prisión;

5.o No estar sujeto a la suspensión del trabajo o de gremio en los términos del artículo...;

6.o Residir en el lugar donde el sindicato tiene su domicilio.

Artículo 38— No podrán formar parte de ningún sindicato gremial, las prostitutas y aquellos que lucraren, hubiesen lucrado o procurado lucrar en cualquier forma con la prostitución.

Artículo 39— Una vez reconocido e inscripto el sindicato, podrá cualquier persona que desee formar parte de él, acreditar ante el Departamento Nacional del Trabajo, o repartición que haga sus veces en las provincias, que se encuentra en las condiciones exigidas por el artículo...

El Departamento Nacional del Trabajo o repartición que haga sus veces en las provincias certificará el hecho, y este certificado será suficiente para que la mesa directiva acepte al interesado como miembro del sindicato.

CAPITULO V

FUNCIONAMIENTO

Artículo 40— Los sindicatos se rigen:

1.o Por las disposiciones de esta ley;

2.o Por sus estatutos;

3.o Por las resoluciones de sus asambleas generales;

4.o Por las decisiones de su mesa directiva.

CAPITULO VI

ESTATUTOS

Artículo 41— Los estatutos de los sindicatos deberán ajustarse a las disposiciones de esta ley y ser aprobados: a) Por la asamblea general de asociados, con "quorum" de tres cuartas partes de sus miembros inscriptos y voto de dos terceras partes de los presentes; b) Por el Poder Ejecutivo. Igual "quorum", votación y aprobación se requerirá para la modificación de los mismos. En este caso se hará una citación especial con quince días de anticipación, expresándose concretamente los puntos a modificar.

Artículo 42— Los estatutos deberán contener:

1.o Los métodos de formación, administración o inversión del fondo social;

2.o La constitución de un fondo de garantía para responder a las sanciones civiles de esta ley. Este fondo se formará reteniendo el quince por ciento de las cuotas que deben pagar los socios, el treinta por ciento de las donaciones que haya recibido el sindicato y el total de las multas que perciba, de conformidad a las disposiciones de la presente ley;

3.o Las reglas a que han de ajustarse los delegados del sindicato a los tribunales de conciliación y arbitraje;

4.o La extensión de los poderes de esos delegados y el medio de aplicarlos o restringirlos.

ARTICULO VII

ASAMBLEAS GENERALES

Artículo 43— Formarán las asambleas generales todos los miembros del sindicato, se reunirán en los casos previstos por esta ley y por sus estatutos.

Artículo 44 — Corresponde a la asamblea general:

1.o— Aprobar o modificar los estatutos;

2.o— Elegir la mesa directiva;

3.o— Resolver sobre la aprobación o rechazo de los contratos colectivos del trabajo;

4.o— Resolver sobre la suspensión o reanudación del trabajo;

5.o— Elegir los delegados que formarán parte de los tribunales de conciliación y arbitraje.

[illegible]

Artículo 4[illegible]— Toda votación en la asamblea será secreta.

Artículo 4[illegible]— La asamblea será presidida la primera vez en la capital, por el inspector del trabajo o el funcionario que designen los respectivos gobiernos de provincias. Las siguientes por el secretario general, y, en su defecto, por el secretario de actas, y, a falta de éste, por el tesorero.

Artículo 4[illegible]— Para ser válidas las resoluciones de la asamblea deben ser tomadas con asistencia de un inspector del trabajo o el funcionario designado en las provincias. A ese efecto se comunicará, oportunamente, por la mesa directiva al Departamento Nacional del Trabajo o a la repartición que haga sus veces en las provincias, la citación a asamblea.

CAPITULO VIII

MESA DIRECTIVA

Artículo 4[illegible]— Formarán la mesa directiva del sindicato gremial:

1.o— Un secretario general.

2.o— Un secretario de actas.

3.o— Un tesorero.

4.o— Los inspectores gremiales y vocales que fijen los estatutos.

Artículo 5[illegible]— Para ser miembro de la mesa directiva de un sindicato gremial se requiere tener 22 años de edad.

Artículo 51— Los estatutos del sindicato fijarán la época y periodicidad de las elecciones de la mesa directiva.

Artículo 52— La mesa directiva durará un año y podrá ser reelecta por sólo un nuevo período. Para este último es indispensable que así lo dispongan los estatutos.

Artículo 53— Los estatutos fijarán las atribuciones de la mesa directiva con relación a la representación del sindicato en sus relaciones con los poderes públicos y los empleadores, sociedades patronales u otras gremiales y la representación judicial de la sociedad.

Artículo 54— Los delegados a los tribunales de conciliación y arbitraje, cuando no formen parte de la mesa directiva, la integrarán en las sesiones de la misma en que se debatan asuntos referentes a su representación.

Artículo 55 — Son especialmente atribuciones de la mesa directiva:

1.o— Representar al sindicato en los términos del artículo 27;

2.o— Presidir las asambleas generales en las condiciones del artículo 22;

3.o— Verificar los comprobantes de admisión de los nuevos miembros y declararlos, en su caso, incorporados al sindicato;

4.o— Proponer a la asamblea las medidas disciplinarias contra los miembros que violen las disposiciones de esta ley, de los estatutos o las resoluciones de las asambleas generales, o no cumplan las obligaciones del contrato colectivo de trabajo del gremio, o se alcen contra los fallos de los tribunales creados por esta ley en el capítulo...;

5.o— Suspender en su trabajo por tres días como mínimo a los miembros que se encuentren en el caso del inciso anterior.

Artículo 56 — La mesa directiva funcionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros y toda resolución se tomará por mayoría absoluta de presentes. Cuando se trate de la aplicación de medidas disciplinarias, la convocatoria se hará por citación especial y el quórum será de dos terceras partes de los inscriptos y el voto de tres cuartas partes de los presentes.

Artículo 57 — Los miembros de la mesa directiva podrán ser revocados en sus funciones por la asamblea general, celebrada en la forma prescripta para su nombramiento, por mal desempeño del mandato, violación de la ley, de los estatutos o de las resoluciones de la asamblea general.

CAPITULO IX

FEDERACION DE SINDICATOS

Artículo 58 — Los sindicatos gremiales podrán federarse, para proveer al mejoramiento moral, intelectual y material de sus miembros siempre que pertenezcan al mismo arte, profesión, oficio, industria o comercio.

Artículo 59 — La federación de sindicatos deberá ser resuelta por las asambleas generales de los mismos, con citación especial y el quórum será de dos terceras partes de los inscriptos y el voto de tres cuartas partes de los presentes.

Artículo 60 — La federación de sindicatos no tiene la representación gremial. Podrá, no obstante, intervenir en los conflictos del trabajo y formar parte de los tribunales de conciliación y arbitraje siempre que así lo determinen sus estatutos.

Artículo 61 — La federación de sindicatos se regirá en su dirección y administración por las disposiciones que esta ley preceptúa para las asambleas generales y la mesa directiva de los sindicatos gremiales.

Artículo 62 — La asamblea general de la federación estará formada por los miembros de todos los sindicatos federados. La mesa directiva será elegida por la asamblea general en la forma prescripta para elegir las mesas directivas de los sindicatos gremiales.

CAPITULO X

SINDICATOS PATRONALES

Los empleadores podrán formar sociedades patronales con personería jurídica siempre que reúnan los siguientes requisitos:

1.o Ejercer la misma profesión, arte, oficio, comercio o industria;

2.o Ser por lo menos diez asociados;

3.o Tener en la república el asiento social.

Artículo 63 — Los sindicatos patronales, en su organización y dirección, se regirán por las disposiciones del Código de Comercio relativas a las sociedades anónimas, en todo lo que no se oponga a la presente ley.

Artículo 64 — Las sociedades patronales representarán los intereses de los empleados que las formen en sus relaciones con los sindicatos gremiales. Las resoluciones que adopte la sociedad patronal sobre las materias de su competencia serán obligatorias para todos sus asociados.

Artículo 65— Los estatutos de cada sociedad patronal fijarán el alcance y objeto de la sociedad.

Artículo 66 — Sin perjuicio de lo que dispongan los estatutos, cada sociedad gremial está obligada:

1.o A admitir la representación de los sindicatos gremiales;

2.o A tratar con éstos todo lo relativo a los contratos colectivos de trabajo;

3.o A nombrar sus delegados a los tribunales de conciliación y arbitraje;

4.o A someterse al fuero del trabajo.

Estas mismas obligaciones recaen sobre todo empleador, esté o no asociado.

CAPITULO XI

CONTRATOS DE TRABAJO

Artículo 67— El contrato de trabajo es una convención celebrada entre empleadores y empleados sobre las condiciones del trabajo y del salario.

Artículo 68— El contrato de trabajo puede ser colectivo o individual. [illegible]

Artículo 69— [illegible]

2.o Las condiciones del trabajo comunes a cada categoría de trabajadores, si las hubiere entre sus asociados;

3.o Las condiciones particulares de los miembros del sindicato que por la naturaleza de la tarea encomendada, la habilidad profesional o circunstancias especiales, no deban ajustarse a las reglas generales o de categoría.

Artículo 71— Se comprenden dentro de las condiciones del trabajo:

1.o La duración de la jornada de trabajo y sus intervalos dentro de las prescripciones de esta ley;

2.o El descanso hebdomadario;

3.o La garantía que para el bienestar, higiene, salud y seguridad de los trabajadores, deben contener los reglamentos de taller u oficinas;

4.o La escala de salarios;

5.o El tiempo y forma de pago de los mismos;

6.o El sistema de ascensos en los casos en que sea posible establecerlos;

7.o La forma de resolver por tribunales de conciliación y arbitraje las diferencias originadas por la ejecución del contrato de trabajo;

8.o La forma de la denuncia del contrato y el plazo para su caducidad.

Artículo 72— El contrato colectivo debe extenderse por escrito y depositarse en la secretaría del Departamento Nacional del Trabajo, o repartición que haga sus veces en la localidad donde ha sido celebrado.

Artículo 73— Todo interesado puede consultar el contrato y obtener copia de él. Se exceptúan de esta disposición las estipulaciones que por convenio de partes deban mantenerse reservadas.

Las disposiciones reservadas de un contrato formarán un anexo especial.

El contrato colectivo debe insertarse en los reglamentos de taller. Cuando los empleadores, que son partes en el contrato no tienen un reglamento de taller, el contrato colectivo será fijado en sitios visibles en los locales de trabajo. El empleador que no cumpla esta prescripción incurrirá en una multa de 100 a 1.000 pesos moneda nacional.

Artículo 74— El contrato de trabajo puede ser denunciado por el empleador o por el sindicato en la forma y dentro de los plazos prescriptos por el mismo.

Artículo 75— La nulidad de un contrato de trabajo declarada por el jurado del trabajo, no tendrá efecto retroactivo y se contará desde la sentencia.

Artículo 76— Los sindicatos no podrán declarar el abandono del trabajo (huelga), ni el empleador el cierre de los establecimientos (lock-out) durante el vigor del contrato colectivo de trabajo.

Artículo 77— El sindicato que contraviniese las disposiciones del artículo anterior, será disuelto. El empleador será obligado a pagar una multa de 1.000 a 20.000 pesos moneda nacional a favor del Consejo Nacional o Provincial de Educación, según el caso, sin perjuicio de seguir abonando los salarios de sus empleados y trabajadores.

Artículo 78— El contrato individual de trabajo celebrado entre el trabajador no agremiado y el empleador, queda librado a la voluntad de las partes. Sin embargo, éste no podrá imponer al trabajador condiciones inferiores a las que haya estipulado con el sindicato más favorecido.

Artículo 79— Los contratos de trabajo celebrados por dos o más personas que no forman parte de un sindicato gremial, serán considerados como contratos individuales.

Artículo 80— Los empleados de la administración pública no podrán celebrar contratos colectivos de trabajo.

CAPITULO XII

HUELGAS

Artículo 81— Todo sindicato tiene derecho a decretar la suspensión del trabajo, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

1.o Vencimiento del plazo para la caducidad del trabajo colectivo de trabajo.

2.o Pronunciamiento de los tribunales de conciliación y arbitraje sobre la cuestión planteada.

3.o Resolución de la asamblea general, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos...

Artículo 82— La suspensión del trabajo comprende a todos los miembros del sindicato que la decreta. Para votar en la asamblea general, es necesario tener en el sindicato, por lo menos, dos meses de antigüedad.

Artículo 83— Los miembros del sindicato pueden desligarse de la obligación de huelga, renunciando a formar parte del mismo. La renuncia de la calidad de miembro del sindicato, implica la pérdida de todo derecho social, y el renunciante quedará obligado por los compromisos de carácter civil contraídos con aquél. El derecho de la renuncia es inalienable.

Artículo 84— La suspensión del trabajo sólo puede ser resuelta por cada gremio, y respecto al trabajo del gremio. No corresponde a las federaciones de sindicatos.

Artículo 85 — Queda prohibida la suspensión de trabajo en los servicios de carácter público.

Artículo 86— Son servicios de carácter público:

1.o Los de correos, telégrafos y teléfonos.

2.o Los relativos a la provisión de agua, higiene y asistencia pública.

3.o Los de alumbrado y provisión de fuerza motriz.

4.o Los de trasporte y puerto.

5.o Los de administración pública.

6.o Los de abastecimiento y expendio de artículos alimenticios de primera necesidad.

7.o Los bancarios.

CAPITULO XIII

RESPONSABILIDADES

Artículo 87 — Toda violación del contrato colectivo o individual de trabajo, realizada por un empleado o empleados, será penada: La primera vez, con una multa equivalente a una semana de jornal del empleado o empleados que cometieran la violación; la segunda vez, con una multa equivalente a dos semanas de jornal, y la tercera, con la expulsión del gremio del empleado o empleados.

Artículo 88— Esta multa se hará efectiva sobre el fondo de garantía del sindicato, formado de acuerdo con lo previsto en el inciso 2.o del art...

Cuando no alcanzase o se hubiese agotado el fondo de garantía, las sanciones se harán efectivas a prorrata de los salarios de los asociados. A este efecto, el jurado del trabajo comunicará la sentencia a los empleados, y éstos retendrán y depositarán dichos salarios a la orden del consejo nacional o consejos provinciales de educación, según el caso.

Artículo 89— Cuando la violación del contrato se hubiere cometido por resolución del sindicato gremial, el jurado del trabajo decretará su disolución. En ese caso, los fondos sociales pasarán al consejo nacional o a los consejos provinciales de educación, según el caso.

Artículo 90— Los miembros de un sindicato disuelto por fallo del jurado del trabajo, no podrán, hasta pasado un año de la fecha de su disolución, formar parte de ningún otro sindicato gremial.

Artículo 91— Cuando la violación se cometa por un empleador éste será condenado a pagar una multa de 500 a 20.000 pesos moneda nacional, a favor del sindicato gremial que hubiere contratado con él.

Artículo 92— Estas penas se aplicarán por el jurado del trabajo a pedido del empleado, cuando se trate de contrato individual del trabajo [illegible]

del Trabajo, o repartición que haga sus veces, en las provincias, cuando se trate del contrato colectivo.

Artículo 93— La condición resolutoria se presume en el contrato del trabajo a favor de la parte que lo hubiere cumplido, respecto de la que lo hubiere violado.

CAPITULO XIV

CONSEJOS DE CONCILIACION Y TRIBUNALES DE ARBITRAJE

Artículo 94— Toda cuestión relativa al cumplimiento del contrato de trabajo, surgida entre el sindicato gremial y el empleador, o el sindicato patronal, será sometida obligatoriamente al estudio de un consejo de conciliación, formado por un delegado del sindicato gremial nombrado dentro de los elegidos por la asamblea, un delegado del empleador o sindicato patronal, de acuerdo con las estipulaciones del contrato de trabajo, y un tercero que ambos designen, si no lo hubiere designado el mismo contrato. Si no pueden ponerse de acuerdo, el tercero será designado, en la capital, por el presidente del Departamento Nacional del Trabajo, o por el jefe de la repartición que haga sus veces en las provincias, según el caso y en los territorios nacionales, por el juez letrado.

Artículo 95— El consejo de conciliación tratará de reducir a las partes a un arreglo de la diferencia, proponiendo las soluciones del caso. Rechazadas por las partes o no acordándose el consejo sobre las propuestas de arreglo el consejo someterá la cuestión al arbitraje, de acuerdo con las estipulaciones del contrato de trabajo.

Artículo 96 — Cuando el contrato colectivo de trabajo no haya estipulado la constitución de un tribunal arbitral, éste será compuesto de un delegado del sindicato, de un delegado del empleador, y presidido, en la capital, por el presidente del Departamento Nacional del Trabajo, o por el jefe de la repartición que haga sus veces en las provincias, según el caso, y por el juez letrado en los territorios nacionales.

Artículo 97— En los casos de interpretación del contrato, cuando se trate de servicios de carácter público, en los casos de divergencias en la apreciación de los intereses del trabajo, haya sido denunciado o no el contrato colectivo, el fallo del tribunal de arbitraje es inapelable y obligatorio. El fallo fijará las responsabilidades en que incurra la parte que se alce contra él.

Artículo 98— El consejo de conciliación tendrá 15 días para expedirse, contados desde que reciba el asunto sometido a su decisión. Pasada esa fecha, cesará la jurisdicción del consejo.

Artículo 99— El tribunal arbitral tendrá 30 días para expedirse, contados en la forma establecida en el artículo anterior. Recabará los informes pertinentes del consejo de conciliación, y oirá a las partes en el tiempo y forma que determine.

Artículo 100— Toda sesión del consejo y del tribunal será actuada, nombrándose, si no estuviere designado en el contrato, un secretario "ad hoc" a costa de las partes.

Artículo 101— Cuando entre un sindicato gremial y un empleador, o un sindicato patronal, surgieren cuestiones planteadas por la denuncia del contrato, después de su vigor, serán pasadas al estudio del respectivo consejo de conciliación.

Si éste no pudiere resolverlas, las pasará inmediatamente al tribunal de arbitraje. El fallo del tribunal no es obligatorio para las partes, pero producirá los efectos determinados en el artículo... de esta ley.

Artículo 102— En los casos previstos en el artículo anterior, el consejo y el tribunal [illegible] el procedimiento a seguir y el plazo dentro del cual dictarán sus resoluciones.

Artículo 103— Si fracasaran las gestiones de avenimiento hechas por el consejo de conciliación, o las partes no aceptasen el fallo arbitral, el sindicato y el empleador podrán decretar la suspensión del trabajo o el cierre del establecimiento, respectivamente, dentro de lo prescripto por la presente ley.

CAPITULO XV

JURADOS DEL TRABAJO

Artículo 104— Para la resolución judicial de todo asunto relativo al cumplimiento de esta ley, de los contratos colectivos de trabajo, colectivos o individuales, o de los fallos de los tribunales arbitrales, en el caso del artículo..., créase el fuero especial del trabajo.

Artículo 105— El fuero del trabajo comprende una sola instancia.

Artículo 106— Las controversias serán resueltas, en la capital, por jurados compuestos de tres miembros: uno sorteado de entre los candidatos presentados por los sindicatos gremiales, otro de entre los candidatos presentados por los sindicatos patronales o los empleadores, y otro nombrado directamente por el P. E. con acuerdo del H. Senado, que lo presidirá.

El sorteo será público y se realizará en el Departamento Nacional del Trabajo, ante el escribano de gobierno.

Artículo 107— Las provincias organizarán el jurado del trabajo sobre la base de la igualdad de la representación para empleadores y empleados, y de la presidencia de un funcionario del Estado provincial.

Artículo 108— En los territorios nacionales, con asiento judicial, el jurado del trabajo se organizará en la forma prescripta por el art..., pero podrá presidirlo el juez letrado en lo civil. El sorteo se hará ante el mismo juez.

Artículo 109— Los jurados sorteados durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El presidente continuará en su puesto mientras dure su buena conducta.

Artículo 110— Para ser jurado del trabajo se requerirá la nacionalidad argentina de origen y la edad de 25 años como mínimo; el presidente del jurado debe, además de los requisitos anteriores, ser doctor en jurisprudencia con título expedido por alguna universidad nacional.

Artículo 111— El presidente del jurado del trabajo podrá ser recusado por las mismas causas de recusación que para los jueces en lo civil y comercial de la capital. En tal caso, el jurado será integrado por el juez en turno en lo civil, en la capital, y por el juez letrado en los territorios nacionales. En caso de imposibilidad, el magistrado que integrará el jurado será reemplazado, en la capital, por los otros jueces civiles, los fiscales y los asesores respectivos en el orden de turno, y en los territorios nacionales por el fiscal, y, en su defecto, por el defensor de menores o los conjueces, según el caso.

Artículo 112 — Los jurados del trabajo que no desempeñen la presidencia podrán ser recusados [illegible] por una sola vez. El [illegible] se hará por un nuevo sorteo dentro de la lista respectiva.

Artículo 113 — En los casos de acusación del presidente del jurado se aplicarán las reglas del art. [illegible]

Artículo 114 — [illegible]

CAPITULO XVI

PROCEDIMIENTO ANTE LOS JURADOS DEL TRABAJO

[illegible]

CAPITULO XVII

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE TRABAJO

Artículo 124 — Constituyen delitos contra la libertad de trabajo:

1.o— Toda incitación [illegible] o al "lock-out", fuera de los [illegible] admitidos por la presente ley;

2.o— La presión ejercida por el empleador o por el sindicato patronal contra sus empleados o del sindicato gremial contra sus miembros [illegible] modificar en su provecho el contrato colectivo de trabajo. [illegible] que hay presión ejercida [illegible] dádivas o amenazas se pretende [illegible] minar la voluntad del empleado;

3.o— Todo acto que tienda a impedir la concurrencia al trabajo de trabajadores no afiliados al gremio o cuando se trate de [illegible] acto que impida la concurrencia al trabajo de los afiliados [illegible] haya sido declarada [illegible] suspensión del trabajo [illegible];

4.o— Todo acto que tienda a destruir, destruya los materiales de trabajo, disminuya su valor, [illegible] deterioro en los mismos;

5.o— Todo acto que tienda a interrumpir o interrumpa el trabajo en los términos del inciso [illegible] del artículo;

6.o— Todo acto que tienda a impedir o impida el ejercicio de la profesión, industria, comercio u oficio, de empleadores [illegible] por medios directos o indirectos, colectiva o individualmente [illegible] acción u omisión.

7.o— Toda confabulación [illegible] cierto que tenga por [illegible] los actos a que se refiere [illegible]

8.o— Toda [illegible]

[illegible]

CAPITULO XVIII

DURACION DEL TRABAJO

Artículo 131 — En todo establecimiento donde se trabaje bajo la dependencia de un [illegible] la jornada de trabajo será de [illegible] misma semana de [illegible] los establecimientos de [illegible] o de enseñanza [illegible] o religiosos [illegible] trabajos manuales o [illegible] pendan o no los [illegible]

Artículo 132 — [illegible]

Artículo 133 — [illegible] jornada diaria de trabajo [illegible] exceder de 10 horas.

Artículo 134 — [illegible]

CAPITULO [illegible]

DISPOSICIONES [illegible]

[illegible]

[illegible] España [illegible] de una manera alarmante [illegible] amplio volumen del [illegible] en la vida colectiva. [illegible] de la acumulación de los par[illegible] hace estériles [illegible] de gobierno [illegible] de los diversos fa[illegible] industriales, y el [illegible] de los trabajadores [illegible] especialmente en Andalucía [illegible] de propiedad [illegible] los mayores latifundios que [illegible] Uno y otro [illegible] presentan un carácter [illegible]. En [illegible] los barrios fabriles, [illegible] buen número de [illegible] o capataces [illegible] han sido tramados en [illegible] misterio, por una especie [illegible] cuya organización sigilosa no ha podido descubrir hasta [illegible] ninguno de estos asesinatos [illegible] cometidos por enmascarados, [illegible] sin que la policía haya [illegible] aprehenderles. Las huelgas [illegible] Barcelona se tornan crónicas e [illegible] y el estado social y político [illegible] la ciudad inspira hondas inquietudes.

En lo que toca a Andalucía, las [illegible] agrarias se organizan también en forma peligrosa, estimuladas por [illegible] incesante propaganda comunista. La exasperación de los campesinos se manifiesta igualmente en actos de violencia, quemando cortijos y trojes y realizando diversas depredaciones que demuestran el grado de irritación en que vive el elemento rural andaluz. El sindicalismo agrario anuncia que se negará a levantar la próxima cosecha, declarando en el momento oportuno la huelga de brazos.

El estado de latente subversión es igualmente visible en otras regiones y en diversas ciudades. Provocan tales agitaciones, entre otros motivos de orden social y político, la enorme carestía de los artículos de primera necesidad y la escasez de los mismos, especialmente de trigo. (El lector recordará que ya anuncié esta escasez de trigo en una de mis correspondencias del mes de noviembre. [illegible] al estudiar los efectos de la [illegible] inmóvil, exponía el origen del [illegible], y como no me gusta repetir, no insistiré aquí en los mismos argumentos).

Lo curioso es que todo este malestar y toda esta agitación coinciden con un notorio progreso material del país, con un aumento extraordinario de la riqueza pública. Un dato basta para demostrarlo. La producción anual agrícola de España en los años 1897-901 ascendía a [illegible] millones de pesetas; en el quinquenio 1903-907 se eleva ya a 3.824, y en el siguiente se acerca a 4.090 millones, cifra que seguramente se verá superada en la próxima estadística.

Como se ve, en el corto espacio de [illegible] años casi ha doblado el valor de la producción agrícola. No son necesarios mayores argumentos para demostrar que España no es, económicamente, una nación en decadencia, sino un país en innegable y pujante [illegible].

[illegible] de este considerable [illegible] de la riqueza pública [illegible] tuvo carácter tan [illegible] presentaron [illegible] y encanado. Y sin [illegible] a que el origen de [illegible] popular no está tanto [illegible] condiciones de la vida [illegible] como en el conocimiento de las causas que producen el malestar, y en el conocimiento es agresivo [illegible] como reza el viejo y exacto [illegible] filosófico. Los jornales eran [illegible] años mucho más bajos en [illegible], y no existía, sin embargo, [illegible] agitación agraria que hoy impera. [illegible] de este cambio en el espíritu [illegible] hay que buscarlo en la difusión de conocimientos del régimen de propiedad existente en la vasta [illegible]. Los libros, folletos y discursos han enseñado al campesino andaluz que es una injusticia tener extensos campos baldíos, o entregados a la cría de toros de lidia, a fincas de recreo, cotos de caza, etc. A este conocimiento hay que agregar los efectos que, de reflejo, produce en su espíritu el vendaval que reina, con mayor o menor intensidad, en casi todos los pueblos europeos. Y España, por múltiples circunstancias históricas, sociales y políticas, se halla en condiciones muy propensas para que el vendaval exterior adquiera en [illegible] cargada atmósfera violento desarrollo.

El gobierno del señor Romanones se anticipa, cuanto puede a prevenir o neutralizar los efectos de la tormenta, acaso inevitable. Y no pudiendo gobernar con el parlamento abierto por la obstrucción de sus adversarios, lo ha cerrado, y se ha decidido a proceder por medio de decretos o "ukases" un tanto dictatoriales, pero necesarios, útiles, preventivos e inspirados en un sentimiento de justicia social.

Así ha decretado la jornada de ocho horas, las tasas limitando el apetito voraz de los acaparadores y, por último, la "plusvalía".

La "plusvalía" significa el triunfo del georgismo, de la doctrina de Henry George (no confundirle con Lloyd George), o sea el impuesto sobre el mayor valor, haciendo que el propietario devuelva a la sociedad, en forma de tributaciones, una parte de la valorización adquirida por el esfuerzo de todos. La guerra ha hecho más por el impuesto único que toda la ardiente muchedumbre de propagandistas, ardientes y tenaces como un nuevo Ejército de Salvación, [illegible] que la doctrina económica cuenta en todas las naciones.

Ya está, pues, implantada en España la "plusvalía". Impónese aquí felicitar a mi querido compañero José Santos Gollán, que sin grandes alardes de agitador, sonriente y como en broma, es uno de los mejores divulgadores de la "plusvalía" y del georgismo en la República Argentina. Romanones ha ganado un adicto en Buenos Aires.

La "plusvalía" se aplicará en España en la siguiente forma:

El arbitrio se hará efectivo al trasmitirse el dominio; y respecto de las [illegible] corporaciones y demás entidades de carácter permanente, se [illegible] por una tasa de equivalencia, que se aplicará periódicamente.

[illegible] por incremento de valor la diferencia, en más, entre el [illegible] en venta en la fecha de adquisición y el que tuviese en la [illegible] de enajenación. Del incremento [illegible] se deducirá, para obtener las bases del arbitrio, el valor de las mejoras permanentes, cuantas contribuciones especiales se hayan devengado por el suelo en el mismo período y los gastos necesarios de adquisición y enajenación que hubieran [illegible] actual enajenante.

[illegible] imposición máximo se [illegible] por ciento cuando el incremento [illegible] exceda de la [illegible] del valor [illegible]

[illegible] Quedan también obligados al pago en concepto de [illegible] el heredero o legatario, tratándose de trasmisión "mortis causa", el adquirente en la trasmisión [illegible] "intervivos", y la institución propietaria, cuando se trate de tasa de equivalencia.

Estarán exentos del arbitrio: los terrenos propiedad del Estado, del municipio y de la provincia, los afectos a servicios de beneficencia o enseñanza, cuya exención acuerde el ayuntamiento; los terrenos afectos a explotaciones agrícolas o mineras, y cuantos no tengan consideración legal de solares. Ni por las ordenanzas del arbitrio, ni por acuerdo municipal, podrán reconocer los ayuntamientos otras excepciones, ni conceder más bonificaciones que las determinadas.

Tal es, en sustancia, la ley, o decreto, mejor dicho, que establece el impuesto sobre la "plusvalía".

Los conservadores y sus diarios gritan, diciendo que una medida de tal trascendencia no puede implantarse sin la sanción del Parlamento. A esto retruca Romanones afirmando que el proyecto estaba en el Congreso, y que los conservadores eludieron, con dilaciones y "chicanas" su estudio y aprobación.

¿Qué rendimientos obtendrán las municipalidades de la "plusvalía"? En las aldeas y pueblos rurales muy poco, pues el incremento de valor de los solares y las casas será seguramente escaso. Pero en las ciudades, sobre todo, en las industriales, la valorización ha sido grande, y sus municipios tendrán en la "plusvalía" una nueva fuente de recursos para atender a las necesidades, siempre crecientes, de la vida moderna en los grandes centros urbanos.

La aplicación del impuesto al mayor valor requiere cierta normalidad en el incremento de la valorización. En países de rápidas y violentas especulaciones en casas, solares y terrenos, es difícil establecer este tributo. Si la "plusvalía" se hubiera implantado en Buenos Aires y pueblos del contorno el año 1910, con la tasación que entonces obtenían en venta los solares y terrenos, el impuesto sería hoy casi tan grande como su verdadero valor. Sería un gran negocio vendérselos al Estado por la "plusvalía" que hubiera señalado en aquella época. Los barquinazos que sufre ahí la propiedad urbana, en la rotación periódica de especulaciones y crisis, hace punto menos que imposible la fijación del valor real. La "plusvalía" tendría que corregirse a cada rato por la "no-valía"...

Francisco Grandmontagne

## RESURRECCION DEL CHAL

El color de moda

SENCILLEZ DE LOS TRAJES

(Especial para LA PRENSA)

París, marzo de 1919.

Trátase, con todo empeño en los círculos elegantes de hacer revivir la boga del chal, esta prenda de vestir que nuestras abuelas usaron tanto y que no servía sino para los lutos pesados. Debe entenderse que no se quiere usarle como se acostumbraba antes, colocándolo alrededor del cuello mediante pliegues apropiados. El chal actual es una especie de estola muy larga, tomada al través de la tela, y que llega hasta la mitad de la falda. Se le sujeta por delante por medio de dos grandes botones de tela pegados en la bata; las extremidades flotan, o se cruzan por sobre el pecho. Se le hace de seda flexible o de tejido de lana o de "jersey", y de color oscuro, forrado de blanco, que no aparece sino accidentalmente por entre los pliegues.

Esta nueva clase de peplo, que se usa con los trajes corrientes, es especialmente empleado para luto; en tal caso se le forra de "crêpe" negro o blanco. Es la prenda de vestir de entre estación por excelencia, tan cómoda de poner sobre los hombros cuando el sol se aproxima al ocaso.

La tela liviana y peluda llamada "veloutine" y el "molletón" de los Pirineos están muy a la moda como forros para el terciopelo o el satiné. El cuello o la capa son también muy llevados como de semiestación. Durante el año pasado, se les usó mucho en "jersey" de lana o de seda, y aún en terciopelo negro forrado de "molletón" blanco liviano.

Por otra parte, se ha vuelto a usar con generalidad la fantasía de ciertos adornos flotantes que caen en blandos pliegues a lo largo del cuerpo; y así se ven mucho largas camisetas que llegan hasta cerca de las rodillas, muy amplias y abullonadas y apenas sostenidas al talle por un cordón o por una faja angosta de satiné. Tales camisetas se hacen habitualmente de "voile georgette" bordado con perlitas de colores adecuados al del vestido. El chaleco con mangas, el "jersey", o para llamarle con su verdadero nombre, el "sweater", es un rival de las camisetas; ha sido el gran favorito, todo este verano, en las playas de mar y en los balnearios. El "sweater", de seda, naturalmente, y llevándosele con cualquier falda, puede prestar grandes servicios. Los colores claros y llamativos son los más bonitos; cereza, amarillo de oro, azul turquesa, rosa de china, etc. Además, se le usa desprendido, con lo que viene a quedar abierto sobre una chorrera de tul compuesta de dos estolas cruzadas y sujetas a mitad del pecho por un alfiler de perlas o de diamantes. Un cinturón del mismo "jersey" lo fija al talle muy poco ajustado y viene a anudarse al costado por medio de dos paños adornados con bellotas de seda. Como el "jersey" deja circular libremente el aire, resulta muy práctico para verano.

Una fantasía de esa clase es el "sweater" de seda, de grandes fajas blancas y negras, de cuello volcado y con las bocamangas de "jersey", adornadas de color amarillo o cereza. Es muy elegante acompañarlo con sacos de mano hechos del mismo tejido. Estos son simplemente gorros puntiagudos como los de algodón común, forrados con un satiné de lindo color, terminados por una bellota de seda y cerrados por una cinta pasada por anillos que están cosidos alrededor de la boca del bonete.

Nunca estuvo el "jersey" más de moda que este año, de lana, de algodón, y, sobre todo, de seda. He visto deliciosos trajes completamente de "jersey" blanco. Unos eran en forma de grandes camisas de mangas largas bien derechas y bastante estrechas, apretados un poco en la cintura (desde que ya no se usa el talle delgado) por una banda bordeada del mismo "jersey". Otros se parecen al traje sastre: falda corta, ligeramente soplada sobre las caderas, y un saco largo de cintura, abierto por delante, y con grandes bolsillos en los costados. Esta última confección tiene la ventaja de ser útil para varios fines, pues la falda blanca puede llevarse indistintamente con cualquier saco y éste queda siempre sentador con una pollera de sarga negra o azul marino. Así, pues, puede afirmarse que el vestido de "jersey" de seda blanca es el mejor éxito de la estación.

Tanto cuanto está de moda el bordado de lana y de seda, no lo está más el hecho sobre tela y en batista para los trajes de verano. Hoy por hoy se prefiere telas de "foulard", "crêpe", "georgette" y muselinas de seda. El traje sastre bien sencillo, con una falda corta, un poco estrecha y el saco [illegible] de modo que deje ver un [illegible] chaleco de piqué blanco, se hace con género "cheviot" liviano, color negro, rayado de unas líneas finas y blanco, o en forma de cuadrados hechos por esta misma línea.

En época de grandes calores la "crêpe georgette" presta muy buenos servicios, pues es un tejido más consistente y menos trasparente que la muselina de seda. Está indicado para las "toilettes" livianas de medio vestir que se lleva para una comida en el campo o una reunión a la tarde. En cuanto a la forma, que es estrecha y de una sola pieza, se usa la misma en las "toilettes" ligeras; la única diferencia consiste en que el forro en éstas es ajustado, mientras que la "crêpe" que la cubre es soplada y suelta.

He aquí un traje elegante: el bajo de "surah" o de "charmeuse" flexible, color rojo, y la tela de "crêpe georgette", color gris oscuro, y con una ancha banda bordada en la orilla de la falda. Este bordado está hecho de perlitas del mismo color que el de la tela. La bata en forma de blusa es escotada alrededor del cuello y está completamente bordada con perlas como las mangas largas. Un cinturón de "crêpe georgette" se sujeta al talle, anudándose hacia el costado con dos lazos franjeados de perlas también.

El cuello marino es tan grande que a menudo llega hasta el talle, y se le hace de un tejido diferente del de la bata, por ejemplo, de lana peluda, o en grandes cuadros, forma de damero. Una de las fantasías de la moda actual consiste en reunir las telas de lana a las de seda, como os lo decía al comienzo de esta charla, a propósito del forro de los trajes de terciopelo y de satiné.

Os aconsejo, queridas lectoras, el haceros para la próxima estación una de esas elegantes capas de lana que mar como para las noches frescas en el campo. Para confeccionarla no te convienen tanto para las playas de néis sino que cortar un molde de papel y tejer con dos agujas y con lana fina y liviana, cuidando de seguir bien el molde para los aumentos necesarios. Cuando lleguéis a las hileras más amplias, donde la malla no pueda hacerse con las mismas agujas, tomad otras y continuad con ellas la labor, que deberá ser concluída mediante largos flecos cortados. Esta obra es bastante abrigada y flexible, de suerte que jamás puede incomodar.

Los sombreros siguen, naturalmente, la moda, pues son hechos de "tricota" de lana o de seda, y tan sencillos, que una misma los puede confeccionar. Para ello debe disponerse previamente de una forma hecha de tarlatán duro y de alambre, que se cubre luego con una amplia tela tejida a la aguja y adornada con gusto. Los arreglos habituales para tal clase de sombreros consisten en una bellota que cae negligentemente a un lado. Una gran flor de lana de color fuerte con hojas de un verde chillón pone una nota agradable en una boina de lana blanca o azul marino.

El color blanco es, sin disputa, el gran triunfador de la estación. ¿Es, acaso, que nuestros pensamientos toman un giro más alegre por virtud de los acontecimientos que permiten dar libre vuelo a nuestros entusiasmos? Se admite, además, que para los duelos que no son recientes es más de protocolo el blanco que el gris o el color sombrío. En fin, se permite que las personas de cualquier edad puedan llevar traje blanco. Un vestido de lana liviana, de "shantung", o de tela blanca, será siempre elegante para el verano. Mas donde puede observarse el buen éxito del blanco es en los sombreros. La gran capelina de paja blanca simplemente adornada de "aigrettes" o de alas blancas alterna con el gran sombrero de terciopelo negro para acompañar los trajes de vestir.

Por la mañana se usa mucho la boina [illegible] completamente blanca de lana [illegible] de plumas, que [illegible] con la boina azul marino. Está absolutamente fuera de moda los sombreros de color. Todo blanco o todo negro, son los extremos adoptados por la moda actual.

Por lo que respecta a las sombrillas no puedo deciros sino una cosa: no se las usa para nada; pero, como es preciso, sin embargo, protegerse de los rayos del sol, se emplean para el caso un gran parasol, sea blanco, sea amarillo, de tela de seda compacta. El mango es muy sencillo, pues termina en una gran bola de marfil, exactamente como el adoptado para los paraguas.

Baronne Sinet

## EL PRESIDENTE DEL PARAGUAY
## DOCTOR MANUEL FRANCO
### SU FALLECIMIENTO

En la madrugada del 5 del corriente falleció en Asunción el presidente de la República del Paraguay, doctor Manuel Franco, una de las personalidades que con más vigoroso relieve se habían destacado en las luchas políticas de ese país y que con mayor eficacia había emprendido, desde el gobierno, la tarea de propender al adelanto y progreso de su patria.

El doctor Franco había sido electo presidente del Paraguay en 1916, por el partido Radical, y terminaba su mandato el 25 de noviembre de 1920. Durante su gobierno se realizaron importantes obras, y sus proyectos sobre legislación social y económica merecieron acogida favorable en las Cámaras y en el seno de la opinión pública. Su período será completado por el vicepresidente de la República, doctor José P. Montero.

El doctor Franco era aún joven, y su país se hubiera beneficiado mucho todavía de su obra futura, a no sobrevenir el desenlace que hoy se lamenta. Fué, además de brillante abogado, diputado y senador nacional, miembro de la justicia del crimen y orador elocuente.

Su vida pública es una serie ininterrumpida de triunfos, pudiéndose afirmar con toda justicia que era el alma del partido que lo llevó a la primera magistratura, donde afianzara aún más sus positivos prestigios.

Una de las circunstancias que más enaltecen la obra de gobierno del doctor Franco es la tranquilidad que sobrevino en todo el país inmediatamente después de su iniciación, con lo cual se terminaba el período de luchas agitadas y convulsiones diversas en que había permanecido sumido el Paraguay durante el gobierno de sus antecesores, con grave detrimento, por cierto, del progreso material y moral del Estado.

En el desempeño del cargo de ministro de Hacienda demostró especial versación en cuestiones económicas y financieras, y como administrador del Banco Agrícola se distinguió por su acierto en el manejo de tan importante institución.

En la administración del señor Gondra desempeñó la cartera de Justicia e Instrucción Pública, y como rector de la Universidad y director del colegio nacional de la Asunción contribuyó eficazmente a la obra de la cultura pública.

Se especializó en los estudios pedagógicos, y la enseñanza le debe positivos servicios.

En el foro fué considerado como uno de los elementos más prestigiosos, por su saber y rectitud.

Tuvo actuación principal en todos los movimientos revolucionarios organizados por esa agrupación, y fué ministro en el gobierno provisional constituído en el P[illegible].

Presidió el partido Radical durante varios períodos, destacándose por su carácter y la decisión con que afrontó las situaciones más delicadas.

La muerte lo ha sorprendido en pleno vigor, pues sólo contaba 50 años, con una personalidad intelectual conquistada en una labor eficiente en favor del bien público.

El Poder Ejecutivo de la Nación, al recibir comunicación oficial del fallecimiento del doctor Franco, dictó un decreto, en el que expresa lo siguiente:

Habiendo fallecido el excelentísimo señor doctor Manuel Franco, presidente de la República del Paraguay, y en el deseo de asociarse el gobierno de la Nación al duelo que aflige a la nación amiga y tributar a la vez un homenaje a la memoria de tan ilustre mandatario, el Poder Ejecutivo de la Nación decreta: Los días 7, 8 y 9 del corriente permanecerá izada a media asta la bandera nacional en todos los edificios públicos de la Nación, buques de la armada y fortalezas en señal de duelo por el fallecimiento del excelentísimo señor doctor Manuel Franco, presidente de la República del Paraguay.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto dispondrá que el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República en el Paraguay, asista en nombre del gobierno de la Nación a las exequias, deposite una corona y pronuncie un discurso en su tumba.

Póngase en conocimiento del gobierno del Paraguay el presente decreto, manifestándosele el pesar del gobierno argentino por el sensible fallecimiento de su ilustre mandatario.

## AUGUSTO GONZALEZ BESADA
† EN MADRID

Hay en el campo de la política española grandes figuras que dedican sus energías por entero y exclusivamente a hacer política, y en plano secundario labor administrativa, y hay otras que se han destacado por dedicar su actividad casi totalmente a la administración. A este segundo grupo pertenecía el ex ministro señor Augusto González Besada, fallecido hace algunos días en la capital de España.

La muerte de este hombre de reconocida austeridad, ajeno casi siempre a los pleitos de los partidos y atento siempre a realizar una obra beneficiosa para su patria, ha de ser lamentada en la península. Aunque sus múltiples conocimientos se ponían de manifiesto en el parlamento, en el foro y en la literatura, su personalidad adquiría indiscutibles relieves cuando de cuestiones económico-financieras se trataba.

La labor realizada por el señor González Besada al frente del ministerio de Hacienda, en el gabinete Maura de 1907 a 1909 fué justamente elogiada. No hace mucho tiempo contribuyó poderosamente a mejorar las finanzas públicas, y en la actualidad en los presupuestos españoles se nota el sello que puso hace años aquel economista, que estudió en la escuela de Villaverde.

Con este último político fué subsecretario de Hacienda en 1903 y le ayudó a la redacción de unos presupuestos que fueron objeto de unánimes elogios. Desde el año 1899, González Besada figuraba en el Congreso como representante del distrito de Pontevedra, y ya por aquella época se había dado a conocer como polemista hábil y como profundo conocedor de los asuntos financieros.

Fué ministro de Fomento y después de Hacienda en el gabinete Maura, en la época ya indicada; después actuó como presidente del Consejo de Instrucción Pública y desempeñó otros muchos cargos administrativos. En 1915 realizó un viaje de estudio por Marruecos, especialmente por la zona [illegible] y llevó al parlamento [illegible]

[illegible] Como [illegible] el foro español [illegible] de la literatura [illegible] estima a numerosos [illegible] científicas [illegible] extranjeras.

## EL CONGRESO Y EL PERIODISMO
## ADHESION A LA LIBERTAD DE LA PRENSA ARGENTINA

### DIPUTADOS

En la tercera sesión ordinaria del actual período legislativo, celebrada el 30 de mayo anterior, la Cámara de Diputados pronunció un voto de adhesión a la libertad de la prensa argentina, determinado por los acontecimientos relativos a la suspensión de los diarios de esta capital.

El doctor Rogelio Araya habló primeramente en estos términos:

Lo solicito, señor presidente, para hacer una indicación y pedirle a esta honorable Cámara me acompañe a votarla.

En la agitada época que estamos viviendo, en que todos los conflictos sociales aparecen a la superficie con una agudeza que trastorna toda la vida económica, financiera y hasta social argentina, no ha escapado a esos trastornos el periodismo nacional, amenazado hoy por un conflicto que tiene que interesarnos a todos los argentinos, porque compromete la libre existencia de la prensa, esa prensa que ha marcado en todas las horas de la historia los rumbos a nuestra República, la que ha sido la voz que se alzara en las épocas de la tiranía, y recordara al pueblo argentino — que seguía sus caudillos y que vivía en la lucha civil, sirviendo personalismos arraigados en sus malas costumbres y en su ignorancia — que éramos una democracia y que teníamos derecho a vivir en la plena luz de la libertad civil y de la libertad política, en la concordia, en la paz y en el progreso de las naciones, en el que por la declaración de nuestra independencia habíamos reclamado un lugar prestigioso.

Y yo creo, señor presidente, que en esta hora en que el Congreso argentino se preocupa en dictar una legislación social que consulta los derechos de los obreros como de los capitalistas, para encauzar así, pacífica y ordenadamente el progreso y la prosperidad de la República en la paz y la justicia, dentro de los preceptos de nuestra Constitución, yo creo que se ha cometido un error al hacer víctima del "boycott" a la prensa argentina, atacando esa independencia, que ningún Congreso ni ningún poder público de nuestro país se han atrevido a rozar en hora alguna. Todos los proyectos de reglamentación de la libertad de la prensa han sido combatidos, porque se ha entendido que por encima de los partidos y de las divisiones políticas debía existir esa luz orientadora en sus críticas, sangrientas si se quiere, pero necesarias en las luchas democráticas para forjar los caracteres e impedir los inconstitucionalismos.

Y cuando esa existencia, señor, es atacada, cuando esa orientación primaria y necesaria para la vida del país se encuentra en grave peligro, dejar a la prensa nacional sola y aislada, dejarla sentir que los poderes públicos y los hombres que tienen la responsabilidad de las tareas orgánicas del país no están a su lado, para mí es más que una falta: es hasta un delito. Y es por eso que yo me he permitido molestar la atención de la Cámara para pedirle que me acompañe en un voto de adhesión a la prensa argentina, para que siga realizando, con esa independencia que ha tenido en todas las horas de nuestra vida política y nacional, los deberes que tan dignamente hasta ahora ha cumplido. Que ella sepa que los hombres de este parlamento, aplaudidos o criticados por ella, y atacados a veces, en nuestro entender, con injusticia, reconocemos, sin embargo, en los ataques de la prensa un gran fondo de verdad y un espíritu de nobleza y justicia. Que sepa que los hombres políticos, que son los que más pueden temer sus críticas, y la reclaman, sin embargo, para que, cumpliendo su función, tengamos, en ese control, la seguridad de nuestros actos, y también la firmeza de nuestros caracteres, que sólo se forjan y se modelan por la discusión. Por eso he de pedir a la Cámara que vote conmigo una adhesión a la prensa argentina en esta hora difícil para ella.

Luego el doctor Rodolfo Moreno (hijo) dijo:

Antes de iniciarse la presente sesión me acerqué al señor presidente para hacerle presente que solicitaría la palabra inmediatamente de aprobarse el acta de la sesión anterior, y antes de darse cuenta de los asuntos entrados, porque deseaba dejar una constancia y levantar una protesta. Se acercaba en ese momento el señor diputado por la capital doctor Araya, y habiendo sabido, por el breve cambio de palabras que tuvimos, que él pensaba hablar sobre la situación del periodismo nacional, y pensaba formular una indicación ante la Cámara, accedí complacido a que él fuese el primero que tomase la palabra, porque sabía que iba a interpretar, como lo ha hecho de manera acertada, el sentimiento de todos. Pero si bien voy a votar la adhesión a que él nos invita, quiero dar el punto de vista propio, ya que él ha dado el suyo.

Estamos en una situación excepcional. Teníamos antes discusiones sobre actos de gobierno, sobre situaciones de los poderes y sobre cuestiones diversas ante la luz plena y el libre control. Ahora podría decirse que se ha iniciado la tiranía de la sombra, es decir, la tiranía de la falta de publicidad, que significa la ausencia de los conocimientos de los actos de los poderes públicos, que significa también la imposibilidad del control, porque si no se publica, no se sabe qué es lo que se hace y el pueblo no puede formar juicio acerca del acierto o desacierto en la gestión de los poderes públicos.

Todos sabemos — y por eso es mi palabra de protesta — cómo se han producido los hechos atentatorios contra las leyes del país y contra el país relacionados con el periodismo de la Nación.

Nosotros toda la vida nos hemos levantado contra el principio de la censura previa, y hasta en las leyes ordinarias existen los remedios contra la misma y ante su peligro. Así, señor presidente, en el Código Penal de la Nación hay preceptos que castigan a los que difunden la injuria y la calumnia propagada por otro; pero se exceptúa de una manera expresa a los impresores y a los compositores de los diarios, para que el elemento menos ilustrado y capaz no pueda influir sobre la parte intelectual de las redacciones, y para que jamás pueda uno de ellos pretender el establecimiento de la censura sobre aquello que se ha de escribir en la prensa, ya fuera por temor de responsabilidades o llevado de otros propósitos. Y ahora nos encontramos ante este hecho inaudito de que obreros, bien o mal inspirados, bien o mal aconsejados, pretenden establecer la censura sobre los órganos de la prensa, pretenden decir qué es lo que se ha de publicar en los diarios y qué es lo que no se ha de publicar, sin tener el verdadero concepto de la libertad de prensa.

Los diarios, antes que empresas, antes que propiedades de particulares, son instituciones nacionales, sobre todo los grandes diarios, los más responsables. Los pequeños y los que no tienen el concepto de su misión, llevan en sus propias expresiones el castigo, por medio del juicio público, que lo exterioriza sin reservas.

Antes, cuando no teníamos el periodismo, había siquiera los pregones; pero en este momento ni eso tenemos; no hay órganos de publicidad; no existe, por consiguiente, la difusión de la noticia, que es tan indispensable y tan sana.

El señor diputado por la capital decía, y yo tomo sus palabras como una expresión irónica dirigida a otra parte, que nosotros, los que podemos estar temerosos de la crítica, éramos los que debíamos empezar por decir que ella no nos molestaba. No, señor diputado, no está allí el blanco de la cuestión; el blanco está en otra parte, que no es blanca, sino rosada.

No somos nosotros los que tenemos preocupación por la crítica: es el poder Ejecutivo, a quien yo lanzo aquí, desde mi banca, y con mi responsabilidad de legislador, la acusación de que es él el factor principal de esta clase de atentados contra los diarios, de que es él el autor principal de la huelga de los periódicos, y de que es él el interesado en que se haga el reinado de la sombra, precisamente para que sus malos actos y sus inconvenientes disposiciones no se conozcan en el país y no pueda caer sobre ellas la crítica consiguiente. (¡Muy bien!)

Hay, señor presidente, un sentimiento del fracaso de las interpelaciones. Ya la Cámara no se decide a llamar a los ministros, porque los ministros no vienen, porque nos hacen un juego de chicanas como procuradores de menor cuantía; unas veces excusándose con que tienen que hacer, otras veces con que no están preparados, [illegible]

[illegible] a la voz de un diputado, diré si no quería tomar en cuenta el voto de la Cámara que le reclamó las informaciones.

No somos, entonces, nosotros los que queremos en ningún caso omitir la publicidad. Y desde el momento que ha fracasado este sistema, ya que tenemos que atenernos a los hechos más que a las intenciones, y más que a los rasgos institucionales, no hay más remedio que limitarse a hacer un llamamiento de atención, para ver si prende, en el Presidente de la República y en sus ministros o en el pueblo, y levantar cada uno desde su banca, y dentro del cumplimiento del deber, como lo entiende, su voz de protesta viril y valiente, como lo hago yo, asumiendo todas las responsabilidades.

En seguida hablan en sentido contrario al voto propuesto por el doctor Araya, los diputados Dickmann y Molina.

El diputado Carlos F. Melo se expresa en los siguientes términos:

Me parece, señor presidente, que la proposición del señor diputado Araya, defendida por él con elocuencia y sostenida cálidamente por el señor diputado Moreno, exponiendo ideas fundamentales, tiene un noble propósito, que no es de ninguna manera aquel que encuentran en ella los señores diputados por la capital doctores Dickmann y Molina.

Los señores diputados Araya y Moreno han visto en peligro la libertad de prensa, porque cuando una asociación de hombres puede llegar a impedir que se publiquen determinados avisos en un diario, por una razón cualquiera, puede llegar a impedir después que se publiquen todos los avisos y, por último, que se publiquen artículos de redacción. Esta es la verdad.

Que la clausura de los grandes diarios argentinos sea el resultado indirecto de un conflicto entre los obreros gráficos y una casa de comercio, que ella represente una cuestión de libertad de trabajo y de comercio, y de industria, no quiere decir que ella no pueda trascender mañana a una supresión total de la libertad de prensa. Noten los señores diputados que si un gremio puede hoy imponer su ley para que no salgan los grandes diarios de la República por una razón de avisos, mañana podrá imponerla para que esos diarios no salgan en absoluto y sólo aparezcan aquellos que representan sus propios intereses. Ese es el peligro que veo y ése es el noble propósito que encuentro en la moción de los señores diputados Araya y Moreno.

Estoy completamente seguro de que tanto el señor diputado Moreno como el señor diputado Araya comparten las ideas de los señores diputados Molina y Dickmann en cuanto a la necesidad de buscar una solución superior en los conflictos entre el capital y el trabajo; y también estoy seguro de que ellos comparten las ideas del señor diputado Molina sobre la precariedad de toda violencia. Pero esta violencia que están ejerciendo los obreros, y que se traduce en la clausura de los diarios, si no es sangrienta, es en el fondo una violencia tan poderosa y tan irreducible como la violencia sangrienta. De manera que las palabras del señor diputado Molina pueden aplicarse perfectamente a esta violencia que se ejercita sobre los grandes diarios para privar a la democracia argentina de su principal instrumento de control, del gran órgano de pensamiento y de sentimiento, del gran órgano de difusión de las ideas, que es lo que sostiene a la democracia y a la civilización.

Los cristianos, en su lucha contra los musulmanes, inventaron que uno de los grandes califas, al hacer la conquista de Egipto, había destruído la biblioteca de Alejandría. No era verdad; pero es que habían comprendido que mucho más que todas las violencias de sangre, que traen las guerras, atraen el odio humano estas violencias contra la civilización, estas violencias contra las ideas, las destrucciones de los libros, la opresión sobre la palabra escrita, la coerción directa o indirecta del pensamiento.

La Inquisición, señores diputados, murió precisamente por pretender ejercer coerción sobre las ideas. Oprimió al mundo durante un largo período; pero tuvo que desaparecer, porque en definitiva el espíritu humano puede sufrir cadenas pero no puede morir jamás.

No se equivoquen los señores diputados pensando que con estas formas de procedimiento se puede llegar a hacer prevalecer las ideas.

¿Qué sería de la sociedad argentina si cada uno de nosotros quisiera hacer prevalecer lo que cree su derecho por medio de la coerción; si usase para ello de todos los medios de violencia?

¿Qué sería entonces la sociedad? Sería el caos. Y para evitarlo precisamente está el gobierno, que debe dirigir, concordar, regular las acciones de tal modo que no solamente no choquen sino que coincidan hacia fines colectivos.

¿Por qué no esperan los señores obreros y los señores capitalistas a que se dicte una ley que cree los tribunales adonde ellos han de llevar sus conflictos? ¿Por qué, cuando tuve el honor de proponer en esta Cámara que se incluyera en la reglamentación del trabajo de los ferroviarios la solución de los conflictos colectivos entre trabajadores y capitalistas en esa clase de servicios públicos, por tribunales de arbitrajes obligatorios, los señores diputados, que decían representar a los obreros, se opusieron? El que tiene la razón consigo no teme la decisión de los tribunales; el que tiene la razón consigo no teme la publicidad ni hace coerción. La verdad tiene un poder de difusión y de preponderancia, señores diputados, que cuando se está con ella no se pretende coartar la libertad de discusión y de difusión de las ideas, porque esa libertad es la garantía más segura de que la verdad prevalecerá.

Yo temo, señores diputados, no solamente por esta situación presente de coerción con que los señores obreros dicen responder a la otra coerción, inaceptable, de la lista negra, contra la que nos hemos opuesto y hemos alzado nuestra voz en esta honorable Cámara. Por lo que temo más y por lo que veo que temen también más los señores diputados, es por lo venidero. Esta primera victoria que ha hecho cerrar los grandes diarios argentinos, traerá en seguida el ensoberbecimiento, natural a la debilidad del espíritu humano, y como consecuencia, la censura como cosa definitiva sobre los diarios.

Eso es lo que debemos principalmente temer, eso es lo que debemos prever como hombres de gobierno, y yo propondría al señor diputado por la capital que, en vez de un acto de adhesión a la prensa argentina, hiciéramos un acto de adhesión a la libertad de prensa argentina, garantizada de tal manera por la Constitución nacional que no puede ser tocada ni por el mismo Congreso de la Nación.

Propondría, pues, en esta forma, una modificación a la indicación del señor diputado, para acompañarlo con mi voto.

El doctor Carlos Gallegos Moyano se pronuncia en contra del voto de adhesión.

Para rectificar apreciaciones de los diputados Bunge, Molina y Gallegos Moyano, el doctor Melo vuelve a hablar y lo hace en los siguientes términos:

No hay, señores diputados — y lo sabemos muy bien — libertad fundamental que no esté vinculada a todas las demás libertades. Todas las libertades que son indispensables para la vida en sociedad están garantizadas y reguladas en la primera parte de la Constitución argentina. Allí están todas juntas; las libertades económicas con las libertades políticas y las libertades civiles. Todas son hermanas, todas concuerdan; y cuando se empieza por menguar una, en seguida se amenguan las demás.

De eso se trata, señores diputados. Yo no tengo nada que ver con las pretensiones exclusivas de capitalistas ni de obreros. Estoy por encima de todo eso como legislador argentino, y lo he demostrado siempre, señores diputados, votando con imparcialidad los proyectos [illegible]

[illegible] señores obreros y [illegible] capitalistas [illegible] mi propia imparcialidad [illegible] todos los señores diputados [illegible] conocen. Creo que [illegible] palabras, y precisamente [illegible] palabras me [illegible] diputados [illegible] mi situación de legislador [illegible] también los señores [illegible] rán así de sí mismos [illegible] quier clase de tiranía, [illegible] presidente de la República [illegible] greso, del poder judicial [illegible] muchedumbre. Creo que todos [illegible] deres deben ser objeto de [illegible] ción y de respeto cuando [illegible] tro de la función que cada uno [illegible] desempeña en la sociedad [illegible] vimos; pero creo que es un [illegible] error teñirse aquí, ya sea con [illegible] lores del rojo más vivo, ya [illegible] colores del negro más [illegible] la luz blanca que en su esencia [illegible] nica reúne todos los colores [illegible] inseparable e ilumina la ruta de [illegible] hombres.

Porque yo voy a decir aquí [illegible] dad. Me parece que toda esta propaganda económica que se hace [illegible] viciado al obrero. Era [illegible] obrero de la Edad Media, esos arquitectos y obreros anónimos que hicieron las catedrales de piedra, que trabajaron en el mármol, en la madera, en los metales, en el vidrio, modelando la materia y convirtiéndola en espíritu. Esos obreros que han dejado escondida su alma en creaciones insuperadas, trabajaron con un interés material, porque les movía una profunda y sencilla fe.

Mis palabras no serán sospechadas, porque todos los señores diputados saben que soy una especie de hereje que se ha hecho su propia fe.

Era la religión, era la fe, la que les hizo trasformar la materia grosera haciéndola inmortal. Y a estos obreros de nuestros días, ¿qué ideal los anima? ¿qué sentimiento los impulsa? Se les envilece predicándoles tan sólo el cuidado de sus intereses inmediatos, y se les convertirá así con el tiempo en bestias humanas. Porque cuando el hombre no tiene sino el interés como móvil de conducta, pierde su carácter humano.

Yo quisiera, señores diputados, ver a estos obreros de nuestros días animados de una gran fe; quisiera verlos como a los de la Edad Media, que tenían una gran capacidad de sacrificio.

Yo no hablo contra el aumento justo de salarios y la disminución justa de las horas de trabajo. He estado, estoy y estaré siempre con las reclamaciones justas. Diré de paso que una de las causas fundamentales del encarecimiento de la vida en el mundo civilizado es ese aumento progresivo de los salarios, sin límite alguno, y la disminución de horas de trabajo. Pero no quiero entrar en este asunto, extraño al debate. Todo lo que sea justo como descanso moral y mental, y como bienestar para el obrero, todo eso lo he defendido, y lo continuaré defendiendo siempre. He hablado respecto de los capitalistas también con espíritu de justicia, y los señores diputados me han escuchado muchas veces. ¿Cómo es que el señor diputado por la capital olvida mis palabras cuando se trata de los capitalistas y las de otro sentido, y las magnifica y las vuelve con mil ecos cuando se trata de los obreros? ¿No ve, señor diputado, el prejuicio de que está animado, no está viendo que lo que le falta es la justicia, la serenidad y la ecuanimidad para contemplar estos asuntos? ¿No ve que está mirando un solo aspecto de las cosas cuando ellas tienen muchos aspectos? Yo las miro, o trato de mirarlas, de todos los puntos de vista que tienen para hacer mi juicio. Así me ha visto muchas veces el señor diputado votar con él cuando ha tenido razón, como he votado en contra cuando no la ha tenido. Nadie podrá decir que los hombres que siempre hemos hecho prédica democrática estamos en contra de los trabajadores verdaderos. Sería absurdo y contradictorio que los que trabajamos, y creemos, y predicamos la santidad, la nobleza suprema del trabajo, estuviésemos en contra de los trabajadores. Estamos, sí, en contra de los falsos trabajadores y en contra de los parásitos; en contra de todos los parásitos, y entiendan bien los señores diputados esas palabras, en el sentido profundo que [illegible].

El señor diputado Molina [illegible] yo había hecho una proposición [illegible] cua, y me llamaba el profesor [illegible] dando que él es también profesor [illegible] cierto que es un profesor más nuevo que yo, pero lo es tanto como yo. [illegible] cía que mi proposición era innocua. No es innocua, señor presidente. Cuando se prevé un grave peligro para una libertad fundamental escrita en la Constitución, es necesario amparar esa libertad con un voto de los representantes del pueblo. Ese es el sentido del agregado que he propuesto a la moción del señor diputado doctor Araya. No son palabras vanas. En este momento debemos reafirmar todas las libertades argentinas; en este momento en que está crujiendo la fábrica de la civilización, en que no sabemos bien qué es lo que va a venir, en que los vencedores se aferran a ciertas ideas tradicionales, y los vencidos se aferran a otras opuestas, en este momento en que asistimos a un choque de pasión y de interés tan profundo que nos hace casi desilusionar del porvenir humano; en este momento, en que nos encontramos aquí con graves conflictos, suprimida la prensa argentina en sus más completos órganos por la coerción, y cuando no vemos actuar el principio regulador necesario en toda sociedad, y sin el cual ninguna existe, en este momento es indispensable reafirmar las libertades argentinas escritas en la Constitución con un voto que sea el eco de la palabra de nuestros antepasados y que recojan nuestros descendientes.

Hablan a continuación el diputado Lagos, en contra del voto propuesto por el doctor Araya, y el diputado Pedro T. Pagés.

Este último expresa que cuando se tiene en cuenta que de los poderes del Estado la prensa argentina, en la que está representada toda la intelectualidad en su más amplio concepto, ha creído unánimente afectada su independencia y ha resuelto abstenerse de toda publicación, no se le puede hacer la ofensa de suponer que está dirimiendo sólo una cuestión baladí de intereses.

Habla el diputado Julio A. Costa, y refiriéndose a un dato proporcionado un momento antes, incidentalmente, por el diputado Agote — que tenía informes del presidente de la Liga Patriótica Argentina según los cuales en un diario los obreros se habían negado a componer la información relativa a la obra de esta institución — dice que esta es la censura previa sobre la prensa, y previa y definitiva, porque ha suprimido la prensa.

El diputado Carlos A. Becú presenta un proyecto de resolución en el sentido de recomendar urgencia a la comisión correspondiente para la pronta presentación de un proyecto legislando el ejercicio de los medios de lucha económica entre empleados y empleadores, y de nombrar una comisión especial mediadora.

El diputado Araya, una vez que la Cámara resuelve tratar sobre tablas este proyecto, lo impugna, por considerar que significaría dar un voto de censura a la comisión de legislación, la cual tiene a estudio proyectos relativos a las relaciones entre el capital y el trabajo.

Después de un breve cambio de ideas a este respecto, se vota la primitiva proposición del doctor Araya, de adhesión a la prensa argentina, y resulta afirmativa de 48 votos sobre 65 diputados presentes.

Se vota luego la proposición del doctor Becú y es rechazada.

### SENADO

En la sesión celebrada por el senado el martes 10 del corriente, el senador Zabala propuso que la Cámara diese un voto de adhesión a la actitud de la prensa argentina, en cuanto tendía a defender la libertad de imprenta.

Los senadores González y [illegible] apoyaron la moción del doctor [illegible] lo, explicando [illegible] a uno [illegible] concepto [illegible] votó la indicación [illegible] resultando aprobada [illegible] contra los de los señores [illegible]

# ASOCIACIONES PROFESIONALES Y GREMIALES

## PROYECTO DE LEY DE LA COMISION DE LEGISLACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La comisión de legislación de la Cámara de Diputados, despachó últimamente el siguiente proyecto de ley de Asociaciones profesionales y gremiales, con el voto de la mayoría de sus miembros y con el del diputado Bravo en minoría:

Artículo 1º—Esta ley rige para todo el territorio de la República:
1º Las asociaciones profesionales;
2º Los sindicatos gremiales;
3º Los sindicatos patronales;
4º Las condiciones del trabajo;
5º Los consejos del trabajo y los tribunales arbitrales;
6º El fuero del trabajo;
7º Los delitos contra la libertad del trabajo;
8º La duración del trabajo.

TITULO PRIMERO

CAPITULO UNICO

ASOCIACIONES PROFESIONALES

Art. 2º—Las asociaciones profesionales, cuya organización y funcionamiento se rigen por la presente ley, gozarán de la personalidad jurídica en los límites y bajo las condiciones que de la misma resulten.

Art. 3º—Se entiende por asociación profesional toda agrupación constituída exclusivamente para el estudio, protección y desenvolvimiento de sus intereses profesionales entre personas que ejerzan en la industria, el comercio, la agricultura o las carreras liberales, con fines lucrativos, la misma profesión o profesiones similares, o mismo u oficios que concurran a la fabricación de los mismos productos.

Artículo 4º—La asociación constará por lo menos de diez miembros. Podrá formar parte de ella toda persona mayor de 18 años sin distinción de sexo ni estado, sin que para ello les sea exigida ninguna autorización de las personas de que dependan legalmente.

Artículo 5º—Los estatutos de la asociación expresarán:

1º La denominación adoptada por la asociación y el lugar de su domicilio;

2º El objeto para que la asociación se hubiese formado;

3º Las condiciones para el ingreso y salida de los miembros. El asociado tendrá en todo tiempo derecho de retirarse de la asociación; ésta no podrá reclamarle, llegado el caso, más que la cuota vencida y la corriente;

4º La organización de la dirección de la asociación y de la gestión de los bienes, la forma del nombramiento y los poderes de las personas encargadas de dicha dirección o gestión.

La dirección de la asociación no podrá confiarse más que a los argentinos o a los extranjeros con más de 5 años de residencia en la República. Serán elegidos por la asociación entre sus miembros y por las tres cuartas partes por lo menos de los miembros efectivos. Para poder participar de la dirección es necesario tener 22 años cumplidos;

5º El término del mandato de las personas encargadas de la dirección y de la gestión.

Este término no podrá exceder de 4 años, pudiendo revocarse el mandato en la forma prescripta para su nombramiento;

6º El empleo de los fondos sociales.

Se prohibe a la asociación tomar parte o acciones en las sociedades de comercio;

7º La forma del arreglo de cuentas;

8º El procedimiento que se ha de seguir en el caso de modificación o de reversión de los estatutos o de disolución de la sociedad.

La disolución de la asociación y la modificación de los estatutos no serán válidas sino mediante la aprobación de una mayoría de las tres cuartas partes por lo menos de los miembros presentes en una asamblea general, especialmente convocada a ese fin y compuesta de la mitad, por lo menos, de los socios con derecho a voto;

9º La sanción que la asociación establezca, llegado el caso, para la observación de su reglamento.

Dichas sanciones no podrán ser estipuladas o hechas de tal naturaleza que puedan atentar a los derechos de las personas extrañas a la asociación.

No podrá, asimismo, ser objeto de una acción civil.

Artículo 6.o—La elección de las autoridades de la asociación se hará a base de que cada socio sólo tenga un voto. La votación será secreta.

Artículo 7.o—Las asociaciones profesionales no podrán constituirse definitivamente sin antes haber presentado a los efectos de su reconocimiento legal, un ejemplar de sus estatutos al Ministerio del Interior o al ministerio que haga sus veces en las provincias, el que, previo informe del Departamento Nacional del Trabajo, o repartición que haga sus veces en las provincias, los devolverá a los interesados con las modificaciones que deban introducirse, o lo someterá a la aprobación del P. E. nacional o provincial, según el caso.

Artículo 8.o—La asociación podrá acudir a los tribunales como demandante o demandada para la defensa de los derechos individuales de sus miembros en su calidad de asociados, sin perjuicio del derecho de esos miembros a reclamar por sí mismos la acción o intervenir en la instancia. Salvo disposición especial de los estatutos, la asociación estará representada en los actos judiciales por sus directores o por la persona que éstos designen de entre sus propios miembros. En la misma forma estará representada la asociación en todos los actos jurídicos de que sea parte.

Artículo 9.o—La asociación no podrá poseer en propiedad o por cualquier otro título, más inmuebles que los necesarios para el establecimiento de sus locales de reunión, oficinas, escuelas profesionales, bibliotecas, colecciones, laboratorios, campos de práctica, abrigos para animales, máquinas, instrumentos, oficinas de colocación, bolsas de trabajo, talleres de aprendizaje, hospicios y hospitales. Podrá recibir a título de donación o legado toda clase de bienes con destino a tales fines.

Artículo 10—Las asociaciones profesionales podrán constituir entre sus miembros y para uso exclusivo de los mismos y sus familias, secciones de cooperación, mutualidad, previsión, educación general, social y técnica.

Artículo 11—Las asociaciones profesionales podrán adquirir, para la reventa a sus miembros, todos los objetos y elementos indispensables para el ejercicio de su profesión u oficio, como los necesarios para dotación de las secciones indicadas en el artículo precedente. Podrán igualmente servir de intermediarios entre sus miembros y los terceros para facilitar la venta de los productos de su profesión u oficio, o asimismo podrán organizar la publicidad, exposición y expedición de los mismos, sin poder exigir ningún beneficio o retribución por tales operaciones.

Artículo 12—Las asociaciones profesionales podrán hacer registrar marcas de fábrica o de comercio para el uso individual y gratuito de sus miembros, siendo ellas las únicas propietarias de las mismas.

Artículo 13—Para toda asociación profesional es obligatorio llevar libros de actas, de contabilidad y de correspondencia, y un registro donde consten los nombres, apellidos, profesión y domicilio de todos sus asociados, con indicación de los individuos que ejerzan en ella algún cargo de administración o de dirección.

Artículo 14—Toda asociación constituída de acuerdo con la presente ley, deberá ser anotada en [illegible]

[illegible] suscrito de los estatutos o reglamentos aprobados de la asociación;

2.o—Una nómina de sus miembros con expresión en su caso del cargo de que se hallen investidos y del domicilio de sus directores, secretario, gerente o administradores;

3.o—Una copia en forma del acta de constitución definitiva de la sociedad.

Artículo 15—La existencia legal de las asociaciones se acreditará con el certificado expedido por el jefe de la oficina encargada de llevar el registro de inscripción.

Artículo 16—Las asociaciones profesionales que en su organización y funcionamiento no se ajusten a las disposiciones de la presente ley, incurrirán en la pérdida de su personalidad. La comprobación de la inobservancia o violación, estará a cargo del Departamento Nacional del Trabajo o de la repartición que haga sus veces en las provincias, cuyo presidente o jefe elevará al ministerio respectivo los antecedentes del caso, para la resolución pertinente.

Artículo 17—Las asociaciones profesionales, por el solo hecho de su reconocimiento legal, quedan obligadas:

1º A comunicar al Departamento Nacional del Trabajo, o a la repartición que haga sus veces en las provincias, cualquier modificación introducida en los estatutos primitivos, y esta oficina la elevará al ministerio respectivo con el informe del caso, si estima que ella constituye una reforma fundamental;

2º A enviar anualmente, al finalizar cada ejercicio, una breve memoria en que conste el movimiento habido en la asociación y el resultado de las actividades realizadas.

3º A suministrar cualquier dato de índole informativa que les fuere requerido.

Artículo 18—La disolución de las asociaciones profesionales podrá ser decretada por la autoridad judicial, en los siguientes casos:

1º Cuando se compruebe la violación de las disposiciones de la presente ley.

2º Cuando el número de sus socios quede reducido a una cifra inferior a la señalada como mínimo para la formación de la asociación.

Artículo 19—La disolución de las asociaciones profesionales podrá ser decretada por la autoridad administrativa, cuando sus actos constituyan una perturbación violenta del orden público o impidan el ejercicio de la libertad del trabajo.

Artículo 20—La disolución de la asociación profesional puede ser solicitada por el ministerio público, por el Departamento Nacional del Trabajo o repartición que haga sus veces en las provincias, o por parte interesada.

Artículo 21—Con anterioridad a la demanda de disolución, se notificará a la asociación requerimiento para que se ajuste a la ley. El requerimiento se publicará en el Boletín Oficial. No se estatuirá sobre la demanda hasta pasados tres meses de la fecha de la publicación.

La demanda se instruirá y juzgará como en materia sumarial. Cuando se trate de la perturbación del orden público, la disolución será inmediata, previa comprobación del hecho.

Artículo 22—La sentencia o decreto que pronuncie la disolución de la asociación profesional, nombrará uno o varios liquidadores, si no estuviesen designados por los estatutos.

Las asociaciones profesionales, después de su disolución, se reputarán existentes para su liquidación.

Todo documento proveniente de una asociación profesional disuelta, indicará que está en liquidación.

Una vez pagadas las deudas, el haber se repartirá del modo siguiente: el importe de los donativos y legados se devolverá al donante o a sus herederos, siempre que se hubiese estipulado el derecho de rescate en el acta constitutiva de la liberalidad y que la acción se haya intentado dentro del año siguiente al de la disolución de la asociación profesional.

El activo neto, hecha la deducción, si hubiese lugar, del importe de los donativos y legados hechos a la asociación profesional, se entregará a una sociedad similar o relacionada con ella, designada en sus estatutos o por resolución de sus miembros.

Cuando el empleo del activo no esté regulado o sea contrario a la ley, los bienes de la asociación profesional pasarán al Consejo Nacional o provincial de educación, según el caso.

Artículo 23—Se castigará con multa de 25 a 500 pesos moneda nacional, toda infracción a las disposiciones del presente título.

Artículo 24—Gozarán de la personalidad jurídica, con las limitaciones y condiciones resultantes de las anteriores disposiciones, las confederaciones de asociaciones profesionales compuestas de personas que ejerzan ya la misma profesión o profesiones similares, ya la misma industria o industrias y concurran a la fabricación de los mismos productos.

Las asociaciones profesionales confederadas podrán retirarse previo aviso con 6 meses de anterioridad. Los estatutos de la confederación determinarán, para este caso, el modo de regular sus derechos.

Artículo 25—Dentro de los 30 días de reglamentada la presente ley, las asociaciones profesionales que gocen ya de personalidad jurídica deberán iniciar los trámites necesarios para ponerse dentro de las condiciones de la presente ley.

Artículo 26—El Poder Ejecutivo presentará al Congreso cada tres años una relación referente a la ejecución de las disposiciones de este título.

TITULO II

ASOCIACIONES GREMIALES

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 27—Toda persona que trabaje bajo la dependencia de un empleador y que desee regir, en común los intereses de su trabajo, puede formar parte de un sindicato gremial de acuerdo con las disposiciones de este título.

Artículo 28—Los que trabajen o quieran trabajar con independencia de un sindicato gremial, pueden hacerlo libremente.

CAPITULO II

SINDICATOS GREMIALES

Artículo 29—Para formar un sindicato gremial es necesario:

1.o—Ser los asociados veinte, por lo menos;

2.o—Ocuparse en el mismo arte, profesión, oficio, industria o comercio;

3.o—Someterse a las disposiciones del presente título.

Artículo 30—No podrán formar sindicatos gremiales los empleados de la administración pública, nacional, provincial o municipal.

Artículo 31—El sindicato gremial tiene personalidad jurídica una vez aprobados sus estatutos por el P. E. [illegible]

[illegible] ros de un sindicato que represente un interés más general dentro de la profesión, arte, oficio, industria o comercio, no obligan a los miembros de un sindicato que represente un interés más específico en la materia que sea propia de la especialización.

CAPITULO III

PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACION DEL SINDICATO GREMIAL

Artículo 34—La solicitud de inscripción se presentará al Departamento Nacional del Trabajo o repartición que haga sus veces en las provincias, conteniendo los siguientes requisitos:

1.o—Especificación del gremio que se pretende representar;

2.o—Nómina de los asociados, sus domicilios y antecedentes profesionales;

3.o—Nómina del actual o actuales empleadores del gremio;

4.o—Domicilio que se constituye;

5.o—Copia auténtica de los estatutos.

Artículo 35—Admitida la solicitud, el Departamento Nacional del Trabajo o la repartición que haga sus veces en las provincias, citará a los incluídos en la nómina de asociados a la sesión inaugural, fijando día y hora al efecto, y en el domicilio constituído se hará representar por un inspector que presidirá la asamblea. El "quorum" para la instalación del sindicato, es de veinte personas presentes de entre la nómina contenida en la solicitud. En esa sesión se elegirá la Mesa Directiva y se declarará constituído el sindicato. Las resoluciones se tomarán a simple mayoría de presentes. Se levantará acta en dos ejemplares firmados por la Mesa Directiva y el Inspector; un ejemplar para el sindicato, y otro para el Departamento Nacional del Trabajo o repartición provincial que haga sus veces. El sindicato se inscribirá en el registro que a tal efecto llevará el Departamento Nacional del Trabajo o la repartición que indiquen los gobiernos de provincia, pero su existencia no comenzará sino desde el día de la aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo.

Artículo 36—Para la refundición de sindicatos, autorizada en la última parte del artículo sexto, será necesario el voto favorable de las tres cuartas partes de miembros presentes en la asamblea, cuyo "quorum" debe ser de dos terceras partes de los componentes de cada uno de los miembros a refundirse.

CAPITULO IV

ORGANIZACION

Artículo 37—Para ser miembro del sindicato es necesario:

1.o Tener 18 años cumplidos, sin distinción de sexo ni de estado;

2.o Tener como mínimo, un año de antigüedad en el ejercicio de la profesión;

3.o Para los extranjeros, presentar un certificado de moralidad, expedido por el consulado respectivo, por el Departamento Nacional del Trabajo, o la repartición que haga sus veces en las provincias;

4.o No ser reincidente, ni haber sufrido en los últimos cinco años condena de más de un año de prisión;

5.o No estar sujeto a la suspensión del trabajo o de gremio en los términos del artículo....

6.o Residir en el lugar donde el sindicato tiene su domicilio.

Artículo 38—No podrán formar parte de ningún sindicato gremial, las prostitutas y aquellos que lucraren, hubiesen lucrado o procurado lucrar en cualquier forma con la prostitución.

Artículo 39—Una vez reconocida e inscripto el sindicato, podrá cualquier persona que desee formar parte de él, acreditar ante el Departamento Nacional del Trabajo, o repartición que haga sus veces en las provincias, que se encuentra en las condiciones exigidas por el artículo...

El Departamento Nacional del Trabajo o repartición que haga sus veces en las provincias certificará el hecho, y este certificado será suficiente para que la mesa directiva acepte al interesado como miembro del sindicato.

CAPITULO V

FUNCIONAMIENTO

Artículo 40—Los sindicatos se rigen:

1.o Por las disposiciones de esta ley;

2.o Por sus estatutos;

3.o Por las resoluciones de sus asambleas generales;

4.o Por las decisiones de su mesa directiva.

CAPITULO VI

ESTATUTOS

Artículo 41—Los estatutos de los sindicatos deberán ajustarse a las disposiciones de esta ley y ser aprobados: a) Por la asamblea general de asociados, con "quorum" de tres cuartas partes de sus miembros inscriptos y voto de dos terceras partes de los presentes; b) Por el Poder Ejecutivo. Igual "quorum", votación y aprobación se requerirá para la modificación de los mismos. En este caso se hará una citación especial con quince días de anticipación, expresándose concretamente los puntos a modificar.

Artículo 42—Los estatutos deberán contener:

1.o Los métodos de formación, administración o inversión del fondo social;

2.o La constitución de un fondo de garantía para responder a las sanciones civiles de esta ley. Este fondo se formará reteniendo el quince por ciento de las cuotas que deben pagar los socios, el treinta por ciento de las donaciones que haya recibido el sindicato y el total de las multas que perciba, de conformidad a las disposiciones de la presente ley;

3.o Las reglas a que han de ajustarse los delegados del sindicato a los tribunales de conciliación y arbitraje;

4.o La extensión de los poderes de esos delegados y el medio de aplicarlos o restringirlos.

ARTICULO VII

ASAMBLEAS GENERALES

Artículo 43—Formarán las asambleas generales todos los miembros del sindicato. Se reunirán en los casos previstos por esta ley y por sus estatutos.

Artículo 44—Corresponde a la asamblea general:

1.o—Aprobar o modificar los estatutos;

2.o—Elegir la mesa directiva;

3.o—Resolver sobre la aprobación o rechazo de los contratos colectivos del trabajo;

4.o—Resolver sobre la suspensión o reanudación del trabajo;

5.o—Elegir los delegados que formarán parte de los tribunales de conciliación y trabajo.

Para los comprendidos en los artículos 1, 2 y 3, el "quorum" será de dos tercios de los inscriptos y la votación, de tres cuartos de los presentes. Para los puntos comprendidos en los números 4 y 5, el "quorum" será de dos terceras partes de los inscriptos para la primera y segunda citaciones. La asamblea se celebrará en tercera citación con los que concurran. El voto será de tres cuartas [illegible]

Artículo 4[illegible]—Toda votación en la asamblea será secreta.

Artículo 4[illegible]—La asamblea será presidida la primera vez en la capital, por el inspector del trabajo o el funcionario que designen los respectivos gobiernos de provincias. Las siguientes por el secretario general, y, en su defecto, por el secretario de actas, y, a falta de éste, por el tesorero.

Artículo 4[illegible]—Para ser válidas las resoluciones de la asamblea deben ser tomadas con asistencia de un inspector del trabajo o el funcionario designado en las provincias. A ese efecto se comunicará, oportunamente, por la mesa directiva al Departamento Nacional del Trabajo o a la repartición que haga sus veces en las provincias, la citación a asamblea.

CAPITULO VIII

MESA DIRECTIVA

Artículo 4[illegible]—Formarán la mesa directiva del sindicato gremial:

1.o—Un secretario general.

2.o—Un secretario de actas.

3.o—Un tesorero.

4.o—Los inspectores gremiales y vocales que fijen los estatutos.

Artículo 50—Para ser miembro de la mesa directiva de un sindicato gremial se requiere tener 22 años de edad.

Artículo 51—Los estatutos del sindicato fijarán la época y periodicidad de las sesiones de la mesa directiva.

Artículo 52—La mesa directiva durará un año y podrá ser reelecta por solo un nuevo período. Para este último es indispensable que así lo dispongan los estatutos.

Artículo 53—Los estatutos fijarán las atribuciones de la mesa directiva con relación a la representación del sindicato en sus relaciones con los poderes públicos y los empleadores, sociedades patronales u otras gremiales y la representación judicial de la sociedad.

Artículo 54—Los delegados a los tribunales de conciliación y arbitraje, cuando no formen parte de la mesa directiva, la integrarán en las sesiones de la misma en que se debatan asuntos referentes a su representación.

Artículo 55 — Son especialmente atribuciones de la mesa directiva:

1.o—Representar al sindicato en los términos del artículo 27;

2.o—Presidir las asambleas generales en las condiciones del artículo 22;

3.o—Verificar los comprobantes de admisión de los nuevos miembros y declararlos, en su caso, incorporados al sindicato;

4.o—Proponer a la asamblea las medidas disciplinarias contra los miembros que violen las disposiciones de esta ley, de los estatutos o las resoluciones de las asambleas generales, o no cumplan las obligaciones del contrato colectivo de trabajo del gremio, o se alcen contra los fallos de los tribunales creados por esta ley en el capítulo...

5.o—Suspender en su trabajo por tres días como mínimo a los miembros que se encuentren en el caso del inciso anterior.

Artículo 56 — La mesa directiva funcionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros y toda resolución se tomará por mayoría absoluta de presentes. Cuando se trate de la aplicación de medidas disciplinarias, la convocatoria se hará por citación especial y el quórum será de dos terceras partes de los inscriptos y el voto de tres cuartas partes de los presentes.

Artículo 57 — Los miembros de la mesa directiva podrán ser revocados en sus funciones por la asamblea general, celebrada en la forma prescripta para su nombramiento, por mal desempeño del mandato, violación de la ley, de los estatutos o de las resoluciones de la asamblea general.

CAPITULO IX

FEDERACION DE SINDICATOS

Artículo 58 — Los sindicatos gremiales podrán federarse, para proveer el mejoramiento moral, intelectual y material de sus miembros siempre que pertenezcan al mismo arte, profesión, oficio, industria o comercio.

Artículo 59 — La federación de sindicatos deberá ser resuelta por las asambleas generales de los mismos, con citación especial, y el quórum será de dos terceras partes de los inscriptos y el voto de tres cuartas partes de los presentes.

Artículo 60 — La federación de sindicatos no tiene la representación gremial. Podrá, no obstante, intervenir en los conflictos del trabajo y formar parte de los tribunales de conciliación y arbitraje, siempre que así lo determinen sus estatutos.

Artículo 61 — La federación de sindicatos se regirá, en su dirección y administración por las disposiciones que esta ley preceptúa para las asambleas generales y la mesa directiva de los sindicatos gremiales.

Artículo 62 — La asamblea general de la federación estará formada por los miembros de todos los sindicatos federados. La mesa directiva será elegida por la asamblea general en la forma prescripta para elegir las mesas directivas de los sindicatos gremiales.

CAPITULO X

SINDICATOS PATRONALES

Los empleados podrán formar sociedades patronales con personería jurídica siempre que reúnan los siguientes requisitos:

1.º Ejercer la misma profesión, arte, oficio, comercio o industria;

2.º Ser por lo menos diez asociados;

3.º Tener en la república el asiento social.

Artículo 63 — Los sindicatos patronales, en su organización y dirección, se regirán por las disposiciones del Código de Comercio relativas a las sociedades anónimas, en todo lo que no se oponga a la presente ley.

Artículo 64 — Las sociedades patronales representarán los intereses de los empleados que las formen en sus relaciones con los sindicatos gremiales. Las resoluciones que adopte la sociedad patronal sobre las materias de su competencia serán obligatorias para todos sus asociados.

Artículo 65—Los estatutos de cada sociedad patronal fijarán el alcance y objeto de la sociedad.

Artículo 66 — Sin perjuicio de lo que dispongan los estatutos, cada sociedad gremial está obligada:

1.º A admitir la representación de los sindicatos gremiales;

2.º A tratar con éstos todo lo relativo a los contratos colectivos de trabajo;

3.º A nombrar sus delegados a los tribunales de conciliación y arbitraje;

4.º A someterse al fuero del trabajo.

Estas mismas obligaciones recaen sobre todo empleador, sea o no asociado.

CAPITULO XI

CONTRATOS DE TRABAJO

Artículo 67—El contrato de trabajo es una convención celebrada entre empleadores y empleados sobre las condiciones del trabajo y del salario.

Artículo 68—El contrato de trabajo puede ser colectivo o individual. La persona de existencia visible, sin distinción de sexo ni estado, que tenga 18 años cumplidos, podrá hacer contratos individuales de trabajo.

Artículo 69—El contrato colectivo de trabajo será celebrado por el sindicato por intermedio de su mesa directiva en los términos del artículo... y el empleador o la sociedad patronal [illegible]

3.o Las condiciones del trabajo comunes a cada categoría de trabajadores, si las hubiere entre sus asociados;

3.o Las condiciones particulares de los miembros del sindicato que por la naturaleza de la tarea encomendada, la habilidad profesional o circunstancias especiales, no deban ajustarse a las reglas generales o de categoría.

Artículo 71—Se comprenden dentro de las condiciones del trabajo:

1.o La duración de la jornada de trabajo y sus intervalos dentro de las prescripciones de esta ley;

2.o El descanso hebdomadario;

3.o La garantía que para el bienestar, higiene, salud y seguridad de los trabajadores, deben contener los reglamentos de taller u oficinas;

4.o La escala de salarios;

5.o El tiempo y forma de pago de los mismos;

6.o El sistema de ascensos en los casos en que sea posible establecerlos;

7.o La forma de resolver por tribunales de conciliación y arbitraje las diferencias originadas por la ejecución del contrato de trabajo;

8.o La forma de la denuncia del contrato y el plazo para su caducidad.

Artículo 72—El contrato colectivo debe extenderse por escrito y depositarse en la secretaría del Departamento Nacional del Trabajo, o repartición que haga sus veces en la localidad donde ha sido celebrado.

Artículo 73—Todo interesado puede consultar el contrato y obtener copia de él. Se exceptúan de esta disposición las estipulaciones que por convenio de partes deban mantenerse reservadas.

Las disposiciones reservadas de un contrato formarán un anexo especial.

El contrato colectivo debe insertarse en los reglamentos de taller. Cuando los empleadores, que son partes en el contrato no tienen un reglamento de taller, el contrato colectivo será fijado en sitios visibles en los locales de trabajo. El empleador que no cumpla esta prescripción incurrirá en una multa de 100 a 1.000 pesos moneda nacional.

Artículo 74—El contrato de trabajo puede ser denunciado por el empleador o por el sindicato en la forma y dentro de los plazos prescriptos por el mismo.

Artículo 75—La nulidad de un contrato de trabajo declarada por el jurado del trabajo, no tendrá efecto retroactivo y se contará desde la sentencia.

Artículo 76—Los sindicatos no podrán declarar el abandono del trabajo (huelga), ni el empleador el cierre de los establecimientos (lock-out) durante el vigor del contrato colectivo de trabajo.

Artículo 77—El sindicato que contraviniese las disposiciones del artículo anterior, será disuelto. El empleador será obligado a pagar una multa de 1.000 a 20.000 pesos moneda nacional a favor del Consejo Nacional o Provincial de Educación, según el caso, sin perjuicio de seguir abonando los salarios de sus empleados y trabajadores.

Artículo 78—El contrato individual de trabajo celebrado entre el trabajador no agremiado y el empleador, queda librado a la voluntad de las partes. Sin embargo, éste no podrá imponer al trabajador condiciones inferiores a las que haya estipulado con el sindicato más favorecido.

Artículo 79—Los contratos de trabajo celebrados por dos o más personas que no forman parte de un sindicato gremial, serán considerados como contratos individuales.

Artículo 80—Los empleados de la administración pública no podrán celebrar contratos colectivos de trabajo.

CAPITULO XII

HUELGAS

Artículo 81—Todo sindicato tiene derecho a decretar la suspensión del trabajo, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

1.º Vencimiento del plazo para la caducidad del trabajo colectivo de trabajo.

2.º Pronunciamiento de los tribunales de conciliación y arbitraje sobre la cuestión planteada.

3.º Resolución de la asamblea general, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos...

Artículo 82—La suspensión del trabajo comprende a todos los miembros del sindicato que la decreta. Para votar en la asamblea general, es necesario tener en el sindicato, por lo menos, dos meses de antigüedad.

Artículo 83—Los miembros del sindicato pueden desligarse de la obligación de huelga, renunciando a formar parte del mismo. La renuncia de la calidad de miembro del sindicato, implica la pérdida de todo derecho social, y el renunciante quedará obligado por los compromisos de carácter civil contraídos con aquél. El derecho de la renuncia es inalienable.

Artículo 84—La suspensión del trabajo sólo puede ser resuelta por cada gremio, y respecto al trabajo del gremio. No corresponde a las federaciones de sindicatos.

Artículo 85 — Queda prohibida la suspensión de trabajo en los servicios de carácter público.

Artículo 86—Son servicios de carácter público:

1.º Los de correos, telégrafos y teléfonos.

2.º Los relativos a la provisión de agua, higiene y asistencia pública.

3.º Los de alumbrado y provisión de fuerza motriz.

4.º Los de trasporte y puerto.

5.º Los de administración pública.

6.º Los de abastecimiento y expendio de artículos alimenticios de primera necesidad.

7.º Los bancarios.

CAPITULO XIII

RESPONSABILIDADES

Artículo 87 — Toda violación del contrato colectivo o individual de trabajo, realizada por un empleado o empleados, será penada: La primera vez, con una multa equivalente a una semana de jornal del empleado o empleados que cometieran la violación; la segunda vez, con una multa equivalente a dos semanas de jornal, y la tercera, con la expulsión del gremio del empleado o empleados.

Artículo 88—Esta multa se hará efectiva sobre el fondo de garantía del sindicato, formado de acuerdo con lo previsto en el inciso 2.º del art. ...

Cuando no alcanzase o se hubiese agotado el fondo de garantía, las sanciones se harán efectivas a prorrata de los salarios de los asociados. A este efecto, el jurado del trabajo comunicará la sentencia a los empleados, y éstos retendrán y depositarán dichos salarios a la orden del consejo nacional o consejos provinciales de educación, según el caso.

Artículo 89—Cuando la violación del contrato se hubiere cometido por resolución del sindicato gremial, el jurado del trabajo decretará su disolución. En ese caso, los fondos sociales pasarán al consejo nacional o a los consejos provinciales de educación, según el caso.

Artículo 90—Los miembros de un sindicato disuelto por fallo del jurado del trabajo, no podrán, hasta pasado un año de la fecha de su disolución, formar parte de ningún otro sindicato gremial.

Artículo 91—Cuando la violación se cometa por un empleador éste será condenado a pagar una multa de 500 a 20.000 pesos moneda nacional, a favor del sindicato gremial que hubiere contratado con él.

Artículo 92—Estas penas se aplicarán por el jurado del trabajo, a petición del empleado, cuando se trate de contrato individual del trabajo, o del sindicato gremial [illegible] del Trabajo, o repartición que haga sus veces, en las provincias, cuando se trate del contrato colectivo.

Artículo 93—La condición resolutoria se presume en el contrato del trabajo a favor de la parte que lo hubiere cumplido, respecto de la que lo hubiere violado.

CAPITULO XIV

CONSEJOS DE CONCILIACION Y TRIBUNALES DE ARBITRAJE

Artículo 94—Toda cuestión relativa al cumplimiento del contrato de trabajo, surgida entre el sindicato gremial y el empleador, o el sindicato patronal, será sometida obligatoriamente al estudio de un consejo de conciliación, formado por un delegado del sindicato gremial nombrado dentro de los elegidos por la asamblea, un delegado del empleador o sindicato patronal, de acuerdo con las estipulaciones del contrato de trabajo, y un tercero que ambos designen, si no lo hubiere designado el mismo contrato. Si no pueden ponerse de acuerdo, el tercero será designado, en la capital, por el presidente del Departamento Nacional del Trabajo, o por el jefe de la repartición que haga sus veces en las provincias, según el caso y en los territorios nacionales, por el juez letrado.

Artículo 95—El consejo de conciliación tratará de reducir a las partes a un arreglo de la diferencia, proponiendo las soluciones del caso. Rechazadas por las partes o no acordándose el consejo sobre las propuestas de arreglo el consejo someterá la cuestión al arbitraje, de acuerdo con las estipulaciones del contrato de trabajo.

Artículo 96 — Cuando el contrato colectivo de trabajo no haya estipulado la constitución de un tribunal arbitral, éste será compuesto de un delegado del sindicato, de un delegado del empleador, y presidido, en la capital, por el presidente del Departamento Nacional del Trabajo, o por el jefe de la repartición que haga sus veces en las provincias, según el caso, y por el juez letrado en los territorios nacionales.

Artículo 97—En los casos de interpretación del contrato, cuando se trate de servicios de carácter público, en los casos de divergencias en la apreciación de los intereses del trabajo, haya sido denunciado o no el contrato colectivo, el fallo del tribunal de arbitraje es inapelable y obligatorio. El fallo fijará las responsabilidades en que incurra la parte que se alce contra él.

Artículo 98—El consejo de conciliación tendrá 15 días para expedirse, contados desde que reciba el asunto sometido a su decisión. Pasada esa fecha, cesará la jurisdicción del consejo.

Artículo 99—El tribunal arbitral tendrá 20 días para expedirse, contados en la forma establecida en el artículo anterior. Recabará los informes pertinentes del consejo de conciliación, y oirá a las partes en el tiempo y forma que determine.

Artículo 100—Toda sesión del consejo y del tribunal será actuada, nombrándose, si no estuviere designado en el contrato, un secretario "ad hoc" a costa de las partes.

Artículo 101—Cuando entre un sindicato gremial y un empleador, o un sindicato patronal, surgieren cuestiones planteadas por la denuncia del contrato, después de su vigor, serán pasadas al estudio del respectivo consejo de conciliación.

Si éste no pudiere resolverlas, las pasará inmediatamente al tribunal de arbitraje. El fallo del tribunal no es obligatorio para las partes, pero producirá los efectos determinados en el artículo...... de esta ley.

Artículo 102—En los casos previstos en el artículo anterior, el consejo y el tribunal determinarán el procedimiento a seguir y el plazo dentro del cual actuarán sus resoluciones.

Artículo 103—Si fracasaran las gestiones de avenimiento hechas por el consejo de conciliación, o las partes no aceptasen el fallo arbitral, el sindicato y el empleador podrán decretar la suspensión del trabajo o el cierre del establecimiento, respectivamente, dentro de lo prescripto por la presente ley.

CAPITULO XV

JURADOS DEL TRABAJO

Artículo 104—Para la resolución judicial de todo asunto relativo al cumplimiento de esta ley, de los contratos colectivos de trabajo, colectivos o individuales, o de los fallos de los tribunales arbitrales, en el caso del artículo...; créase el fuero especial del trabajo.

Artículo 105—El fuero del trabajo comprende una sola instancia.

Artículo 106—Las controversias serán resueltas, en la capital, por jurados compuestos de tres miembros; uno sorteado de entre los candidatos presentados por los sindicatos gremiales, otro de entre los candidatos presentados por los sindicatos patronales o los empleadores, y otro nombrado directamente por el P. E. con acuerdo del H. Senado, que lo presidirá.

El sorteo será público y se realizará en el Departamento Nacional del Trabajo, ante el escribano de gobierno.

Artículo 107—Las provincias organizarán el jurado del trabajo sobre la base de la igualdad de la representación para empleadores y empleados, y de la presidencia de un funcionario del Estado provincial.

Artículo 108—En los territorios nacionales, con asiento judicial, el jurado del trabajo se organizará en la forma prescripta por el art. ..., pero podrá presidirlo el juez letrado en lo civil. El sorteo se hará ante el mismo juez.

Artículo 109—Los jurados sorteados durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El presidente continuará en su puesto mientras dure su buena conducta.

Artículo 110—Para ser jurado del trabajo se requerirá la nacionalidad argentina de origen y la edad de 25 años como mínimo; el presidente del jurado debe, además de los requisitos anteriores, ser doctor en jurisprudencia con título expedido por alguna universidad nacional.

Artículo 111—El presidente del jurado del trabajo podrá ser recusado por las mismas causas de recusación que para los jueces en lo civil y comercial de la capital. En tal caso, el jurado será integrado por el juez en turno en lo civil, en la capital, y por el juez letrado en los territorios nacionales. En caso de imposibilidad el magistrado que integrará el jurado será reemplazado, en la capital, por los otros jueces civiles, los fiscales y los asesores respectivos en el orden de turno, y en los territorios nacionales por el fiscal, y, en su defecto, por el defensor de menores o los conjueces, según el caso.

Artículo 112 — Los jurados del trabajo que no desempeñen la presidencia podrán ser recusados sin causa una sola vez. El reemplazo se hará por un nuevo sorteo, dentro de la lista respectiva.

Artículo 113 — En los casos de acusación del presidente del jurado, se aplicarán las reglas del art. ...

Artículo 114 — [illegible] en la secuela de un juicio [illegible] el jurado indicios de haberse cometido un delito de derecho común [illegible] previstos por esta ley, pasará inmediatamente las actuaciones al fiscal del crimen, para que [illegible] la acción correspondiente.

Artículo 115 — [illegible] sentencia de los jurados del trabajo no habrá recurso alguno, salvo [illegible] el art. 14 de la ley [illegible]

Artículo 116 [illegible]

CAPITULO XVI

PROCEDIMIENTO ANTE LOS JURADOS DEL TRABAJO

Artículo 118—La demanda [illegible] presentada por escrito y [illegible] exposición y alegación de [illegible] cibida la demanda [illegible] por tres días al demandado.

Artículo 119—[illegible] de interpretación de los contratos [illegible] No o reglamento, se correrá traslado por dos días [illegible] y se dictará sentencia [illegible] de encontrarse el expediente [illegible] tado. Las notificaciones de [illegible] da serán inmediatamente [illegible] das por el correo bajo recibo.

Artículo 120—En caso de [illegible] el juicio a prueba por [illegible] controvertidos, el jurado [illegible] audiencia para realizarla, [illegible] los tres días de la provincia [illegible] así lo ordena. La prueba se [illegible] y se recibirá toda en una [illegible] diencia.

Artículo 121—En la misma [illegible] tunidad [illegible] anterior, si fuere posible, [illegible] cha que el jurado designare, [illegible] de los tres días de la audiencia de prueba, las partes alegarán [illegible] te o presentarán una memoria [illegible] rado dictará sentencia dentro de los seis días de oídos los alegatos.

Artículo 122—Toda notificación [illegible] hará en secretaría. Las partes [illegible] obligadas a concurrir a la oficina [illegible] ra notificarse. Se darán por notificadas de cualquier providencia a las 48 horas de dictadas.

Artículo 123—Todos los términos fijados en el presente capítulo son perentorios.

Lo que no se hubiere previsto expresamente en el procedimiento, será resuelto aplicando los principios generales de los juicios sumarios.

CAPITULO XVII

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE TRABAJO

Artículo 124 — Constituyen delitos contra la libertad de trabajo:

1.o—Toda incitación a la huelga o al "lock-out", fuera de los casos admitidos por la presente ley;

2.o—La presión ejercida por el empleador o por el sindicato patronal contra sus empleados o del sindicato gremial contra sus miembros, para modificar en su provecho el contrato colectivo de trabajo. Se entiende que hay presión ejercida cuando dádivas o amenazas se pretende [illegible] minar la voluntad del empleado;

3.o—Todo acto que tienda a [illegible] pedir la concurrencia al trabajo de trabajadores no afiliados al [illegible] o cuando se trate de gremio, [illegible] acto que impida la concurrencia al trabajo de los afiliados, mientras no haya sido declarada legalmente la suspensión del trabajo (huelga);

4.o—Todo acto que tienda a destruir, destruya los materiales de trabajo, disminuya su valor o [illegible] teriore en los mismos;

5.o—Todo acto que tienda a interrumpir o interrumpa el trabajo en los términos del inciso 3.o de [illegible] artículo;

6.o—Todo acto que tienda a impedir o impida el ejercicio de una profesión, industria, comercio, [illegible] oficio, de empleadores o [illegible] por medios directos o indirectos, [illegible] lectiva o individualmente, [illegible] acción u omisión;

7.o—Toda confabulación [illegible] cierto que tenga por objeto [illegible] los actos a que se refiere [illegible] terior;

8.o—Toda propaganda [illegible] oral realizada con los [illegible] nes.

Artículo 125—[illegible] de asociación [illegible] gar intereses de [illegible] ajuste a los términos [illegible]

[illegible]

Artículo 127—[illegible] tribunal arbitral [illegible] artículo [illegible] empleador [illegible] empleados [illegible] a las [illegible] fuere [illegible] aun cuando [illegible] del art. [illegible] propaganda [illegible] huelga. La infracción [illegible] siciones [illegible] ta del empleador [illegible] a 20.000 pesos [illegible] si se trata de [illegible] arresto desde uno [illegible]

Artículo 128—[illegible] men, serán competentes [illegible] de las causas que [illegible] delitos contra la libertad [illegible] de acuerdo con las leyes [illegible] en vigor.

Artículo 129—Cualquiera [illegible] blo puede denunciar [illegible] libertad del trabajo.

Artículo 130—Las asociaciones [illegible] citas serán disueltas [illegible] tidas sus reuniones [illegible] cerrados y las personas [illegible] men sufrirán: si son [illegible] naturalizados, seis meses [illegible] de arresto; si son extranjeros [illegible] na de deportación.

CAPITULO XVIII

DURACION DEL TRABAJO

Artículo 131 — En todo [illegible] miento donde se trabaje [illegible] pendencia de un empleador [illegible] na de trabajo será de 48 [illegible] misma semana de trabajo [illegible] ra los establecimientos [illegible] cia o de enseñanza profesional [illegible] cos o religiosos, donde [illegible] trabajos manuales o [illegible] pendan o no los productos [illegible] co.

Artículo 132 — En caso [illegible] sidad justificada, y [illegible] ya acuerdo entre [illegible] pleados, el Departamento [illegible] del Trabajo o las [illegible] vinciales que hagan sus veces [illegible] autorizar la prolongación [illegible] na de trabajo, hasta [illegible] te sesenta días por año [illegible] res donde el trabajo [illegible] techo, y 90 días si el trabajo [illegible] lizara al aire libre [illegible] mentarias se pagarán [illegible] de recargo sobre el [illegible] sea éste por hora o [illegible]

Artículo 133 — En [illegible] jornada diaria de trabajo [illegible] ceder de 10 horas.

Artículo 134 — Los [illegible] sus agentes y encargados [illegible] las disposiciones de [illegible] rán penados con [illegible] sión, o con una multa [illegible] pesos moneda [illegible] pena a la vez [illegible] cia, la pena será [illegible]

CAPITULO [illegible]

DISPOSICIONES [illegible]

Artículo 135 — [illegible]

SERVICIO TELEGRAFICO DEL EXTERIOR — SERVICIO ESPECIAL EXCLUSIVO PARA "LA PRENSA"

# SINTESIS DE LA INFORMACION TELEGRAFICA RECIBIDA POR "LA PRENSA"

## [illegible]ciaciones con Alemania. — Preparación de la respuesta a las contraproposiciones. — Medidas de compulsión proyectadas. — El [illegible] lucha entre húngaros y checo-eslovacos. — Situación en Rusia, en Alemania y Austria. — La República rhenana. — Parti[illegible]

### [illegible] CON ALEMANIA

[illegible] contraproposición alemana [illegible] en todo el tratado [illegible] prima sobre el [illegible] de entregar ciertos [illegible] entiende que [illegible] internacional [illegible] deben ser [illegible] imperial [illegible] a todos los [illegible] Mr. Wilson [illegible] responsabilidad de la [illegible] el sistema político [illegible] aliados la [illegible] centrales. Sin [illegible] como Italia [illegible] intervinieron con [illegible] conquistas. Declara [illegible] de imponer [illegible] obligación de recompensar [illegible] enemigos. Se queja de [illegible] la indemnización calculada [illegible] los aliados quieren [illegible] Alemania como a un Estado [illegible]. Critica en la Liga [illegible] que sus estatutos [illegible] a muchas declaraciones [illegible] los gobiernos enemigos y [illegible] de continuación de la "Entente", considerándola como restablecimiento de la Santa Alianza. Sostiene [illegible] tratado busca el aislamiento [illegible] contra el principio de [illegible] de decidir de su propia [illegible]. Opone objeciones a las disposiciones referentes al Saar, a los distritos de Malmedy y [illegible], a Alsacia y a las fronteras [illegible]. Los aliados violaron el derecho de autodecisión al separar Danzig de Alemania, así como al negar [illegible] el derecho de unirse a Alemania y obligar a millones de alemanes a sufrir la dominación checo-eslovaca. El tratado no asegurará la [illegible] y significaría el aniquilamiento económico y la esclavitud [illegible] del pueblo alemán. Es el [illegible] triunfo de las tendencias imperialistas y capitalistas. Pres[illegible] completo del hecho de que [illegible] reemplazó el gobierno imperial responsable por otro democrático [illegible] viola las solemnes promesas [illegible] de Gran Bretaña y de Mr. [illegible] que la paz sería una paz [illegible] y no de violencias.

[illegible] Los diarios conservadores [illegible] la contraproposición alemana [illegible] en sus cláusulas [illegible] y militares, diciendo que [illegible] la ruina y el suicidio [illegible] y que la contraproposición [illegible] deprimente como el [illegible]

[illegible] 31.

[illegible] Los diarios son unánimes en [illegible] las contraproposiciones [illegible] tentativa para eludir las [illegible] de la guerra y para [illegible] negociaciones verbales. [illegible]

[illegible]

[illegible] declara que no debería tras[illegible] población de una a [illegible] por el hecho de que el [illegible] contiene bosques o minas, y [illegible] la madera [illegible] de Eupen. También la oferta hecha anteriormente respecto al valle del Saar, [illegible] que las minas francesas estén completamente restauradas dentro de [illegible] años, mientras que la transferencia de las minas, según lo propuesto, corresponde a [illegible] décuplo de la producción de [illegible].

[illegible] los círculos diplomáticos [illegible] que la mayor parte de las [illegible] de la contraproposición se [illegible] en las notas anteriores alemanas fueron contestadas.

[illegible] acompañada la contraproposición alemana de una carta de Brockdorff-Rantzau redactada en términos conciliatorios [illegible] cual se traza un cuadro [illegible] de la situación que crearía [illegible] a Alemania; se repudia el [illegible] de Brest-Litowsk y se declara [illegible] la delegación sólo firmará un [illegible] cuyas condiciones puedan ser [illegible]

[illegible] El "memorándum" alemán [illegible] disposición a aceptar las [illegible] militares, navales y aéreas [illegible] tratado, siempre que Alemania [illegible] admitida, en igualdad de condiciones, en la Liga, y no sea objeto [illegible] restricciones económicas. Alemania [illegible] en ser la primera nación [illegible] aunque conservando, por [illegible] la fuerza necesaria para [illegible] mantenimiento del orden interno. [illegible] todos sus acorazados en campaña [illegible] parte de la marina mercante [illegible] Propone que Danzing sea puerto [illegible] y se neutralice el Vístula; [illegible] aliados evacuen el territorio [illegible] a los seis meses de firmado [illegible] que se confíe a Alemania [illegible] administración de sus antiguas colonias [illegible] mandataria de la Liga. [illegible] pagar veinte mil millones de [illegible] hasta el año 1926 y cuotas [illegible] anteriores hasta un total no [illegible] cien mil millones.

[illegible] El ministerio de Relaciones Exteriores reitera la declaración de que Alemania no firmará el tratado en la forma presentada por los [illegible] misma declaración fué [illegible] en Versalles por el conde [illegible] Rantzau ante los delegados financieros.

[illegible] declaraciones oficiales, los [illegible] a M. Clemenceau [illegible] que no es exacto [illegible] millones de toneladas de [illegible] lo hayan sido por [illegible] pues la mitad corresponde [illegible] legítima de crucero.

[illegible] "Corriere d'Italia" alude [illegible] que encuentra el [illegible] países y pide su re[illegible] de la humanidad.

[illegible] consejo de los cuatro [illegible] capítulos de la con[illegible] las comisiones.

[illegible] delegados norte[illegible] de los cuatro [illegible] contraproposi[illegible] a repara[illegible] Saar y la Li[illegible] especialistas [illegible] autorizados [illegible] de las con[illegible] ingleses y [illegible]

[illegible]

contraproyecto alemán solicita para Alsacia y Lorena un plebiscito relativo: primero, a la unión con Francia; segundo, a formar un Estado libre dentro del imperio germánico, y tercero, a su completa independencia.

Washington.—El departamento de Estado publica una nota del conde Rantzau, en la cual declara que la ejecución del tratado de paz más de lo que el pueblo alemán puede soportar y que, cuanto más profundamente penetra en el espíritu del tratado, tanto más se convence de la imposibilidad de su ejecución.

París.—La delegación alemana entregó una nota relativa a la deuda otomana y otra acerca de la cuestión de San Paulo. M. Clemenceau, contestando a la nota alemana sobre la legislación del trabajo, se declara contrario a la tesis de que no sólo los asalariados, sino también los representantes de toda la comunidad han de colaborar en esa legislación. Refuta la afirmación de que los puntos de vista e intereses de los gobiernos sean necesariamente opuestos a los de los asalariados, antagonismo que sólo es probable en regímenes no democráticos. Niega que se haya desestimado las reclamaciones del congreso de Berna, con respecto a la sección XIII del tratado. Manifiesta que los aliados convinieron en que los representantes de las organizaciones del trabajo alemanas, que quieran asistir a la conferencia de Washington disfruten de igualdad de derechos y privilegios que los demás miembros de la misma. Anuncia que la primera sesión de dicho congreso se celebrará en octubre, y es inaceptable la proposición alemana de aplazarlo hasta después de las negociaciones de paz.

Berlín.—La contestación alemana a la nota aliada sobre prisioneros de guerra deplora la negativa al pedido de mejoras en el tratamiento e insiste en su liberación inmediata.

JUNIO, 5.

París—Se sabe de fuente autorizada que la respuesta de los aliados a las contraproposiciones alemanas no será entregada antes del día 12.

Los peritos norteamericanos presentaron a Mr. Wilson proposiciones para introducir las siguientes modificaciones en el tratado: Primera, fijar la suma definitiva de las reparaciones calculadas entre 25 y 30 mil millones de dólares; segunda, aclarar los poderes de las comisiones de reparaciones, en cuanto a los asuntos internos alemanes; tercera, prolongar, a cuatro el plazo de los años, para el primer pago de cinco mil millones de dólares; cuarta, permitir a Alemania la [illegible] de marina mercante.

JUNIO, 6.

París—El consejo de los cuatro dió instrucciones positivas a las comisiones que preparan la contestación a las contraproposiciones alemanas para que terminen sus informes para el lunes.

El diario "Le Matin" dice que Wilson, refiriéndose a las contraproposiciones alemanas, declaró estar convencido de que el tratado no viola ninguno de los catorce puntos. De otro modo no vacilaría en admitirlas y rectificarlo.

París—El consejo de los cuatro rechazó la proposición alemana de que el tratado de paz fije el total de las reparaciones que ha de pagar Alemania.

JUNIO, 7.

Berlín—Haase declaró que opina que debe hacerse lo imposible para obtener modificaciones antes de firmar el tratado; pero que de todos modos firmarlo sería menos desventajoso que no hacerlo.

### MEDIDAS DE COMPULSION

JUNIO 1.o

Berna.—El consejo federal dirigió al embajador francés una nota destinada a los países de la entente, contestando al pedido de que se prohiba toda exportación a Alemania. Dice que esto sería ir más allá de las restricciones impuestas en la guerra y equivaldría a una ruptura económica. Afirma la neutralidad de Suiza y estima no poder comprometerse al respecto, en la convicción de que su actitud será comprendida.

JUNIO, 2.

Londres.—Telegrafían de Aix la Chapelle que los generales Robertson y Michell conferenciaron acerca de una cooperación británico-belga para un avance eventual en la derecha del Rhin.

París.—El gobierno noruego se negó a adherirse al bloqueo eventual de Alemania si sus delegados no firman la paz.

JUNIO 4.

París.—Los gobiernos sueco y danés notificaron a la conferencia que no participarían en el bloqueo eventual de Alemania, opinando que los aliados podrían hacerlo efectivo sin violación de la neutralidad de dichos países.

Nueva York.—Telegrafían de Berlín que el gobierno ordenó la impresión de circulares preguntando al pueblo si recurriría a las armas para resistir a la compulsión aliada.

JUNIO 5.

Londres—El consejo del bloqueo, de París, completó un plan de cooperación militar y económica para el caso de que Alemania se niegue a firmar el tratado. Al producirse esto, se daría un plazo de 72 horas para la expiración del armisticio [illegible] das reanudarían el avance [illegible] ría el bloqueo riguroso [illegible].

JUNIO 7.

Berlín.—Según informaciones recogidas en Spa, la Entente presentó a la comisión alemana de armisticio una nota por la cual se dispone el retiro de las fuerzas alemanas de Letonia y Lituania hasta la línea [illegible] signada. Von der Goltz podrá conservar el comando [illegible] dan órdenes para el establecimiento de un gobierno de coalición letonés. Se devolverán las armas a las tropas letonas y no se impedirá su movilización ni se pondrá trabas a la independencia letona. Se da hasta el día 15 del corriente para aceptar estas condiciones.

### CONFERENCIA DE LA PAZ
### SESION PLENARIA

MAYO 31.

París.—La conferencia de la paz celebró sesión plenaria, secreta, desde las 3.10 hasta las 5.15 p. m. Mr. Wilson hizo resaltar la importancia de que las grandes potencias fiscalicen las actividades de las menores. Opusieron objeciones al tratado austriaco los señores Bratiano y Paderewski, especialmente en lo que se refiere a la fiscalización relativa a la protección de las minorías.

### LA LIGA DE LAS NACIONES

MAYO 31.

Wáshington.—El senador demócrata, Mr. Robinson, defendió el proyecto de la Liga como medio para impedir las guerras. Atacó con energía a los republicanos por su actitud hacia el presidente Wilson.

El senador republicano Mr. Reed, en un extenso discurso, insistió en que la Liga pondría la decisión de los destinos del mundo en manos de una mayoría de naciones que no son de raza blanca.

Londres.—Se han abierto temporalmente, en esta ciudad, los cuarteles generales de la Liga de las Naciones, bajo la dirección de lord Chrichton Stuart y Mr. Drummond. Ocupase principalmente de los preliminares de la reunión de la Liga en Washington. Intervienen en los trabajos personalidades de diferentes naciones.

JUNIO 1.º

Wáshington.—Los partidarios de la Liga de las Naciones consideran poseer suficiente número de votos para evitar, ya sea enmiendas importantes al pacto o a su separación del texto del tratado, incluso cierto número de republicanos.

JUNIO 4.

Wáshington.—El senador Johnson anuncia que busca una fórmula para que en el pacto se introduzcan enmiendas, haciendo necesarios los "referéndums" en los pueblos interesados antes de la declaración de guerra.

JUNIO 1.º

Estocolmo.—Los ministros de Relaciones Exteriores de Dinamarca y de Noruega examinarán, en breve, en esta capital, con su colega sueco, la situación creada a los países escandinavos por la Liga de las Naciones. Se cree que el pacto universal provocaría inmediatamente la disolución de la liga escandinava.

JUNIO 4.

México.—El secretario de Relaciones Exteriores, señor Fernández, ha declarado que México no ha pedido ni desea pedir su admisión en la Liga de las Naciones.

### LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS

MAYO 31.

París—Por indicación del consejo de los cuatro una comisión especial de peritos prepara tratados con los Estados de reciente creación para proteger en cada uno de ellos a las minorías, y especialmente a los judíos contra las diferencias de tratamiento de las diversas razas, religiones, nacionalidades e idiomas que constituyen minorías. Se ha terminado la redacción del tratado que se firmará con Polonia.

Londres—Los representantes de las asociaciones judías británicas telegrafiaron al consejo de los cuatro, pidiendo que se eviten las persecuciones de sus correligionarios en Polonia.

### ASUNTOS DIVERSOS

MAYO 31.—

Lisboa.—Se informa que en la conferencia de la paz se llegó a un acuerdo sobre las reparaciones portuguesas, así como sobre el establecimiento de dos Estados autónomos en Angola y Mozambique, y se trataron ciertas concesiones territoriales que se harían a Portugal.

París.—La delegación luxemburguesa expuso ante el consejo de los cuatro, y en presencia de M. Wyman, los deseos del pueblo luxemburgués con respecto a su autonomía y a su unión económica simultánea con Francia y Bélgica. Clemenceau prometió negociar en ese sentido.

JUNIO 1.—

París.—La delegación belga, por nota, desautoriza que Bélgica haya modificado su pedido relativo a la revisión del tratado de 1839.

### TRATADO CON BULGARIA

JUNIO 2.—

Londres.—Las principales cláusulas del tratado de paz con Bulgaria son las siguientes: Cesión a Grecia de toda la costa del mar Egeo; entrega a Grecia de Andrinópolis y una parte de los distritos de Tracia, cedidos por Turquía, después de la segunda guerra balcánica. La frontera entre Grecia y el territorio de Constantinopla será una línea que corre de Enos a Midia. La frontera greco-búlgara se trazará de [illegible] hacia el Oeste, hasta dar con la antigua línea fronteriza. Los búlgaros tendrán un puerto libre, ya sea [illegible], Cavala o Dedeagatch. Los servios tendrán sólo rectificaciones de poca importancia en la actual frontera, y los rumanos devolverán a Bulgaria la mitad Sur de la Dobrudja.

Roma.—[illegible] de origen francés la conferencia estudia dos proyectos sobre el reparto de los buques mercantes alemanes. El primero, norteamericano, dispone que cada nación se adueñe de los buques internados por ella; el otro sostenido por los demás aliados, establece su distribución proporcionalmente a las pérdidas sufridas.

Un telegrama de Washington da como aceptada la primera, lo que consideran inexacto los diarios franceses e italianos, pues Inglaterra sólo recibiría el 6 por ciento de sus pérdidas; Francia, el 5 por ciento; los Estados Unidos, el 50 por ciento, y el Brasil, el 80 por ciento.

JUNIO 4.—

París.—Los ministros de Relaciones Exteriores de la "Entente" se ocuparon de la revisión del tratado de 1839, estando presente el ministro de Holanda, que preconizó el arreglo directo entre su país y Bélgica.

París.—El consejo supremo económico nombró una comisión compuesta por Hooverlord Cecil, Clementel, Crespi y el barón Marchieri, para que estudien la liquidación de la oficina universal de aprovisionamientos. El último buque administrado por ella saldrá probablemente de Estados Unidos a fines de este mes.

JUNIO 5.—

París.—El consejo de los cuatro, por indicación de las pequeñas potencias, suprimió del tratado con Austria la cláusula limitadora de armamentos.

París.—Una diputación nacionalista sudafricana conferenció con Lloyd George, acerca de la independencia de Sud Africa.

París.—Paderewski protestó ante la conferencia por las proyectadas modificaciones del arreglo sobre Silesia.

Wáshington.—Una misión lituaniana, letona, estoniana y ukraniana pide el reconocimiento de sus respectivos países, protestan contra la invasión polaca y niegan su participación en las matanzas de judíos.

Estocolmo.—Los delegados al consejo nacional de las islas Aaland votaron por unanimidad su unión a Suecia.

JUNIO 6.—

París.—Llegó una delegación de Besarabia, encabezada por Alejandro Krupensky. Se manifiesta alarmada por la proyectada dominación de Rumania, sobre parte del país, que no quiere ser absorbido por Rumania.

JUNIO 7.—

París.—El consejo de ministros de Relaciones Exteriores fijó el método de revisión del tratado de 1839.

París.—El ministerio de Estonia envió uno de sus miembros para que lo represente ante la conferencia de la paz. Pide ayuda contra los maximalistas.

JUNIO 8.—

París.—El ministro de Relaciones arrendó la villa La Vaucressoniere, para alojar a la delegación turca que llegará para negociar la paz.

JUNIO 9.—

Viena.—M. Clemenceau telegrafió al gobierno comunista húngaro, manifestando que debe terminar los ataques contra los checo-eslovacos, y en caso contrario los aliados recurrirán a las medidas extremas.

París.—El consejo de ministros de Relaciones nombrará una comisión con representantes de las cuatro grandes potencias, Holanda y Bélgica, para la revisión del tratado de 1839.

### LA CUESTION DEL ADRIATICO

MAYO 31.

Nueva York.—Anúnciase oficialmente que el consejo nacional de Fiume notificó a la conferencia que no puede permitir que la suerte de la ciudad se decida sin consentimiento de sus habitantes.

Roma.—Se anuncia que el vicealmirante Millo, gobernador de Dalmacia, trasladó su residencia de Zara a Venecia.

Londres.—Despachos de París anuncian que quedó arreglada la cuestión de Fiume. Los yugo-eslavos consienten en la creación de un estado especial entre los territorios italianos y yugo-eslavos del Adriático. Pidieron también el derecho para Fiume de aumentar su territorio.

JUNIO 1.º

Roma.—El diputado de Fiume señor Osoinach partió para París con objeto de informar a la conferencia sobre la voluntad de dicha ciudad de intervenir en la resolución de sus propios destinos.

JUNIO 2.

Roma.—El consejo nacional de Fiume envió al Senado norteamericano y a la conferencia de París un mensaje redactado en los términos siguientes:

"Fiume, por su consejo nacional electo por manifestación plebiscitaria y por su alcalde electo libremente hace cuatro años, hace un llamamiento al Senado del gran pueblo norteamericano e invoca su intervención, para que no se cometa la más grande injusticia que haya conocido la historia.

"El 18 de octubre de 1918, es decir, antes de la destrucción de la monarquía austro-húngara, un diputado por Fiume declaraba en el parlamento austro-húngaro que Fiume era siempre italiana y que quería ser italiana en el porvenir. Agregó que Fiume había ejercido su derecho de tomar una decisión derivante de su condición especial en la corona húngara.

"El 30 de octubre, ante el resultado de la batalla de Vittorio Véneto, antes de ser conocido, las autoridades húngaras de Fiume abandonaron la ciudad, a pesar de la presencia de soldados croatas que vinieron a ocupar la ciudad, en oposición al verdadero plebiscito fundado sobre el derecho, que proclamaba su anexión a Italia, a la que Fiume, así como Trento y Trieste, se sentía ligada por su lengua, sus costumbres y sus sentimientos.

"Al mismo tiempo que el consejo nacional declaraba poner la decisión del porvenir de Fiume bajo la protección de Norte América, madre de la libertad, y de la democracia, y esperar la sanción de la conferencia de la paz, la que no tenía más que tomar nota de la anexión a Italia, ya proclamada, mientras Italia no tenía más que declarar si aceptaba o no esa anexión, el pueblo de Fiume tuvo que comprobar con sorpresa que su derecho de autodecisión, libremente ejercido y puesto bajo la protección de Norte América, había sido negado por el presidente Wilson, quien, en sus 14 puntos, había proclamado el derecho de disponer de sí mismos a todos los pueblos. Y este derecho se negaba ahora a una ciudad que dió al mundo un ejemplo único [illegible] de autodecisión.

"A continuación el mensaje hace resaltar que todas las naciones del mundo [illegible] concedido [illegible] de Fiume [illegible] aliados [illegible] siempre italianos. [illegible]

[illegible] un [illegible] el mismo.

"Tampoco [illegible] de Londres [illegible] de Fiume, [illegible] derecho de decidir de [illegible]

"El pueblo de Fiume [illegible] el Senado norteamericano [illegible] asume las [illegible] presidente Wilson [illegible] a un acto de la más manifiesta [illegible] contra una ciudad [illegible] todo, supo [illegible]

"El pueblo de Fiume [illegible] se decida de [illegible] timiento, y se defenderá [illegible] libre manifestación [illegible] por el triunfo [illegible] decisión, es decir, la anexión de Fiume a Italia.

JUNIO 3.

TRIESTE.—La información de que Fiume sería ciudad libre causó consternación en esta Bolsa de Comercio. Se telegrafió a Orlando, declarando que significaría la ruina de dicha ciudad. La Asociación Nacional de Trento y Trieste, al clausurar su 12 Congreso, eligió a Fiume para sede del 13.

JUNIO 5.

París.—Las delegaciones norteamericana e italiana celebraron hoy aisladamente una entrevista acerca de las reclamaciones italianas. Los primeros manifestaron la opinión de que este asunto quedaría resuelto por una transacción satisfactoria.

JUNIO 7.

París.—Esta noche partirán para Oulta los señores Orlando, Sonnino y Crespi para conferenciar acerca de la cuestión del Adriático.

Wáshington.—Mr. Lodge, de la comisión de Relaciones del Senado, recibió un telegrama de Ossinach, delegado de Fiume, pidiendo se prevenga la mayor injusticia de la historia. Preconiza la anexión de Fiume a Italia.

París.—El consejo de los cuatro discutió la cuestión del Adriático sobre la base del arreglo aprobado por la delegación italiana, y se ocupó de cuestiones secundarias, como la atribución a Italia de ciertas islas.

JUNIO 7.

Wáshington.—El Senado, por 59 votos contra 1, aprobó una moción de Mr. Borah, pidiendo que la delegación norteamericana obtenga para la irlandesa, presidida por De Valera, una audiencia de la conferencia.

JUNIO 9.

París.—Los delegados de las asociaciones irlandesas de Estados Unidos, en un informe entregado a Wilson, dicen que se observan en Irlanda señales de próximos y graves conflictos.

Londres.—Los diarios londinenses comentan airadamente la resolución del Senado norteamericano, calificándola de afrenta a los derechos de soberanía e intereses de la Gran Bretaña.

JUNIO 9.

Roma.—En la conferencia de Oulx el señor Orlando dió cuenta al señor Colosimo del desarrollo de las negociaciones de paz.

### LA CUESTION IRLANDESA

MAYO 31.

París.—Entre Mr. Lansing y Mr. Walsh, se cambiaron cartas referentes a la cuestión irlandesa. El primero en nombre del presidente, manifiesta que las ofensas de palabra infligidas por los irlandeses norteamericanos imposibilitan el éxito de los esfuerzos del gobierno. El segundo contesta que confía en que las declaraciones ofensivas no son imputables al pueblo irlandés, ni proceden de sus representantes debidamente electos.

JUNIO 1.º

París.—Frank P. Walsh y Eduard F. Dunn, representantes de las sociedades irlandesas de Estados Unidos, en carta al presidente Wilson, manifiestan que por las instrucciones que recibieron, deberán presentar personalmente las cuestiones relativas a su país a la conferencia en caso de que no lo consigan los representantes electos de Irlanda. Piden a Mr. Wilson que emplee sus buenos oficios para obtenerles una audiencia del consejo de los cuatro, aunque no pretenden ir provistos de ninguna autoridad conferida por el pueblo irlandés.

JUNIO 4.

Wáshington.—La comisión de Relaciones del Senado, dictó informe favorable sobre la moción de Mr. Borah, para que los delegados norteamericanos consigan de la conferencia que sean escuchados los enviados irlandeses.

Londres.—Se asegura que Mr. Wilson obtuvo, de Lloyd George una promesa y un acuerdo con respecto a amplias y próximas reformas en Irlanda.

### PARTICIPACION DE ITALIA EN LA GUERRA

MAYO 30.

Roma.—Los subtenientes Alberto Zani, Juan Bautista Gismondi y Hugo Della Marina, condenados a 20 años de reclusión militar por el delito de cobardía, a su regreso a Italia, después de haber estado prisioneros en Austria, fueron sometidos a nuevo juicio; el fiscal retiró la acusación y el tribunal dictó sentencia absolutoria.

La fiesta del Estatuto se celebró con gran animación en toda la península. En las principales ciudades se realizaron actos patrióticos. En Milán, Trento y Fiume se verificaron brillantes revistas militares.

En otras localidades redimidas la fiesta se celebró con indescriptibles manifestaciones de regocijo.

En la capital se realizó, por la tarde, la clausura del concurso de gimnasia.

JUNIO 5.

Roma.—El ministro de Instrucción Pública, señor Berenini, realizó una inspección en las escuelas de Trento y felicitó a los maestros por la labor que realizan.

JUNIO 6.

Roma.—Anúnciase que en la Galitzia y en la Bukovina se encuentran 20.000 prisioneros italianos.

JUNIO 7.

Roma.—El general Díaz ha sido condecorado con el gran cordón de la Orden Mauriciana.

Pola.—El almirante Millo ha obtenido permiso para retirar los recuerdos de la batalla de Lissa, que se hallaban en un monumento austriaco.

JUNIO 8.

Roma.—Las bajas de Italia, durante la guerra, incluyendo heridos y prisioneros ascienden a [illegible] 000 oficiales y soldados, respectivamente.

### POLONIA

MAYO 31.

Lisboa.—El gobierno de Polonia ha sido reconocido oficialmente [illegible]

Nueva York.—[illegible]

# LAS NEGOCIACIONES CON AUSTRIA

## SESION PLENARIA EN SAINT GERMAIN

## ENTREGA DEL TRATADO DE PAZ - TEXTO DEL DOCUMENTO

MAYO 31.

París.—Los Estados que formaban parte de Austria-Hungría consienten, como agradecimiento por su independencia, en pagar parte de la indemnización exigida a aquel país. Italia se responsabiliza por la participación de Trieste, Trentino y otras regiones anexadas.

JUNIO 2.

Berlín.—El canciller Renner en nota a la "Entente" pide urgentemente la ocupación por los neutrales de la región disputada al Sur de Istria. En otra nota llama la atención sobre el avance de las tropas eslovenas y serbias hacia Klagenfurt pidiendo que intervenga para impedir una lucha inútil.

Saint Germain.—La conferencia de la paz abrió sesión plenaria a las 12.22 para entregar a Austria el tratado de paz. Después de una alocución de 3 minutos por M. Clemenceau y su traducción al inglés, al italiano y al alemán, el secretario general M. du Tasta, entregó el tratado a las 12.37.

Dijo M. Clemenceau, lo siguiente: "Los representantes de los países aliados y asociados me encargaron que os entregase el proyecto de tratado que ha sido discutido entre nosotros.

"oN es el proyecto completo, pues nos reservamos algunas partes, pero constituyen lo principal del tratado, acerca de lo cual podréis desde ahora deliberar".

El canciller Renner, al contestar a M. Clemenceau, lo hizo en francés y dijo lo siguiente:

"La suerte de nuestro Estado se halla en vuestro poder. Esperamos, ante la conciencia del mundo, que los países aliados no abusarán de esa potencia".

El canciller Renner apeló a los principios de Wilson, de acuerdo con los cuales el armisticio fué pedido y otorgado, y, aludiendo a los sufrimientos actuales de Austria, agregó que sólo gracias a la comisión encabezada por Mr. Hover pudo salvarse la vida de la población austriaca.

Pidió una paz de justicia y de derecho, y ayuda para pasar estos tiempos de perturbaciones. Declaró que examinaría las cláusulas aliadas con lealtad y haría lo posible para ajustar la paz a esas condiciones.

Afirmó que ella nueva República Austriaca se había libertado de las antiguas y desgraciadas tradiciones de la monarquía de los Habsburgo y desvinculado de los horribles crímenes de 1914.

Agregó que Austria deseaba asumir su modesta participación en la Liga de las naciones.

Dijo que se había constituído en Viena una comisión para preparar el reparto de la propiedad pública del antiguo imperio austro-húngaro entre los nuevos Estados.

En seguida M. Clemenceau, después de ofrecer la palabra a quien quisiera hacer uso de ella, declaró terminado el acto.

### TRATADO DE PAZ CON AUSTRIA

I

París, junio 2 (Havas).—Las condiciones de paz, con excepción de las reparaciones militares y financieras y ciertas cláusulas sobre límites, fueron entregadas hoy en Saint-Germain a los plenipotenciarios de Austria. Aquellas cláusulas que todavía no se encuentren listas para su presentación, serán entregadas tan pronto como sea posible; entretanto, los representantes de Austria tendrán oportunidad para comenzar a trabajar con la parte principal del tratado, facilitándoseles así la decisión final. El tratado con Austria sigue, en su línea general, exactamente como el entregado a Alemania y en varias partes es absolutamente idéntico, con excepción de los cambios de nombres. Naturalmente, ciertas cláusulas específicas que se aplican exclusivamente a Alemania son omitidas, y ciertas nuevas cláusulas de aplicación particular para Austria son incluídas, especialmente en lo tocante a los nuevos Estados que han surgido y que componían el imperio austro-húngaro. Según el tratado, Austria queda como un Estado con cerca de seis millones de habitantes y un territorio con una extensión que oscila entre 50.000 y 60.000 millas cuadradas.

Austria reconoce la completa independencia de Hungría, Checo-Eslovaquia y del Estado serbio-croata-esloveno, y cede ciertos territorios que anteriormente formaron parte del imperio austro-húngaro. Austria consiente en aceptar el tratado de la Liga de las Naciones y la legislación del trabajo, renunciando a todos sus derechos extra-europeos; también accede a desmovilizar todas sus fuerzas militares, navales y aéreas y a admitir por parte de los poderes aliados y asociados el derecho a procesar a sus súbditos culpables de violar las leyes de guerra y el derecho de gentes y a aceptar una detallada estipulación, semejante a aquella del tratado alemán, respecto de las relaciones económicas y de libre tránsito.

En las subsiguientes partes sumarias, una conteniendo las cláusulas de la Liga de las Naciones y el capítulo XII, conteniendo la convención del trabajo, son idénticos a los del tratado alemán, y han sido por lo mismo omitidos. El capítulo VI, que se refiere a los prisioneros de guerra y a las tumbas y la parte X, con las cláusulas sobre la navegación aérea, son también, absolutamente idénticos, habiéndose sustituído solamente el nombre de "Alemania" y "alemanes" por el de "Austria" y "austriacos".

La parte XIII del tratado alemán conteniendo las garantías de ejecución, no está incluída en el tratado con Austria.

II

LAS FRONTERAS DE AUSTRIA

Las fronteras del Norte que lindan con Checo-Eslovaquia siguen, según las delimitaciones administrativas existentes y que últimamente separaban las provincias de Bohemia y Moravia de las de Alta y Baja Austria, sujetas a ciertas rectificaciones menores, particularmente en las regiones de Gound y Feldsberg, y a lo largo del río Morava. Las fronteras del Sur, que lindan con Italia y el Estado serbio-croata-esloveno, serán definidas por las potencias aliadas y asociadas principales en una fecha posterior.

En la parte Oriental, la línea, pasando al Este de Bliburg, cruza el río Drave justamente encima de su confluencia con el río Lavant, y desde allí pasa al Norte del Drave, de manera de dejar al Estado serbio-croata-esloveno las ciudades de Marburg y Nadkersburg, y al Norte de este último lugar se unirá a la frontera húngara. Las fronteras occidentales del Noroeste que lindan con Baviera, las fronteras occidentales que lindan con Suiza y las fronteras orientales que lindan con Hungría no serán modificadas.

III

CLAUSULAS POLITICAS EN EUROPA

Las altas partes contratantes reconocen y aceptan las fronteras de Bulgaria, Grecia, Hungría, Polonia, Rumania, el Estado serbio-croata-esloveno y el Estado checo-eslovaco como son en el presente o como se determinan en el último tratado.

Austria renuncia en favor de las principales potencias aliadas o asociadas a todos sus derechos y títulos sobre los territorios que pertenecían antiguamente a ella, aunque se hallan actualmente fuera de las nuevas fronteras de Austria y no hayan sido aún asignados a ningún Estado, y se compromete a aceptar el arreglo de las fronteras que se hará con respecto a esos territorios.

ESTADO CHECO-ESLOVACO

Austria reconoce la completa independencia del Estado checo-eslovaco, incluso el territorio situado al Sur de los Cárpatos, de conformidad con la acción ya tomada por las potencias aliadas y asociadas. Los límites exactos entre Austria y el nuevo Estado serán fijados por una comisión de siete miembros: cinco nombrados por las potencias aliadas y asociadas y uno, respectivamente, por Austria y Checo-Eslovaquia.

Checo-Eslovaquia consiente en incorporar en un tratado con las principales potencias aliadas y asociadas todas las providencias que puedan considerarse necesarias para proteger las minorías de raza, religión e idioma y asegurar la libertad de tránsito y un trato equitativo para el comercio con otras naciones.

ESTADO SERBIO-CROATA-ESLOVENO

Austria reconoce, igualmente, la completa independencia del Estado serbio-croata-esloveno y renuncia a sus derechos y títulos sobre él.

Se nombrará una comisión de peritos, en la que se incluirá un miembro nombrado por el Estado serbio-croata-esloveno, la que fijará los límites exactos de este Estado. La cuestión de la cuenca de Klagenfurt queda reservada. El Estado serbio-croata-esloveno consiente en celebrar un tratado semejante al tratado de Checo-Eslovaquia para la protección de las minorías y la libertad de tránsito.

RUSIA

Austria reconoce y respetará la completa independencia de todos los territorios que formaban parte del antiguo imperio ruso, y acepta definitivamente la anulación del tratado de Brest-Litowsk y de todos los tratados o acuerdos de cualquier clase celebrados desde la revolución de noviembre de 1917, con todos los gobiernos o grupos políticos de territorios del antiguo imperio ruso; los aliados se reservan todos los derechos de parte de Rusia, para la restitución y satisfacción a abstenerse de Austria sobre los principios del presente tratado.

ARREGLOS GENERALES

Austria consiente en la derogación de los tratados de 1839, por los cuales Bélgica quedaba como Estado neutral, y sus fronteras fijadas, y acepta por adelantado toda convención con la cual los aliados determinen reemplazarlos. Austria se adhiere a la derogación de la neutralidad del gran ducado de Luxemburgo, y acepta por adelantado todos los acuerdos internacionales que respecto al Luxemburgo celebren los aliados.

Austria acepta todos los arreglos que las potencias aliadas y asociadas hagan con Turquía y Bulgaria, referentes a derechos, privilegios e intereses reclamados en esos países por Austria o sus súbditos. Austria acepta todos los arreglos que las potencias aliadas y asociadas hagan con Alemania referentes a territorios cuyo abandono fué impuesto según el tratado de 1864.

PROTECCION DE MINORIAS

En una serie de cláusulas especiales, Austria se compromete a constituirse de conformidad con los principios de libertad y justicia, y reconoce que la obligación de proteger a las minorías es asunto de esencia internacional, sobre el cual la Liga de las Naciones tiene jurisdicción.

Ella otorgará la protección completa a la vida y a la libertad de todos los habitantes de Austria, sin distinción de nacimiento y de nacionalidad, raza, religión e idioma, además del derecho del libre ejercicio de cualquier credo. Todos los súbditos austriacos, sin distinción de raza, idioma o religión, son iguales ante la ley, y no se impondrán restricciones sobre el libre uso de cualquier idioma, en público o en privado, y se darán facilidades razonables a los súbditos austriacos de idioma no alemán para el empleo de sus idiomas ante los tribunales.

Los súbditos pertenecientes a las minorías de raza, religión e idioma gozarán de igual protección que los demás súbditos de Austria, particularmente respecto de los establecimientos de educación, y en distritos donde residen en proporciones considerables. A los súbditos austriacos de habla no alemana se les dará facilidades en las escuelas para la instrucción de los niños en su propio idioma, y una emisión equitativa de títulos públicos se destinará con este propósito. Estas providencias no excluyen al gobierno de Austria la facultad de hacer obligatoria la enseñanza en idioma alemán; pero deben incorporarse por Austria en su ley fundamental como derechos y providencias. Al respecto, ellos quedarán bajo la protección de la Liga de las Naciones.

IV

TRATADO DE DERECHOS DE AUSTRIA FUERA DE EUROPA

Austria renuncia a todos sus derechos, títulos y privilegios respecto de todos los territorios de sus aliados, y se compromete a aceptar cualquier medida que tomen las potencias aliadas.

Las cláusulas relativas a Egipto, Marruecos y Siam son idénticas a las del tratado alemán, aparte de las modificaciones necesarias, con excepción del caso de China, en el cual no hay necesidad de tantos detalles.

V

CLAUSULAS MILITARES, NAVALES Y AEREAS

Las cláusulas militares son reservadas.

CLAUSULAS NAVALES

Todas las naves de guerra austro-húngaras, así como los submarinos, y todos los buques de la flotilla armada del Danubio se declararán definitivamente rendidos a las potencias aliadas y asociadas. Además, 31 cruceros auxiliares específicos deberán ser desarmados, y serán tratados como simples buques mercantes.

Todas las naves de guerra y submarinos en construcción en puertos que aun pertenecen o que hayan pertenecido anteriormente a Austria-Hungría, serán inmediatamente desmontados, y todo el material resultante de esas construcciones no será usado sino [illegible] industriales, y no podrá ser vendido a países extranjeros.

Se prohibe la construcción en Austria-Hungría, así como la adquisición, de cualquier submarino, aun cuando sea de carácter comercial.

Todas las armas navales, municiones navales y demás materiales bélicos navales pertenecientes a Austria-Hungría en la fecha en que se firmó el armisticio serán entregados a las potencias aliadas.

La estación radiotelegráfica de Viena no será usada para mensajes navales, militares o políticos relacionados con Austria o con sus propios ex aliados sin el previo consentimiento de los gobiernos de las potencias aliadas o asociadas durante un espacio de tiempo de tres meses, y sólo podrá hacerlo con propósitos puramente comerciales, pero bajo el control de los gobiernos aliados. Durante el mismo período, Austria no podrá construir ninguna estación radiotelegráfica de alto poder.

CLAUSULAS AEREAS

Las cláusulas relativas a los servicios aéreos son, prácticamente, las mismas del tratado de Alemania, con excepción de lo que se refiere a los cien hidroaeroplanos que Alemania debe conservar para buscar minas.

CLAUSULAS GENERALES

Austria consiente en no acreditar ni enviar ninguna misión militar, naval o aeronáutica a ninguna nación extranjera, ni a permitir que súbditos austriacos se enrolen en el ejército, escuadra o servicio aéreo de ninguna nación extranjera.

VI

PENALIDADES

Esta parte es idéntica a la del tratado alemán, con excepción de todas aquellas providencias en que se establece el juicio al ex kaiser.

VII

REPARACIONES

Esta parte sobre las reparaciones es reservada.

VIII

CLAUSULAS FINANCIERAS

Estas cláusulas son reservadas.

IX

CLAUSULAS ECONOMICAS

Excepto algunos detalles, tales como los que se refieren a la navegación, esta cláusula es igual a la del tratado alemán. Sin embargo, se le agregan providencias especiales con respecto de los súbditos que anteriormente eran austro-húngaros y que adquieren otra nacionalidad en forma igual a la que establece el tratado con Alemania para los habitantes de Alsacia-Lorena.

LOS CONTRATOS CON AUSTRIA

Los contratos son mantenidos o sujetos a concelación por parte de los gobiernos aliados. Austria se compromete a reconocer cualquier acuerdo o convención hecha por los gobiernos aliados en salvaguardia de los intereses de sus propios ciudadanos, con cualquier empresa constituída bajo leyes de Austria-Hungría y que haya operado en territorios separados del anterior imperio austro-húngaro, y se compromete, igualmente, a trasferir cualquier documento necesario en informaciones solicitadas con respecto a aquellos ciudadanos.

X

LIBERTAD DE TRANSITO

Las cláusulas sobre libertad de tránsito son idénticas a las del tratado con Alemania, omitiéndose las providencias que sólo afectan a Alemania.

Insértanse, en cambio, otras cláusulas específicas que establecen y garantizan en detalle a Austria ciertos privilegios de tránsito a través del territorio que era anteriormente austro-húngaro, con el fin de permitirle el acceso hasta el Adriático.

XI

PROVIDENCIAS DIVERSAS

Esta cláusula, aparte de las sustituciones necesarias para la denominación de la nación, es idéntica a los términos de igual cláusula del tratado alemán.

Este tratado con Austria entrará en vigor en cuanto esté firmado por Austria, y por tres de las principales potencias aliadas y asociadas, y será efectivo para los Estados individuales en cuanto depositen la ratificación específica de este tratado.

JUNIO 3.

Saint Germain.—Austria solicitó quince días para contestar.

JUNIO 4.

Viena.—El gobierno austriaco decidió por unanimidad que las condiciones de paz son inaceptables. La prensa extrañase de que Austria no sea mejor tratada que Alemania.

París.—El canciller Renner partió para [illegible] para conferenciar con el señor [illegible]

[illegible]PONSALES PERMANENTES EN LAS PRINCIPALES CAPITALES Y CIUDADES DE EUR[illegible]

# DESDE EL 29 DE MAYO PASADO HASTA EL 9 DEL CORRIENTE

## [illegible] Senado norteamericano, la Liga de las Naciones y la publicación del tratado. — La cuestión irlandesa. — El problema del Adriático [illegible]cipación italiana en la guerra. — En los países balcánicos.

[illegible] la actividad a inspiración alemana para desprestigiar a los polacos, acusándolos de persecuciones antisemitas. [illegible] coincide con los esfuerzos alemanes para conservar los distritos polacos. Los representantes de las comisiones de socorros israelitas confirman que hubo matanzas de judíos en varios puntos de la Europa central y oriental, incluyendo Polonia.

JUNIO 3.

Londres. — Telegrafían de Polonia que la dieta votó una resolución declarando nula la intención de anexar la Lituania.

Viena. — Se anuncia que la cuarta división polaca ocupó a Kalucz y Halicz y entró en Stanislavoff, donde los destacamentos ukranianos fueron desarmados.

### EN LOS BALKANES

DIVERSAS

JUNIO 1.

Bucarest — Un nuevo decreto modifica las disposiciones sobre la naturalización de los judíos romanos y probablemente se naturalizarán unos 300.000.

JUNIO 5.

Atenas — Un informe oficial dice que las tropas griegas después de ocupar Avisale y Mossonissia, entraron en Thiral.

JUNIO 6.

Copenhague—Una agencia balkánica anuncia que fué movilizado parte del ejército búlgaro y que avanzó contra la frontera serbia.

JUNIO 8.

Bucarest — Los reyes de Rumania llegaron hoy a Chaba, procedentes de Transilvania a través de la cual realizaron una excursión durante varios días.

Una delegación rumana pidió al rey la incorporación de aquella zona a Rumania.

### TURQUIA EN LA GUERRA

DIVERSAS

MAYO 31.

París — Comunican de Constantinopla que se ha iniciado un movimiento nacionalista en el que participan los viejos y los jóvenes turcos.

Londres — Se afirma que en el tratado de paz con Turquía se incluirán cláusulas para que se entregue a los aliados, a Enver Bajá y Talaat Bajá, el paradero de los cuales se ignora hasta ahora.

JUNIO 3.

Salónica — Las tropas griegas hicieron su entrada en Aidin.

Londres — Anuncian de Malta que llegó el vapor "Princesse Ane" con 75 presos políticos turcos que serán internados en la isla.

JUNIO 4.

Salónica — El quartel general griego anuncia que no se registran desórdenes en Esmirna, desde el 6 de Mayo. La ocupación griega ha sido bien recibida. En la lucha con los turcos durante el desembarco, los griegos tuvieron dos muertos y ocho heridos.

JUNIO 7.

Constantinopla — El gobierno otomano nombró una delegación a la conferencia encabezada por Damad Ferid Bajá, a quien acompañarán Tewfik Bajá, Nessih bey, Risat, Tewiz bey y Rechid Balem bey.

### ALEMANIA

EN LA REGION RHENANA

MAYO 29.

Coblenza. — Las tropas norteamericanas en la zona ocupada tienen orden de arrancar los carteles políticos e impedir las reuniones políticas. Esta medida fué tomada por indicación del cuartel general británico, anunciando que en Colonia se realizó una manifestación de protesta contra la separación de la región rhenana. Las autoridades norteamericanas saben que se hacen trabajos en favor de la separación de aquella región.

MAYO 31.

Berlin. — Los franceses clausuraron completamente la línea entre la zona ocupada y el resto de Alemania, impidiendo la importación de mercaderías procedentes de Francia.

Frankfort. — Los jefes del partido católico, aunque partidarios del proyecto de proclamación de la república rhenana, manifiestan que no la aprobarán si antes no lo hace la asamblea nacional y la Dieta de Prusia, y no se incluye en el tratado.

JUNIO 1.°

París. — Telegrafían de Maguncia que los carteles que anuncian la proclamación de la república rhenana incluyen en ella la provincia del Rhin, el antiguo Nassau, Shesse del Rhin y el Palatinado. Dispone se someta a plebiscito el cambio de frontera. La asamblea será elegida inmediatamente, y el gobierno provisional que actualmente se halla en Wiesbaden tendrá su sede en Coblenza. Las tropas de ocupación aliadas se mantienen estrictamente neutrales.

Londres. — Los obreros de Colonia y otras ciudades efectúan manifestaciones contra la independencia de Westfalia, de la región rhenana.

Berlin. — El "Berliner Tageblatt" atribuye el proyecto separatista rhenano, en primer término, a las negociaciones entre Fronberg, nacido en Alsacia, educado en Francia, director de un diario clerical, y del prior de los padres blancos, con el general Mangin.

Londres.—Con motivo de las huelgas y desórdenes que se produjeron en Dusseldorf, los británicos declararon el estado de sitio en las comunas de Benrath e Hilden.

Berlin. — En la asamblea nacional prusiana Hirsch declaró haber sido informado de que el nuevo Estado libre sería neutral, bajo la Liga de las Naciones, calificándolo de alta traición.

JUNIO 3.

París — Telegrafían de Maguncia que la población parece recibir con satisfacción la noticia de haberse proclamado la república rhenana en varias ciudades. El gobierno presidido por el doctor Dorden, se instaló provisionalmente en Weisbaden y envió un mensaje a todos los gobiernos y a la conferencia de la paz.

París — El señor Profi, diputado rhenano en la asamblea nacional, delegado en Versalles, partió para Berlin, para protestar contra la República.

Wiesbaden.—Los delegados de las regiones rhenanas, después de proclamar la República, manifestaron que no se proponían eludir sus obligaciones con respecto a la reconstrucción de Bélgica y del Norte de Francia. Piden la protección de las autoridades francesas y autorización para negociar la paz en París.

JUNIO 4.

Berlin — El "Allgemeine Zeitung" dice que el gobierno alemán ordenó el arresto de Dorten y protesta en París y Spa contra la conducta de las autoridades francesas de ocupación.

La ocupación alemana de armisticio entregó a Foch una nota, acusando a las autoridades francesas de connivencia en el movimiento separatista.

Una reunión de diputados rhenanos, ante la asamblea prusiana y la nacional votó una moción contra la proclamación de la República del Rhin.

El doctor Dorten telegrafió a Scheidemann notificando la proclamación de la República, que explica por el deseo de preparar el camino a la paz. El gobierno alemán contestó, anunciando que ordenó al procurador imperial que inicie juicio contra Dorten y los miembros del nuevo gobierno, declarándolo nulo y no existente e invitando a la población a desconocer su autoridad.

JUNIO 5.

Bruselas.—Los círculos políticos belgas son favorables al establecimiento de la República rhenana.

JUNIO 6.

Copenhague.—El gobierno rhenano en una proclama prohibe que se acaten las leyes de Prusia, Baviera y Oldemburgo. El presidente Dorten partió para Viersach.

Los obreros contrarios al nuevo régimen invadieron el local donde se reunieron los ministros y los maltrataron: algunos de ellos son atendidos en el hospital.

JUNIO 7.

Colonia.—El doctor Dorten telegrafió al jefe británico Robertson repudiando la versión de que la República rhenana trata de eludir las responsabilidades financieras que le corresponden. Pide protección a la "Entente" contra la venganza del militarismo prusiano.

Wiesbaden.—Aumenta la oposición al gobierno rhenano. Se asegura que los franceses prometieron establecer en la región los precios anteriores a la guerra para el vino y los víveres y fijar el valor del marco en un franco y 23 céntimos.

Aumenta la protesta contra la huelga general.

Darmstadt.—Llegaron diez personas expulsadas por los franceses de la región rhenana, por no haber querido reconocer la nueva república. Quéjanse de malos tratos recibidos.

Berlin—El conde Ranzau llegó a Colonia, donde discutirá con el cardenal Harman la situación creada por los separatistas.

Londres.—Comunican de Coblenza que un desconocido hizo tres disparos en dirección a la casa del general británico Craig. No hubo víctimas.

Berlin.—La delegación de la paz en Versalles, protestó formalmente contra las maquinaciones de los franceses en el Rhin, que perturbarían las negociaciones de paz al impedir que los alemanes puedan hacer frente a sus obligaciones, si pierden esa región. Declaran que la situación debe ser aclarada antes de firmarse la paz.

LA SITUACION

MAYO 31.

Amsterdam — El "Handelsblad" anuncia que el sindicato hullero del Rhur en un acuerdo con Holanda se compromete a suministrar diariamente de seis a siete mil toneladas de carbón.

Berlin — Anúnciase que varios personajes alemanes, especialmente bávaros, conferenciaron en Suiza con representantes de los aliados. Se cree que éstos ofrecieron condiciones especiales a Baviera y otros estados del sur, si firman la paz por separado.

JUNIO 2.

Berlin — Aplícanse con mayor rigor las disposiciones del estado de sitio. Aparentemente se debe a que muchas asambleas anunciadas para protestar contra el tratado, asumieron carácter de agitación peligrosa para el gobierno.

Munich — En asamblea de los representantes de todos los partidos bávaros se preconizó la unidad para salvar al país. Se aconsejó la conciliación entre proletarios y burgueses. Esta será la base del programa del gobierno, con el apoyo de todos los partidos demócratas, católicos, socialistas, mayoritarios e independientes.

Aunque reina calma actualmente, considérase peligroso el aumento de desocupados.

Copenhague — Telegrafían de Berlín que renunció el gabinete bávaro de Hoffmann. El nuevo gabinete está presidido por Hoffmann, ministro también de Relaciones y Culto; ministro del interior, Endres; del Bienestar público, Segit; Comercio, Hann; Hacienda, Speck; Agricultura, von Friberg; Asuntos militares, Schneppenhorst; Justicia, Mueller Meiningem, y Comunicaciones, Fraunderffer.

Amerongem — El ex ministro de Relaciones, Zimmermann, pasó la noche en el castillo, donde conferenció con el ex kaiser. Lo acompañaba Schlubach, secretario de la legación en La Haya.

JUNIO 3.

Berlin — Se anuncia que la unión pangermánica presentará a la asamblea nacional una resolución invitando al ex kaiser a regresar a Alemania.

JUNIO 5.

Berlin — Fueron detenidos, en Munich el estudiante Ernest Toller, jefe de la reciente insurrección comunista, y en esta capital el jefe comunista Eugenio Levey, ex generalísimo de la guardia roja de Bremen y Kushaven.

Berlin — Comunican oficialmente los diarios un proyecto de tribunal de Estado que investigará especialmente sobre la intromisión del militarismo en la política exterior.

JUNIO 6.

Berlin — Haase manifestó que son muy escasas las esperanzas de que los independientes se hagan cargo del gobierno, a menos que los obreros lo exijan, o si se unieran todos los socialistas.

JUNIO 9.

Berlin — Ha sido denegado el pedido de conmutación de la pena de muerte contra Levine, director del diario "Bandera Roja".

La noticia de la condena provocó huelgas en varias ciudades.

### SITUACIÓN EN RUSIA

MAYO 30.

Reval.—El gobierno estoniano declara que su ejército entró en los suburbios de Petrogrado. Espera apoderarse pronto de Cronstadt y de Schlusselburg. Manifiesta que no se trata de una conquista, sino de socorrer a las poblaciones dominadas por el yugo bolsheviki en la frontera de Estonia. Observa que los estonianos no reciben ayuda aliada.

MAYO 31.

Omsk.—El 31 del corriente las tropas de Kolchak tomaron por asalto a Oldemburg.

Copenhague.—Comunican de Helsingfors que el gabinete finlandés resolvió la guerra contra el "soviet" ruso y la declarará previa consulta con misiones aliadas.

Seattle.—El mayor Jorge Simmons enviado especial de la Cruz Roja Norteamericana, regresó de Siberia y pinta el gran desengaño ruso ante los resultados de las doctrinas bolshevikis y de la tiranía peor que el zarismo a que lo han sometido. Toda oposición es castigada con la muerte. Los siberianos y los habitantes de la Rusia oriental apoyan decididamente a Kol chak.

JUNIO 2.

Helsingfors.—Se libró esta mañana una batalla que duró cincuenta minutos entre una escuadra bolsheviki compuesta del acorazado "Petropavlosk" y otros tres buques de guerra y siete buques británicos. La flota rusa huyó en dirección a Kronstadt.

JUNIO 1.°

Londres.—Anuncian de Petrograd que el gobierno proyecta una agitación revolucionaria en Oriente, para crear bajo el nombre de Estados Unidos de Oriente, una república maximalista que abarcaría a Turquía, Persia, Argelia, Marruecos y la India.

Londres.—Telegrafían de Kem que los habitantes del distrito de Shunga se sublevaron contra los bolshevikis, y dieron muerte a los comisarios y dispersaron a las bandas rojas.

Londres.—Un comunicado aliado de Riga anuncia el rechazo de un ataque bolsheviki en la línea Furatovo-Kastovo. Se tomaron 250 prisioneros y otros cien en la isla Talavski y el lago Peipus.

En el frente de Marisburg fué ocupada Manor, se avanzó más allá de Marienburg y se tomaron prisioneros y ametralladoras.

Se anuncia oficialmente la constitución de fuerzas antibolshevikis del Don superior, con 20.000 hombres y artillería que tratan de unirse con las fuerzas de Denikin. El ejército voluntario del Sur de Rusia derrotó completamente a los bolshevikis, tomándole tres mil quinientos prisioneros, trece cañones y cincuenta ametralladoras.

Dos regimientos bolshevikis se rindieron. El décimo ejército fué derrotado a lo largo del frente; perdió más de 10.000 prisioneros, más de 120 ametralladoras y ocho cañones.

Londres—En la provincia del Don los bolshevikis exterminaron a gran número de mujeres, ancianos y niños pertenecientes a las familias de cosacos. Numerosas mujeres fueron quemadas vivas.

Viena—Los rumanos enviaron un "ultimatum" al gobierno ukraniano, para que no se oponga a la ocupación de Kolomea y Stanislau. Los ukranianos están resueltos a resistir hasta el último extremo.

Helsingfors.—Se prevé el establecimiento de una legación británica en Finlandia, como resultado del reconocimiento de su independencia. Se anuncia que el Congreso norteamericano resolvió enviar un ministro.

JUNIO 3.

Libau.—Los letones se apoderaron de Wenden. Un comunicado oficial anuncia violentos combates en Glatchina y Klugenfurt.

Los letones se adueñaron de la cabecera de puente de Uskull, sobre el Vina y los estonianos de Wolmar.

Continúa el avance estoniano en dirección a Petrograd.

JUNIO 4.

París.—El embajador de Estados Unidos en el Japón, Mr. Morris, efectúa una investigación acerca del gobierno de Kolchak. No es probable que se resuelva su reconocimiento mientras no se haya recibido su informe.

Se cree que Kolchak aceptará la mayor parte de las indicaciones aliadas, aunque tratará de obtener modificaciones con respecto a la autonomía de algunas provincias desprendidas del Imperio.

Londres.—El general Semenoff, jefe de los cosacos de la Siberia oriental, reunió un congreso, que declaró la autonomía de Mongolia, eligiendo a aquel jefe, gran duque. Esta información, de origen bolsheviki, no ha sido confirmada.

Reval.—Se combate encarnizadamente en el sector de Gatchina. Los ataques bolshevikis cerca de Lugar fueron rechazados: los estonianos avanzan hacia Kreuzberg.

Un radiotelegrama ruso anuncia que los bolshevikis contraatacaron con éxito a las tropas estonianas y rusas que avanzaban a lo largo del ferrocarril de Gatchina.

Arcángel.—Al Sur de Halbersnik una compañía rusa rodeó a un destacamento maximalista, tomándole muchos prisioneros y dos ametralladoras.

Berna—La oficina ukraniana anuncia que el general Pietura tomó a los bolshevikis los centros ferroviarios del Oeste ukraniano Prostkorov y Berdscheff. La oficina rumana desautoriza la caída de Cernovitz en poder de los bolshevikis.

París.—La delegación letona en la conferencia por nota pidió el reconocimiento de Letonia, como Estado independiente y soberano, antes del reconocimiento del gobierno ruso.

JUNIO 5.

Nueva York.—Se asegura que las tropas británicas en Trascaucasia serán reemplazadas por fuerzas italianas.

Londres—La situación en el Trascaspio es grave. Los bolshevikis ocuparon a Mery y pretenden haberse apoderado de Kush.

Los ingleses derrotaron a la flotilla enemiga del Mar Caspio.

Se señalan graves sublevaciones en el Kurdistán meridional. El ejército de Mesopotamia se prepara a combatirlas.

### HUNGRIA

DIVERSAS

JUNIO 2.

Copenhague.—Aseguran de Viena que es imposible, en vista de la falta de apoyo por parte de los obreros de Budapest que el gobierno comunista húngaro, ceda el puesto a un gabinete encabezado por Garamis.

Agram.—Una delegación húngara ofreció la corona de Hungría al príncipe heredero Alejandro de Serbia.

JUNIO 4.

Copenhague.—Telegrafían de Budapest que las tropas comunistas húngaras derrotaron a los rumanos al Norte del Theiss, cortando las comunicaciones entre ellos y los checoeslovacos.

JUNIO 7.

Viena.—Los comunistas húngaros siguen obteniendo éxitos secundarios contra los checos que cruzan el Danubio, amenazando a Gran y a Presburgo.

De Budapest anuncian que los rojos avanzan; que Presburgo fué evacuada por los checos, que los comunistas reconquistaron parte de Eslovaquia. El comisario Slamuelli regresó de Rusia en aeroplano con un mensaje de Lenine, aconsejando a los comunistas la lucha contra los socialistas de la derecha. En Budapest aumenta la oposición contra los comunistas.

Los húngaros incitan a los eslavos a sublevarse contra los checos.

JUNIO 8.

Viena.—Oedenburg fué atacada por 4.000 campesinos sublevados contra los comunistas, pero éstos fueron rodeados y se calcula en 3.000 los fusilados o muertos por los rojos, quienes incendiaron además el pueblo de Kolerhoff.

### YUGO-ESLAVIA

DIVERSAS

MAYO 31.

Laibach.—Un comunicado oficial anuncia que las tropas austriacas, después de emprender a la guarnición en Carintia, a primeros del mes, cruzaron la línea de demarcación y bombardearon desde entonces a los puestos avanzados de los yugo-eslavos fueron atacados, por éstos y las operaciones se desarrollan con éxito.

JUNIO 5.

Klagenfurt.—La ciudad de Volkermark volvió a ser abandonada por los austriacos que la defendían contra el avance de los yogo-eslavos en Carintia.

JUNIO 7.

Valona.—Se verificaron cerca de Kraja nuevos encuentros entre tropas serbias con artillería y bandas montenegrinas. Los montenegrinos armados de bombas asaltaron a Nicolich, causando bajas a los serbios.

JUNIO 9.

Londres.—Los serbios que el 29 pasado iniciaron la ofensiva contra los austriacos que habían violado el armisticio, derrotándolos, tomándoles numerosos prisioneros, cañones y ametralladoras.

### CHECO-ESLOVAQUIA

DIVERSAS

JUNIO 3.

Londres.—Informan de Viena que se produjo una crisis ministerial en Praga; renunciaron dos ministros del partido nacional demócrata.

Viena — Iniciaron una agitación los mineros bohemios, quienes, en un mitin en Praga reclamaron la expropiación de las minas sin compensación y sin nacionalización.

JUNIO 5.

Viena. — Según informaciones de Praga, la tercera parte de la Eslovaquia, está en manos de los magiares.

JUNIO 9.

Praga — El presidente Mazaryck confió el mando supremo de las tropas checo-eslovacas al general francés Pelle.

Viena.—Ciento veinticinco comunas de la Bohemia alemana protestan contra las cláusulas del tratado que las incorporan a la checo-eslovaquia.

### BELGICA

DIVERSAS

MAYO 31.

Bruselas.—El ministro de Colonias declaró en la Cámara que el porvenir de las colonias está asegurado. Su situación actual es altamente satisfactoria. Las rentas dan un excedente de 25 millones sobre los cálculos del presupuesto y el déficit total desde el principio de la explotación colonial es de menos de 40 millones.

París — Se insiste en que el rey Alberto irá a Washington en octubre para asistir a la reunión de la Liga de las Naciones.

Bruselas — El rey otorgó el gran cordón de la Orden de la Corona al presidente Brum del Uruguay.

JUNIO 1.°

Lieja — Una explosión de municiones causó graves heridas a tres civiles en los suburbios de Leopold. Se teme que haya otras víctimas.

JUNIO 3.

Bruselas — Voló en Vilvorde una fábrica de dinamita, destruyendo 23 casas y causando numerosas víctimas.

### FRANCIA

MAYO 31.

París—Conmemorando el "Memorial Day", Mr. Wilson asistió en Suresnes a un acto conmemorativo de los norteamericanos muertos en la guerra. M. Clemenceau no pudo asistir y escribió al presidente reiterando expresiones de mutua amistad y fraternidad de armas. Mr. Wilson, en un discurso, elogió a los que cayeron no solamente por la causa de Francia sino también, por la justicia y el derecho. Depositó sobre el monumento una espléndida corona en nombre de los "boys-scouts" norteamericanos. Un jefe francés contestó en nombre de los soldados de su país.

JUNIO 7.

París—Fué condenado a muerte el capitán austriaco Funck, por haber informado durante la guerra al enemigo acerca de los resultados de ataques de "Berthas" y "Gothas" contra esta capital, en donde residía.

JUNIO 8.

París—Se halla enjuiciado Gastón Tien, acusado de participación en el arresto y condena de Edith Cavell. Declararán la princesa María de Croix y madame Bovard, juzgadas también por los alemanes aparentemente por denuncias de Tien, al principio de la guerra.

### INGLATERRA

EN LAS CAMARAS

JUNIO 3.

Londres—Mr. Churchill en los Comunes, después de elogiar a la Rusia anti bolsheviki, anunció que el gobierno seguiría aprovisionando al ejército de Denikine, para destruir al bolshevikismo y restituir a Rusia su carácter de democracia.

Dijo que las fuerzas aliadas del Rhin están listas para vansar en número de un millón doscientos setenta mil hombres.

Lord Curzon anunció que la Gran Bretaña suministrará doce millones y medio de libras esterlinas para socorrer a las poblaciones devastadas.

Londres — Fué enviada una misión militar inglesa, bajo la dirección del coronel Tallens a Lituania, Letonia y Estonia.

JUNIO 3.

Londres — El gobierno reconoció el reino Serbio-croata-esloveno.

JUNIO 7.

Londres — Contestando en los Comunes a una pregunta de Mr. Maclin acerca de Rusia y del reconocimiento de Koltchak, M. Churchill pidió a la Cámara que tuviera confianza en el gobierno y agregó que las operaciones en Rusia son de escasa importancia y no causaron más que 294 bajas.

### ESTADOS UNIDOS

EL TEXTO DEL TRATADO

JUNIO 3.

Nueva York.—El senador Borhad denunció el hecho de que ciertas personas poseen tantos ejemplares y completos del tratado de paz. El senador Looge confirmó haber visto en Nueva York una copia de ese tratado que le fué ofrecida y no aceptó.

JUNIO 6.

Washington—El Senado abrogó una resolución de Mr. Jonhson pidiendo al Departamento de Estado que suministre copias del tratado. Ordenó además, una investigación acerca de la forma en que llegaron textos completos a manos de particulares de Nueva York.

JUNIO 9.

Washington—Wilson telegrafió a Hirschot manifestando que esperaba que la comisión de relaciones del Senado llevase hasta el fin la investigación relativa a los ejemplares del tratado que por ser un documento sometido a discusión y modificable constantemente no puede ser comunicado ni publicado.

Washington—La comisión de relaciones citó para que comparezcan a Jacob Schiff, Thomas Lamont, Hpp Davisond, Paul Warburg, J. P. Morgan y Frank A. Vanderlip. También invitó a declarar como testigo, al secretario de Estado interino, Mr. Polk.

Washington—El Senado por 47 votos contra 24, ordenó la impresión como documento público, de una copia del tratado con Alemania, traída por el corresponsal de un diario de Chicago.

### MINISTRO DE PORTUGAL EN BUENOS AIRES

LISBOA, mayo 31 — El señor Alberto Oliveira ha sido designado Ministro de Portugal en Buenos Aires.

### HUNDIMIENTO DE UNA BARCA

NUEVA YORK, mayo 31 — Se fué a pique en este puerto la barca "Mary A. Hall", que iba a Buenos Aires.

### DIPLOMATICOS ARGENTINOS EN PARIS

PARIS, junio 8 — El embajador de la Argentina en Washington, doctor Tomás Le Breton, ofreció una comida en honor del ministro argentino en Londres, señor Federico Alvarez de Toledo y del ministro en París, doctor Marcelo T. de Alvear.

### ESPAÑA

ELECCIONES GENERALES

MAYO 29.

Madrid—Las elecciones de acuerdo con el artículo 29 de la ley, dieron a los conservadores 28 puestos y en las anteriores solamente 13.

JUNIO 2.

Madrid—En esta capital han resultado electos los siguientes candidatos:

Julián Basteiro, con 36.715 votos, socialista; Pablo Iglesias, socialista; Zulueta, republicano; Castrovido, republicano; Rafael Salillas, republicano; Miguel Morayta con 35.136, republicano; conde de Santa Engracia, con 33.933, albista, y Bustillo, maurista, con 33.913.

Melquiades Alvarez ha sido electo por Oviedo; el señor Alba ha sido derrotado en dos distritos y se duda de su triunfo en Valladolid. En Palma de Mallorca el candidato albista, señor Pascual, obtuvo más votos que el señor Maura.

En Valencia resultaron electos un republicano y un monárquico; en Sevilla tres monárquicos y en Zaragoza dos monárquicos y un republicano y en Barcelona una gran mayoría regionalista y dos radicales, entre ellos el señor Lerroux.

Barcelona—El resultado de las elecciones en Cataluña es el siguiente: Regionalistas 11; jaimistas, 2; republicanos nacionalistas, 5; republicanos, 5; monárquicos, 10; regionalistas monárquicos, 3; republicanos reformistas 2; y nacionalistas independientes, 2.

JUNIO 8.

Madrid—Los informes oficiales sobre las elecciones son los siguientes: Conservadores, 112; liberales, 42; demócratas, 44; albistas, 33; gassetistas, 6; republicanos, 24; socialistas, 8; reformistas, 6; regionalistas, 13; alcalázamoristas, 6; e indefinidos, 6.

Estos resultados no son definitivos, pues faltan aún algunos distritos.

JUNIO 4.

Madrid—Según una información el gobierno ha conseguido 215 puestos sobre 408.

JUNIO 5.

Madrid—En general las elecciones se han desarrollado tranquilamente, Sólo se registraron incidente en Jativa, Bilbao y Granada, pero sin que los choques tuvieran resultados lamentables.

JUNIO 7.

Madrid—El número de actas protestadas es de 82 y en las anteriores elecciones fué de 105.

DIVERSAS

MAYO 31

Madrid, — Se inauguró en Getafe un monumento al Sagrado Corazón de Jesús. El rey leyó el acta de consagración.

Madrid — Las fuerzas militares españolas en Marruecos continúan con éxito el avance a lo largo de la frontera de la zona francesa. En un combate en las colinas de Carra Saaza, las fuerzas españolas o indígenas tuvieron 1 muertos y 28 heridos, y los rebeldes dejaron sobre el campo más de 32 muertos.

JUNIO 1.o

Madrid — Bajo la presidencia del Ministro de Fomento, señor Osorio, se verificó la sesión de clausura del Congreso de viajantes de comercio.

Madrid — El rey apoya la idea de la Unión Hispano-Americana, de fletar un trasatlántico español, destinado a exposición de productos. El buque recorrerá la costa sudamericana.

JUNIO 3.

Madrid — El ayuntamiento se suscribirá con 25.000 pesetas para la construcción del edificio destinado a la Casa de la Raza.

JUNIO 3

Madrid. — Presentó sus credenciales el nuevo ministro del Brasil, señor Alcibiades Pecanha.

JUNIO 4

Madrid — A consecuencia de un aneurisma falleció en esta capital el ex ministro conservador, señor Augusto González Besada.

JUNIO 5.

Madrid — Se ha publicado un decreto que establece la ayuda del gobierno a los particulares para importar trigo de la Argentina.

Madrid — Han sido nombrados senadores vitalicios, los señores: Maestre, condes de la Mortera y del Moral de Calatrava, César Mora, Fernandes Frida, Osma, marqués de Larios, Martín Barcena, Joaquín Codorniu, Angel Guirao, Gil Becerril y los generales Flores y Marina.

JUNIO 7.

Madrid — En una reunión de exministros conservadores celebrada bajo la presidencia del señor Dato, se resolvió ayudar al gobierno, sólo en asuntos económicos y constitucionales.

### ESTADOS UNIDOS

SEGUNDA CONFERENCIA COMERCIAL PANAMERICANA

JUNIO 2.—

Washington—Se reunió hoy en esta capital la segunda conferencia comercial panamericana con asistencia de los representantes de las vintiuna repúblicas del continente.

La conferencia recibió mensajes de felicitación del presidente Wilson, de los presidentes de las repúblicas del Uruguay, Ecuador, Guatemala y Bolivia, del presidente provisional de Venezuela y del ministro de Relaciones Exteriores de San Salvador.

El mensaje de Wilson, dice como sigue:

"Mucho siento no poder asistir a la conferencia y saludaros personalmente. Estoy seguro de que los miembros del gobierno que se hallan en Washington os darán una cordial bienvenida, pero habría deseado saludaros personalmente.

"Atribuimos la más alta importancia a esta conferencia. Nuestros corazones anhelan el más perfecto acuerdo entre los diferentes países de América y el fomento de las relaciones, que no sólo serán benéficas para todos, sino que contribuirán a establecer una clase de relaciones que aseguraran la paz y la buena voluntad, así como la prosperidad del continente.

"Acepten mis más cordiales votos por el éxito de la conferencia."

En la sesión de apertura hicieron uso de la palabra el subsecretario de Estado, Mr. Phillips, en representación del secretario interino, Mr. Polk; el vicepresidente de la República, Mr. Marshall; el presidente de la Cámara de Representantes, Mr. Gillett; el embajador de Chile, el ministro de Bolivia y el presidente de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos.

JUNIO 2.

Washington — Ayer a medianoche se produjeron en varios puntos de los Estados Unidos atentados que parecían concertadas contra diversas personalidades políticas. Una bomba estalló junto al domicilio del ministro de Justicia. Mr. Palmer. La única víctima fué el autor del atentado, que resultó destrozado. Por la banda de su sombrero que llevaba el nombre de "De Lucca de Filadelfia" y un diccionario ítalo-inglés, se supone que el criminal era italiano.

JUNIO 3

Nueva York. — Fué identificado el autor del atentado contra el domicilio de Mr. Palmer. Se sabe que es un individuo de antecedentes anarquistas, procedente de Filadelfia, en donde se cree que se halla el foco del movimiento.

En Pittsburg fué arrestado Robert Johnson, agitador internacional, quien se defendió a tiros contra los agentes que lo detuvieron. No hirió a nadie.

En Filadelfia, desde un automóvil, se arrojó anoche una bomba contra una iglesia católica. Allí fué detenido un agitador.

Fueron detenidos más de sesenta sospechosos en todo el país.

JUNIO 3.

Washington.—En la sesión celebrada hoy por la conferencia comercial panamericana, se dió lectura a mensajes de felicitación del presidente del Perú y del ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

Pronunciaron discursos el secretario del comercio, Mr. Redfield, y el ministro del Perú.

Se discutieron especialmente las relaciones con el Brasil, e hizo interesantes declaraciones el agregado comercial de la embajada de ese país, señor de Menezes.

Dijo, entre otras cosas, que Europa no podrá ayudar al Brasil durante muchos años; de modo que ese país, lo mismo que los demás países sudamericanos, tienen que buscar capitales en los Estados Unidos.

JUNIO 4.

Washington.—Mr. Hurley, jefe de la oficina d enavegación, declaró hoy ante la conferencia comercial panamericana que se establecerán nuevas líneas de vapores entre Nueva York, el Brasil y el Río de la Plata.

Se emplearán los hermosos vapores anteriormente alemanes "Mount Vernon", "Von Steuben" y "Agamenon", que fueron modificados y adaptados a las necesidades del servicio con Sud América. Como se trata de vapores de 22 nudos y medio de velocidad, pueden hacer en diez días el viaje de Nueva York a Río de Janeiro, y en catorce a Buenos Aires.

Se proyectan, además, nuevas líneas entre Nueva York y las Antillas, una de las cuales funcionará en combinación con los buques que pasan por el canal de Panamá. Tan pronto como haya terminado la repatriación de las tropas norteamericanas, se establecerá un servicio semanal de vapores entre Nueva York y Valparaíso, por el canal de Panamá. Ya fueron destinados para el servicio sudamericano 236 vapores con un total de 863.334 toneladas, y se aumentará su número tan pronto como haya buques disponibles.

Finalmente, anunció Mr. Hurley que se proponía ir a Sud América en el vapor "Mount Vernon", con setecientos funcionarios y hombres de negocios norteamericanos. Permanecerán una semana en Buenos Aires, harán una visita a Santiago de Chile, y luego pasarán una semana en el Brasil y regresarán a los Estados Unidos antes de las fiestas de Navidad.

JUNIO 5.

Washington — Mr. Rowe, subsecretario del departamento de la Tesorería, declaró hoy ante la conferencia comercial panamericana que el departamento de Estado invitó por telégrafo a todos los gobiernos latinoamericanos a enviar delegaciones de tres miembros cada una y presididas por los ministros de hacienda respectivos, a la segunda conferencia panamericana que se reunirá en esta capital el 1.° de diciembre próximo.

Hicieron uso de la palabra Mr. Charles Schwab, presidente de la Bethlehem Steel Company, y el señor José Rodríguez, agente especial de Venezuela, así como el agente financiero de Bolivia en los Estados Unidos, señor Julio Zamora.

Mr. Vanderlip, ex presidente del National City Bank, pronunció un largo discurso, en el que trazó un cuadro horrible de la situación en Europa. Explicó que sólo los Estados Unidos estaban en condiciones de ayudar al viejo mundo. Existe la amenaza de que la gente se muera de hambre. Hay en Europa millones de hombres que no trabajan y viven de los socorros que reciben de los fondos destinados para los desocupados. Sólo en Inglaterra hay más de un millón de hombres que reciben seis millones de dólares por semana. Es igual la situación en Bélgica. Un miembro del gabinete británico le manifestó que si Inglaterra no pudiera reabrir sus fábricas [illegible] productos a los países del continente europeo, el gobierno tendría que facilitar la emigración de cinco o [illegible] millones de ingleses.

JUNIO 6.

Washington — En la sesión celebrada hoy por la conferencia comercial panamericana, se leyó un mensaje de felicitación del presidente del Ecuador.

Mr. Frank B. Noyes, presidente de la "Associated Press", pronunció un discurso, en el que expuso lo mucho que el intercambio de informaciones entre los diferentes países del continente contribuye a la solidaridad americana. Se felicitó por la [illegible] de muchos importantes diarios sudamericanos como miembros de la asociación.

Mr. John L. Merrill, presidente de la compañía telegráfica "All American Cables", o "Vía Colón", declaró que su compañía dedicaba al servicio panamericano 20.000 millas de cables y de líneas terrestres y las aumentará a 30.000. Proyecta la conexión [illegible] extender las líneas primeramente a la República del Uruguay y al Brasil, y luego de Río de Janeiro hacia el Norte.

Mr. John Barrett, director de la oficina de la Unión Panamericana, pronunció el discurso de clausura.

Pasó en revista las resoluciones adoptadas y citó especialmente la medida adoptada para proteger las patentes y las marcas de comercio de un país americano en los otros veinte, por intermedio de la oficina internacional establecida en La Habana y la agencia sudamericana de Río de Janeiro.

Recomendó el estudio del castellano y del portugués, así como de las instituciones, de la historia y de la geografía de los países sudamericanos en los Estados Unidos, y el del inglés y de las instituciones, de la geografía y de la historia de los Estados Unidos en los países de Sud América.

DIVERSAS

MAYO 29.

Washington — Falleció Mr. Robers Bacon, ex embajador en París.

MAYO 30.

Nueva York — Los diarios comentan el discurso que Mr. Vanderlip pronunció en el Club Económico sosteniendo la necesidad de facilitar créditos no sólo a los gobiernos [illegible] los países europeos, sino también a las organizaciones no oficiales. Dice que no hay que sacar conse[illegible] demasiado pesimistas de la situación alarmante europea, que pintó el orador.

Chicago — El comité nacional demócrata declaró que Wilson [illegible] candidato a la próxima presidencia. Se habla también de otros candidatos, entre ellos William Mac[illegible] y A. Mitchell Palmer.

MAYO 31.

Nueva York — En la gran carrera de automóviles obtuvo el primer puesto Wilcox, con máquina [illegible], segundo Hearne, con [illegible] norteamericano, y tercero [illegible] automóvil de la misma marca [illegible] primero.

En la 96 vuelta [illegible] ron por haberse [illegible] móvil, Lecocq y [illegible] de haber volcado [illegible]

Washington — Mr. Daniels [illegible] ante la comisión naval de la Cámara de Representantes [illegible] necesario completar el programa naval de 1916 [illegible] cruceros, de dicho programa [illegible] construirse a la mayor brevedad.

Filadelfia — [illegible] Island, en una [illegible] hoy el lanzamiento de [illegible] 7.800 toneladas cada uno.

JUNIO 1.°

Washington — Mr. Wheeler presentó un proyecto [illegible] de Representantes [illegible] maíz, avena y harina de trigo [illegible] importe.

Nueva York — Fué [illegible] exceso un empréstito [illegible] Río de Janeiro sobre la [illegible] millones de dollars.

JUNIO 2.

Washington — Anúnciase que [illegible] lipinas solicitará ser recibida [illegible] miembro de la Liga de las Naciones.

JUNIO 4.

Nueva York — Mr. Frank [illegible] lip presentó su renuncia [illegible] de director del National City [illegible] y le sucede Mr. James A. [illegible]

Washington — En el [illegible] aprobada la enmienda constitucional sobre el sufragio femenino [illegible] votos contra 25.

JUNIO 5.

Nueva York — En una [illegible] producida en una mina de [illegible] barre, hubo más de noventa [illegible] muertos y numerosos heridos.

Washington — Por un decreto publicado hoy, las líneas telegráficas y telefónicas que estaban bajo el control del gobierno, serán devueltas a sus dueños.

JUNIO 6.

Nueva York — La Western [illegible] y la Western Telegraph [illegible] han terminado los planes [illegible] der un cable entre Estados [illegible] Brasil. El cable tendrá [illegible] de 3.200 millas, e irá [illegible] Belem, vía Barbados, en [illegible] dará conectado con los cables [illegible] ros de la Western Telegraph.

JUNIO 8.

Nueva Orleans — La [illegible] cante Internacional inaugura [illegible] servicios entre esta ciudad [illegible] tos sudamericanos con [illegible] res. El 25 de este mes [illegible] mero para Guayaquil.

Washington — Se ha [illegible] decreto que suprime la [illegible] de exportar e importar [illegible]

Washington — Según [illegible] Departamento de Agricultura, la producción de trigo en el [illegible] se calcula en 1.236 millones de bushels.

### ITALIA

MAYO 30.

Roma — A causa de la [illegible] los empleados de la [illegible] ció el cargo el alcalde [illegible] lonna.

JUNIO 1

Roma — Fué firmado [illegible]

[illegible]

[illegible]ECIALES DE LA ASSOCIATED PRESS, [illegible] PRESS Y DE LA [illegible]

# CONFERENCIA DE LA PAZ — REUNION DEL CONSEJO DE LOS CUATRO

# EL TRATADO CON AUSTRIA — PROTESTA DEL CANCILLER RENNER

## LA SITUACION Y LAS OPERACIONES MILITARES EN RUSIA

## EN LA ASAMBLEA AUSTROALEMANA

## OFENSIVA HUNGARA CONTRA LOS RUMANOS Y CHECOS

## ARMISTICIO SERBIO AUSTRIACO

[illegible] DE LA PAZ

[illegible] con la paz [illegible] Clemenceau [illegible] a cualquier [illegible] condiciones de paz. [illegible] nuevo acuerdo [illegible] fronteras occidentales [illegible] la cuestión silesiana [illegible] ligada con la dirección [illegible] un plebiscito sin [illegible] por los aliados, y [illegible] de las tropas que se[illegible]

[illegible] junio 10 (Havas) — La [illegible] anuncia:

[illegible] jefes de gobierno se [illegible] y prosiguieron [illegible] de las contraproposiciones [illegible] ocuparon especialmen[illegible] cuestión reparaciones. Por [illegible] deliberaron nuevamente so[illegible] asunto. Diversas comi[illegible] sobre las contra[illegible] alemanas entregaron [illegible] a la secretaría de la [illegible] especialmente sobre las [illegible] de la cuenca del Sarre, la [illegible] y la orilla izquierda [illegible]. Las demás comisiones no [illegible] aun sus trabajos, los que [illegible] sucesivamente.

[illegible] se reunió en el Ministerio de [illegible] Exteriores la comisión [illegible] encargada de examinar las [illegible] políticas que se refieren a [illegible] las reservas en el tratado [illegible]. Esta comisión está com[illegible] por M. Pichon en representa[illegible] Francia, el señor Sonnino, [illegible] Mr. Crewe, por Inglaterra, [illegible] presidente Wilson, por los Esta[illegible] Unidos.

[illegible] comisión de la Sociedad de las [illegible] celebrará sesión también [illegible]

[illegible] junio 11 (United) — El [illegible] de los cuatro en su sesión de [illegible] ocupóse en considerar [illegible] de Lloyd George y de [illegible]. También fueron ob[illegible] un breve estudio las insinua[illegible] del presidente Wilson acerca [illegible] modificaciones.

[illegible] junio 11 (Associated). —La [illegible] de la Liga de las Naciones [illegible] y presentó al Consejo de [illegible] un segundo informe, que [illegible] ciertas modificaciones favo[illegible] Alemania y al convenio de la [illegible] indica cuál será la acep[illegible] que reciba dicho informe. [illegible] informe había sido pre[illegible] después de ser aprobado unáni[illegible] por la comisión, que in[illegible] delegado francés M. Bour[illegible] rechazado por el consejo [illegible] cuatro, a insistencia de M. [illegible]

### LA LIGA DE LAS NACIONES

[illegible] junio 8 (Associated)—Se [illegible] hoy bajo la presidencia de M. [illegible] la comisión organizadora de [illegible] de las Naciones, formada por [illegible] Imperiali, italiano, el [illegible] de León, español, y [illegible], brasileño. [illegible] secretario general, sir Eric [illegible] presentó un memorán[illegible] la organización de la Li[illegible] de un debate sobre va[illegible] la comisión adoptó la [illegible] resolución. [illegible] para la Liga que [illegible] esté plena[illegible] sobre todas las [illegible] económicas, fi[illegible] y otras en todas [illegible] mundo. Cada Estado [illegible] la Liga debe por eso su[illegible]ministrar a la secretaría internacional todas las informaciones correspondientes."

### EL PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN

PARIS, junio 9 (Associated)—El gobierno del principado de Liechtenstein remitió a la conferencia de la paz un ultimátum, por el que declara que rompería todas las relaciones con la conferencia si ella no recibe a sus delegados, los que deben exponer varios asuntos, especialmente el deseo del principado de adherirse a la Liga de las Naciones.

Como el camino de París a Viena pasa por el principado, la amenaza, si fuera puesta en práctica, causaría ciertas dificultades.

### EN EL SENADO NORTEAMERICANO

WASHINGTON, junio 10 (Associated)—El senador republicano Mr. Ench, miembro de la comisión de relaciones exteriores, presentó una moción por la cual pide que el Senado declare que no podría aprobar las disposiciones de la Liga de las Naciones según han sido redactadas en el tratado de paz, y que el convenio de la Liga sea separado del tratado antes de que este último sea sometido al Senado para su ratificación.

Se cree que esta moción iniciará definitivamente la lucha contra el proyecto de la Liga de las Naciones.

LONDRES, junio 11 (United)—La prensa londinense ocupándose del debate en el Senado norteamericano referente al tratado de paz, considera que la publicación del documento es un desafío el presidente Wilson. La "Westminster Gazette" dice que habrá un ocultamiento posterior de ciertas partes del documento.

La "Pall Mall Gazette" dice que el Senado desafió al supremo consejo aliado.

"The Star", aludiendo en forma sarcástica a los convenios abiertos, dice que se nota cierta nerviosidad cuando se habla de conceder a las democracias el derecho de imponerse de las "tablas" en las cuales se ha inscripto el destino de todos.

Todos los diarios, en general, piden la publicación oficial británica.

NUEVA YORK, junio 11 (Havas)—El combate que los republicanos empeñaron en el Senado para obtener la separación de la Liga de las Naciones del tratado de paz, preocupa principalmente a la opinión norteamericana. Los adversarios de Mr. Wilson apoyan la resolución del senador Knox de informar a la conferencia de París que los Estados Unidos solamente ratificarán el tratado de paz reservándose estudiar más tarde la cuestión de la Liga de las Naciones. La misma resolución asegura la cooperación de los Estados Unidos en el caso de que una potencia o grupo de potencias europeas amenazase nuevamente la paz del mundo.

A fin de contrarrestar la acción del Senado, el coronel House desde París se esfuerza para demostrar que la Liga de las Naciones funciona ya y sería, por lo tanto, muy inconveniente para los Estados Unidos abstenerse de entrar en ella.

Los diarios hacen resaltar que la acción del comité de organización de la Liga podría tomar un efecto contrario, es decir, reforzar la oposición de los senadores. Por otra parte, conviene señalar que en ciertos círculos autorizados de Washington se opina que el Senado aceptará el tratado de paz.

WASHINGTON, junio 10 (Associated).—El senador Knox, al proponer en el senado que se diera a la publicidad el texto del tratado de la paz, declaró que consideraba necesaria la medida para que todos los pueblos estén al corriente de todas las cuestiones relativas a la liga de las naciones, pero la publicación no debe afectar las obligaciones que el tratado impone a Alemania.

Hizo luego la siguiente declaración:

"En cuanto a la política de los Estados Unidos, opino que para cumplir plena y equitativamente con nuestras obligaciones hacia nosotros y el mundo, cuando alguna potencia amenace de nuevo la libertad y la paz de Europa, los Estados Unidos deberían considerar tal situación con la misma aprensión que si estuviera amenazada su propia paz y libertad. En tal caso, los Estados Unidos deberían consultar a las demás potencias afectadas y arbitrar los medios para conjurar la amenaza, y, si fuera necesario, emplear esos medios de acuerdo con nuestros principales cobeligerantes en la guerra por la defensa de la civilización"".

Mr. Knox presentó su moción después de conferenciar largamente con el presidente de la comisión de relaciones exteriores del Senado Mr. Lodge. Apoyaron la moción todos los que combaten la liga de las naciones, y su aprobación indica a la conferencia de la paz que el Senado es contrario al tratado de paz en su actual forma.

### EL PROBLEMA DEL ADRIATICO

NUEVA YORK, junio 10 (United)—El corresponsal de la United Press en París, Mr. Henry Wood, telegrafía anunciando que el problema del Adriático ha quedado virtualmente resuelto.

Se entiende que Orlando aceptó la fórmula propuesta y se espera que el gabinete italiano preste su aprobación a la misma.

El primer ministro Orlando pasó todo el día domingo en Turín, donde conferenció con los demás miembros del gabinete.

La United Press se halla en condiciones de anunciar el plan siguiente:

"Fiume será ciudad libre, sujeta al contralor de la Liga de las Naciones, así como una gran parte de territorio circundante que formará un Estado libre. Sebenico pasará a manos de los yugoeslavos; Zara será ciudad libre, bajo el contralor italiano, pasando ciertas islas del Adriático, adyacentes a la costa yugoeslava, a ser italianas. Cinco años más tarde se efectuará un plebiscito para determinar si Fiume permanecerá como Estado libre bajo la Liga o si finalmente quedará como de Italia; también se decidirá en tal oportunidad, sobre Zara y Sebenico. Estas dos ciudades, que se hallan involucradas en el pacto de Londres, aparte de Fiume, en caso de que dicho pacto fuera realizado, se harán italianas."

El arreglo mencionado fué sometido a consideración de los yugoeslavos, los que se cree prestarán su aprobación.

NUEVA YORK, junio 10 (United)—El corresponsal de la United Press en Roma informa que los despachos que se reciben allí, procedentes de París son cada vez más pesimistas, y se cree que no son sino para preparar los ánimos a cosas peores.

"L'Idea Nazionale" agrega el corresponsal, manifiesta que la nueva solución presentada por el presidente Wilson para la cuestión del Adriático, es inaceptable.

"L'Epoca", dice que no hay nada que obligue a los estadistas italianos a hacer mayores concesiones. En todo caso, y habiéndose abandonado cualquier compromiso, se exigiría el estricto cumplimiento del pacto de Londres.

PARIS, junio 11 (United) — Aumenta en ésta la nerviosidad debido a la situación en Italia.

NUEVA YORK, junio 11 (Havas)—Las informaciones de los diarios sobre la cuestión de Fiume difieren fundamentalmente. El "New York Tribune" afirma que el problema de Fiume se acerca a una solución haciendo de Sushak el puerto yugoeslavo con un ferrocarril construído por un consorcio de las potencias. El "New York Sun", por otra parte, declara que Orlando rechazó las últimas proposiciones transaccionales insistiendo en que Inglaterra y Francia observen el tratado de Londres y agrega que Mr. Wilson se desinteresó del asunto.

PARIS, junio 11 (Associated).—Se asegura que los austríaco pidieron a los delegados alemanes que protesten ante los aliados por el rigor de las condiciones del tratado presentado a Austria. Ese rumor es objeto de comentarios desfavorables para los austríacos.

### LA DELEGACION OTOMANA

CONSTANTINOPLA, junio 11 (United) — Los delegados de Turquía, a la conferencia de la paz, han salido el sábado con rumbo a París.

Se cree que insistirán en sus gestiones para lograr la soberanía turca en el territorio situado al Norte del Taurus, como "mandatarios administrativos".

También se informa que se pedirá que la bandera turca pueda ondear sobre Anatolia, manteniendo una cierta superioridad sobre los árabes.

Por otra parte, se cree que los delegados no están revestidos de poderes suficientes para poder firmar el tratado.

### LAS RECLAMACIONES IRLANDESAS

PARIS, junio 10 (United)—Anuncia Mr. Walsh, que ha solicitado una audiencia a Mr. Wilson, para el día 11, a las dos y media. En ella le pedirá defina y declare su actitud con respecto a la resolución del Senado norteamericano, de que los delegados norteamericanos intercedan para que se escuche a los irlandeses en la conferencia de París.

DUBLIN, junio 11 (Associated) — Telegrafían de París al "Freeman's Journal", que la cuestión de las reclamaciones irlandesas será suscitada en la conferencia de la paz. El corresponsal de dicho diario dice, además, que el coronel House visitará a Inglaterra, dentro de una quincena, con el propósito de insistir acerca del gobierno británico sobre la necesidad de resolver este problema.

### LA LIGA DE LAS NACIONES

PARIS, junio 11 (United)—El comité de organización de la Liga de las Naciones resolvió que era esencial para la Liga estar completamente informada a la brevedad posible, de todos los acontecimientos políticos, sociales y financieros, así como de toda otra especie de noticia que, por su importancia, fuera digna de tenerse en cuenta, y que se refiriera a cualquiera parte del mundo. Decidióse, en consecuencia, que al sólo requerimiento de los miembros de la Liga el secretario internacional de la misma, recibiera toda la información apropiada a cada caso. El comité resolvió invitar a un número de eminentes juristas internacionales para aconsejarse sobre la constitución de un tribunal permanente de justicia internacional.

NUEVA YORK, junio 11 (Havas)—La cuestión de la admisión de Alemania en la Liga de las Naciones es tratada bastante extensamente por los corresponsales norteamericanos. Algunos reproducen los argumentos en favor de su admisión, diciendo que es peligroso excluir a Alemania de la Liga dejándole la facultad de firmar alianzas con Rusia maximalista y otras naciones constituyendo un grupo opuesto a la Liga, mientras que si fuese admitido en la Liga estaría atada por las obligaciones de ella.

### EL TRATADO CON AUSTRIA

PARIS, junio 11 (Havas).—El jefe de la delegación austriaca en la conferencia de la paz, dirigió una carta a la conferencia, en la cual se queja por la dureza de las condiciones impuestas a Austria e insiste respecto a la complejidad de la cuestión de las fronteras austriacas.

### CRONICAS DE CORRESPONSALES

New York, junio 11 (United Press) — El corresponsal de la United Press en París, Mr Lowell Mellett, telegrafía informando que el consejo supremo de guerra está tomando en consideración la nueva actitud germana en lo que se refiere a una alianza con Rusia.

La situación aludida, siempre fué objeto de alguna preocupación desde la época de la firma del armisticio y la política aliada se mantuvo a la expectativa de los acontecimientos.

Las fuerzas germanas que quedaron en territorio ruso para proseguir la lucha con los bolshevikis llegaban a más o menos 20 ó 30.000 hombres, fuerzas que paulatinamente trataron de germanizar por así decirlo, a las tropas rusas que operaban en Estonia. Más tarde, dichas fuerzas hubieron de reforzarse y apoyar decididamente serios movimientos rusos que encabezaban oficiales netamente germanos y que se supone salían en forma deliberada, desde Alemania, para llegar a Petrogrado.

Aun cuando se creyó que no abrigaban la intención de apoderarse de la ciudad, pudo esperarse en cambio, que vayan a confirmar la dominación germana en Estonia, Letonia y Lituania, dando a Alemania, mayores seguridades en conexión con Rusia para el caso de que los reaccionarios pudieran pretender un alzamiento. Ultimamente el ejército germano de Letonia volvióse contra los Estonianos y éstos trataron de buscar un acercamiento con los cuatro grandes poderes, haciendo llegar noticias de la situación por que pasaban y urgiendo de esos mismos poderes un reconocimiento que importase un afianzamiento de la moral de sus tropas.

### MEJICO Y LA LIGA

NUEVA YORK, junio 11 (Associated)—Telegrafían de Washington que según informan de Méjico el general Aguilar, yerno del general Carranza, ha llegado a los Estados Unidos con el objeto de gestionar la ayuda del gobierno, para que interponga sus buenos oficios ante las demás naciones, a fin de obtener que Méjico sea admitido a la liga de las naciones.

Después de efectuadas sus gestiones en Washington, el señor Aguilar se trasladará a París con el objeto de entrevistarse con el presidente de la república, M. Poincaré, al que pedirá, en nombre del gobierno de Méjico quiera hacer uso de su influencia amistosa ante los representantes franceses, en favor de su país.

Luego se trasladará a Londres con el propósito de restablecer plenamente las relaciones diplomáticas entre la Gran Bretaña y Méjico.

Según noticias recibidas de la ciudad de Méjico este paso sería tomado por iniciativa del mismo presidente Carranza, a raíz del creciente descontento de los mejicanos, los que lo inculpan directamente por la exclusión de Méjico de la liga de las naciones.

### EL RECONOCIMIENTO DE KOLCHAK

PARIS, junio 11 (United) — La contestación de Kolchak rehusa aceptar las decisiones á que se llegó en la conferencia de la paz acerca de la situación de Rusia. También se niega a reconocer la independencia de Finlandia, que fuera reconocida por los Estados Unidos, Inglaterra y Francia.

La aludida comunicación informa también del rechazo a convocar a los asambleístas de 1917, diciendo que la mayoría de ellos son actualmente bolshevikis, y que detentan el derecho de disponer sobre el futuro de los Estados rusos; la independencia de Polonia queda reconocida.

Sábese que Kolchak se ha retirado otras 75 millas sobre su ala derecha y en dirección a Sarapul.

## LA SITUACION EN RUSIA

### DESORDENES ANTISEMITAS

LONDRES, junio 9 (Associated)—Un radiotelegrama recibido de Rusia dice que según el diario "Izvestia", ocurrieron excesos antisemitas en cincuenta puntos, especialmente en la región de Proskuroff, en Podolia.

Informaciones recibidas de cuatro puntos indican que sólo allí fueron muertos 9.350 judíos.

### ATAQUE AEREO CONTRA NAVES BOLSHEVIKIS

KEM (Rusia), junio 10 (Associated) — Los hidroaeroplanos aliados atacaron a cuatro buques bolshevikis en el lago Onega el domingo, obligándolos a huir. No emplearon bombas, sino que barrieron los puentes de los buques con sus ametralladoras. Todos los hidroaeroplanos regresaron a sus apostaderos.

### EL AVANCE SOBRE PETROGRAD

ESTOCOLMO, junio 10 (Havas)—Informaciones recibidas aquí anuncian que la caída de Petrograd es inminente.

### FINLANDESES Y RUSOS

LONDRES, junio 10 (Havas).—El representante de la Agencia Havas ha sido informado de que es inexacto que Finlandia haya declarado la guerra a los maximalistas rusos; solamente proclamó el estado de sitio en la región vecina a la frontera donde se produjo el incidente.

### LAS OPERACIONES DE KOLCHAK

ESTOCOLMO, 10 (Havas).—El centro del ejército del almirante Kolchak se retira sobre Ufa con severas pérdidas, pero no derrotado.

### ACUERDO ANGLO-ESTONIANO

ESTOCOLMO, junio 10, (Havas)—Telegrafían de Reval anunciando que Estonia e Inglaterra llegaron a un acuerdo. Las tropas británicas ocuparán la isla de Oesel para garantizar la ayuda financiera que Inglaterra acordara a Estonia. Cincuenta buques de guerra ingleses se estacionarán frente a Hangoe, Helsingfors y Reval.

### FUGA DE UN TENIENTE FRANCES

HELSINGFORS, junio 10 (Havas)—Fué arrestado el sábado un aeroplano ruso volando sobre la estación de Saedione, provincia de Viborg, el que luego descendió en sus inmediaciones, debido a la falta de esencia. Hecho prisionero el piloto, un examen comprobó que se trataba del teniente francés Gurland que pertenecía al ejército del general Denikine.

Declaró que estaba al servicio de los bolshevikis; pero se fugó tomando un aeroplano en Petrograd con la intención de entregarlo a la guardia blanca.

Declaró que los representantes dinamarqués, noruego y holandés en Petrograd, fueron arrestados con fecha 3 del actual.

### LOS ALIADOS EN RUSIA SEPTENTRIONAL

ARKANGEL, junio 11 (Associated)—Las tropas de la Rusia del Norte son actualmente, bastante, numerosas como para permitir que los aliados se retiren antes de la llegada del invierno.

Se espera que en breve se desarrollarán operaciones en los frentes del río Dvina y del Vologda.

### LOS JUDIOS EN POLONIA

VARSOVIA, junio 11—(Associated)—El ministerio de Relaciones Exteriores publicó una declaración del comité judío de Borislav, que protesta contra las calumniosas versiones de "progoms" contra los israelitas. Declara el comité judío que los israelitas disfrutan de plena protección y las tropas polacas mantienen completamente el orden.

### EN EL FRENTE ESTONIANO

LONDRES, junio 11 (Havas).—Un comunicado oficial estoniano anuncia: "Tres aeroplanos descendieron cerca de Narva; los pasajeros eran varios oficiales y soldados alemanes que fueron detenidos. En el frente de Ostrov tomamos 73 prisioneros. En el frente de Ramostk hubo un violento combate. El domingo en las inmediaciones de Venden, con motivo de que el grueso de nuestras fuerzas combatía contra los bolshevikis en otro lugar, nos vimos en la necesidad de retirarnos al norte de Venden."

### EL REEMPLAZO DE KOLCHAK

LONDRES, junio 10 (Havas)—Los diarios publican un radiotelegrama bolsheviki que dice que circula el rumor de que el almirante Kolchak cedería su puesto al gran duque Miguel Alexandrovitch, hermano del zar Nicolás.

### NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO

LONDRES, junio 11 (Havas) — Telegrafían de Belgrado que el gobierno ruso del almirante Kolchak, nombró al señor Struadman ministro plenipotenciario ante el gobierno de Yugoeslavia.

### LOS BOLSHEVIKIS EN UFA

LONDRES, junio 11 (Associated)—Un radiotelegrama ruso anuncia que los bolshevikis, después de una lucha sanguinaria, en la cual intervinieron por primera vez aeroplanos bolshevikis contra los siberianos, reconquistaron a Ufa, que había sido ocupada recientemente por el almirante Kolchak.

### ESCENAS EN LAS REGIONES EVACUADAS

PARIS, junio, 10 (Associated) — El capitán Howell Forman, que forma parte de la comisión norteamericana de socorros en las provincias bálticas, dirigió desde Libau una carta a la oficina central de esa comisión en París, que contiene interesantes informaciones sobre la situación en las regiones de las que fueron desalojados los bolshevikis.

Refiere el capitán Forman varios incidentes. Así, por ejemplo, presenció la prontitud con que procedió un destacamento alemán, el que fusiló a diez y ocho bolshevikis, tres en cada descarga. "Se reveló en esta circunstancia, dice la carta, la eficacia alemana bajo su mejor aspecto."

Dos bolshevikis, no condenados aun excavaron las tumbas para sus camaradas que ya lo estaban. Estos últimos fueron llamados por sus nombres en grupos de tres, y permanecieron al borde de las tumbas con los ojos vendados. Formaban el pelotón de ejecución nueve robustos soldados alemanes. Dos hicieron fuego contra la cabeza de cada uno de los condenados, y uno contra el corazón. Cuando los últimos tres habían caído en la tumba, los bolshevikis presentes arrojaron sobre los cadáveres algunas palas de tierra y fueron conducidos de nuevo a su prisión.

"Durante todo este tiempo, terminaba la carta, nuestro operador cinematográfico daba vuelta a la manivela y cuando había terminado, me dijo que no tenía apetito para cenar."

### CONTRA EL BOLSHEVIKISMO

NUEVA YORK, junio 11 (Associated)—Comunican desde Omsk:

"En el congreso del partido democrático constitucional, que celebró sesión hoy, se pasó una moción, por la que el congreso se declara en todo solidario con la actitud asumida por los aliados, en cuanto a la necesidad de destruir el bolshevikismo. Declara que el bolshevikismo es el enemigo de la humanidad, y considera que la paz será imposible, mientras este enemigo no sea completamente destruído. Concluye manifestando que las tropas rusas que están peleando contra los bolshevikis están realmente empeñadas en una tarea digna del aprecio de todo el mundo civilizado."

### AVANCE DE DENIKINE

LONDRES, junio 11 (United) — Informaciones del sur de Rusia anuncian que el general Denikine avanzó 50 millas hacia el ala izquierda de las fuerzas de Kolchak.

### NUEVO GOBIERNO EN FINLANDIA

LONDRES, junio 11 (Havas)—El "Morning Post" publica un despacho de Estocolmo diciendo que circula el rumor que un gobierno presidido por el profesor Karmasjoff ha sido formado en Finlandia con la aquiescencia de los aliados para los territorios del oeste de Rusia.

Se cree que el nuevo gabinete irá al territorio restaurado dentro de algunos días.

### FRENTE ESTONIANO

LONDRES, junio.—Un comunicado oficial estoniano anuncia:

"En dirección a Porhoff nos apoderamos de la línea de Vanasova a Ropatova. Avanzamos hasta la estación de Karamoesheva.

Un combate furioso continúa con la "landwehr" alemana en el distrito de Tamutsk."

## EN LOS BALKANES

### MANIFESTACIONES EN BUCAREST

ROMA, junio 11 (Havas).—Informan de Sarajevo que el "Jugeslavija" anuncia que en Bucarest se han realizado graves manifestaciones antiservias y que la muchedumbre intentó asaltar la Legación de Servia.

### RECONOCIMIENTO DE SERBIA-CROACIA-ESLOVAQUIA POR FRANCIA

Belgrado, junio 11 (Havas)—El ministro de Francia ha informado al gobierno que Francia ha reconocido al Estado Serbio-Croata-Esloveno.

### ARMISTICIO SERBIO-AUSTRIACO

BELGRADO, junio 11 (Havas) — El cuartel general serbio anuncia:

"Debido a que los austríacos no aceptaron nuestras condiciones en el tiempo indicado, entramos ayer en Klagenfurt con el fin de restablecer el orden.

"Más tarde, los delegados austríacos firmaron el armisticio debido a lo cual las hostilidades cesaron el día 6 del actual a las 7 p. m."

## FRANCIA

### LA REPUBLICA RHENANA Y EL PARTIDO CLERICAL

NUEVA YORK, junio 10 (Havas) — El corresponsal del "Tribune" en París declara que el partido anticlerical francés considera con circunspección el nacimiento de la nueva República Rhenana, que, según algunos, sería una tentativa para unir a Francia el importante centro católico que constituyen las provincias rhenanas. El corresponsal de referencia dice también que es de temer una nueva coalición de las razas teutónicas.

París junio 10 (Associated)—Un alto funcionario francés declaró que su gobierno lo mismo que los demás gobiernos aliados, observan una actitud absolutamente pasiva con respecto a la República Rhenana. Por lo demás, Francia no puede sacar provecho alguno del movimiento, ya que sus iniciadores declaran que no es propósito separarse de la República Alemana.

Las tropas francesas estacionadas en esa región tienen solo la misión de asegurar el mantenimiento del orden y evitar disturbios, y el orden fué mantenido gracias a la presencia de esas tropas y de las cuales [illegible] aliadas.

### UN ALMUERZO EN VERDUN

PARIS, junio 11 (Havas).—Se anuncia que durante el almuerzo que fué dado en la ciudadela de Verdun en honor del general [illegible], éste recordando los episodios de la vieja fortaleza dijo: "Estos [illegible] históricos no son más [illegible] que el valor de Francia. [illegible] mientos a toda prueba no son más duraderos ni más profundos que el afecto que llevamos en nuestros corazones para Francia."

### EL TORNEO ATLETICO INTERALIADO

PARIS, junio 11 (Associated)—Más de ciento cincuenta soldados del ejército italiano [illegible] para asistir a las pruebas atléticas interaliadas que se celebrarán en esta capital. Llegarán el 18 de junio. Es probable que los italianos participen en mayor número de concursos que cualquier otro país, con excepción de los norteamericanos. Presentan el máximo de los competidores en cada una de las pruebas, excepto en baseball, tennis, cricket y salto de garrocha. Participarán en el partido internacional de baseball.

### REPATRIACION DE TROPAS NORTEAMERICANAS

BREST, junio 11.—Los oficiales de la 7a. división norteamericana que parte para América, fueron recibidos en la Municipalidad, donde el almirante Salaun hizo entrega de varias condecoraciones especialmente la de Comendador de la Legión de Honor al mayor general Wittenmayer.

## INGLATERRA

### EL EMPRESTITO DE LA VICTORIA

NUEVA YORK, junio 10—(Havas)—Si ello es posible, Mr. Lloyd George partirá de París y hablará el lunes en un mitin que se celebrará en el Guild Hall de Londres para inaugurar el nuevo empréstito de la victoria.

### LOS FUNERALES DE FRYATT

LONDRES, junio 10 (Havas).—El "Morning Post" dice que el Board of Trade anuncia que el gobierno decidió hacer los funerales oficiales en la catedral de San Pablo, en memoria del capitán de la marina mercante Fryatt, que como se recuerda, fué fusilado por los alemanes.

### SUMARIO DESAPARECIDO

LONDRES, junio 11 (Associated).—El almirantazgo anuncia que desde el 4 del presente mes no se tienen noticias de uno de los submarinos británicos que operan en el Mar Báltico, y se cree que se perdió con todos sus tripulantes.

## BELGICA

### UNA PASTORAL DEL CARDENAL MERCIER

BRUSELAS, junio 10 (Havas)—En una carta pastoral leída el 8 del corriente en todas las iglesias, el cardenal Mercier dijo:

"El silencio del papa frente al conflicto surgido entre el episcopado belga y la potencia ocupante, significaba para nosotros la aprobación de nuestra conducta que duró 50 meses durante los cuales el papa no nos pidió jamás cambiásemos de actitud. Fiel a su misión suprema, el papa mantuvo la reserva que le dictaba su sentido de justicia sabia y no podía pronunciar un fallo definitivo antes de haber oído a los adversarios. Sin embargo, ha condenado los métodos de guerra empleados por los alemanes."

Contestando a un mensaje de los obispos belgas, el papa dijo:

"No hemos cesado jamás de hacer esfuerzos para asegurar a vuestra querida nación la integridad e independencia política, militar y económica, así como también una reparación por los daños sufridos.

Los hombres plenamente concientes hemos hecho hacia Bélgica y su pueblo todo nuestro deber."

## ALEMANIA

### LA POLITICA ALEMANA

NUEVA YORK, junio 10 (Havas)—Telegrafían de Berlín que el corresponsal del "Tribune" hace notar que reina descontento en el seno del partido nacionalista por el progreso continuo de los independientes, quienes renuevan sus ataques contra Ebert y Scheidemann.

El corresponsal del "Sun" da indicaciones en el mismo sentido.

### FALLECIMIENTO DE UN ALMIRANTE

BERLIN, junio 10 (Associated Press) — Falleció el almirante von Holtzendorff que desempeñó durante la mayor parte de la guerra el cargo de jefe del estado mayor de Marina.

### EL TRASPORTE DE TROPAS POLACAS

BERLIN, junio 10 (Havas).—La "Vossische Zeitung" acoge un rumor de Eisenach, según el cual el tráfico ferroviario para el trasporte de las tropas polacas del general Haller a través de Alemania está interrumpido debido a la destrucción de un puente cerca de Lissa (Posen), probablemente por los alemanes.

### EL PROBABLE AVANCE ALIADO

LONDRES, junio 10 (Havas)—Los diarios publican despachos de Copenhague, diciendo que los alemanes de la margen derecha del Rhin han preparado la eventualidad de la ocupación de esos territorios por los aliados. Las autoridades de Hesse Nassau publicaron una proclama invitando a la población a no huir presa de pánico en caso de ocupación, sino soportar tranquilamente lo inevitable.

### LAS TENDENCIAS SEPARATISTAS

NUEVA YORK, junio, 10 (United)—Carl D. Groat, corresponsal de la United Press en Berlín, telegrafía:

"El jueves pasado se notaba cierta alarma en los círculos oficiales alemanes a causa de los movimientos similares al de los separatistas del Rhin, que, en opinión de autoridades en cuestiones políticas, podrían amenazar seriamente el plan de un gobierno marcadamente centralista, como parecía proyectarlo el actual gobierno.

"La mayor parte de los prusianos se lamenta de las nuevas tendencias, pero uno de los "leaders" que más se destacan en la política de estos días, declaró que Prusia accedería a la formación de estados autónomos siguiendo el ejemplo del sistema norteamericano, siempre que el gobierno central y federal pudiere ejercer sobre todos cierto contralor y fiscalización, pues no quieren ver formarse nuevos estados independientes que pudieran quedar sin la debida protección."

El "Taegliche Rundschau" dice, en su editorial de hoy, que el gobierno está extraordinariamente preocupado y excitado por causa de la situación política interna y cita numerosos ejemplos abonando sus asertos.

Por fin, el referido diario, declara confidencialmente, que se podía hacer un llamamiento a los estudiantes para que se uniesen a los guardias en previsión de que hubiere que organizar la defensa contra Polonia, que sería mal aconsejada.

Las librerías venden profusamente ejemplares del tratado y lo que [illegible]

---

[illegible] lombardas, ha donado [illegible] francos para beneficencia.

[illegible] —Por razones de salud re[illegible] ministro del Interior, señor [illegible]

JUNIO 5

[illegible] gobierno ha destinado [illegible] de liras para la cons[illegible] líneas férreas en la Libia.

JUNIO 7

[illegible]—Monseñor Domingo Benigni, ha sido designado para el [illegible] de vicario apostólico [illegible] territorio boliviano del Chaco.

JUNIO 8

[illegible]—El 25 del corriente, con [illegible] vapor "San Giorgio" será [illegible] la nueva línea entre este [illegible] los del Pacífico.

[illegible]—Llegó a esta capital procedente de la Somalia, el duque de los [illegible]

[illegible]—La carrera ciclista "vuelta [illegible]" fué ganada por el corredor [illegible]

JUNIO 9

[illegible] — Se inauguró el congreso [illegible] partido liberal reformista.

### FRANCIA

### DIVERSAS

MAYO 30

París—M. Klotz, en el Senado, anunció que el presupuesto de 1919 ascenderá a 16.000 millones, incluso [illegible] para la deuda externa y 4.000 [illegible] gastos militares.

MAYO 31

París—Presentó sus credenciales el [illegible] Joao Chagas que anteriormente había sido ministro de Portugal en [illegible] capital.

París—Fueron nombrados oficiales de la legión de honor el doctor [illegible] Blanco Acevedo, ministro uruguayo en París, que saldrá el 15 [illegible] Montevideo y comendador el señor [illegible] Vidiella, ministro uruguayo en Londres.

JUNIO 2

París—A consecuencia de un pánico provocado por una alarma de incendio en un cinematógrafo de Va[illegible]-sur-Rhone, resultaron numerosas víctimas. Hasta ahora se han retirado 31 cadáveres, en su mayoría [illegible]

París—Se calculan en 500.000 los [illegible] metalúrgicos, pintores, mecánicos y de rodados, que se encuentran [illegible] huelga en diferentes puntos del [illegible]

JUNIO 3

París—M. Boret, en la Cámara, in[illegible] medidas adoptadas para importar 130.000 toneladas de azúcar y [illegible] a la huelga de azucareros.

[illegible]—Oficialmente se anuncia que [illegible] resolvió suprimir numerosas [illegible] a la importación.

JUNIO 7

[illegible]—En una reunión celebrada [illegible] de Calais entre los directores [illegible] y los mineros presididos [illegible] se llegó a un arreglo [illegible] a la huelga sobre la base [illegible] de trabajo y aumentos [illegible] desde el 16 de este mes.

[illegible] baronesa Laros alcanzó [illegible] 2.300 metros de altura, [illegible] femenino.

[illegible]

[illegible] Casale mejoró su "re[illegible]" universal de altura, en [illegible] a 9.500 metros.

[illegible] convención minera rechazó el arreglo [illegible] anteriormente, y la propo[illegible] el trabajo en la [illegible] Etienne. Anuncia que [illegible] la huelga general para [illegible] de ocho horas.

## INGLATERRA

### CAMPAÑA CONTRA AFGANISTAN

MAYO 29.

Londres — Una nota de la oficina de la India, anuncia que el agente británico en Khyver, contestó al pedido de armisticio de los afganes que, el emir debía pedir la paz al virrey de la India.

JUNIO 2.

Londres — Aumenta la actividad afgana en la frontera de Yhost. Los británicos se apoderaron el 26 de las avanzadas de Chaman y bombardearon los fuertes de Spilbaldack. La guarnición resistió tenazmente al ataque ulterior, pero fué casi completamente destruída y el fuerte ocupado.

Londres — Se anuncia oficialmente que fueron rechazados todos los ataques afganes.

JUNIO 6.

Londres — En el armisticio ofrecido a los afganes, se estipula la retirada de éstos a veinte millas detrás de la frontera.

JUNIO 7.

Londres — La oficina de la India anuncia que los principales gobernantes hindúes comunicaron al virrey que desaprueban la actitud de los afganes y ofrecen al gobierno británico, su cooperación militar.

### TRAVESIA DEL ATLANTICO

MAYO 31.

Londres — El "N C 4", que salió ayer de Lisboa, a las 6.30 a. m., llegó a El Ferrol a las 4.45 p. m.; salió de este punto a las 6.27 a. m. y llegó a Plymouth a las 2.26 p. m., de hoy, completando la travesía del Atlántico.

Washington — Mr. Daniels envió un mensaje de felicitación al teniente Read, comandante del "N C 4".

Falmouth — Llegó a este puerto el aeroplano en que el volador británico Hawker intentó la travesía trasatlántica, que fué recogido del mar por un vapor norteamericano.

JUNIO 1.°

Londres — El rey entregó a Hawker y Grieve, la cruz drl cuerpo real de volación. Envió sus felicitaciones al comandante Read y a la tripulación del "N C 4".

Estos son objeto de grandes agasajos.

JUNIO 4.

Londres—Partió para Nueva York un grupo de mecánicos para prepararse a recibir al gran dirigible británico "R. 34", que intentará, en breve, la travesía trasatlántica.

París — Wilson recibió a los voladores Read, Towers y Bellinger, a quienes felicitó.

JUNIO 9.

San Juan de Terranova — El capitán Alcok anunció oficialmente una próxima tentativa trasatlántica. El almirantazgo impartirá órdenes a los buques para que faciliten la empresa del volador.

Londres — Se apresuran los preparativos para la partida del "R 34". El general Pershing solicita formar parte de la tripulación.

### DIVERSAS

MAYO 31.

Londres — Se inscribió el aeroplano "Kanguru Negro", para el vuelo de Inglaterra a Australia. Se calcula que la prueba durará diez días.

Londres —Se desautoriza oficialmente el rumor de que Mr. Long reemplazará a Mr. Macpherson, como secretario del jefe de Irlanda.

Londres — Mr. Horne, ministro del Trabajo, manifestó en los Comunes, que esperaba que la situación debida a la desocupación, durante la guerra, mejoraría a fines del verano. Siete millones y medio de libras esterlinas han sido destinados para construir caminos; dos y medio millones para fábricas de gas y de aguas corrientes, y quince millones para otras obras públicas; además, se construirán este año cien mil casas baratas, y el siguiente doscientas mil de acuerdo con la ley votada por el parlamento.

JUNIO 2.

Londres — Telegrafían de Bombay que un centenar de personas perecieron en el incendio del vapor "Amiral Condy", que iba de Marsella a la Indochina.

Londres — Renunció el ministro de Agricultura, sir Rowdan Prothero.

Londres—En los Comunes se aprobó un empréstito de 250 millones de libras esterlinas para cubrir el déficit del presupuesto y el reembolso de los títulos por vencer.

JUNIO 4.

Londres — El "Derby" de Epson fué ganado por Grand Parade. Llegó segundo Buchan y tercero Paper Money. El favorito Panter llegó octavo.

JUNIO 5.

Londres —En los Comunes, por 187 votos contra 84, se aprobó una moción en favor de la creación de legislaturas regionales y el nombramiento de una comisión para que estudie una organización federal aplicable eae Inglaterra, Escocia e Irlanda.

JUNIO 6.

Londres — Por unanimidad aprobaron los Comunes el proyecto del gobierno, para la reforma de la Constitución de la India.

## MEXICO

### EN GENERAL VILLA EN ACCION

JUNIO 1.

Nueva York—Los villistas en número de 18.000 se concentran al Oeste del ferrocarril de Chiahuha. Dos mil partidarios de Díaz se dirigen a Tepec para unirse con Villa.

Washington—El general Angeles, proclamado presidente provisional de México por los revolucionarios, envió al Departamento de Estado una comunicación, explicando los fines del movimiento que constituyen el restablecer la Constitución de 1857.

JUNIO 7.

Washington—Se agrava la situación en la frontera mexicana. El gobernador de Texas reclama la movilización de dos brigadas de caballería.

JUNIO 9.

México—El general gubernista Dieguez entró en Chiahuha y espera órdenes para continuar la campaña contra Villa.

### MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

JUNIO 5.

San Juan del Sur—Llegó el cañonero norteamericano "Machias" que parte para Punta Arenas (Costa Rica), con motivo de la revolución que estalló contra el gobierno de Tinoco.

JUNIO 7.

Washington—El representante costarriqueño Julio Carlos Lara anuncia que las partidas invasoras fueron rechazadas a Nicaragua.

JUNIO 8.

Washington—El gobierno nicaragüense ante la concentración de seis mil hombres costarriqueños, cerca de su frontera pide al gobierno norteamericano que intervenga para evitar la invasión.

JUNIO 9.

Washington—Fuerzas importantes de la marina norteamericana están listas para el caso de invasión de Nicaragua por los costarriqueños.

# EL TRATADO DE PAZ CON ALEMANIA

## LA CONTESTACION A LAS CONTRAPROPOSICIONES

## ACTITUD DEL SENADO NORTEAMERICANO

## INCIDENTE SOBRE LA COPIA DEL TRATADO

## INFORMACIONES DE CORRESPONSALES

### LAS CONTRAPROPOSICIONES ALEMANAS

PARIS, junio 10 (Havas)—Según "L'Echo de Paris" la respuesta a las contraproposiciones alemanas será presentada, probablemente, el viernes próximo.

Si Brockdorff-Rantzau no firma, Scheidemann cederá el lugar a otro gobierno antes que los aliados ocupen Francfort y refuercen el bloqueo.

Se prevé que el tratado estará firmado antes del 1.o de julio y que la ratificación por los diversos parlamentos se realizará antes del 1° de agosto.

---

PARIS, junio 11—(Associated) — Han sido entregadas a la imprenta las partes de la contestación aliada a las contraproposiciones alemanas, que se refieren a las reparaciones. Esa contestación no fija la suma que deberán pagar los alemanes. El texto del tratado no se modifica; pero la contestación da seguridades a Alemania con respecto a los métodos de efectuar las reparaciones y explica que el sistema es práctico y viable.

---

PARIS, junio 11 (Havas).—Los jefes de gobierno se reunieron ayer por la mañana y empezaron el estudio de los informes de las comisiones sobre las contraproposiciones alemanas. Durante la tarde prosiguieron su examen.

Varios informes no llegaron aún a la secretaría de la conferencia, especialmente los referentes a fronteras y los de la comisión de asuntos económicos.

---

PARIS, junio 10 (United) — Según declaraciones inspiradas en círculos oficiales franceses, cuando esta tarde se entre a discutir, en forma definitiva, la respuesta que se ha de dar a las contraproposiciones alemanas, los franceses piensan lograr no se introduzcan modificaciones a los términos originales del tratado admitiendo en todo caso algunas modificaciones en su redacción.

Creen que, por fin, los cuatro comprenderán que cualquier cambio que implicare una modificación a los principios sentados sería una verdadera anulación del conjunto.

---

PARIS junio 11 (Associated)—La contestación aliada a las contraproposiciones alemanas no estará lista, aparentemente, antes de fines de la semana. Terminada, consistirá en un documento breve que contendrá todas las propuestas alemanas seguidas de las respuestas preparadas por las diversas comisiones, o indicando los motivos por los cuales, ciertos pedidos específicos no son satisfechos.

---

PARIS, junio 11 (Associated)—Se sabe que la conferencia de la paz, en su contestación a las contraproposiciones alemanas, rechaza el pedido relativo al mandato para Alemania en sus antiguas colonias. En un largo memorándum, que acompaña se explican los motivos de la negativa, y la acción de la liga de las naciones con respecto a las colonias.

---

### LA COPIA DEL TRATADO

WASHINGTON, junio 10—(Havas) Se anuncia que la copia del tratado alemán fué traída a los Estados Unidos por el corresponsal de un diario de Chicago, y presentada al Senado por el senador republicano Borah.

El Senado, por 47 votos contra 24, ordenó que esa copia fuera depositada en los archivos del Congreso y que fuera impresa como un documento público.

---

WASHINGTON, junio 10—(Havas) —La comisión de relaciones exteriores del Senado decidió hacer comparecer a los señores J. P. Morgan, Davison, Lamont, Schiff, Warburg y Vanderlip, para la investigación sobre los ejemplares del tratado en poder de particulares.

---

NUEVA YORK, junio 10—(Havas) —El "The York Times" completa en su edición de esta mañana la publicación del tratado de paz, y aprueba en su editorial la actitud asumida por el presidente Wilson en todo este asunto, en el consejo de los cuatro. Hace notar, también, con cuanta conciencia fué hecha la redacción del resumen oficial.

El comentario que hace el "World" es análogo, pero la emprende contra los senadores republicanos Lodge y Borah, quienes, dice, plantearon la cuestión de la comunicación del tratado al Senado con el fin de crear dificultades al presidente.

El "Sun" y el "Tribune" toman el partido opuesto.

Según el corresponsal del "World", en París, Brockdorff Rantzau, antes de emprender viaje a Colonia, comunicó inoficialmente al consejo de los cuatro un documento que podría llamarse "ultimatum", indicando la necesidad de revisar las cuatro cuestiones siguientes: Silesia, admisión de Alemania en la Liga de las Naciones, reparaciones y colonias. Estos puntos han sido retocados, salvo el que se refiere a las Colonias que permanecerá, probablemente, tal como se encuentra actualmente.

El corresponsal del "Tribune" es de la misma idea, pero al mismo tiempo considera que las concesiones de los aliados facilitan la firma. Basa esta opinión sobre la prudencia del gobierno alemán que desea permanecer en el poder para impedir una más amplia disgregación del ex imperio alemán.

El corresponsal del "Times" dice que se encara más aún la fijación del monto total de las reparaciones, pero la dificultad es que esta suma será considerable. Efectivamente, los alemanes consienten en abonar 25.000 millones de dólares y los franceses o ingleses exigen 40.000 millones.

Por su parte, el presidente Wilson se halla entre estas dos sumas.

---

WASHINGTON, junio 11 (Associated) — Mr. Elihu Root, ex secretario de Estado, se presentó hoy sin previo aviso ante la comisión de relaciones exteriores, y declaró haber sido la persona que mostró una copia del tratado de paz al senador Lodge.

Agregó que había obtenido la copia de Mr. Henry P. Davison, socio del Banco Morgan y Cía.

Este último, por su parte, dijo que obtuvo la copia el 9 del presente mes de Mr. Thomas W. Lamont, igualmente socio de ese Banco y consejero financiero de la delegación norteamericana en París, pero no la había solicitado en carácter de banquero, sino como presidente de la liga internacional de la Cruz Roja, la cual funciona bajo los auspicios de la liga de las naciones.

Declaró también que no mostró la copia a nadie a no ser a Mr. Root.

Mr. J. P. Morgan declaró que no había visto copia del tratado, e hizo igual declaración Mr. Vanderlip, ex-presidente del National City Bank.

Mr. Root declaró ante la comisión durante varias horas y dijo, entre otras cosas, que creía que el presidente Wilson tiene el derecho de negarse a comunicar el tratado al Senado, pero esta Cámara a su vez, tiene el derecho de pedir que el gobierno lo ponga en su conocimiento, ya que el gobierno alemán lo dió a la publicidad.

---

WASHINGTON, junio 11 (Havas) —Los banqueros Morgan y Vanderelip declararon a la comisión de encuesta del Senado, que no han visto ningún ejemplar del tratado de paz con Alemania.

### EL PLAN DE LAS REPARACIONES

PARIS, junio 9—(Associated) — Los diarios de la tarde anuncian que el consejo de los cuatro adoptó el siguiente plan, relativo a las reparaciones:

Primero—Los aliados secuestrarán los fondos disponibles de Alemania, y que ascienden a veinticinco mil millones de francos.

Segundo—Se dejarán pasar dos años para que los aliados puedan tener una idea exacta de la situación económica y financiera de Alemania.

Tercero—Pasados los dos años, los aliados exigirán un pago a cuenta de ciento veinticinco mil millones de francos en oro o en valores negociables.

Cuarto—La comisión de reparaciones estará facultada para aumentar el pago anual que Alemania debería efectuar si hubiera mejorado sus condiciones para efectuar el pago.

---

### EN EL SENADO NORTEAMERICANO

WASHINGTON, junio 9—(Associated) — El Senado aprobó hoy una moción, que dispone que el texto del tratado de paz se publique en las actas públicas de dicha Cámara.

Esta importante resolución fué adoptada después de un animado debate que duró cinco horas. La defendieron Mr. Borah y sus partidarios y fracasaron las tentativas hechas por los demócratas para impedir que se dé a la publicidad el tratado.

Votada la moción sus adversarios intentaron de nuevo impedir la publicación, proponiendo la reconsideración del asunto. Uno de ellos se puso a leer un tomo de unas cien mil palabras, esperando así ganar tiempo y aplazar la publicación; pero después de una hora de lectura, consintieron en que se votara la moción de reconsideración, la cual fué rechazada.

Se ordenó en seguida dar cumplimiento a la resolución del Senado y se remitió a la imprenta del gobierno una copia del tratado para su impresión.

---

### LA SITUACION DIPLOMATICA

PARIS, junio 10 — La Agencia Havas, refiriéndose en su boletín de la fecha a la situación diplomática, dice:

"Los jefes de gobierno discutieron esta mañana las contraproposiciones alemanas relativas a las reparaciones. No se tiene la menor duda de que hayan llegado a una decisión, pues M. Clemenceau celebró por la tarde una conferencia con M. Klotz, ministro de Hacienda, y con M. Loucheur.

La importante cuestión de la admisión de los alemanes en la Sociedad de las Naciones no fué aún abordada.

Durante la reunión se celebraron hoy los miembros del comité de la Liga de las Naciones en el Hotel Crillón, se limitaron a encarar las modalidades de su organización.

---

PARIS, junio 11—(Havas) — La Agencia Havas dice, respecto a la situación diplomática que los jefes de gobierno empezaron ayer el examen de los informes y conclusiones especiales sobre los diversos capítulos del contraproyecto alemán, y estudiaron durante la mañana los informes de la comisión de reparaciones. Un acuerdo parece próximo sobre la fijación de la cifra de la indemnización.

Por la tarde, los jefes de gobierno examinaron la cuestión de las fronteras de Hungría.

Esta mañana debe realizarse una reunión de los ministros de Relaciones Exteriores de las grandes potencias. Los señores Kramarz y Bratiano harán declaraciones respecto de las fronteras de Hungría y Checoeslovaquia con Alemania.

Hoy será discutida la cuestión de la admisión de Alemania en la Sociedad de las Naciones. M. Clemenceau defenderá el punto de vista francés contra la admisión inmediata.

Se estima que la contestación de los aliados a las contraproposiciones de Alemania será entregada el viernes 13. Parece resuelto que la contestación será definitiva; ninguna discusión será admitida por parte de la delegación alemana. Un plazo de ocho días será concedido al gobierno alemán para contestar.

Informaciones fidedignas, procedentes de Alemania, demuestran que los círculos dirigentes se han vuelto arrogantes. Esta actitud impresionó vivamente al consejo de los cuatro, cuyas decisiones se resentirán por ello.

---

### INSISTENCIA DE WILSON

PARIS, junio 11 (Associated) — Se sabe que el presidente Wilson insistió ante el consejo de los cuatro, en que se fijara en el tratado de paz la suma que Alemania debe pagar en concepto de reparaciones, y aun al terminar la discusión persistía en su opinión. Mas, M. Clemenceau insistió en lo contrario, y como el presidente Wilson había firmado el tratado original, que no fija la suma, se creyó en el deber de firmar también la respuesta a las contraproposiciones alemanas que tampoco fijan el monto de las reparaciones.

---

### INFORMES DE CORRESPONSALES

NUEVA YORK, junio 11 (United) — El corresponsal de la "United Press" en Berlín, Mr. Carl D. Groat, telegrafía anunciando que el domingo el gobierno hizo un cambio de frente como resultado de la situación internacional que se produjera últimamente.

Según una información hecha hoy a la "United Press", el gobierno abandonó su actitud de rehusarse a la firma del tratado.

Tal manifestación hecha en un tono moderado, puede concretarse así: "deseamos firmar la paz si vosotros nos hacéis concesiones apropiadas".

Todo hace prever el cambio de la situación que fuera hasta hace poco, sumamente peligrosa. Las conversaciones generales indican que las guardias militares se restringirán en lo posible, conservándose solamente para probables eventos.

Se ha decretado una huelga general en protesta por la ejecución de Levine y por cierto malestar interno relacionado con la alimentación.

También hubieron demostraciones por los funerales de Rosa Luxemburgo.

El gobierno hace lo imposible para suavizar el estado de ánimo popular y ha ordenado a guardias y oficiales el mantenimiento del orden político, evitando los excesos que pudieran surgir como consecuencia de los hechos del momento. Sin embargo, la esperanza abrigada por la población de que la Entente facilitará ciertas concesiones, es suficiente argumento para capacitar al gobierno del actual régimen a firmar el tratado y evitar la "debacle".

Las noticias que trae la prensa recibida de París, son por demás significativas, y todo hace suponer que el tratado no ofrecerá otra resistencia. Sin embargo, el gobierno hace esfuerzos desesperados para obtener de la Entente mejoras insignificantes.

La cuestión alimentos se halla en primer término y como base de la cuestión industrial y política.

Si el tratado se firma, las provisiones de víveres aumentarán considerablemente, y entonces será más factible la conservación del orden, pues de otra manera, hasta los más optimistas observadores se niegan a creer en la moderación.

---

NUEVA YORK, junio 11 (United) — El corresponsal de la "United Press" en París, Mr. Henry Wood, telegrafía informando que si Alemania firma el tratado de paz dentro de cinco días, plazo límite que fuera concedido después de la presentación de la réplica de los aliados a las contraproposiciones, el tratado será leído a los parlamentos de los países aliados, así como a los parlamentarios de Alemania para sus ratificaciones finales.

Las indicaciones que existen, permiten suponer la posibilidad de que el documento pueda ser presentado a los congresos en la semana que comienza el 23 del actual. Ello se desprende de la decisión asumida por Orlando para convocar al parlamento de su patria para el día 19. Por otra parte, el parlamento de Francia, como el congreso americano, ya se hallan en sesión, habiendo los germanos convocado a la Asamblea Nacional en Weimar para el 13 del corriente.

A su vez, el parlamento británico volverá a reunirse el 24.

Se espera que en la Asamblea Nacional germana quede resuelto si se procede inmediatamente a la firma del tratado o si se darán instrucciones a los delegados de Alemania para hacerlo así, ratificándose después el mencionado documento por la asamblea. Se presume que la ratificación será cosa de mera formalidad y sin mayor demora en cuanto se refiere a los alemanes, existiendo solamente una ratificación formal del documento por los parlamentos de los países aliados.

---

### LA OPINION ALEMANA

BERNA, junio 10 (Associated) — Informan de Berlín que el Dr. Georg Bernhardt, en un artículo que acaba de publicar en la "Vossische Zeitung", dice que el pueblo alemán debe abandonar la creencia de que obtendría mejores condiciones por la negativa del gobierno de firmar el tratado de paz.

---

VIENA, junio 10 (United) — El "Neue Freie Presse" publica una entrevista de su corresponsal con el conde Rantzau en la que éste habría declarado no firmaría el tratado en la forma original que le fuera presentado ni tampoco la consideraría aceptable, con cambios de menor cuantía.

El presidente del Consejo, señor Scheidemann, habría declarado nuevamente en una entrevista que no firmaría el tratado si no se hacían concesiones a Alemania.

---

### COMENTARIOS DE LA PRENSA

NUEVA YORK, junio 10 (Havas) —En el momento en que el Senado de Washington trata de que le sea comunicado el tratado, el "New York Times" publicó esta mañana una copia del tratado que llegó de París. La citada copia completa en ciertos puntos el resumen oficial. La publicación excita naturalmente aquí un gran interés y pueden esperarse muchos comentarios y discusiones.

El "Sun" recibe de París dos noticias interesantes: que Wilson partiría a los Estados Unidos dentro de 10 ó 15 días y que se examina, con más probabilidades de obtener éxito, el pedido de Alemania de entrar en la Liga de las Naciones, dándole así la facilidad de demostrar buena conducta en un tiempo dado.

El corresponsal del "Times" anuncia que el tratado recibirá adiciones que constituirán aclaraciones.

El corresponsal del "World" en Berlín dice que Scheidemann caerá antes de dos semanas y que la contestación de los aliados corre, pues, el riesgo de no hallar ningún gobierno en Berlín donde la anarquía parece inminente.

Según el corresponsal del "New York Times" en Pekín, la Asociación Anglo-Americana pasó una resolución protestando contra la cláusula que traslada al Japón los derechos de Alemania en Shantung.

---

PARIS, junio 10 (Havas)—Según ""Le Journal"" la única concesión hecha a Alemania será la fijación precisa e inmediata del monto de la indemnización que debía pagarse solamente el año 1921 y la cual alcanzará por lo menos, al doble de lo ofrecido por Alemania. Para justificar el mantenimiento de sus pedidos, la "Entente" no tendrá que esforzarse mucho. Alemania sale más intacta que nadie, su industria está lista para reanudar su actividad apenas obtenga materias primas, su enriquecimiento antes de 1914 fué rápido y considerable y el estudio de su comercio exterior da una prueba de ello; además, el aumento cada vez más grande de los depósitos en caja de ahorros, los éxitos de las emisiones financieras e industriales y la fundación incesante de nuevas casas de comercio, son también pruebas indiscutibles de prosperidad.

Alemania, al declarar la guerra, provocó en todas partes un retroceso en la civilización y una disminución en el bienestar, y, en consecuencia, no puede tener la pretensión de ser hoy la única que no sufra por ello. Los formidables gastos de los beligerantes, los millares de pérdidas humanas y las inmensas destrucciones materiales, obligarán a todos los países a efectuar un esfuerzo intenso y doloroso para rehacerse, y los alemanes deberán someterse a la ley común ellos los responsables, y deberán tomar a su cargo una gran parte de la pena. Francia, en 1871, hizo eso en condiciones más duras que las actuales de los ex imperios centrales.

---

### VARIAS INFORMACIONES

PARIS, junio 10 (Havas) — Una personalidad que se halla en contacto con la conferencia de la paz declaró a un redactor del "Echo de París" que los representantes de Francia dieron pruebas de una firmeza absoluta en lo que se refiere a las contraproposiciones alemanas respecto a las reparaciones y a la entrada de Alemania en la Liga de las Naciones.

En lo que se refiere a las reparaciones, las condiciones establecidas serán mantenidas íntegramente y no se fijará el total de la deuda de Alemania; se le propondrá la confiscación de su activo líquido de 35.000 millones y se tomará un plazo de dos años para conocer en situación económica y financiera. Se fijará entonces la provisión de 115.000 millones en oro o bonos trasmisibles.

La comisión podrá elevar el total de las anualidades si el pago aumenta, y, finalmente, la carga contributyente de Alemania deberá igualar a la que los aliados le impongan.

---

NUEVA YORK, junio 10 (Associated) — Comunican de Nueva Orleans que la compañía de la Ward anuncia el establecimiento de un servicio semanal de navegación a vapor entre aquel puerto y los orientales de la América del Sur. El primer buque empleado en esta línea está cargando actualmente y saldrá para Montevideo. Otro zarpará para Buenos Aires el 20 del corriente.

---

NUEVA YORK, junio 11 (Associated) — A las 8 de la mañana [illegible] huelga telegráfica. Los [illegible] ambas partes en lucha [illegible] insistentemente en pro de sus [illegible] darios. Los unionistas aseguran tienen indicaciones de que la [illegible] ha tenido completo éxito en [illegible] partes.

De los empleados de la Postal Telegraph y de la Western Union, se sabe que comparativamente fueron pocos los que se plegaron a la huelga.

A pesar del movimiento [illegible] los negocios no se han interrumpido.

---

NUEVA YORK, junio 11 (Associated) — Mr. Carlton, presidente de la Western Union, anunció que todas las informaciones recibidas de todas partes de los Estados Unidos, un personal completo de telegrafistas estaba trabajando dos horas después de aquella en que debía comenzar la huelga.

---

CHICAGO, junio 11 (United). — Mr. Konen Kamp telegrafió a Gompers, que se halla en Atlantic City, significándole toda la ayuda que había en que se prestara para la ayuda posible a los telegrafistas para "destruir la más terrible autocracia del trabajo que jamás se conociera en el país".

El referido Kamp inculpa al gobierno por su actitud cuando las líneas telegráficas se hallaban bajo su control, violándose la mediación conciliatoria que fuera rechazada [illegible].

---

CHICAGO, junio 11 (United). — El señor Konon Kamp había predicho que entre 40 o 50.000 obreros telegrafistas se plegarían a la huelga anunciada y que la primera manifestación del movimiento había podido registrarse anoche cuando a Postal Telegraph Co., combinada con la Compañía Telegráfica de Inglaterra de la costa del Pacífico, convinieron en aceptar las exigencias de los unionistas.

---

### LA VISITA DEL DOCTOR PESSOA

WASHINGTON, junio 10 (United) — Se entiende que los Estados Unidos ofrecerán un barco de guerra para que el presidente Pessoa efectúe su viaje de regreso al Brasil. Después de que la oferta sea aceptada, el barco de guerra brasileño "San Paulo", que actualmente se encuentra en Nueva York, formará parte del convoy escoltando a la comitiva.

Formarán parte de la misma el cónsul, brasileño y funcionarios de la embajada, uniéndose también diversas personas de diferentes partes del país para tributar al doctor Pessoa una demostración significativa.

---

### NUEVA LINEA DE VAPORES A SUD AMERICA

NUEVA YORK, junio 10 (Associated) — Comunican de Nueva Orleans que la compañía de la Ward anuncia el establecimiento de un servicio semanal de navegación a vapor entre aquel puerto y los orientales de la América del Sur. El primer buque empleado en esta línea está cargando actualmente y saldrá para Montevideo. Otro zarpará para Buenos Aires el 20 del corriente.

---

### LAS NECESIDADES UNIVERSALES DE CEREALES

NUEVA YORK, junio 11 (Associated)—Mr. Julius Barnes, director de la oficina encargada de [illegible] venta de trigo, declara que es [illegible] lutamente necesario que se [illegible] garantizase a los agricultores [illegible] cio mínimo de $2.26 dólares [illegible] shel de trigo, si se quiere que [illegible] ducción responda a las [illegible] del mundo.

Agrega que [illegible] para que [illegible] 1.800 millones de [illegible] centavos a Europa [illegible] del corresponderán a los Estados Unidos de 410 a 450 millones [illegible] shels.

---

### LA SITUACION EN MEXICO

WASHINGTON, junio 10 — El embajador de México en esta capital señor Bonilla, visitó hoy al secretario interino de Estado, Mr. Polk, conferenció luego largamente con el embajador de los Estados Unidos, Mr. Fletcher.

La conferencia versó sobre la situación en el Norte de México.

---

### EL VOTO FEMENINO

SPRINGFIELD (Illinois), junio 10 (United) — La legislatura del Estado es la primera que ha aprobado la ley votada en ambas cámaras federales concediendo el voto a la mujer.

La votación fué unánime.

---

### LA FUTURA CAMPAÑA PRESIDENCIAL

WASHINGTON, junio 10 (United) —Los señores Borah y Hearst indican que el candidato para la presidencia de la república en las elecciones de 1920, por su partido será Hiram Johnson, republicano progresista.

La campaña electoral puede decirse ha empezado ya.

El programa del partido, según lo es el siguiente:

No permitir alianzas ni compromisos que ligue a los Estados Unidos con los países europeos.

No mezclarse los Estados Unidos en los asuntos de Europa.

Regreso inmediato de las tropas de la Unión, especialmente de Rusia.

Restauración absoluta de la libertad de palabra.

Derecho de reunión para todos.

El programa para el [illegible] obrero se basa en la [illegible] pide mayores beneficios para los trabajadores en las industrias.

---

Las construcciones navales

WASHINGTON, junio 11 (United) —Mr. Hurley prometió en nombre que los extranjeros serían totalmente librados de todas las obligaciones que se fijaron en el caso de lo que se refiere a las construcciones navieras.

---

Candidato a embajador

WASHINGTON, junio 11 (United). — Se anuncia que el presidente Wilson se propone nombrar embajador en Roma a Mr. Ball, senador por Delaware, en reemplazo de Mr. Nelson Page, que renunciar el puesto de embajador.

---

El bandidaje en la frontera

NUEVA YORK, junio 11 (United) — El editorial del "Times" dice que es natural que los habitantes de los estados de Texas, Nuevo Méxi[illegible] y Arizona, se alarmen por las depredaciones contra ellos en la frontera mexicana. Dice que el que incumbe la responsabilidad [illegible] mantenimiento de la paz en la frontera.

---

Los [illegible]

WASHINGTON, junio 11 (United) — El departamento de Estado anuncia que según informes recibidos en la cancillería de [illegible] y primavera será [illegible] de Austria. Las autoridades [illegible] Austria-Hungría [illegible]

---

## ITALIA

### EL COMANDO SUPREMO

ROMA, junio 11 (Havas) — Algunos diarios publicaron la noticia del próximo regreso a Roma del comando supremo y en consecuencia la reanudación de las tareas normales por el cuerpo de estado mayor.

---

### ASPIRACIONES ITALIANAS

ROMA, junio 11 (United) — "Idea Nazionale" publica una información de París, anunciando que las indicaciones del presidente Wilson referente a la propuesta de los yugoeslavos han quedado definitivamente anuladas. Las conversaciones sobre el particular no se reanudarán de parte de Orlando hasta tanto el presidente se mantenga firme en esas enmiendas.

"Il Giornale d'Italia" dice saber que el presidente Wilson "no nos ama, y a pesar de ello no podríamos creer que se mantenga firme en una propuesta que es extremadamente insultante para nuestra dignidad. Si los yugoeslavos desean Dalmacia y Fiume, dejad que hagan lo que puedan."

---

### LICENCIAS SUSPENDIDAS

ROMA, junio 10 (Havas) — Han sido prorrogadas hasta nueva orden para los oficiales de las clases de 1886 y 1895 las licencias concedidas para regresar a los países transoceánicos.

---

### LA ENTREVISTA DE OUIX

ROMA, junio 10 (United) — El corresponsal de "La Stampa", de Turín, mantuvo una entrevista con el señor Orlando en Ouix, en el transcurso de la cual, el jefe del gabinete manifestó lo siguiente: "Estamos envejeciendo en la conferencia misma. Ahora mismo, el presidente Wilson parece más viejo de lo que aparentaba meses atrás. Un sólo cambio se nota en los conferenciantes, y es el de Lloyd George que está más joven que cualquiera."

Acerca de las agitaciones laboristas, agregó el entrevistado que no preocupaban, y que lo único verdaderamente grave sería la situación que se produciría como consecuencia de la no aceptación de las aspiraciones italianas.

---

### ITALIA Y YUGO-ESLAVIA

BELGRADO, junio 10 (Havas) — Una nota oficial dice que, según informaciones recibidas de Spalato, las tropas italianas cruzaron la línea de demarcación y ocuparon las aldeas de Blimfo, Mitro y Venovas.

Otra nota oficial contesta a la asevración de los diarios italianos que dice que Zara y Sebenico optaron por Italia, declarando que en el distrito de Sebenico la población es de 57.000 habitantes, de los cuales 500 son italianos, y en Zara, de 18.000, de los cuales 17.000 son italianos.

Esas aseveraciones han extrañado en gran manera a los círculos oficiales, que saben bien a qué atenerse a la verdad de los hechos.

---

### ESTADO DE SITIO EN BUDAPEST

BASILEA, junio 10 (United).—Según informaciones procedentes de Viena, el gobierno de Budapest declaró la ley marcial a raíz de un movimiento contra-revolucionario y una incursión realizada por los campesinos de los distritos de Ginkeudorff y Kollenhof contra la capital.

Los rojos entraron en la región de Kollenhof y saquearon e incendiaron los pueblos y aldeas.

---

### LA OFENSIVA HUNGARA

LONDRES, junio 11 (Havas)—Se anuncia que los rumanos han recibido informaciones de que la ofensiva de Hungría contra los checoeslovacos se realiza con 5.000 húngaros pertenecientes al ejército regular.

Los húngaros declaran que disponen tres veces más que esos efectivos con ocho baterías de cañones de 75 milímetros.

El general francés Pelle, comandante del estado mayor checoeslovaco dispone de bastantes tropas para contrarrestar cualquier acontecimiento. Los checoeslovacos que se hallan bajo el comando de un general francés están muy amenazados y los que se hallan al oeste de Putnok se hallan bajo el mando de un general italiano.

Los rumanos, cuya moral es excelente, tienen ahora cuatro divisiones en línea en Theiss y una división ha sido enviada al frente de Besarabia.

---

### ACTUACION DE MACKENSEN

LONDRES, junio 11 (Havas) — El "Daily Express" publica un despacho de Viena diciendo que según informaciones de fuente diplomática, el general Mackensen y su estado mayor, los cuales se suponía estaban internados en Rumania, conducirán la ofensiva del ejército rojo húngaro.

---

### TESOROS EN BERLIN

BERLIN, junio 10 (United).—El "Vorwaerts" publica una orden secreta que había emitido el general comandante de la desmovilización, por la cual se requería al pueblo estar listo para ayudar a la guardia de voluntarios.

Se declara además que en Berlín se temen disturbios.

---

## ESTADOS UNIDOS

### REPATRIACION DE MARINOS ALEMANES

Washington, junio 11 (Associated) —Se inició la repatriación de los dos mil oficiales y marineros que se encontraban a bordo de los buques alemanes cuando estos fueron secuestrados por los Estados Unidos.

Unos cuarenta alemanes y austriacos que fueron internados en Panamá, y más tarde en los Estados Unidos, serán conducidos a Panamá en la próxima semana, y luego repatriados a Alemania y Austria.

---

### EXPATRIACION DE ARISTOCRATAS RUSOS

NUEVA YORK, junio 11 (Associated). —El capitán del vapor inglés "Bermudian", que acaba de llegar a este puerto procedente de Europa, refiere que se habían refugiado en su buque unos seiscientos aristócratas rusos que antes de la guerra daban brillo a la corte de Petrogrado y que en la travesía de Constantinopla a Malta fueron ocupados en toda clase de trabajos.

El vapor británico "Phrygia" los recogió en Yalta (Crimea), donde se morían de hambre, y los condujo a Constantinopla. Dijeron que habían salvado alhajas por valor de doscientos millones de dólares.

Figuraban entre ellos veinte príncipes, treinta y dos princesas, veinte generales y numerosos condes y condesas. El general Seminoff, ex jefe de la guardia imperial, actuaba de sirviente en el hospital del "Bermudian" y trabajaba como camarero Kerche, ex presidente de la Duma.

---

## AUSTRIA - HUNGRIA

### LA MOVILIZACION CHECO-ESLOVACA

PRAGA, junio 9—(Associated) — El diario "Prave Lidu" anuncia que el gobierno checoeslovaco no tiene el propósito de ordenar la movilización general del ejército, porque cree que las fuerzas actualmente movilizadas bastan para hacer frente a los comunistas húngaros.

---

### REUNION DEL GABINETE AUSTRIACO

VIENA, junio 10—(Associated) — El gabinete celebró conferencia para ocuparse de la contestación que se dará a las proposiciones de paz aliadas. Se asegura que la respuesta será evasiva.

---

### RESOLUCIONES CHECOESLOVACAS

VIENA, junio 10—Rumores procedentes de Praga anuncian que el gobierno checoeslovaco ha decretado la suspensión de los derechos generales a los ciudadanos civiles que cometan delitos contra las autoridades militares. La ley de conscripción entrará inmediatamente en vigor.

---

### EN LA ASAMBLEA AUSTRO-ALEMANA

VIENA, junio 10—(Havas)—Se celebró una sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional para examinar el tratado de paz.

Su presidente declaró que las condiciones que contiene el tratado equivalen a la condena a muerte de Austria-Alemania.

El secretario de Relaciones Exteriores, señor Bäder, dijo que la pérdida de la Bohemia alemana significaría no sólo la subyugación de 3.500.000 alemanes a la dominación extranjera, sino la pérdida de partes de Austria alemana.

El señor Bauer continuó diciendo: "No podemos obtener el Tirol alemán, a menos que lleguemos a un acuerdo con Italia sobre la cuestión Sur del Tirol". Expresó tener la esperanza de que Italia discutirá esta cuestión.

---

### LAS RELACIONES HUNGARAS-CHECO-ESLOVACAS

VIENA, junio 10—(Havas) — La "Neue Freie Press" cree que la declaración del estado de guerra entre checoeslovacos y Hungría, es inminente.

---

LONDRES, junio 11 (Havas).—Telegrafían de Budapest que el jefe del gobierno húngaro señor Belakun, contestando al mensaje radiotelegráfico que le envió M. Clemenceau en nombre de los gobiernos aliados y asociados, consiente en cesar las hostilidades contra los checoeslovacos. Sin embargo, pretende que los checos son responsables de la batalla porque desconocieron la frontera fijada por los aliados.

Belakun expresó su satisfacción porque los aliados invitaron a Hungría a asistir a la conferencia de la paz.

---

### UNA INVITACION AL SOVIET HUNGARO

COPENHAGUE, junio 10 (Havas) —Telegrafían de Viena que la legación húngara anuncia que el soviet húngaro recibió de Praga un radiotelegrama francés por medio del cual la "Entente" convoca al soviet a la conferencia de la paz de París pidiendo, igualmente, la cesación de la campaña contra los checo-eslovacos.

Debido a la forma y ruta elegida para enviar el citado radiotelegrama, el gobierno del soviet dió instrucciones a su representante en Viena para que investigue sobre su autenticidad.

---

### ESTADO DE SITIO EN BUDAPEST

BASILEA, junio 10 (United).—Según informaciones procedentes de Viena, el gobierno de Budapest declaró la ley marcial a raíz de un movimiento contra-revolucionario y una incursión realizada por los campesinos de los distritos de Ginkeudorff y Kollenhof contra la capital.

Los rojos entraron en la región de Kollenhof y saquearon e incendiaron los pueblos y aldeas.

---

### LA OFENSIVA HUNGARA

LONDRES, junio 11 (Havas)—Se anuncia que los rumanos han recibido informaciones de que la ofensiva de Hungría contra los checoeslovacos se realiza con 5.000 húngaros pertenecientes al ejército regular.

Los húngaros declaran que disponen tres veces más que esos efectivos con ocho baterías de cañones de 75 milímetros.

El general francés Pelle, comandante del estado mayor checoeslovaco dispone de bastantes tropas para contrarrestar cualquier acontecimiento. Los checoeslovacos que se hallan bajo el comando de un general francés están muy amenazados y los que se hallan al oeste de Putnok se hallan bajo el mando de un general italiano.

Los rumanos, cuya moral es excelente, tienen ahora cuatro divisiones en línea en Theiss y una división ha sido enviada al frente de Besarabia.

---

### ACTUACION DE MACKENSEN

LONDRES, junio 11 (Havas) — El "Daily Express" publica un despacho de Viena diciendo que según informaciones de fuente diplomática, el general Mackensen y su estado mayor, los cuales se suponía estaban internados en Rumania, conducirán la ofensiva del ejército rojo húngaro.

---

### TESOROS EN BERLIN

BERLIN, junio 10 (United).—El "Vorwaerts" publica una orden secreta que había emitido el general comandante de la desmovilización, por la cual se requería al pueblo estar listo para ayudar a la guardia de voluntarios.

Se declara además que en Berlín se temen disturbios.

---

## ESTADOS UNIDOS

### REPATRIACION DE MARINOS ALEMANES

Washington, junio 11 (Associated) —Se inició la repatriación de los dos mil oficiales y marineros que se encontraban a bordo de los buques alemanes cuando estos fueron secuestrados por los Estados Unidos.

Unos cuarenta alemanes y austriacos que fueron internados en Panamá, y más tarde en los Estados Unidos, serán conducidos a Panamá en la próxima semana, y luego repatriados a Alemania y Austria.

---

### EXPATRIACION DE ARISTOCRATAS RUSOS

NUEVA YORK, junio 11 (Associated). —El capitán del vapor inglés "Bermudian", que acaba de llegar a este puerto procedente de Europa, refiere que se habían refugiado en su buque unos seiscientos aristócratas rusos que antes de la guerra daban brillo a la corte de Petrogrado y que en la travesía de Constantinopla a Malta fueron ocupados en toda clase de trabajos.

El vapor británico "Phrygia" los recogió en Yalta (Crimea), donde se morían de hambre, y los condujo a Constantinopla. Dijeron que habían salvado alhajas por valor de doscientos millones de dólares.

Figuraban entre ellos veinte príncipes, treinta y dos princesas, veinte generales y numerosos condes y condesas. El general Seminoff, ex jefe de la guardia imperial, actuaba de sirviente en el hospital del "Bermudian" y trabajaba como camarero Kerche, ex presidente de la Duma.

---

### MUERTE DE UNA ESPIA

GINEBRA, junio 11 (Associated) —Se anuncia que se mató en Turín, después de ser arrestada, bajo inculpación de espionaje, Dora Charlton, conocida bajo el apodo de "Dama de las Camelias".

Durante la guerra realizó numerosos viajes entre Italia y Alemania por la vía de Suiza remitiendo importantes informaciones militares.

---

### ORO PARA SUD AMERICA

NUEVA YORK, junio 9 (Associated). — Debido a la abrogación del decreto que prohibía la exportación de metálico, fueron destinados dos millones quinientos mil dólares en monedas norteamericanas para ser exportados para Sud América durante la presente semana y se esperan otras remesas.

Ya fueron retirados de los Bancos para ese objeto otros cien mil dolares.

WASHINGTON, junio 9 (Associated) — Se cree que la abrogación del control del gobierno sobre los cambios y de la prohibición de exportar metálico, normalizará la situación del mercado de cambios y que el dólar volverá a cotizarse a la par en los cambios sobre Sud América, y especialmente sobre Colombia y Venezuela.

---

### TENTATIVA FRAUDULENTA

#### Investigación policial en Nueva York

NUEVA YORK, junio 11 (Associated) — Las investigaciones practicadas por el fiscal de este distrito, Mr. Dooling, dieron un resultado sorprendente, que se conoció esta noche con todos sus detalles.

Las investigaciones se hicieron a consecuencia de haberse recibido denuncias de que venían tramitándose en esta Bolsa negocios de títulos y acciones de compañías petrolíferas que ni siquiera existían.

Mr. Dooling encontró en el escritorio de un corredor de Bolsa, que a su pedido fué allanado por la autoridad, una carta procedente de Buenos Aires, escrita por una dama, lo que demuestra que las hábiles estafadores extendían su funesta campaña también a la América del Sur.

La carta de referencia contiene una lista detallada de damas argentinas de familias ricas las que, como dice la escritora, "podrían fácilmente distraer algunos centenares de pesos por mes, sin sentir mayormente su pérdida"; añade que acepta la oferta del quince por ciento que, al parecer, le ha ofrecido el corredor de Bolsa al proponerle este turbio negocio.

El sistema adoptado por los estafadores era buscar su clientela entre las damas ricas, especialmente entre las que no tuvieran idea alguna de los negocios de Bolsa y que no sabían, además, distinguir entre un negocio y cualquier bambolla.

---

### REMESAS DE ORO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

NUEVA YOR

[illegible]

## EL PROBLEMA OBRERO

### La situación en Australia

LONDRES, junio 10 (Havas).—Telegrafían de Melbourne que la situación obrera, en lo que se refiere a las huelgas, es gravísima.

El número de obreros sin trabajo aumenta diariamente.

## FRACASO DE LA HUELGA EN WINNIPEG

WINNIPEG, junio 9 (Associated).—Se considera fracasada la huelga de los obreros metalúrgicos que debían iniciarse el 15 del presente mes en esta ciudad y en otros puntos del Canadá. Un tercio de los obreros de los dos sexos ya declararon que continuarían trabajando y otros piden trabajo.

La huelga fué proclamada por solidaridad con otros gremios.

## EL CONGRESO COOPERATIVO

LONDRES, junio 10 (Havas).—Un despacho de Carlisle dice que el congreso cooperativo inició hoy sus sesiones en presencia de 2.000 delegados, entre los cuales se hallan los representantes de Francia, Bélgica, Suiza, Finlandia y Rumania. Mr. Hayward, presidente del congreso, señaló la rapidez de la extensión del movimiento cooperativo durante la guerra, provocada, sobre todo, por la rapacidad de los aprovechadores.

El número de cooperadores se aproxima a cuatro millones, su capital en acciones se aproxima a la suma de 54 millones de libras esterlinas y el movimiento de sus negocios alcanza anualmente a 156 millones de libras.

## LOS SUCESOS DE WINNIPEG

NUEVA YORK, junio 11 (Associated)—Comunican de Winnipeg:

Como consecuencia de una demostración que tuvo lugar en esta ciudad en favor de la huelga por parte de un grupo exaltado que simpatiza con la causa de los huelguistas, hubo graves encuentros entre éstos y la policía y los soldados que han vuelto del frente de la guerra.

Estos dispersaron a los manifestantes que se habían reunido frente al palacio de la municipalidad y habían asaltado y desarmado a un empleado de la policía de investigaciones.

Como los manifestantes hicieron uso de proyectiles contra la fuerza pública, apareció en el lugar del hecho la policía montada, la que arrestó a los más exaltados.

A los pocos instantes pudo restablecerse el orden.

### Otro competidor del premio del "Daily Mail"

SAN JUAN DE TERRANOVA, junio 9 (Associated)—Se efectuó hoy un vuelo de prueba con un aeroplano Vickers-Vimy, que fué inscripto entre los que disputarán el premio de diez mil libras esterlinas instituído por el "Daily Mail" para el primer volador que efectúe un vuelo directo de América al Reino Unido. El vuelo duró cuarenta minutos y tuvo pleno éxito.

### Dimisión de un obispo

LONDRES, junio 10 (Havas)—El obispo de Lincoln, en vista de su prolongada enfermedad, significó al arzobispo de Canterbury el deseo de cesar en sus funciones a contar desde el 1° de septiembre.

### Declaración de Lloyd George

NUEVA YORK, junio 11 (Associated) — De Londres comunican que en una entrevista que se efectuó hoy entre una diputación del partido nacionalista sudafricano y Mr. Lloyd George, éste manifestó que la Gran Bretaña no podía emprender ninguna acción que llevase a un desmembramiento de la Unión Sudafricana. La contestación se debió al hecho de que la delegación nacionalista había pedido ante la conferencia de París, con fecha 4 del mes en curso, la restitución de las repúblicas sudafricanas, tal como existían antes de la guerra anglo-boer.

#### CENTRO AMERICA

## GUERRA ENTRE COSTA RICA Y NICARAGUA

SAN JUAN DEL SUR, junio 10 (Associated)—Por informaciones confidenciales recibidas por el gobierno de Nicaragua, el ministro de Guerra costarriqueño obtuvo recientemente del Congreso autorización para declarar la guerra a Nicaragua en el momento oportuno. En vista del avance de los costarriqueños desde Santa Rosa, cerca de la frontera del Nordeste, se supone que la declaración ya ha sido publicada en Costa Rica.

WASHINGTON, junio 10 (Associated) — Se declara oficialmente que los Estados Unidos considerarán la presencia de fuerzas armadas costarriqueñas en la frontera de Nicaragua, como una amenaza contra este último país. El gobierno de los Estados Unidos no permitirá que sea puesta en peligro la soberanía de la República de Nicaragua.

NUEVA YORK, junio 10 (Havas) —Un despacho recibido por la "Tribune", procedente de Wáshington, dice que los Estados Unidos protegerán a Nicaragua contra los ataques de Costa Rica.

WASHINGTON, junio 10 (Associated)—El señor Carlos Lara, representante costarriqueño en esta capital, desmiente formalmente el rumor de que Costa Rica abrigue el propósito de invadir a Nicaragua. Y agrega: "Los temores manifestados por Nicaragua, carecen de fundamento y son absurdos. No necesita implorar la ayuda de ningún gobierno contra Costa Rica. Que interne Nicaragua los grupos de aventureros que invadieron a Costa Rica y fueron derrotados, y nuestro país retirará las pocas fuerzas que actualmente protegen sus fronteras".

WASHINGTON, junio 10 (United) —Anúnciase en el departamento de Estado que la disputa entre Nicaragua y Costa Rica tiene su origen en actividades emprendidas por expatriados de Nicaragua que se han complotado en Costa Rica y amenazan con una invasión en forma a Nicaruaga.

El Sr. Iras, ex primer ministro de Nicaragua, que es contrario a los norteamericanos, es quien encabeza el movimiento.

Los entendidos no creen improbable que sea necesaria la intervención de Estados Unidos, tal cual lo solicitara Nicaragua.

#### PORTUGAL

## PARTIDA DE PESSOA

NUEVA YORK, junio 11 (Associated).—Comunican de Lisboa que el presidente electo del Brasil, señor Pessoa, se embarcó el martes en el crucero francés "Jeanne d'Arc" con destino a Estados Unidos.

LISBOA, junio 11 (Havas) — El crucero francés "Jeanne d'Arc" zarpó de este puerto con destino a Nueva York, llevando a su bordo al presidente electo del Brasil, señor Epitacio Pessoa, su familia y su séquito.

LISBOA, junio 11 (Havas) — El presidente electo del Brasil fué recibido por el Congreso con los acordes del himno brasileño. La sala estaba magníficamente adornada con banderas brasileñas y portuguesas.

El señor Pessoa estaba sentado cerca del presidente del Congreso.

Este saludó al presidente del Brasil, elogió a ese país y a sus habitantes.

El señor Alves Mongiro recordó después la historia de ambos pueblos. El presidente Pessoa agradeció en términos conmovidos.

LISBOA, junio 9 (Associated)—El presidente electo del Brasil, doctor Epitacio Pessoa, partirá mañana para Nueva York en el crucero francés "Jeanne d'Arc", y espera llegar a su destino el próximo sábado.

Hoy asistió a un "lunch" dado en su honor por el concejo municipal.

#### CHINA

## EL "BOYCOTT" ANTIJAPONES

LONDRES, junio 10 (Havas) — El "Morning Post" publica el siguiente despacho de Shanghai: "El "boycott" contra los japoneses continúa extendiéndose. En todas partes se efectúan manifestaciones antijaponesas. En Cantón se produjeron desórdenes graves.

### Funcionarios dimitentes

PEKIN, junio 11—(Associated) — El gobierno aceptó la renuncia del ministro de Comunicaciones, del director de la oficina de emisiones y del ministro de China en Tokío, considerados como partidarios del Japón. Se espera que esta resolución calmará los disturbios actuales.

### Desórdenes en Shanghai

SHANGHAI, junio 11 (Havas)—Los comerciantes se unieron a los huelguistas, siendo la policía extranjera atacada con ladrillos, por lo que se vió en la obligación de cargar con sus bastones, de cuyas resultas hubo algunos heridos.

20.000 estudiantes se esfuerzan para mantener el orden.

#### MEXICO

## ACTIVIDAD DE LOS REBELDES

WASHINGTON, junio 10 (Associated)—Según informaciones de carácter oficial recibidas de México, adquiere caracteres más serios la actividad de los rebeldes, especialmente en la región del istmo de Tehuantepec. Va en aumento la audacia de las partidas de bandidos. Muchas ciudades son atacadas en pleno día. El tráfico ferroviario sufre seriamente en muchos puntos.

NUEVA YORK, junio 10 (Associated) — Telegrafían de El Paso que, según informaciones llegadas a aquella localidad, las tropas de Villa ocuparon anoche a Guadalupe, a treinta y dos millas al Sudeste de El Paso. La guarnición carrancista se retiró sin combatir, hacia Juárez, la semana pasada.

Se anuncia que una parte de los rebeldes al mando del general Angeles, se dirige hacia Juárez.

EL PASO, junio 11 (Havas)—Las tropas del general Angeles y de Villa, partiendo al Sur de Layuca avanzan hacia el Nordeste en tres columnas en los alrededores de Guadalupe y al Este de Juárez.

#### CUBA

## PROCLAMACION DEL ESTADO DE SITIO

LA HABANA, junio 11—(Associated)—La "Gaceta Oficial" publica un decreto del presidente Menocal, suspendiendo las garantías constitucionales.

Aunque no se conocen exactamente los motivos de esta medida, se cree que tiene por objeto suministrar al gobierno los medios de apoderarse de los agitadores obreros que se están ocultando desde las recientes huelgas.

#### ESPAÑA

### La cosecha de trigo

MADRID, junio 10 — Las lluvias caídas estos últimos días en varias zonas agrícolas fueron muy beneficiosas para el trigo, cuya cosecha presenta perspectivas halagüeñas.

### La unificación de fletes

BARCELONA, junio 10 (Havas)—Los armadores de este puerto están estudiando la unificación de los fletes, los servicios marítimos y los medios conducentes a aumentar la conquista de mercados.

### La libertad de navegación

MADRID, junio 10 (Havas) — Se anuncia oficialmente que la libertad de navegación para los barcos españoles ha sido restablecida sin ninguna clase de restricciones.

### El fallecimiento del presidente del Paraguay

MADRID, junio 10 (Havas)—El gobierno español telegrafió al embajador en la Argentina, señor Soler y Guardiola, rogándole que trasmita sus condolencias al Paraguay, por el fallecimiento del presidente de la república, doctor Franco.

### En la embajada inglesa

MADRID, junio 11 (Havas) — La embajada inglesa ofreció una comida y recepción en honor de los reyes, a la que asistieron los miembros del gobierno, ex ministros y personalidades de la política y la diplomacia.

### Los víveres en Madrid

MADRID, junio 11 (Havas) — Se anuncia que el aprovisionamiento de esta capital se normaliza.

### Situación política

MADRID, junio 11 (Havas) — En los círculos políticos se dice que las izquierdas se abstendrán de votar para la constitución de la mesa directiva de la Cámara de Diputados y que exigirán una prolija investigación de los mandatos legislativos, como también una sanción contra las arbitrariedades electorales atribuídas al gobierno.

#### BELGICA

### Huelga arreglada

NAMUR, junio 10 (Havas) — Ha quedado arreglada la huelga de empleados municipales.

#### SUECIA

### Vuelo Estocolmo-Copenhague

NUEVA YORK, junio 11 — (Associated) — Informan de Estocolmo que el capitán Bate, del cuerpo de voladores navales norteamericanos, emprendió un vuelo desde Estocolmo hacia Copenhague, vía Gothemburgo, acompañándole el millonario danés Larsen, en calidad de pasajero.

Al iniciarse el viaje el tiempo era tormentoso.

#### BRASIL

**Las huelgas.—Medidas policiales.—Brasil en la conferencia de la paz.—Comunicaciones del presidente electo.—Una enfermedad desconocida**

RIO DE JANEIRO, junio 2—El senado y la cámara de diputados aprobaron mociones de pesar por la muerte del mariscal José Bernardino Bormann.

—Los diarios dicen que el gobierno capituló delante de la huelga de marineros, revocando tácitamente el artículo 499 del código comercial.

—El médico Miguel Couto fué recibido por la Academia Brasileña de Letras, pronunciando el discurso de recepción, el señor Mario Alecar. Asistió a la recepción el presidente de la república.

—Partió para Inglaterra la delegación comercial brasileña.

Junio 3 — Telegrafían de Bahía que se proclamó la huelga general.

—Murió a bordo del "Re Vittorio" el 1.o del corriente Agostinho Pietro Ricciotti, segundo oficial del barco.

—Huelguistas de la fábrica de cigarrillos de Santa Cruz atacaron a la policía a tiros de revólver y con bombas de dinamita. Hubo cuatro heridos. Hay muchos arrestados.

—Las delegaciones argentina, uruguaya, chilena fueron ... despedidas al ...

—Murió Maurice ... jefe de la casa Ch. Lailheux ...

Junio 4 — En la ... diputados Antonio Carlos ... ministro de Hacienda, hizo una exposición, justificando la solicitud de créditos de guerra y defensa del gobierno del señor Wenceslao Braz.

—Continúan las huelgas de ... ríos de tejidos del Molino, ... de sastres y de carboneros.

Junio 5 — Reunióse el ... para empezar la depuración de la elección presidencial. En una reunión en la casa de Ruy Barbosa se resolvió no embarazar los trabajos electorales, pero fiscalizarlos.

—Epitacio Pessoa comunicó a Itamaraty que la conferencia de la paz acordó que Alemania pagará el café de que se apoderó más un interés de 5 por ciento.

En cuanto a los buques alemanes, Estados Unidos e Inglaterra estaban de acuerdo en que el Brasil debía quedar con los buques de que se apoderó, pero Francia se opone, haciendo todavía abierta excepción respecto a Estados Unidos, que ... con los buques que tomó.

—Los huelguistas lanzaron una bomba en el Molino Inglés. La policía autorizó a los soldados para hacer fuego contra los manifestantes.

—Telegrafían de Bahía que las huelgas toman grandes proporciones. Han empezado los días sin agua, carne, pan ni luz; los comercios están cerrados, pero hasta ahora no han ocurrido conflictos sangrientos.

RIO DE JANEIRO, junio 6 —Los diarios publican retratos y artículos alusivos a la muerte de Manuel Franco, presidente del Paraguay.

—Los huelguistas atacaron a los tranvías en los barrios lejanos, siendo aquellos dispersados por la policía.

—Ha aparecido en Ribeiras Preto y Sao Paulo una enfermedad desconocida, caracterizada por una parálisis en todos los miembros.

—Se hacen grandes preparativos para la recepción de la escuadra del almirante Frontín, que llegará el lunes. Será recibida la división naval por una escuadrilla de hidroaeroplanos.

—El Nuncio Apostólico que visitó en Bello Horizonte el colegio de Dominicanas Francesas se extrañó de que hablasen en francés y no en portugués las profesoras y alumnas del establecimiento.

Junio 7.—El embajador italiano comunicó a Ytamaraty que se estableció la cátedra de portugués en la universidad de Roma, a cargo del profesor Mariano Beláez.

—El presidente autorizó a los ministros de Guerra y Marina a que tomaran providencias para mantener el orden público en Bahía, que está amenazado por los huelguistas.

—Los diarios critican la actitud de Francia contraria a los intereses del Brasil en el asunto de los buques alemanes.

—La policía de Sao Paulo expulsó al agitador portugués Domingos Pereira, que vino de Buenos Aires y en ocasión de la gran huelga última huyó al Brasil.

—Se ha concedido "habeas corpus" al ladrón del collar de la señora Madero Tornsquist, debido a no haberse pedido por la vía diplomática su extradición.

#### PERU

**Paro general — Todos los servicios interrumpidos — Enérgica actitud del gobierno — Rápido restablecimiento del orden**

LIMA, junio 2 — El 28 se declaró un paro general en Lima y Callao. La población, al principio, permaneció tranquila, debido a las medidas que las autoridades de policía tomaron en oportunidad; pero pronto se produjeron choques entre las tropas y los huelguistas, que originaron algunos muertos y heridos y determinaron la detención de conocidos agitadores.

El 29 y 30, la vida estuvo completamente paralizada, en ambas poblaciones. Los mercados, panaderías, cantinas, bazares, etc., cerraron sus puertas; el matadero y las panaderías no trabajaron; los servicios de luz se interrumpieron y las fábricas que trabajaban con energía eléctrica tuvieron que parar por carecer de ella.

En Lima se usó diversas clases de alumbrado, y en el Callao el de los reflectores de la escuadra. Se inició una especie de saqueo en los establecimientos chinos de ese puerto; pero la oportunidad con que actuaron las tropas lo contuvo. Un tren que partió con tropas a Chosica, fué atacado por los huelguistas, resultando varias decenas de muertos y algunos heridos.

La policía registró los domicilios de los sospechosos y apresó a muchos. Centenares de ellos fueron confinados a la isla Yrontón que vigila el cazatorpedero "Rodríguez". Se han instaurado varios procesos. "El Tiempo" fué clausurado y sólo dos días después principiaron a correr los tranvías y trenes, los servicios eléctricos se restablecieron, funcionaron los mercados y el comercio abrió sus puertas. La normalidad quedó restablecida antes de 48 horas con el concurso del ejército y la constitución de una guardia urbana para dar descanso a aquél. El gobierno ha procedido con energía, pero el orden se ha restablecido sin mayores esfuerzos. Hay que lamentar la muerte casual de algunas personas conocidas, entre ellas las de Olga Eléspurú, alcanzada por una descarga de las fuerzas del orden.

LIMA, junio 3 — Ha concluído el paro general, y los obreros han vuelto al trabajo. Las autoridades, según se sabe, han descubierto varios focos de propaganda maximalista, asegurándose que ella está dirigida por agitadores extranjeros.

#### PARAGUAY

**Fallecimiento del presidente Franco. —Solemnes funerales — Asunción del mando por el vicepresidente Montero—Cambios en el ministerio.**

ASUNCION, junio 11—Después de retirarse de la casa de gobierno el 6 del corriente, dejó de existir en su domicilio particular, víctima de un síncope cardíaco, el presidente doctor Manuel Franco.

La noticia, que circuló con rapidez, produjo honda consternación en todos los ánimos. Millares de personas desfilaron ante el catafalco, el comercio cerró sus puertas y se declaró duelo nacional.

Reunido el Congreso al día siguiente, dió posesión del mando al vicepresidente Montero, quien decretó inmediatamente solemnes funerales en homenaje al extinto. El día 7 se efectuó el sepelio, que resultó verdaderamente grandioso y sólo comparable al entierro del general Caballero. A las 2 de la tarde partió el séquito del palacio de gobierno, donde se encontraban el presidente Montero y los ministros, siguiéndoles el cuerpo diplomático, los congresales, magistrados, funcionarios públicos e inmenso público. El ataúd que contenía el cadáver iba en una cureña; hacían los honores fuerzas de las tres armas. En carrozas especiales iban innumerables coronas. El desfile siguió por las calles Buenos Aires, Presidente Franco, Libertad y Colombia. Por todo el camino se arrojaban flores sobre el féretro.

La Recoleta se encontraba llena de gente y una columna de cuarenta mil almas llenaba toda la avenida Colombia. Todo el mundo llegó a pie al cementerio y allí pronunciaron elocuentes discursos los doctores Montero, Carduz, Huerta, Federico Codas, Estanislao Pereyra, Eduardo Schaerer, el doctor Migone, Manuel Riquelme y Ricardo Brugada. En nombre del gobierno argentino habló el ministro de ese país, doctor Cantilo, y por el cuerpo diplomático, el ministro norteamericano. Se suspendieron muchos ...

[illegible] ... ministro de ... del Interior ... Gabinete. El ministro de Relaciones Exteriores partirá próximamente a Estados Unidos. Reina gran expectativa.

#### REPUBLICA ORIENTAL

**Asuntos políticos — Convenio entre batllistas y vieristas — Renuncia del jefe de policía de Minas — Declaraciones del presidente — Interpelación al gobierno.**

MONTEVIDEO, junio 2—Bajo la presidencia de Batlle se reunieron sus partidarios y aprobaron el convenio con los vieristas para concurrir a las elecciones de noviembre haciendo constar que las dos fracciones votarán con el mismo lema.

—El general Buquet manifestó que no aceptará la banca legislativa que se le ofrece, porque tiene el propósito, sin hacer abandono de la carrera militar, de acompañar al presidente de la República, cuyas ideas comparte.

Junio 3 — El presidente de la República, doctor Brum hace manifestaciones que corroboran sus declaraciones políticas anteriores.

Junio 4 — Los diputados batllistas presentan un proyecto estableciendo deben acumularse las listas de un mismo lema, aunque sean distintos los candidatos, y que una vez hecho el escrutinio de lemas deberá hacerse el escrutinio de candidatos dentro de cada lema por cuociente electoral y teniendo en cuenta los sub lemas.

Junio 7.—Eleva su renuncia del cargo de jefe de policía de Minas el señor Bernardo Aguirre González Burque, dice, el presidente de la República le expresó que estaba dispuesto a formar una agrupación colorada que responda a sus ideas y propósitos, y él "no puede en modo alguno acceder a los deseos del presidente, en primer término—dice—porque la Constitución de la República prohibe a los funcionarios policiales toda intervención en asuntos políticos y después porque si yo fuese capaz de quebrantar mis deberes de funcionario no lo haría jamás contrariando mis convicciones de colorado y de ciudadano, según las cuales son el doctor Feliciano Viera y los hombres que le acompañan en la presente crisis interna del partido colorado quienes defienden los verdaderos principios de esta gloriosa colectividad política y quienes encarnan las más sanas aspiraciones del país. Antes que faltar a aquellos deberes y que violentar aquellas convicciones, agrega, prefiero presentar como por esta nota presento a V. E. renuncia del cargo de jefe de policía de Minas".

La secretaría de la presidencia de la República publica una extensa rectificación a la nota anterior, que termina así: El señor Brum no lo colocó al señor Aguirre en el caso de tener que violar la constitución, sino que le pidió una simple información de carácter político, perfectamente compatible con el ejercicio constitucional de sus funciones; y ni los términos de esa conversación ni el ambiente en que ella se desarrolló hacían prever la actitud que ha asumido después el señor Aguirre que parece obedeciera a un plan de crear dificultades al presidente, atribuyéndole contradicciones entre su conducta y su programa de gobierno y presentándolo fuera de sus sinceros propósitos recientemente manifestados.

Los legisladores nacionalistas resolvieron, por unanimidad de votos, interpelar al ministro interior por la actitud insólita del presidente de la república al cometer la violación constitucional que revela la nota-renuncia del señor Aguirre González. La interpelación se produciría el lunes próximo.

Como la tercera parte de los miembros de la cámara pueden decidir la concurrencia de los ministros al parlamento, está asegurado el éxito de la interpelación dado que la diferencia actual en la cámara entre nacionalistas y colorados es pequeña.

No se sabe cuál será la actitud de vieristas y batllistas ante la interpelación.

**Obreros en huelga — Su número — Captura de un delincuente.**

MONTEVIDEO, junio 11 — Según comunicación de la oficina del trabajo elevada a la superioridad, los obreros que se hallan en huelga en esta capital alcanzan a 2.887, distribuídos en la siguiente proporción: obreros en madera, 2.600; tapiceros, 70; albañiles, personal de tres empresas, 160; caldereros en huelga desde hace 3 meses, 40; obreros en tejidos, 17.

—Telegrafían de Rivera que fué preso un miembro de la junta electoral y de la comisión departamental colorada oficialista, acusado de robar ganado en el Brasil, que vendía en territorio uruguayo.

**Cuestiones obreras — Salario mínimo—La huelga de Carmelo**

MONTEVIDEO, junio 2 — El diputado Oribe Coronel presenta un proyecto a su Cámara, por el cual se establece que los empleados y obreros de ambos sexos del Estado no podrán percibir menos de 40 pesos mensuales o un jornal de 1 peso cincuenta.

Junio 5 — Fracasaron las gestiones que por indicación del Consejo Nacional de Administración realiza el ministro de Industrias para poner término al conflicto obrero, que ha motivado el "boycott" del puerto de Carmelo.

**Viaje Aéreo del volador Kingsley**

MONTEVIDEO, junio 11.—Hoy llegó a esta capital en vuelo y regresó nuevamente a ésa el volador inglés Kingsley. Realizó el viaje con toda felicidad. Los diarios publican crónicas amplias del hermoso vuelo.

**Explosión en un barco—Alistamiento de buques de guerra—Las deudas americanas—Convenio en proyecto.**

MONTEVIDEO, junio 2—Las lluvias torrenciales de estos días han producido inundaciones en algunos barrios de la capital y en varias zonas del país.

—Falleció Magdalena Piccardi de Castells.

—Hizo explosión un cargamento de carburo en la lancha "Niña" perteneciente a la administración del puerto. Pereció el patrón de la lancha Luis Tambasco. Las pérdidas se calculan en 15.000 pesos; la carga procedía de España y venía consignada a Manuel Alleride.

—En la Cámara de Diputados se aprobó el proyecto por el cual se exonera de impuestos a los específicos destinados a combatir las avariosis. Los facultativos, las sociedades de socorros mutuos y los establecimientos hospitalarios en general podrán obtenerlos al precio de costo en las dependencias de la Asistencia Pública.

Junio 3.—El cónsul en Nueva York telegrafía que fueron despachados para Montevideo los vapores "Rivera", "Crofton Hall", "Gekil" y "Mariana", con mercaderías por valor de 1.500.000 dólares.

—Terminó la colocación de títulos de la deuda de saneamiento por valor de 3.800.000 pesos, al tipo de 9 ojo.

—El Senado aprobó el proyecto que refuerza el rubro de las leyes dictadas sobre presupuesto general de gastos.

MONTEVIDEO, junio 4—Los diputados aprueban en general el proyecto que modifica las disposiciones del Código Penal sobre el duelo.

Junio 5 — Ordénase al crucero "Uruguay" alistarse para conducir a México los restos del poeta Amado Nervo.

—El crucero "Montevideo" deberá prepararse para ir a Buenos Aires en julio, con motivo del aniversario de ...

[illegible] ... capitán de fragata ... Concordia. Es muy probable que vaya también el director de la Armada, capitán de navío Esteban Escabún.

Junio 5 — El Senado y la Cámara de Diputados suspenden la sesión, adhiriéndose al duelo del fallecimiento del presidente del Paraguay, doctor Franco.

—Es puesto a flote y conducido a este puerto el velero argentino "Luisa M" con cargamento de trigo, que había encallado en las proximidades del banco Inglés.

MONTEVIDEO, junio 7.—Según se dice en los círculos financieros está en trámite una operación que en caso de realizarse importaría un cambio en nuestro régimen de deudas públicas.

Sabido es que los gobiernos del Uruguay, Brasil, Argentina y de otros países americanos son deudores a las plazas de Francia e Inglaterra, de millones de pesos consolidados en distintas deudas que fueron contraídas en fecha anterior a la guerra universal.

Por razón de esa guerra al mismo tiempo los gobiernos francés e inglés han contraído enormes deudas con la plaza de Nueva York.

Trataríase ahora, en vista de ello, de hacer el traspaso de aquellas deudas latino-americanas a la plaza de Nueva York y de ese modo los gobiernos de Francia e Inglaterra podrían saldar parte de sus deudas. De manera que los países latino-americanos quedarán de hecho en calidad de deudores de la plaza norteamericana y no de los países europeos indicados, en caso de que el proyecto llegue a realizarse.

# ACTUALIDAD

### El significado de un voto

Con motivo de la resolución del Senado bonaerense, negando el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para designar los titulares de varios cargos de importancia, circula la versión de que la causa del rechazo no ha sido otra que la desinteligencia política que existe entre la mayoría de aquella cámara y el gobernador.

Si la actitud del Senado se hubiese inspirado en la idea que ha sido recordada, habría que lamentar que en la resolución de los negocios públicos de la provincia predominasen factores que deberían serles completamente extraños, y que desvirtuarían la doctrina constitucional relativa a los fundamentos de la exigencia del acuerdo.

Según hemos dicho en ocasiones análogas, ese requisito ha sido establecido como un medio de contribuir al acierto de los actos gubernativos de cierta importancia. Al prescribirlo en materia de nombramientos, las constituciones han querido que las calidades de los candidatos para ciertas funciones sean sometidas, no sólo el examen del Poder Ejecutivo, sino también del Senado, a quien se le confía la facultad de rechazarlos si no reuniesen las condiciones que menciona la Constitución, o aquellas otras cuya determinación se omite por ser parte esencial de la dignidad de que debe estar revestido todo funcionario cualquiera sea su categoría.

De conformidad con la teoría constitucional, todo voto de una cámara por el que negase su acuerdo a las propuestas, tendría que ser interpretado en el sentido de que los ciudadanos que han sido objeto de la preferencia gubernativa, no reunen las exigencias de la ley fundamental.

Sin embargo, el caso de La Plata como otros producidos hace algún tiempo, han dado motivo a que en la opinión pública circule la especie de que las causales constitucionales para el rechazo, han sido reemplazadas por los intereses de la política partidista.

Si tales rumores fuesen exactos, habría que llegar a la conclusión de que la mayoría del Senado de la provincia de Buenos Aires, coloca las pasiones políticas por encima de los intereses generales y del indiscutible derecho del Poder Ejecutivo a que se le acepten los candidatos que propone, siempre que no estén afectados por una causa de inhabilidad.

Esa conducta merecería severísima censura por el desconocimiento de los principios constitucionales y por el estímulo que indirectamente prestaría a la tendencia a burlar los preceptos legales.

La indisciplina que suele exhibirse en materia de respeto a las leyes, tiene un excelente caldo de cultura en los procedimientos de las autoridades que dan la señal de desobedecerlas, sin que acuerden sus actos con apariencias engañosas. El mal ejemplo que procede de las altas esferas, es pernicioso en sumo grado. El germen que contiene se inocula en todas las capas sociales; y en eso antecedente que debe buscarse la puerta de muchas trasgresiones que la autoridad o la justicia se ve obligada a contener.

Sería tan significativo el hecho de que el Senado bonaerense hubiese procedido en virtud de una ofuscación partidista, que el espíritu se resiste a creer en la verosimilitud de la versión que hemos dado cuenta. Hay que pensar, por el contrario, que ha procedido sin apartarse un ápice de la legalidad. Y para que en la opinión no quede ni la sombra de una duda al respecto, es de esperar que los futuros actos del Poder Ejecutivo en lo concerniente a los cargos que se trata de proveer, sirvan para aclarar suficientemente el asunto.

### El antipatriotismo escolar

Cuando no se ha repuesto aún la conciencia pública de la acusación de estupor que le produjera la osadía de los jóvenes rusos que en un aula del colegio "Mariano Moreno" ostentaron su menosprecio por la bandera argentina y su encariñamiento con el pendón rojo de la secta maximalista, debemos dar cuenta del caso análogo, si bien con circunstancia agravante, ocurrido en una escuela normal de la capital.

Siguiendo una práctica tradicional en los institutos docentes de la República, el 27 de abril — antes, por consiguiente, del decreto de 4 de mayo que manda acentuar la educación nacionalista — uno de los cursos profesionales de la normal mencionada fué solicitado para que expresara por escrito sus pensamientos sobre el tema "Mi país".

Entre las alumnas presentes se contaba la que tradujo su sentir en los siguientes términos:

"A pesar de ser la Argentina mi país, no le tengo ese cariño tan grande que dicen se le tiene siempre al lugar donde uno nace y vive".

"Preferiría ser rusa, española o norteamericana. Yo no he estado en el interior. Solamente en Buenos Aires y pueblos cercanos como Martínez, Devoto, Ramos Mejía, Bánfield y nada más".

"He estudiado su historia y no me ha hecho mucha impresión".

"Tendré la cabeza llena de pájaros o aserrín, pero no lo puedo remediar. No quiero a mi país más que a medias".

"Reconozco que ha progresado mucho desde que se constituyó en nación libre; reconozco que en su historia hay figuras notables; reconozco que es muy considerada por las potencias extranjeras, y que es de los países de mayor comercio".

"Pero la historia no me gusta; que sea considerada por las potencias extranjeras o no, me tiene sin cuidado y respecto al comercio, es algo que no me interesa".

La dirección de la escuela estimó grave, no obstante el acento de sinceridad con que se exteriorizaba, este caso de aberración moral y lo llevó a conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública en espera de las medidas correspondientes. Para dictarlas, para pensar que no se ... [illegible] ... sentimientos ... de los ... que se ... ciudad de ... casas extranjeras ... cias que amenazan ... ma de sus alumnos.

Deben encontrarse bastante ... dos algunos resortes del mecanismo educativo oficial para que se dé el fenómeno, realmente asombroso, de una niña argentina que, después de haber pasado por la escuela primaria, se muestra rebelde a toda emoción patriótica y con un desconcertante indiferentismo por los sentimientos generosos que, por ley natural, vinculan el ser humano a la tierra en que ha nacido.

Y si se considera que la criatura que así parece regocijarse en declarar con desenfado su incapacidad para sentir el amor patrio, sigue los cursos profesionales del magisterio y encarna, en tal concepto, el deber de que una vez diplomada inculque en el corazón de la niñez el vínculo de su atonía afectiva, habrá forzosamente que convenir, por mucho que duelan las operaciones heroicas, en que la autora de los conceptos trascriptos adolece de inhabilidad orgánica para el ejercicio del ministerio educador en armonía con los ideales de la nacionalidad argentina. Será inevitable advertírselo y ofrecerle la ocasión de que busque para las actividades de su vida otro destino más compatible con su temperamento y más concordante con la displicencia que le inspira todo cuanto a la Patria concierne.

El país no puede imponerse sacrificios para proveer gratuitamente en sus colegios y escuelas a la cultura de jóvenes que abriguen pasiones hostiles a la Nación, como los estudiantes rusos del "Mariano Moreno", o que, a la manera de la niña normalista, hagan gala de no profesar a la Argentina "ese cariño tan grande que dice se le tiene siempre al lugar donde uno nace y vive".

Menos concebible todavía es que las aulas en que se forman los maestros que han de dar temple al carácter nacional toleren elementos reacios a las virtudes del civismo. Serían prudentes y oportunas las medidas que se adoptaren para evitar que al amparo de sus instituciones liberales la República estuviese criando cuervos, y parece igualmente llegada la hora de investigar con seriedad dónde radica la causa que provoca estados de conciencia tan alarmantes para el sentimiento patriótico.

## SOLIDARIDAD PERIODISTICA

### LA ASOCIACION GRAFICA

#### Documentación oficial

Buenos Aires ha vivido sin diarios, sin esos preciosos e irreemplazables elementos de vida social durante catorce días, porque unas imprentas al rechazar la imposición de censura obrera necesitaron reorganizar su personal y sus talleres, y otras, porque al medir el alcance de la amenaza, se sintieron llamadas a la solidaridad para presentar, todos unidos, una resistencia eficaz en nombre de ideales superiores y en defensa de derechos sagrados. El ejemplo dado por el periodismo metropolitano y nacional, no tiene precedentes en los anales de la prensa y es digno de llamar la atención. Las fuerzas antisociales y agresivas, que contaron batir en detalle y someter uno a uno a todos los diarios—previa proclamación de semejante táctica hecha audazmente ante todos los poderes de la Nación—no han logrado su propósito, y no lo lograrán cualquiera sea la contingencia que nos depare la situación excepcional en que estamos.

La opinión está también vigilante, y sabe a ciencia cierta que los diarios argentinos que han llenado honradamente su misión social y política, y que vienen, desde un lejano pasado palpitando hora a hora con el pueblo, no han interrumpido sus ediciones por "un aviso", como lo ha afirmado la miseria espiritual de ciertas hojas pescadoras en río revuelto y de cierta gente que busca siempre y no acierta con la postura de un decoro inconfundible. Cada uno de los órganos de prensa libre que se han visto en el caso de suspender sus ediciones cotidianas, se ha perjudicado materialmente y cada día, en sumas que jamás podrían compensar las pequeñas causas que los criterios livianos atribuyen al paro. La libertad de trabajo, la libertad de prensa, el derecho de regir cada uno su casa, y el respeto por igual de los hombres, valen aquellos sacrificios y muchos otros mayores, y para defenderlos, se han unido periodistas y dueños de imprentas, y firmado un acto de solidaridad que es el ejemplo más hermoso que los diarios han podido dar al pueblo, al que no se quiere servir sometidos como esclavos de los gremios que insensatamente creyeron posible, no sólo esto, sino la dominación completa de los resortes vitales de la República.

Unidos para resistir a tan grandes atentados como los que se proponían los sindicatos, y que ya empezaban a realizar, los diarios conservan y conservarán su característica particular y el gobierno absoluto de su criterio.

Los diarios son las voces altas y fuertes, libres y honradas, porque dicen al país las circunstancias y las razones de su vida íntima; los que forman, uniendo el pensamiento y la acción de los hombres, la conciencia de una sociedad, y le traen fuego de fuera, para su confrontación de cultura, las palpitaciones de la humanidad sin limitarlas a los credos unilaterales de las sectas, de los partidos, de las clases, de los gobiernos o de los caucus. Eso han sido los diarios libres en la Argentina, y eso serán, pese a quien pesare, en los días sucesivos.

Publicamos a continuación los detalles de este suceso, único en los anales del periodismo argentino.

En la asamblea inmediatamente anterior a la realizada con el propósito de determinar la actitud a adoptar por la Asociación Gráfica, en vista del conflicto planteado por la Federación Gráfica Bonaerense, los adherentes a la primera de las corporaciones nombradas suscribieron la siguiente acta de solidaridad:

Los que suscriben, propietarios o representantes de empresas gráficas o periodísticas, reunidos en asamblea por iniciativa de la Asociación Gráfica, declaran su decidido propósito de absoluta solidaridad para defender los fueros de la prensa, la libertad de trabajo y el criterio directivo, de toda intromisión ajena que se pretenda ejercitar, y especialmente en el caso provocado por la Federación Gráfica Bonaerense, según las notas hechas circular con fecha 27 de mayo, a cuyo efecto se reunirán mañana, a las 3 p. m., en el mismo local, para resolver la mejor forma de cumplir aquel propósito.

### RESOLUCION DE LA ASAMBLEA DE AYER

La asamblea realizada ayer por la Asociación Gráfica resolvió, por gran mayoría, aprobar el dictamen de la comisión directiva, en cuanto aconsejaba la reaparición de los diarios y revistas a medida que se encuentren en condiciones de hacerlo.

La reunión puso término a sus debates con un voto de adhesión a la prensa representativa de la colectividad alemana en nuestro país.

Por indicación del presidente de la asamblea, el voto fué acordado por aclamación.

### COMUNICACION AL CONGRESO

Resuelta la actitud de la Asociación Gráfica, ésta envió al Congreso de la Nación una nota que dice así:

La Asociación Gráfica como entidad representativa de las ... empresas periodísticas ... [illegible] ... Cámara de Diputados de ... expresión de la simpatía ...

---

... la situación ... (Havas) ... [illegible]

"... pura tradiciones italianas".

... junio 11 (United) — Un ... de Turín anuncia que en todas las hilanderías de aquella provincia se ha reanudado el trabajo.

... junio 12 (United)—También ... de hoy trascurrió en la ... en Nápoles. ... gráficos resolvieron ... trabajo, pero los tranviarios, ... del puerto y otros, se niegan a seguir esa actitud.

## EN TRIPOLITANIA

... junio 10 (Havas).—El ministro de Colonias recibió del gobernador de Tripolitania el siguiente ... fechado ayer: ... 2.30 p. m. del día de hoy, ... Dinanzi con la intervención de ... elementos italianos y en ... jefe de la oficina política, ... los jefes de la población ... representantes de la prensa, ... el castillo de Assiz... ... la población que en 1912 ... primeros en ver en el ... el tricolor, vuelven a ... hoy con el afecto de hijos ... quiere la madre patria. ... hoy que una en un ... a dos pueblos confiados ... de Italia, aseguran su fi... de una fraternal y fecunda colaboración. —(Firmado) Ga...

### El general Díaz

... junio 10 (Havas).—El ministro de guerra, general Díaz, llegó ... Parma.

### Obras públicas

... junio 11 (Havas).—El ... estipulada una ... la unidad auto... la construcción y explotación del puerto Marina de Carrara.

### ... francesa de Bellas Artes

... junio 11 (United).—La ... Francesa de Bellas Artes ... clausurada durante ... sido reabierta nuevamente por la mañana. Se hallaban en la ceremonia el rey ... la reina Elena, el ministro ... Sarelli, el alcalde Appollo... personas.

... junio 11 (Havas).—Los re... concurrir a la reapertura de ... Francesa, fueron cumplimentados por el embajador Barrere ... director Mr. A. Besnard. ... al rey los decados y ... tres que murieron en la ... nombres están grabados en una placa conmemorativa ... la entrada de la Academia.

### Banquero fallecido

... junio 11 (United).—Anuncian de Venecia la muerte repentina del conocido banquero Ugo de ...

#### FRANCIA

## AGITACION OBRERA

... junio 10 (Associated)—La ... trabajo, que había quedado ... por las fiestas de Pentecostés, volvió a asumir forma aguda. ... organizaciones obreras celebraron numerosos mitins. Los elementos ... tratan de trasformar la ... movimiento político, mientras los moderados condenan esa acción, porque entrega la si... al gobierno.

... junio 11 (Associated)—El ... ejecutivo de la Federación ... del Trabajo no llegó a ninguna decisión con respecto a las ... sociales, pero fijó para el 14 ... la fecha en que se iniciará el movimiento conjunto con las ... obreras británica, ita...

... junio 11 (Havas).—La situación general referente a la huelga del subterráneo Metropolitano y de los ómnibus mejoró notablemente. Nuevas líneas restablecieron sus servicios.

### ...idad franco-uruguaya

... junio 10 (Havas)—El profesor de derecho M. Barthelemy, ex ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, doctor Buero, ... calurosamente las con... su discurso sobre la en... las escuelas primarias de ... nacional. ... Barthelemy proclamó las ... Francia por el Uruguay ... todos los franceses es... reconocidos por la ... por los urugua...

### ... el Senado

... 10 — Al abrirse la ... Senado, su presidente M. ... telegrama del señor ... del Senado italiano ... al Senado francés ... simpatía del 23 de ...

### ... misión árabe

[illegible]

# PROVINCIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

## SALTA

### CAMARA DE DIPUTADOS

**Incidencia entre legisladores**

Salta, junio 11 — Celebró sesión la Cámara de Diputados.

Después de tratados algunos asuntos de orden interno, el diputado señor Romero pretendió, en nombre de la mayoría, una especie de descalificación del diputado demócrata señor Mejuto González, basada en el hecho de que el diario "La Provincia", que dirige, había difamado en distinto tiempo al partido Radical y a sus hombres más conocidos.

El diputado Mejuto González demostró la improcedencia de las manifestaciones del señor Romero.

Durante la exposición del diputado demócrata, la concurrencia a la barra, en su mayoría radical, le hizo manifestaciones de simpatía.

Como otros legisladores radicales manifestasen en que se procediera a la descalificación pretendida, varios diputados demócratas, entre ellos los señores Cornejo y Alfredo Durand, manifestaron en nombre de la minoría demócrata, que ésta se retiraría del recinto si se pretendía llevar adelante el asunto.

Como se insistiese en el propósito, la minoría se retiró, en señal de protesta.

## MENDOZA

### LAS PROXIMAS ELECCIONES

**Candidatos a legisladores**

Mendoza, junio 11—El partido Radical Intransigente proclamó los siguientes candidatos a legisladores que sostendrá en los comicios del 22 del corriente.

Primer distrito: senadores, Jesús Ramírez (?), Manuel J. Ferrer, Rafael Cortés Lujano y León F. Gómez; diputados, Pedro Franjsevich (?), Eduardo Ruiz, Rodolfo Zapata, Bartolomé López y Cabezas, Juan de la Reta y Juvenal Benavides.

Segundo distrito: senadores, Alfredo Parrupato (?), José M. Surracó, Samuel de Rosas y Agustín Vaquié; diputados, Eduardo Godoy, Aníbal D'Angelo Rodríguez, Emilio Jardel, Raúl García, Vicente Rosa y Julio M. Sánchez.

Tercer distrito: senadores, Nicolás Elena, Colomer, Fernando Calderón, León Laborde y Alfredo de Rossiano; diputados, Mariano V. Lugones, Abelardo Calle, Liborio Bastías, Carlos C. Palacios, Carlos J. de la Rosa y Guillermo Díaz.

**Accidente en un cuartel**

Mendoza, junio 10 — En los cuarteles del 1 de infantería, el caballo que montaba el subteniente Cristóbal Caballero se desbocó y atropelló a los soldados de una compañía que hacía maniobras en el patio.

El animal hirió gravemente a coces en la región frontal al conscripto Fructuoso Arce.

El subteniente Caballero también sufrió heridas de consideración a causa de haberse caído del caballo.

**Renuncia del director de salubridad**

Mendoza, junio 11 — Debido a no haberse cumplido por la intendencia la disposición del director de salubridad, respecto de la clausura de los salones de espectáculos públicos, dimitió el cargo, "para que lo ocupe, dice, otro más competente".

**El asunto de la Cooperativa Vitivinícola**

Mendoza, junio 10 — Los representantes de la Cooperativa Vitivinícola, doctores Arroyo y Arenas, se han presentado a la Suprema Corte de Justicia para solicitarle que sea requerido nuevamente el interventor a los efectos de que preste el auxilio de la fuerza pública ordenada, bajo apercibimiento de que toda evasiva se considerará negativa, para que sean entregadas las dependencias de la mencionada compañía.

**Incendio**

Mendoza, junio 10 — En el depósito de mercaderías del almacén de Miguel Bonfanti, se produjo un incendio, que fué sofocado por la tropa del 16 de infantería, al mando del subteniente Tejada, con material del cuerpo de bomberos.

Las pérdidas son de alguna consideración, pero aun no han sido valuadas.

## CORDOBA

### CAMARA DE SENADORES

**SESION AGITADA**

Córdoba, junio 10 — Celebró sesión el Senado, para escuchar la interpelación al ministro de Obras Públicas, formulada por senadores radicales, respecto de la supresión de algunas reparticiones públicas por el nuevo gobierno.

Alrededor de este asunto hubo un violento debate político. Hablaron los senadores doctores Blas D. Ordóñez, José Ignacio Bas y Alberto Durrieu, quienes atacaron al Poder Ejecutivo.

Los senadores Oscar Goycoechea y Pedro Frías defendieron el procedimiento del gobierno.

Como la concurrencia hiciera manifestaciones en favor de los radicales, fué desalojada por la fuerza pública, lo que originó una ruidosa incidencia y dió motivo a que se organizara una manifestación. La policía procedió a la detención de varias personas.

En vista de todas estas incidencias, el presidente del Senado levantó la sesión.

**Enfermo—Fallecimiento**

Córdoba, junio 11—Se halla muy grave el doctor Ignacio Garayzábal.

—Falleció la señora Rosa Avila de Martínez. Su muerte ha sido muy lamentada.

San Francisco, junio 11 — Se encuentra enfermo el doctor Tomás Areta.

**Pedido de acuerdo**

Córdoba, junio 11 — El Poder Ejecutivo pidió acuerdo para nombrar por un nuevo período, vocal de la Cámara de paz al doctor Rafael Martínez.

**Cámara de Diputados**

Córdoba, junio 11 — Celebró sesión la Cámara de Diputados y trató diversos asuntos.

**Dirección de riego—Convocatoria a elecciones**

Córdoba, junio 11 — El Poder Ejecutivo nombró director de riego al ingeniero Enrique Tiliard.

—Se convocó a elecciones municipales a los pueblos de Jesús María y Caroya.

**Convocatoria a elecciones de concejales**

Bell Ville, junio 10 — La intendencia municipal ha convocado al pueblo del municipio a elecciones de dos concejales, para el primer domingo de julio.

**Jubilación a un profesor**

Córdoba, junio 10. — Se jubiló el profesor de la Universidad doctor Pedro Vella.

**Perjuicios causados por la piedra**

Cañada Verde, junio 10 — Durante la tormenta de ayer cayó gran cantidad de piedra, la que ocasionó perjuicios en las plantaciones.

## CATAMARCA

**Ministerio de la intervención**

Catamarca, junio 11.—Anoche circuló insistentemente el rumor de que habían sido nombrados ministros de Hacienda, el señor Cittadini, y de Gobierno, el señor Vilar.

Oficialmente nada se sabe.

**Desarrollo del cuatrerismo**

Catamarca, junio 11.—Comunican de La Paz que el cuatrerismo se desarrolla en forma que se hace intolerable.

## ENTRE RIOS

### SENADURIA POR CONCORDIA

Paraná, junio 11 — La junta electoral terminó el escrutinio de la elección de senador por Concordia. El señor Napoleón Poisa, radical, obtuvo 459 votos de mayoría sobre el candidato de la Concentración, señor Maximiliano Rivero.

## SAN LUIS

**Situación de la provincia**

San Luis, junio 11. — Se comenta la situación anormal porque atraviesa la administración provincial, sometida a una intervención que por ahora no ejerce ninguna función.

Con la ida a ésa del interventor, el personal que trajera éste, no tiene papel que desempeñar.

**Próxima fiesta**

San Luis, junio 11. — La sociedad de Beneficencia prepara una interesante fiesta para el 9 de julio en el teatro del Club Social, con objeto de allegar recursos a los fines que persigue la institución.

**Lluvia y granizo**

San Luis, junio 10. — Anoche llovió en ésta y cayó abundante granizo.

## SAN JUAN

### LOS FERIADOS Y LA JUSTICIA

San Juan, junio 11 — En contestación a las notas pasadas por los jueces doctores Flores Rocha y Videla Castro, respecto de los feriados resueltos por decreto, la Corte dictó un acuerdo, por el cual sostiene que los feriados resueltos por el Poder Ejecutivo no suspenden los términos judiciales.

Al efecto, cita precedentes anteriores, que, según opinión general, no son aplicables en esta provincia.

Con tal motivo se resuelve algunos apercibimientos a jueces.

## CHUBUT

**Comisión de tierras—Pobladores del Canadá**

Gaymán, junio 10—La comisión de tierras del Norte del Chubut, sigue con empeño su tarea; se calcula que terminará los trabajos a fines de este mes.

—Llegó una comisión de pobladores del Canadá, con objeto de buscar tierras para colocar cuatrocientas familias de aquel país.

—Desde hace un mes reina tiempo lluvioso. Se teme una gran crecida de los ríos.

**Oficiales del "Pueyrredón"**

Trelew, junio 10—Visitaron a este pueblo los oficiales y aspirantes del acorazado "Pueyrredón". Luego salieron para Gaymán, donde se les ofreció un almuerzo.

---

...simpatía con que ha conocido el voto de adhesión que ese alto cuerpo, de un modo tan espontáneo y con tan significativa mayoría, formuló por la libertad de la prensa de la República.

La exteriorización elocuente realizada por la Honorable Cámara ratifica la justicia de la causa, ... nuestra entidad, y que es precisamente la defensa de la prensa y la defensa de la libertad de imprenta, garantía constitucional, ésta, que en la realidad de su existencia ha hecho posible la obra fecunda e incalculable del periodismo nacional que, puede asegurarse, hizo por los progresos económicos, políticos y culturales del país tanto o más que ninguno de los otros principios sostenidos por nuestra Constitución.

Esa es la defensa que está dispuesta a mantener la Asociación Gráfica, interpretando casi la unanimidad del pensamiento de los diarios de esta capital y del país. Una agrupación gremial formada por el personal gráfico, mecánico y de servicio de los diarios e imprentas de Buenos Aires y fundada para defender los respetables intereses materiales y morales de sus asociados, se ha dirigido a todas las hojas periódicas exigiéndoles que se abstengan de incluir en sus textos avisos de una casa comercial. La Asociación Gráfica, desde el punto de vista de los principios que sostienen sus miembros, juzga que esa sola imposición gremial — y sin considerar otras más graves ejercitadas en varios casos—constituye una censura previa que está por encima de todas las prescripciones legales. La sociedad gremial puso así, en cada diario, frente al criterio de la dirección, una orden general; y el personal que obedeció a ésta y no a aquél abandonó sus tareas.

El texto de un diario, como órgano de la opinión pública, es indivisible, material, moral y legalmente, mientras una disposición emanada del Congreso no determine lo contrario. Todo el conjunto de información, comentario y avisos forma la hoja periódica, y no es un secreto, por otra parte, que sin la existencia de estos últimos es muy difícil la independencia económica de ningún diario y hasta su vida misma. Es tan exacta la afirmación, que los diarios fundados con el único y declarado propósito de sostener y divulgar ideas políticas y filosóficas, jamás se reducen al simple texto de redacción. ¿Pero cómo y fundada en qué una agrupación gremial, que no es por cierto una autoridad de la ley, pretende interpretar y reglamentar la censura previa, determinando en cada diario cuál es la parte que está garantizada por la libertad de trabajo y cuál la que cae bajo el imperio decisivo o inapelable de las asambleas de sus asociados? La exclusión de la censura previa alcanza a todo cuanto es el resultado de la actividad de una imprenta, y si tal hecho es inconmovible frente a la majestad de la Constitución y de la justicia, más firme ha de ser aún frente a sociedades de resistencia.

No hay que sacar la cuestión del terreno [illegible] institucional en que la coloca la Asociación Gráfica. La dirección de cada diario es la única que puede y debe fijar lo que se publique en su hoja; es así cómo se cumple la libertad de imprenta y es así cómo se realiza la multiplicidad de las ideas, de los propósitos y de las tendencias que es justamente lo que ha tenido en vista el legislador al sancionar los fueros del periodismo. Imagínese la Honorable Cámara a qué quedarían reducidas las consecuencias prodigiosas de la libertad de imprenta si los obreros gráficos pudieran limitar las opiniones políticas, las tendencias filosóficas, los puntos de mira económicos y hasta los mismos propósitos comerciales, si se quiere, de todos los diarios, al común denominador de los acuerdos de una sola agrupación gremial. Así cohibidos los diarios, no serían ya los órganos de la opinión pública, sino los voceros de una sociedad de resistencia. Por salvar aquel principio constitucional, la Asociación Gráfica, después de serena y consciente meditación, ha resuelto, en uso de un derecho y en cumplimiento de un deber, repudiar la pretendida intromisión de la entidad gremial dentro de la dirección de los diarios; [illegible] por completo de los deberes materiales que su firme actitud causa a las empresas adheridas, pero segura de que está defendiendo algo que es patrimonio de la nación entera y cuya pérdida significaría un retroceso institucional.

[illegible]

firmado por la casa comercial alrededor de la que se hizo el conflicto. Muchas de esas empresas están defendiendo el principio sin que jamás hayan publicado tal clase de aviso y sin que estén dispuestas a publicarlo más adelante.

La Asociación Gráfica tampoco ha entrado a considerar el concepto del "boycott", juzgado o no juzgado a su leal entender por cada diario; lo que ha estudiado y sigue estudiando son las graves consecuencias de su pretendida aplicación para con el periodismo. Menos aún ha considerado la Asociación Gráfica, qué causa remota pudo originar la imposición rechazada, porque bien saben los diarios cómo se inician, se desarrollan y terminan los conflictos entre el capital y el trabajo.

Como simple ejemplo de la importancia de la causa que defiende y como demostración de hasta dónde va llegando el afán de dominar desde afuera el criterio directivo de los diarios, la Asociación Gráfica acompaña a esta nota la documentación de otros casos cuya significación no permitirá ya sostener que media en este conflicto un interés comercial.

Puede quedar convencida la Honorable Cámara de que está en debate una alta y trascendental cuestión de principios, cuyo triunfo indudable ha de marcar la hora de una nueva conquista para nuestros progresos nacionales, tal es el peligro que han corrido los fueros del periodismo atacados por sorpresa pero defendidos con tesón por los mismos que llevaron la prensa nacional hasta colocarla como una de las primeras del mundo. Por eso también la Asociación Gráfica no sólo agradece el voto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sino que hace llegar hasta ella su más calurosa felicitación y ha acordado poner todos sus elementos a la disposición de la empresa editora del Diario de Sesiones, con el fin de que ese voto adquiera un máximo de difusión y sepa el país entero cómo el alto cuerpo se solidarizó con los fueros de la prensa en la misma forma en que el periodismo defendió siempre los prestigios y los privilegios del parlamento argentino.

La Asociación Gráfica presenta en esta oportunidad a esa Honorable Cámara el testimonio de su más alta consideración.

Suscriben el documento las siguientes empresas periodísticas y gráficas adheridas a la Asociación Gráfica: "La Razón", "Caras y Caretas", "LA PRENSA", "La Nación", "La Argentina", "La Mañana", "The Standard", "La República", "Ultima Hora", "El Diario", "El Diario Español", "El Hogar", "Mundo Argentino", "Le Journal Français", "Le Courrier de la Plata", "La Patria degli Italiani", "Giornale D'Italia", "El Pueblo", "El Diario Comercial", "The Times of Argentina", "Cine Universal", "Mes Nacional", "L'Action Française", "Revista Popular", "Revista Buenos Aires", "Tribuna Española", "Buenos Aires Herald", "La Gaceta de Buenos Aires", "Correo de Galicia", Sociedad Editorial Argentina, José Tragant, "La Voz del Comercio", L. J. Rosso y compañía, casa Jacobo Peuser, casa Guillermo Kraft, Oraro y Cía., L. M. Oucinde e hijo, Montmason y Cía., Mortinch Lionel, "Rusia Libre", Monquat y Bonthoux, "La Nota", "El Metropolitano", Anselmo Anselmi, Alfredo de Martino, De Martino Hermanos, Julio de la Cuesta, Juan Carbone y Cía., "La Novela Semanal", "Las Noticias", Franzoni Helvecio, Landreau F. y Cía., "The Review of the River Plate", "Libre Palabra", "Deutsche La Plata Zeitung", "Argentinisches Wochenblatt Tageblatt", Rosental Junius J., "Revista del Touring Club Argentino".

### ADHESION DE LA UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

El señor Guillermo Padilla presidente de la Asociación Industrial Argentina, envió al presidente de la Asociación Gráfica una nota que fué también hecha pública por medio de carteles y que dice así:

Tengo el agrado de comunicar a usted que los miembros de la sección artes gráficas de esta asociación, en una asamblea extraordinaria realizada bajo la presidencia del que suscribe, han declarado por unanimidad de votos su decidida voluntad de mantener la mayor cordialidad de relaciones con la Asociación Gráfica y secundar su acción en todo lo que de ellos dependa, por considerar que ambas entidades persiguen los mismos fines y defienden derechos e intereses similares. En tal concepto, la mencionada asamblea [illegible] obligados a asumir con motivo de imposiciones inaceptables del sindicato obrero, ha tomado también por unanimidad de votos, el acuerdo de que mientras dure el actual conflicto, ninguno de los miembros de la sección imprima diarios, periódicos ni revistas, con excepción de las publicaciones oficiales, de las literarias o científicas.

Al llevar a conocimiento de usted estas resoluciones, me es grato reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.—Guillermo Padilla, presidente.

### NOTA DE LA ASOCIACION GRAFICA AL MINISTRO DEL INTERIOR

La Asociación Gráfica envió posteriormente al Ministro del Interior una nota concebida en estos términos:

Por considerar que el hecho tiene una trascendencia singular para la vida normal del país, y teniendo en cuenta el interés demostrado por el Poder Ejecutivo de la Nación con respecto a la actitud de la Federación Gráfica Bonaerense, que ha provocado el grave conflicto, la Asociación Gráfica ha resuelto poner en conocimiento de V. E. la causa que obliga a todas las empresas gráficas y periodísticas adheridas a paralizar sus actividades.

No hay, señor ministro, ningún interés económico en discusión; las empresas gráficas aspiran a defender dentro de ellas el criterio de su propia dirección, y las empresas periodísticas tienen el firme propósito de velar por que la exclusión absoluta de la censura previa, tal como lo prescribe la Constitución nacional, sea una verdad de derecho y de hecho. Por eso, aquellas empresas, a riesgo de los daños materiales que puedan sobrevenir, han resuelto rechazar la imposición de la Federación Gráfica Bonaerense, que pretende determinar la clase de publicaciones que no pueden hacerse en las hojas diarias.

Al llevar a conocimiento del Poder Ejecutivo este hecho, la Asociación Gráfica tiene conciencia de la gravedad de las circunstancias que vienen a privar al país de sus más importantes órganos de publicidad, y sabe también que la ausencia de la opinión pública exteriorizada por los diarios, puede llevar al extranjero un eco alarmante, y hasta fundar la sospecha de una falta de garantía para los fueros del periodismo.

Es por todo eso, que a juicio de esta entidad, V. E. debe ser informado del verdadero fundamento, alto y sencillo, de las prerrogativas que sostiene la Asociación Gráfica, formada por empresas editoriales que han sido y son, no sólo exponentes de la potencialidad económica del país, sino también defensores de todas las conquistas legales.

### NOTA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Al presidente de la Suprema Corte de Justicia le fué enviada una nota en los siguientes términos:

La Federación Gráfica Bonaerense, con motivo de un hecho gremial—cuyo origen y responsabilidades no incumbe fijar a nuestra entidad—resolvió determinar la clase de publicaciones que no podían ser hechas por los diarios de esta capital. Tan extraña actitud, que a juicio de la Asociación Gráfica, coarta la libertad de trabajo y los fueros del periodismo, ha provocado la clausura de todos los talleres de las empresas editoras adheridas a esta institución.

Como el hecho—sin precedentes en nuestro país—afecta de un modo directo y grava la tramitación de los asuntos judiciales, muchos de los cuales necesitan legalmente de imprescindibles publicaciones, la Asociación Gráfica ha resuelto hacer saber a la Exma. Cámara no sólo el hecho anotado, sino la causa que lo determina.

### NOTA AL PRESIDENTE DE LA BOLSA DE CEREALES

Al presidente de la "Bolsa de Cereales" le fué dirigida posteriormente la siguiente comunicación:

La comisión directiva de la Asociación Gráfica considera un deber llevar al conocimiento de la importante institución que usted tan dignamente preside, el hecho insólito que ha obligado a las empresas periodísticas—adheridas a esta sociedad—a suspender sus tareas.

No se trata, señor presidente, de ninguna discusión de orden económico; lo que la Asociación Gráfica trata es defender con los fueros del periodismo, gravemente amenazados por la actitud de la Federación Gráfica Bonaerense, la cual según es público, pretende determinar la clase de publicaciones que no pueden hacerse en las hojas diarias [illegible]

...que existe entre los gremios de la institución, representante de una de las mayores fuerzas económicas del país, ha inducido a dirigir la presente, pidiéndole quiera hacerla extensiva a todas las asociaciones que tengan afinidades con la Bolsa de Cereales.

Al dejar así explicado el principio que defiende la Asociación Gráfica en esta circunstancia tan delicada para la vida normal del país, me es grato saludar a usted con la consideración más distinguida.

En el mismo sentido, se dirigió comunicaciones a la "Sociedad Rural Argentina", a la "Bolsa de Comercio" y a la "Unión Industrial Argentina".

### UN VOTO AUSPICIOSO

El presidente de la Sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina, ha dirigido una nota a la Asociación Gráfica, dando cuenta que en una asamblea extraordinaria han declarado por unanimidad de votos su decidida voluntad de mantener la mayor cordialidad de relaciones con la Asociación Gráfica y secundar su acción en todo lo que de ellos dependa, por considerar que ambas entidades persiguen los mismos fines y defienden derechos e intereses similares.

### OTRAS COMUNICACIONES

Al presidente de la "Liga Patriótica Argentina" dirigió la Asociación Gráfica la siguiente nota:

La comisión directiva de la Asociación Gráfica se ha enterado muy complacida de la espontánea y valiosa adhesión de la Liga Patriótica Argentina, manifestada en forma tan conceptuosa por su digna presidencia; y al retribuir el gentil saludo, deja expresa constancia de su más cordial gratitud para con la meritoria institución.

La Asociación Gráfica dirigió una comunicación a la "Asociación Nacional del Trabajo", agradeciendo el homenaje al periodismo nacional efectuado por la asamblea del comercio y de la industria. Se puso, además, en conocimiento de esa corporación, que la asamblea de la Asociación Gráfica, gratamente impresionada por tan valioso testimonio de adhesión, otorgó un aplauso a la "Asociación del Trabajo", por su estimable expresión de solidaridad moral.

Además, la Asociación Gráfica se ha dirigido a la Cámara de Apelaciones en lo Comercial y a la del fuero Civil, en forma análoga a la nota enviada a la Suprema Corte de Justicia.

La "Asociación Nacional del Trabajo" envió una nota a la Asociación Gráfica, en respuesta a la conceptuosa nota del 5 del corriente, en la que se hace referencia al voto de aplauso tributado por la asamblea extraordinaria de la "Asociación del Trabajo" celebrada el 3 del corriente.

Dice que la Asociación del Trabajo rindió ese homenaje al periodismo nacional, solidarizándose en esa forma, con la enérgica y elevada actitud que, con tanta decisión ha adoptado la prensa de la capital, en defensa de principios fundamentales, vulnerados por imposiciones tan inconsultas, que de ser aceptadas hubieran redundado en desmedro de la alta autoridad moral que en todo momento la ha caracterizado.

Tanto más digna es la actitud asumida, si se observa que ella ha sido adoptada sin tener para nada en cuenta los perjuicios materiales que momentáneamente hubieran podido derivar en consecuencia, y es por tal causa, sobre todo, que el voto unánime acordado ha de tener eco de aprobación en la gran mayoría del pueblo de la Nación.

### ACLARACION DE UNA ACTITUD

Con fecha 3 de junio, el señor José A. Cortejarena envió al Ministro del Interior una nota concebida en estos términos:

Ante las manifestaciones que acaba de hacer el señor Guillermo Padilla, presidente de la Unión Industrial Argentina, al señor Daniel P. Paz, presidente de la Asociación Gráfica, en el sentido de que V. E. tenía ya el asentimiento—aunque no la aceptación definitiva—de la Asociación de que forma parte, para el arreglo de los conflictos obreros por arbitraje, me salta una preocupación que quiero disipar en seguida con estas líneas.

Debo advertir una vez más que en mis entrevistas con usted, señor, y los obreros que se hallaban presentes en su despacho el día que tuve el honor de ser llamado para que me interesara en otra cuestión parlamentaria, no he asumido la posición de representante de la Asociación a que pertenezco, sino de mediador amistoso, para llevar a ella, en el caso de que se me propusiera, una solución aceptable. Ante la última gestión del doctor Pueyrredón y del señor ministro, me he limitado a trasmitir sus mensajes y aclaraciones, sin tener ni asumir representación alguna. No creí necesario aclarar hoy, nuevamente, esa situación, por cuanto el señor ministro me agregó "que se habían dejado de lado a los diarios" por completo, en mérito de lo delicado que para ellos resultaría cualquier discusión de los principios en debate.

Como tengo la duda de que la comunicación de esta tarde haya tenido el alcance que el señor Padilla le da, quiero aclarar mi situación y el motivo de aquélla; así me lo imponen mi consideración de mis colegas, la fina cortesía del señor ministro conmigo y las preocupaciones que ha mostrado ante la situación anormal por que pasa la prensa en estos días.

En caso de que el señor ministro quiera conocer la opinión de la Asociación Gráfica o trasmitirle sus impresiones a ese respecto, le ruego me lo haga saber para complacer su deseo y pedir que se designe la comisión que, con plenos poderes, trate o se entreviste con usted, señor, sobre este asunto.

El Ministro del Interior dió al señor Cortejarena la siguiente respuesta con fecha 5 de junio:

Recibí anoche, después de retirarme de mi despacho, su atenta carta fechada el 3 del corriente, en la que me expresa el deseo de aclarar su situación en las gestiones realizadas para dar una solución satisfactoria al conflicto promovido por los obreros gráficos.

Como usted lo manifiesta, su intervención en las conferencias realizadas no ha sido la de representante de la Asociación Gráfica, sino la de mediador, poniendo su buena voluntad al servicio de los propósitos de conciliación que se persiguen. No he podido, pues, dar a sus buenos oficios el alcance que resultaría de la versión a que usted se refiere, y que ha sido trasmitida por el señor Guillermo Padilla; y mucho menos cuando en las bases convenidas con los obreros se ha excluído de los puntos sometidos a arbitraje la cuestión de principios planteada por la Asociación Gráfica, procurando resolver en una forma indirecta la situación que se ha creado a los diarios.

Me es grato, pues, reconocer que su actuación ha sido la que usted manifiesta, y lamento que tal vez una equivocada interpretación, fácilmente explicable, por el exceso de atenciones de estos días, pueda haber llevado a su espíritu una duda respecto a la situación que sus gestiones hayan podido crearle ante la merecida consideración que goza ante sus colegas de la prensa.

Agradezco sus finos ofrecimientos, y le [illegible] de utilizarlos tan pronto se produzca la oportunidad de plantear nuevas bases de solución para estos conflictos, pues según manifestación verbal del señor Christophersen, que ha prometido ratificar por escrito, la Asociación del Trabajo ha resuelto rechazar las proposiciones hechas, con la anuencia de la Asociación Gráfica.

## LOS OBREROS LIBRES

Resuelta la cuestión económica de los obreros agremiados, fueron éstos interrumpidos en la tranquilidad de sus tareas y compelidos a abandonar los talleres por la acción perturbadora de minorías sindicalistas empeñadas en llegar a extremos y en servir causas extrañas al país y a los trabajadores. Estas minorías, amparadas por la impunidad y por el silencio de lo que se llama en la ciencia política "poderes de policía"—que son los que dan capacidad a los gobiernos para imponer invariablemente respeto a la libertad y seguridad a la industria—pretendieron que millares de familias se sometiesen a duras pruebas por la suspensión del trabajo de sus jefes. Y eso no ha podido ocurrir. El buen sentido y el honrado proceder de los hombres que conocen sus responsabilidades ante su hogar y ante las leyes de la República, es el único que debe imponerse y es el que se ha impuesto.

Los obreros que así han pensado y que enérgicamente están dispuestos a no servir a elementos antisociales, de arma de ambiciones inconfesables o de destrucción injustificada, han vuelto y volverán en los días sucesivos a sus talleres respectivos, confiados y seguros de que en la armonía entre ellos y sus patrones se han de resolver todos los problemas económicos cualesquiera que ellos sean y por difíciles que se presenten, con ventaja propia y general.

Así ha ocurrido en los talleres de los diarios, y así ocurrirá en todos los demás en breve tiempo. No hay "triunfo" de nadie ni para nadie, sino el saludable restablecimiento del orden, de la justicia, de la ecuanimidad en el espíritu, de la firmeza en el carácter de los hombres responsables de sus propios actos y de sus justas aspiraciones.

En cuanto al alcance, a la tendencia secreta y al significado político de estos movimientos perturbadores, el público encontrará nuestro juicio en la sección editorial.

# APUNTES PARLAMENTARIOS

## LABOR PARLAMENTARIA

Damos a continuación una síntesis de la labor realizada por las Cámaras del Congreso Nacional durante los días en que no apareció LA PRENSA.

### DIPUTADOS

**DIA 28 DE MAYO**

Los diputados Augusto Bunge, Mario Bravo y Enrique Dickmann, presentan un proyecto de resolución, para que la Cámara se ponga de pie en homenaje a la memoria de Amado Nervo.

El doctor Bunge hace el elogio del diplomático mexicano acreditado en la Argentina y del eximio poeta, recientemente fallecido en Montevideo.

El presidente invita a los diputados a ponerse de pie, lo que éstos hacen, así como la concurrencia de las galerías.

—El diputado Rodolfo Moreno (hijo) funda un proyecto de modificación al reglamento de la Cámara en el sentido de asegurar la asistencia a sesión.

Por este proyecto, a los diputados ausentes sin aviso y a los ausentes con aviso que hubieren faltado a más de tres sesiones consecutivas como lo establece el artículo 12 del reglamento no se les abonará la dieta correspondiente a las inasistencias.

—El diputado Nicolás Repetto presenta un proyecto de resolución en el sentido de invitar al Ministro del Interior para que concurra a sesión e informe a la Cámara acerca de las denuncias sobre falta de garantías, publicadas por los agricultores en huelga de La Pampa, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

El autor funda el proyecto y se produce luego un cambio de ideas en el que tercian los diputados Araya, Martínez (J. M.) y Melo.

Se aprueba el proyecto de resolución y se fija el 2 de junio para que concurra el ministro.

—Se aprueba una moción del diputado Mariano Demaría (hijo), por la que se fijan como días de sesión de la Cámara los martes, miércoles, jueves y viernes.

—Entra la Cámara a considerar el despacho de la comisión de peticiones y poderes respecto de las elecciones de diputados al Congreso verificadas el 23 de marzo último en el distrito de la capital federal.

El señor Rodríguez (C. J.) funda el despacho de la mayoría de la comisión, por el que se aprueba el diploma del doctor José C. Casás, y se rechaza por no tener los 25 años de edad que exige la Constitución, el presentado por el doctor Federico Pinedo (hijo).

Se vota en general el despacho y resulta afirmativa.

Luego se vota el artículo 1° del proyecto de la mayoría, que se refiere al doctor Casás, y es igualmente aprobado.

Al ponerse en discusión el artículo 2° del mismo despacho, el diputado Manuel A. Bermúdez, firmante de un despacho en minoría que está por la aprobación de los dos diplomas en cuestión, funda su disidencia con la mayoría y defiende la tesis favorable a la aceptación del doctor Pinedo.

Habla para defender su diploma el doctor Pinedo.

Hablan luego, el diputado Lagos en favor del diploma y el diputado Melo, en contra.

**DIA 30 DE MAYO**

El día 30 de mayo se realizó la tercera sesión ordinaria del actual período legislativo.

La primera cuestión tratada fué la adhesión a la prensa argentina, propuesta por el diputado Rogelio Araya; de esta cuestión nos ocupamos en una sección aparte, del presente número.

—La secretaría lee un mensaje del Poder Ejecutivo al cual acompaña un proyecto de ley que concede la personería jurídica a las asociaciones profesionales constituídas exclusivamente para el estudio, protección y desenvolvimiento de sus intereses profesionales entre personas que ejercen en la industria, el comercio, la agricultura o las carreras liberales con fines lucrativos.

Se destina a la comisión especial de legislación del trabajo.

—El diputado Julián Maidana presenta, y da los fundamentos, un proyecto de ley sobre delitos contra la libertad del trabajo.

Dispone este proyecto que será penado con prisión de uno a dos años, siempre que el hecho no importe un delito que tenga pena mayor, todo el que por medio de cualquier violencia, vía de hecho, provocación o injuria, o de cualquier amenaza de causar al amenazado o a su familia un daño ilícito en la persona, honra, bienes, intereses o bienestar presente o futuro; o de cualquier maniobra fraudulenta propia para sorprender la buena fe, y con el propósito de atentar contra la libertad del trabajo, de la industria o del comercio promueva o mantenga, o intente promover o mantener una cesación concertada del trabajo, de la industria o del comercio; o cometa o intente cometer cualquier otro atentado contra esa libertad, no previsto en alguno de los tres artículos siguientes.

—Con un breve cambio de ideas termina la consideración de la ley nacional de papel sellado para 1919.

—Pasa luego la Cámara a ocuparse de la elección de diputados por la capital.

Habla el doctor Dickmann en favor del despacho de la minoría.

El señor Julio A. Costa, defiende también el diploma del doctor Pinedo.

Por haber quedado la Cámara sin "quorum", a las 8.25 p. m. se levanta la sesión.

**DIA 4 DE JUNIO**

Abierta la sesión, y después de darse destino a los asuntos entrados y aprobarse algunas mociones de preferencia, la Cámara pasa a ocuparse de la elección de diputados por la capital.

Habla primeramente el diputado Garat, refiriéndose al carácter esencialmente político de la cuestión, y se pronuncia en favor del diploma del doctor Pinedo.

El diputado Rodríguez (C. J.) vuelve a hablar para defender el despacho de la mayoría de la comisión, contrario a la aceptación del diploma de Pinedo.

El diputado Bermúdez, defiende, a su vez, nuevamente el despacho de la minoría.

Habla, finalmente, el doctor Pinedo, para dar nuevas razones en favor de su diploma; este alegato promueve algunos animados diálogos.

Se procede a votar nominalmente.

## PROXIMO FOLLETIN

Votan por el despacho de la mayoría, los diputados:

Aldao, Anquín, Aramburu, Araya, Atencio, Avellaneda (M. A.), Cabrera (E.), Carossini, Carrasco, Cordero, Fernández, Ferrarotti, Ferreyra, Gibert, Iriondo, Lehmann, Maidana, Martínez (E.), Martínez (J. M.), Martínez Zuviría, Moreno (J. A.), Moreno (R.), Mosca, Padilla (Eduardo), O'Farrell, Pradère, Riú, Rodríguez (A.), Rodríguez (C. J.), Rubilar, Sánchez Sorondo, Solanet, Solari, Vaca Narvaja, Vera, Vergara, Vidart, Videla y Villarroel.

Votan por la negativa, los diputados:

Arancibia Rodríguez, Aranda, Arce, Beiró, Bermúdez, Bravo, Bunge, Caracoche, Cornet, Costa, Daneri, Dickmann, Garat, González, Hernández (D.), Hernández (S. Z.), Jaramillo, Jiménez, Beltrán, Lagos, Melo, Méndez, Casariego, Molina, Pagés, Quiroga, Raffo de la Reta, Repetto, Rodríguez (J. R.), Santamarina, Tamborini, Usandivaras y Zalazar.

**5 DE JUNIO**

Después de una breve sesión en minoría, se abre la sesión en mayoría a las 4 de la tarde.

—El diputado Vergara presenta un proyecto de ley por el que se ordena la ejecución de obras de saneamiento, de acuerdo con la ley 4158, en Bahía Blanca.

—El mismo diputado Vergara y otros, presentan un proyecto de ley declarando en vigor para el ejercicio de 1919 el presupuesto de gastos sancionado para 1918.

Se destina a la comisión de presupuesto.

—Entre los asuntos entrados figura la nota de la Asociación Gráfica agradeciendo a la Cámara el voto de adhesión a la prensa argentina, pronunciado en la sesión anterior.

El diputado Maidana pide que se dé lectura a la nota y que se inserte su texto en el Diario de Sesiones.

Una vez leída la nota, es destinada a la comisión especial de legislación del trabajo.

—Pasa la Cámara a ocuparse de la interpelación pendiente al Poder Ejecutivo, promovida por el diputado Repetto sobre la huelga agraria.

Usa extensamente de la palabra el doctor Repetto, dentro de este concepto: "poner de manifiesto la actitud del gobierno, que pretende resolver con medidas policiales una grave cuestión argentina, y contribuir a la solución de este magno problema nacional".

El diputado Rodríguez (J. R.) replica al doctor Repetto, diciendo que los incidentes a que éste se ha referido pueden clasificarse de insignificantes, y especializándose con Santa Fe dice que la conducta del gobierno de esta provincia, en presencia de la huelga de agricultores, no puede ser sospechada de oscura.

Habla nuevamente el diputado Repetto, y luego la presidencia da por terminada la interpelación.

**6 DE JUNIO**

Abierta la sesión de este día, el presidente señor Goyeneche, invita al diputado electo por la capital, doctor José C. Casás, a incorporarse a la Cámara.

Presta el doctor Casás el juramento reglamentario y se incorpora.

—Entre los proyectos entrados figura uno de los diputados Rodolfo Moreno y Pagés, fundado por el primero, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a abrir un crédito hasta de cien millones de pesos oro para las naciones que deseen adquirir trigo y maíz de la cosecha argentina, y otro del diputado Melo sobre propiedad nacional de las minas de petróleo, hierro y hulla.

—En seguida se continúa la minuta de interpelación al Poder Ejecutivo a propósito de la intervención en San Luis, que había formulado el diputado Arancibia Rodríguez.

Habla el diputado Gatica para contestar a los cargos formulados por el diputado Arancibia Rodríguez; y cuando anuncia que va a referirse al estado en que se encontraba la tesorería puntana en el momento en que asumió el poder el actual gobierno, queda la Cámara sin número y el presidente levanta la sesión.

**10 DE JUNIO**

Abierta la sesión a la hora reglamentaria, el presidente de la Cámara señor Goyeneche elogia la memoria del doctor Manuel Franco, presidente del Paraguay, recientemente fallecido, e invita a la Cámara a ponerse de pie en homenaje al esclarecido hombre público y como acto de solidaridad con el pueblo que gobernara.

Inmediatamente después el diputado Repetto pide la palabra y habla contra la Liga Patriótica Argentina, a la cual atribuye propósitos políticos, censurando sobre todo su organización que clasifica de militarista, con tendencias a suplantar en sus funciones a la policía.

Varios diputados interrumpen en términos enérgicos la exposición del doctor Repetto.

Primeramente protesta el diputado Sánchez Sorondo, de las manifestaciones del doctor Repetto.

Luego habla el doctor Araya en defensa del sentimiento de nacionalidad.

En conceptos análogos se pronuncia el doctor Moreno.

El doctor Arce defiende a la Liga Patriótica Argentina, aplaudiendo su obra realizada y sus fines.

Luego la presidencia da por terminada la incidencia.

—Por moción del diputado Molina se destina la sesión del viernes próximo para tratar el proyecto por el cual se declara en vigencia el presupuesto de 1918, con una pequeña planilla de modificaciones.

—Se continúa considerando el proyecto de interpelación al Poder Ejecutivo, respecto de la intervención que realiza en la provincia de San Luis.

Después de un breve debate en el que toman parte varios diputados, se vota el proyecto de interpelación y es aprobado.

Se levanta la sesión a las 7.15 p. m.

### SENADO

**10 de junio**

El Senado en la sesión que realizó el 10 del corriente, por indicación del doctor Melo, resolvió dirigirse a los gobernadores e interventores en las provincias, recordándoles la necesidad de que esos Estados integren, a la mayor brevedad, su representación en ese alto cuerpo.

Con motivo de la propuesta del senador Melo, el senador González, hizo una detallada exposición de lo que pasaba en la provincia de La Rioja, la que había sido atropellada en su soberanía y en la que luchaban para conquistar el gobierno dos grupos de hombres: los unos amigos del Presidente de la República y los otros amigos del Vicepresidente de la Nación.

### LA SESION DE AYER EN DIPUTADOS

En la sesión celebrada ayer en la Cámara de Diputados, este cuerpo aprobó el proyecto de ley que anexa a la Universidad el colegio nacional central de Buenos Aires.

Después se entró a discutir la creación de la Universidad en el Rosario de Santa Fe y por falta de "quorum" no pudo votarse.

### SENADO

He aquí la forma en que han quedado constituídas las comisiones del Senado que actuarán en el presente período parlamentario:

Negocios constitucionales: González, Melo y Garro.

Legislación: Roca, Iturbe y Gallo.

Hacienda: Villanueva, Torino y Linares.

Obras Públicas: Villanueva, Melo y Zabala.

Agricultura: Iturraspe, Castañeda, Vega y Larios.

Presupuesto: Castañeda, Vega, ..., Zabala, Torino y Soto.

Guerra y Marina: García, Vidal, Albarracín.

Peticiones y poderes: Estévez, ... y Llanos.

Justicia e Instrucción Pública: [illegible]

Códigos: González, del Valle, ... y Garro.

Acuerdos: Roca, Melo y ...

1a. de cuentas: Villanueva, ...

2a. de cuentas: García y ... Iberlucea.

Justicia militar: Roca, Melo y ...

## CONCEJO DELIBERANTE

**La ordenanza sobre moralidad pública**

**ASUNTOS A TRATARSE EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS**

El Concejo Deliberante trató el proyecto de ordenanza sobre moralidad pública enviado por el D. E.

Después de un largo debate fué rechazado el proyecto de la mayoría, redactado sobre la base del proyecto por el D. E. que contó con 24 votos.

Como el intendente municipal hiciera observaciones fué reconsiderada la votación, aprobándose el despacho de la mayoría en general, casi por unanimidad.

En discusión en particular, la ordenanza no ha sido aún sancionada, esperándose que quedará terminado este asunto en la sesión de mañana.

El intendente municipal ha dirigido un mensaje determinando los asuntos a tratarse en las sesiones extraordinarias.

## ASOCIACION DEL TRABAJO

**SU ACCION ULTIMA**

**Nota al Presidente de la República**

En una de las últimas reuniones de la Asociación del Trabajo ... contemplado con especial atención el estado de los conflictos obreros ... otra reunión, entre otras ... formuló un voto unánime de adhesión en favor de la prensa de la capital por su valiente actitud ... las imposiciones injustificadas de la Federación Gráfica Bonaerense ... con el cual se señaló el apoyo del comercio, de la industria y de la producción, al alto periodismo argentino.

También, resolvió dirigir una ... al P. E. pidiendo que, de acuerdo con la Constitución Nacional, haga ... por una medida de gobierno, el "boycott" que decretan las sociedades de resistencia.

En la nota citada que fué remitida al Presidente de la República, la Asociación del Trabajo fundamenta su petición.

## EL CONGRESO CATOLICO SOCIAL AMERICANO

**LA LABOR REALIZADA**

**Conclusiones adoptadas**

El primer congreso de ... sociales de la América latina, ... en esta capital a fines del mes anterior, y de cuya iniciación ... oportunidad de informar, ... ya sus deliberaciones.

Damos ahora una información general del congreso.

En la primera sesión ordinaria fueron sancionados los principios generales, fines de la sindicación, derechos obreros, y las declaraciones ... reclamaciones sindicales. Se ... dió que la facultad de asociarse, el estudio, promoción y defensa de los comunes intereses ... obreros es del todo conforme al derecho natural, y que debe ser ... y amparada por las leyes del Estado y respetada por todas las clases. [illegible]

# FATAL ACCIDENTE EN EL PALOMAR

## UN CHOQUE EN EL AIRE

## MUERTE DEL CAPITAN GIOVANARDI, TENIENTE SARMIENTO Y SOLDADO SARTORELLI

## IMPONENTE MANIFESTACION DE PESAR

1.o El acompañamiento fúnebre al llegar a la plaza San Martín.—2.o Capitán Enzo Giovanardi.—3.o Alférez de navío Mario Sarmiento.—4.o Motorista José Sartorelli

Un fatal accidente de volación ocurrió anteayer por la mañana en la escuela de El Palomar.

La dolorosa impresión causada por el accidente que costó la vida a tres jóvenes militares, dos italianos, huéspedes ilustres del país, y otro argentino, se puso de manifiesto ayer mismo, pues fué enorme el número de personas que invadió la escuela de El Palomar y luego acompañó los restos de los infortunados voladores hasta el local del Centro Naval.

El trágico accidente ocurrido anteayer en El Palomar ha sido el de mayores proporciones hasta la fecha en nuestro país, por el número de víctimas y la especial calidad de los pilotos que tripulaban a los dos aeroplanos.

Hace cinco años, en la escuela de El Palomar, hubo otro accidente muy parecido al ocurrido ayer, pero fué también un choque en el aire entre dos monoplanos piloteados por los tenientes Rafael Goubat y Jiménez Kramer, en el preciso momento de [illegible], a unos 18 metros de altura. Goubat hizo una virada a la derecha y Jiménez Kramer a la izquierda, y de pronto chocaron los dos aeroplanos y se desplomaron a tierra, pero los pilotos sólo sufrieron ligeras contusiones.

### EL ACCIDENTE

Poco después de las ocho de la mañana, el alférez Mario Sarmiento hizo una salida con un biplano Caudron con motor Le Rhone de 80 HP, en el cual realizaba su aprendizaje de piloto volador. A poco de iniciar el vuelo, como notara que el motor fallaba por instantes, descendió en el acto e hizo reparar la falla.

A los pocos instantes salió en vuelo el jefe de la escuadrilla italiana, capitán piloto Enzo Giovanardi, con un biplano S. V. A. de dos asientos, motor de 220 HP, y llevando de pasajero al motorista de la misión italiana José Sartorelli.

Una vez arreglado el biplano del alférez Sarmiento, éste inició de nuevo el vuelo en condiciones normales.

A las 9 de la mañana, los dos aeroplanos se encontraban por sobre los campos de El Palomar; Giovanardi hacia el frente de los cobertizos, y el alférez Sarmiento sobre la pista de la escuela y por detrás de los cobertizos.

De pronto, los dos aeroplanos, como a una altura de 350 a 400 metros, se encontraron en vuelo en la misma dirección de frente al sol y así siguieron un buen trecho. Quiso la fatalidad, que los dos aeroplanos iniciaran una virada, el uno sobre la derecha y el otro sobre la izquierda, sin que ninguno de los dos pilotos notara la proximidad de la otra máquina, tal vez porque a ambos pilotos el sol les molestaba.

Así se produjo el choque en el aire. El aeroplano italiano, con motor mucho más potente que el argentino, al producirse el choque golpeó fuertemente a éste en el "fuselage", es decir, en la armazón por un costado, cerca del asiento del piloto.

El choque de los dos aeroplanos, —producido a unas 15 cuadras de los cobertizos— produjo un fuerte ruido por el encuentro de las dos máquinas y el crujir de los hierros y maderas de los aeroplanos, que se hicieron pedazos.

El aeroplano del alférez Sarmiento, cayó casi en el mismo sitio del choque, y el del capitán Giovanardi a unos 200 metros de distancia.

Al producirse el accidente, los demás oficiales italianos y argentinos que observaban desde tierra las maniobras, rápidamente se trasladaron en automóviles hasta el sitio donde se encontraban destrozados los dos aeroplanos.

El capitán Giovanardi, se encontraba sujeto entre los restos de su aeroplano, con la mano derecha en alto, con varias heridas en las piernas, brazos y otras partes del cuerpo. Al chocar en tierra, parece que el motor le "mordió" y le arrancó una parte del abdomen que luego se encontró como incrustada en un trozo de aeroplano.

El cadáver del alférez Sarmiento, fué encontrado a unos 10 metros de su aeroplano, también con heridas internas y fractura de brazos y piernas.

El soldado italiano Sartorelli, fué arrojado del aeroplano por efectos del choque y también sufrió heridas muy graves que le produjeron la muerte instantáneamente.

El médico de la escuela de El Palomar, doctor Milani, después de comprobada la muerte de Giovanardi, Sarmiento y Sartorelli, de acuerdo con el director del aeródromo, comandante Alejandro Obligado, hizo trasladar los cadáveres a una de las aulas de la escuela.

Al jefe de la misión aeronáutica militar italiana, capitán Antonio de Marchi, que se encontraba en La Larga, provincia de Buenos Aires recibió la triste noticia por telégrafo y en seguida regresó a Buenos Aires.

### TRASLADO DE LOS RESTOS

A las 5 de la tarde, los tres cadáveres fueron colocados en sus respectivos cajones fúnebres, de roble amarillo, en presencia de la familia del alférez Sarmiento y los oficiales italianos y argentinos.

Después de terminados los preparativos, los tres cajones fueron llevados a pulso hasta la estación por los oficiales italianos y argentinos, a quienes acompañaban a pie un millar de personas.

Embarcados en el tren que sale de El Palomar a las 6.6 de la tarde, los restos llegaron a Retiro a las 6.50.

Los tres ataúdes fueron colocados en tres carrozas fúnebres; la carroza del alférez Sarmiento con bandera argentina y las otras dos con banderas italianas.

Luego, el acompañamiento se puso en marcha, poco después de las 7, y la concurrencia siguió a pie hasta el local del Centro Naval, Florida y Córdoba. En el salón central del Centro Naval se levantó la capilla ardiente, colocándose los tres féretros en hilera. Fué numeroso el público que concurrió a rendir homenaje a los malogrados pilotos.

### EL CAPITAN GIOVANARDI

El valeroso capitán piloto Giovanardi, no había cumplido aún los 23 años de edad. Su actuación se inició en los comienzos de la guerra de Italia con Austria y Alemania en 1915 con el grado de subteniente, y por sus numerosas acciones de guerra llegó al grado actual de capitán.

Giovanardi tomó parte en 1915 en las ofensivas de la zona de la Tofane, en el valle de Travenanzes, en el valle de Cordevole y en todas las acciones de armas para la conquista de Col di Lana, Sasso di Stria y de la Strega.

Hasta la fecha en que Giovanardi partió de Italia para nuestro país tenía en su hoja de servicio anotados más de cinco mil vuelos, incluyendo los de aprendizaje, enseñanza impartida a sus alumnos y los de acción de guerra, como "cazador", "explorador" y "combatiente".

Poseedor de una educación cuidadosa y delicada, Giovanardi, aparte de su aspecto simpático, caballeresco y gallardo, se hacía atrayente a cuantos le trataban por su carácter afable y noble.

Hace pocos días, el capitán Giovanardi recibió una cariñosa carta de su señora madre, que habita en Nápoles. En dicha carta, que tuvimos ocasión de leer, la madre le decía, que para ella aún no había terminado la guerra. "Para mí, decía, sólo habrá terminado la guerra cuando te vea de nuevo entre nosotros y pueda estrecharte entre mis brazos".

¡Qué honda y secreta intranquilidad perturbaría la serenidad en ese noble corazón de madre!

### EL ALFEREZ SARMIENTO

El alférez de navío Mario Sarmiento, era hijo del coronel Carlos Sarmiento.

Por su brillante hoja de servicio, el alférez Sarmiento, después de un concurso de selección, consiguió ingresar como alumno a la escuela de volación militar de El Palomar. Realizaba su aprendizaje bajo la dirección del capitán Alberto González Albarracín, cuyas condiciones de instructor han merecido siempre el elogio de sus superiores y colegas.

El alférez Sarmiento, debía rendir su examen de piloto volador la próxima semana en El Palomar.

Esperaba terminar este requisito de su carrera militar para contraer enlace con una niña argentina, con quien se encontraba ya comprometido.

Sarmiento era argentino, nacido en la ciudad de San Juan, y aún no había cumplido 26 años de edad.

### EL SOLDADO SARTORELLI

El soldado José Sartorelli pertenecía a la misión aeronáutica militar italiana. Actuaba en calidad de motorista, y no contaba más que 19 años de edad.

Antes de realizar el vuelo que le costó la vida, Sartorelli tuvo un serio cambio de palabras con un soldado mecánico armador italiano, de apellido Cervini, a quien le tocaba volar por turno. Como Sartorelli se empeñó en efectuar el vuelo, finalmente Cervini le cedió el asiento en el aeroplano piloteado por el capitán Giovanardi.

### HOMENAJES

Poco después de producirse el accidente, en uno de los cobertizos de la misión aeronáutica militar italiana, fué izada la bandera italiana a media asta y con un largo crespón en señal de duelo, por la desgracia ocurrida.

La dirección de la escuela de El Palomar, en el acto, como homenaje a los caídos, ordenó que se suspendiesen los vuelos durante toda la presente semana.

Los cien soldados que componen la tropa de la misión italiana, y los oficiales y soldados de la escuela de El Palomar, en seguida vistieron el uniforme de gala.

Gráfico demostrativo de la probable trayectoria seguida por los voladores

### LOS DOS AEROPLANOS

El aparato piloteado por Giovanardi era un biplano S. V. A. recientemente armado y completamente nuevo, pues en El Palomar sólo había realizado seis o siete vuelos de escasa duración por sobre los campos vecinos a la escuela.

El biplano "Caudron", piloteado por el alférez de navío Mario Sarmiento, era un aeroplano francés relativamente nuevo, pues contaba con pocos vuelos.

Por efectos del choque, los dos aeroplanos quedaron completamente destrozados en pequeñas astillas. Fué tal la fuerza del choque, que, a más de 500 metros del sitio del accidente se encontraron trozos de ambos aeroplanos.

### CAUSAS DEL ACCIDENTE

Hemos intentado obtener reportajes o declaraciones escritas de algunos de los oficiales y jefes que vieron de cerca el accidente, pero todos [illegible] y sólo se limitan a decir que el accidente se debe a una simple y fatal casualidad.

El teniente argentino piloto Udry opina respecto del accidente, que es muy posible que el choque haya ocurrido a causa de que los dos pilotos, Giovanardi y Sarmiento, iban en vuelo preocupados en el funcionamiento de sus respectivos motores, causa por la cual ni uno ni otro notaron la proximidad del otro aeroplano.

La opinión del teniente Udry, es aceptada por la mayoría de los oficiales, y, a nuestro juicio, es lógica y la más acertada.

### LOS HONORES MILITARES

Ayer, en el momento del sepelio de los restos de los voladores aludidos, formó el batallón del 1.° de infantería, cuyas tropas hicieron las descargas reglamentarias, desfilando después frente a la Recoleta. El ministerio respectivo dictó varias disposiciones de homenaje a los malogrados voladores.

### LA INHUMACION DE LOS RESTOS

Durante la mañana y hasta la hora del sepelio, por el local del Centro Naval desfilaron centenares de personas que iban a tributar homenaje a Giovanardi, Sarmiento y Sartorelli.

A las 3.10 de la tarde, después de la llegada del Presidente de la Nación, señor Irigoyen, se iniciaron los preparativos para la traslación y sepelio de los restos.

Por la calle Florida se encontraban las tres carrozas fúnebres, y en ambas aceras numeroso pueblo esperaba presenciar la ceremonia.

En primer término, fué retirado de la capilla ardiente el ataúd del capitán Giovanardi, luego el del alférez Sarmiento, y finalmente el del soldado Sartorelli.

Lentamente, el acompañamiento se puso en marcha, y toda la concurrencia seguía a pie detrás de los fúnebres. A los lados de las carrozas, iban los pilotos italianos y argentinos, llevando gruesos cordones de los ataúdes y la gente de tropa de El Palomar, con uniforme de gala.

El acompañamiento siguió por Florida, plaza San Martín, Juncal, avenida Quintana hasta la Recoleta, con las sociedades italianas con sus respectivas banderas.

Cuando el acompañamiento llegó a la Recoleta en la avenida Quintana, frente y dentro del cementerio había un gentío inmenso que impedía el tránsito de la columna, la cual tenía una extensión de tres cuadras.

Una vez llegada la primera carroza a la puerta del cementerio, los ataúdes fueron descendidos por las mismas personas que lo hicieron en el Centro Naval, y de a uno llevados hasta el amplio círculo de la avenida central del cementerio, frente a la bóveda donde descansan los restos de Bernardino Rivadavia. Los cajones fueron colocados en el pavimento, y en seguida los monseñores Isola y Espinosa, oficiaron el responso.

Una vez terminado éste, [illegible] la palabra.

En primer término, habló el comandante Alejandro Obligado, quien lo hizo en nombre del ejército argentino.

Luego hizo uso de la palabra el señor Alberto Mascías, en nombre del Aero Club Argentino.

A continuación hablaron el señor Carlos Morea, por la Cruz Roja Italiana, jefe de la misión, capitán Antonio de Marchi, y señor Juan Rojas, por la Federación de Sociedades Italianas, quienes hicieron el elogio de los caídos en El Palomar.

El teniente de navío señor Héctor Ratto, habló en nombre del Centro Naval y del personal de la fragata escuela "Presidente Sarmiento".

Cerró la serie de discursos el condestable de la armada, señor Salcedo, con sentidas palabras.

Mientras se pronunciaban los discursos, un biplano "Caproni", piloteado por el sargento Cerri, evolucionó por sobre la Recoleta y el cementerio, arrojando flores naturales en homenaje a los caídos.

El biplano "Caproni" llevaba de pasajeros al mecánico armador italiano, Ernesto Salamano, motorista Sabattino, alférez de fragata argentino, señor Turne, y al piloto argentino, teniente Salinas Gómez.

Después de terminados los discursos, los restos fueron llevados a pulso por el Presidente de la Nación, el ministro de Italia, el senador Benito Villanueva, los oficiales italianos y argentinos y otros caballeros, y depositados en el panteón de los guerreros del Paraguay, y se dió por terminada la ceremonia a las 5.10 de la tarde.

### OPINION DEL VOLADOR KINGSLEY

Con relación al accidente de El Palomar, el volador inglés Kingsley, dice lo siguiente:

Es claro que siempre deben adoptarse precauciones, y es por ello que el jefe de guardia utiliza banderas de señales.

Está, por ejemplo, la bandera roja, que indica girar hacia la izquierda, y la bandera azul, que marca una dirección completamente opuesta. Pero, con todo, muchas veces, el efecto de los rayos solares impide ver a su debido tiempo un aparato que vuela a corta distancia, y entonces, el choque se produce.

En el caso de antsayer, ninguno de los dos pilotos tiene culpa, pues el accidente fué debido a efectos del sol.

El volador italiano, al realizar el viraje con su aeroplano muy veloz, tomó por el centro al aparato argentino, haciéndose ambos pedazos a consecuencia del choque.

En los cuatro años que llevo de volador, sólo conozco ocho accidentes de esta índole, y ello como se comprenderá, no representa porcentaje elevado, ni puede servir de base para que la volación encierre aún enormes peligros, pues en ese caso, sería necesario tener en cuenta el número de horas de vuelo realizadas entre un suceso y otro, a fin de establecer la verdadera estadística.

### HOMENAJE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados, en su sesión de ayer, tributó un homenaje a la memoria de los malogrados pilotos, poniéndose de pie, junto con la concurrencia de las galerías.

Hizo la moción de homenaje el diputado Escobar.

# VOLACION

### VUELO A BAHIA BLANCA

El martes por la mañana, antes del accidente ocurrido en El Palomar, los tenientes Locatelli y Scaroni, salieron en vuelo desde aquel punto en dos aeroplanos Balilla de 220 H. P., con el propósito de llegar hasta Bahía Blanca.

El teniente Locatelli, a las 12.10 del día, llegó a Bahía Blanca, después de un viaje lleno de contratiempos, a causa de la lluvia.

El teniente Scaroni, a causa de una descompostura del motor, se vió obligado a descender en Lobos, de donde regresó en ferrocarril el mismo día, para asistir a la inhumación de los restos de sus compañeros.

## LLEGADAS DE ULTRAMAR

### Numerosos buques en lastre

Durante la última quincena se ha observado un aumento considerable en la llegada de buques de ultramar a la rada del puerto de la capital. Casi todos ellos han venido en lastre para cargar cereales, pero algunos franceses, españoles e italianos han traído carga, aunque en poca cantidad.

Para dentro de pocos días se anuncia el arribo de un buen número de vapores que el gobierno italiano envía para cargar cereales y animales en pie.

El movimiento del puerto, con motivo de las numerosas llegadas, se ha activado en los últimos días, teniendo algunos vapores que cargar frente a los depósitos fiscales en los sitios destinados a la descarga.

Sería conveniente que la aduana autorizase las operaciones de carga en los diques del puerto nuevo para evitar abarrotamiento.

## Mr. ROBERT BACON

### † en Wáshington

El último día del mes próximo pasado falleció en Wáshington Mr. Robert Bacon cuya figuración política y diplomática, a partir de 1894, fué tan destacada en los Estados Unidos. No empezó su carrera pública, como otros estadistas, tomando parte en las luchas políticas y poniendo sus actividades al servicio de la administración nacional; apenas terminados sus estudios en la Universidad de Harvard, en 1880, ingresó en una casa bancaria de Boston y en 1888 llegó a ser socio de la firma E. Rollin Morse y Compañía, pasando poco después a formar parte de la firma J. P. Morgan y Compañía, en Nueva York.

El gobierno republicano lo llevó a la subsecretaría de Relaciones Exteriores en 1905 a 1909 y en este último año reemplazó en la secretaría de Estado a Mr. Elihu Root, recientemente elegido senador.

Desde diciembre de 1909 a 1912 tuvo a su cargo la embajada de los Estados Unidos en Francia y regresó después a su país donde vivió retirado de la vida pública.

La actuación de Mr. Bacon se distinguió siempre por un espíritu de ecuanimidad, que le conquistó verdaderos afectos entre sus conciudadanos y el aprecio del cuerpo diplomático que en aquel tiempo concurría a la secretaría de Estado.

## CIERRE DEL COMERCIO LOS DOMINGOS

### Casas que pueden permanecer abiertas

De acuerdo con una solicitud enviada al Poder Ejecutivo, y lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo, se firmó un decreto por el que se establece cuáles son los comercios similares a los almacenes que podrán permanecer abiertos los domingos hasta las 12 m.

Dice el decreto que las fiambrerías podrán permanecer abiertas hasta las 12 m. del domingo para la venta de artículos de su ramo. Se consideran como artículos del ramo de fiambrería únicamente los fiambres frescos. Los negocios que tengan patente de fiambrería, pero que, además de fiambres vendan conservas, fideos, vinos y otra clase de artículos, no serán considerados como fiambrerías, sino como almacenes de comestibles y deberán, en consecuencia, permanecer cerrados en domingo.

Las queserías podrán permanecer abiertas el domingo hasta las 12 m.

Se clasifican como queserías aquellos comercios que exclusivamente tienen para la venta quesos y productos de la leche. Los negocios con patente de quesería que, además de los productos indicados, tengan otros para vender, deberán ser considerados como negocios de almacén de [illegible] [illegible]

## UN RUMOR INFUNDADO

### Revolución en Chile

Como circulara con insistencia el rumor de que había estallado en Chile un movimiento revolucionario, el ministro de ese país, señor Emiliano Figueroa Larraín, informó que esa versión carece de fundamento, y nos podía facilitar la copia de un telegrama enviado a la legación de Chile en Buenos Aires por el ministerio de Relaciones Exteriores, que dice así:

Nota con sentimiento el gobierno que se hacen circular deliberadamente y con frecuencia noticias que afectan el nombre y la tranquilidad del país. De esta naturaleza es la [illegible] biográfica sobre motines militares acaecidos en Chile, que ha [illegible] cable a la prensa de los diversos países. Sírvase usted desautorizar todas esas falsedades y desmienta en todo momento cualquier especie de este género que se haga circular, hallándose usted cierto que cualquier novedad que pudiera ocurrir en Chile, por pequeña que sea, habrá de ser puesta en conocimiento de usted en su oportunidad.—Barros, ministro de Relaciones Exteriores.

## JUBILACION DE FERROVIARIOS

### El directorio de la Caja

El Poder Ejecutivo dictó un decreto por el que se dispone que cada una de las empresas ferroviarias y de las asociaciones de empleados y obreros ferroviarios con representación legal presenten al Ministerio de Obras Públicas, en el término de cinco días, desde la notificación del decreto, el nombre del candidato respectivo para miembro del directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios.

Si el número de los candidatos presentados por las empresas ferroviarias y el de los presentados por las asociaciones de empleados u obreros ferroviarios excede de tres, el Poder Ejecutivo designará entre los presentados a tres de los primeros y a otros tres de los segundos para formar parte del Directorio de la Caja.

## MARINA DE GUERRA

### RETIRO DEL CAPITAN DE NAVIO JORGE YALOUR

El Poder Ejecutivo hizo conocer un decreto por el que se concede al capitán de navío Jorge Yalour el retiro de la armada, que solicitó. Se le acuerda el sueldo íntegro de su empleo.

Este jefe, que se retira con un cómputo de 32 años de servicios, y con más de 309.700 millas de navegación realizadas durante su carrera, ingresó a la armada, como aspirante de la Escuela Naval, el 30 de mayo de 1892 y egresó dos años más tarde, seguido de su promoción, como guardamarina.

Cuando fué alférez de navío, cursó la Escuela de aplicación, y durante su carrera ocupó puestos de importancia en los principales buques de guerra y reparticiones de la armada.

Es el capitán Yalour un conocedor de las regiones antárticas, a las que hizo cuatro viajes; la primera vez como oficial de derrota con el capitán Irizar; la segunda, como segundo comandante con el capitán Galíndez, la tercera, en iguales condiciones con el capitán Saborido, y la cuarta, como comandante en 1905.

Ultimamente, el capitán Yalour ocupó el cargo de jefe de la división de hidrografía, faros y balizas, en la que prestó importantes servicios, organizando todo lo que se refiere a la navegación en el Sur, respecto a relevamientos, construcción de faros, balizamientos de los puertos y canales patagónicos, etc.

—Ayer terminó su tarea el tribunal de clasificaciones de la armada y una vez que haya organizado las listas respectivas, serán enviadas al Ministro de Marina para su aprobación.

—Han sido nombrados: comandante del acorazado "Moreno", el capitán de navío Ricardo Ugarriza; comandante del acorazado "Rivadavia", el capitán de navío Carlos Miranda, y jefe de la sección ramos complementarios de la Escuela Naval, el teniente de navío Carlos Rufino.

—Se ha mandado sobreseer el sumario levantado con motivo del incendio ocurrido a bordo del acorazado "Moreno".

También se han mandado sobreseer los sumarios levantados con motivo de la pérdida de la lancha a vapor del trasporte "Guardia Nacional", ocurrida en el puerto de New-Port-News y con motivo de varias denuncias hechas públicas contra la comisión de reconocimientos médicos de la zona militar de la dársena norte.

## LA GRIPE EN EL INTERIOR

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

**Mendoza, junio 10** — Con motivo del incremento que toma la gripe, la dirección de salubridad resolvió la clausura de las salas de espectáculos públicos.

**Córdoba, junio 10** — La gripe se difunde con carácter muy benigno y sólo se registran casos fatales aislados.

Ayer se clausuraron los establecimientos nacionales de educación.

**Chamical, junio 10** — La gripe sigue haciendo estragos.

La intervención no ha tomado ninguna medida para combatir la epidemia.

Muchos atacados por esa enfermedad mueren sin ningún auxilio porque aquí no hay médico ni botica.

**San Luis, junio 10** — Llegan noticias alarmantes respecto del mal estado sanitario en la provincia.

Comunican de Quines, departamento de Ayacucho, que en 24 horas se han producido tres casos fatales de gripe, y que en San Francisco recrudece la enfermedad.

Las autoridades respectivas no toman ninguna medida, por lo que se teme que se propague la epidemia.

Urge que el Consejo Nacional de Higiene adopte medidas inmediatas para evitar la propagación del mal.

**La Rioja, junio 10** — Entrevistado el señor Bernard respecto del estado sanitario en la provincia, manifestó que había visitado a Sanagasta, donde encontró la tercera parte de la población enferma y comprobó algunos casos con complicaciones pulmonares y que las defunciones eran relativamente pocas.

En esta capital desaparece la gripe.

En Chilecito, Famatina, San Blas y Castro Barros recrudece la epidemia, sobre todo en el primero de los pueblos nombrados.

En la actualidad se hace notar falta de medicamentos.

Hoy celebraron conferencias los doctores A. de la Vega, [illegible] del Consejo de Higiene, y [illegible] con el interventor, a los efectos de obtener fondos para comprar medicamentos.

**Rosario, junio** [illegible] [illegible]

[illegible] extranjeros al con[illegible] con un banquete en el Hotel de Londres.

## LA TRAVESIA DE LOS ANDES EN AEROPLANO

### Desaparición del teniente Matienzo

El 1 de mayo último, desde Los [illegible], Mendoza, los aviadores [illegible] Zanni, Antonio Parodi y el teniente Benjamín Matienzo, salieron [illegible] con sus respectivos aeroplanos, con el propósito de cruzar la cordillera de los Andes y realizar el descenso en Chile.

[illegible] Zanni, utilizó para el vuelo un monoplano Spad, con motor [illegible], de 180 H. P., y Parodi y Matienzo, llevaron biplanos [illegible], con motores Gnome, de 165 H. P., cuyos aeroplanos fueron donados por el gobierno de Francia a [illegible] país.

Los tres aeroplanos se remontaron [illegible] y luego se internaron [illegible] la cordillera, con rumbo a Chile.

Media hora después de la partida regresaron los capitanes Parodi y Zanni, por considerar que era difícil la travesía a causa de las malas condiciones atmosféricas en la cordillera. En cambio, el teniente Benjamín Matienzo continuó el vuelo, y por la tarde del mismo día se recibieron en Buenos Aires noticias de su descenso en Santiago de Chile. No obstante, esa noticia no fué confirmada, y desde entonces empezó a reinar una angustiosa expectativa por la suerte del paradero de Matienzo.

De Chile, como desde Mendoza, llegaron diversas versiones sobre el posible descenso de Matienzo en determinado [illegible] de la cordillera, pero ninguna de [illegible] fué confirmada. El día 30, por orden del gobierno de Chile y de nuestras autoridades [illegible] salieron dos expediciones, una de aquel país y la otra de Mendoza, con destino a la cordillera, para explorarla y buscar los restos de [illegible], misión que al principio no [illegible] desempeñar por la tormenta de nieve que reinaba en aquellas [illegible]

La expectativa pública suscitada por la desaparición del teniente argentino Benjamín Matienzo, en su tentativa de atravesar los Andes a bordo de un aeroplano, continúa [illegible] de modo angustioso [illegible]

El piloto Matienzo, era argentino, nacido en Tucumán el 19 de abril de [illegible], y pertenecía al arma de ingenieros. Su examen de piloto volador [illegible] en la escuela de El Palomar el 24 de marzo de 1917, sobre [illegible] Enrique Farman con motor [illegible] de 50 H. P. y fiscalizado por una comisión especial del Aero Club Argentino.

Entre los numerosos vuelos de importancia que como temas militares [illegible] el teniente Matienzo, figura el que hizo hasta Tucumán, su provincia natal, y volvió en vuelo con el mismo aeroplano sin ningún contratiempo.

Nuestro corresponsal en Santiago de Chile, nos envió ayer un telegrama para informarnos que los voladores argentinos Zanni y Parodi, acompañados de carabineros chilenos, recorrieron los parajes de la cordillera de los Andes, en los cuales pudieran encontrarse los restos del señor Matienzo, pero que la busca no dió resultado alguno.

La expedición regresó a Mendoza.

## PRESUPUESTO NACIONAL

### El de guerra para 1920

**AUMENTO DE $ 12.323.414.80**

### Criterio del P. E.

El Ministro de Guerra presentó al de Hacienda el proyecto de presupuesto de su departamento para el ejercicio de 1920. Acusa dicho proyecto un aumento notable sobre el de 1918, que se encuentra actualmente en vigor.

El total de los gastos proyectados alcanza a 41.417.912.57 pesos, y como el del ejercicio actual alcanza a pesos 29.119.337.77, presenta aquél un aumento de 12.323.414.80 pesos. Los gastos para el ejército en 1920, están repartidos así en el proyecto de referencia:

Inciso 1.o, ministerio y grandes reparticiones, 2.418.620 pesos; inciso 2.o, divisiones de ejército, 369.480 pesos; inciso 3.o, haberes, 20.829.700 pesos; inciso 4.o, escuelas del ejército, pesos [illegible]; inciso 5.o justicia militar, [illegible] pesos; inciso 6.o, dirección general de arsenales de guerra, 3.830.800 pesos, e inciso 7.o, dirección general de administración, 13.252.116.25 pesos.

El aumento de más de 12 millones se ha originado por los siguientes conceptos:

En la partida de haberes del ejército [illegible] aumentos de sueldos a los militares de todas las jerarquías, 4.564.950 [illegible] En la partida de ministerio y grandes reparticiones se aumentan pesos [illegible]. Explica el ministerio que este aumento se produce a causa de haberse agregado a este renglón las partidas que figuraban en el presupuesto de la dirección general administrativa, y la creación del instituto geográfico [illegible]

En la partida de escuelas del ejército se aumentan 127.880 pesos, que se dice justificado por aumento de los [illegible] del personal de profesores y [illegible] de las mismas. En la dirección general de arsenales de guerra se aumentan 3.171.440 pesos, debido, según el ministerio, al aumento del personal y sueldo del existente, en cumplimiento de la ley de salarios mínimos.

[illegible] dirección general administrativa [illegible] 3.974.274.80, fundado [illegible] del costo de los racionamientos del ejército, forraje, etc. y [illegible] que en el año aludido los [illegible] permanecerán durante el [illegible] bajo banderas, y, por lo [illegible] en servicio permanente [illegible] a este último [illegible]

[illegible] este presupuesto así [illegible] de los otros ministerios, se [illegible] según parece, [illegible] expresados [illegible] de la República [illegible]

# PROVINCIA DE SANTA FE

[illegible]

MOVIMIENTO POLITICO

[illegible] — El día 22 del corriente [illegible] la convención de [illegible] del partido Demócrata [illegible] para designar las autoridades del comité central y los delegados [illegible] convención provincial.

Partido Radical

[illegible] junio 10 — Se ha celebrado [illegible] entre los doctores [illegible] y los señores [illegible] se habló sobre [illegible] situación de la política actual. [illegible] de lo hablado no ha [illegible] se asegura que ha [illegible] la fusión de los [illegible] con los partidarios del señor Elizalde.

[illegible] junio 11 — En estos días [illegible] diputado nacional [illegible] Mosca, presidente [illegible] de gobierno de la Unión [illegible] Radical (nacional).

[illegible] aquí ocho o diez días, [illegible] cuales espera finalizar las [illegible] tendientes a la fusión con [illegible] del señor Elizalde. [illegible] se efectuará una reunión [illegible] de ambas agrupaciones [illegible] provincia.

[illegible] junio 10 — Se reorganizó el [illegible] nacionalista Alem. La comisión directiva quedó constituída así: presidente, doctor Miguel [illegible]; vice 1.o, doctor César Vera; vice 2.o, doctor Armando G. Antille; [illegible] general, Juan J. Suarit; secretarios, Domingo Frachau, Vicente [illegible], Santos Palma y Tadeo Piedrabuena; tesorero, Emilio Jaison, y protesorero, Olegario de León.

## EN LA CAPITAL

EL DIA SOCIAL

Santa Fe, junio 10 — El viernes se ofrecerá un banquete al señor Alfredo Baño, por su actuación como presidente interino del consejo de educación.

—Los empleados del Banco de la Nación harán una demostración de aprecio al contador, señor Santiago Baño, que ha sido trasladado al pueblo Irigoyen.

—El sábado próximo los amigos darán un banquete al señor Pío Pandolfo, para despedirlo de la vida de soltero.

JUDICIALES

Acerca de la sustracción de un proceso

Santa Fe, junio 10 — Con las nuevas declaraciones prestadas por el "chauffeur" Luis Raffin, el juez doctor Parma empezó a rehacer el proceso a Pedro Castagnetti, jefe de la banda de individuos que operó en los departamentos de Castellanos y Las Colonias.

Por lo que respecta al procurador [illegible], el juez pidió al fiscal que tome la participación correspondiente.

NOTICIAS DE POLICIA

El juego

Santa Fe, junio 9 — El diario "Santa Fe" indica a la policía la calle y número de varias casas donde se juega de día y de noche.

ROSARIO

EL DIA SOCIAL

Rosario, junio 10 — El sábado contraerá enlace la señorita María Elena Comas, con el doctor Horacio de Larrechea.

NOTICIAS DE POLICIA

Jugadores detenidos

Rosario, junio 10 — La policía allanó dos garitos que funcionaban en la calle Pichincha número 74 y 181, respectivamente.

En ambos fueron detenidos sesenta y seis jugadores.

DIVERSAS INFORMACIONES

Movimiento gremial

Rosario, junio 9 — Continúa la huelga en los talleres del ferrocarril Central Argentino, de Rosario y Pérez.

La empresa los recibió hoy y concurrieron a trabajar 74 obreros en Rosario, y 13 en los de Pérez.

Los obreros huelguistas realizaron una asamblea, en la que se hizo saber el resultado de la conferencia telefónica efectuada con el consejo federal de [illegible].

El consejo les contestó que no estaba autorizado para entrar en tratos con el sindicato que forman aquéllos.

La empresa se mantiene en sus propósitos ya conocidos.

Santa Fe, junio 10 — Una delegación de la Federación Obrera del ferrocarril Provincial de Santa Fe, presentó al director de la empresa una solicitud, en la cual pide el aumento proporcional de los sueldos y la readmisión del personal que quedó cesante durante la huelga de 1918.

—La sociedad de Patrones Peluqueros, recién constituída, rechazó el pliego de condiciones que presentaron sus oficiales; éstos se reunirán nuevamente para resolver la actitud que asumirán.

Rosario, junio 10 — Aun cuando el sindicato de obreros del ferrocarril Central Argentino, secciones talleres y tracción, mantiene la declaración de huelga, hoy han concurrido a trabajar en los talleres de Pérez y Rosario 212 obreros.

La policía mantiene una vigilancia rigurosa desde esta hasta Pérez, para evitar posibles incidentes. Esa misma vigilancia policial garantiza la libertad del trabajo.

Rosario, junio 11 — El conflicto de los obreros de los talleres del ferrocarril Central Argentino continúa en el mismo estado.

Hoy han entrado al trabajo un buen número de obreros.

La ciudad a oscuras

Rosario, junio 11 — Esta noche desde las 10.15 hasta las 11 la ciudad permaneció a obscuras. No se halló ningún desperfecto en los cables. Se cree que el hecho se debió a haber saltado un tapón del acumulador del frigorífico establecido en la cortada Rivas 44.

Aniversario francés

Rosario, junio 9 — La colectividad francesa organiza fiestas para celebrar el próximo 14 de julio.

Precio de la carne

Rosario, junio 10 — Desde hoy los carniceros han aumentado el precio de la carne de 70 a 80 centavos el kilogramo.

EN LOS DEPARTAMENTOS

SAN CRISTOBAL

Los robos

San Cristóbal, junio 9 — Llegó el juez de instrucción doctor Puig, acompañado de su secretario.

El doctor Puig viene llamado por el senador nacional Iturraspe, a causa de continuos robos de ganados en sus estancias.

Parte del ganado que le fué robado ha sido secuestrado y dos delincuentes tomados por la policía.

—La población reclama mayor actividad de parte de la policía, en lo que respecta a la vigilancia nocturna.

[illegible]

—En el [illegible] se realizará [illegible] enlace de la señorita [illegible] con el doctor José Antonio Lagos.

—El 21 del corriente [illegible] el enlace de la señorita Leonor Piñero Stegmann con el señor Horacio Balbé. La ceremonia se verificará en la basílica de Nuestra Señora de la Merced, a las 6.45 de la tarde.

—El miércoles 25 del corriente será bendecido en la capilla de las Victorias el enlace de la señorita María Luisa Morales con el señor Rafael Guarino Herrera.

La ceremonia se realizará a las 9.30 de la noche.

—En la iglesia de San Agustín será consagrado el sábado 14 el enlace de la señorita Amalia Zucal con el señor Leonardo [illegible].

—Se han realizado los enlaces siguientes desde el 29 de mayo hasta la fecha: Nicanor Zapiola Acosta con la señorita María Teresa Goenaga; María Luisa Devoto con el señor Juan Carranza; Elsa García Uriburu con el señor Wilfredo Caro; señora María Antonia Becerra viuda de Cobredi con el señor Hipólito Casal; Isabel Alemán con el doctor José María César y Amalia Stegmann con el señor Andrés García Mansilla.

VIAJEROS — Salidas: Parte hoy para Europa el señor Pedro Christophersen Alvear.

Llegadas: A bordo del "Re Vittorio" ha llegado, procedente de Francia, la señora Adela Quintana de Moreno.

ENFERMOS — Se encuentra enfermo el doctor Julio García.

NECROLOGICAS — Dolorosa impresión ha de causar en nuestra sociedad el fallecimiento de la señora Rita Sola de Terrero, ocurrido en la madrugada del 4 del corriente, siendo sepultados sus restos en el cementerio de la Recoleta en la tarde del mismo día. En la capilla ardiente ofició el padre Viacava una solemne misa a la que asistieron los miembros de la familia y sus numerosas relaciones.

—El señor Héctor José Irigoyen falleció el 5 del corriente, siendo inhumados sus restos en el cementerio del Norte.

## NOTICIAS DE POLICIA

### EL ASALTO AL AGENCIERO PERAZZO

Detención de otro de los asaltantes

Ha sido detenido en San Ignacio, Misiones, Germán Boris Vladimirovich, uno de los que asaltaron al agenciero Perazzo en la noche del 19 de mayo en la esquina de las calles Jorge Newbery y Lemos.

Vladimirovich es montenegrino y nació el 3 de marzo de 1878, viniendo al país en 1908. Según las declaraciones de sus amigos, es un hombre de ciencia, pinta muy bien y ha sido profesor de biología en Zurich. Fué el año del asalto en el automóvil de Luis Chelli, en el cual huyó. Luis Chelli también está detenido.

Vladimirovich es amigo de Enrique y Nathan Caplan, que lo protegieron y que luego conocieron los pormenores del asalto. También Elías Gad, empleado del Observatorio Astronómico de La Plata, lo acompañó en los días después del asalto, hasta el día 24 de mayo, en que Vladimirovich partió para Zárate, luego a Rosario para después dirigirse a San Ignacio.

Vladimirovich es conocido por sus ideas avanzadas, de las cuales es propagandista. Sus compañeros de ideas en el Rosario lo ayudaron con 120 pesos.

La policía secuestró las valijas de Vladimirovich, que habían quedado en poder de Miguel A. Agabros, en La Plata.

Hoy será traído a esta capital Vladimirovich. Lo conduce el comisario Foppiano.

### EL ASALTO DE RAUCH

Detención de los autores en esta capital

El 22 del mes próximo pasado, en Rauch, provincia de Buenos Aires, fué cometido un atentado que conmovió profundamente al vecindario de esa población.

Una banda de malhechores ultimó a balazos al dueño de la casa de comercio La Estrella, señor Del Oro, a un dependiente de éste que se llamaba Honorio Zubiatobore, e hirió de gravedad a Francisco Olaeta y Tomás Estrada (hijo).

Consumado el hecho, los asaltantes sacaron a Del Oro las llaves de la caja de hierro y robaron el dinero que había en la misma, que alcanzaba a tres mil pesos.

Los criminales, una vez cometido el asalto y robo, se dieron a la fuga.

La policía de la provincia de Buenos Aires solicitó de la de esta capital la iniciación de algunas diligencias a fin de dar con los autores.

Al efecto, el comisario Foppiano, el auxiliar Urruchúa y varios empleados de la sección robos y hurtos, detuvieron el 2 del corriente en una habitación de la calle Jufré 482, a Antonio Cabrera, Marcelino Suárez y Antonio Arcilio Gonçalves, quienes formaban parte de aquella banda.

Los detenidos, que fueron enviados a La Plata, a disposición de la justicia del crimen, según se ha podido comprobar, son individuos peligrosos y de ideas anárquicas, con prontuarios en la policía.

### IMPORTANTE INCENDIO

PERDIDAS DE CONSIDERACION

En la madrugada del 7 del corriente estalló un incendio que adquirió grandes proporciones en la barraca Speroni, situada en la calle Pedro Mendoza, 2429.

Se inició el fuego en un galpón de 45 metros de largo por 17 de ancho, donde se encontraba depositada una gran cantidad de frutos del país, propiedad del señor Speroni y de los señores Modesto González, Charde Smith y Cía., F. H. González y Cía., José Mauriño y Cía., Heriat Bros, L. Vouillot, Palma Hnos. y Cía., Brande Bergstromb y Cía. y Chayick Weir y Compañía.

El señor Speroni valúa las pérdidas que le ha ocasionado el siniestro en 180.000 pesos, teniendo seguros por valor de 270.000.

### HOMICIDIO

En la barraca situada en la calle Pedro Mendoza 3361, el 6 del corriente, se produjo un suceso sangriento. Domingo Canossa (a) El Nato, y Dardo Fernando Patiño, guarda primero de la aduana, por cuestiones del trabajo tuvieron una disputa, a raíz de la cual el primero de los nombrados descerrajó un tiro contra su contrincante, hiriéndole en el ojo derecho.

La víctima fué conducida al hospital Rawson, donde falleció horas más [illegible]

ROBO IMPORTANTE

En la comisaría de la sección 5a. se presentó el señor Horacio Stegman, domiciliado en el cuarto piso de la casa de la calle Rodríguez Peña 660, y denunció que durante su ausencia penetraron ladrones en su domicilio y robaron alhajas y dinero por valor de 10.000 pesos.

### ASOCIACIONES Y GREMIOS

LOS CONFLICTOS OBREROS EN LOS ULTIMOS 15 DIAS

La huelga en el "Anglo Argentino"

El 29 de mayo se declaró la huelga en el personal de la empresa del tranvía Anglo-Argentino.

El día 30 corrieron solamente ochenta y tres coches motores y seis acoplados, aumentando éstos en los quince días que va lleva de huelga el personal tranviario, hasta 431 coches-motores y 137 acoplados, que ayer circularon por las líneas principales de la ciudad.

El subterráneo ha circulado regularmente durante todos los días de la huelga, cada 5 minutos, en vez de cada 3 minutos, como en épocas normales.

A las 2 de la noche se suspendía el tráfico, reanudándose a las 6 de la mañana de cada día.

El día 1o de junio, la Intendencia Municipal, en vista de que no se mantenían los servicios y se mantenía la huelga en igual pie, envió al Ministro del Interior una nota, en la cual solicitaba su intervención, a fin de restablecer esos servicios a la normalidad.

El Concejo Deliberante, después de la intervención realizada por el P. E., resolvió nombrar una comisión de su seno para que se entrevistara con los huelguistas y con la gerencia del Anglo, y tratara de resolver el conflicto.

Formada esta comisión de concejales por los señores Gerardo, Travers, Dickmann, Mantecón y Ortiz, procedió a estudiar el conflicto, convocando a los delegados de la Unión Tranviarios y a la gerencia del Anglo a una reunión, que se realizó el 6 del corriente, en las oficinas de la empresa mencionada.

El Ministro del Interior, por su parte, llamó al gerente del Anglo a su despacho el día 5, y prometió a éste intervenir amistosamente.

En la reunión celebrada por la tarde del día 6, en el Anglo-Argentino, la empresa ratificó todas sus promesas de mejora al personal en huelga, una vez que fuese aprobada por el Concejo Deliberante la nueva tarifa de pasajes, no pudiéndose llegar a ningún acuerdo. Los delegados huelguistas visitaron esa noche al Ministro del Interior, dándole cuenta del infructuoso resultado de la entrevista con el gerente del Anglo, a que habían sido llamados por el Concejo Deliberante.

El sábado, el consejo federal de la Unión de Rodados del V congreso celebró una asamblea en Lanús, proclamando la huelga general de rodados, adhiriéndose en esta forma al paro de los tranviarios.

Ese día era enviada al Concejo Deliberante una minuta de la Intendencia Municipal, sometiendo a éste cuerpo la solicitud de la empresa del Anglo, del aumento de tarifas, y todos los antecedentes de este asunto.

El Concejo Deliberante propuso a ambas partes el arbitraje, siendo éste rechazado por los huelguistas y por la gerencia de la compañía, en notas pasadas a la comisión de concejales.

EN LAS ESPERAS OFICIALES

Durante los últimos quince días el Poder Ejecutivo realizó diversas gestiones tendientes a resolver los conflictos obreros, con resultados negativos hasta ahora.

Los ministros del Interior y de Relaciones Exteriores celebraron numerosas entrevistas con los representantes de las federaciones obreras y algunas de las asociaciones de patrones, sin llegar a ningún resultado positivo. En esa forma han tratado los ministros aludidos de resolver el conflicto entre la Casa Gath y Chaves y sus empleados, la de los obreros gráficos, la huelga del tranvía Anglo-Argentino y otras.

Propuesto el arbitraje por el Poder Ejecutivo para resolver esos conflictos, el temperamento fué rechazado por la Asociación del Trabajo, así como la intromisión de los representantes de las asociaciones obreras de resistencia.

Ayer el Ministro del Interior conversó con el gerente de la casa citada y una comisión de sus empleados, en huelga, como consecuencia de la cual parece que se ha entrado en nuevas formas de arreglos.

En lo que respecta al cierre de los diarios, el Presidente y sus ministros del Interior y Relaciones Exteriores, han celebrado diariamente entrevistas con los representantes de la F. O. R. A. y de la Federación Gráfica Bonaerense. No se sabe que hayan sido consultados los directores de diarios o dueños de imprentas como representantes de la Asociación Gráfica, en los últimos quince días.

HUELGA DE COCHEROS Y CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

De acuerdo con la resolución del Consejo Federal de rodados, se declaró ayer la huelga de conductores de automóviles y cocheros de plaza, como adhesión a la huelga de tranviarios.

Se cree que este paro no durará más de 24 horas, tal como fué anunciado.

HUELGA DEL PERSONAL DE LA CASA GATH Y CHAVES

Esta huelga se mantiene en el mismo pie, habiéndose hecho diversas tentativas de arreglo sin que se llegara a solución alguna.

La gerencia del establecimiento accediendo a un pedido del Ministro del Interior, formuló una última base de arreglo en la que se expresaba que de los 1.010 empleados en huelga, se incorporarán a la casa inmediata y espontáneamente alrededor de 1.000 empleados. Quedan actualmente alrededor de tres mil empleados huelguistas, que son en su mayoría peones, chauffeurs, carreros y sastres, pues el personal de vendedores está reincorporado ya en sus tres cuartas partes. De estos tres mil empleados, más o menos, la casa Gath y Chaves, según su propuesta, se comprometía a tomar 1.500 inmediatamente en las condiciones de antigüedad anteriores al conflicto, respetando las cláusulas de mejoramiento económico que desde el primer momento aceptó la casa. Los mil empleados restantes, con excepción de un limitado grupo señalado como organizador del movimiento, serán reincorporados al establecimiento dentro del término mínimo de 3 meses, plazo necesario para que sea terminada la construcción del anexo de la calle Cangallo. Durante este tiempo, la casa Gath y Chaves pagaría a ese personal un 50 por ciento de los sueldos. No aceptaba delegados, ni personeros de sociedad, ni pago de sueldos durante los días de huelga.

No fué aceptada esta propuesta por la asamblea de huelguistas realizada por última vez en el Luna Park y el Ministro del Interior convocó ayer a una reunión en su despacho a los empleados y al gerente de la casa, señor Della Valle.

Como consecuencia de esa reunión, en la que el Ministro pidió al personal en huelga deponer su intransigencia, ayer se reunieron estos empleados en el Luna Park, formulando a la casa Gath y Chaves una proposición de arreglo, con las siguientes bases: Reincorporación total del personal en esta forma, 2000 empleados inmediatamente y los 150 restantes en el plazo de 15 días. Pago de los días de huelga, de acuerdo con el arancel de sueldos anterior al conflicto y pago de los 15 días de "espera" a los 150 empleados, a razón del 75 por ciento de sus sueldos, no aceptándose las bases hasta la terminación total del conflicto, sobre la base de la declaración hecha en la asamblea por el delegado de la F. O. R. A.

Estas condiciones fueron ayer entregadas al Ministro del Interior que las someterá a la aprobación del señor Della Valle.

EL SERVICIO DE GAS

La sociedad gremial de los obreros de la Compañía Primitiva de Gas presentó un pliego de condiciones el mes [illegible], y se expresó que los obreros paralizarían el trabajo si no era aceptado.

El gerente solicitó, para contestar al pliego, una espera hasta el 30 del corriente mes, fecha en que creía que el Concejo Deliberante sancionaría un aumento de tarifas, con lo cual podría implantar el salario mínimo y un aumento de 20 por ciento en todos los salarios.

Los obreros no accedieron a la prórroga solicitada, y entonces el intendente y el director de alumbrado, ingeniero Millán, convocaron al comité gremial para una reunión, la que se realizará hoy.

[illegible]

—Se ordenó la [illegible] en el Norte, se señala la conveniencia de establecer un lazareto en Vera o Reconquista.

Santa Fe, junio 11 — Se ordenó la clausura de las escuelas fiscales y particulares de toda la provincia, dado su mal estado sanitario.

[illegible] de las escuelas de esta capital se debe a los árboles de la [illegible] de los locales.

[illegible] toma incremento en la [illegible] penitenciaria, cuya falta de higiene es absoluta.

## NOTICIAS VARIAS

El aumento de las tarifas de tranvías

La Intendencia Municipal envió un mensaje al Concejo Deliberante, con el cual acompaña el informe de la comisión de contadores públicos a quienes se encomendó el estudio de la presentación de las empresas de tranvías para aumentar el precio actual de los pasajes a doce centavos.

La opinión del D. E. es favorable y piensa que debe acordarse la autorización con carácter provisional, previa revisión cada dos años del producido y de los gastos de explotación, para apreciar si debe mantenerse ese aumento.

El mensaje y sus antecedentes han sido pasados a las comisiones respectivas para que aconsejen al cuerpo deliberativo la actitud que corresponde tomar.

La salud del Vicepresidente de la República

En estos días ha circulado insistentemente la noticia de que el doctor Pelagio B. Luna se encontraba gravemente enfermo. El Vicepresidente de la República estuvo, en efecto, enfermo desde el día siguiente de la apertura del Congreso, pero no obstante su delicado estado de salud, ha desaparecido toda gravedad, encontrándose actualmente en franca mejoría.

El arribo de buques ingleses a nuestro puerto

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó ayer que había recibido un telegrama del cónsul general en Inglaterra, según el cual dicho funcionario manifestaba que, en una asamblea de los representantes de las compañías de navegación, se había dispuesto levantar la prohibición de que los buques ingleses tocaran puertos argentinos.

Como se sabe, a causa de las trabas puestas por los obreros portuarios para las operaciones de carga y descarga, los armadores de aquel país habían resuelto que sus buques no operaran en nuestro puerto.

Corte de arbitraje de La Haya

La oficina internacional de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que el gobierno de los Estados Unidos de Venezuela nombró miembros de dicha corte a los señores Carlos F. Grisanti, Santiago Key Ayala, José Santiago Rodríguez y Pedro Itriago Chacín, en reemplazo de los señores Eulioga, Parejo, León y Matos, que renunciaron.

Liga Patriótica Argentina

La Liga Patriótica Argentina ha dirigido un mensaje al Congreso para propiciar, especialmente, la sanción de leyes y la creación de instituciones protectoras del trabajo, que [illegible] la justicia social y el bienestar del proletariado y su familia.

Movimiento de buques

Llegó ayer a Nueva York el vapor "Point Bonita" procedente de Rosario. Salió del mismo puerto el vapor "National Bridge", con destino al Callao.

Oficina Internacional de Higiene Pública

El Poder Ejecutivo ha nombrado delegado del gobierno argentino a la oficina internacional de higiene pública de París, al doctor Aloja [illegible], en reemplazo del doctor [illegible], nombrado por decreto de 12 de marzo de 1912, a quien se dan las gracias por los servicios prestados.

Comercio con el Japón

En el vapor de la carrera, procedente de Montevideo, llegará hoy a esta capital el señor Reizo Yamashita, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Tokio, quien viene a esta capital con el propósito de activar el intercambio comercial entre el Japón y la Argentina.

Movimiento de buques

Despachos recibidos de New York News informan que llegó a aquel puerto el vapor "Elder Branch", procedente de Valparaíso.

—Los vapores "Seydam Prince" y "Cauto" salieron de Nueva York con destino a Río de Janeiro y Santos.

—El vapor "Cabegón" zarpó hoy con destino a Buenos Aires.

Tarifa telegráfica para Siria

El Poder Ejecutivo aprobó la tarifa de un peso oro sellado por palabra a los telegramas destinados a las oficinas de Beyrouth y Tripoli (Siria).

## EL DIA SOCIAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA — La reunión de la comisión directiva que en casa de la presidenta, señora Inés Dorrego de Unzué, debió haberse realizado ayer para tratar del pedido de adhesión femenina hecho por la Liga Patriótica Argentina a la Sociedad de Beneficencia, ha sido postergada hasta nuevo aviso. A esta reunión habían sido citadas las presidentas de las principales sociedades femeninas de Buenos Aires.

CAJA DOTAL PARA OBRERAS — El miércoles próximo se realizará en el teatro Coliseo la función de gala en beneficio de la obra que sostiene la Caja Dotal para Obreras, cuya comisión de damas preside la señora Adela Harilaos de Olmos.

Se pondrá en escena la ópera "Mefistófeles", actuando la Pavlowa y su compañía en los números de baile.

Las localidades se pueden solicitar de 2 a 6 p. m. en la avenida Alvear 1660.

DAMAS DE CARIDAD — A último momento, y por inconvenientes imprevistos, se suspendió hasta el lunes próximo la fiesta que en beneficio de los asilos que sostiene la sociedad Damas de Caridad había sido anunciada para anoche en el Gran Splendid Theatre.

BIBLIOTECA DEL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES — La conferencia que debió celebrarse ayer en el local de la biblioteca, en la que el señor Roberto Dupuy de Lome, debía haber disertado sobre "Música y poesía", ha sido postergada para el miércoles próximo.

BENEFICIO — El viernes 20 se realizará en el teatro Nuevo la función en beneficio de las obras del taller que sostiene la Congregación Hijas de María Inmaculada del Colegio del Huerto. Se pondrá en escena la obra "El sobrino de Mañana", por la compañía Ordila Rico, pudiendo hacerse el pedido de localidades a la calle Estados Unidos 1878, o por teléfono al 64 Buen Orden.

TES — En honor de los "poilus" llegados en el vapor "Garonne" se realizará esta tarde en el local del "Journal Français", Sarmiento 375, un té organizado por la comisión de damas que preside la señora Isabel L. de Calderón. La fiesta dará comienzo a las 5 p. m.

—En beneficio del taller Unión y Caridad se realizará el domingo próximo, a las 5 p. m., un té y danzas en los salones del Savoy Hotel.

DEMOSTRACIONES — Esta noche en la "Rotisserie" Sportsman le será ofrecida una comida al señor Rodolfo N. Benítez por un grupo de amigos.

—En el mismo local, el domingo 15 será objeto de una demostración, por parte de sus amigos, el señor Eduardo Peralta Ramos.

ENLACES — Para el mes de octubre ha sido fijada la fecha del enlace de la señorita Nelly Bianchi di Cárcano con el señor Adolfo Castro Almeyra.

—Mañana a las 6 de la tarde será [illegible]

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## ACUERDO DE MINISTROS

Municipalidades en acefalía

Ayer por la mañana se realizó un acuerdo de ministros, en el que fueron considerados varios asuntos de importancia.

En primer término se aprobó la planilla de modificaciones al proyecto de presupuesto para 1920 en lo que se refiere a la policía.

En cuanto a los cargos vacantes en la magistratura, es posible se remitan en los primeros días de la semana entrante las respectivas propuestas al Senado.

Teniendo en cuenta el reciente fallo de la Corte en el caso de la municipalidad de La Plata, el Poder Ejecutivo resolvió la entrega de las comunas de General Conesa, General Rodríguez y Pilar, que se constituyeron de acuerdo con la doctrina que acaba de sostener aquel tribunal.

Por lo que se refiere a las municipalidades de General Lavalle y Rivadavia serán convocadas en breve a nuevas elecciones, tal vez en esta misma semana.

## LEGISLATURA

### CAMARA DE DIPUTADOS

Interpelación al ministro de Gobierno

LA CAMARA RESUELVE EXPRESAR SU DESAGRADO

Se reunió ayer la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del señor Noriega y con asistencia de 54 de sus miembros.

—Se concedió la licencia pedida por el diputado Palmeiro, por enfermedad.

—El Poder Ejecutivo remite un proyecto, pidiendo la sanción de una suma de pesos 5.000 para los gastos hechos por la junta electoral.

—Se postergó la consideración del subsidio a la familia del ex senador Varaona.

—En seguida se empezó a tratar, con la presencia del ministro de Gobierno, la interpelación promovida por el diputado Baliño, con motivo del edicto de policía sobre reuniones públicas.

El ministro leyó un informe de la policía. El diputado Baliño expuso una serie de concretos que demostraban la persecución a algunos ciudadanos.

El ministro abandonó su banca, dando por terminada la interpelación lo que motivó censuras por parte de los diputados.

Después de un extenso debate, del que participaron los diputados Parry, Baliño, Bicoca, Jofré y otros, el señor Baliño propuso un proyecto de resolución que, modificado por el diputado Bicoca, quedó aprobado en la siguiente forma: La Cámara no se da por satisfecha con las explicaciones del ministro de Gobierno, y expresa su desagrado por la desconsideración manifiesta a la honorable Cámara, comunicándolo al Poder Ejecutivo.

Votada la resolución, fué aprobada, levantándose la sesión a las 8 p. m.

### CAMARA DE SENADORES

INTERPELACION AL MINISTRO DE GOBIERNO

Se reunió ayer el Senado bajo la presidencia del señor Monteverde y con asistencia de 20 senadores, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Proyecto del señor Aguirre, prohibiendo la matanza de vacas e imponiendo penas para los que infrinjan determinadas disposiciones tendientes a evitar la disminución del "stock" ganadero.

—Proyecto del señor Olmos, sobre dotación a las cárceles de panaderías de la misma clase de la que tiene la penitenciaría de La Plata. Lo fundó su autor extensamente.

—En seguida se trató la interpelación al ministro de Gobierno, promovida por el senador Parodi sobre los asuntos comunales de General Sarmiento.

El ministro explicó que ningún comisionado del Poder Ejecutivo recibe otras instrucciones que las de proceder con estricta imparcialidad. Impugnó el señor Parodi la parcialidad del representante del Poder Ejecutivo en General Sarmiento quien, dijo, se había valido de una maniobra ilegal para entregar la comuna a la fracción radical gubernista.

Después de darse la interpelación por terminada se trataron varios subsidios que se destinaron a comisión.

—El señor Verduga, presentó un proyecto de ley, estableciendo que el nombramiento de comisionados del Poder Ejecutivo no podrá recaer en empleados administrativos.

## EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Concejo Deliberante

Anteanoche no pudo celebrar sesión el concejo deliberante de La Plata, por inasistencia de uno de sus miembros, el concejal Jáuregui Lorda, quien comunicó telegráficamente al presidente del concejo, hallarse enfermo.

Posiblemente serán convocados los concejales a celebrar sesión en los últimos días de la semana corriente.

ALUMBRADO ELECTRICO DE LA PLATA

El intendente municipal señor Storni, en atención a las continuas protestas originadas por los sucesivos abusos que comete la compañía de luz eléctrica de La Plata, al aplicar tarifas por el suministro de luz, que no están en relación con los contratos, envió ayer un mensaje al concejo deliberante. Propone se nombre una comisión compuesta de tres concejales, el director de la oficina de obras públicas, el asesor letrado y los vecinos ingeniero Julio Ringuelet y señor Eduardo Squirru, para que, constituídos en comisión, procedan a efectuar un estudio del modo, forma y condiciones en que actualmente se efectúa el servicio de alumbrado público, proponiendo las reformas del caso. Hace presente que la intendencia facilitaría a la comisión propuesta los medios para hacer efectiva la realización del trabajo que se le encargaría.

Mar del Plata: El nuevo ramal férreo en el puerto nuevo — Concesiones en la playa del Bristol — Continúan las crecientes del mar — Otras noticias.

El ministerio de Obras Públicas de la Nación ha autorizado a la empresa del ferrocarril Sud para que libre al servicio público el ramal recientemente construído a la dársena de los pescadores, en el puerto nuevo.

La dirección de Obras Hidráulicas reglamentará en seguida el tráfico con las demás vías de comunicación de la línea del Sur, procurando en lo posible no entorpecer el desarrollo normal de los trabajos portuarios.

La habilitación de este nuevo ramal beneficiará a los pescadores, que les permitirá la fácil salida de sus productos de pesca y abaratará su costo.

—El ministro de Hacienda de la provincia ha acordado dos concesiones en la playa del Bristol, entre el balneario del Negro Pescador y el Club Mar del Plata, para levantar en ellas dos balnearios públicos.

El ministro antes de acordar, expuso de que en dicho punto existieron en otras épocas balnearios de igual naturaleza, como así otras construcciones destinadas a salas de espectáculos, patinaje y confitería, y fueron obligados sus propietarios a levantarlas por razones de estética e higiene.

—Las crecientes del mar continúan produciéndose a ciertas horas del día y en algunos momentos con alguna violencia. En la parte Sur de la rambla la administración de ésta ha hecho retirar las puertas de los locales y los elementos de balneario allí depositados, para resguardarlos del avance de las aguas.

En la playa Norte la alta marea de hace cuatro o cinco días socavó los cimientos de la pileta de los señores Giadaglia y Pierini, produciéndose con tal motivo el hundimiento del piso.

Es, pues, de urgente necesidad que resuelva cuanto antes el gobierno de la provincia la construcción que tiene proyectada de las obras de defensa en la playa, si desea evitar la desaparición del balneario.

—El Colegio Nacional, de reciente fundación en esta ciudad, se desenvuelve ya normalmente con 65 alumnos de asistencia diaria, de primero, segundo y tercer años. Los cursos de 4.o y 5.o serán inaugurados antes de la próxima temporada. Hay ya varios pedidos de inscripción para estos dos últimos cursos.

—Empiezan a sentirse en esta ciudad las consecuencias del malestar reinante en esa capital, motivadas por las huelgas portuarias y demás gremios. Es casi unánime la condena que se hace al gobierno, culpándosele a él puramente del desorden en que vivimos.

—Bajo el patrocinio del Colegio Nacional se ha fundado un Ateneo y Biblioteca Popular denominada "Sarmiento", presidida por el rector, señor Julio Ortiz.

Se ha instalado en un amplio local de la calle Rivadavia, y se activan gestiones para proveerla de una buena colección de libros. Con este mismo objeto se dará una función de cinematógrafo en el Salón Palace, de la rambla, auspiciada por la comisión de la Biblioteca.

Nombramientos municipales

El intendente municipal, señor Storni, hizo ayer con carácter provisional los siguientes nombramientos: asesor letrado, al doctor Rodolfo A. Gámez; director de obras públicas, al ingeniero Juan B. Riera, a quien se le encomienda la dirección de la inspección general, hasta tanto se provea dicho cargo.

## CRONICA SOCIAL

BENEFICIO TEATRAL — Mañana se realizará en el teatro París una función extraordinaria en beneficio de la capilla La Merced. Se ha preparado un interesante programa y dado el número de localidades retiradas por conocidas familias de nuestra sociedad, ese acto promete dar motivo a una lucida reunión social.

ESTRENO SUSPENDIDO — Debido al paro general de la capital federal, la compañía lírica italiana que dirige el maestro Alfredo Padovani, tuvo que suspender su anunciada función anoche en el teatro Argentino.

Oportunamente daremos a conocer la fecha de la primera función.

NECROLOGIA — En el cementerio local fueron inhumados ayer a las 3 de la tarde, los restos de la señora Clara G. de Nervi, dama que por sus bellas prendas personales gozaba de generales simpatías en nuestros círculos sociales.

Ayer se oficiaron misas en las iglesias Catedral, San Ponciano, San José y Sagrado Corazón de Jesús, asistiendo a ellas numerosas familias de nuestra sociedad.

DEMOSTRACIONES — San Nicolás, junio 11 — Celebrando su ingreso a la legislatura, un núcleo caracterizado de vecinos ofreció una demostración al doctor Miguel Olivera Córdoba.

Se pronunciaron elocuentes discursos.

## VARIAS NOTICIAS

Diversas informaciones

Mercedes, junio 11 — Se constituyó el nuevo Colegio de Abogados, con la siguiente comisión:

Presidente, doctor Salvador Fornieles; vicepresidente, doctor Juan Siza Riestra; secretario, doctor Francisco L. Parry; tesorero, Pedro Fernández Palma; vocales, doctor Tomás Jofré, doctor Eduardo Simmann, doctor Juan A. Birges; suplentes, primero doctor Emilio L. Benegas, segundo doctor Alberto E. Reyna, tercero Juan C. Gorostiaga.

—El día 30 de mayo fué consagrado el enlace de la señorita Carmen C. Ojea con el doctor Rodolfo Moyano. La ceremonia fué de carácter íntimo por el luto de la novia.

—En la capilla San Patricio se celebró un funeral por el extinto señor Lorenzo Bregan.

—El comando de la segunda división del ejército nombró capellán honorario del regimiento 6 de infantería, destacado en ésta, al cura párroco presbítero Bernardino Ansaldo.

—El día 2 del corriente falleció repentinamente el señor Juan José Lagarman, antiguo vecino de la localidad, que gozaba de general estimación, circunstancia que ha hecho que sea muy lamentado su fallecimiento.

—El 2 del corriente se presentaron los comerciantes de Bragado Azareto Hermanos, ante el juzgado del doctor Argañaraz, solicitando convocatoria de acreedores. Los convocatarios denuncian un activo de más de 600.000 pesos.

—Se realizó en el Cinematógrafo Social una audición musical a cargo del violinista Karel Havlicek. El concertista fué calurosamente ovacionado. Después del concierto, el doctor Manuel Argañaraz obsequió al concertista con una comida.

—Ha sido muy lamentado en la localidad el traslado del oficial de policía Rodríguez Gulchoux, por tratarse de un correcto empleado que supo captarse las simpatías generales.

—Se dice que el concejal socialista Manuel I. Reyna presentará su renuncia de concejal y de miembro de su partido.

Motiva esta renuncia una interpelación de que ha sido objeto por parte del comité para que dé cuenta de su gestión.

—El juez en lo civil, doctor Argañaraz reguló honorarios en la sucesión Laplacette por valor de pesos 55.000 al doctor Francisco E. Perea y de 15.000 pesos al señor Rodolfo Dubarry.

Capitales en giro

De acuerdo con un decreto del Poder Ejecutivo se cobrará sin multa, hasta el 15 del corriente mes, el impuesto al capital en giro.

Archivos departamentales

La comisión a cuyo estudio se halla el proyecto de ley por el cual se crean los archivos departamentales de los tribunales de la provincia necesitará asesorarse sobre distintos puntos relacionados con el asunto, como ser, número de escribanías existentes en los respectivos partidos, juzgados existentes en cada departamento judicial, tanto de paz como de primera instancia, asuntos en archivo en cada uno de los anteriores y todos aquellos datos que contribuyan a formar juicio del movimiento e importancia que tendría cada archivo en el caso de crearse.

Reapertura de escuelas

San Nicolás, junio 11 — Han sido reabiertas las escuelas que fueron clausuradas debido al gran desarrollo de la gripe; los locales fueron perfectamente higienizados, de acuerdo a las medidas profilácticas adoptadas por el Consejo Escolar.

Partidas globales del presupuesto

En la preparación del presupuesto de gastos para 1920, que el Poder Ejecutivo remitirá a la legislatura, se ha procurado hacer desaparecer la mayor parte de las partidas para gastos que han figurado en globo, esto es, sin especificar cantidad para cada uno de los rubros determinados en las mismas, lo que es contrario a la ley de contabilidad, dificultando el necesario control. En el proyecto, el gobierno hace desaparecer [illegible] práctica.

Edificio de los tribunales de Dolores

Dolores, junio 11 — Por el ministerio de Obras Públicas se aprobó la liquidación practicada por la dirección de arquitectura sobre costo del edificio para los tribunales de Dolores, presupuesto que asciende a la suma de 303.525.14 pesos, aceptándose, además, el ofrecimiento del señor Orestes Santos de entregar el edificio terminado el 31 de agosto del año en curso.

Por el mismo decreto se ordenó el pago de varios certificados de esa obra.

Acuartelamiento

Navarro, junio 3 — En la noche del 1o. de junio se dió orden de acuartelamiento a la policía local.

Entrega de la Municipalidad de La Plata

De acuerdo con lo informado por el ministro de hacienda, doctor Camarino, al intendente municipal de La Plata, y en virtud de la sentencia de la suprema corte de justicia que le reconoce aquel carácter, el P. E. procedió a hacer la entrega del edificio, libros y existencias de la comuna, a dicho intendente, señor Santiago J. Storni.

Crecidas en los arroyos

Tres Arroyos, junio 11 — Debido a las abundantes lluvias caídas durante las últimas 48 horas, los arroyos que circundan la ciudad se han desbordado en algunos puntos donde el cauce es estrecho y de poca profundidad, inundándose algunas viviendas.

Cateos de minas

El Poder Ejecutivo ha pasado a la escribanía mayor de gobierno varios expedientes relacionados con solicitudes de cateo de minas en Villarino, a fin de que los interesados firmen las escrituras respectivas.

## VIALIDAD

Arreglo de un camino

Guaminí, junio 11 — Llegó el capataz inspector Miguel Argañaraz conduciendo una cuadrilla de trabajadores, a las órdenes de la Dirección de Caminos de la Nación.

Trabajará en el camino general a Trenque Lauquen, como fué solicitado por la comuna. Esta obra reviste mucha importancia para la vialidad del partido.

Apertura de una calle en Salto

Se remitió al Ministerio del Interior el expediente relacionado con la apertura de una calle en Salto, pedida por la empresa del ferrocarril Midland, con el informe producido por la municipalidad de La Plata, según la cual corresponde ordenar la apertura inmediata del paso a nivel y colocación de las barreras necesarias.

## TRIBUNALES

Suprema Corte de Justicia

La Corte ha resuelto hacer saber al juez doctor [illegible] que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1.o de la ley 14 de octubre de 1913, es improcedente el [illegible] que solicita dicho juez para [illegible] juicios cuya nómina acompaña.

La Suprema Corte resolvió [illegible] al señor [illegible] departamento de Costa Sud, don Manuel T. Cañás, para que [illegible] despacho de la fiscalía del mismo departamento, que estuvo a cargo del doctor José M. Paz.

[illegible]

El juez doctor Emilio Moreno [illegible] M. Ramos [illegible] de Lippi contra [illegible] por indemnización de daños y perjuicios [illegible] del trabajo.

[illegible]

[illegible] la incidencia promovida [illegible] la demanda [illegible] recibir la prueba [illegible] término de diez días [illegible] se realice [illegible] examen de los testigos [illegible]

[illegible]

El mismo juez falló en el juicio [illegible] Miranda contra Gálvez [illegible] condenando a éste [illegible] motivo del litigio.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

Instalación especial de [illegible]

| Termómetro | |
|---|---|
| A las 8 a. m. hoy | 7.5 |
| Ayer 8 a. m. | 8.0 |
| 12 m. | 15.0 |
| 8 p. m. | 15.0 |
| 12 p. m. | 9.0 |

A las 8 a. m. de hoy:

| | | |
|---|---|---|
| VIENTO | Sureste | |
| CIELO | Despejado | |
| SOL | Sale: | [illegible] |
| | Se pone: | [illegible] |
| LUNA | Sale: | [illegible] |
| | Se pone: | [illegible] |

El estado del tiempo fué ayer bueno, a pesar de que el cielo estuvo nublado durante varias horas del día. Fué el descenso en la temperatura particularmente por la noche, en que el aparato marcó 9 grados.

Dirección del viento: SSO., con una velocidad media de 9 kilómetros por hora. A las 12 de la noche soplaba viento S.

Humedad: 91.

Informes de la oficina meteorológica argentina — Ha llovido en:

BUENOS AIRES

Alm. Brown 31 mm., Alta [illegible], Ascasubi 23, Bahía Blanca [illegible], Hondo 3, Boca Carabelas 10, [illegible] vich 24, Carmen de Areco [illegible], Copetonas 4, Coronel Dorrego [illegible], C. Carabelas 10, Chascomús 7, [illegible] Fernández J. N. 2, General [illegible] 20, Gil 6, Gona, Chaves 2, [illegible] Igarzábal 23, Ing. White [illegible], Lamarca 29, La Sirena 1, [illegible] López Lecube 2, Maquinchao [illegible] chea 2, Nueva Roma 14, [illegible] Orense 2, Oriente 5, Patagones [illegible], Pedro Luro 17, Pellegrini [illegible], San Germán 2, Sola [illegible], 25, Tornquist 1, Tres Arroyos [illegible], Bellarrea 4, Venancio [illegible], Villa Olga 15, Zubiaurre [illegible].

SANTA FE

Alejandra 17 mm., Calchaquí [illegible], vía 25, Romang 20.

ENTRE RIOS

Federación 45 mm., [illegible] Paz 1.

CORRIENTES

Concepción 12 mm., [illegible] Ibaté 23, San Cosme [illegible].

FORMOSA

Kilómetro 24 [illegible], 169 20, Id 182 24, [illegible]

MISIONES

Posadas 11 mm.

NEUQUEN

Paso Indios 3 mm.

RIO NEGRO

Arr. Cecilio 2 mm., [illegible] 15, Mencué [illegible], Valcheta 1.

CHUBUT

Arroyo Verde 16 [illegible], Dos Pozos 20, Gaiman [illegible], drys [illegible]

... moral y social de los obreros, al fomentar entre sí mismos la cultura intelectual, técnica y moral, y el ejercitar prácticamente las virtudes sociales de la previsión, [illegible], cooperación, etc. Reclamaron una legislación social tan perfecta y armónica que queden a salvo los derechos e intereses de la profesión organizada, y con la cual puedan resolverse por conciliación o arbitraje los conflictos que se susciten entre el capital y el trabajo.

En la segunda sesión ordinaria se mencionaron las normas de organización, confesionalidad, procedimientos de acción; la formación obrera y sus orientaciones sindicales.

En las demás sesiones ordinarias se estudió la vida interna y la táctica de los sindicatos, los secretariados generales y su esfera de actividad, interviniendo en los debates numerosos congresales que acreditaron su preparación y entusiasmo en materia social.

Los delegados extranjeros al congreso fueron despedidos con un banquete servido en el Hotel de Londres.

## TRAVESIA DE LOS ANDES EN AEROPLANO

### Desaparición del teniente Matienzo

El 28 de mayo último, desde Los Tamarindos, Mendoza, los capitanes Pedro Zanni, Antonio Parodi y el teniente Benjamín Matienzo salieron en vuelo con sus respectivos aeroplanos, con el propósito de cruzar la cordillera de los Andes y realizar el descenso en Chile.

El capitán Zanni, utilizó para el vuelo un doble monoplano Spad, con motor hispano-suizo, de 180 H. P., y Parodi y Matienzo, llevaron biplanos Nieuport con motores Gnome, de 165 H. P., cuyos aeroplanos fueron donados por el gobierno de Francia a nuestro país.

Los tres aeroplanos se remontaron a buena altura, y luego se internaron sobre la cordillera, con rumbo a Chile.

Media hora después de la partida regresaron los capitanes Parodi y Zanni, por considerar que era difícil la travesía, a causa de las malas condiciones atmosféricas en la cordillera. En cambio, el teniente Benjamín Matienzo continuó el vuelo, y por la tarde del mismo día se recibieron en Buenos Aires noticias de su descenso en Santiago de Chile. No obstante, esa noticia no fué confirmada, y desde entonces empezó a reinar una angustiosa expectativa por conocer el paradero de Matienzo.

De Chile, como desde Mendoza, llegaron diversas versiones sobre el posible descenso de Matienzo en determinados sitios de la cordillera, pero ninguna de aquéllas fué confirmada.

El día 30, por orden del gobierno de Chile y de nuestras autoridades militares, salieron dos expediciones, una de aquel país y la otra de Mendoza, con destino a la cordillera, para explorarla y buscar los restos de Matienzo, misión que al principio no pudieron desempeñar por la tormenta de nieve que reinaba en aquellas regiones.

—

La expectativa pública suscitada por la desaparición del teniente argentino Benjamín Matienzo, en su propósito de atravesar los Andes, a bordo de un aeroplano, continúa gravitando de modo angustioso ya sobre los espíritus. Las cordiales simpatías con que se siguió al esforzado militar en la realización de su anhelo, alientan hoy con un sentimiento de profundo pesar, por el hecho de no haberse podido aún descifrar el misterio que envuelve actualmente su destino.

Informaciones de diversa procedencia coinciden, sin embargo, en afirmar la posibilidad de un desenlace trágico para el valiente piloto; pero hasta hoy, las buscas afanosas no confirman por fortuna su veracidad. En la incertidumbre dolorosa que existe acerca de la vida de este joven militar no se han desvanecido del todo las esperanzas, pues los deseos unánimes persisten en considerar con vida al infortunado aeronauta.

—

El piloto Matienzo, era argentino, nacido en Tucumán el 19 de abril de 1891, y pertenecía al arma de ingenieros. Su examen de piloto volador lo rindió en la escuela de El Palomar el 24 de marzo de 1917, sobre biplano tipo Enrique Farman con motor Gnome de 50 H. P. y fiscalizado por una comisión especial del Aero Club Argentino.

Entre los numerosos vuelos de importancia que como temas militares realizó el teniente Matienzo, figura el que hizo hasta Tucumán, su provincia natal, y volvió en vuelo con el mismo aeroplano sin ningún contratiempo.

—

Nuestro corresponsal en Santiago de Chile, nos envió ayer un telegrama para informarnos que los voladores argentinos Zanni y Parodi, acompañados de carabineros chilenos, recorrieron los parajes de la cordillera de los Andes, en los cuales pudieran encontrarse los restos del señor Matienzo, pero que la busca no dió resultado alguno.

La expedición regresó a Mendoza.

## PRESUPUESTO NACIONAL

### El de guerra para 1920

**AUMENTO DE $ 12.323.414.80**

### Criterio del P. E.

El Ministro de Guerra presentó al de Hacienda el proyecto de presupuesto de su departamento para el ejercicio de 1920. Acusa dicho proyecto un aumento notable sobre el de 1918, que se encuentra actualmente en vigor.

El total de los gastos proyectados llega a 41.417.912.57 pesos, y como el del ejercicio actual alcanza a pesos 29.119.337.77, presenta aquél un aumento de 12.323.414.80 pesos. Los gastos para el ejército en 1920, están repartidos así en el proyecto de referencia:

Inciso 1.o ministerio y grandes reparticiones, 2.41[illegible].620 pesos, inciso 2.o, divisiones de ejército, 369.480 pesos, inciso 3.o, haberes, 20.829.700 pesos; inciso 4.o, escuelas del ejército, pesos [illegible].516.32, inciso 5.o justicia militar, 13.880 pesos, inciso 6.o, dirección general de arsenales de guerra, 3.830.800 pesos, e inciso 7.o dirección general de administración, 13.252.116.25 pesos.

El aumento de más de 12 millones es originado por los siguientes conceptos:

En la partida de haberes del ejército por aumentos de sueldos a los militares de todas las jerarquías, 4.564.950 pesos. En la partida de ministerio y grandes reparticiones se aumentan pesos 1.507.770. Explica el ministerio que este aumento se produce a causa de haber pasado a este renglón las partidas que figuraban en el presupuesto de la dirección general administrativa, y por creación del instituto geográfico militar.

En la partida de escuelas del ejército se aumentan 127.880 pesos que se dice está justificado por aumento de los sueldos del personal de profesores y gastos generales de las mismas. En la dirección general de arsenales de guerra se aumentan 2.171.440 pesos, debido, según el ministerio, al aumento de personal y sueldo del existente en cumplimiento de la ley de salarios mínimos.

En la dirección general administrativa se aumentan 3.974.274.80, fundado en el aumento del costo de los racionamientos del ejército, forraje, etc. y en virtud de que en el año aludido los conscriptos permanecerán durante el año entero bajo banderas, y, por lo tanto, el ganado en servicio permanente, manteniéndose a este último en pie ebro.

Considerado este presupuesto así como el de los otros ministerios, se resolvió devolverlos, según parece, obedeciendo a los deseos expresados por el Presidente de la República, para que la cifra total de los proyectos parciales no exceda de los que arroje para cada departamento el proyecto que para el año corriente está a la consideración del Congreso.

# FATAL ACCIDENTE EN EL PALOMAR

## UN CHOQUE EN EL AIRE

## MUERTE DEL CAPITAN GIOVANARDI, TENIENTE SARMIENTO Y SOLDADO SARTORELLI

## IMPONENTE MANIFESTACION DE PESAR

1.o El acompañamiento fúnebre al llegar a la plaza San Martín.—2.o Capitán Enzo Giovanardi.—3.o Alférez de navío Mario Sarmiento.—4.o Motorista José Sartorelli

Un fatal accidente de volación ocurrió anteayer por la mañana en la escuela de El Palomar.

La dolorosa impresión causada por el accidente que costó la vida a tres jóvenes militares, dos italianos, huéspedes ilustres del país, y otro argentino, se puso de manifiesto ayer mismo, pues fué enorme el número de personas que invadió la escuela de El Palomar y luego acompañó los restos de los infortunados voladores hasta el local del Centro Naval.

El trágico accidente ocurrido anteayer en El Palomar ha sido el de mayores proporciones hasta la fecha en nuestro país, por el número de víctimas y la especial calidad de los pilotos que tripulaban a los dos aeroplanos.

Hace cinco años, en la escuela de El Palomar, hubo otro accidente muy parecido al ocurrido ayer; pero fué también un choque en el aire entre dos monoplanos piloteados por los tenientes Raúl Goubat y Jiménez Krámer, en el preciso momento del lanzamiento, a unos 15 metros de altura. Goubat hizo una virada a la derecha, y Jiménez Krámer a la izquierda, y de pronto chocaron los dos aeroplanos y se desplomaron a tierra, pero los pilotos sólo sufrieron ligeras contusiones.

### EL ACCIDENTE

Poco después de las ocho de la mañana, el alférez Mario Sarmiento hizo una salida con un biplano Caudron con motor Le Rhone de 80 HP, en el cual realizaba su aprendizaje de piloto volador. A poco de iniciar el vuelo, como notara que el motor fallaba por instantes, descendió en el acto e hizo reparar la falla.

A los pocos instantes salió en vuelo el jefe de la escuadrilla italiana, capitán piloto Enzo Giovanardi, con un biplano S. V. A. de dos asientos, motor de 220 HP, y llevando de pasajero al motorista de la misión italiana José Sartorelli.

Una vez arreglado el biplano del alférez Sarmiento, éste inició de nuevo el vuelo en condiciones normales.

A las 9 de la mañana, los dos aeroplanos se encontraban por sobre los campos de El Palomar; Giovanardi, hacia el frente de los cobertizos, y el alférez Sarmiento sobre la pista de la escuela y por detrás de los cobertizos.

De pronto, los dos aeroplanos, como a una altura de 350 a 400 metros, se encontraron en vuelo en la misma dirección de frente al sol y así siguieron un buen trecho. Quiso la fatalidad, que los dos aeroplanos iniciaran una virada, el uno sobre la derecha y el otro sobre la izquierda, sin que ninguno de los dos pilotos notara la proximidad de la otra máquina, tal vez porque a ambos pilotos el sol les molestaba.

Así se produjo el choque en el aire. El aeroplano italiano, con motor mucho más potente que el argentino, al producirse el choque golpeó fuertemente a éste en el "fuselage", es decir, en la armazón por un costado, cerca del asiento del piloto.

El choque de los dos aeroplanos, —producido a unas 15 cuadras de los cobertizos—produjo un fuerte ruido por el encuentro de las dos máquinas y el crujir de los hierros y maderas de los aeroplanos, que se hicieron pedazos.

El aeroplano del alférez Sarmiento, cayó casi en el mismo sitio del choque, y el del capitán Giovanardi a unos 200 metros de distancia.

Al producirse el accidente, los demás oficiales italianos y argentinos que observaban desde tierra las maniobras, rápidamente se trasladaron en automóviles hasta el sitio donde se encontraban destrozados los dos aeroplanos.

El capitán Giovanardi, se encontraba sujeto entre los restos de su aeroplano, con la mano derecha en alto, con varias heridas en las piernas, brazos y otras partes del cuerpo. Al chocar en tierra, parece que el motor le "mordió" y le arrancó una parte del abdomen que luego se encontró como incrustada en un trozo de aeroplano.

El cadáver del alférez Sarmiento, fué encontrado a unos 10 metros de su aeroplano, también con heridas internas y fractura de brazos y piernas.

El soldado italiano Sartorelli, fué arrojado del aeroplano por efectos del choque y también sufrió heridas muy graves que le produjeron la muerte instantáneamente.

El médico de la escuela de El Palomar, doctor Milani, después de comprobada la muerte de Giovanardi, Sarmiento y Sartorelli, de acuerdo con el director del aeródromo, comandante Alejandro Obligado, hizo trasladar los cadáveres a una de las aulas de la escuela.

Al jefe de la misión aeronáutica militar italiana, capitán Antonio de Marchi, que se encontraba en La Larga, provincia de Buenos Aires recibió la triste noticia por telégrafo y en seguida regresó a Buenos Aires.

### TRASLADO DE LOS RESTOS

A las 5 de la tarde, los tres cadáveres fueron colocados en sus respectivos cajones fúnebres, de roble amarillo, en presencia de la familia del alférez Sarmiento y los oficiales italianos y argentinos.

Después de terminados los preparativos, los tres cajones fueron llevados a pulso hasta la estación por los oficiales italianos y argentinos, a quienes acompañaban a pie un millar de personas.

Embarcados en el tren que sale de El Palomar a las 6.6 de la tarde, los restos llegaron a Retiro a las 6.50.

Los tres ataúdes fueron colocados en tres carrozas fúnebres; la carroza del alférez Sarmiento con bandera argentina y las otras dos con banderas italianas.

Luego, el acompañamiento se puso en marcha poco después de las 7, y la concurrencia siguió a pie hasta el local del Centro Naval, Florida y Córdoba. En el salón central del Centro Naval se levantó la capilla ardiente, colocándose los tres féretros en hilera. Fué numeroso el público que concurrió a rendir homenaje a los malogrados pilotos.

### EL CAPITAN GIOVANARDI

El valeroso capitán piloto Giovanardi, no había cumplido aún los 23 años de edad. Su actuación se inició en los comienzos de la guerra de Italia con Austria y Alemania en 1915 con el grado de subteniente, y por sus numerosas acciones de guerra llegó al grado actual de capitán.

Giovanardi tomó parte en 1915 en las ofensivas de la zona de la Tofane, en el valle de Travenause, en el valle de Cordevole y en todas las acciones de armas para la conquista de Col di Lana, Sasso di Stria y de la Strega.

Hasta la fecha en que Giovanardi partió de Italia para nuestro país tenía en su hoja de servicio anotados más de cinco mil vuelos, incluyendo los de aprendizaje, enseñanza impartida a sus alumnos y los de acción de guerra, como "cazador", "explorador" y "combatiente".

Poseedor de una educación cuidadosa y delicada, Giovanardi, aparte de su aspecto simpático, caballeresco y gallardo, se hacía atrayente a cuantos le trataban por su carácter afable y noble.

Hace pocos días, el capitán Giovanardi recibió una cariñosa carta de su señora madre, que habita en Nápoles. En dicha carta, que tuvimos ocasión de leer, la madre le decía, que para ella aún no había terminado la guerra. "Para mí, decía, sólo habrá terminado la guerra cuando te vea de nuevo entre nosotros y pueda estrecharte entre mis brazos".

¡Qué honda y secreta intranquilidad perturbaría la serenidad en ese noble corazón de madre!

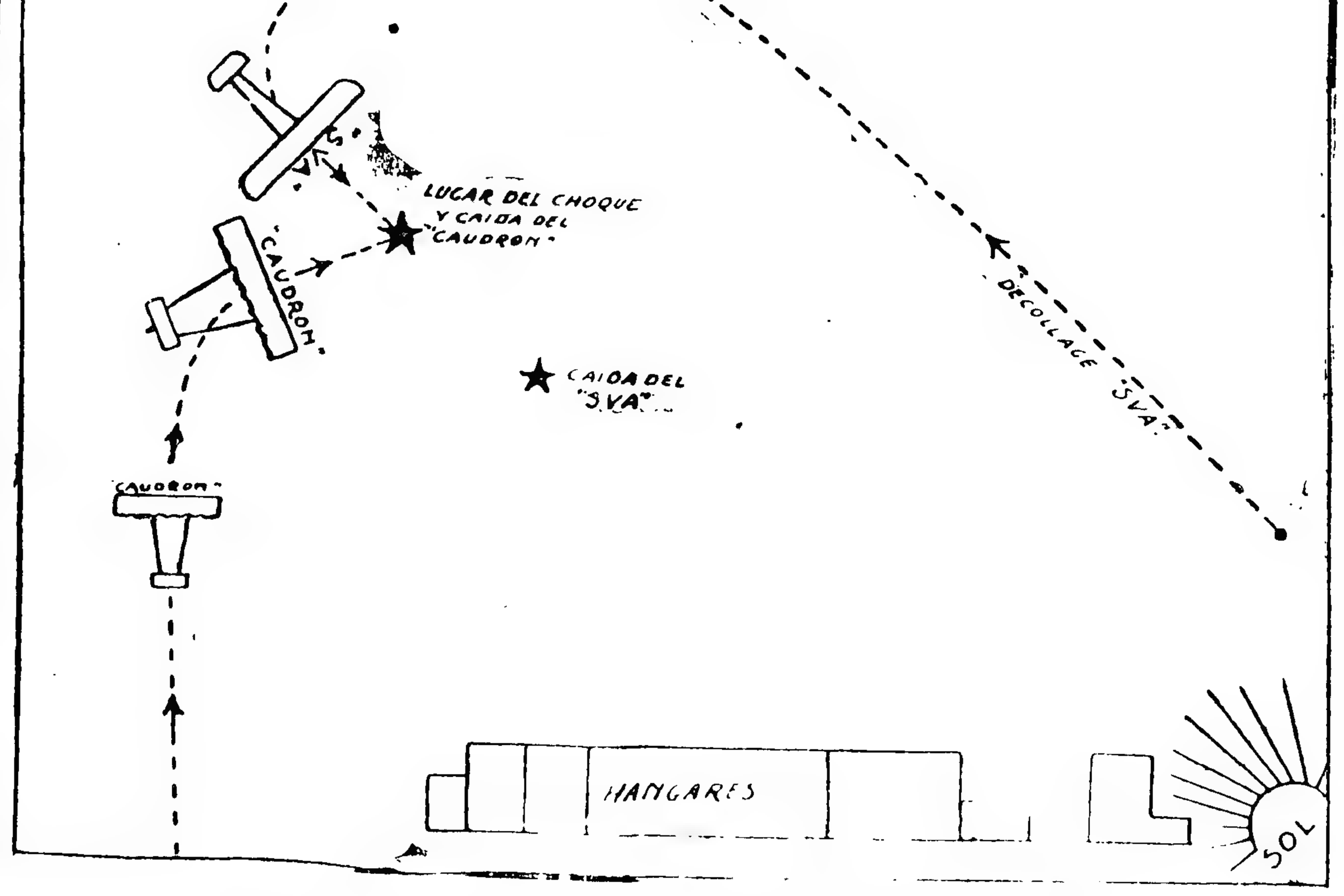


Gráfico demostrativo de la probable trayectoria seguida por los voladores

### EL ALFEREZ SARMIENTO

El alférez de navío Mario Sarmiento, era hijo del coronel Carlos Sarmiento.

Por su brillante hoja de servicio, el alférez Sarmiento, después de un concurso de selección, consiguió ingresar como alumno a la escuela de volación militar de El Palomar. Realizaba su aprendizaje bajo la dirección del capitán Alberto González Albarracín, cuyas condiciones de instructor han merecido siempre el elogio de sus superiores y colegas.

El alférez Sarmiento, debía rendir su examen de piloto volador la próxima semana en El Palomar.

Esperaba terminar este requisito de su carrera militar para contraer enlace con una niña argentina, con quien se encontraba ya comprometido.

Sarmiento era argentino, nacido en la ciudad de San Juan, y aún no había cumplido 26 años de edad.

### EL SOLDADO SARTORELLI

El soldado José Sartorelli pertenecía a la misión aeronáutica militar italiana. Actuaba en calidad de motorista, y no contaba más que 19 años de edad.

Antes de realizar el vuelo que le costó la vida, Sartorelli tuvo un serio cambio de palabras con un soldado mecánico armador italiano, de apellido Cervini, a quien le tocaba volar por turno. Como Sartorelli se empeñó en efectuar el vuelo, finalmente Cervini le cedió el asiento en el aeroplano piloteado por el capitán Giovanardi.

### HOMENAJES

Poco después de producirse el accidente, en uno de los cobertizos de la misión aeronáutica militar italiana, fué izada la bandera italiana a media asta y con un largo crespón en señal de duelo, por la desgracia ocurrida.

La dirección de la escuela de El Palomar, en el acto, como homenaje a los caídos, ordenó que se suspendiesen los vuelos durante toda la presente semana.

Los cien soldados que componen la tropa de la misión italiana, y los oficiales y soldados de la escuela de El Palomar en seguida vistieron el uniforme de gala.

### LOS DOS AEROPLANOS

El aeroplano piloteado por Giovanardi era un biplano S. V. A. recientemente armado y completamente nuevo, pues en El Palomar sólo había realizado seis o siete vuelos de escasa duración por sobre los campos vecinos a la escuela.

El biplano "Caudron", piloteado por el alférez de navío Mario Sarmiento, era un aeroplano francés relativamente nuevo, pues contaba con pocos vuelos.

Por efectos del choque, los dos aeroplanos quedaron completamente destrozados en pequeñas astillas. Fué tal la fuerza del choque, que, a más de 500 metros del sitio del accidente se encontraron trozos de ambos aeroplanos.

### CAUSAS DEL ACCIDENTE

Hemos intentado obtener reportajes o declaraciones escritas de algunos de los oficiales y jefes que vieron de cerca el accidente, pero todos ellos rehusan formular declaraciones y sólo se limitan a decir que el accidente se debe a una simple y fatal casualidad.

El teniente argentino piloto Udry opina respecto del accidente, que es muy posible que el choque haya ocurrido a causa de que los dos pilotos, Giovanardi y Sarmiento, iban en vuelo preocupados en el funcionamiento de sus respectivos motores, causa por la cual ni uno ni otro notaron la proximidad del otro aeroplano.

La opinión del teniente Udry, es aceptada por la mayoría de los oficiales, y, a nuestro juicio, es lógica y la más acertada.

### LOS HONORES MILITARES

Ayer, en el momento del sepelio de los restos de los voladores aludidos, formó el batallón del 1.º de infantería, cuyas tropas hicieron las descargas reglamentarias, desfilando después frente a la Recoleta. El ministerio respectivo dictó varias disposiciones de homenaje a los malogrados voladores.

### LA INHUMACION DE LOS RESTOS

Durante la mañana y hasta la hora del sepelio, por el local del Centro Naval desfilaron centenares de personas que iban a tributar homenaje a Giovanardi, Sarmiento y Sartorelli.

A las 3.10 de la tarde, después de la llegada del Presidente de la Nación, señor Irigoyen, se iniciaron los preparativos para la traslación y sepelio de los restos.

Por la calle Florida se encontraban las tres carrozas fúnebres, y en ambas aceras numeroso pueblo esperaba presenciar la ceremonia.

En primer término, fué retirado de la capilla ardiente el ataúd del capitán Giovanardi, luego el del alférez Sarmiento, y finalmente el del soldado Sartorelli.

Lentamente, el acompañamiento se puso en marcha, y toda la concurrencia seguía a pie detrás de los fúnebres. A los lados de las carrozas, iban los pilotos italianos y argentinos, llevando gruesos cordones de los ataúdes y la gente de tropa de El Palomar, con uniforme de gala.

El acompañamiento siguió por Florida, plaza San Martín, Juncal, avenida Quintana hasta la Recoleta, con las sociedades italianas con sus respectivas banderas.

Cuando el acompañamiento llegó a la Recoleta en la avenida Quintana, frente y dentro del cementerio había un gentío inmenso que impedía el tránsito de la columna, la cual tenía una extensión de tres cuadras.

Una vez llegada la primera carroza a la puerta del cementerio, los ataúdes fueron descendidos por las mismas personas que lo hicieron en el Centro Naval, y de a uno llevados hasta el amplio círculo de la avenida central del cementerio, frente a la bóveda donde descansan los restos de Bernardino Rivadavia. Los cajones fueron colocados en el pavimento, y en seguida los monseñores Isella y Espinosa oficiaron el responso.

Una vez terminado éste, el capitán González Albarracín, anunció los oradores que debían hacer uso de la palabra.

En primer término, habló el comandante Alejandro Obligado, quien lo hizo en nombre del ejército argentino.

Luego hizo uso de la palabra, el señor Alberto Mascías, en nombre del Aero Club Argentino.

A continuación hablaron el señor Carlos Morra, por la Cruz Roja Italiana, jefe de la misión, capitán Antonio de Marchi, y señor Juan Roleri, por la Federación de Sociedades Italianas, quienes hicieron el elogio de los caídos en El Palomar.

El teniente de navío, señor Héctor Ratto, habló en nombre del Centro Naval y del personal de la fragata escuela "Presidente Sarmiento".

Cerró la serie de discursos el condestable de la armada, señor Salcedo, con sentidas palabras.

Mientras se pronunciaban los discursos, un biplano "Caproni", piloteado por el sargento Cerri, evolucionó por sobre la Recoleta y el cementerio, arrojando flores naturales en homenaje a los caídos.

El biplano "Caproni" llevaba de pasajeros al mecánico armador italiano, Ernesto Salamano, motorista Sabattino, alférez de fragata argentino, señor Turne, y al piloto argentino, teniente Salinas Gómez.

Después de terminados los discursos, los restos fueron llevados a pulso por el Presidente de la Nación, el ministro de Italia, el senador Benito Villanueva, los oficiales italianos y argentinos y otros caballeros, y depositados en el panteón de los guerreros del Paraguay, y se dió por terminada la ceremonia a las 5.10 de la tarde.

### OPINION DEL VOLADOR KINGSLEY

Con relación al accidente de El Palomar, el volador inglés Kingsley, dice lo siguiente:

Es claro que siempre deben adoptarse precauciones, y es por ello que el jefe de guardia utiliza banderas de señales.

Está, por ejemplo, la bandera roja que indica girar hacia la izquierda, y la bandera azul, que marca una dirección completamente opuesta. Pero, con todo, muchas veces, el efecto de los rayos solares impide ver a su debido tiempo un aparato que vuela a corta distancia, y entonces, el choque se produce.

En el caso de anteayer, ninguno de los dos pilotos tiene culpa, pues el accidente fué debido a efectos del sol.

El volador italiano, al realizar el viraje con su aeroplano muy veloz, tomó por el centro al aparato argentino, haciéndose ambos pedazos a consecuencia del choque.

En los cuatro años que llevo de volador, sólo conozco ocho accidentes de esta índole, y ello como se comprenderá, no representa porcentaje elevado, ni puede servir de base para que la volación encierre aún enormes peligros, pues en ese caso, sería necesario tener en cuenta el número de horas de vuelo realizadas entre uno y otro, a fin de establecer la verdadera estadística.

## HOMENAJE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados, en su sesión de ayer, tributó un homenaje a la memoria de los malogrados pilotos poniéndose de pie, junto con la concurrencia de las galerías.

Hizo la moción de homenaje el diputado Escobar.

## VOLACION

### VUELO A BAHIA BLANCA

El martes por la mañana, antes del accidente ocurrido en El Palomar, los tenientes Locatelli y Scaroni, salieron en vuelo desde aquel punto en dos aeroplanos Balilla de 220 H. P., con el propósito de llegar hasta Bahía Blanca.

El teniente Locatelli, a las 12.10 del día, llegó a Bahía Blanca, después de un viaje lleno de contratiempos, a causa de la lluvia.

El teniente Scaroni, a causa de una descompostura del motor, se vió obligado a descender en Lobos, de donde regresó en ferrocarril el mismo día, para asistir a la inhumación de los restos de sus compañeros.

## LLEGADAS DE ULTRAMAR

### Numerosos buques en lastre

Durante la última quincena se ha observado un aumento considerable en la llegada de buques de ultramar a la rada del puerto de la capital. Casi todos ellos han venido en lastre para cargar cereales, pero algunos franceses, españoles e italianos han traído carga, aunque en poca cantidad.

Para dentro de pocos días se anuncia el arribo de un buen número de vapores que el gobierno italiano envía para cargar cereales y animales en pie.

El movimiento del puerto, con motivo de las numerosas llegadas, se ha activado en los últimos días, teniendo algunos vapores que cargar frente a los depósitos fiscales en los sitios destinados a la descarga.

Sería conveniente que la aduana autorizase las operaciones de carga en los diques del puerto nuevo para evitar abarrotamiento.

## Mr. ROBERT BACON

### † en Wáshington

El último día del mes próximo pasado falleció en Wáshington Mr. Robert Bacon cuya figuración política y diplomática, a partir de 1894, fué tan destacada en los Estados Unidos. No empezó su carrera pública, como otros estadistas, tomando parte en las luchas políticas y poniendo sus actividades al servicio de la administración nacional; apenas terminados sus estudios en la Universidad de Harvard, en 1880, ingresó en una casa bancaria de Boston y en 1883 llegó a ser socio de la firma E. Rollin Morse y Compañía, pasando poco después a formar parte de la firma J. P. Morgan y Compañía, en Nueva York.

El gobierno republicano lo llevó a la subsecretaría de Relaciones Exteriores en 1905 a 1909 y en este último año reemplazó en la secretaría de Estado a Mr. Elihu Root, recientemente elegido senador.

Desde diciembre de 1909 a 1912 tuvo a su cargo la embajada de los Estados Unidos en Francia y regresó después a su país, donde vivió retirado de la vida pública.

La actuación de Mr. Bacon se distinguió siempre por un espíritu de ecuanimidad, que le conquistó verdaderos afectos entre sus conciudadanos y el aprecio del cuerpo diplomático que en aquel tiempo concurría a la secretaría de Estado.

## CIERRE DEL COMERCIO LOS DOMINGOS

### Casas que pueden permanecer abiertas

De acuerdo con una solicitud enviada al Poder Ejecutivo, y lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo, se firmó un decreto por el que se establece cuáles son los comercios similares a los almacenes que podrán permanecer abiertos los domingos hasta las 12 m.

Dice el decreto que las fiambrerías podrán permanecer abiertas hasta las 12 m. del domingo para la venta de artículos de su ramo. Se considerarán como artículos del ramo de fiambrería únicamente los fiambres frescos. Los negocios que tengan patente de fiambrería, pero que, además de fiambres vendan conservas, fideos, vinos y otra clase de artículos, no serán considerados como fiambrerías sino como almacenes de comestibles y deberán, en consecuencia, permanecer cerrados en domingo.

Las queserías podrán permanecer abiertas el domingo hasta las 12 m.

Se clasifican como queserías aquellos comercios que exclusivamente tienen para la venta quesos y productos de la leche. Los negocios con patente de quesería que, además de los productos indicados, tengan otros para vender, deberán ser considerados como negocios de almacenes de comestibles y deberán permanecer cerrados en domingo.

Las mantequerías podrán permanecer abiertas en domingo hasta las 12 m., sólo para la venta de manteca y otros productos de leche. Si además de éstos artículos tienen otros, serán considerados como almacenes de comestibles y en consecuencia deberán permanecer cerrados en domingo.

Las casas que vendan te o café en grano o molido, deben permanecer cerradas en domingo, todo el día. Las que vendan fideos o pastas frescas elaboradas en el día, podrán estar abiertas hasta las 12 m., siempre que únicamente tengan para vender los artículos mencionados. En caso contrario, deberán permanecer cerradas.

## UN RUMOR INFUNDADO

### Revolución en Chile

Como circulara con insistencia el rumor de que había estallado en Chile un movimiento revolucionario, el ministro de ese país, señor Emiliano Figueroa Larraín, informó que la versión carece de fundamento, pues podía facilitar la copia de un telegrama enviado a la legación de Chile en Buenos Aires por el ministerio de Relaciones Exteriores, que dice así:

Nota con sentimiento el gobierno que se hacen circular deliberadamente y con frecuencia noticias que afectan el nombre y la tranquilidad del país. De esta naturaleza es la versión cablegráfica sobre motines militares acaecidos en Chile, que ha llegado por cable a la prensa de los diversos países. Sírvase usted desautorizar todas esas falsedades y desmienta en todo momento cualquier especie de este género que se haga circular, hallándose usted cierto que cualquier novedad que pudiera ocurrir en Chile, por pequeña que sea, habrá de ser puesta en conocimiento de usted en su oportunidad.—Barros, ministro de Relaciones Exteriores.

## JUBILACION DE FERROVIARIOS

### El directorio de la Caja

El Poder Ejecutivo dictó un decreto por el que se dispone que cada una de las empresas ferroviarias y de las asociaciones de empleados u obreros ferroviarios con representación legal presenten al Ministerio de Obras Públicas, en el término de cinco días, desde la notificación del decreto, el nombre del candidato respectivo para miembro del directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios.

Si el número de los candidatos presentados por las empresas ferroviarias y el de los presentados por las asociaciones de empleados u obreros ferroviarios excede de tres, el Poder Ejecutivo designará entre los presentados a tres de los primeros y a otros tres de los segundos para formar parte del Directorio de la Caja.

## MARINA DE GUERRA

### RETIRO DEL CAPITAN DE NAVIO JORGE YALOUR

El Poder Ejecutivo hizo conocer un decreto por el que se concede al capitán de navío Jorge Yalour el retiro de la armada, que solicitó. Se le acuerda el sueldo íntegro de su empleo.

Este jefe, que se retira con un cómputo de 32 años de servicios, y con más de 209.700 millas de navegación realizadas durante su carrera, ingresó a la armada, como aspirante de la Escuela Naval, el 30 de mayo de 1892 y egresó dos años más tarde, seguido de su promoción, como guardamarina.

Cuando fué alférez de navío, cursó la Escuela de aplicación, y durante su carrera ocupó puestos de importancia en los principales buques de guerra y reparticiones de la armada.

Es el capitán Yalour un conocedor de las regiones antárticas, a las que hizo cuatro viajes; la primera vez, como oficial de derrota con el capitán Irizar; la segunda, como segundo comandante con el capitán Galíndez; la tercera, en iguales condiciones con el capitán Saborido, y la cuarta, como comandante en 1908.

Ultimamente, el capitán Yalour ocupó el cargo de jefe de la división de hidrografía, faros y balizas, en la que prestó importantes servicios, organizando todo lo que se refiere a la navegación en el Sur, respecto a relevamientos, construcción de faros, balizamientos de los puertos y canales patagónicos, etc.

—Ayer terminó su tarea el tribunal de clasificaciones de la armada y una vez que haya organizado las listas respectivas, serán enviadas al Ministro de Marina para su aprobación.

—Han sido nombrados: comandante del acorazado "Moreno", el capitán de navío Ricardo Ugarriza; comandante del acorazado "Rivadavia", el capitán de navío Carlos Miranda, y jefe de la sección ramos complementarios de la Escuela Naval, el teniente de navío Carlos Rufino.

—Se ha mandado sobreseer el sumario levantado con motivo del incendio ocurrido a bordo del acorazado "Moreno".

También se han mandado sobreseer los sumarios levantados con motivo de la pérdida de la lancha a vapor del trasporte "Guardia Nacional", ocurrida en el puerto de New-Port-News y con motivo de varias denuncias hechas públicas contra la comisión de reconocimientos médicos de la zona militar de la dársena norte.

## LA GRIPE EN EL INTERIOR

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

**Mendoza**, junio 10 — Con motivo del incremento que toma la gripe, la dirección de salubridad resolvió la clausura de las salas de espectáculos públicos.

**Córdoba**, junio 10 — La gripe se difunde con carácter muy benigno y sólo se registran casos fatales aislados.

Ayer se clausuraron los establecimientos nacionales de educación.

**Chamical**, junio 10 — La gripe sigue haciendo estragos.

La intervención no ha tomado ninguna medida para combatir la epidemia.

Muchos atacados por esa enfermedad mueren sin ningún auxilio porque aquí no hay médico ni botica.

**San Luis**, junio 10 — Llegan noticias alarmantes respecto del mal estado sanitario en la provincia.

Comunican de Quines, departamento de Ayacucho, que en 24 horas se han producido tres casos fatales de gripe, y que en San Francisco recrudece la enfermedad.

Las autoridades respectivas no toman ninguna medida, por lo que se teme que se propague la epidemia.

Urge que el Consejo Nacional de Higiene adopte medidas inmediatas para evitar la propagación del mal.

**La Rioja**, junio 10 — Entrevistado el señor Bernard respecto del estado sanitario en la provincia, manifestó que había visitado a Sanagasta, donde encontró la tercera parte de la población enferma y comprobó algunos casos con complicaciones pulmonares y que las defunciones eran relativamente pocas.

En esta capital desaparece la gripe.

En Chilecito, Famatina, San Blas y Castro Barros recrudece la epidemia, sobre todo en el primero de los pueblos nombrados.

En la actualidad se hace notar la falta de medicamentos.

Hoy celebraron conferencias los doctores A. de la Vega, presidente del Consejo de Higiene, y Bernard con el interventor, a los efectos de obtener fondos para comprar medicamentos.

**Rosario**, junio ?—Ha declinado algo la gripe.

**Rosario**, junio 11—Continúan cerradas las escuelas, porque no ha desaparecido el peligro de la gripe.

**Santa Fe**, junio 10 — En vista del desarrollo de las enfermedades ...

# PROVINCIA DE SANTA FE

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

**Cobro de impuestos**

Santa Fe, junio 11 — El Poder Ejecutivo dispuso que la imprenta oficial empiece la impresión de valores para el cobro de los impuestos del año 1920.

**Deudas con las comisiones de fomento**

Santa Fe, junio 10 — Las sumas correspondientes a las comisiones de fomento por concepto del 5 por ciento de las patentes de la contribución directa, que adeuda el gobierno, alcanzan a dos millones quinientos mil pesos.

### MOVIMIENTO POLITICO

**Partido Demócrata Progresista**

Rosario, junio 10 — El día 22 del corriente se realizará la convención departamental del partido Demócrata Progresista, para designar las autoridades del comité central y los delegados a la convención provincial.

**Partido Radical**

Rosario, junio 10 — Se ha celebrado una conferencia entre los doctores Mosca y Ferraroti y los señores Elizalde y Noriega. En ella se habló sobre la situación de la política actual.

Aun cuando de lo hablado no ha trascendido nada, se asegura que ha quedado resuelta la fusión de los radicales nacionalistas con los partidarios del señor Elizalde.

Rosario, junio 11 — En estos días vendrá a ésta el diputado nacional doctor Enrique P. Mosca, presidente de la junta de gobierno de la Unión Cívica Radical (nacional).

Permanecerá aquí ocho o diez días, durante los cuales espera finalizar las gestiones tendientes a la fusión con los partidarios del señor Elizalde.

Con ese fin se efectuará una reunión de dirigentes de ambas agrupaciones de toda la provincia.

Santa Fe, junio 10—Se reorganizó el comité nacionalista Alem.

La comisión directiva quedó compuesta así: presidente, doctor Miguel A. Cello; vice 1.o, doctor César Vera; vice 2.o, doctor Armando G. Antille; secretario general, Juan J. Suarit; secretarios, Domingo Frachau, Vicente Nigro, Santos Palma y Tadeo Piedrabuena; tesorero, Emilio Jasson, y protesorero, Olegario de León.

### EN LA CAPITAL

**EL DIA SOCIAL**

Santa Fe, junio 10—El viernes se ofrecerá un banquete al señor Alfredo Bello, por su actuación como presidente interino del consejo de educación.

—Los empleados del Banco de la Nación harán una demostración de aprecio al contador, señor Santiago Raffo, que ha sido trasladado al pueblo Iris.

—El sábado próximo los amigos darán un banquete al señor Pío Pandolfo, para despedirlo de la vida de soltero.

**JUDICIALES**

**Acerca de la sustracción de un proceso**

Santa Fe, junio 10—Con las nuevas declaraciones prestadas por el "chauffeur" Luis Raffin, el juez doctor Parma, empezó a rehacer el proceso a Pedro Castagnetti, jefe de la banda de individuos que operó en los departamentos de Castellanos y Las Colonias.

Por lo que respecta al procurador Brochero, el juez pidió al fiscal que tome la participación correspondiente.

**NOTICIAS DE POLICIA**

**El juego**

Santa Fe, junio 9.—El diario "Santa Fe" indica a la policía la calle y número de varias casas donde se juega de día y de noche.

### ROSARIO

**EL DIA SOCIAL**

Rosario, junio 10.—El sábado contraerá enlace la señorita María Elena Comas, con el doctor Horacio de Larrechea.

**NOTICIAS DE POLICIA**

**Jugadores detenidos**

Rosario, junio 10.—La policía allanó dos garitos que funcionaban en la calle Pichincha número 76 y 181, respectivamente.

En ambos fueron detenidos sesenta y seis jugadores.

**DIVERSAS INFORMACIONES**

**Movimiento gremial**

Rosario, junio 9 — Continúa la huelga en los talleres del ferrocarril Central Argentino, de Rosario y Pérez.

La empresa los reabrió hoy y concurrieron a trabajar 74 obreros en Rosario y 18 en los de Pérez.

Los obreros huelguistas realizaron una asamblea, en la que se hizo saber el resultado de la conferencia telefónica efectuada con el consejo federal de ésa.

El consejo les contestó que no estaba autorizado para entrar en tratos con el sindicato que forman aquéllos.

La empresa se mantiene en sus propósitos ya conocidos.

Santa Fe, junio 10 — Una delegación de la Federación Obrera del ferrocarril Provincial de Santa Fe, presentó al director de la empresa una solicitud, en la cual pide el aumento proporcional de los sueldos y la readmisión del personal que quedó cesante durante la huelga de 1918.

—La sociedad de Patrones Peluqueros, recién constituída, rechazó el pliego de condiciones que presentaron sus oficiales; éstos se reunirán nuevamente para resolver la actitud que asumirán.

Rosario, junio 10—Aun cuando el sindicato de obreros del ferrocarril Central Argentino, secciones talleres y tracción, mantiene la declaración de huelga, hoy han concurrido a trabajar en los talleres de Pérez y Rosario 312 obreros.

La policía mantiene una vigilancia rigurosa desde ésta hasta Pérez, para evitar posibles incidentes. Esa misma vigilancia policial garantiza la libertad del trabajo.

Rosario, junio 11 — El conflicto de los obreros de los talleres del ferrocarril Central Argentino continúa en el mismo estado.

Hoy han entrado al trabajo un buen número de obreros.

**La ciudad a oscuras**

Rosario, junio 11—Esta noche desde las 10.15 hasta las 11 la ciudad permaneció a obscuras. No se halló ningún desperfecto en los cables. Se cree que el hecho se debió a haber saltado un tapón del acumulador del frigorífico establecido en la cortada Rivas 44.

**Aniversario francés**

Rosario, junio 9 — La colectividad francesa organiza fiestas para celebrar el próximo 14 de julio.

**Precio de la carne**

Rosario, junio 10 — Desde hoy los carniceros han aumentado el precio de la carne de 70 a 80 centavos el kilogramo.

### EN LOS DEPARTAMENTOS

**SAN CRISTOBAL**

**Los robos**

San Cristóbal, junio 9 — Llegó el juez de instrucción doctor Puig, acompañado de su secretario.

El doctor Puig viene llamado por el senador nacional Iturraspe, a causa de continuos robos de ganados en sus estancias.

Parte del ganado que le fué robado ha sido secuestrado, y dos delincuentes tomados por la policía.

—La población reclama mayor actividad de parte de la policía, en lo que respecta a la vigilancia nocturna.

tagiosas en el Norte, se señala la conveniencia de establecer un lazareto en Vera o Reconquista.

Santa Fe, junio 11—Se ordenó la clausura de las escuelas fiscales y particulares de toda la provincia, debido al mal estado sanitario.

La clausura de las escuelas de esta capital, es sólo a los efectos de la desinfección de los locales.

La gripe toma incremento en la cárcel penitenciaria, cuya falta de higiene es absoluta.

## NOTICIAS VARIAS

**El aumento de las tarifas de tranvías**

La Intendencia Municipal envió un mensaje al Concejo Deliberante, con el cual acompaña el informe de la comisión de contadores públicos a quienes se encomendó el estudio de la pretensión de las empresas de tranvías, para aumentar el precio actual de los pasajes a doce centavos.

La opinión del D. E. es favorable y piensa que debe acordarse la autorización con carácter provisional, previa revisión cada dos años del producto y de los gastos de explotación, para apreciar si debe mantenerse ese aumento.

El mensaje y sus antecedentes han sido pasados a las comisiones respectivas para que aconsejen al cuerpo deliberativo la actitud que corresponde tomar.

**La salud del Vicepresidente de la República**

En estos días ha circulado insistentemente la noticia de que el doctor Pelagio B. Luna se encontraba gravemente enfermo. El Vicepresidente de la República estuvo, en efecto, enfermo desde el día siguiente de la apertura del Congreso, pero no obstante su delicado estado de salud, ha desaparecido toda gravedad, encontrándose actualmente en franca mejoría.

**El arribo de buques ingleses a nuestro puerto**

El Ministro de Relaciones Exteriores informó ayer que había recibido un telegrama del cónsul general en Inglaterra, según el cual dicho funcionario manifestaba que, en una asamblea de los representantes de las compañías de navegación, se había dispuesto levantar la prohibición de que los buques ingleses tocaran puertos argentinos.

Como se sabe, a causa de las trabas puestas, por los obreros portuarios para las operaciones de carga y descarga, los armadores de aquel país habían resuelto que sus buques no operaran en nuestro puerto.

**Corte de arbitraje de La Haya**

La oficina internacional de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que el gobierno de los Estados Unidos de Venezuela nombró miembros de dicha corte a los señores Carlos F. Grisante, Santiago Key Ayala, José Santiago Rodríguez y Pedro Itrengo Chacín, en reemplazo de los señores Zuloaga, Parejo, León y Matos, que renunciaron.

**Liga Patriótica Argentina**

La Liga Patriótica Argentina ha dirigido un mensaje al Congreso para propiciar, especialmente, la sanción de leyes y la creación de instituciones protectoras del trabajo, que garanticen la justicia social y el bienestar del proletariado y su familia.

**Movimiento de buques**

Llegó ayer a Nueva York el vapor "Puget Sound" proveniente de Rosario. Salió del mismo puerto el vapor "National Bridge", con destino al Callao.

**Oficina Internacional de Higiene Pública**

El Poder Ejecutivo ha nombrado delegado del gobierno argentino a la oficina internacional de higiene pública, con sede en París, al doctor Alois Bachmann, en reemplazo del doctor Francisco de Veyga, nombrado por decreto de 23 de marzo de 1912, a quien se le dan las gracias por los servicios prestados.

**Comercio con el Japón**

En el vapor de la carrera, procedente de Montevideo, llegará hoy a esta capital el señor Reizo Yamashina, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Tokío, quien viene a esta capital con el propósito de activar el intercambio comercial entre el Japón y la Argentina.

**Movimiento de buques**

Despachos recibidos de New Port News informan que llegó a aquel puerto el vapor "Elder Branch", proveniente de Valparaíso.

—Los vapores "Serviam Prince" y "Cauto" salieron de Nueva York con destino a Río de Janeiro y Santos.

—El vapor "Cabegón" zarpó hoy con destino a Buenos Aires.

**Tarifa telegráfica para Siria**

El Poder Ejecutivo aprobó la tarifa de un peso oro sellado por palabra a los telegramas destinados a las oficinas de Beyrouth y Trípoli (Siria).

## EL DIA SOCIAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA—La reunión de la comisión directiva que en casa de la presidenta, señora Inés Dorrego de Unzué, debió haberse realizado ayer para tratar del pedido de adhesión femenina hecho por la Liga Patriótica Argentina a la Sociedad de Beneficencia, ha sido postergada hasta nuevo aviso. A esta reunión habían sido citadas las presidentas de las principales sociedades femeninas de Buenos Aires.

CAJA DOTAL PARA OBRERAS—El miércoles próximo se realizará en el teatro Coliseo la función de gala en beneficio de la obra que sostiene la Caja Dotal para Obreras, cuya comisión de damas preside la señora Adelia Harilaos de Olmos.

Se pondrá en escena la ópera "Mefistófeles", actuando la Pavlowa y su compañía en los números de baile.

Las localidades se pueden solicitar de 2 a 6 p. m. en la avenida Alvear 1660.

DAMAS DE CARIDAD—A último momento, y por inconvenientes imprevistos, se suspendió hasta el lunes próximo la fiesta que en beneficio de los asilos que sostiene la sociedad Damas de Caridad había sido anunciada para anoche en el Gran Splendid Theatre.

BIBLIOTECA DEL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES—La conferencia que debió celebrarse ayer en el local de la biblioteca, en la que el señor Roberto Dupuy de Lome, debía haber disertado sobre "Música y poesía", ha sido postergada para el miércoles próximo.

BENEFICIO—El viernes 20 se realizará en el teatro Nuevo la función en beneficio de las obras del taller que sostiene la Congregación Hijas de María Inmaculada del Colegio del Huerto. Se pondrá en escena la obra "El sobrino de Malbrán", por la compañía Ortiila Rico, pudiendo hacerse el pedido de localidades a la calle Estados Unidos 1878, o por teléfono al 64 Buen Orden.

TES — En honor de los "poilus" llegados en el vapor "Garonne" se realizará esta tarde en el local del "Journal Français", Sarmiento 275, un te organizado por la comisión de damas que preside la señora Isabel L. de Calderón. La fiesta dará comienzo a las 2 p. m.

—En beneficio del taller Unión y Caridad se realizará el domingo próximo, a las 5 p. m., un te y danza en los salones del Savoy Hotel.

DEMOSTRACIONES — Esta noche en la "rotisserie" Sportsmann le será ofrecida una comida al señor Rodolfo N. Benítez por un grupo de amigos.

—En el mismo local, el domingo 15 será objeto de una demostración, por parte de sus amigos, el señor Eduardo Fernández.

ENLACES—Para el mes de octubre ha sido fijada la fecha del enlace de la señorita Katty Bianchi di Cárcano con el señor Adolfo Castro Almeyra.

—Mañana a las 6 de la tarde será bendecido en la iglesia de San Agustín el enlace de la señorita Margarita Obarrio con el doctor Eduardo Vila.

—En el templo de San Agustín será bendecido el 18 del corriente el enlace de la señorita Esther González con el doctor José Antonio Lagos.

—El 21 del corriente se realizará el enlace de la señorita Leonor Piñero Stegmann con el señor Horacio Ballvé. La ceremonia se verificará en la basílica de Nuestra Señora de la Merced, a las 5.45 de la tarde.

—El miércoles 25 del corriente será bendecido en la capilla de las Victorias el enlace de la señorita María Luisa Morales con el señor Rafael Quartino Herrera.

La ceremonia se realizará a las 9.30 de la noche.

—En la iglesia de San Agustín será consagrado el sábado 14 el enlace de la señorita Angela Zucal con el señor Leonardo Salas.

—Se han realizado los enlaces siguientes desde el 29 de mayo hasta la fecha: Nicanor Zapiola Acosta con la señorita María Teresa Guerrico, María Luisa Devoto con el señor Juan Carranza; Elisa García Uriburu con el señor Wilfrido Cano; señora María Antonia Benguria viuda de Conradi con el señor Hipólito Cassat; Isabel Alemán con el doctor José María César y Amalia Stegmann con el señor Andrés García Mansilla.

VIAJEROS—Salidas: Parte hoy para Europa el señor Pedro Christophersen Alvear.

Llegadas: A bordo del "Re Vittorio" ha llegado, procedente de Francia, la señora Adela Quintana de Moreno.

ENFERMOS — Se encuentra enfermo el doctor Julio García.

NECROLOGICAS—Dolorosa impresión ha de causar en nuestra sociedad el fallecimiento de la señora Rita Sola de Terrero, ocurrido en la madrugada del 4 del corriente, siendo sepultados sus restos en el cementerio de la Recoleta en la tarde del mismo día. En la capilla ardiente ofició el padre Vilacava una solemne misa a la que asistieron los miembros de la familia y sus numerosas relaciones.

—El señor Héctor José Irigoyen falleció el 5 del corriente, siendo inhumados sus restos en el cementerio del Norte.

## NOTICIAS DE POLICIA

### EL ASALTO AL AGENCIERO PERAZZO

**Detención de otro de los asaltantes**

Ha sido detenido en San Ignacio, Misiones, Germán Boris Vladimirovich, uno de los que asaltaron al agenciero Perazzo en la noche del 19 de mayo en la esquina de las calles Jorge Newbery y Lemos.

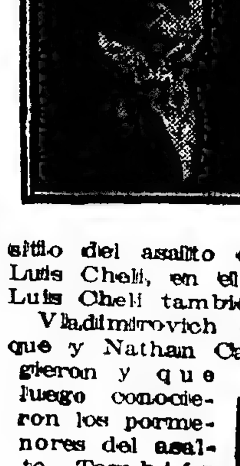

Vladimirovich es montenegrino y nació el 3 de marzo de 1878, viniendo al país en 1908. Según las declaraciones de sus amigos, es un hombre de ciencia, pinta muy bien y ha sido profesor de biología en Zurich. Fué al sitio del asalto en el automóvil de Luis Cheli, en el cual luego fugó. Luis Cheli también está detenido.

Vladimirovich es amigo de Enrique y Nathan Caplan, que lo protegieron y que luego conocieron los pormenores del asalto. También Elías Gard, empleado del Observatorio Astronómico de La Plata, lo acompañó, en los días después del asalto, hasta el día 24 de mayo, en que Vladimirovich partió para Zárate, luego a Rosario para después dirigirse a San Ignacio. Vladimirovich es conocido por sus ideas avanzadas, de las cuales es propagandista. Sus compañeros de ideas en el Rosario lo ayudaron con 120 pesos.

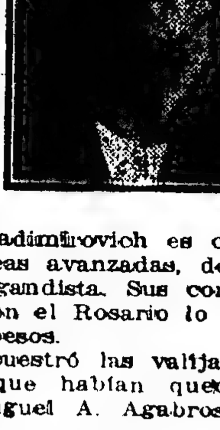

La policía secuestró las valijas de Vladimirovich, que habían quedado en poder de Miguel A. Agabros, en La Plata.

Hoy será traído a esta capital Vladimirovich. Lo conduce el comisario Foppiano.

### EL ASALTO DE RAUCH

**Detención de los autores en esta capital**

El 22 del mes próximo pasado, en Rauch, provincia de Buenos Aires, fué cometido un atentado que conmovió profundamente al vecindario de esa población.

Una banda de malhechores ultimó a balazos al dueño de la casa de comercio La Estrella, señor Del Oro, a un dependiente de éste que se llamaba Honorio Zubiatobore, e hirió de gravedad a Francisco Olaeta y Tomás Estrada (hijo).

Consumado el hecho, los asaltantes sacaron a Del Oro las llaves de la caja de hierro y robaron el dinero que había en la misma, que alcanzaba a tres mil pesos.

Los criminales, una vez cometido el asalto y robo, se dieron a la fuga.

La policía de la provincia de Buenos Aires solicitó de la de esta capital la iniciación de algunas diligencias a fin de dar con los autores.

Al efecto, el comisario Foppiano, el auxiliar Urruchúa y varios empleados de la sección robos y hurtos, detuvieron el 2 del corriente en una habitación de la calle Jufré 483, a Antonio Cabrera, Marcelino Suárez y Antonio Arbillo Goncálvez, quienes formaban parte de aquella banda.

Los detenidos, que fueron enviados a La Plata, a disposición de la justicia del crimen, según se ha podido comprobar, son individuos peligrosos y de ideas anárquicas, con prontuarios en la policía.

### IMPORTANTE INCENDIO

**PERDIDAS DE CONSIDERACION**

En la madrugada del 7 del corriente estalló un incendio que adquirió grandes proporciones en la barraca Speroni, situada en la calle Pedro Mendoza 3429.

Se inició el fuego en un galpón de 45 metros de largo por 17 de ancho, donde se encontraba depositada una gran cantidad de frutos del país, propiedad del señor Speroni y de los señores Modesto González, Charde Smith y Cía., P. H. González y Cía., José Mauriño y Cía., Herlat Bros, L. Vouillot, Palma Hnos. y Cía, Brande Bergstromb y Cía. y Chavick Weir y Compañía.

El señor Speroni valúa las pérdidas que le ha ocasionado el siniestro en 120.000 pesos, teniendo seguros por valor de 270.000.

### HOMICIDIO

En la barraca situada en la calle Pedro Mendoza 3861, el 6 del corriente se produjo un suceso sangriento. Domingo Canossa (a) El Ñato, y Dardo Fernando Patiño, guarda primero de la aduana, por cuestiones del trabajo tuvieron una disputa, a raíz de la cual el primero de los nombrados descerrajó un tiro contra su contrincante, hiriéndole en el ojo derecho.

La víctima fué conducida al hospital Rawson, donde falleció horas más tarde. En cuanto al heridor, desapareció en seguida de consumado el hecho.

### ROBO IMPORTANTE

En la comisaría de la sección 5a se presentó el señor Horacio Stegman domiciliado en el cuarto piso de la casa de la calle Rodríguez Peña 660 y denunció que durante su ausencia penetraron ladrones en su domicilio y robaron alhajas y dinero por valor de 10 000 pesos.

## ASOCIACIONES Y GREMIOS

### LOS CONFLICTOS OBREROS EN LOS ULTIMOS 15 DIAS

**La huelga en el "Anglo Argentino"**

El 29 de mayo se declaró la huelga en el personal de la empresa del tranvía Anglo-Argentino.

El día 30 corrieron solamente ochenta y tres coches motores y seis acoplados, aumentando éstos en los quince días que ya lleva de huelga el personal tranviario, hasta 489 coches-motores y 127 acoplados, que ayer circularon por las líneas principales de la ciudad.

El subterráneo ha circulado regularmente durante todos los días de la huelga, cada 5 minutos, en vez de cada 3 minutos, como en épocas normales.

A las 8 de la noche se suspendía el tráfico, reanudándose a las 6 de la mañana de cada día.

El día 1.o de junio, la Intendencia Municipal, en vista de que no se normalizaban los servicios y se mantenía la huelga en igual pie, envió al Ministro del Interior una nota, en la cual solicitaba su intervención, a fin de restablecer esos servicios a la normalidad.

El Concejo Deliberante, después de la intervención realizada por el P. E., resolvió nombrar una comisión de su seno para que se entrevistara con los huelguistas y con la gerencia del Anglo, y tratara de resolver el conflicto.

Formada esta comisión de concejales por los señores Gallardo, Travers, Dickmann, Mantecón y Ortiz, procedió a estudiar el conflicto, convocando a los delegados de la Unión Tranviarios y a la gerencia del Anglo a una reunión, que se realizó el 6 del corriente, en las oficinas de la empresa mencionada.

El Ministro del Interior, por su parte, llamó al gerente del Anglo a su despacho el día 5, y prometió a éste intervenir amistosamente.

En la reunión celebrada por la tarde del día 6, en el Anglo-Argentino, la empresa ratificó todas sus promesas de mejora al personal en huelga, una vez que fuese aprobada por el Concejo Deliberante la nueva tarifa de pasajes, no pudiéndose llegar a ningún acuerdo. Los delegados huelguistas visitaron esa noche al Ministro del Interior, dándole cuenta del infructuoso resultado de la entrevista con el gerente del Anglo, a que habían sido llamados por el Concejo Deliberante.

El sábado, el consejo federal de la Unión de Rodados del V congreso celebró una asamblea en Lanús, proclamando la huelga general de rodados, adhiriéndose en esta forma al paro de los tranviarios.

Ese día era enviada al Concejo Deliberante una minuta de la Intendencia Municipal, sometiendo a este cuerpo la solicitud de la empresa del Anglo, del aumento de tarifas, y todos los antecedentes de este asunto.

El Concejo Deliberante propuso a ambas partes el arbitraje, siendo éste rechazado por los huelguistas y por la gerencia de la compañía, en notas pasadas a la comisión de concejales.

**EN LAS ESFERAS OFICIALES**

Durante los últimos quince días el Poder Ejecutivo realizó diversas gestiones tendientes a resolver los conflictos obreros, con resultados negativos hasta ahora.

Los ministros del Interior y de Relaciones Exteriores celebraron numerosas entrevistas con los representantes de las federaciones obreras y algunas de las asociaciones de patrones, sin llegar a ningún resultado positivo. En esa forma, han tratado los ministros aludidos de resolver el conflicto entre la Casa Gath y Chaves y sus empleados, la de los obreros gráficos, la huelga del tranvía Anglo-Argentino y otras.

Propuesto el arbitraje por el Poder Ejecutivo para resolver esos conflictos, el temperamento fué rechazado por la Asociación del Trabajo, así como la intromisión de los representantes de las asociaciones obreras de resistencia.

Ayer el Ministro del Interior conversó con el gerente de la casa citada y una comisión de sus empleados en huelga, como consecuencia de la cual parece que se ha entrado en nuevas formas de arreglos.

En lo que respecta al cierre de los diarios, el Presidente y sus ministros del Interior y Relaciones Exteriores, han celebrado diariamente entrevistas con los representantes de la F. O. R. A. y de la Federación Gráfica Bonaerense. No se sabe que hayan sido consultados los directores de diarios o dueños de imprentas como representantes de la Asociación Gráfica, en los últimos quince días.

### HUELGA DE COCHEROS Y CONDUCTORES DE AUTOMOVILES

De acuerdo con la resolución del Consejo Federal de rodados, se declaró ayer la huelga de conductores de automóviles y cocheros de plaza, como adhesión a la huelga de tranviarios.

Se cree que este paro no durará más de 24 horas, tal como fué anunciado.

### HUELGA DEL PERSONAL DE LA CASA GATH Y CHAVES

Esta huelga se mantiene en el mismo pie, habiéndose hecho diversas tentativas de arreglo sin que se llegara a solución ninguna.

La gerencia del establecimiento accediendo a un pedido del Ministro del Interior, formuló una última base de arreglo en la que se expresaba que de los 4.029 empleados en huelga, se incorporaron a la casa paulatina y espontáneamente alrededor de 1.000 empleados. Quedan actualmente alrededor de tres mil empleados huelguistas, que son en su mayoría peones, "chauffeurs", carreros y sastres, pués el personal de vendedores está reincorporado ya en sus tres cuartas partes. De estos tres mil empleados, más o menos, la casa Gath y Chaves, según su propuesta, se comprometía a tomar 2.000 inmediatamente en las condiciones de antigüedad anteriores al conflicto, respetando las cláusulas de mejoramiento económico que desde el primer momento aceptó la casa. Los mil empleados restantes, con excepción del limitado grupo señalado como organizador del movimiento, serían reincorporados al establecimiento, dentro del término mínimo de 8 meses, plazo necesario para que sea terminada la construcción del anexo de la calle Cangallo. Durante este tiempo, la casa Gath y Chaves pagaría a ese personal un 50 por ciento de los sueldos. No aceptaba delegados, ni reconocimiento de sociedad, ni pago de jornales durante los días de huelga.

No fué aceptada esta propuesta por la asamblea de huelguistas realizada el lunes último en el Luna Park y el Ministro del Interior convocó ayer a una reunión en su despacho a los empleados y al gerente de la casa, señor Della Valle.

Como consecuencia de esa reunión, en la que el Ministro pidió al personal en huelga deponer su intransigencia, ayer se reunieron estos empleados en el Luna Park, formulando a la casa Gath y Chaves una proposición de arreglo, con las siguientes bases: Reincorporación total del personal en esta forma: 2000 empleados inmediatamente y los 700 restantes en el plazo de 15 días. Pago de los días de huelga, de acuerdo con el arancel de sueldos anterior al conflicto y pago de los 15 días de "espera" a los 700 empleados, a razón del 75 por ciento de sus sueldos, no levantándose el boycot hasta la terminación total del conflicto, según declaración hecha en la asamblea por el delegado de la F. O. R. A.

Estas condiciones fueron entregadas al Ministro del Interior que las someterá a la aprobación del señor Della Valle.

### EL SERVICIO DE GAS

La sociedad gremial de los obreros de la Compañía Primitiva de Gas presentó un pliego de condiciones el martes, y se expresó que los obreros paralizarían el trabajo si no era aceptado.

El gerente solicitó, para contestar al pliego, una espera hasta el 30 del corriente mes, fecha en que creía que el Concejo Deliberante sancionaría un aumento de tarifas, con lo cual podría implantar el salario mínimo y un aumento de 20 por ciento en todos los salarios.

Los obreros no accedieron a la prórroga solicitada, y entonces el intendente y el director de alumbrado, ingeniero Millán convocaron al comité huelguista para una reunión, la que se realizará hoy.

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### ACUERDO DE MINISTROS

**Municipalidades en acefalía**

Ayer por la mañana se realizó un acuerdo de ministros, en el que fueron considerados varios asuntos de importancia.

En primer término se aprobó la planilla de modificaciones al proyecto de presupuesto para 1920 en lo que se refiere a la policía.

En cuanto a los cargos vacantes en la magistratura, es posible se remitan en los primeros días de la semana entrante las respectivas propuestas al Senado.

Teniendo en cuenta el reciente fallo de la Corte en el caso de la municipalidad de La Plata, el Poder Ejecutivo resolvió la entrega de las comunas de General Conesa, General Rodríguez y Pilar, que se constituyeron de acuerdo con la doctrina que acaba de sustentar aquel tribunal.

Por lo que se refiere a las municipalidades de General Lavalle y Rivadavia serán convocadas en breve a nuevas elecciones, tal vez en esta misma semana.

### LEGISLATURA

**CAMARA DE DIPUTADOS**

**Interpelación al ministro de Gobierno**

**LA CAMARA RESUELVE EXPRESAR SU DESAGRADO**

Se reunió ayer la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del señor Noriega y con asistencia de 54 de sus miembros.

—Se concedió la licencia pedida por el diputado Palmeiro, por enfermedad.

—El Poder Ejecutivo remite un proyecto, pidiendo la sanción de una suma de pesos 5.000 para los gastos hechos por la junta electoral.

—Se postergó la consideración del subsidio a la familia del ex senador Varaona.

—En seguida se empezó a tratar, con la presencia del ministro de Gobierno, la interpelación promovida por el diputado Baliño, con motivo del edicto de policía sobre reuniones públicas.

El ministro leyó un informe de la policía. El diputado Baliño expuso una serie de concretos que demostraban la persecución a algunos ciudadanos.

El ministro abandonó su banca, dando por terminada la interpelación lo que motivó censuras por parte de los diputados.

Después de un extenso debate, del que participaron los diputados Parry, Baliño, Biocca, Jofré y otros, el señor Baliño propuso un proyecto de resolución que, modificado por el diputado Biocca, quedó aprobado en la siguiente forma: La Cámara no se da por satisfecha con las explicaciones del ministro de Gobierno y expresa su desagrado por la desconsideración manifiesta a la honorable Cámara, comunicándolo al Poder Ejecutivo.

Votada la resolución, fué aprobada, levantándose la sesión a las 8 p. m.

**CAMARA DE SENADORES**

**INTERPELACION AL MINISTRO DE GOBIERNO**

Se reunió ayer el Senado bajo la presidencia del señor Monteverde y con asistencia de 20 senadores, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Proyecto del señor Aguirre, prohibiendo la matanza de vacas e imponiendo penas para los que infrinjan determinadas disposiciones tendientes a evitar la disminución del "stock" ganadero.

—Proyecto del señor Olmos, sobre dotación a las cárceles de panaderías de la misma clase de la que tiene la penitenciaría de La Plata. Lo fundó su autor extensamente.

—En seguida se trató la interpelación al ministro de Gobierno, promovida por el senador Parodi sobre los asuntos comunales de General Sarmiento.

El ministro explicó que ningún comisionado del Poder Ejecutivo recibe otras instrucciones que las de proceder con estricta imparcialidad, impugnó el señor Parodi la parcialidad del representante del Poder Ejecutivo en General Sarmiento quien, dijo, se había valido de una maniobra ilegal para entregar la comuna a la fracción radical gubernista.

Después de darse la interpelación por terminada se trataron varios subsidios que se destinaron a comisión.

—El señor Verduga presentó un proyecto de ley, estableciendo que el nombramiento de comisionados del Poder Ejecutivo no podrá recaer en empleados administrativos.

### EN LOS MUNICIPIOS

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**

**Concejo Deliberante**

Anteanoche no pudo celebrar sesión el concejo deliberante de La Plata, por inasistencia de uno de sus miembros, el concejal Jáuregui Lorda, quien comunicó telegráficamente al presidente del concejo, hallarse enfermo.

Posiblemente serán convocados los concejales a celebrar sesión en los últimos días de la semana corriente.

**ALUMBRADO ELECTRICO DE LA PLATA**

El intendente municipal señor Storni, en atención a las continuas protestas originadas por los sucesivos abusos que comete la compañía de luz eléctrica de La Plata, al aplicar tarifas por el suministro de luz, que no están en relación con los contratos, envió ayer un mensaje al concejo deliberante. Propone se nombre una comisión compuesta de tres concejales, el director de la oficina de obras públicas, el asesor letrado y los vecinos ingeniero Julio Ringuelet y señor Eduardo Squirru, para que, constituidos en comisión, procedan a efectuar un estudio del modo, forma y condiciones en que actualmente se efectúa el servicio de alumbrado público, proponiendo las reformas del caso. Hace presente que la intendencia, facilitaría a la comisión propuesta los medios para hacer efectiva la realización del trabajo que se le encargaría.

**Mar del Plata: El nuevo ramal férreo en el puerto nuevo — Concesiones en la playa del Bristol — Continúan las crecientes del mar — Otras noticias.**

El ministerio de Obras Públicas de la Nación ha autorizado a la empresa del ferrocarril Sud para que libre al servicio público el ramal recientemente construido a la dársena de los pescadores, en el puerto nuevo.

La dirección de Obras Hidráulicas reglamentará en seguida el tráfico con las demás vías de comunicación de la línea del Sur, procurando en lo posible no entorpecer el desarrollo normal de los trabajos portuarios.

La habilitación de este nuevo ramal beneficiará a los pescadores, que les permitirá la fácil salida de sus productos de pesca y abaratará su costo.

—El ministro de Hacienda de la provincia ha acordado dos concesiones en la playa del Bristol, entre el balneario del Negro Pescador y el Club Mar del Plata, para levantar en ellas dos balnearios públicos.

El ministro antes de acordar estuvo informado de que en dicho punto existieron en otras épocas balnearios de igual naturaleza, como así otras construcciones destinadas a salas de espectáculos, patinaje y confitería, y fueron obligados sus propietarios a levantarlas por razones de estética e higiene.

—Las crecientes del mar continúan produciéndose a ciertas horas del día y en algunos momentos con alguna violencia. En la parte Sur de la rambla la administración de ésta ha hecho retirar las puertas de los locales y los elementos de balnearios allí depositados para resguardarlos del avance de las aguas.

En la playa Norte la alta marea de hace cuatro o cinco días socavó los cimientos de la pileta de los señores Giacaglia y Pierini, produciéndose con tal motivo el hundimiento del piso.

Es, pues, de urgente necesidad que resuelva cuanto antes el gobierno de la provincia la construcción que tiene proyectada de las obras de defensa en la playa, si desea evitar la desaparición del balneario.

—El Colegio Nacional, de reciente fundación en esta ciudad, se desenvuelve ya normalmente con 65 alumnos de asistencia diaria, de primero, segundo y tercer años. Los cursos de 4.o y 5.o serán inaugurados antes de la próxima temporada. Hay ya varios pedidos de inscripción para estos dos últimos cursos.

—Empiezan a sentirse en esta ciudad las consecuencias del malestar reinante en esa capital, motivadas por las huelgas portuarias y demás gremios. Es casi unánime la condena que se hace al gobierno, culpándosele a él puramente del desorden en que vivimos.

—Bajo el patrocinio del Colegio Nacional se ha fundado un Ateneo y Biblioteca Popular denominada "Sarmiento", presidida por el rector, señor Julio Ortiz.

Se ha instalado en un amplio local de la calle Rivadavia, y se activan gestiones para proveerla de una buena colección de libros. Con este mismo objeto se dará una función de cinematógrafo en el Salón Palace, de la rambla, auspiciada por la comisión de la Biblioteca.

**Nombramientos municipales**

El intendente municipal, señor Storni, hizo ayer con carácter provisional los siguientes nombramientos: asesor letrado, al doctor Rodolfo A. Gámez; director de obras públicas, al ingeniero Juan B. Riera, a quien se le encomienda la dirección de la inspección general, hasta tanto se provea dicho cargo.

### CRONICA SOCIAL

BENEFICIO TEATRAL—Mañana se realizará en el teatro París una función extraordinaria en beneficio de la capilla La Merced. Se ha preparado un interesante programa y dado el número de localidades retiradas por conocidas familias de nuestra sociedad, ese acto promete dar motivo a una lucida reunión social.

ESTRENO SUSPENDIDO—Debido al paro general de la capital federal, la compañía lírica italiana que dirige el maestro Alfredo Padovani, tuvo que suspender su anunciada función anoche en el teatro Argentino.

Oportunamente daremos a conocer la fecha de la primera función.

NECROLOGIA—En el cementerio local fueron inhumados ayer a las 3 de la tarde, los restos de la señora Clara G. de Nervi, dama que por sus bellas prendas personales gozaba de generales simpatías en nuestros círculos sociales.

Ayer se oficiaron misas en las iglesias Catedral, San Ponciano, San José y Sagrado Corazón de Jesús, asistiendo a ellas numerosas familias de nuestra sociedad.

DEMOSTRACIONES — San Nicolás, junio 11—Celebrando su ingreso a la legislatura, un núcleo caracterizado de vecinos ofreció una demostración al doctor Miguel Olivera Córdoba.

Se pronunciaron elocuentes discursos.

### VARIAS NOTICIAS

**Diversas informaciones**

Mercedes, junio 11 — Se constituyó el nuevo Colegio de Abogados, con la siguiente comisión:

Presidente, doctor Salvador Fornieles; vicepresidente, doctor Juan Silva Riestra; secretario, doctor Francisco E. Pérez; tesorero, Pedro Fernández Palma; vocales, doctor Tomás Jofré, doctor Eduardo Zimermann, doctor Juan A. Birgez; suplentes, primero doctor Emilio L. Bengoa, segundo doctor Alberto E. Reyna, tercero Juan C. Gorostiaga.

—El día 30 de mayo fué consagrado el enlace de la señorita Carmen C. Ojea con el doctor Rodolfo Moyano. La ceremonia fué de carácter íntimo por el luto de la novia.

—En la capilla San Patricio se celebró un funeral por el extinto señor Lorenzo Brenan.

—El comando de la segunda división del ejército nombró capellán honorario del regimiento 6 de infantería, destacado en ésta, al cura párroco presbítero Bernardino Ansaldo.

—El día 2 del corriente falleció repentinamente el señor Juan José Lagarman, antiguo vecino de la localidad, que gozaba de general estimación, circunstancia que ha hecho que sea muy lamentado su fallecimiento.

—El 3 del corriente se presentaron los comerciantes de Bragado Azereto Hermanos, ante el juzgado del doctor Argañaraz, solicitando convocatoria de acreedores. Los convocatarios denuncian un activo de más de 600.000 pesos.

—Se realizó en el Cinematógrafo Social una audición musical a cargo del violinista Karel Havlicek. El concertista fué calurosamente ovacionado. Después del concierto, el doctor Manuel Argañaraz obsequió al concertista con una comida.

—Ha sido muy lamentado en la localidad el traslado del oficial de policía Rodríguez Guichoux, por tratarse de un correcto empleado que supo captarse las simpatías generales.

—Se dice que el concejal socialista Manuel I. Reyna presentará su renuncia de concejal y de miembro de su partido.

Motiva esta renuncia una interpelación de que ha sido objeto por parte del comité para que dé cuenta de su gestión.

—El juez en lo civil, doctor Argañaraz reguló honorarios en la sucesión Laplacette por valor de pesos 55 000 al doctor Francisco E. Pérez y de 15 000 pesos al señor Rodolfo Dubarry.

**Capitales en giro**

De acuerdo con un decreto del Poder Ejecutivo se cobrará sin multa, hasta el 15 del corriente mes, el impuesto al capital en giro.

**Archivos departamentales**

La comisión a cuyo estudio se halla el proyecto de ley por el cual se crean los archivos departamentales de los tribunales de la provincia necesitará asesorarse sobre distintos puntos relacionados con el asunto, como ser, número de escribanías existentes en los respectivos partidos, juzgados existentes en cada departamento judicial, tanto de paz como de primera instancia, asuntos en archivo en cada uno de los anteriores y todos aquellos datos que contribuyan a formar juicio del movimiento e importancia que tendría cada archivo en el caso de crearse.

**Reapertura de escuelas**

San Nicolás, junio 11 — Han sido reabiertas las escuelas, que fueron clausuradas debido al gran desarrollo de la gripe, los locales fueron perfectamente higienizados, de acuerdo a las medidas profilácticas adoptadas por el Consejo Escolar.

**Partidas globales del presupuesto**

En la preparación del presupuesto de gastos para 1920, que el Poder Ejecutivo remitirá a la legislatura, se ha procurado hacer desaparecer la mayor parte de las partidas para gastos que han figurado en globo, esto es, sin especificar cantidad para cada uno de los rubros determinados en las mismas, lo que es contrario a la ley de contabilidad, dificultando el necesario control. En el proyecto, el gobierno hace desaparecer esa práctica.

**Edificio de los tribunales de Dolores**

Dolores, junio 11 — Por el ministerio de Obras Públicas se aprobó la liquidación practicada por la dirección de arquitectura sobre costo del edificio para los tribunales de Dolores, presupuesto que asciende a la suma de 303.523.14 pesos, aceptándose, además, el ofrecimiento del señor Orestes Santos de entregar el edificio terminado el 31 de agosto del año en curso.

Por el mismo decreto se ordena el pago de varios certificados de esa obra.

**Acuartelamiento**

Navarro, junio 8 — En la noche del 10 de junio se dió orden de acuartelamiento a la policía local.

**Entrega de la Municipalidad de La Plata**

De acuerdo con lo informado por el ministro de hacienda, doctor Casarino, al intendente municipal de La Plata y en virtud de la sentencia de la suprema corte de justicia que le reconoce aquel carácter, el P. E. procedió a hacer la entrega del edificio, libros y existencias de la comuna a dicho intendente, señor Santiago J. Storni.

**Crecidas en los arroyos**

Tres Arroyos, junio 11 — Debido a las abundantes lluvias caídas durante las últimas 48 horas, los arroyos que circundan la ciudad se han desbordado en algunos puntos donde el cauce es estrecho y de poca profundidad, inundándose algunas viviendas.

**Cateos de minas**

El Poder Ejecutivo ha pasado a la escribanía mayor de gobierno varios expedientes relacionados con solicitudes de cateo de minas en Villarino, a fin de que los interesados firmen las escrituras respectivas.

### VIALIDAD

**Arreglo de un camino**

Guaminí, junio 11 — Llegó el capataz inspector Miguel Argañaras, conduciendo una cuadrilla de trabajadores, a las órdenes de la Dirección de Caminos de la Nación.

Trabajará en el camino general a Trenque Lauquen, como fué solicitado por la comuna. Esta obra reviste mucha importancia para la vialidad del partido.

**Apertura de una calle en Salto**

Se remitió al Ministerio del Interior el expediente relacionado con la apertura de una calle en Salto, cerrada por la empresa del ferrocarril Midland, con el informe producido por la municipalidad de La Plata, según la cual corresponde ordenar la apertura inmediata del paso clausurado y colocación de las barreras necesarias.

### TRIBUNALES

**Suprema Corte de Justicia**

La Corte ha resuelto hacer saber al juez doctor Delleplane, de Mercedes, que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1.o de la ley 24 de octubre de 1913, es improcedente el plazo que solicita dicho juez para fallar los juicios cuya nómina acompaña.

La Suprema Corte resolvió también designar al asesor de menores del departamento de Costa Sur, doctor Manuel T. Cañás, para que atienda el despacho de la fiscalía del mismo departamento, que estuvo a cargo del doctor José M. Paz.

**Accidentes del trabajo.—Oportunidad de la prueba**

El juez doctor Emilio Molina Carranza, por la secretaría del señor Luis M. Ramos, ha sentenciado en la incidencia promovida en el juicio Tardetti de Lippi contra Insen, sobre indemnización de daños y perjuicios por accidentes del trabajo.

Establece el juez en su pronunciamiento, que el art. 59 del decreto reglamentario de la ley núm. 9688, de accidentes del trabajo, establece procedimientos sumarios y términos breves para fijar y liquidar la indemnización que reclamen los obreros, pero no prohibe ni restringe en manera alguna cómo debe ordenarse por el juez la prueba ofrecida o recibida en el acto del juicio verbal a que alude el artículo citado, de manera, pues, que siempre que las partes tiendan a demostrar los hechos alegados, debe estarse por todo lo que sea en beneficio común de ellas y como una consecuencia lógica del buen criterio facilitar todos los medios para que la prueba se produzca, siempre que no exista negligencia por parte del que la ha pedido.

Por lo que resuelve no hacer lugar a la incidencia promovida por la parte demandada, resolvióse, en consecuencia recibir la prueba ofrecida, señalando el término de diez días para que ella se realice, y designa audiencia para el examen de dos testigos.

**Asunto civil**

El mismo juez falló el juicio seguido por Miranda contra Ghio de Rodríguez, condenando a ésta a escriturar el inmueble motivo del litigio.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

Instalación especial de LA PRENSA

| Termómetro | | Barómetro |
|---|---|---|
| A las 3 a. m. hoy 7.5 | | A las 3 a. m. hoy 764.0 |
| Ayer 6 a. m. 8.0 | | Ayer 6 a. m. 762.5 |
| 12 m. 15.0 | | 12 m. 763.0 |
| 6 p. m. 13.0 | | 6 p. m. 765.0 |
| 12 p. m. 9.0 | | 12 p. m. 765.8 |

A las 3 a. m. de hoy

| | | |
|---|---|---|
| VIENTO | Sureste | |
| CIELO | Despejado | |
| SOL | Sale: | 6.41 a.m. |
| | Se pone. | 4.51 p.m. |
| LUNA | Sale | 3.54 p.m. |
| | Se pone: | 5.37 a.m. |

El estado del tiempo fué ayer bueno, a pesar de que el cielo estuvo nublado durante varias horas. Se acentuó el descenso en la temperatura, particularmente por la noche, en que el aparato marcó 9 grados.

Dirección del viento SSO., S. y SE. con una velocidad media de 8 kilómetros por hora. A las 12 de la noche soplaba viento S.

Humedad: 91.

Informes de la oficina meteorológica argentina—Ha llovido en:

BUENOS AIRES

Alm. Brown 31 mm., Alta Vista 3, Ascasubi 23, Bahía Blanca 1, Bajo Hondo 3, Boca Carabelas 10, Buratovich 24, Carmen de Areco 5, Castelli 4, Copetonas 4, Coronel Dorrego 3, C. Carabelas 10, Chascó 7, Energía 2, Fernández J. N. 2, General Lavalle 20, Gil 6, Gonz. Chaves 1, Guido 8, Igarzábal 23, Ing. White 1, Irene 1, Lamarca 29, La Sirena 2, Lobería 1, López Lecubé 2, Magdalena 31, Necochea 1, Nueva Roma 14, Ombucta 14, Orense 3, Oriente 5, Patagones 10, Pedro Luro 17, Pellegrini 6, Saldungaray 5, San Germán 2, Solá F. 6, Stroeder 65, Tornquist 1, Tres Arroyos 4, Uribelarrea 4, Venancio 12, Villalonga 20, Villa Olga 15, Zubiaurre 7.

SANTA FE

Alejandra 17 mm., Calchaquí 6, Ogilvie 29, Romang 23.

ENTRE RIOS

Federación 46 mm., La Capilla 8, La Paz 1.

CORRIENTES

Concepción 12 mm., Esquina 22, Itá Ibaté 23, San Cosme 30, Sauce 41.

FORMOSA

Kilómetro 34 5, id 53 20, id 83 140, id 168 30, id 182 24, id 234 22.

MISIONES

Posadas 11 mm.

NEUQUEN

Paso Indios 5 mm.

RIO NEGRO

Ag. Cecilio 2 mm., Cinco Chañares 16, Mancha Blanca 9, San Antonio 37, Valcheta 1.

CHUBUT

Arroyo Verde 15 m., Camarones 47, Dos Pozos 30, Gaimán 23, Puerto Madryn 78.

## INSTRUCCION PUBLICA

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

**Diversas resoluciones**

**NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS**

El Consejo Nacional de Educación ha adoptado entre las más importantes, las siguientes resoluciones:

Dispone que las obras que el cuerpo médico escolar indica como necesarias en distintos edificios de propiedad particular, ocupados por escuelas del consejo escolar 18.o, debe tratarse por lo pronto de que sean ejecutadas por los respectivos propietarios, aquellas comprendidas entre las de conservación e higiene a que hacen referencia los correspondientes contratos de locación.

—Autorizar al consejo escolar 18.o para invertir de sus fondos de materiales hasta la suma de 40 pesos moneda nacional mensuales en el servicio especial de coche durante los días de lluvias y subsiguientes, para conducir el personal docente de la escuela número 27.

—Gestionar de los poderes respectivos una mejora en el sueldo de los operarios de carpinteros y pintores del taller de reparaciones de la oficina de suministros.

—Autorizar la preparación por la dirección general de arquitectura, de los planos y presupuestos para la construcción de casillas de madera desmontables, con destino a ensanchar los locales de varias escuelas del consejo escolar 13.o

—Facultar a la dirección general de arquitectura para que invite, por nota especial, a las casas del ramo a presentar propuestas a la licitación de casillas de madera desmontables, para ejecutar el trabajo.

—Aceptar la donación del terreno que hace el señor Santos Benítez

—Aceptar la donación del edificio construído por la sociedad Pro Edificación Escolar, del Puente de Gualeguaychú (departamento Colón), de la provincia de Entre Ríos, agradeciéndoles al señor Benítez y a la sociedad mencionada su generoso desprendimiento a favor de la escuela número 78.

—Aceptar la donación del terreno y local que ofrece el señor Florentino Cáceres, a fin de instalar la escuela número 127 de La Rioja (a crearse), y sin que ello importe la obligación, por parte del honorable consejo, de realizar obras de mejoramiento.

—Crear una escuela nacional en la estación de Basavilbaso (provincia de Entre Ríos), autorizándose con destino a la misma, la locación de la casa que propone el señor Guimpel, término 4 años y el alquiler de 100 pesos mensuales y autorizar a la inspección respectiva para que trate de obtener que se formalice el ofrecimiento de la Jewish Colonization Association, sobre donación de un terreno para construir el local propio de la misma escuela.

—Aceptar y agradecer la donación de las tres hectáreas de terreno que ofrece el señor Manuel P. Poblet para que el Consejo mande construir un edificio con el concurso único de 2.500 pesos, con destino a la escuela número 163 "Siambón", Tucumán; disponiendo se proceda a la escrituración del caso.

—El Consejo Nacional de Educación efectuó ayer los siguientes nombramientos:

Maestra de tercera categoría de la escuela número 10 de Formosa, a la maestra normal señorita Clorinda Isabel Rolla.

—Maestro de tercera categoría de la escuela 13 del consejo escolar 13.o en reemplazo de la señorita Franzetti, al señor Manuel G. Schrroeder.

—Director de la escuela nocturna A. del consejo escolar 20.o al actual director de la escuela número 2 del citado consejo, señor Aldo Banchero, en reemplazo del señor Santiago Ferreiro, que se jubiló.

—Acordar el pase que por razones de estímulo propone el consejo escolar 18o. de las maestras de tercera categoría de las escuelas 10 y 11 de su dependencia, señora Matilde R. de Ayerde de Ruiz y señorita Regina A. Valle, a la escuela número 4 del mismo.

—Trasladar a la maestra de tercera categoría de la escuela número 11 del consejo escolar 19.o, señora María Nieves P. de Alvo a la número 11 del 18.o por motivos de distancia y salud.

—Ascender a directores de escuela superior a los actuales de escuela elemental que a continuación se detallan:

Escuela 9 del consejo escolar 7.o, Leonor Lafitte; escuela 3 del consejo escolar 15.o Elcira M. Belloni; escuela 4 del consejo escolar 6.o Matilde Vidondo; escuela 7 del consejo escolar 11.o, Victoria F. G. de Jordán; escuela 7 del consejo escolar 7.o, María Amalyia Torra; escuela 6 del consejo escolar 3.o, Isabel Bruzatori; escuela 8 del consejo escolar 10.o, Amalia Dondi de Del Real, escuela 2 del consejo escolar 13.o Ramón T. Basavilvaso; escuela 10 del consejo escolar 10.o Atanasio S. Rodríguez; escuela 2 del consejo escolar 14.o, María L. T. de Vellis; escuela 8 del consejo escolar 9.o Úrsula J. D. de Rizzi; escuela 5 del consejo escolar 14.o Ernestina Angelinetti; escuela 6 del consejo escolar 11.o Martha Josefina Mañay; escuela 3 del consejo escolar 17.o, Manuela Palavecino de Silvestrini; escuela 13 del consejo escolar 5.o José Monti; escuela 5 del consejo escolar 8.o, María L. Clotilde B de Bouvier; escuela 8 del consejo escolar 5.o, Luis José Gustavino.

## NOTICIAS UNIVERSITARIAS

**Facultad de Medicina**

PREMIO EDUARDO WILDE

El jurado encargado de adjudicar el premio "Doctor Eduardo Wilde", de la Facultad de Medicina, en la reunión celebrada últimamente, después de estudiar todos los trabajos presentados, resolvió por unanimidad de votos otorgar el citado premio al doctor Angel A. Masciotra, por su tesis titulada "Los débiles de espíritu", presentada a la Facultad en el año 1918

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo de la Facultad de Medicina se reunirá mañana en sesión ordinaria, para tratar, entre otros importantes asuntos, la reglamentación de la docencia libre.

**Centro Estudiantes de Medicina**

El Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina ha resuelto que los jugadores de ajedrez que deseen inscribirse en el torneo universitario, podrán hacerlo en el local del Centro, con objeto de comenzar el "training".

En la secretaría de este Centro está abierta la inscripción para los asociados que deseen concurrir al curso extensivo de histología normal, que se dictará próximamente

**Facultad de Filosofía y Letras**

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo de la Facultad de Filosofía y Letras continuará estudiando en su sesión de hoy, la reforma del plan de estudios y diversos asuntos de importancia.

**Facultad de Derecho**

CONFERENCIA DEL DOCTOR ZEBALLOS

El profesor doctor Estanislao S. Zeballos dictará mañana, a las 10.40 a m., su curso de derecho privado humano (internacional privado), disertando sobre "La nacionalidad en los tratados del nuevo mundo".

## DEPORTES

**CARRERAS DE CABALLOS**

**HIPODROMO ARGENTINO**

En la reunión de hoy en Palermo los competidores y montas probables son los siguientes

1.a carrera, 1.500 metros — Capri 56 kilos, T Torrilla; Confite 56 X X; Invierno 56, A. Rossi; Ligustro 56 M Etchechurry; Eurico 56 X X; Pico 56, A. di Tomaso, Medio Loco 56, D Cancellaro, Valsador 56 X X; Redmond 56, E. Peñaloza, Cygnet 56, A Acevedo, Conroy 56, F M Cassino; Adarivel 56, R. Denna; R Peña 56, N Berazategui, Pollito 56 J Greme; Armenia 54, X. X, La Búlgara 54 G di Palma; Las Marías 54, J. Verduri, Jumana 54, H. S Nicoli.

2.a carrera, 1.100 metros — La Carmen 56 kilos, M. Altamiranda; Mishap 56, R Rivero; Emergencia 56, A Grassi; Culpa 56, R. Pelletier, P Mouche 56, R. V. Lanatta, La Reina 56, A Acevedo; Salopita 56, J Fernández; Profecía 56, no corre, Contraseña 56, J Bastías; Sorel 56, F M Cassino, L Bramble 56, no corre, Milocha 56, R A. Carabajal.

3.a carrera, 1.400 metros — Por Dios 56 kilos, S. Ruiz; Gorila 56 E Saavedra; Lazy Boy 56, no corre, Crainquebille 56, X, X.; Very Gay 56 G Greme, Maléfico 56, E. Canessa, Carcamán II 56, C. Amoroso; Napolitano 56, T N Fernández, Pattiquin 56 M Cassino, Cardaliero 56, X X, Rey Puesto 56 no corre, Sal'ol 56, P Cichetti; Yaverá 56, X X, Lapiz 56, J Fernández; Tango 56, F Arcuri, Estudiante 56 D Torterolo; Nerón 56 R. Rodríguez

4.a carrera, 1.500 metros — Tiny 56 kilos, R. A. Carabajal; Sin Sal 56, no corre; R. Admiral 56, T. N. Ferrández; Beaufort 56, no corre; Mataquito 56, P. Cichetti; Pimpant 56, G. di Palma; Rumbeador 56, M. Acosta; Entretenida 54, dudosa; Pistola 54, F. Arcuri.

5.a carrera, 1.700 metros — Vogt 58 kilos, M Altamiranda, Magalhaes 56 A. Sánchez; F. y Sangre 55, M. Acosta. Tamagno 52, E Peñaloza; Los Olmos 52, E Canessa; Elixir 52, C. Fenucci; Cacholote 52, T Batista; Bayoco 52, X. X., Fatraló 52 F M. Cassino; Armonioso 52, G. di Palma; Maldicho 52, T. N Fernández

6.a carrera, 1.500 metros — Muy Linda. 56 kilos, no corre, Falerna 55, G Greme, La Chispa 42, no corre, Abeja 53, X. X., Fortunata 52, M. Acosta, Moscovita II 49, no corre, Tarja 48, X X; Araña 48, A Grassi, Cyllenita 47 G. Benvenutti, Cigale 46 J. Verduri, Charmingly 46, T Torrilla, Javina 45, X. X; Royal Dream 45, M Altamiranda; Andanada 44, no corre; Anfitrita 43, A. Davel; Palangaña 43, M. Etchechurry; Dragona 42, G di Palma.

7.a carrera, 1.600 metros — Mirabeau II. 57 kilos, no corre, Pringles 60, no corre Muy Linda 50 J Fernández, Iup! 48, M. Altamiranda; Simplex 46, F. M. Cassino, Aviador II 46, J. Verduri; Briand 45, G Benvenutti, Custodia 43, A Grassi, Cíburei 40, T. Torrilla

8.a carrera, 2.500 metros — Rasante, 59 kilos, no corre; Volunteer 56, no corre, Cavador 56, D Torterolo; Turpin 49, F. M Cassino; Miss Totta 50, no corre; Lady Ada 50, no corre; Profeta 50, T. N. Fernández; Fortín Uno 50, E. Peñaloza; Hydra 49, M. Altamiranda; Pocha 47, G. Grassi, Pope 47, J. Verduri; Amnesia 48, no corre, Wild 44, no corre; Pomaré 40, T. Torrilla

**FOOTBALL**

**CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FOOTBALL**

EL PARTIDO FINAL

En el campeonato sudamericano disputado en Río de Janeiro se clasificaron para jugar el partido final los equipos representativos del Brasil y del Uruguay

Este partido se jugó el jueves 29 de mayo pasado, y tuvo todos los contornos de un verdadero acontecimiento deportivo. Lo dirigió el juez argentino, Juan P. Barbera, y fué presenciado por 50.000 personas

El partido fué muy disputado. En el primer período reglamentario ningún bando consiguió tanto alguno a su favor. En el segundo tiempo el "score" no se modificó, y como era indispensable resolver a cuál de los dos equipos le correspondía el título de campeón, se jugó un nuevo período de media hora con igual resultado negativo. Se resolvió proseguir el partido por media hora, y en este segundo tiempo suplementario los brasileños obtuvieron un tanto por intermedio de Friedenreich, que les significó el triunfo definitivo del torneo.

El triunfo de los brasileños fué muy festejado.

## TRIBUNALES

### APLICACION DE LA LEY SOCIAL

**Recursos de detenidos**

La Cámara Federal ha resuelto tres de los recursos de "habeas corpus" deducidos por ciudadanos que se encuentran detenidos en la isla de Martín García, y a quienes se intenta aplicar la ley de residencia.

El más importante de éstos es el promovido a favor de Max Cohn, con carta de ciudadano argentino desde el año de 1904.

Establece la cámara al fallar este caso que la ley de residencia, en virtud de la cual se trata de expulsar del país a Cohn, se refiere únicamente a extranjeros, y refiriéndose a una incidencia producida por haberse extraviado el expediente referente a la ciudadanía, añade que si alguna duda quedara al respecto, está la pericia realizada sobre sus impresiones digitales, registradas en la policía y en el Ministerio de Guerra, que comprueban su perfecta identidad.

Por otra parte, añade, si Cohn se encuentra comprendido en los casos que prevé y castiga la ley 7029, dentro del procedimiento que la misma señala es donde puede hacerse efectiva su responsabilidad. Por tanto, dispone la cámara que se proceda a la inmediata libertad del recurrente.

—En idéntico recurso interpuesto a favor de León Migron, el juez federal en lo civil se declara incompetente, fundado en que se trataba de un caso contemplado por el Código de Procedimientos en lo criminal, cuya aplicación estaba expresamente conferida a los jueces del crimen.

Apelada esa resolución, expresa la cámara que el artículo 618 del Código de Procedimientos Penales establece, expresamente, que son competentes para conocer en los recursos de "habeas corpus" los jueces federales, sin hacer distinción respecto a la jurisdicción que ejercen en razón de la materia. Se trata, dice, de un juicio de carácter especialísimo que la ley ha querido rodear de las mayores garantías a fin de facilitar su sustanciación, ordenando que ella proceda ante cualquier jurisdicción. En consecuencia, revoca el fallo del juez y declara que le corresponde entender en el recurso.

—Iniciado otro recurso a favor de David Valdez, detenido en la policía, el juez federal doctor Escobar se declaró incompetente, por tratarse de una detención efectuada por una autoridad local.

La cámara, de acuerdo con la jurisprudencia que tiene establecida, confirma ese fallo.

### LA COOPERATIVA VITIVINICOLA DE MENDOZA

**Inconstitucionalidad de la intervencion gubernativa**

La Corte Suprema Nacional resolvió el recurso de hecho interpuesto por el gobierno de la provincia de Mendoza contra un fallo del Superior Tribunal provincial, que declaró inconstitucional un decreto gubernativo, en el cual se dispuso la intervención de la sociedad anónima Cooperativa Vitivinícola.

Expresa la Corte que la apelación extraordinaria se funda en que la sentencia de la Corte de la provincia se consideró contraria al artículo 384 del Código de Procedimientos local. Y añade que la interpretación de las leyes de procedimientos, no impugnadas como contrarias a la Constitución, es materia extraña al recurso, autorizado solamente, en los casos que enumera y determina el artículo 14 de la ley 48.

Además, al interponerse el recurso extraordinario, no se ha cumplido con el requisito que establece el artículo 15 de la ley citada, pues en el escrito de referencia no se expresa cuál sea el derecho federal damnificado, ni la relación directa e indirecta que hubiese entre la garantía federal invocada y las cuestiones decididas por la sentencia, formalidad que es necesaria para que el tribunal [illegible] con pleno conocimiento de causa [illegible] admitir o denegar el recurso.

Por consecuencia [illegible] Nacional [illegible] tribunal [illegible] se ajustó a [illegible] recurso [illegible] el susodicho gobierno.

### LA LEY SOCIAL NUMERO 7029

[illegible] de una [illegible] realizada [illegible] Bahía Blanca [illegible] de Buenos Aires [illegible] sangrientos [illegible] la forma [illegible] a las [illegible]

Tanto el juez federal de Bahía Blanca, con [illegible] departamento [illegible] se declararon [illegible] competentes para entender en la causa.

A [illegible] la Corte Suprema [illegible] establece [illegible] ley social número 7029, es aplicable [illegible] del Código [illegible] juez de [illegible] al de la Ciudad [illegible]

**Importante juicio de reivindicación**

El juez federal doctor Anchorena falló el juicio promovido por el doctor Juan Antonio Argerich, contra Pedro L. Labat, sobre reivindicación de mil quinientas piezas de vigas y rollizos de cedro y maderas duras, que el demandado había retirado de un establecimiento de propiedad del actor, situado en el Alto Paraná

Resuelve el juez hacer lugar a la reivindicación, y en consecuencia, dispone que esas maderas, que se encuentran depositadas en el puerto de Corrientes, sean entregadas al doctor Argerich

**Juicios sucesorios**

En el juzgado del doctor Seeber, secretaría Caputo, fueron iniciados los siguientes juicios sucesorios:

Sabino Castellini, Juan Salino, María Bonara, Pablo Baltarini, Juan B. R. sotti, Otto Schursell, Gregorio Hipólito García, Juan Bautista Quetrolo, José Elías, Juan Capeci, Juan Bautista Boccuj y Bienvoidi Procoli

**Fallos civiles de primera instancia**

El juez doctor Colombres por la secretaría Basualdo, ha dictado sentencia en los siguientes juicios

Guillermo Eisemberg contra Juan Castagnino, por daños y perjuicios, rechaza la demanda interpuesta, con costas

Banco El Hogar Argentino contra José Ibarra, por cobro hipotecario manda llevar adelante la ejecución con intereses y costas

Municipalidad de la capital contra Luisa Renault, por cobro de pavimento, manda llevar adelante la ejecución

Municipalidad de la capital contra Guillermo Rovizzoli, sobre cobro de pavimento, manda llevar adelante la ejecución.

—Por la secretaría Rocha, el mismo magistrado resolvió el juicio seguido por el Banco El Hogar Argentino contra Juan Drasul y el seguido por el doctor Marino Benítez y otro contra Luis Saccarello, admitiendo, en ambos la demanda

**Nulidad de testamento**

El juez en lo civil doctor Roberto Bunge, con la actuación de la secretaría Tellegaray, resolvió el juicio seguido por José J. Ortiz contra la sucesión de doña Petrona Ortiz de Raffo sobre nulidad de testamento

Ortiz entabló la acción de nulidad del testamento ológrafo de la causante, porque consideró que adolecía de insanables vicios de forma

## INFORMACIONES UTILES

**CALENDARIO**

Calendario gregoriano: 12 de junio SS Juan de Sahagún, ermitaño; Olimpio, obispo; Onofre, confesor, y Nazario, mártir

Idem ortodoxo: 31 de mayo.

Idem israelita: 11 de Sivan 5679.

Idem mahometano: 12 de Ramadán 1337

## CULTO CATOLICO

En la Catedral, el 14 del corriente a las 9 a. m. se dará principio a la novena de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro; a la misma hora se dirá la misa. A las 5 p. m., del mismo día novena solemne con sermón y bendición

—El día miércoles 18 de junio en San Ignacio, empezará la novena solemne del Corazón de Jesús; a las 5 p. m., exposición del Santísimo y bendición

—En la capilla de la Misericordia se ofició una solemne misa, en conmemoración del 47.o aniversario de la fundación de la Sociedad Damas de la Misericordia. Ocupó la cátedra sagrada el R. P. doctor Gustavo Franceschi.

—Cuarenta horas: en Nuestra Señora de las Victorias.

## BOLETIN DEL DIA

**Comunicaciones telegráficas**

Las líneas y las conexiones internacionales del telégrafo de la Nación funcionan con regularidad, a excepción de las que comunican con el Paraguay, que se encuentran interrumpidas en su jurisdicción, y el Sud, adelante de Bahía Laura.

## BOLSA, BANCA Y COMERCIO

### SITUACION RETROSPECTIVA

A la expectativa de los acontecimientos, la Bolsa careció de orientación en los últimos catorce días; sin embargo, conservó un estado bastante sostenido, como lo revela la cotización general de los títulos y acciones, especialmente la de aquellos de mayor movimiento, que no experimentaron diferencias sensibles, según queda demostrado en la comparación de precios que damos más adelante.

Por lo que respecta a las operaciones, mantuviéronse las proporciones anteriores; el total de las realizadas desde el 29 de mayo último hasta ayer, fué de $ 7.864.050 sobre valores hipotecarios, $ 2.505.640 con fondos públicos, [illegible] acciones de Bancos y 55.696 acciones de empresas industriales.

Es de hacer notar que disminuyeron las ventas de cédulas y plazos, las que se dijo eran motivadas por adquisiciones efectuadas en el exterior, lo que en su cotización sobrevino un [illegible] za, colocando en tipo en estado favorable.

Algunas acciones particulares sintieron los efectos de los movimientos obreros, aunque sin sufrir descensos considerables, mientras que otras, cotizadas después de cierto tiempo resultaron con repuntes importantes.

Por lo demás, el siguiente estado comparativo de cotizaciones da una idea exacta de las variantes ocurridas en todos los papeles realizados durante el período bajo reseña.

TITULOS Y FONDOS PUBLICOS

| | Clausura de Mayo 29 | Junio 11 |
|---|---|---|
| Cédula Argentina, oro | 100.10 | 100.10 |
| Idem 1a serie | 99. | 99.— |
| Idem 2a serie | 98.20 | 97.70 |
| Idem 3a serie | 97.90 | 98.10 |
| Idem 4a serie | 98.10 | 98.20 |
| Idem 5a serie | 100 | 96.70 |
| Idem serie K, 5 | 99 | 99.— |
| Idem serie L, 6 o | 100.50 | 100.20 |
| 5 o.o argentino 1[illegible] | 86 — | 84.50 |
| Idem idem 1910 | 83.50 | 83.50 |
| 5 o|o cert. munic. | 99.80 | 100.70 |
| 5 o|o bonos pav. | 83.— | 83.— |
| 6 o.o emp. Tuc. [illegible] | 91.— | 91.10 |
| B. A. 6 o|o 1a ser. | 87.20 | 8[illegible].20 |
| Idem 6 o|o, 2a | 87.60 | 87.— |
| Idem 6 o|o, 3a | 88.— | 87.50 |
| Idem 6 o|o. O. San [illegible] | 88.— | 88.— |
| Idem 5 o.o, C. A. fondos | 85.— | 82.50 |
| Idem 2 1|2 o.o emp. [illegible] | 36.50 | 36.80 |
| 5 o.o conv. oblig. Prov. | 76.50 | 76.70 |
| 6 o.o b. hip. idem, idem | 96.50 | 97.— |
| 6 o.o Dda. Sta. Fe 19. | 81.— | 81.— |
| 5 o.o Dda. E. Ríos | 100.— | 99.— |
| 5 o|o edif. esc. E. [illegible]os | 82.— | 85.50 |
| 5 o.o Dda. Mendoza | 87.60 | 88.50 |
| 5 o.o Dda. Sgo. E. [illegible]o. | 96 | 94.— |

BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS

| Acciones | | |
|---|---|---|
| Econ. Comercial | 400.— | 470.— |
| Cía. El Comercio | 400.— | 405.— |
| Fca. bolsas Salinas Hnos. | 380.— | 340.— |
| La Tandilera, pts. [illegible]ech. | 210.— | 204.— |
| Cía. Sansinena, oro | 162.— | 163.50 |
| Rest. El Globo, oro | 170.— | 170.— |
| Idem pref., oro | 101.50 | 102.50 |
| Cía. La Un. Mercantil | 134.— | 140.— |
| Ing. La Mendieta | 120 | 126.50 |
| Las Palmas Ch. Aus. oro | 130.— | 133.— |
| La Edificadora | 113.— | 113.— |
| Cía. Arenera Vizcaína | 112.— | 114.— |
| Idem pref., oro | 83 | 98 — |
| Cía. Introd. Bs. Aires, oro | 105.— | 93.— |
| Mdo. C. Frutos, oro | 101 | 102.— |
| Americana luz y f. | nom. | 100 — |
| Quebr. Fusionados | 81.— | 80.— |
| Cía. Astra | 77.50 | 78.— |
| La Ibero Platense | 68.— | 68.— |
| Idem fundador | 70.— | 72.— |
| La Argentina, fca. papel | 63.50 | 62.— |
| Soc. Arg. Edificación | 62.50 | 62.— |
| Soc. Pto. San Nicolás | 23.70 | 23.80 |
| La Negra Maschwitz, oro | 4.10 | 3.80 |
| Quebr. Pto. Sastre, oro | 3.45 | 3.45 |
| El Hogar Arg., 80 o|o pgdo. | 178.— | 178.— |
| Bco. Provincia | 182.— | 190.— |
| Idem 50 o|o pgdo. | 66.— | 65.— |
| Bco. Italia, oro | 103.— | 103.50 |
| Bco. Galicia | 91.— | 90.50 |
| Bco. Repúb. (Asunc.), oro | 68.— | 68.— |
| Bco. Francés, oro | 56.50 | 56.50 |
| Oblig. Bs. As. Build, oro | 102.— | 103.— |
| Oblig. Indust. Electric. | 95.50 | 97.— |

El mercado de cereales tuvo algunos días de regular movimiento con trigo y maíz; operó con actividad y pronunciada firmeza en el lino, cuya cotización alcanzó los más altos límites conocidos, es decir, que llegó a pagarse $ 28.20 disponible, en dársena, por efectos de la escasez universal de ese oleaginoso, que reveló necesidades apremiantes, motivando gran demanda e importante movimiento de especulación.

Durante los últimos 14 días subió la cotización del lino, $ 2.20. El trigo aumentó 10 centavos, a 11.30; la avena y el maíz, ayer se cotizaron lo mismo que el 28 de mayo último, a $ 6.30 y 4.80, respectivamente.

La exportación de cereales en la semana terminada el 6 del corriente mes, sumó 55.952 toneladas de trigo, 54.934 de maíz, 14.902 de lino, y 9.912 toneladas de avena.

Desde el 1.o al 8 del corriente los frigoríficos despacharon con destino al exterior, 93.181 cuartos vacunos, y 44.515 reses de ovinos

Los embarques de lanas en la última semana comercial, sumaron 3.331 fardos.

Por lo que respecta al mercado de textiles, ofreció un estado relativamente favorable, aunque un poco encalmado.

Pocas modificaciones experimentaron los tipos de cambios sobre el exterior, hasta anteayer, en que por noticias recibidas en plaza, anunciando que el gobierno de los Estados Unidos levantó la prohibición de exportar oro aquí el efecto ha sido inmediato, traduciéndose en baja de cierta importancia, pero ya ayer el mercado se mostró con mejor tendencia y cerró a tipos con alza.

### OPERACIONES DE AYER

NEGOCIOS DE TITULOS

Más de un millón de pesos fueron realizados ayer con títulos y fondos públicos, registrando la sección Bancos y sociedades anónimas, movimiento sobre 3.674 acciones

Para los primeros el mercado se presentó ligeramente sostenido, indicando en la clausura pequeñas diferencias contrarias. Fueron cotizadas con baja varias acciones bancarias, mientras que la mayoría de las industriales tuvieron plaza firme y obtuvieron regular alza

PRIMERA RUEDA

Títulos y fondos públicos:

Cédula Argentina (ley 8172), 6 o.o, pesos 74.900 a 100.20, 38.000 a 100.10 y 10.000 a 100.20, p. hoy, $ 39.500 a 100.20 y 83.000 a 100.10, p. fin julio, $ 10.000 a 96.80. De 2a. serie, $ 10.000 a 97.90. De 3a. serie, p. hoy, $ 10.000 a 98.50. De 4a. serie, $ 25.000 a 98.30. De 5a. serie, $ 117.000 a 96.70, p. hoy, $ 4.000 a 96.60.

Cédulas K, 5 o|o, p. hoy, $ 5.000 a 99.

5 o|o bonos pav. sem., $ 15.800 a 83, p. hoy, $ 20.000 a 83

Bs. Aires: 6 o|o, 1a serie, $ 1.000 a 87.20, 2a. serie, $ 2.500 a 87.20; 3a. serie, $ 12.000 a 87.50, 2 1|2 o|o int., $ 45.700 a 36.50.

Bco. Provincia 5 o|o conv. oblig., p. hoy, $ 11.000 a 77.30, 6 o|o bonos hip., $ 17.800 a 97.

Bancos y sociedades anónimas:

El Hogar Arg., 80 o|o pgdo., 20 a 178.

Acciones: Bco. Provincia, 135 a 130

Bco. de Galicia, 50 a 91.50.

Bco. Francés, oro, p. hoy, 20 a 55.50.

Fca. Salinas Hnos., p. hoy, 80 a 340.

Cía. Sansinena, oro, 10 a 152.50; p. hoy, 70 a 152.50; p. fin mes, 30 a 153.50.

Las Palmas (Ch. Austral), oro, p. hoy, 50 a 132, y 20 a 133.

Quebr. Fusionados, 50 a 80.

Cía. Astra, p. fin mes, 60 a 72.

Soc. Arg. Edificac., p. hoy, 60 a 62.

Soc. Pto. San Nicolás, p. fin mes, 200 a 22.80.

Quebr. Pto. Sastre, oro, p. hoy, 1.300 a 3.45.

SEGUNDA RUEDA

Cédula Argentina (ley 8172), 6 o|o, pesos 14.500 a 100.20 y 31.500 a 100.10; p. fin julio, $ 20.000 a 96.70 y 200.000 a 96.80. De 1a. serie, $ 3.000 a 99. De 2a. serie, $ 4.400 a 97.90 y 3.000 a 97.70. De 3a. serie, pesos 6.000 a 98.10. De 4a. serie, $ 52.900 a 98.20. De 5a. serie, $ 35.200 a 96.70, 49.000 a 96.60 y 22.000 a 96.70.

Cédulas L, 6 o|o, $ 15.200 a 100.20.

5 o|o arg. 1911, $ 50.000 a 83.50.

5 o|o bonos pav. sem., $ 26.000 a 82.90 y 1.200 a 83.

Bs. Aires: 6 o|o, 2a. serie, $ 5.000 a 87; 2 1|2 o|o emp. int., $ 3.600 a 36.80.

Bco. Prov., 5 o|o, conv. oblig., $ 10.000 a 76.70.

Bancos y sociedades anónimas:

Acciones: Bco Prov., 50 o|o pgdo, 250 a 65.

Ptos. Ich. La Tandilera, 20 a 204.

Cía. Sansinena, oro, 10 a 152.50, 30 a 153 y 10 a 153.50; p. fin mes, 50 a 154, 10 a 153.50, 90 a 154, 10 a 154 y 10 a 154.50

Rest. El Globo, oro, 50 a 102.50.

Tall. La Unión, 30 a 100.

Cía. Arenera Vnc., 100 a 114.

Quebr. Fusionados, 100 a 80.

Soc. Arg. Edificación, p. mañ., 40 a 62.

TITULOS EN VENTA

En la oficina de liquidación de la Bolsa de Comercio se recibieron ayer órdenes de venta, para acciones Banco Argentino Uruguayo, Cía. Azucarera Argentina y Viñedos D. Tomba

CAMBIOS Y DESCUENTOS

Cotización promedia de los cambios comerciales telegráficos realizados ayer en plaza:

Sobre Londres, 51 1|32 peniques

Id Francia, 6.27 1|2 francos.

Id Italia, 7.72 1|2 liras

Id España, 4.85 pesetas

Id E. Unidos, 101.60 pesos oro.

Mercado más entonado, con tendencia sostenida.

Por descuentos de pagarés comerciales a oro y moneda legal se cobra de 5 3|4 a 6 y 1|2 por ciento. Para letras de particulares, la tasa de interés oscila entre 6 3|4 y 7 1|2 por ciento, según cantidades y firmas.

**TIPOS DE LOS GIROS BANCARIOS**

| BANCOS | Inglaterra | Bélgica | Francia | Alemania | España | Suiza | Italia | Holanda | E.U. de América |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nación Argentina | 51 1/2 | 6.30 | 6.30 | — | 4.85 | — | 7.70 | — | 101.[illegible] |
| Provincia de Bs. Aires | 51 1/2 | 6.35 | 6.32 | — | 4.86 | 5.05 | 7.71 | — | 101.40 |
| Londres y R. de la Plata | 51 1/8 | 6.30 | 6.28 | — | 4.80 | — | 7.70 | — | 101.40 |
| Británico de la A. del Sur | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Germánico de la A. del S. | — | — | — | 6.03 | 4.73 | — | — | — | — |
| Alemán Trasatlántico | — | — | — | 3.00 | 4.96 | — | — | — | — |
| Galicia y Buenos Aires | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Francés y R. de la Plata | 51 15/16 | — | 6.65 | — | 4.93 | — | 8.55 | — | 100.00 |
| Francés e Italiano | 51 5/8 | 6.53 | 6.30 | — | 4.83 | 5.28 | 7.65 | — | 101.00 |
| National City Bank | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Anglo Sudamericano | 51 3/16 | — | — | — | — | — | — | — | 101.35 |
| First N. Bank Boston | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| The Yokohama Specie | 51 3/8 | — | 6.30 | — | — | — | — | — | 101.35 |
| Comercial del Azul | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Argentino Uruguayo | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| De Londres y Brasil | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Popular Argentino | 51 1/4 | — | 6.30 | — | 4.83 | — | 7.70 | — | 101.40 |
| Comercial Italiano | 51 1/4 | — | 6.30 | — | 4.80 | 5.25 | 7.70 | — | 101.40 |
| Italia y R. de la Plata | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Holandés de la A. Sur | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| España y América | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Español del R. de la Plata | — | — | — | — | — | — | — | — | — |

El Banco de la Nación Argentina cotizó ayer los cambios telegráficos a los siguientes tipos:

Sobre Londres, 51; Francia, 6.25; España, 4.83; Italia, 7.68; Estados Unidos 102; Chile y Bolivia, 51 7|8; Montevideo, 5 o|o de comisión.

### COTIZACIONES DE CEREALES

**EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

**MERCADOS EXTRANJEROS**

MAIZ

Chicago, junio 11 — Maíz mixto, norteamericano, por bushel de 25.401 kilogramos, en centavos oro, entrega en julio: clausura anterior, 167 3|8; apertura, 167 1|2, intermedio, 167 5|8, y cierre del día, 168 y 1|2. Para septiembre: clausura anterior, 159 3|8; apertura, 159 1|4; intermedio, 159 y 3|4, y cierre del día, 160 3|4.

Cotizaciones extremas: maíz para julio, más alta, 168 5|8, y más baja, 167.

LINO

Duluth, junio 11 — Lino, por bushel de 25.401 kilogramos, en centavos oro, entrega en julio: clausura anterior, 472; apertura, 472; intermedio, 478, y cierre del día, 486. Entrega en octubre: clausura anterior, 442; apertura, 443; intermedio, 442, y cierre del día, 453.

AVENA

Chicago, junio 11 — Avena, por bushel de 14.515 kilogramos, en centavos oro, entrega en julio: clausura anterior, 66 3|8, y cierre del día, 67 1|2. Para septiembre: clausura anterior, 64 5|8, y cierre del día, 65 1|2.

**COSECHAS NORTEAMERICANAS**

Nueva York, junio 11 — El informe mensual del Departamento de Agricultura de Washington asigna un rendimiento total de las cosechas de trigo, de primavera e invierno, equivalente a 9.359.670 y 24.802.995 toneladas, respectivamente.

**MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES**

Primera rueda—Trigo, p. julio, 400 ton. a $ 11.40, y 1.000 a 11.35; p. agosto, 1.000 a 11.55; p. septiembre, 200 a 11.75, 300 a 11.75 y 800 a 11.70

Maíz, p. julio, 200 ton. a $ 5.63 y 800 a 5.62; p. agosto, 200 a 5.70; p. septiembre, 1.200 a 5.82.

Segunda rueda—Trigo, p. junio, 200 ton. a $ 11.31; p. julio, 300 a 11.36; p. agosto, 200 a 11.55

Lino, p. julio, 100 ton. a $ 28.65, 1.200 a 28.60, 100 a 28.62, 100 a 28.63, 100 a 28.64 y 200 a 28.65; p. septiembre, 1.000 a 29.20, 100 a 29.17, 400 a 29.20, 200 a 29.22, 100 a 29.25 y 200 a 29.23.

Maíz, p. julio, 600 ton. a $ 5.70; p. septiembre, 200 a 5.85.

PRECIOS DE AJUSTE

| Entrega | Trigo | Maíz | Lino | Avena |
|---|---|---|---|---|
| Disponible | 11.35 | 5.70 | 28.45 | 6.40 |
| Ent. junio | 11.35 | 5.70 | 28.45 | 6.40 |
| Id julio | 11.35 | 5.70 | 28.65 | 6.50 |
| Id agosto | 11.55 | 5.75 | 28.90 | s|c. |
| Id septbre. | 11.70 | 5.85 | 29.25 | s|c. |

Maíz, tipo Cámara Gremial, disponible, $ 5; junio, 5, y julio, 5.

Trigo, p. junio, viejo, $ 11.20; p. julio, núm. 2, 10.95.

**CAMARA GREMIAL DE CEREALES**

Para los productos agrícolas, la Cámara Gremial de Cereales fijó ayer los siguientes precios oficiales para mercadería disponible, puesta en vagón:

Trigo, disponible, barletta, a $ 11.30, y pan, 11.10. De B. Blanca, pan, a 10.10.

Lino, en dársena, base 4 o|o de cuerpos extraños, a $ 28

Avena, base 47 kilogramos, en la dársena, a $ 6.30.

Maíz amarillo, consumo, a $ 4.80, y para exportación, nominal.


## SECCION SOLICITADAS

SI LA COMIDA SIENTA MAL, BEBASE AGUA CALIENTE

Si la comida se hace demasiado pesada en el estómago, sintiéndose uno molesto y con náuseas, ello es debido a la escasez del suplido de sangre al estómago, combinado con acideces y fermentaciones de los alimentos. En tal caso, pruébese el método que ahora se sigue en muchos hospitales y recomendado por eminentes especialistas, de tomar media cucharita de magnesia bisurada pura en medio vaso de agua tan caliente como pueda beberse buenamente. El agua caliente hace correr la sangre hacia el estómago y la magnesia bisurada, como cualquier médico o farmacéutico podrá afirmar, neutraliza instantáneamente el ácido y evita la fermentación de la comida. Pruebe este simple método, y se asombrará del alivio que tendrá al restaurar el proceso normal de la digestión. Los viajeros, que con frecuencia se ven obligados a comer precipitadamente y a veces mal, deben tomar siempre magnesia bisurada después de las comidas, para evitar la fermentación y neutralizar el ácido. Al adquirir la magnesia bisurada, se aconseja que ésta se ponga en una botella de vidrio azul, pues así se conservará por un período de tiempo indefinido

## SECCION NOTABLES

ESTOMAGO
Intestinos, Hígado, Corazón, Pulmones.
Dr. POLITI Jefe consultorio Hosp. Clínicas. RAYOS X
Pueyrredón 865 Consultas de 2 a 6 p. m. Domingos de 9 a 11 a. m

KALISAY
EL MEJOR VINO QUINADO
Lagorio, Esparrach y Cía.

SU Resfrío desaparece en 24 horas empleando el famoso Rhinol
Algodón mentofórmico que se coloca en la nariz.
En todas las farmacias y en la Farmacia Franco-Inglesa
581 Sarmiento - Bs. Aires

FERNET FYCIA.
GRAN PRIX MILANO
A. FLORIO y Cía.

ASMA Y TUBERCULOSIS
De 9 a 12 m.
Dr. ENRIQUE FEINMANN—Estómago, Venéreas y Nerviosas
De 1 a 4 p. m.
LITTINGHURST 1080 U. T. 349, Palermo

ENFERMEDADES de las Vías respiratorias
Se obtiene alivio inmediato con las preparaciones de
Iodeine MONTAGU
Jarabe - Píldoras - Pastillas
La IODEINA (producto químico definido descubierta por Montagu) es la Sal de Codeína más activa.
LOS MEDICOS LA CONOCEN
Farmacia FRANCO - INGLESA
587 Sarmiento 587

GRANDES ALMACENES
Tienda San Juan
Alsina y Piedras

152. Graciosa BOINA para niñas de 3 a 12 años, en terciopelo muy fino, adornada con lindo pompón de seda, a . . . . . . . $ 6.90

153. Lindo SOMBRERO para jovencitas o niñas, en terciopelo de seda, adornado con cinta de faya y mostacilla, a . . . . . $ 19.50

MODAS para INVIERNO

A título de presentación "LA TIENDA SAN JUAN" expone actualmente en sus respectivos salones de venta de CONFECCIONES, un vasto como variadísimo surtido de ABRIGOS, TAPADOS, TRAJES, VESTIDOS y SOMBREROS para señoras, señoritas y niños de ambos sexos cuya visita recomendamos muy especialmente

29. TRAJE completo de saco cruzado, un poco entallado, confeccionado con casimir de lana en colores de gran moda, pantalón y saco todo forrado, años 14 a 16, $ 47.50, 11 a 13, $ 46.00 y 9 a 10, a $ 44.50

27. TRAJE completo confeccionado con casimir de color fantasía tonos oscuros, saco un poco entallado, años 14 a 16, a pesos 29.50, 11 a 13, a $ 28 y 9 a 10, a . . . . . $ 26.50

28. SOBRETODO CRUZADO, confeccionado con casimir de color, sobre tonos oscuros, espalda con presilla y tablón invertido, cuello de terciopelo o del mismo género, años 14 a 16, a pesos 31.00, 10 a 13 a pesos 29.00, y 6 a 9, a . . . . . $ 27.00

26. Elegante ABRIGO de casimir estilos ingleses o azul marino guarnecido de gruesos pespuntes, edades 14 años, a pesos 49.00, 12 a $ 46.00, 10 a pesos 43.00, y 8, a . . . . . $ 39.00

10. Distinguido TRAJE SASTRE saco largo bordado en el delantero y cuello de piel para usarse abierto o levantado, edades de 15 a 18 años, a . . . . $ 105.--

2. TRAJE SASTRE, casimir estilos ingleses, medio forro, cinturón de estola adornado con botones; edades 14 años, a pesos 49.00, 12, a pesos 45.00 y 10, a . . . . . $ 39.00

Avisa a su distinguida clientela y al público en general, que sus establecimientos de la Capital, totalmente reorganizados sobre la base de personal idóneo en absoluto, funcionan normalmente, excepción tan sólo hecha de los departamentos de Mueblería y Tapicería, que en breve serán reabiertos.

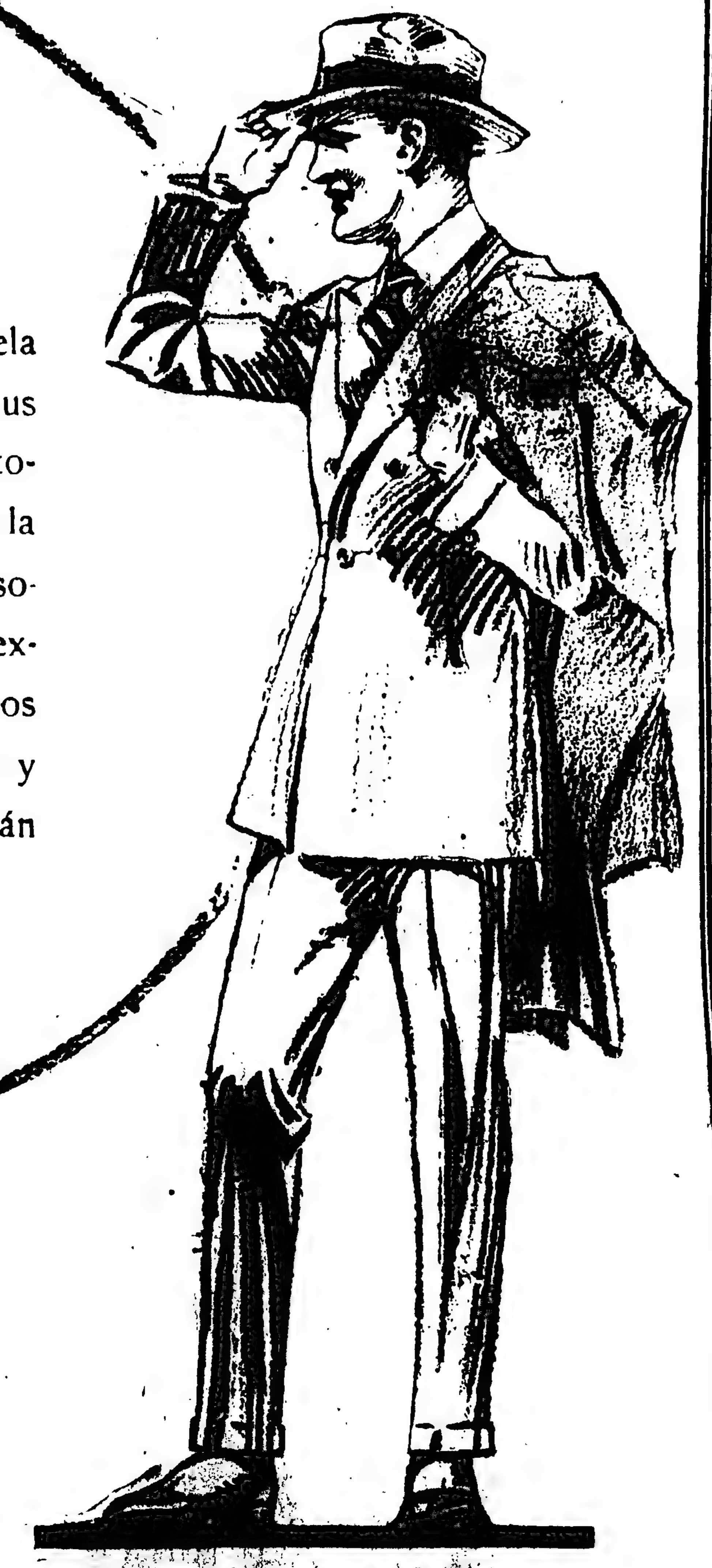

THE SOUTH AMERICAN STORES
GATH & CHAVES LTD
Casa Central: FLORIDA y CANGALLO - Anexo: AV. de MAYO y PERÚ
Comestibles: FLORIDA y CANGALLO esq. N. O.

COLITIS
NUEVO TRATAMIENTO NATURAL SIN DROGAS NI APARATOS TODOS PUEDEN CURARSE EN CASA COLITIS, ESTREÑIMIENTO, DISPEPSIA, HIPERCLORIDRIA, ASMA, REUMAS, DEBILIDAD FISICA Y NERVIOSA MARAVILLOSOS RESULTADOS GARANTIDOS
IMPRESOS INSTRUCTIVOS CON IMPORTANTES INDICACIONES PARA PERSONAS DEBILES Y ENFERMAS REMITO GRATIS POR CORREO NO DEMOREN SU PEDIDO
Escriban ahora mismo
Dr. E. K. MAHON
VENEZUELA 630 — BUENOS AIRES

NOÉ
Nuestro Catálogo N.° 11
Escaleras y Carretillas
está listo para ser enviado a quien lo pida. Es un Catálogo único, y por lo mismo, interesantísimo. Está impreso a dos tintas sobre papel de obra, con profusión de grabados e ilustraciones. Interesese Vd. por él. ¿Recibe con regularidad el Boletín Noé? ¿Por qué artículo de nuestros Catálogos se interesa Vd. más?
Eugenio C. Noé & Cía.
La Casa de todos: San Martín 175.

Dr. Delfino
Unicamente Garganta, Nariz y Oídos. LAVALLE 959, de 2 a 5. — U. T. 1754, Lib.

Dr. Cantarell Especialista en las enfermedades de la piel, vías urinarias y secretas de ambos sexos, debilidad orgánica, agotamiento, etc. LAVALLE núm. 910, de 2 a 5 p. m. 1p

Dr. DEGIOVANANGELO
Especialista en nariz, garganta y oído. Sordera, nuevo tratamiento. Viamonte 1848. De 2 a 5, domingos de 9 a 12. v3

Corazón Pulmón Diabetes, Sangre
Dres. Wilfredo Solá y Roque López
Médicos del Hospital Rivadavia. Consultas de 1 a 3 y 6 a 7. LAVALLE 939. 1p

RIÑON - VEJIGA - PROSTATA
uretra y venéreo-svariosis
Dr. JACINTO MAGALDI
Especialista del Hosp. Clínicas
Belgrano 1772 Martes, jueves y sábados de 4 a 8 p. m.

ALFOMBRAS
LOS MAGNIFICOS STOCKS QUE ACABAN DE LLEGAR SON GRANDES Y VARIADOS EN DIBUJOS Y TAMAÑOS:
MAPLE
658 - SUIPACHA - 658

VACCARO
30 AÑOS DE CRÉDITO EN CAMBIO DE MONEDA TITULOS Y ACCIONES, LOTERIA NACIONAL ALTA PUBLICIDAD
AV. DE MAYO 638 - B. Aires

Dr. Ruiz Gutiérrez
Médico-director del Instituto Policlínico y especialista de las enfermedades secretas de ambos sexos y de la piel, matriz, vejiga, riñones, estómago, reumatismo y afecciones nerviosas. Curación rápida, segura y radical por el sistema especial. Aplicaciones eléctricas con nuevas y completas instalaciones. Rayos X. ... 1650. Consultas todos los días de 9 a 12 m. y de 2 a 7 p. m.

MANUEL M. RAVEROT UNICAMENTE — NIÑOS —
Médico del Hospital de Niños. Consultas de 3 a 5 p. m., menos martes y sábados, MAIPU 788, U. T. 2005 (Avenida). En el Consultorio gratuito de LA PRENSA, lunes y viernes, de 11 a 12.

Dr. López de Gomara
Cirujano del H. Español, internas, secretas y señoras. Santiago del Estero 486, de 4 a 6; U. T. 1175 (Libertad).

Dr. G. X. de Brito Clínica general y especialmente señoras y partos. Charcas 2256, 3 a 5, U. T. 5345 (Jun.)

Fábrica da levadura de Cerveza
Busca corredores de productos químicos, farmacéuticos, de droguerías, herboristas, destiladores y fábricas de bebidas higiénicas. Escribir a Devaux, Bataillard, 5 Rue Agut, Macon (Saone-et-Loire). 1p

Tuberculosis pulmonar Unicamente Dr. Francisco Destéfano. Profesor suplente de la Facultad de Medicina. — PARAGUAY 1840. De 2 a 5 v3

E. S. ZEBALLOS
Abogado de la Capital, La Plata, Bahía Blanca, Azul y Rosario. Estudio central: SANTA FE 1206 A., Capital.

SE NECESITAN
TIPOGRAFOS y LINOTIPISTAS; aquellos que conozcan el inglés tendrán preferencia. Dirigirse a Rivadavia No. 835

Diez minutos...
debe dedicar usted de cuando en cuando para hacerse examinar la vista.
Mi especialidad en la materia le ahorrará gastos, y es lo que justifica la modicidad de mis precios.
A GARBARINO ÓPTICO TÉCNICO
288 — ESMERALDA — 288
U. T. 2626 Libertad
El examen de su vista no recarga el precio de la mercadería ni lo obliga a gasto alguno.

Dr. LLAMES MASSINI
Profesor de partos de la Facultad de Medicina. Médico del Consultorio de LA PRENSA. Jefe del servicio de partos del Hospital Fernández. Atiende especialmente enfermedades de señoras. VIAMONTE 834. De 3 a 5, menos los jueves.

SANATORIO DE CIRUGIA
Dr. F. Llobet Dr. A. J. Meliana
Viamonte 1552—U. T. 983 (Juncal)

Cassullo Hnos.

Cirujanos dentistas. Especialistas en dentaduras de puente con dientes de nuestra invención, novísimo sistema propio de la casa, garantida la más sólida, hermosa y cómoda.
Enviamos folletos a quien lo solicite. Extracciones sin dolor. AVENIDA DE MAYO 1111, Buenos Aires. — ANDES 206, Montevideo. Esta casa no tiene representantes en ningún punto de la República.

ENFERMOS ¿QUERÉIS CURAR? ¿VIVIR SANOS?

Envío GRATIS a los enfermos libros ilustrativos con el detalle de las enfermedades para curarse en casa y un libro de divulgación científica, tratamiento sin drogas ni medicinas para hombres y mujeres. — Escriba HOY mismo al doctor ROGER, Reconquista 195, Buenos Aires. Todo es gratis. 1p

Dr. IGNACIO TORRES Tratamiento del cáncer, reumatismo y afecciones de la piel, por el Radium. Jefe del servicio de garganta, nariz y oídos de LA PRENSA, lunes a las 9 a. m. y servicio de Radium de la Asistencia Pública. U. T. 55.6 (Libertad). — SUIPACHA 352


### BOLSA DE CEREALES

Entrada de cereales por las siguientes estaciones de ferrocarriles:

Once: Trigo 4.748 bolsas, maíz 1.894 id, lino 764 id, avena 2.032 id, alpiste 46 id, porotos 100 id.

Sola: Trigo 6.451 bolsas, nabo 335 id, avena 691 id, cebada 150 id, harina 1.290 id, alfalfa 20 id.

Retiro: Maíz 870 bolsas, harina 1.3.. id, patatas 307 id, maní 1.209 id.

Palermo: Trigo 238 bolsas.

Puerto: Lino 5.759 bolsas.

Riachuelo: Maíz 3.769 bolsas ... d.

Buenos Aires: Trigo 10.129 bolsas, maíz 4.033 id, lino 1.110 d, avena 633 id.

Colegiales: Maíz 24 bolsas, harina 3... id, patatas 700 id, paja guinea 600 atados.

Ingeniero Brian: Trigo ... 1.243 id.

Total de las entradas: Trigo ... bolsas, maíz 13.63.. id, lino 8.... id, avena 3.558 id, cebada ... 47 id, alfalfa 20 id, harina ... 600 atados, patatas ... 199 id, maní 1.209 id.

Ventas de ayer

Trigo barletta 416 bolsas ... $ 11.20, J. L. Peña y Cía. ... a 11.20, id. ... Puiggros ...

Trigo ruso 500 bolsas ... 10.65, S. y Bercetche ... a 10.30, id.

Trigo varias clases ... a $ 11.10, Palacios Hnos. ... Devoto y Cía., 6... a 10... 365 a 10.20, A. Iriart 300 ... y Cía.; 150 a 9.40, T. Olea ... Iriart.

Trigo candeal 18 bolsas ... Once a $ 12.20, Puiggros y Cía.

Maíz amarillo viejo—340 bolsas ... $ 4.40, P. y A. Lanusse.

Lino—280 bolsas en Sola a $ ... y Cía.; 371 id en Retiro a 27, Torres.

Avena—572 bolsas en el Once ... T. Devoto y Cía. 626 a 5... y Cía.; 200 id en Estación ... S. y Bercetche 39 ... a 4.90, H. Ferro.

Centeno—19 bolsas ... $ 7.80, Puiggros y Cía.

EN ROSARIO

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES

Primera rueda: Trigo ... a $ 10.98.

Maíz, p. julio, viejo ...

Segunda rueda: Trigo ... a $ 10.90.

Maíz, p. agosto ...

Lino, p. julio ... 29.80.

PRECIOS DE ... Entrega: Disponible, Ent. junio, Id. julio, Id. agosto, Id. septbre.

Maíz, viejo, entrega ... junio, 4.60 ... julio 4...

PRECIOS OFICIALES

La Bolsa de Comercio ... siguientes cotizaciones oficiales ... dería disponible ... en Rosario:

Trigo tipo Rosario ... base 78 kilogramos a $ 11.0..., mínimo 76 kilogramos, a 10.30.

Lino, base 4 por ciento de cuerpos extraños, a $ 27.50.

Maíz, a $ 4.60.

# MERCADOS DE LA PRODUCCION

### EXPORTACION DE CARNES CONGELADAS

En el vapor "Highland Loch", con destino a Londres, embarcó la Compañía Sansinena 1.126 reses de carneros, 108 reses de corderos y 1.696 cuartos vacunos.

El Frigorífico Armour de La Plata despachó en el vapor "Highland Loch" para Londres 2.138 reses de ... 103 reses de corderos y 3.461 cuartos vacunos.

### MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Ventas de ayer

Cruza gruesa—223.600 kilos a $ 16.50, 16, 15.50, 15, 14.90, 14.50, 14.40, 14, 13.50, 13, 12.00.

Cruza mediana—48.000 kilos a $ 18, 17, 16.50, 16, 15, 14.

Cruza fina y mediana—19.000 kilos a pesos 21, 20, 17.20, 16, 15.50, 15.

Lana fina—28.000 kilos a $ 15.50, 15, 14 y 13.

Lana fina del Chubut—115.000 kilos a $ 16, 15, 14, 13.50.

De Deseado—Cruza fina: 10.000 kilos a $ 21...

De Santa Cruz—Cruza fina: ... kilos a $ 24, 23 ...

De Entre Ríos—Cruza fina: 20.000 kilos a $ 26.50.

Borregas 20.000 kilos a $ 15, 14, 13.80, 13, 10.

Segunda esquila—23.000 kilos a $ 16, 14, 13, 12, 10.

Pieles lanares lanudo consumo—8.900 kilos a $ 1.40, 1.30, 1... 1.20, 1.1...

Desecho—1.400 kilos a $ 1.20, 1.10, 1..., 1.00.

Estación consumo—1.600 kilos a $ 1.0..., 0.90, 0.86, 0.8..., 0.80, 0.75, 0.70, 0.65, 0.60.

Desecho—16.800 kilos a $ 0.80, 0.75, 0.70, 0.65, 0.60, 0.55, 0.50, 0.45, 0.40.

Especiales consumo—1.500 kilos a $ 1...

Desecho—1.500 kilos a $ 1.30.

Pelado consumo—1.200 kilos a $ 0.45, 0...

Desecho—1.800 kilos a $ 0.25, 0.20.

Vacunos ... 2.650 cueros a $ 16.80, 16, ... 16, 15.80, 15.50, 15, 14.70, 14.50, 14.

... 500 cueros a $ 18...

... 110 cueros a $ 1.05 ...

... 900 cueros a $ 21, 20.50 ...

Nonatos 750 cueros a $ 21, 20.50 ...

Potros 940 cueros a $ 11.30, 11, 10.80, 10.50, 10, 9.50, 9.

Cerda 3.300 kilos a $ ... 11 ... 10.60, 10.50, 10.20, 10, 9.50, 9 ...

Corderitos 250 docenas a $ ...

Cabras 2.000 kilos a $ 36.

Nutria 70 kilos a 16, 15.

Liebres 1.000 ... a $ 0.60, 0.55 ...

Sebo derretido ... kilos a $ ...

### MERCADO DE PASTO

...

Ventas de ayer

... Fardos grandes de $ ... 1.030 kilos; id chicos de 29 a ...

Pasto mezcla—Fardos grandes de $ ... 17 ... 1.000 kilos, id chicos, nominal.

Pasto cama. Fardos grandes y chicos ... $ ... a 15, los 1.000 kilos.

### MERCADO DE PATATAS

(Estación Casa Amarilla)

Entraron ayer en este mercado ... bolsas de patatas.

Ventas de ayer

Patata especial de Cuyo a $ 1.10, id buena a 1..., id regular a 0.90, id especial de Mar del Plata a 1.10, id buena a 0.90, id regular a 0.60, los 10 kilos.

### MERCADO DE LINIERS

Los precios extremos del día fueron los siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bueyes p. cons. y frig. de | $ 190 | — a | 255.— |
| Novillos m. e. de frig., de | " 230 | — a | 23.. |
| " e. id id. de | " 195 | — a | 210.— |
| " m. g. id. id. de | " 175 | — a | 191 — |
| " para invernar de | " 59 | — a | 172.— |
| Novillitos id id. de | " 78 | — a | 175. |
| Vacas id id. de | " 74 | — a | 140.— |
| Vaquillonas id id. de | " 60 | — a | 143.— |
| Terneros, de | " 25 | — a | 1.1. |

Entraron ayer en este mercado 5.494 animales vacunos.

Ventas de ayer

Alzaga, Unzué y Cía.: CATRILO: Novillos 71 m. g. a $ 235, 100 m. g. 19... MERCEDES: Novillos 40 m. e. ... Toros 17 m. g. 200, 5 g. 165. MONTE: Vacas ... 150. Novillos: 2 g. 170. Vacas ... 175. Vaquillonas: 14 m. e. ... Toros 80 m. g. 196. A. ALSINA: Novillos 6 m. g. 175.

Agulló J.—CATRILO: Vacas 62 m. e. a $ 208, 46 e. 182.

Arzeno Hnos.—CHIVILCOY: Novillos 1 g. a $ 165. Toros: 1 c/g. 133. Novillos ... g. c/g. 115. Vaquillonas, 5 g. c/g. ... Terneros 4 g. 85, 4 g. 75.

Alchourrón Hnos.: LEHUA... Toros 11 e. a $ 225, 14 e. 211, 8 m. g. 198, 6 m. g. a 185. Vacas, 30 e. 150. Vaquillonas ... 158.

Alvarez y Speroni: GUALEGUAY: ... 1 m. g. a $ 182. Novillos 8 g. c/g. 141, 4 g. 161, 6 b. c. 110.

Calvo N. A.—CORDOBA: Torunos 158 m. e. a $ 310.

Crédito Territorial: BARADERO: Novillos, 24 g. a $ 160. Novillos ... 113, 16 g. c/g. 100.

Devoto T. y Cía.: ALVEAR: Toros ... g. a $ 130. E. RIOS: Bueyes ... ALVEAR: Terneros 1 g. ... Novillos ... CATRILO: Vaquillonas ... 130.

Destefani B.: JUNCOS: ... a $ 225.

Estremé Hnos.: LAS HERAS: Novillos 22 g. a $ 187.

Estrugamón F.: PRINGLES: ... c/g. a $ 170. Novillitos ... Terneros, 7 g. 75.

Echevarría J. S.: ... m. g. a $ 16...

Florito Hnos. y Sambrizzi: ... Vacas ...

Goñi I. e Hijos: ...

Garat B.: ...

Iriart A.: ...

Iraizos Hnos.: ...

Talor Juan: ...

Lanusse P. y A.: CORDOBA: ... CATRILO ... AZUL: Terneros ... PEREZ: Vacas ... PELLEGRINI: Vacas ... AZUL ...

Mantel y Cía.: PEHUAJO ...

Noguera y Avalos: ... Vacas: 3 m. e. a $ ... Vaquillonas ...

Otacgui M.: LAS FLORES: Terneros ...

Palacios Hnos.: PEHUAJO: ... a $ ...

Salaberry y Bercetche: ... Novillos, 20 e. a $ ... Novillos 14 e. 147, 11 g. 130. NEUQUEN: Vaquillonas 15 g. c/g. 191, 16 g. ... Novillos: 12 g. 125; 1 e. 158. Novillos: 11 g. 186. Vacas:

... 6 g. c/g. 150, 15 g. ... 125, 16 b. c. 50, 4 g. c/g. 1... TORNQUIST: Vacas: 12 e. 17.. 9 m/g. 1... Novillitos: m. e. 168. Novillos 21 e. 195. CAMPANA: Vaquillonas ... 60.50, 4 g. 123.50; 4 g. 135.50, 12 g. c/g. 100, 7 m. e. 165.50. V... 5 g. 147.50, 5 e. 186. R. PEREZ: Vacas: 7 b. c. 108.50, 12 g. c/g. 139, 12 g. c/g. ... Novillos 5 g. a 120. Vaquillonas 2 c/g. ... AZUL: Terneros: 5 g. 57, 16 g. 76.50 ... 48 Vacas: 5 g. 147. MORON: Vacas: ... c/g. 119. Terneros: 2 g. 44, 3 g. 60. PELLEGRINI: Vacas, 4 a 190, 71 m. e. 209; 5 ... c/g. 141. Vaquillonas, 6 g. 125. Novillitos ... 18 e. 155, 22 m/g. 129. Novillos, 2 m/g. ...

Compra de los frigoríficos: ... Sansinena 363 animales, La Blanca ... Swift 121, Wilson 270, El Armour 895, ... Palmas 606. Total 2.2.. animales.

Animales lanares

Entraron ... animales.

Precios extremos ... de $ ... a 0.58 el kilo.

Ventas de ayer

A. Olea de 25 de Mayo ... a $ 0.56. Estrugamón ... a 0.58. Lizarraga de Hnos. ... 20, a 0.55.

### MERCADO DE MATANZA

(Estación ...)

... dentro del mismo ... días anteriores.

Los precios extremos del día fueron los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Capones ... | $ 15.70 a | ... |
| ... | " 16.40 a | 14.10 |
| Ovejas para matadero | " 12.80 a | 14.30 |
| Borregos p. ... | " 13.50 a | 15.00 |
| ... para matadero | " 6.90 a | 1... |

...

Echeverría Juan S.: ANDACOCHEA: 109 capones a $ 22.50, ... ovejas a 19.

Ham Patricio: EL DORADO: ... a $ 21; 10 capones a 21.50.

Iraizos Hnos.: ... OTERO: 29 capones a $ 22.80. BOSCH: 167 capones a 22... R. OTERO: 30 ovejas a ... 129 a 1...

Iriart Adolfo: MACEDO: 40 capones a $ 19, 41 borregos a 17.75 a 8.50 ... 14.

La Ganadera S. A.: BOLIVAR: ... capones a $ 22 ... a 13.50.

Lasker Otto: MAGDALENA: ... a $ 25.20. GOYENA: 130 capones a ... 23 ovejas a 0.50.

Talor Juan: EMMA: 69 capones a pesos 21.50, 71 ovejas a ... borregos a ... SALADILLO: ... gos a 9.50, NAVARRO: ... a 24. V. TUYU: ... capones a 19, 124 corderos a 1...

La "Exp. Argentina": ALVEAR: ... ovejas a $ 16.80.

Lanusse P. y A.: ... borregos a $ 13.50.

Polledo Casimiro L.: ... SUAREZ: ...

Salaberry y Bercetche: EMMA: ...

Sción, Beltrán Sansot: ...

Urtasun M.: ... ovejas a $ ...

Unzué, Alzaga y Cía.: ... capones a $ ...

## MARITIMAS Y FLUVIALES

Servicio de correspondencia

Se distribuye correspondencia ... Hoy ... mayo ...

Mañana ... Highland Pride ... de mayo.

El 14, de ... de mayo.

El 18 de ... Garibaldi ... hasta el ... mayo.

...

Altura de la marea

... Norte. Viento Sur.

Vapores fluviales

Se espera hoy ... de Montevideo ... Santa María de ... Londres ... escalas.

Salen hoy ... Asunción y escalas ... para Salto: Washington ... Cabo Santa María ... para Montevideo.

Llegadas a la rada

Vapor inglés ... de ... toneladas, de Burnside ... en lastre ... Chadwick, Weir y Cía.

Vapor norteamericano ... de 2.128 toneladas, de Río de Janeiro, en lastre a Chadwick, Weir y Cía.

Vapor inglés ... de 1.908 toneladas de Gibraltar ... a ... Hnos.

Buque motor ... de 2.105 toneladas ... carga general a ... Cía.

Movimiento del puerto

ENTRADAS. Vapor norteamericano Noord Brabant de Río de Janeiro en el dique 2, a cargar; el francés Garonna, de Burdeos, con 125 pasajeros y carga general, en el dique 4; el brasileño Cubatao, de Antonina, con carga, en el dique 1; el argentino Dublin, de Santos, con carga, en el Riachuelo;

el italiano ... de Barcelona, con carga en el dique ...; el español Nuria, de Barcelona, con carga general, en el ...; el inglés Bideford, de Malta, en lastre, en el dique 3; el ... de Newcastle ...

SALIDAS. Vapor inglés ... para Rosario a cargar; ... para Amberes con carga; ... Hertsum para Rosario a cargar; noruego ... para ... con carga; ... holandés Waal para Rotterdam con carga; español Cabo Peñas para Barcelona, con carga; ... Kemere ... Génova con carga ... Thekla ... americano Oakley C. Curtis ... noruego ...

Vapores a entrar

... Deseado ... de ... con pasajeros y carga general; ... español Apolo de Rosario ... Highland Pride de Londres ... Génova ...

Vapores a salir

... para ... Nueva York ... Zárate ... Génova ... Asturiano ...

Costa Sur

... para Santa Cruz ... San Antonio ... Patagones ...

Noticias de paquetes

... de Amsterdam para este puerto.

... Liverpool para este puerto ... Demerara.

... Génova para este puerto ...

... saldrá de este puerto para Génova el vapor ...

... Génova el ...

Pasajeros

... para Barcelona y escalas:

Matías Artuña y ... Antonio Azcona ... Francisco Alonso, Manuel ... Carmen Andrade, Jorge M. Ambrosoni ... Antonio Alonso, Hernández ... Carmen ... Hernández Marcos, Almendariz, Antonia Alaro, Esteban Arana ... Isabel Birau, María Magdalena Arteu de Boubes, ...

... Bixter ... Ramona E. Buedo, Esther Buedo, Juan D. Barrechea ... Belfon y familia ... M. Blanco ... Beltrán Juan ... Miguel Botello ... Francisco Carrasco ... Francisca L. ... Fernando ... Alvear ... Julián ... Anselmo Calmaestra y ... Catherine Caballero ... Manuela ... José Carballo ... Cerda, José ... Cao, Anselmo ... Fernando Calero ... Chico ... Dufaur ... Fabián ... Etchetto ... Encarnación ... José ... Dolores ... Josefa ... Manuel Fernández ... Fabregá ... Alberto Galaz ... Gary ... González ... Félix Gabilondo ... Teresa A. de ... Ganuzas ... familia, Juan ... Raimunda Ll. ... Justa R. ... González y familia ... Joana B. ... Francisco ... Hermenegildo Hoyos ... Ignacio ... Irurzun ... Eugenio Illescas ... Iraola y familia ... Escorihuela ... María Esther Julián ... Jauregui ... Jaureguialzo ... Matías ... de Jiménez ... Antonio ... Julio Lacueva ... Florencia ... López, José M. ... Alejandro ... Carlos Lozano ... Francisco ... Ascensión C. ... Mercedes ... y familia, José Lafont, Benigno ... y familia ... Maugure ... Félix Martínez ... Josefa D. de Meaza ... Méndez ... Monasterio ... Montejo ... Rufino Muro ... Jaime Márquez ... P. Martínez ... Juan Mir y familia ... José Muñoz y familia ... Manzanos y ... José Mateo ... Mateo Millán ... Norberta Narandona ... Saturnino Oceda ... Víctor Olivier ... Filomena Porral ... y familia ... Emma H. de Posse, David Prelobek ... Antonio Pagés ... Ramón Puigcarbó ... Prat, Antonia ... Prat, Armengol ... José R. de ... José Pelegrina, Rosa Pedemonte, María V. de Pujo ... y familia, Carlos ... María Victoria Regal, Antonia ... del Busto y señora.

Puerto de Montevideo

... los vapores ingleses Highland Pride de Londres, y Deseado de Liverpool.

# COMPAÑÍA ARGENTINA DE NAVEGACION

## (NICOLAS MIHANOVICH), Limitada

La asamblea general de la Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich), Limitada, tuvo lugar ayer, siendo presidida por Sir Owen Philipps, miembro del parlamento y presidente de la compañía. El secretario, señor H. Gingeon leyó la minuta convocando la asamblea y el informe de los síndicos.

El presidente dijo: El balance que ahora someto a vuestra consideración para su aprobación, conjuntamente con el informe anual trata del desarrollo de las operaciones de la compañía, hasta junio 30 de 1918. Vuestros directores opinan que sería más conveniente, si, en el porvenir, los balances se preparasen para períodos correspondientes a los años del calendario, es decir, desde el 1o. de enero al 31 de diciembre. Para realizar tal modificación proponemos someter a Vds., en su oportunidad, el balance del semestre que concluyó el 31 de diciembre de 1918.

**Resultado del ejercicio del año**

El beneficio neto para el año transcurrido, después de las deducciones en concepto de depreciación de los barcos y de la propiedad de la compañía importa £ 94.926. Esta cifra es favorable comparándola con la del año anterior, demostrando que ha sido mantenido el progreso que yo hice notar sobrevendría en oportunidad de la presentación del balance del año pasado. Como hice notar entonces esto es todo lo que se ha podido alcanzar en vista de las condiciones anormales que han prevalecido en los negocios de todo el mundo. Cierto es que ha habido un aumento en las entradas brutas de la compañía durante este año que consideramos; pero el he[illegible] ha sido grandemente contrarrestado por las crecidas cargas y el aumento continuo de los gastos de explotación. Las ganancias provenientes de la carga han sido proporcionalmente las mismas y el tráfico de pasajeros ha demostrado una mejora visible durante el año. Retirando los vapores empleados en servicios que no daban resultado y transfiriéndolos a otros, más útiles y remunerativos, y cuidando la administración general, ha sido posible alcanzar, paulatinamente, resultados satisfactorios.

Ha sido necesario reformar el servicio de los restaurants y de los camarotes, el que antes estaba en manos de contratistas. Este arreglo se desempeña ahora por el personal de nuestra compañía y [illegible] nos informa que ha mejorado enormemente, hecho que será muy apreciado por todos los pasajeros que hacen uso de nuestros vapores.

**Aumento del costo del combustible**

Afortunadamente esta compañía ha quedado inmune de los contratiempos más trágicos de la guerra, dado que su flota estaba operando en regiones fuera del alcance de la actividad de los submarinos; sin embargo, hemos tenido que afrontar muchos contratiempos, habiendo sido el principal de ellos el de conseguir suficiente combustible para la marcha de nuestros vapores. Ha sido siempre más difícil asegurarse la provisión de carbón, aun cuando no se hubiesen tomado en cuenta los enormes precios que prevalecían, y por otra parte, fueron suspendidos los envíos de carbón, a pesar de los contratos firmados por nuestra compañía, debido a que los proveedores no podían comprometerse a entregar durante la guerra. Habiendo recurrido al uso de leña, hemos tenido grandes dificultades hasta conseguir este elemento debido a la falta de facilidades de transporte y su entrega a los barcos. Se hizo el ensayo de quemar maíz en mazorca y se obtuvieron excelentes resultados. Al principio el uso de este combustible resultaba ser un 10 o|o más barato que el uso de la leña, pero un repunte en el precio del maíz hizo que su uso continuado resultara antieconómico. A pesar de hacerse toda la economía posible, el aumento de los gastos en concepto de combustible llegó a alcanzar la cantidad de £ 100.000. Hay esperanzas de que la devolución de los buques estanques y carboneros, al terminarse el servicio de guerra, para el que han sido requisados, contribuirá a reducir el costo del combustible y la dificultad de conseguir provisiones del mismo. Todos los demás gastos de explotación han sufrido un aumento como son: los sueldos, el precio de útiles y enseres, reparaciones, y los artículos de repuesto.

**Agitación obrera**

Otra gran dificultad con la que ha tenido que luchar la compañía ha sido creada por las agitaciones obreras, las que se han producido, intermitentemente, hasta el presente año. Buenos Aires ha sufrido muy seriamente a este respecto. Momentáneamente nuestros negocios están prácticamente paralizados y esto [illegible] continuamente desde el 8 de enero de este año.

Estas huelgas han revestido un carácter general, y excepción hecha de la de los maquinistas y comisarios de a bordo a principios de abril de 1918, no han afectado a nuestro negocio solamente. La compañía está, aparentemente en buenos términos con su personal, haciendo ella todos los esfuerzos razonables para subsanar las diferencias provenientes de quejas legítimas y justificadas del personal, cosa que sucede con un criterio de benevolencia.

Desgraciadamente hay en Buenos Aires mucha intranquilidad patrocinada por agitadores profesionales los que, de cuando en cuando alegan pretensiones que están fuera de toda razón. Este es el problema que constituye una amenaza y [illegible] siempre que no se encuentre pronto remedio, [illegible] tal sobre el [illegible] con la Argentina y su [illegible] doméstico.

Tengo [illegible] que el [illegible] miendo [illegible] de a suprimir [illegible] fender los [illegible] trabajar [illegible] peranza [illegible] los asuntos [illegible] negocios [illegible] desarrolla [illegible] guramente [illegible] prosperidad [illegible] los interesados [illegible]

Con este [illegible] con agrado [illegible] personal [illegible] nos de la compañía [illegible] contribuído en [illegible] rar las [illegible] taran a raíz [illegible] de tierra y [illegible]

**Reparaciones y [illegible]**

El cuidado de [illegible] una gran pa[illegible] pasado, por [illegible] atendía a su [illegible] nes, con la [illegible] mantener la [illegible] buenas condiciones [illegible] mente resulta [illegible] cuanto sea [illegible] una se hace [illegible] vicio regular [illegible] debe dar satisfacción [illegible] res y al público [illegible] ro, presidente de [illegible] Aires, informa que [illegible] dades han sido [illegible] nes o a modificaciones [illegible] pasado y, [illegible] estarán listas [illegible] los tiempos actuales.

**Astilleros y talleres de composturas**

Se han [illegible] das para desar[illegible] talleres y asti[illegible]

Antes de que [illegible] dente de esta compañía [illegible] yectado, amplió [illegible] neda cerca de [illegible] res, y tengo la [illegible] car a ustedes [illegible] dencias fueron [illegible] bre del año [illegible]

Estas instalaciones [illegible] do lo que existe [illegible] América del sur satisfaciendo [illegible] una de las necesidades mayores de aquel puerto.

Ellos son capaces no solamente de efectuar reparaciones y modificaciones para los vapores de nuestra flota, sino que pueden acomodar y auxiliar a los que necesitan composturas de otras compañías. Las autoridades británicas se dieron por bien servidas cuando últimamente pudieron hacer uso de nuestros servicios a este respecto.

Como ejemplo de lo que podemos hacer enumeraré el caso de que no ha mucho se fundió en nuestros talleres de Buenos Aires una [illegible] de nueve toneladas de peso, la que fué montada [illegible] en un vapor [illegible] perteneciente a los aliados [illegible] tanto no [illegible]

Con el propósito de ampliar nuestra [illegible] ha adquirido [illegible] los astilleros de los señores Bolt[illegible] Hermanos [illegible] También nos hicimos cargo [illegible] de la [illegible] Marina [illegible] Argentina y de los talleres [illegible] para [illegible] de la compañía.

**Venta de buques**

[illegible] de la América del Sur. Por más de cuatro años las comunicaciones con Europa han quedado [illegible] y el intercambio [illegible] las consecuencias inevitables del [illegible] Estos progresos, afectarán, sin duda también a los intereses de nuestra compañía y era necesario que [illegible] para [illegible] de nuestro progreso.

Pueden ustedes estar seguros de que su directorio hará todo lo que sea posible con el propósito de ensanchar nuestros negocios a la altura de las necesidades del comercio, y en vista del incremento aconsejamos que de las ganancias líquidas se pasen £ 50.000 al fondo de reserva, lo que, con este aumento importa £ 100.000. Estoy seguro de que ustedes apreciarán tanto más la conveniencia de este proceder, por cuanto es de suma importancia en estos momentos el asegurar a la compañía una situación financiera tan sólida como lo permitan las circunstancias.

**El dividendo de preferencia**

Del saldo que queda recomendamos un dividendo a razón de 6 o|o para las acciones acumulativas de preferencia, lo que, con los dividendos ya pagados anteriormente representa el pago hasta el 31 de diciembre de 1916. Lamento que no sea posible este año de llevar al día el pago de dividendo de preferencia, pero será finalmente más la ventaja de todos los accionistas, especialmente en los tiempos actuales, el poner dinero en el negocio, que el sacarlo para pagar dividendos atrasados, más el aumentar el fondo de reservas que el repartir fondos, lo que equivaldría a entorpecer las futuras relaciones de la compañía.

**Las perspectivas**

En conclusión, puedo decir que la compañía está en condiciones favorables. Su situación financiera es más sólida de lo que lo ha sido en cualquier período anterior y la reanudación de los servicios regulares de los vapores de ultramar debería beneficiar de muchas maneras nuestro negocio. Nuestros servicios de remolque [illegible] directamente beneficiados, y un creciente movimiento de pasajeros y de carga de y para Europa, debería redundar favorablemente sobre nuestras operaciones en general.

Aparte de las perspectivas de mayores beneficios, debemos esperar que los gastos de explotación bajarán grandemente. Durante todo el curso de la guerra la Gran Bretaña y sus aliados han recibido pruebas de amistad de parte del pueblo de la República Argentina y creo que la reanudación del intercambio usual del comercio [illegible] de las relaciones [illegible] amistosos entre [illegible] países.

[illegible] de la Argentina [illegible] La Nación [illegible]

[illegible]


**CREDITOS MUEBLES 257 - MAIPU - 257**

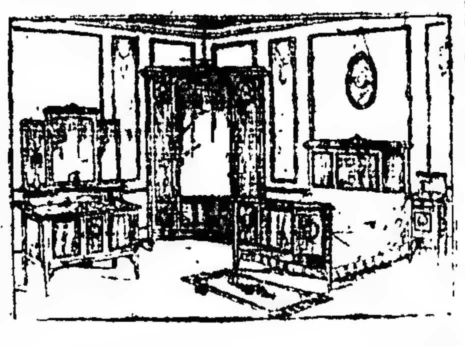

Muebles finos a precios de fábrica y con facilidades de pago, precios reducidos lo mismo que al contado; sólo 5 o|o de interés según los plazos. — Garantizamos los muebles que vendemos.

**Casa MAIPÚ**

**Dr. BELGERI** Oculista Jefe de clínica de la Facultad (Servicio de Oftalmología del H. de Clínicas). Bartolomé Mitre 948, de 3 a 4 p. m. U. T. 40 (Libertad).

**D^r RAPOPORT** 606-914 Especialista en piel y venéreas CORRIENTES 2070, de 1 a 4 Obreros, de 6 a 8 p.m.

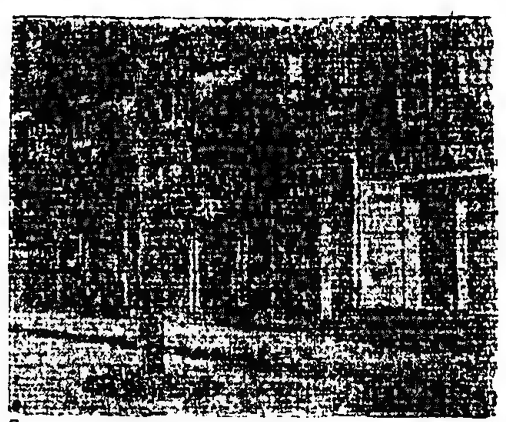

English Warehouse. — H. Cros

Gran especialidad en layettes, costumes para niños, niñas y señoras. Proveedores de la clientela argentina; al lado de la sucursal de LA PRENSA, en París. A pedido enviamos diseños y muestras. 1p

**Dr. MATTA** Diplomado en la clínica de vías urinarias, Facultad de Medicina de París. Jefe del servicio H. Militar. Riñón, Próstata, Vejiga, Uretra. LAVALLE 1312, de 2 a 4. 1p

**INSTITUTO MEDICO MARAGLIANO**
GENOVA - BUENOS AIRES
Para el estudio, diagnóstico, pronóstico y tratamiento, únicamente de la
**TUBERCULOSIS EN GENERAL**
Diagnóstico precoz por la Reacción Biológica [illegible] ción del nuevo tratamiento en este país del método Maragliano. Sueros y vacunas antituberculares. — Horas de consulta: de 10 a. m. a 4 p. m. Salta 134.

**Riñón-Vejiga-Próstata**
URETRA Y VENEREO-AVARIOSIS
**Dr. Selleras** Especialista del Hosp. Clínicas
CALLAO 67 - Consultas de 2 a 6 p.m.

**Secretas-Urinarias-Piel**
IMPOTENCIA
Dr P MALVICINO Prof FERULAÑO
Cura rapida de las purgaciones y estrecheses orquitis ulceras y avariosis con aplicacion de **606-914**
TUCUMAN 696 de 9 am a 9 pm

**Dr. Polito**
Especialista de los hospitales R. Mejía y Rawson. Piel, secretas, sífilis, urinarias. — SE MUDO, B. MITRE 1548, de 2 a 5.

# Ofertas de Sensación

*En todas nuestras secciones y con precios de* **singular oportunidad** *ofrecemos artículos notablemente interesantes.* Confecciones, Sederías, Terciopelos, Tejidos de lana, Moletones, Artículos de punto y abrigo, Frazadas, Acolchados, etc. etc.

**Normalizados completamente nuestros servicios de Expedición y reparto nos es grato comunicar a nuestra clientela la completa regularidad de todos nuestros servicios.**

# TIENDA "LA PIEDAD"

**B^me MITRE ESQ. CERRITO.**

**Dr. José V. Varalla**
Cirujano especialista en vías urinarias, riñón, vejiga, próstata, etc., piel y de la sangre. Electricidad médica. Rayos X. LAVALLE 1750. De 1 a 3 y a las 8 de la noche. Sarmiento 839, de 4 a 6 p. m.

**MUEBLES** A PRECIO DE FABRICA NADIE MAS BARATO CONSULTEN PRECIOS.

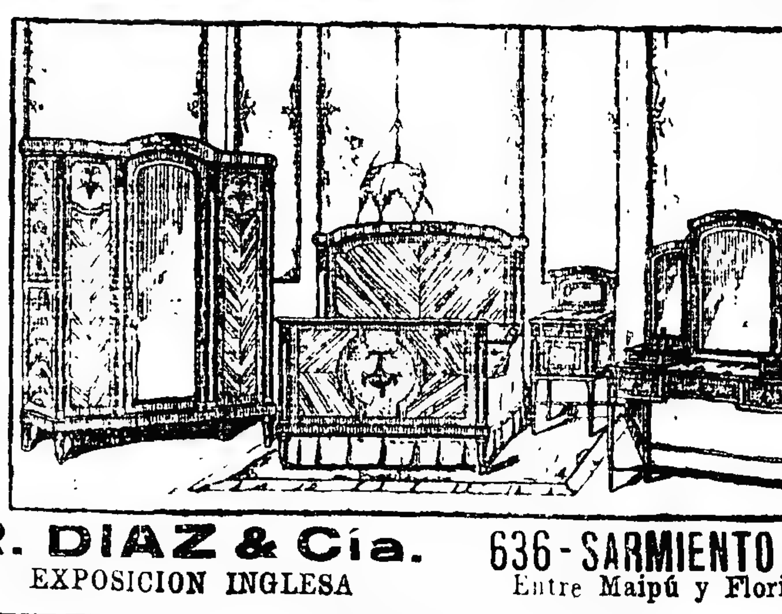

ESPECIALIDAD EN MUEBLES FINOS — TAPICERIA, DECORACION, ARTEFACTOS

**R. DIAZ & Cía.** EXPOSICION INGLESA — 636-SARMIENTO-636 Entre Maipú y Florida

**FACILIDADES DE PAGO**

**SAL Cerebos**
garantida bajo todas las leyes y ordenanzas sobre el Alimento
Cerebos Ltd., Londres.

**Dr. BAFICO** Especialista en piel, secretas y génito urinarias. Enfermedades de señoras. Ex director del Sanatorio de señoras y médico de sala del Hosp. Rawson, Tucumán 719, de 3 a 7.

**Dr. R. F. WERNICKE**
Jefe del servicio de piel y venéreas del Hospital Alvear. Lunes, miércoles, jueves y sábado, de 4 a 6, CORDOBA 1233.

**QUININIA Que No Afecta La Cabeza.**
Por motivo de su efecto tónico y laxante, el LAXATIVO BROMO QUININA (Pastillas) puede tomarse por cualquier persona sin producir nerviosidad ni malestar en la Cabeza. Sólo hay un "Bromo Quinina". Exíjase el Legítimo con la firma de E. W. Grove en cada frasquito. Paris Medicine Co., Esct. No. 457, Galería Güemes Buenos Aires.

**MAIZ ESPECIAL PARA CERDOS**
Ofecemos lotes de importancia, disponible en plaza, bien embolsado. A PRECIO MUY CONVENIENTE.
Dirigirse A. E., Santa Fe 2206 (primer piso).

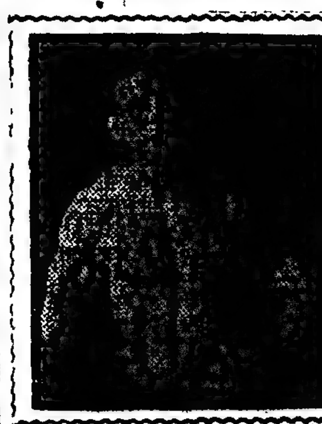

**EVELYN**
La más grande autoridad en materia de Cultura Física Clásica, ofrece a Vd. SALUD Y FUERZA por medio de su sistema de enseñanza por correspondencia.
Pedir folletos explicativos a:
**H. EVELYN**
Academia de Cultura Física Clásica,
Calle Santa Fe 670 Rosario de Santa Fe

**EXPORTACION PARA ESCANDINAVIA**
La casa comisionista y de corredores que suscribe, una de las más principales de Escandinavia, desea contraer relaciones con exportadores de toda clase de productos de la Argentina, principalmente granos y carnes. Estaría eventualmente dispuesta a cooperar con una casa comisionista de primer orden de la Argentina. La casa está bien introducida con todos los mayores exportadores de Escandinavia y ofrece, por tanto, todas las probabilidades de una venta de importancia. Se invita a correspondencia en inglés, preferiblemente telegráfica.
**P. W. STENSTROM, MALMOE. Suecia**
Dirección telegráfica: ATERG — Claves: Baltimore Code 5 th Ed. — Wiegertz Blitz Code.

**BRONQUITIS - ASMA**
Tos, resfríos mal curados, catarros, fatiga debilidad. Cura especial. — Rayos X. — Dr. Lorents, de 1 a 5. B. de Irigoyen 24.

**HEMORROIDES**
Sequedad del vientre, estómago e intestinos, cura radical sin operar ni dolor. Rayos X. Dr. Ferrer, Sarandí 27, de 5 a 7 p. m.

SACO [illegible] RECLAME 5.45

# HOY

# Saldos, Retazos y Ocasiones de sensación

**EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS**

# Maison ADHEMAR

(SOCIEDAD ANONIMA)

**CANGALLO Y SUIPACHA**

**MUEBLES**
A precios de fábrica en la "UNION FABRICANTES"
SUIPACHA 334
J. BINALDI Gerente

**NOTA: ABIERTO DE 7 A 7 INCLUSIVE LOS SABADOS**

**SEÑORAS**
Especialmente Secretas Urinarias. Estómago Vientre, Pulmón y Debilidad.
Nuevo tratamiento de la ESTERILIDAD en la mujer
Dr. SPINEDI - Rivadavia 1154
de 9 a 12 y de 2 a 6 (domingos de 9 a 9)

**Dr. ROA**
Especialista Clínicas Europeas. Piel, Sangre, Venéreas y Vías digestivas (Dispepsias, Constipación, Colitis) 3 a 6. Esmeralda 491.

**SANATORIUM LAVALLE**
Director: Dr. JOSE V. VARALLA
CALLE LAVALLE 1750-52
Pensiones de lujo y económicas. — Salas de operaciones modelo. — Servicio médico permanente. — Los enfermos pueden ser operados por médicos de su confianza.

**Secretas-Urinarias-Piel**
Dr. Saraceni — ESPECIALISTA
CURA RAPIDA de Enfermedades SECRETAS y Piel - Estrechez - Prostatitis - Ulceras - Impotencia - Cura de la AVARIOSIS con aplicación sin dolor del **606-914**
CORRIENTES 1777 de 8 a 11 am y de 2 a 8 pm

**Doctora GAUDINO**
Ex jefe de clínica de la Facultad, médica Maternidad del Hosp. San Roque. Trasladó su consultorio a Tucumán 686, de 3 a 5.

**J. EDELBERG**
Dentista-cirujano. Dientes fijos sin paladar. Operaciones sin dolor, Bernardo de Irigoyen 909, 2

# GRAN REBAJA DE PRECIOS

## EN NUESTRO DEPARTAMENTO DE RELOJES

**Donde hallarán el más variado surtido en Relojes de bolsillo, de pared, Sobremesa, Despertadores y Pulseras Reloj**

## A PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS

OBSERVADOS — GARANTIDOS

ENIGMA — ENIGMA

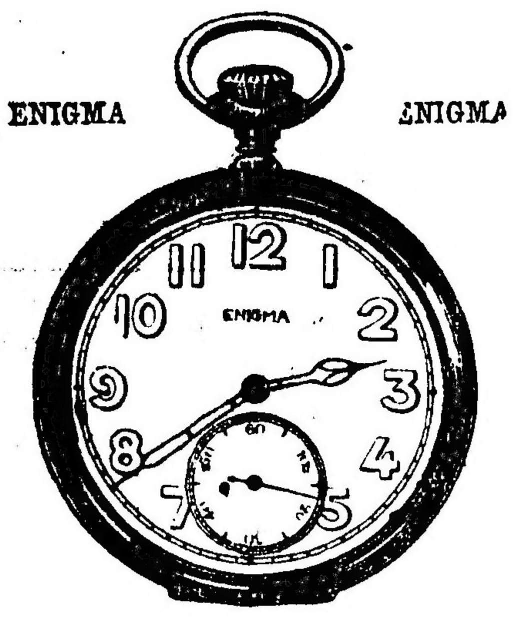

De acero o níquel, a vidrio, con esfera luminosa, $ 8.—
De acero o níquel a vidrio a . . . . . . . . . . $ 4.80

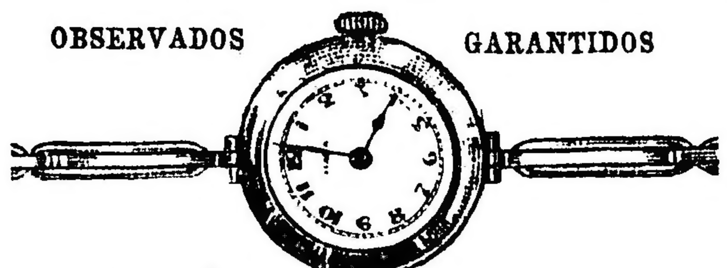

PULSERA RELOJ extensible, de plata fina sellada, a . . . . . . . . $ 14.—

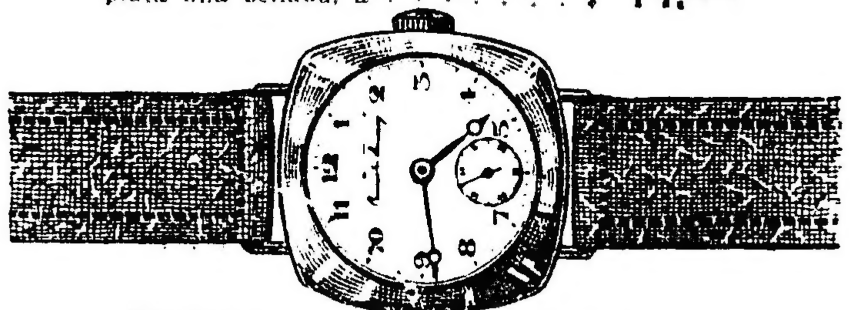

PULSERA de cuero con reloj de níquel, CRONOMETRO ESCASANY $ 25.—

MYSTERIA — MYSTERIA

De acero o níquel a vidrio a . . . . . . . . $ 6.50
Imitando plata vieja, a vidrio, a . . . . . . . $ 8.25

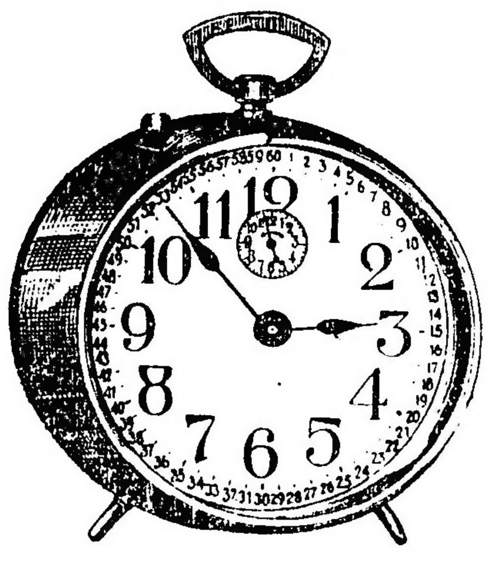

Niquelado, con esfera de 9 centímetros de diámetro, con campana en el respaldo, a $ 5.50

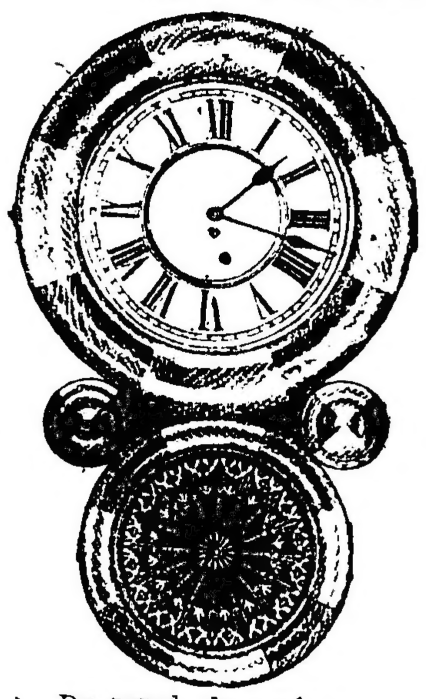

De pared, de madera, 48 centímetros de alto, 8 días de cuerda, tocando horas y medias, a . . $ 25.—

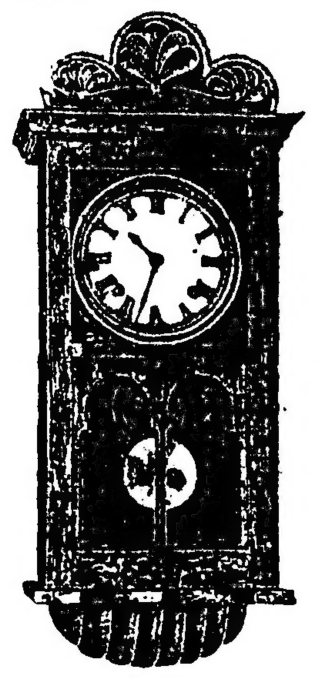

De pared, de madera, 61 ctms. de alto, tocando horas y medias, 8 días de cuerda, a . . . . $ 45.—

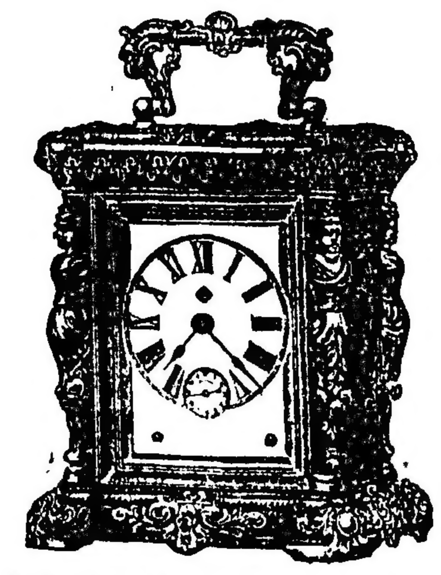

Imitando plata vieja, alto 20 centímetros, con despertador, tocando horas y medias $ 18.—

OBSERVADOS — GARANTIDOS

Todo pedido cuyo valor exceda de $ 5.—, se remite franco de porte al interior de la República, siempre que su peso y volumen permita ser despachado por encomienda postal.

# Casa Escasany

**JOYERÍA Y RELOJERIA**

PERU esq. RIVADAVIA — BUENOS AIRES

Tucumán — Bahía Blanca — Mar del Plata (Rambla)

Solicíten nuestro nuevo CATALOGO ILUSTRADO número 19 que se remite GRATIS al interior de la República.



# Apareció

NUESTRO

# Gran Catálogo

DE

# OTOÑO E INVIERNO

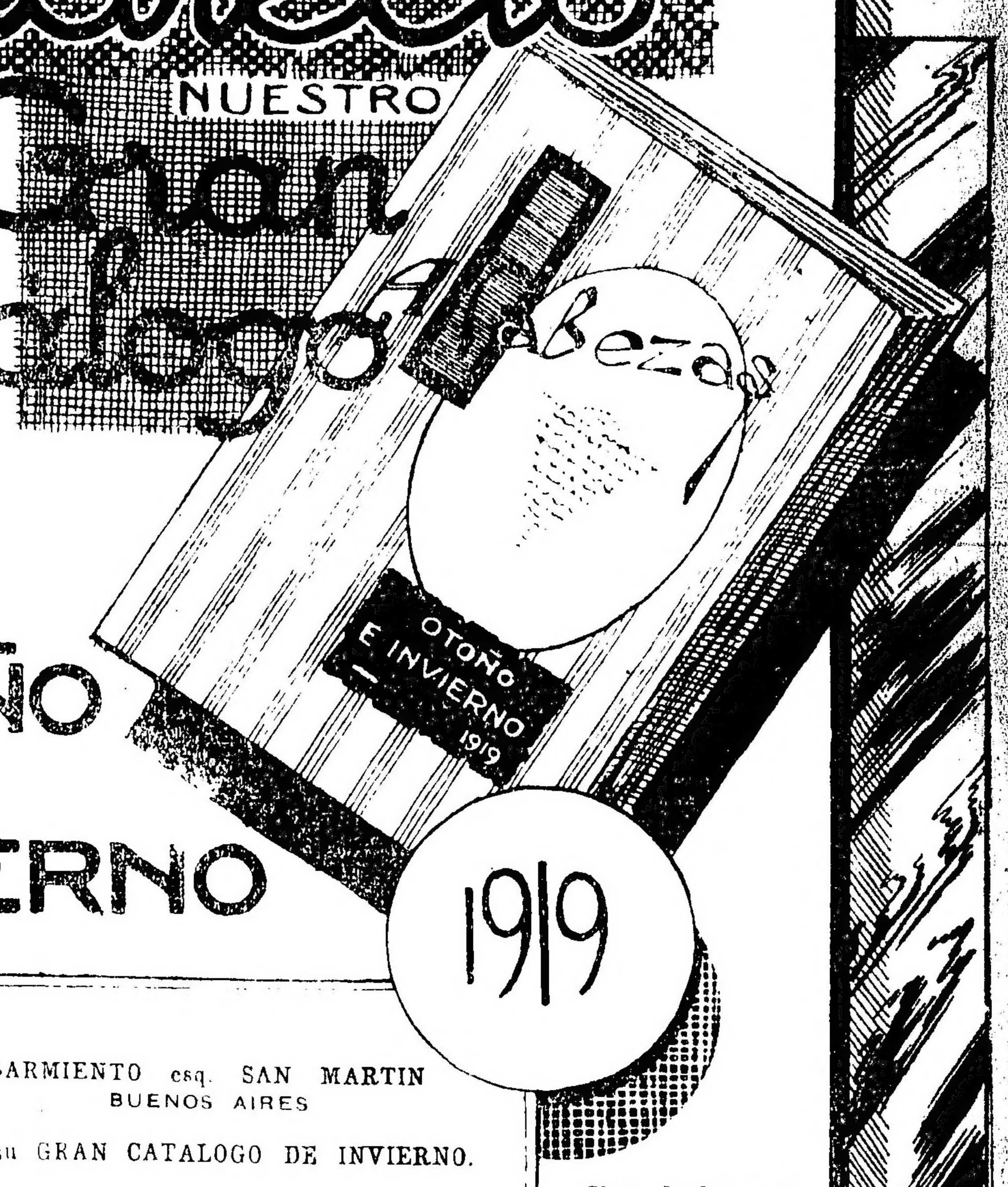


Casa A. Cabezas — SARMIENTO esq. SAN MARTIN — BUENOS AIRES

Sírvase remitirme su GRAN CATALOGO DE INVIERNO.

Nombre . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Localidad . . . . . . . . Estación . . . . . . . .

Provincia . . . . . . . . Ferrocarril . . . . . . . .

Si no lo ha recibido ya, solicítenos un ejemplar utilizando este cupón.

Lo enviaremos al interior y exterior absolutamente gratis.

LA CASA MAS CONVENIENTE PARA COMPRAS

# A. CABEZAS

SARMIENTO ESQ SAN MARTIN (B^s AIRES)



**Dr. ANGEL J. VILLA**
Cirujano del Hospital Fernández (mujeres). Partos, enfermedades de señoras y cirugía abdominal. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 5. Otros días a horas pedidas. Suipacha 155. U.T. 800, Libertad.

**DR. ARGAÑARAZ**
MEDICO - OCULISTA
Profesor suplente de la Facultad. Enfermedades de los ojos. Anteojos. PARAGUAY núm. 840, de 2 a 6 p. m.

**Dr. Carlos Alberto Castaño**
Jefe de clínica ginecológica de la Facultad de Medicina en el servicio del profesor Bazterrica, Médico del Hospital de Clínicas (sala 10). Especialista en enfermedades de señoras, vías urinarias y cirugía abdominal. Consultorio PARAGUAY 727, de 2 a 5.

**Dr. LEON PEREIRA**
Profesor de odontología de la Facultad de Medicina. Atiende enfermedades de los dientes y de la boca. Hace dentaduras artificiales. — ESMERALDA 316.

**Dr. P. G. RIVERO**
Médico oculista del Hospital Militar. Enfermedades de los ojos y anteojos. - PARAGUAY 883, de 2 a 5.

**ENFERMEDADES de los OJOS**
ANTEOJOS Y OPERACIONES
**DR. MANES**
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital Rawson
Oculista del Consultorio de LA PRENSA de las clínicas de París, Viena y Friburg in Br.
SUIPACHA 29 — De 2 a 5 p. m.

**Dr. G. SISTO** Profesor extraord. de clínica infantil. Jefe del servicio de niños del Hosp. Alvear. Talcahuano 1042, de 2 a 4 p. m.—U. T. 3383, Juncal.

**Dr. AYNES**
Secretas, nerviosas y vías urinarias. 606-914. Esmeralda 403. Consultas de 12 a 9 p. m. Empleados y pobres, gratis.

**914 POLICLINICO MODERNO**
Director Dr. VALLES
**SECRETAS AVARIOSIS** CURACIONES POR ABONOS de 10 y 30 DIAS A 20 y 50 $
CURAS RÁPIDAS sin DOLOR
606 — DE 8 A 8 p.m. MORENO 835 — 1116

**Dr. ROMULO GIL**
Médico-oculista. Jefe de Clínica de la Facultad. Servicio del Hospital de Clínicas. Enfermedades de los ojos y anteojos. Cangallo 1409, de 2 a 4.

**ENFERMEDADES DE NIÑOS**
Dr. MANUEL CAFFERATA, médico del Hospital de Niños. Lima 921, de 2 a 4 p. m. — U. T. 1598, B. Orden. v3

**Dr. Zambrini** Prof. suplente de la Facultad y jefe de clínica del servicio de nariz, garganta y oídos del Hospital San Roque. Tucumán núm. 531, de 3 a 4 p. m.

**Estómago - Intestino**
Colitis—Sequedad de vientre—Hemorroides. Dr. C. LEIGUARDA
Viamonte 857. U. T. 6483, Juncal. De 9 a 5 v14

**Dr. TOMAS ZABALA**
Enfermedades nerviosas y mentales. Director del Sanatorio Instituto Charcot, VIAMONTE 2364, de 2 a 4 p. m.

**ESTOMAGO, INTESTINO, RAYOS X**
Tratamiento especial de la constipación, obesidad, reumatismo. — Dr. MERLO GOMEZ, Córdoba 481, de 2 a 4 p. m.

**Dr. MAIDANA** Jefe de los servicios de garganta, nariz y oídos de los hospitales Francés y Rivadavia. Consultas de 2 a 5. — TALCAHUANO 350.

**Secretas - Venéreas**
**Dr. L. VETERE**
De la Universidad de Nápoles y Buenos Aires. Cura rápida enfermedades venéreas internas y de señoras. POZOS 611. De 7 a 10 a m y de 2 a 4 p.m. U. T. 648, Libertad

**Dr. RAFFO** Estómago, intestino, dispepsia, colitis, estreñimiento. Sangre (debilidad, anemia). Rayos X. VIAMONTE 1617, de 4 a 6 p m v3

**Dr. PACIFICO DIAZ**
Especialista en enfermedades de la piel. Bmé. MITRE 1312, de 2 a 6 p. m. v2

**Dr. SANTORO** AVARIOSIS, URINARIAS
Impotencia y esterilidad. Tratamiento radical — Uretroscopia — 914. De 1 a 5 y de 8 a 9 p. m. PERU 877. 1p

**Dr. ELIZALDE** Jefe de clínica del servicio de las enfermedades del riñón, próstata, vejiga, etc., en el Hospital San Roque. Consultas de 3 a 6 PARAGUAY 983 v3

**CORAZON, ESTOMAGO y PULMONES**
Dr. Diego Davison, ex médico interno del Hosp. Real de Edimburgo. Rayos X. Consultas de 1 a 4. Bmé. Mitre 1417.

**VIENTRE**
Especialista. Secretas, Pulmón, Estómago, Intestino, Sangre y Debilidad
Dr. SPINEDI — RIVADAVIA 1350
de 9 a 12 y de 2 a 8 (domingos de 9 a 9)

**Profesor Dr. ROBERTSON LAVALLE**
De la Facultad de Medicina. Director del Hospital Ramos Mejía (antiguo San Roque). Cirugía general. Rayos X. TUCUMAN 539. Consultas de 1 a 6 p. m.

**Riñón-Vejiga-Próstata**
URETRA Y VENEREO-AVARIOSIS
**Dr. MACKINTOSH**
Cirujano de las vías génito-urinarias.—Jefe de la especialidad en el Hosp. Fiorito. Uretroscopía, electro y sueroterapia en las uretritis crónicas, alta frecuencia y electro-coagulación. Consultas: Lunes, miércoles y viernes. De 2 a 5 p.m. Pueyrredón 812.

**Dr. BARRIO**
Médico jefe de sala del Hospital Muñiz. Pulmón (Tuberculosis), Corazón, Digestivas. Rayos X.—San Juan 1811 de 2 a 5. v13 v10

**Estómago e intestinos**
Vientre, Dispepsia, Colitis, etc. Rayos X. Dr. Colecchia, especialista del Hosp. Argerich; 8 a 9 a. m., y de 1 a 5; B. MITRE 1130.

**Dr. RAUL BECCO**
Garganta, nariz y oídos. Jefe clínica de la especialidad en el Hospital Italiano. Rivadavia 1138. De 2.30 a 5.30. 1p

**Dr. DAVID ZANALDA**
CIRUGIA GENERAL
ELECTRICIDAD MEDICA. — RAYOS X
Consultas de 12 a 5 p. m. Ayacucho 328

**Dr. IZZO** ESPECIALISTA, Pulmones, corazón, estómago y enfermedades de la sangre. La tuberculosis se cura. Tratamiento nuevo y eficaz. Rayos X. VICTORIA 1453, de 9 a 11 y 1 a 4. 1p

**Dr. Hurtault**
Médico oculista de la Clínica del doctor Rivabella. — Consultas de 2 a 4. Calle LAVALLE 1812.



# FIEBRE AFTOSA

## Los éxitos crecientes de la AFTOSINA se extienden al exterior de la República.

Si aparece en sus haciendas esta enfermedad, atáquela de inmediato en sus comienzos, deteniendo su evolución con la AFTOSINA, evitando así que se propague a la totalidad de sus haciendas y alejando, por consiguiente, sus complicaciones, que son siempre desastrosas bajo todo punto de vista, especialmente en las VACAS LECHERAS. No debe olvidarse que en las enfermedades infecciosas, sin excepción, y sobre todo en la FIEBRE AFTOSA, es tanto más eficaz el tratamiento cuanto mayor sea la rapidez con que se intervenga. Cuando no se ataja a tiempo y se deja evolucionar libremente, trae como consecuencia, entre sus muchos perjuicios: el atraso que sufren los animales jóvenes en su desarrollo, el enflaquecimiento rapido y excesivo de las HACIENDAS INVERNADAS, que necesitan invariablemente cuatro o seis meses para recuperar su estado primitivo de gordura; en los ANIMALES de TRABAJO, por la imposibilidad de emplearlos en ninguna clase de faenas agrícolas; en las VACAS DE TAMBO, por las complicaciones de MAMITIS o ABORTOS que las inutilizan como lecheras por la pérdida de la leche, desde que no puede emplearse como alimento ni tener ninguna aplicacion industrial, etc.

Todo esto se puede evitar con la AFTOSINA que expende este instituto y de cuyos benéficos resultados nadie duda, por haber sido empleada con los resultados satisfactorios que acusan los testimonios de nuestros ganaderos, así como los de CHILE, BRASIL y URUGUAY, cuya importación ha sido propiciada por sus respectivos gobiernos.

Para pedidos e informes, dirigirse al

# INSTITUTO ETCHEVERRY

**SARMIENTO 1771 - BUENOS AIRES**

# Todas las enfermedades del Cútis se curan

con la condición de adoptar y de continuar suficientemente el tratamiento de la sangre. Es pues, un error funesto, el considerar las enfermedades del cútis bajo el concepto puramente local. Siempre son las señales exteriores de un estado constitucional profundo, de una alteración de la sangre, por los virus, los microbios, las toxinas. Ese remedio general, (adoptado ya de muchos años acá por lo más selecto de la profesión medical a consecuencia de virtudes curativas de lo más lucido), es el

# DEPURATIVO RICHELET

que opera enérgicamente sobre la sangre y los humores y modifica rotundamente la nutrición íntima del cútis. El Depurativo Richelet conviene a todos los temperamentos, a cualquier edad y a ambos sexos. Se toma con gusto y nunca determina intolerancia alguna por parte del estómago, (pesadeces, acedías, eructos, calambres, etc.) Sobre 200 casos de dermatosis, la mayor parte graves y añejos, las estadísticas nos señalan 184 casos curados completamente, o sean, las nonodécimas partes. No creemos que cualquiera otro depurativo pueda presentar semejante tanteo.

**Barros, Granos, Escozores, Empeines, Herpes, Eczemas, Psoriasis, Sicosis, Escrófula, Ganglios, Várices, Llagas varicosas, Flebitis, Manifestaciones sifilíticas, etc.,**

se curan radicalmente, en algunas semanas, por el Depurativo Richelet, el cual, no sólo neutraliza los envenenamientos de la sangre, sino que evita tambien las reincidencias, algunas veces desesperantes, del eczema de los diviesos, psoriasis, etc., merced a la regeneración producida repentinamente en los humores y en la constitución interna de los tejidos. Los artritíticos, escrofulosos, herpéticos y sifilíticos, no podrían adoptar mejor remedio. Por sí solo, vale por todas las medicaciones.

**El tratamiento L. Richelet se halla en todas las buenas farmacias del mundo.**

Un folleto con explicaciones se agrega a los frascos.—Laboratorio L. Richelet, de Sodán, 6, rue de Belfort, Bayonne (B.-Py.) Francia

EL PAR $ 14.50

# Calzado

| | |
|---|---|
| BOTINES de box calf negro, doble suela, horma cómoda, el par, a $ | 9.90 |
| BOTINES de becerro negro, forrados de cuero, artículo impermeabilizado, el par, a . . . . . $ | 10.90 |
| BOTINES de becerro negro, con doble capellada de gran fantasía, el par, a . . . . . $ | 11.90 |
| BOTINES de potro charolado con caña de becerro negro mate, con cordones y botones, el par, a . . . . . $ | 12.50 |
| BOTINES de potro charolado con caña de paño negro o de color fantasía, el par, a . . . . . $ | 12.90 |
| BOTINES de becerro francés, cosidos a mano, forro de cuero doble suela, el par, a . . . . . $ | 14.50 |
| BOTINES de gum metal negro con puntera unida, plantillados a mano, horma elegante, el par $ | 17.50 |

CATALOGO PIDAN NUESTRO CATALOGO. Se REMITE GRATIS y FRANCO de PORTE al INTERIOR

CREDITOS PAGADEROS EN 10 MENSUALIDADES PIDAN INFORMES

M. Zabala

## M. ZABALA

=B^ME MITRE Y ESMERALDA

**Oído, Nariz y Garganta**

Dr. A. MARTINI de los hospitales de Turín y Génova, Director del servicio de oído, nariz y garganta del Hospital Italiano. Consultas de 3 a 5 p. m., ALSINA 1648.

**Dr. Enrique Castaño**

Médico del servicio de génito-urinarias del Hospital San Roque. Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, etc. y afecciones específicas. Tratamiento de los estrechamientos por electrocoagulación. Consultas de 4 a 7 p. m.—TUCUMAN 838.

**SECRETAS** VIAS URINARIAS PIEL

Dr. R. CACERES, de los Hospitales Saint Louis y Cochin de PARIS. Curaciones rápidas y sin dolor; abonos económicos.

**914 - 1116**

CORRIENTES 679, de 7 a. m. a 7 p. m. v4

**CURA RADICAL ASMA—OBESIDAD**

Enfermedades de los bronquios y pulmones, Dr. LETTIERI, Suipacha 612, de 3 a 6.

**Dr. DODDS**

Médico oculista, enfermedades de los OJOS y ANTEOJOS.—MAIPU 794, de 3 a 5. v3

**Dr. CHABROUX** Diplomado del Hosp. de París (St. Louis Urologie, etc.). Jefe del servicio de Piel, Secretas y Urinarias del Hosp. Alvear, B. MITRE 783, de 2 a 6.30 p. m. v3

**J. BONANSEA**

Cirujano dentista de las facultades de Bolonia y Buenos Aires, calle MORENO 990. perm

**Dr. Samuel de Madrid**

Ant. Prof. Facultad Medicina de B. Aires. Enfermedades de las vías respiratorias, génito-urinarias y de señoras.—Callao 555.—U. T. 7843, Libertad.—11 a 1 y 4 a 6 p m. 1p

CIRUJANO DENTISTA DEL "CIRCULO DE LA PRENSA"

**N. Percich**

B^de DE YRIGOYEN 362

Especialidad en dentaduras sin paladar, obt. y/ext sin dolor. Precios módicos. 1p

**Dr. JOSE INGENIEROS** Enfermedades nerviosas. Consultas todos los días, de 3 a 4.—VIAMONTE 743.

**QUEMADORES**

A petróleo crudo

**KOERTING**

LOS MAS ECONOMICOS

Pidan informes — B. Aires, Bolívar 300

Dándoles PITUVA a diario a vuestros niños, veréis el progreso extraordinario que en su crianza obtenéis.

JUGO DE UVAS SIN ALCOHOL

Oficinas: JUNCAL 1001

Unión Telefónica 1029, Juncal

**NIÑAS Y MADRES**

Madres: ¿Queréis asegurar el porvenir de vuestras hijas? Niñas: ¿Queréis independizaros y ganar un buen sueldo mensual? Madres y Niñas: ¿Queréis reducir el presupuesto de gastos del hogar introduciendo muy apreciables economías sin privaros de nada? Aprended una profesión. El Corte y Confección es la más sencilla y la más indicada para la mujer, y le proporcionará un buen sueldo mensual a la que lo necesite, y todas adquirirán preciosos conocimientos. El Corte y Confección ennoblece y dignifica a la mujer y constituye la mejor dote para la niña, pues en caso de necesidad podrá trabajar honradamente. Puede Vd. aprenderlo en casa, sin abandonar las ocupaciones habituales, y sólo en los momentos desocupados con el sorprendente e infalible sistema de "La Silueta de París", que convierte en pocos días, aun a las más inexpertas, en admirables modistas-cortadoras. Además, enseña mil secretos de valor indiscutible para el hogar. Confección de trajes sastre, vestidos de fantasía, polleras, blusas, tapados y toda clase de ropa en general.

Todas deben leer nuestra "Hoja de Lecciones Utiles" que remitimos GRATIS a cualquier punto de la República. Pídalo HOY MISMO y se dará Vd. cuenta con qué facilidad y cómo en pocos días aprenderá a cortar y confeccionar sus vestidos. Escriba a "La Silueta de París", calle Tucumán 637, Buenos Aires.

**SECRETAS** - URINARIAS-ULCERAS PIEL-AVARIOSIS

Dr. LAMA. Curación rápida y sin dolor. Abonos económicos.

**606-914**

PARANA 166. 8 a. m. a 6 p. m.

**HEMORROIDES**

CURACION RADICAL SIN OPERACION

Enfermedades del Estómago, Intestinos y Vientre en general. Rayos X.

INSTITUTO DE FISIOTERAPIA

Av. de Mayo 1155. — Consultas de 8 a. m. a 6 p. m.

# HIERRO NUXADO

*Hace hombres y mujeres fuertes*

El doctor Carlos F. Arroyo, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, dice: "Hierro Nuxado es un reconstituyente ideal. Hombres débiles que habían perdido la esperanza de recuperar la vitalidad perdida, que carecían de la energía necesaria para trabajar y gozar de la vida, fueron transformados completamente después de un corto tratamiento con Hierro Nuxado. Mujeres que habían visto palidecer sus mejillas a causa de la pobreza de su sangre, padeciendo estados de nerviosismo que les amargaba la vida se encontraron rejuvenecidas y sus nervios calmados, después de tomar Hierro Nuxado."

El doctor M. L. Catrin, de París, famoso especialista, dice haber encontrado Hierro Nuxado de gran utilidad para las mujeres débiles, pálidas, sin apetito, con pobreza de sangre y desarreglos generales. El doctor Catrin dice: "Toda mujer, necesita de vez en cuando un tónico poderoso y nada de lo conocido hasta el día produce los resultados del Hierro Nuxado como reconstituyente enriquecedor de la sangre y creador de fuerzas. Toda mujer puede hacer la prueba en pocos días. Hierro Nuxado es inofensivo aún para las más delicadas. En quince días mejorará su constitución un ciento por ciento."

$ 2.75 EL FRASCO MAS EL FRANQUEO PARA EL INTERIOR

Unicos representantes en Argentina, Uruguay y Paraguay: MENDEL y Cía. Calle Bolívar 879, Bs. Aires.

**Dr. M. A. ZAVALETA**

[illegible]

# VENTAS

1000 cajas mosaicos blancos 20x20.

3.000 kilos cera pura.

3.000 kilos hilo para coser bolsas.

Informes PARANA 247.

**HEMORROIDES**

Curación radical sin operación, sin inyecciones, sin supositorios ni pomadas. Corrientes 970. Dr. Gualta, de 2 a 6 v3

VACUNAS CARBUNCLO [illegible] LIGNIERES HERMANOS 760, Pueyrredón, 760 Buenos Aires

RIÑONES, VEJIGA, PROSTATA

**Dr. ANGEL F. ORTIZ**

Jefe de la especialidad del Hospital Fernández, CANGALLO 1819, de 3 a 4. En LA PRENSA, los sábados, de 9 a 10 a. m.

# SALDOS Y RETAZOS.

## HOY Y MAÑANA

son los dos últimos días en que se liquidarán a

**PRECIOS EXCEPCIONALES**

todos los retazos y finales de piezas, procedentes de las ventas realizadas en el trascurso del mes. GRANDES OCASIONES en TODOS LOS DEPARTAMENTOS

# A la Ciudad de Londres

C. PELLEGRINI Y CORRIENTES

5.50

## LA OCASION DE HOY

GRAN RECLAME. Saco tejido, punto tricot de mucho abrigo, colores verde, lila, marrón, negro, rosa viejo, gris, bleu y beige, linda faja; modelo de gran estilo, talles 44 al 50, a . . . . . $ **5.50**

| | |
|---|---|
| TAPADOS para señoras y señoritas, en buen casimir mixto: tonos de colores gris, marrón y azul marino, cuello trasformable: modelo práctico y de moda, talles 44 al 54, $ | 27.50 |
| VESTIDOS fantasía para señoritas, confeccionados en gabardina de colores lisos, cinturón de tafetán con vainillas: muy bonito estilo, años 14 a 17, a . . . . . $ | 32.— |
| Elegantes SOMBREROS para señoritas, imitación fieltro, con bonito adorno de lo mismo, en colores gris, marrón y azul, a . . . . . $ | 9.90 |
| TOQUETS para señoras, en terciopelo negro, fino, adornos de cinta; modelo muy novedoso, a . . . . . $ | 12.50 |
| ZAPATOS de charol, a la inglesa, forro interior blanco, números del 26 al 33, $ 6.90 y del 16 al 25, a . . . $ | 3.50 |
| ZAPATOS para señoras, en fino potro charolado, lisos sin calados, con una tira sobre el empeine, tacos altos y bajos de suela, números del 34 al 41, a . . . . . $ | 10.90 |
| TAPADITOS de melton, género muy bueno, colores gris oscuro, gris claro o azul, botones fantasía, muy lindo corte, para niñas de años 4 a 5, a $ 12.50 y de 2 a 3, a . . $ | 10.50 |
| CAMISETAS de algodón especial, interior con frisa, punto grueso y fuerte; artículo abrigado, para hombres, a pesos . . . . . | 7.95 |
| CALZONCILLOS cortos, en franeleta inglesa, artículo muy fuerte y de abrigo, para niños de años 10 a 14, a pesos 1.95 y de 2 a 9, a . . . . . $ | 1.75 |
| CULOTTES en finísimo punto Jersey blanco, con frisa, muy prácticos y de mucho abrigo, para señoras, a $ | 3.95 |
| CALZONES festoneados, en franeleta fina, para señoras, a . . . . . $ | 2.95 |
| ENAGUAS en franeleta, vainilladas, para señoras, a pesos . . . . . | 4.50 |
| AGUA DE COLONIA Goutte d'Or perfume exclusivo de "A la Ciudad de Londres" el frasco de 1/2 litro, a $ | 3.25 |
| ACOLCHADOS en satiné arrasado, doble faz, dibujos, con algodón blanco del Chaco: gran cama camera, a $ 29.50 y para una plaza, a . . . . . $ | 24.50 |
| ALMOHADONES de raso, con volado, algodón interior, tamaño 45x45, a . . . . . $ | 5.90 |
| CARAMELOS "Brun", exclusividad de "A la Ciudad de Londres", muy recomendables por su calidad y sabor especial, la caja de 1 kilo, a . . . . . $ | 2.50 |

## Sacos de punto y abrigo

Continúa con gran éxito, esta venta especial, que representa para el público UNA OPORTUNIDAD SIN PRECEDENTES.

UN RESFRIADO MAL CUIDADO

es una puerta abierta á todas las ENFERMEDADES de la GARGANTA, de los BRONQUIOS y de los PULMONES

¡NO DESCUIDE V. JAMAS UN CONSTIPADO! PUEDE V. CUIDARLO

en pocos días, y a poco costo con el empleo de las

# PASTILLAS VALDA

ANTISÉPTICAS

*Pero, sobre todo, no emplee V. sino las*

VERDADERAS

# PASTILLAS VALDA

las que se venden solo

**En CAJAS**

con el nombre VALDA en la tapa y nunca de otra manera

**Dr. Lacroze Gowland**

Médico del Hospital de Clínicas. Corazón, pulmones, ap. digestivo, hígado, riñones y sangre. SUIPACHA 1069. De 2 a 5.

**ENFERMEDADES NERVIOSAS**

Dr. C. SANCHEZ AIZCORBE, Director del Instituto de Fisioterapia. Instalación moderna para el tratamiento racional de la Neurastenia, Parálisis, Neuralgias, Ciática, Insomnio, Dispepsia nerviosa, Impotencia, etc. Av. de Mayo 1155. De 8 a.m. a 6 p.m.

**Dr. José Solari**

Internas, corazón, pul., estómago, vientre, sangre). Señoras y secretas. RAYOS X — RIVADAVIA 2008.—De 3 a 5 p m v8

**Tartamudez**

y toda dificultad de la palabra, se cura sin operación. Instituto de Tartamudos, Junín 222. De 10 a 12 y de 2 a 4.

**D^r. LOUSTALET**

PULMON

REUMATISMO PARALISIS CIATICAS

**606 - 914**

SECRETAS Y DE LA PIEL

RAYOS X. 9 a 11 y 2 a 8 CALLAO 158

**DR. FLORO LAVALLE**

Enfermedades Internas. Especialmente Estómago e Intestinos. Ha trasladado su consultorio a la CALLE TUCUMAN 1666. U. T. [illegible] (Lib.) y en el consultorio gratuito de LA PRENSA, miércoles, de 9 a 10 a. m.

# PEPTONATO DE HIERRO ROBIN

DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1881

ADMITIDO OFICIALMENTE en los HOSPITALES de PARIS y en el MINISTERIO de COLONIAS

No fatiga el Estómago

No ennegrece los Dientes, no restriñe nunca

*Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE*

Cura: **ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD**

VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, PARIS

VENTA AL POR MENOR: *En las principales Farmacias.*

# Por 2 $ m|n

puede ser propietario y contribuir a una obra de beneficencia

CASA CALLE

## Cochabamba 1334-38

DE DOS PISOS

Se sorteará en el local de la Lotería Nacional, el 30 de Junio de 1919, a favor de los pobres de la "CONFERENCIA DE SAN VICENTE DE PAUL DEL BU EN PASTOR". Rifa autorizada por el Superior Gobierno de la Nación.

DETALLES:

Piso bajo, dos salas, galpón con galería.

Primer piso, dos salas, dos dormitorios y dos piezas de servicio, azotea y demás.

En perfecto estado de conservación.

RENTA, 400 $

Mide 10x33. Escrituras pagas a favor del agraciado, ante escribano público. [illegible]

PEDIDOS A LA

CASA VACCARO, Av. de Mayo 638 (acompañando 0.20 para franqueo) o a la Secretaría: José L. Uriburu 991 (antes Andes).

AYUDE A ESTA OBRA CARITATIVA

PRODUCTOS "AL SOL DE ORO"

DANIEL BASSI y Cía. B^os AIRES

# LA MUJER

de paladar delicado

gusta de nuestros exquisitos

BOMBONES

CONFITES

FRUTAS GLACÉ

ABRILLANTADAS

Y EN ALMIBAR

por su reconocida pureza

*Don Yo*

# AL PÚBLICO

Correspondiendo a las necesidades de los obreros de nuestras Empresas y teniendo en cuenta la carestía actual de la vida, hemos concedido las mejoras por ellos solicitadas, viéndonos por lo tanto en la necesidad de establecer las siguientes tarifas mensuales, a partir desde 1°. de junio próximo:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| a) Casa de una planta, hasta 2 servicios | | | | | | | $ 1.50 |
| a) Departamento por cuenta del inquilino, hasta 2 servicios | | | | | | | $ 1.50 |
| b) Edificios de | 3 a 10 departamentos | | 2 | servicios | p. dp. | | " 1.20 |
| b) " | " 11 o más | " | 2 | " | " | | " 1.— |
| c) " | " 3 a 10 | " | 1 | " | " | | " 1.— |
| c) " | " 11 o más | " | 1 | " | " | | " 0.80 |

**Para casas o departamentos con más de dos servicios se cobrará un aumento de $ 0.50 m|n por servicio de acuerdo a su tarifa respectiva.**

**Para locales con más de 5 servicios reunidos se cobrará a razón de 0.40 m|n por servicio.**

**Se entiende que estos abonos son por limpieza quincenal.**

**El cliente que desee limpieza semanal, pagará cincuenta por ciento de aumento al precio que le corresponde por clasificación.**

**El abono comprenderá los servicios siguientes:**

**a) Limpieza de los artefactos sanitarios, interceptores de grasa y rejillas de pisos.**

**b) Las desobstrucciones necesarias, siempre que no requieran roturas ni levantamientos de pedestal, como tampoco la cañería del albañal.**

**c) Arreglos generales de canillas, depósitos automáticos y arreglos de cañerías de plomo externas, siempre que no sea necesario el empleo de materiales, a excepción de los cueritos de canillas.**

**d) Arreglo de los timbres eléctricos, sin reposición de materiales, no comprendiendo tampoco ningún trabajo de electricidad fuera de los timbres.**

---

**Rogamos a nuestra clientela que considerando los simpáticos móviles que nos han inducido a tomar esta disposición quiera continuar dispensándonos su favor como hasta la fecha.**

| | | |
|---|---|---|
| "LA ARGENTINA" S. A. | "LA VOLUNTARIA" | "LA PROLIJA" |
| "LA SUD AMERICANA" | "LA ACTIVIDAD ARGENTINA" | "LA SIN BOMBO" |
| "LA RAPIDA" | "LA EUROPEA" | "LA URBANA" |
| "LA SUD AMERICA" | "LA MODICA ARGENTINA" | "LA NACIONAL" |
| "LA BUENOS AIRES" | "LA PRIMAVERA" | "LA ACTIVA" |
| "LA PRIVILEGIADA" | "LA SAN MARTIN" | "LA ACTIVA DEL SUD" |
| "LA UNION DE BOCA y BARRACAS" | "LA SERVIDORA" | "LA AMISTAD" |
| "LA DEFENSORA" | "LA VERDADERA" | "LA COLECTORA" |
| "LA DIANA" | "LA A. B. C." | "COMPAÑIA MODERNA DE HIGIENE" |
| "LA NECESARIA" | "LA FAVORITA" | "LA DIRECTORA" |
| "LA AMERICANA" | "LA GRAN EUROPEA" | FELIX FERRANTE |
| "LA CUMPLIDORA" | "LA RADICAL" | "LA FORMAL" |
| "LA GARIBALDINA" | "LA AFRICANA" | "LA INDISPENSABLE" |
| "LA PROGRESISTA" | "LA ARGELINA" | "LA PARISIENNE" |
| "LA ALIANZA" | "LA BELGA" | "LA PREFERIDA" |
| "LA MERIDIONAL" | "LA DESTAPADORA" | "LA PRIMITIVA" |
| "LA METROPOLITANA" | "LA FRANCESA" | "LA PUNTUAL DEL OESTE" |
| "LA RAPIDEZ" | "LA MARUCHA" | "LA SIN RIVAL" |
| "LA UNIVERSAL" | "LA NUEVA COMERCIAL" | "LA VELOCE DEL SUD" |
| | "LA NUEVA PORTEÑA" | |
| | "LA POSITIVA" | |

## LEVADURA DAVIS

**Si al probar Vd. pasteles, los encuentra verdaderamente deliciosos, puede estar seguro que han sido elaborados con la exquisita levadura**

## DAVIS

**es la única que pone la masa en las condiciones apetecidas por los verdaderos conocedores.**

UNICOS IMPORTADORES

**AMERICAN TRADING COMPANY (INC.)**

RECONQUISTA 652 y 658. — BUENOS AIRES

Lista de casas mayoristas que tienen levadura "DAVIS"

| | |
|---|---|
| Martínez Barca y Cía. | Carlos Lucione Hnos. |
| Cooperativa Nacional de Consumos. | Polledo y Cía. |
| Lalanne y Laffin | Maglione y Saso. |
| Martín Hermam. | Novelli y Dominicis. |
| Delossi y Feuillan | M. G. Benchimol. |
| Pérez, Gestoso y Cía. | Villamil Gutiérrez. |
| Eduardo de Bary y Cía. | Raggio Hnos. |

**G. FASCE** ex jefe de clínica Hospital Italiano. Dentaduras para comer a la perfección, base de la salud. Extracciones, emplomaduras sin dolor, Rivadavia 5507. U. T. 1147, Mitre. 1p.

**SECRETAS** ECZEMAS, ULCERAS, PICAZONES, 606 - 914. Supuraciones crónicas, estrechez próstata. Dr. FERRER. — Sarandí 27. — De 6 a 7.

**Doctora GIORGI**
Médica de la Maternidad del Hospital San Roque.—Enfermedades de señoras y partos. Consultas de 2 a 5. Corrientes 1212.

**Doctor BULLRICH**
Profesor sup. de clínica médica de la Facultad. Jefe de clínica médica del Hospital Alvear. Corazón, Pulmones y Sangre. - Rodríguez Peña 1284, de 1 a 4 p. m. Rayos X.

**Doctor E. T. FRERS**
Especialista del Hospital Rawson — GARGANTA, NARIZ y OIDOS. — Viamonte 838, de 3 a 5 p. m. U. T. 7000, Lib. v11

**Sanatorio Gassinelli**
Cirugía general, Señoras, Niños. Rayos X. Corrientes 2975. U. T. 255, Mitre.

**VIAS URINARIAS — VENEREAS**
Cirugía del abdomen. - Dr. E. POZZI, médico del H. Italiano. Córdoba 1872, de 2 a 5 U. T. 4344, Juncal.

**Profesor Dr. Agote**
De la Facultad. Médico jefe del Instituto Modelo de Clínica Médica de la Universidad de Buenos Aires, Hospital Rawson. Enfermedades internas y de los niños. LAVALLE 1515, de 2 a 4 p. m. Rayos X diariamente, menos los viernes.

**Dr. ZACARIAS GUZMAN**
DE REGRESO DE EUROPA CON
**RADIUM** para Cáncer, Tumores, Angiomas (manchas vinosas), etc. Enfermedades de la Piel. — RAYOS ULTRAVIOLETA.
Larrea 718, de 1 a 4 p.m. U.T. 1426, Juncal. v12

**Dr. Noceti**
Enfermedades de los OJOS y ANTEOJOS MAIPU 585, de 1 a 4 y32

**"LOS LUTOS"**

| | |
|---|---|
| BATONES estilo vestido en rico merino, a | $ 19.75 |
| TAPADOS de Gabardina, a | $ 70.— |
| TAPADOS de Tricotina a | $ 95.— |
| VESTIDOS de Gabardina, a | $ 55.— |
| BLUSAS de abrigo, a pesos | 2.95 |

LOS LUTOS - 445, C. Pellegrini, 445 entre Corrientes y Lavalle U. T. 1873 (Libertad) 1p

**LUTOS**
PARA HOMBRES Y NIÑOS
**CREDITOS**
PAGADEROS EN 10 MESES
**MURO y Cía.**
Bmé. MITRE 701—U. T. 3370 Av.

## AVISOS FUNEBRES

SEPELIOS

† ANTONIO MIGUEZ — q. e. p. d. — Falleció el 11 de junio de 1919. — Sus padres José Míguez y Consuelo González de Míguez; sus hermanos Carlos, Carmen M. de Mazza, Francisco y José; su hermano político Luis Mazza, tíos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste, hoy jueves a las 2.30 p. m. El duelo se despedirá por tarjeta. Única invitación. Casa mortuoria San José 1156. Nota: Carruajes en la empresa Rey Hnos. Sarandí 929.

† AGUSTIN H. SUEDO — q. e. p. d. — Falleció en San Isidro el 11 de junio de 1919, confortado con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Sus hijos Florencio y María R. S. de Machado; sus hijos políticos ingeniero Joaquín Machado y Adela P. de Sueldo, sus nietos, sus hermanas Damacia S. de Garay e Ignacia S. de Pereng[illegible], su amigo Leandro Anté; sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Norte, el día y hora que se indicará en los diarios de la tarde. La comitiva fúnebre partirá de la estación Retiro (F. C. C. A.) En la Compañía Nacional, B. Mitre 1132, carruajes.

† ESPERANZA M. [illegible] NEGAS — q. e. p. d. — Falleció el 11 de junio de 1919. La asociación El Magisterio invita a sus asociados a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste, hoy jueves 12 a las 9.30 a. m. Casa mortuoria Ecuador 536. Carruajes casa Pedro A. Moreyra Rioja 280.

† JUAN UHALDE — q. e. p. d. — Falleció el 11 de junio de 1919, confortado con los auxilios de la santa religión. Sus hijos María Adela, Juan Luis, Pedro Rodolfo, María Luisa, [illegible]ella, Emilio, Raúl Alberto, Sara Eugenia, Enrique Uhalde, sus hermanos Mariano U. de Larregaray, María U. de Barrère (ausentes), Alejandrina U. de Minvielle y Pedro Uhalde; su señora madre política María E. de Dods; sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste, hoy jueves 12 de junio a las 3 p. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Sarmiento 1171. Carruajes en la Casa Iribarne (hijos de Juan Iribarne) Callao 416 y Andes 1230.

† JUAN UHALDE — q. e. p. d. — Falleció el 11 de junio de 1919. — La comisión directiva del Centro Basko Francés invita a todos sus asociados a acompañar los restos de su vicepresidente al cementerio del Oeste, hoy jueves 12 a las 3 p. m. Casa mortuoria Sarmiento 1171. Carruajes en la Casa Iribarne (hijos de Juan Iribarne) Callao 416 y Andes 1230.

PARTICIPACION DE SEPELIOS

† EMILIO LOPEZ — q. e. p. d. — Falleció el 31 de mayo de 1919. La familia participa a sus relaciones el fallecimiento, y que sus restos fueron inhumados en el cementerio del Oeste el día 1.o de junio. Nota: Servicio Mirás, Balcarce 212 y Callao y Córdoba.

† SANTIAGO POLYAU — q. e. p. d. — Falleció el 28 de mayo de 1919. Su tía Ana E. de Honrcaffe y primos participan a sus relaciones que sus restos fueron inhumados en el cementerio del Oeste. Servicio de la casa de José Spallarossa e hijos, Corrientes 2180.

† MODESTO CARO — q. e. p. d. — Falleció el 30 de mayo de 1919. Su familia participa a sus relaciones el fallecimiento, y que sus restos fueron inhumados en el cementerio del Oeste el día 1.o de junio. Nota: Servicio Mirás, Balcarce 212 y Callao y Córdoba.

† ENRIQUE BENNETT — q. e. p. d. — Falleció el 30 de mayo de 1919. — Su esposa Florencia Davis de Bennett y demás deudos participan a sus relaciones el fallecimiento y que sus restos fueron inhumados en el cementerio del Norte el día 31 de mayo. Nota: Servicio Mirás, Balcarce 212 y Callao y Córdoba.

† LORENZO JOSE ROSSO — q. e. p. d. — Falleció el 2 de junio de 1919. — Su esposa Amelia B. de Rosso, sus hijos Isabel, Raúl y Sara, sus hermanos, hermanos políticos y demás deudos participan a sus relaciones el fallecimiento, y que el 3 de junio de 1919 fueron inhumados sus restos en el cementerio del Oeste. S|c. Bartolomé Mitre 1451.

† ISABEL E. GOMEZ — q. e. p. d. — Falleció el 5 de junio de 1919. — Su señora madre Fructuosa C. de Gómez, sus hermanitos Francisco A., Enrique P. y Lorenzo, sus abuelos, tíos, primos y demás deudos participan a sus relaciones su fallecimiento y que el 6 de junio de 1919 fueron inhumados sus restos en el cementerio del Norte. S|c. Boedo 817. Servicio casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe y Rioja 280.

† TERESA G. DE OLIVARI — q. e. p. d. — Falleció el 8 de junio de 1919. — Sus hijos Rafael y Eduardo, sus hijas políticas Esther Costa de Olivari e Ida Costa de Olivari; sus nietecitos Dorita Olivari Costa, Ricardo Olivari Costa y José Luis Olivari Costa y demás familia participan a sus relaciones su fallecimiento y que sus restos fueron inhumados en el cementerio del Norte. Nota: Servicio casa Mirás.

† JOSEFA M. DE BONELLI — q. e. p. d. — Falleció el 3 de junio de 1919. — Su esposo Tomás Bonelli, sus hijos Rosa, Angela, Saverio, Tomás, Emilio, Guillermo, Josefa y Sara, su tía Francisca Marino y demás deudos participan a sus relaciones su fallecimiento y que sus restos fueron inhumados el 4 del corriente en el cementerio del Oeste. S|c. Medrano 1225. — Servicio de la casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe y Rioja 280.

† DESIREE SAURI PUJOL — q. e. p. d. — Falleció el 1.o de junio de 1919, confortada con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Sus padres Pascual Sauri Guanter y Desirée Pujol de Sauri Guanter, sus hermanos Diego y María Celia, sus tíos, primos y demás deudos participan a sus relaciones el fallecimiento, y que sus restos fueron inhumados en el cementerio del Oeste, el lunes 2 de junio. Nota: Servicio Mirás, Balcarce 212 y Callao y Córdoba.

† FEDERICO PICARDO — q. e. p. d. — Falleció el 5 de junio de 1919. — Sus padres Octavio Picardo y Adelaida Siri de Picardo, sus hermanos Adolfo, Eugenio, María y Rinaldo, su hermana política María P. de Picardo, tíos, sobrinos, primos y demás deudos, participan a sus relaciones el fallecimiento y que el 6 de junio de 1919 fueron inhumados sus restos en el cementerio del Oeste. S|c. Serrano 2186. Servicio casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe y Rioja 280.

† HECTOR J. IRIGOYEN — q. e. p. d. — Falleció el [illegible] de junio de 1919. Confortado con los auxilios de la santa religión. Su madre María Hughes de Irigoyen, sus hermanos Raquel I. de Pérez, Angélica, Arturo, María C. I. de García Herrera, Zulema, Esther I. de Beasco, Carlos, Luis Augusto y María Magdalena, su hermano político Mariano F. Beasco, su abuela Susana Morgan de Hughes, tíos, sobrinos, primos y demás deudos, participan a sus relaciones el fallecimiento y que sus restos fueron inhumados en el cementerio del Norte. Nota: Servicio Mirás.

† MARIA MALLARINI DE GRANA — q. e. p. d. — Falleció el 7 de junio de 1919, confortada con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. Sus hijas Carolina, Rosa G. de Rettori, Juana G. de Galasso y Antonia; sus hijos políticos Pablo Rettori y Pablo Galasso; nietos, bisnietos, hermanos, sobrinos y demás deudos participan a sus relaciones el fallecimiento y que sus restos fueron inhumados en el cementerio del Oeste, el 8 del corriente. Casa mortuoria, Arévalo 13[illegible]. Nota: Servicio casa Mirás.

† FELISA ONETO DE BAIZA — q. e. p. d. — Falleció el [illegible] de junio de 1919. — Su esposo [illegible] Baiza, su señora madre Ana [illegible] de Oneto, su señora madre política Ursula Rodríguez, sus hermanos Domingo, Enrique y Juan Américo (ausentes), sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos participan a sus relaciones su fallecimiento y que el día [illegible] del corriente fueron inhumados sus restos en el cementerio del Oeste. S|c. Paraguay 2246. Servicio de la casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe y Rioja 280.

† JOSE J. M. VENTURA — q. e. p. d. — Falleció el [illegible] de mayo de 1919. Su señora madre Angela B. de Ventura, sus hermanos Ana V. de Gallo, Juan, Laurentina, Angela V. de Vera, sus hermanos políticos Antonio Gallo y Juan Vera, sus tíos, primos y demás deudos participan a sus relaciones su fallecimiento y que sus restos fueron inhumados el 30 de mayo de 1919 en el cementerio de Flores. S|c. Mercedes [illegible] (Vélez Sarsfield). Servicio de la casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe y Rioja 280.

† CLARA ELENA GANDINI — q. e. p. d. — Falleció el [illegible] de junio de 1919. — Su señora madre Clara Largia de Gandini, su [illegible] Della Dina G. de Rell, Luisa, [illegible] Alfredo, Carlos Alberto, [illegible], su abuelita Angela Lurasch[illegible], su hermano político Juan P. [illegible], [illegible] Alfredo, Jorge Rell, [illegible] de Gandini (ausentes) y demás deudos participan a sus relaciones el fallecimiento y que sus restos fueron inhumados [illegible] en el cementerio del Oeste el lunes [illegible]. Nota: Servicio Mirás. Balcarce 212 y Callao y Córdoba.

† PILAR INSAURRALDE DE MONTES — q. e. p. d. — Falleció el 28 de mayo de 1919, confortada con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Sus nietos Angela L. de Martínez, Ramón y Antonio Lema, Julián y Adela Montes, su hija política Adelaida C. de Montes, sus nietos políticos Eduardo Martínez, Teresa C. de Lema, Josefa C. de Lema y Luisa O. de Montes, bisnietos y demás deudos participan a sus relaciones el fallecimiento, y que sus restos fueron inhumados en el cementerio del Oeste el día 29 de mayo. Nota: Servicio Mirás, Balcarce 212 y Callao y Córdoba.

† MARINA LISCHETTI DE BIANCHI — q. e. p. d. — Falleció el 30 de mayo de 1919, confortada con los auxilios de la santa religión. Su esposo Luis Bianchi; sus hijos María Luisa, Lora y Angel Bianchi, Lisch[illegible], sus hermanos, hermanas, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás deudos, ausentes, participan a sus relaciones su fallecimiento y que sus restos fueron inhumados en el cementerio del Oeste, el día 31 de mayo, a las 10 a. m. S|c. Ecuador 433. Servicio de la casa de José Spallarossa e hijos, Corrientes 2180.

† MERCEDES M. DE GUGLIELMINO — q. e. p. d. — Falleció el 1.o de junio de 1919. — Su esposo Juan Guglielmino, su hijo Pedrito, sus padres Pedro Müller y Blanca S. de Müller, su señora madre política Angela M. de Guglielmino (ausente), abuelos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, participan a sus relaciones su fallecimiento, y que sus restos fueron inhumados el 2 de junio de 1919 en el cementerio del Oeste. S|c. Entre Ríos 1344. Servicio de la casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe y Rioja 280.

† ROSA R. DE GARCIA — q. e. p. d. — Falleció el 29 de mayo de 1919, confortada con los auxilios de la santa religión. — Su esposo Luis García, sus hijos Esteban, María Luisa, Héctor y Catalina, su señora madre Carmen Raffo, sus hermanos Carmen R. de Botto y Amelia R. de Agullo, sus hermanos políticos, primos, sobrinos y demás deudos, participan a sus relaciones su fallecimiento y que el 30 de mayo de 1919 fueron inhumados sus restos en el cementerio del Oeste. S|c. Sadi Carnot [illegible]. Servicio de la casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe y Rioja 280.

† MARIA IRAMICHE DE MORINI — q. e. p. d. — Falleció el 3 de junio de 1919, confortada con los auxilios de la santa religión. — Sus hijos Corina M. de Morini, Magdalena M. de Bozzini, Teresa M. de Castiglia y Saverio, su hijo político Luis Bozzini, sus nietos, bisnietos y demás deudos, participan a sus relaciones su fallecimiento y que sus restos fueron inhumados el 4 de junio de 1919 en el cementerio del Oeste, oficiándose una misa de cuerpo presente en la iglesia de Nuestra Señora de Balvanera. S|c. Humberto I 3140. Servicio de la casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe y Rioja 280.

† DAMASO DEL CAMPO — q. e. p. d. — Falleció el [illegible] de junio de 1919. — Su esposa María Manuela de del Campo, sus hijos María Isabel, Angélica, Dámaso M., Silvia, Silvina y María, su señora madre Isidora Pagola de del Campo, sus hermanos Alberto, Gumersinda del Campo de Muñoz, Lola de Campo de Elordi, sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos participan a sus relaciones haber sido depositados sus restos en el cementerio del Norte [illegible] martes 3 del corriente [illegible] de cuerpo presente en la iglesia de N. S. [illegible]

## SECCION REMATES

### Bravo Barros y Cía.

CASAS

*CASA EN LA PLATA.* — Judicial. Calle 70 núm. 829, entre la avenida 7 y 8 y terreno con frente a la calle 8, entre 69 y 70, lindando por los fondos con la casa. Adoquinado y tranvía eléctrico al frente a todas direcciones. Juez doctor Cladislao F. Padilla, secretario Dr. Dámaso E. Palacio. Juicio Banco El Hogar Argentino con Domingo Herrera. Base, $ 12.266.67. Venta en un lote. EL DOMINGO 15 de junio, a las 3 p. m. en la misma propiedad. Terreno. Se compone de dos fracciones a saber: Dos lotes con frente a la calle 70 que comprenden la casa y que miden 8 y 10 metros (9v24 y 11v55) de frente por 50 y 60 metros (57v74 y 69v28) de fondo y un lote con frente a la calle 8 mide: 10 metros (11v55) por 60 metros (69v28 de fondo. Superficie total de 1.600 m. c. (2.133 vc.46). Edificio: sala, antesala, tres habitaciones, cuarto de baño, cocina y dependencias. Frente imitación piedra, carpintería y celosías de cedro, luz eléctrica y agua corriente. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes 351 San Martín 361. BRAVO BARROS y Cía. m23

*SE COMPRAN sin DINERO.* —5 casas en Villa Urquiza. Judicial. Para renta. Modernas. Bebedero esquina Aizpurua (adoquinada). Una casa de altos y bajos en la esquina y casas con frente a Bebedero. Con tranvía eléctrico Nro. 96 al frente y a 6 cuadras de la plaza. Juez doctor Alberto Estrada, secretario doctor Ricardo Curutchet. Venta ordenada en el expediente legajo 180, entrada No. 16.552. Bases $ 9.800 la esquina y pesos 2.800 las casas contiguas. Al contado. Corresponden las bases a las sumas que tienen acordadas cada casa en cédulas argentinas, que representan el 30 o|o de la tasación del Banco Hipotecario Nacional. Los compradores deberán gestionar directamente la escrituración de los referidos préstamos.
EL DOMINGO 15 de junio a las 3 p. m. en las mismas propiedades. Esquina mide 10 metros a Bebedero por 16m21 a Aizpurua (11v55) por 18v72. Distribución: Bajos: Local para negocio con cortinas metálicas y piso de mosaico y pino de tea y dos habitaciones, baño y cocina y gran sótano con entrada independiente por Aizpurua 2690 con piso de mosaico y ventanas a la calle. Altos: Vestíbulo, sala, escritorio, comedor, tres habitaciones, baño y cocina. Bebedero Nos. 5820 al 32. Tres casas iguales. Miden 8 metros por 16m21 (9v24 por 18v72) cada una y constan de vestíbulo, sala, dos habitaciones bajas, una en altos, baño, cocina. Construcción buena, cielos rasos de yeso, carpintería de cedro, pisos pino de tea y mosaicos, puerta calle de hierro con cristales, frente imitación piedra, escaleras de mármol y hierro, celosías y agua corriente. Las escrituras deberán otorgarse por ante el escribano señor Hilario Orlandini, donde se encuentran los títulos que podrán ser revisados por los interesados. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes, 351 San Martín 361.—BRAVO BARROS y Cía. m24

### José Bacigaluppi

*2 CASAS EN COLEGIALES* —Muy lindas. Bien construídas, sobre tirantería de hierro. Con cloacas, aguas corrientes, luz eléctrica y adoquinado pago. Calle Martínez núms. 853 y 855 entre Palpa y Céspedes. A 2 cuadras de las avenidas Federico Lacroze y Alvarez Thomas y a 5 de la estación Colegiales. Base, $ 14.000 cada casa. Muy baratas. Mitad al contado y mitad a uno o dos años de plazo, interés 7 o|o. Renta mínima $ 130 c|u. Mide el terreno de cada casa: 10v72x32v18 y 51v14. Ad corpus. MARTINEZ 853: balaustrada, jardín, 4 habitaciones, gran comedor, baño, cocina y 2 piezas en altos. Carpintería y celosías cedro, cielo rasos material, patio de mosaico. MARTINEZ 855: balaustrada, jardín, 4 dormitorios, gran comedor, baño, cocina, amplio fondo. Galería material, cielo rasos yeso decorados, pisos tea encerados, carpintería y celosías cedro, patio mosaico, etc. Visítense. Datos, José Bacigaluppi.
EL DGO 15 de junio a las 2 en la misma.

*CON cédulas — Buena casa* — Al Sur, Castro 1741. Construída con buenos materiales. Entre Salcedo e Inclán. A 1 cuadra de la Av. Garay y a 3 del bulevar Boedo. Base definitiva, $ 15.000, inclusive 10.000 cédulas. Produce 1440 $ al año. Puede producir más. TERRENO: 10x50v24 y 48v69. Ad corpus. EDIFICIO: sólido, preparado para altos, se compone de zaguán, cancel, vestíbulo, sala con balcones y frente imitación piedra, 5 dormitorios, comedor, baño, cocina y servicio. Aguas corrientes, cloacas, luz eléctrica, adoquinado pago y tranvías cerca. Datos, José Bacigaluppi, San Martín 56.
EL DGO 15 de junio a las 3, en la misma.

*Av. PROVINCIAS UNIDAS* entre Carabobo y Curapaligüe. La ubicación más atrayente y pintoresca de la parroquia de Flores. A 2 cuadras de la Av. Rivadavia y en medio de construcciones valiosas. 7 lindos lotes de terreno aparentes para levantar su casa habitación. Mide cada uno 10 [illegible]. Tienen cerco al frente, vereda de mosaico, adoquinado pago y tranvías. Base muy ínfima, $ 8.50. Sumamente barato. Visítense. Datos, José Bacigaluppi.
EL DGO 15 de junio, a las 2.30, en los mismos.

*PUEYRREDON ESQ. CHARCAS.* La esquina más notable que pueda ofrecerse por sus magníficas medidas y excepcional ubicación. Frentes Norte y Este. 30 varas de frente a la Av. Pueyrredón por 35 varas a Charcas. Son 1100 v. c. Ad corpus. Las construcciones existentes, que comprenden 5 casas, no obstante ser viejas, permiten esperar el momento propicio para levantar el edificio de vastas proporciones que exige la importancia de su ubicación, pues producen buena renta, $ 8400 al año, con alquileres susceptibles de aumento. Obras de salubridad, afirmado de madera por Pueyrredón y de granito por Charcas. Base definitiva $ 150.000, inclusive 52.000 cédulas. Resueltamente a vender! ADAPTABLE A CUALQUIER PROYECTO DE EDIFICACION: cabe con iguales ventajas y eficacia dada sus medidas y ubicación, la gran propiedad de renta (amplios locales en la planta baja y una serie de casas y departamentos en varios pisos altos), la suntuosa mansión señorial, varios petit hotel, etc. PARA GANAR DINERO EN BREVE TIEMPO fraccionándose en 4 ó 5 lotes, los que tendrían las más lindas medidas ofreciéndose a la venta, se liquidarían todos obteniéndose precios que superarían los pronósticos más optimistas. Visítese. Datos, José Bacigaluppi, San Martín 56.
EL DGO 15 de junio, a las 4, en la misma.

### Alchourrón Hnos.

*PROPIEDADES EN LA CIUDAD de Tandil.* Casa habitación, calle Belgrano N.o 629, venta ad corpus; en terreno de 15.31 por 77.05, en su contrafrente 15.85 y un martillo en su fondo de 27.45 por 8.66 de frente a la calle General Rodríguez, superficie total 1610.63 m. c. Construcción sólida, materiales de primer orden. Muy céntrica. Base $ 26.000 m|n. Parte de la chacra "La Porteña" Ubicada al Sudoeste de la estación del ferrocarril del Sud, distante de la misma 4.000 metros más o menos, y unos 3000 metros de la plaza principal del Tandil. Terreno alto y poblado de muy buenos pastos, se compone de una superficie total de 20 hectáreas, 21 áreas y 26 centiáreas. Base $ 500 la hectárea. Chacra "Manantiales" distante 3000 metros, más o menos de dicha estación, rumbo Sud-Este de la ciudad Tandil y aproximadamente mil metros de la plaza principal, paraje pintoresco, especial para recreo, superficie 7 hectáreas, 63 áreas y 26 centiáreas. Base $ 1.000 m|n la hectárea. El remate tendrá lugar en el hotel Maritorena, Tandil.
EL MARTES 1[illegible] de junio de 1919, a las 3 p. m. (Aunque llueva). Las escrituras se otorgarán por ante el escribano Sr. Emilio Rebullida. Pidan carteles con planos e informes en Tandil al Sr. Juan V. Vannoni y en Buenos Aires en nuestra casa, Sarmiento 442.443.—Alchourrón Hnos.

### V. S. Lobato y Cía.

AVISOS NUEVOS

*PROPIEDAD moderna CON cédulas.* Una casa alta y otra baja, en lo mejor de Belgrano, Cabildo 1571 y 1573, entre Pino y Arredondo. Base, $ 50.000. Con 33.450 cédulas. Renta, 5.040; alquileres antiguos, susceptibles de un aumento de 20 por ciento. Título perfecto, adoquinado pagado.
EL DOMINGO 22 de junio, a las 4, en la misma. Mide 12.52 varas por 28.81. Casa baja: hall, sala, escritorio, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, dos piezas y baño para servicio. Casa alta: igual número de habitaciones. Frente al portland, puertas de calle de hierro, hermosos balcones, carpintería y herrajes finos, cloacas, pisos de parquet, pino tea y mosaicos al exterior, instalaciones agua caliente. Puede visitarse de 1 a 5 p. m. todos los días hábiles. Seña 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Informes, Rivadavia 639.—V. S. LOBATO y Cía. j12

*PROPIEDAD CENTRAL.* — Amplio almacén en la planta baja y una casa con 20 habitaciones en los altos, Chacabuco 353 y 367, entre Moreno y Belgrano, sobre la diagonal Sur, cuya apertura le tomará una pequeña parte del fondo. Edificio relativamente moderno, sólido y en buenas condiciones. Venta por división de condominio Sucesión Caride. Base, $ 150.000. Puede producir 16.800 anuales una vez terminados los contratos existentes al 1.o de julio próximo. Título perfecto.
EL JUEVES 26 de junio, a las 3, en nuestra casa, Rivadavia 639. Mide 12.41 varas de frente por 69.02 de fondo y 13.27 en el contrafrente. Superficie 885.96 varas cuadradas. El edificio consta de un almacén y 3 piezas en el interior, que ocupa todo el terreno con un subsuelo o depósito de 10 por 30 metros con montacargas. La casa alta consta de 20 habitaciones, 2 baños, varios servicios, tres patios, dependencias, etc. Puede visitarse. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Informes, Rivadavia 639.—V. S. LOBATO y Cía. j12

*JUDICIAL — TERRENO Venezuela* 4379 entre Mármol y Muñiz. A 2 cuadras de la estación Río de Janeiro, del subterráneo, y con los tranvías 20, 44 y 84 al frente. Orden del señor juez doctor F. V. Meléndez, secretario señor J. Cúneo. Sucesión de doña Ernesta Belloni de Lombardi. Sin base. Título perfecto.
EL DOMINGO 22 de junio, a las 3.30, en el mismo terreno. Mide 8m.68 de frente por 32m.70 de fondo en el costado O. y 32m.37 en el del E. Superficie 281.73 metros cuadrados. Tiene cerco con verja al frente y está entre edificios. Las construcciones de madera que hay en el interior no entran en la venta. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes, Rivadavia 639.—V. S. LOBATO y Cía. j12

### José Conti

*JUDICIAL — EN BELGRANO,* a plazos. Petit hotel, lujoso y confortable, sobre la estación del F. C. R., calle Pampa núm. 2969|75, entre Conesa y Crámer. Por orden del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor Pedro V. Meléndez, secretaría del doctor José F. Oderigo, en el juicio testamentario Oliva de Rodríguez doña Hebe, expediente año 1918, fs. 98, núm. 9768, debiendo exigir el 8 o|o de seña a cuenta de precio, y el 2 o|o de comisión, tomando como base las 2|3 partes de la tasación, fs. 211 de $ 117.497.80. Base $ 78.331.87. Publicándose avisos por 15 días en los diarios "Boletín Judicial" y LA PRENSA. La propiedad mide 21m.65c. de frente por 43m.30 de fondo, o sea, una superficie de 937 m. c. 445. Edificio: construcción moderna, verja, portón y puerta, rodeada de jardines en el frente, costado N. y fondo, pisos pino de tea, cielos rasos de yeso, empapelados nuevos, carpintería de cedro. Planta baja: sala, antesala, escritorio, comedor, gran hall con escalera al piso alto, sala de billar, 2 habitaciones, cocina con económica, baño, pieza para chauffeur, 2 habitaciones para servicio, garage, sótano con caldera para calefacción, escalera de hierro para el servicio, w. c. Planta alta: sala, toilette, 5 dormitorios, comedor diario, despensa, guardarropa, 2 cuartos de baño, cocina a gas, comedor de servicio. El remate se efectúa...
EL DOMINGO 22 de junio, a las 2.30. Dicha finca tiene una deuda originaria de pesos 49.250, reducida el 15 de mayo de 1919 a $ 33.452.12, que se paga a razón de $ 467.87 mensuales por intereses y amortización al Banco El Hogar Argentino. El excedente entre la deuda actual y el precio de venta, al contado. Visítese a toda hora, está desocupada. Más datos, Bolívar 159. j12

*JUDICIAL — 2 CASAS AL O.,* barrio del Caballito, calle Figueroa 1222 y calle Hualfín 1168. Por orden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Pedro V. Meléndez, secretaría del doctor Horacio Marcó, en el juicio testamentario Salvarezza don Juan, expediente año 1918, f. 126, el martillero venderá las casas que se pide en el escrito fs. 42, con la base de las 2|3 partes de la tasación, fs. 36 a 39, exigiendo el 8 o|o de seña y el 2 o|o de comisión, otorgándose las escrituras por el escribano señor Teodoro Blanco, Esmeralda [illegible]. El remate se efectuará
EL DOMINGO 22 de junio, a las 3.30. La casa calle Figueroa 1232 mide 10m.30 de frente al NO. y 13m.30 de fondo al SE. Superficie 139m.65. El edificio se compone de 2 dormitorios, cocina, baño y w. c. Tasada en pesos 6.861. Base $ 4.574. A las 4, la casa calle Hualfín 1168, a dos cuadras de Rivadavia al 5600, entre Emilio Mitre y Víctor Martínez. Mide 8m.66 de frente al N. por 30 m. de fondo al E. Superficie m. 259.80. El edificio se compone de 3 piezas, patio, cocina y w. c. Tasada en $ 8.368.44. Base, $ 5.578.96. Datos, Bolívar 159. j12

*TERRENO CERCA del MERcado de Abasto,* de 357,26 v. c. de superficie, que se presta para edificar una casa de renta. Calle Bustamante entre Lavalle y Tucumán, mide 8m.66 de frente al SE. por 31m.30 de fondo, cercado de pared, acera de mosaicos, adoquinado pago. Base $ 25 la v. c.
EL DOMINGO 15 de junio, á las 2, lo venderé. Títulos perfectos. Seña 8 o|o y 2 por ciento de comisión. j12

*CASA AL NORTE, DE ALtos y bajos,* cerca de la Av. Alvear. A plazos, calle Cervino 3730|32, entre Malabia y Ugarteche. [illegible] terreno mide 8m.66 de frente al N. por 32m.50 de fondo. El edificio consta de: piso bajo sala, 4 dormitorios, baño, pieza de servicio, cocina y w. c. Piso alto: 2 salas a frente, terraza, vestíbulo y 1 pieza. Tiene cloacas, adoquinado pago, luz eléctrica. Base $ 14.000.
EL DOMINGO 15 de junio, a las 3, la venderé. Pueden quedar en hipoteca pesos 15.000 a 1 ó 2 años de plazo al 8 o|o de interés. Seña 8 o|o y 2 o|o de comisión. j12

*EN GENERAL URQUIZA* — 8 [illegible] lotes de terreno, calle Juramento, al número 5945, entre Triunvirato y Avalos, está preferente entre edificios modernos, cerca de Triunvirato, con [illegible] a cuadras del centro. Miden 10 metros de frente por 50, 40 y 50 metros de fondo, [illegible]. Base tasación $ 4 [illegible].
EL DOMINGO 15 de junio, a las 4, los venderé. Títulos perfectos por el señor Santiago de la Riega, Reconquista 30. Seña 8 por ciento y 2 por ciento de comisión. Datos y planos, Bolívar 159, U. T. 1083 Avenida.—José Conti. j12

### G. Barbosa y Cía.

*EN LO MEJOR DE FLORES* parte de la conocida quinta de Piana, la manzana comprendida por las calles Bulevar Boyacá, Gavilán, Dungeness y Vírgenes, dividida en lotes. A una cuadra del bulevar Gaona, adoquinado y con eléctrico, rodeado de edificación, y reuniendo todas las ventajas que puede ofrecer el vivir en uno de los puntos más importantes de la capital. Sin base, ni pretensión alguna, a tanto la vara, en 30 mensualidades.
EL DOMINGO 22 de junio a las 3 p. m. sobre los mismos. Títulos perfectos, escrituras por ante el escribano señor Juan B. Forte. Seña, 4 mensualidades, 2 en el acto del remate y 2 más al recibir el título provisorio firmado por el vendedor. Comisión, 2 o.o a cargo del comprador. Planos y más datos, a G. Barbosa y Cía., Bolívar 171.

## CASAL Hnos.

*JUDICIAL CON RETASA.* En Caseros. Cinco manzanas de terreno a cuatro cuadras del F. C. al Pacífico. Terrenos altos, especiales para granjas o pequeñas quintas por su proximidad a la capital federal, pudiendo también subdividirse en pequeños lotes, pues todas las fracciones dan frente a calles. Detalles: Manzana A, con frente a la vía del F. C. P., por donde linda al N. calle Alzaga al E.; calle Rivadavia, al S. "Villa Mathieu" al O., superficie 8.670.18 mts. cds. Tasación $ 3.235.09. Base retasada $ 2.167.54, 47 lotes en la manzana B. Linda al N. con la vía del F. C. P., al S. con la calle Rivadavia, al E. con la calle Pringles y al O. con la calle Alzaga, superficie 18.133.53 metros cuadrados. Tasación $ 9.066.76. Base retasada $ 4.533.38 m|n. 24 lotes en la manzana C., linda al N. con la vía del F. C. P., al S. con la calle Rivadavia, al E. con la calle Olavarría y al O. con la calle Pringles. Superficie 10.379.82 metros cuadrados. Tasación $ 5.189.91. Base retasada $ 2.594.95 m|n. 22 lotes en la manzana G., que linda al N. con la calle Rivadavia, al S. con la calle Belgrano, al E. con la de Olavarría y al O. con la calle Pringles. Superficie 8.176.06 metros cuadrados. Tasación $ 4.088.03. Base retasada $ 2.044.02 m|n. 37 lotes en la manzana H., que linda, al N. con la calle Rivadavia, al S. con la calle Belgrano; al E. con la calle Pringles y al O. con la calle Alzaga y terrenos de los Sres. Alzaga y Cadret. Superficie 12.332.47 metros cuadrados. Tasación $ 6.166.23. Base retasada $ 3.083.11 m|n. Los planos de detalles están a disposición de los interesados en nuestro local de ventas Av. de Mayo 624, donde pueden examinarse.
EL JUEVES 12 de junio, a las 3 p. m. en nuestro local de ventas, Av. de Mayo N.o 634. Orden del señor juez Dr. Pedro V. Meléndez, secretaría del Dr. Delhero. Expediente anotado al folio 416, año 1918. Exigiremos el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de nuestra comisión. Informes y planos en nuestras oficinas [illegible] N.o 754 y Av. de Mayo N.o 634.

# PERALTA MARTINEZ Y SERNA

*CASA MEXICO* 4116 — *EN*tre Mármol y Treinta y Tres. A una cuadra de la Av. Independencia y 4 de Rivadavia. Base $ 11.000.
EL DOMINGO 22 de junio, a las 3, en la misma propiedad. Terreno 9v de frente por 29v09. Ad-corpus. Edificio: Frente sillería piedra con balcones de hierro, zaguán, sala, comedor seis habitaciones, cocina, w. c., dos patios de mosaicos, cielos rasos de yeso, pisos de pino de tea, etc. Título perfecto. Informes 320 San Martín 326.—Peralta Martínez y Serna. j12

*MEXICO* 1877 Y 1879 —*EN*tre Entre Ríos y Pozos. Tan central y económico por el precio en que puede adquirirse, es negocio recomendable. Base $ 18.000.
EL MIERCOLES 18 de junio, a las 3, en nuestra casa, 320 San Martín 326. Mide 8v08 de frente por 33v o. Ad-corpus. Consta de sala habilitada para negocio, 7 habitaciones, cocinas y w. c. Hay obras de salubridad y afirmado pago. Seña 8 ojo. Comisión 2 ojo.—Peralta Martínez y Serna. j12

*DE RENTA Y CON CEDU*las.—A pocas varas de la plaza del Congreso, Solís 160. Edificio moderno y elegante, constituído por cuatro preciosos departamentos, distribuídos en planta baja y primer piso. Dan $ 950 al mes o sea pesos 11.400 al año. Base $ 90.000. Hipoteca en cédulas argentinas que se deducirán del precio como es de práctica $ 45.000. El servicio de intereses de las cédulas a 6 ojo, representa al año $ 2.700; deducida esta suma de la producción por alquileres, quedan $ 8.700 al año para responder a los desembolsos en efectivo.
EL MIERCOLES 18 de junio, a las 3, en nuestro hall, 320 San Martín 326. Mide 10v02 de fondo. Ad-corpus. Edificio: Amplia entrada, con rica puerta de hierro, mármoles con bronce en el piso, zócalos de mármol, vestíbulo muy cómodo con ventana de vitraux y escalera de mármol. Cada departamento consta de hall, 4 habitaciones principales, baño, cocina, pieza y w. c. de servicio y patios o galerías cómodos. Uno de los departamentos tiene una pieza más. La carpintería es patinada y los empapelados finos. Título perfecto. Seña 8 ojo. Comisión 2 ojo. Mayores informes en nuestra casa. Se visita de 2 a 4 con tarjeta.—Peralta Martínez y Serna. j12

*CASA AGRELO* 3663 — *EN*tre Boedo y Colombres. A seis cuadras al Sur de Rivadavia. Para habitación de familia. Base: $ 6.000.
EL DOMINGO 22 de junio, a las 2, en la misma propiedad. Terreno: 8v20 de frente por 20v14 de fondo. Ad-corpus. Edificio: Consta de 3 habitaciones, cocina, w. c., zaguán y patio de mosaicos, etc. Título perfecto. Más informes, 320 San Martín 326.—Peralta Martínez y Serna. j12

*TUCUMAN Y RIO BAMBA*
A espaldas de Callao, entre los colegios del Salvador y Lasalle. Preciosa esquina para una construcción de segura y elevada renta. Hoy con edificio antiguo, aunque sólido, de una sola planta, da $ 200 al mes sin contrato. Base $ 27.000.
EL MIERCOLES 18 de junio, a las 3, en nuestra casa, 320 San Martín 3.6. Mide 9 1|2 varas de frente al S. sobre Tucumán Nos. 1895 a 1899 por 26v26 de fondo y frente a Río Bamba Nos. 611 a 617. Ad-corpus. El edificio consta de un salón de negocio en la esquina, 4 piezas bajas y 1 en altos, etc. con entrada por Río Bamba. Tiene cielos rasos de yeso y pisos de pino de tea. Asunto de oportunidad, resultará excelente negocio. Título perfecto. Informes en nuestras oficinas.—Peralta Martínez y Serna. j12

*POZOS 574, ENTRE MEXI*co y Venezuela. A espaldas del bulevar Entre Ríos. Con afirmado de asfalto al frente. Venta forzosa, por división de condominio. Base, $ 7.000.
EL MIERCOLES 18 de junio, a las 3, en nuestra casa, 320 San Martín 326. La construcción es antigua y consta de 4 locales, patio, etc. Dimensiones: 9v64 de frente por 15v53 de fondo. Ad corpus. Título perfecto. Mayores informes, 320 San Martín 326.—Peralta Martínez y Serna. j12

# Juan A. Rúa y Cía.

*2.500 cédulas y 6.000 $ a cinco* años incluídos en la base de $ 10.000. Propiedad de negocio y familia, con cloacas y adoquinados pagos. Guardia Vieja 4501-5 esq. Yatay, 2 cuadras al Norte de Av. Corrientes. Salón, frente piedra en la ochava, vidrieras, sótano, metálicas e instalaciones del negocio, sala, 2 habitaciones, cocina, w. c. Detalles de las construcciones modernas. Renta antigua 1.200 $ anuales. Se compra con sólo 1.500 $ en mano. Visítese.
EL DOMINGO 22 de junio a las 3.30, en la misma. Datos y fotografías Av. de Mayo 568-72. Ord. 6751.

*Avenida Corrientes y Yatay*—
Guardia Vieja 4521, lindera a la anterior. Base $ 12.000, incluídas 6.500 cédulas. Buena propiedad, con cloacas y adoquinado pago, en espléndido barrio circundado de tranvías y preferido para la casa-habitación. Paraje alto. Edificio bien construído, preparado para altos; sala, frente piedra, con balcones, zaguán, 3 habitaciones, cocina, w. c. y 3 piezas más, galería, celosías cedro, cielo rasos yeso, electricidad, aguas corrientes, etc. Mide 10x28.30 vs. Produce 1.500 $ anuales. Visítese.
EL DOMINGO 22 de junio a las 3.30, en la misma. Datos y fotografías a Juan A. Rúa y Cía., Orden 6734.

*EN Caballito, BASE* 6000 $
Incluídas 2.500 cédulas. San Eduardo 1043, al lado de Espinosa y Av. Neuquén, tranvías 84 y 85; a 1 cuadra de Avellaneda y a 4 de Rivadavia y subterráneo. Buena casa habitación en 10x44.80 y 43.20 vs., verja, jardín, 4 habitaciones, bajo galería, cocina, w. c., fondo, etc. Cielos rasos yeso, patio mosaico, aguas corrientes, cercos pared, adoquinado municipal al día. Zona con todos los adelantos de los grandes centros; moderna y compacta edificación. Visítese.
EL DOMINGO 22 de junio a las 3, en la misma.—Orden 6716.

*En Flores — Convención* 2931
—Al lado de la Av. San Pedrito. Con 3.500 cédulas y base de 6.000 $, esta bien ubicada propiedad, 10x42 vs. Verja, jardín, 3 habitaciones, galería, cocina, pieza madera, w. c. y gran fondo, aguas corrientes, cercos pared, etc. Renta 60 $. A 1 cuadra de Av. P. Unidas, tranvías 42, 45 y 48 y a 3 de Rivadavia y subterráneo. Espléndido barrio. Visítese. Adoquinado a cargo del comprador.
EL DOMINGO 22 de junio, a las 2.30, allí. Orden 6744.—Juan A. Rúa y Cía.

*AL LADO DEL tranvía* 96—
A 1 cuadra de Av. Monroe, a 3 de estación Coghlan, F. C. C. A., en Belgrano, paraje alto. Linda casa que liquidaremos con base de $ 4.000, a plazos. Blanco Encalada 4175 entre Holmberg (adoquinada) y Donado (tranvía 96). 10x35 vs. Salita, 1 habitación, comedor, cocina, baño, w. c., 1 pieza más. Verja y jardín al frente. Celosías, galería, cielos raso yeso, patio mosaico, aguas corrientes, electricidad, etc. Renta 50 $. Visítese.
EL DGO. 22 de junio a las 3.30, en la misma. Fotografías e informes a nuestra casa.—Orden 6724.

*CASA POR* 2.000 $ — — —
Otra picincha en Belgrano, (Coghlan, F. C. C. A.). Una agradable casita que liquidaremos con cualquier oferta sobre la base de 2.000 $, Blanco Encalada 4163, entre Donado (tranvía 96) y Holmberg (adoquinada), lindero a la anterior. (No. 4175. Verja, jardín, 2 habitaciones, galería, cocina, pieza de madera, w. c. Cielos rasos yeso, puertas y celosías cedro, patio mosaico, aguas corrientes, cercos de pared. Mide 10x35 vs. Produce $ 35. Vale la molestia de visitarse.
EL DGO. 22 de junio, a las 3.30, allí Ord. 6.723.

*GUIDO* 1918, *sobre Callao*—
entre Ayacucho y Junín, en el núcleo de los palacios, lindando con la esq. y un petit-hotel de 4 pisos, frente al Norte, 10x37.58 v. Base $ 120 v. c. a plazos, edificio antiguo que produce renta. Sala, zaguán, 2 habitaciones, comedor que cuadra, varias piezas de madera, dependencias, cloacas, pavimento liso. Visítese.
EL LUNES 23 de junio a las 4, en n casa Av. de Mayo 568-72.—Juan A. Rúa y Cía. Orden 6762.

## Francisco Rayneli e hijo

*2.835 VARAS CUADRADAS*
con valiosa edificación, grandes galpones, para todo lo que se quiera, a plazo. Bulevar Boedo 1734, hasta lindar con el 68. Adoquinado y tranvías. Base, 120 000 $.
EL 15 de junio a las 2.30 1p

*CASA MODERNA — Bulevar*
Garay 6082. Mide 10 por 27 m., sala, comedor, tres piezas y demás comodidades, adoquinado pago. Es una casa recomendable, bien situada, cómoda, tranvía para todas partes. Base, $ 7.950.
EL 15 de junio, a las 3.30 p. m. 1p

*CASA MODERNA, calle Pru*dan 1330 entre Cochabamba y Constitución, tiene dos salas, 4 piezas, cloacas, adoquinado pago, baño, toda comodidad. Verla de 2 a 4. Desocupada. Se da plazo. Base $ 7.950. Seña 8 ojo. Comisión 2 ojo.
EL DOMINGO 15 de junio, a las 4 p. m. 1p

*CASA ELEGANTE. CALLE*
Lerma 536. Sala, comedor, 4 piezas, baño, luz eléctrica, cloacas, adoquinado pago, todas comodidades. Tiene $ 7.000 cédulas en hipoteca. Deben verla. Liquidación. Base $ 11.000 con las cédulas. Seña 8 ojo. Comisión, 2 ojo.
EL DOMINGO 15 de junio, a las 2. Informes, Victoria 571. 1p

*CASA DE RENTA, Bulevar*
Chiclana 3334, mide 12 varas de frente por 35 de fondo, 10 piezas, cloacas, adoquinado pago. Renta $ 160, dará más. Tiene $ 6.500 en cédulas de hipoteca, tranvías 47, 19 y 23. Venta urgente. Base $ 9.500 con cédulas. Seña 8 ojo. Comisión, 2 ojo.
EL DOMINGO 15 de junio, a las. Informes, Victoria 571. 1p

*CASA MODERNA, calle Pay*sandú 1485, a la cuadra de la Avenida San Martín. Tiene sala, 3 piezas, cloacas, luz eléctrica, lindísima, adoquinado pago. Tiene $ 6.000 en cédulas, deben verla. Es cómoda, liquidación. Base $ 7.950 con las cédulas. Seña, 8 ojo. Comisión 2 ojo.
EL DOMINGO 15 de junio, a las 2.30. Informes, Victoria 571. 1p

## ✖Carlos Olmi✖

*JUDICIAL — 4 CASAS*—
En el Caballito. Centrales, con aguas corrientes, adoquinado pagado y luz eléctrica en todas las fincas.
1.a MENDEZ DE ANDES 884, entre Caballito y Pujol. 9 metros 83 (11.35 varas) de frente por 19 metros 49 (22v50) de fondo en un lado y 17 metros 43 (20v13) en el otro; 3 habitaciones, galería, baño y w. c. Galería, patio de mosaico parral. Base $ 4.281.76.
2.a MENDEZ DE ANDES 900 ESQUINA PUJOL. Sólida, edificada para altos. Frente imitación piedra. 17 metros 06 (19v70) sobre Méndez de Andés, 6 metros (8v05) en la ochava, 5 metros 13 (5v92) sobre Pujol, 9 metros 33 (10v77) al NE. y 20m78 (24v.) al SE. 3 habitaciones, baño, cocina, w. c., 3 galponcitos, patio mosaico y galería. Base, $ 6.416.04.
3.a PUJOL 555 entre Méndez de Andés y avenida Neuquén. 8 metros 36 (9v65) por 20 metros 73 (23v93) en un lado y 20m80 (23v49) en el otro, 3 habitaciones, cocina, w. c., 1 habitación cinc, galería, patio mosaico y parral. Base $ 4.212.70. Es un grupo de 3 casitas sólidas, con eléctricos 81 y 85, por Neuquén, a 7 cuadras de Rivadavia y 6 de la avenida Gaona con eléctricos 86, 89, 94, 95 y 99. Todas con amplios veredones. Las tres fincas que anteceden se rematarán
EL DOMINGO 8 de junio, a las 2.30 p. m. dándose principio a la venta por la esquina Méndez de Andés y Pujol.
4.a CAYENA 1411, a 3 cuadras de la avenida Gaona, con eléctricos 86, 89, 94, 95 y 99. Edificada para altos. A pocos metros de la escuela núm. 5. 4 habitaciones, cocina y w. c. 8 metros 66 (10 v.) de frente por 21m65 (25v.) de fondo. Base, $ 5.316.48. Esta finca se rematará
EL DOMINGO 22 de junio, a las 4 p. m., en la misma propiedad. Repetimos. Todas las fincas tienen luz eléctrica, aguas corrientes y adoquinado pagado. La venta de todas las fincas es ad-corpus.
Mandato del señor juez civil doctor Uladislao F. Padilla, secretaría doctor Fox, en la sucesión Martire Francina. Los compradores abonarán el 8 ojo de seña y a cuenta de precio y el 2 ojo de comisión. Las fincas pueden visitarse todos los días de 9 a. m. a 5 p. m. Solicítense prospectos y datos por correo, teléfono o personalmente a Carlos Olmi, Reconquista 363, U. T. 3290 Av. v22

*Judicial — EN BARADERO.*
Campo especial en Baradero, F. C. C. A. Muy cerca de la estación Alsina, F. C. C. A. Bien alambrado y apto para agricultura y ganadería. 6.4 hectáreas, 96 áreas y 01 centiáreas. Base $ [illegible] la hectárea. Venta en lotes. Juez doctor Klappenbach, secretaría Espeche, en la sucesión Jorge Pintos.
EL LUNES 30 de junio, a las 3 p. m. en nuestra casa, Reconquista 363. Seña 8 ojo. Comisión 2 ojo. Solicítense planos por correo, teléfono o personalmente a Carlos Olmi, Reconquista 363, U. T. 3290 Av. v15

*JUDICIAL — Buen campo*
En 25 de Mayo. Próximo a las estaciones Bernardo [illegible] 25 de Mayo, del F. C. S. [illegible] hectáreas, 11 áreas y 05 decímetros. lindando con don Ramón Aguirre. Para agricultura y ganadería. Tasación: $ [illegible] la hectárea. Base [illegible] $ 156.66 la hectárea. Mandato del señor juez doctor Mac Kinlay Zapiola, secretaría Coronado, en el juicio Ernestina Alzaga de Palacios con tra don Roque Palacios.
EL LUNES 30 de junio, a las 3 p. m., en nuestra casa, Reconquista 363. Seña 8 ojo. Comisión, 2 ojo. Solicítense planos detallados, por correo, teléfono o personalmente a Carlos Olmi, Reconquista 363, U. T. 3290 Avenida. v15

## Accame y Cía.

*JUDICIAL — CASA Torrent*
3115 entre Campillo y Llerena, a una cuadra de la Avda. Bella Vista y dos de Triunvirato con eléctricos. Por orden del señor juez doctor Bunge, secretaría del doctor Martini. Juicio Adela Rosa de Ponce contra Celmira Ramírez de Danei. Tasación $ 3.338.95. Base, $ [illegible]. El comprador podrá continuar con una hipoteca por $ 2.200.
EL DOMINGO 22 de junio, a las [illegible] Mide 9m30 de frente por [illegible] costado SE., 20m57 en el NO. [illegible] contrafrente, con edificio de [illegible] des, 1 chica, 2 cuartitos [illegible] corrientes. Seña, 8 o o. Comisión [illegible] Informes, B. Mitre 737, U. T. 60, Avenida. —Accame y Cía. j12

*JUDICIAL — CASA ROSETI*
1551, entre Heredia y Estomba a [illegible] cuadras de Triunvirato y de Alvarez Thomas. Por mandato del señor juez doctor Colombres, secretaría del doctor Rocha, en la sucesión de Elisa Starico de Laseri. Tasación, pesos 6.312.32. Base, $ 3.541.54.
EL DGO. 15 de junio, a las 2.30. Mide 17m82 de frente por 4.00m3 de fondo. Superficie 834m96. Con 4 piezas, baño, cocina y galería. Visítese. Seña 8 ojo. Comisión 2 ojo. Informes, B. Mitre 737, U. T. 60, Avenida.—Accame y Cía. Osvaldo Rocha, secretario. v15

*JUDICIAL — CASA FRAGA*
2439|41, entre Heredia y Estomba a 2 cuadras de Triunvirato. Por mandato del señor juez doctor Colombres, secretaría del doctor Rocha, en la sucesión de Elisa Starico de Laseri. Tasación, $ 4.374.86. Base, $ 2.883.24.
EL DGO. 15 de junio, a las 3. Mide 8m50 por 43m30, superficie 374m97. Con sala de negocio, 3 piezas, cocina, etc. Renta 50 $. Visítese. Seña 8 o o. Comisión 2 o o. Informes, B. Mitre 737, U. T. 60, Avenida.—Accame y Cía. v15

# CORRAL Y LAURIA

EX-SOCIOS DE LA CASA JOSE CONTI y Cía.

## VENTAS DE MAYO: $ 188.513.26

| | | | |
|---|---|---|---|
| Casa | Gral. Paz 734, al Sr. C. A. Jacobo en . . . | $ | 19 800 |
| " | Superí 1135 al Sr. F. A. Garibaldi en . . . | " | 4 750 |
| " | Gaona 915, al Sr. F. A. Garibaldi en . . . | " | 14 000 |
| " | Zabala 2440, al Sr. D. Tortecolo, en . . . | " | 40 000 |
| " | en Las Heras, F. C. O. a la Sra. de Azcona en . . . | " | 12 000 |
| " | Vidal 2049-59 al Sr. G. Turnbull en . . . | " | 62 500 |
| " | Warnes 65 al Sr. Ciriaco Minoni en . . . | " | 7 000 |
| " | en Santos Lugares, al Sr. E. Partarrieu en . . . | " | 5 580 |
| " | Cayena 1229 al Sr. E. Frigerio, en . . . | " | 6 450 |
| " | Morón 3562 a Dupré y Cía. en . . . | " | 4 700 |
| 2 lotes | Cuenca y P. Lozano al Sr. F. F. Masotta . . . | " | 4 158 26 |
| 2 " | Av. S. Martín y Nazca al Sr. Félix [illegible] en . . . | " | 5 000 |
| 1 " | Miller entre Monroe y Blanco Encalada al Dr. Manuel Blanco en . . . | " | 2 000 |
| 1 " | en Santos Lugares al Sr. E. Partarrieu en . . . | " | 575 |

*BERMEJO 671|75, ENTRE*
Lavalle y Tucumán. A media cuadra del mercado de Abasto, 2 de Corrientes y Córdoba y 3 de Pueyrredón. Casa relacionable y de gran renta que mide entre muros 8m. por 39m60. Venta ad corpus. Edificio: sala de negocio, 8 piezas, cloacas y adoquinado pago. Base $ 21.500, a plazos. Títulos perfectos. Seña 8 ojo. Comisión 2 ojo. Informes, San Martín 291.
EL DGO. 15 de junio, a las 3. v12

*$ 3.50 V. C., ADOQUINADO*
pago. En Caballito 9 lindos lotes calle Sanchez entre Camacuá y San Matías, a 2 cuadras de Av. San Martín y Bella Vista, 10 por 49 v. cuno. Mitad al contado y mitad a un año. Títulos perfectos por el escribano Foglia. Seña 8 ojo. Comisión 2 ojo.
EL DGO. 15 de junio, a las 3. v12

*EN FLORES, CON CEDU*las. Casa Fray Cayetano 1029, a una cuadra de Sud América y Gaona (con tranvía 86) y cómoda acceso con el subterráneo. Buena edificación moderna. Mide 10x35 v. Edificio: 4 habitaciones, baño, cocina, galería lujosa, carpintería de cedro y persianas de hierro, adoquinado pago. Base para liquidar $ [illegible] 000 $, incluso 4700 cédulas. Seña 8 ojo. Comisión 2 ojo.
EL DGO. [illegible] de junio, a las 2 30. v12

*EN BELGRANO, A UNA*
cuadra de Cabildo y de Monroe, casa calle Guanacache 2[illegible]. Tiene sala para 2 negocios, 2 habitaciones, baño y cocina. Preparada para altos, persianas de hierro y frente imitación piedra. Adoquinado pago. Base, $ 7.000. Seña 8 ojo. Comisión 2 ojo.
EL DGO. 15 de junio, a las 4. v12

# CASARES Hnos. y DIEHL

# JUDICIAL

## Las famosas tierras de "San Sebastián" y "El Caguané"

### SON 3.000 HECTAREAS en ARRECIFES

que se rematarán en lotes, con bases de $ 333.33 m|n., $ 346.66 m|n y $ 370 m|n la hectárea, en fecha próxima, que oportunamente se fijará.
El remate se realizará en nuestra casa SARMIENTO 357, Bs. Aires.

CASARES HNOS. Y DIEHL

(Suspendido hasta nuevo aviso—Próximamente nueva fecha)

*JUDICIAL — 3000 HECTA*reas en Arrecifes, en lotes "San Sebastián" y "El Caguané". Establecimiento famoso por la excepcional clase de sus tierras, calidad de sus pastos, reputados como uno de los mejores campos de la provincia de Buenos Aires, ubicados a poca distancia de Capitán Sarmiento, F. C. C. Argentino, partido de Bartolomé Mitre, provincia de Buenos Aires, vale decir a las puertas de la capital. Son 3000 hectáreas que salen a la venta fraccionadas en 52 lotes de los cuales 50 de una superficie de 50 hectáreas cada uno, otro de 291 hectáreas, 55 centiáreas que forman el casco de la estancia "San Sebastián" y otro de 127 hectáreas, 51 áreas, 96 centiáreas, 50 dec. cuadrados, casco de la estancia "El Caguané". El casco de "San Sebastián" consta de casa-habitación, casa para peones, cochera, galpón, cocina y demás dependencias, y un bosque de 30 hectáreas. "El Caguané" consta de casa-habitación y un pequeño monte. Tasación y bases: comprende el casco: tasación $ 655 m|n la hectárea. [illegible] venta 2|3 partes de m|n la hectárea. El casco de El Caguané: tasación pesos [illegible] hectárea. Base [illegible]. Los demás lotes: hectárea. Base de hectárea. El remate: El lote 43 que de "San Sebastián", a hectárea. Base de a tasación, pesos 370 lote 49, que comprende tasación $ 620 m|n venta 2|3 partes de 66 m|n la hectárea. tasación $ 500 m|n la venta, $ 333.33 m|n la se realizará".
El [illegible] a las 3 p. m., en nuestra casa, Sarmiento 357, Buenos Aires, por orden del señor Juez en lo civil de la capital de la República doctor Uladislao Padilla, en los autos Dolores Urioste de Casares (su testamentaria) que tramitan por ante la secretaría Ferrari. El campo en venta a excepción del lote 43 que forma el casco de la estancia "San Sebastián" está arrendado a 21 $ m|n la cuadra al año, hasta el 30 de abril de 1920, con contrato que deben respetar los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la capital federal. Hacemos notar que este contrato de arrendamiento fué realizado en enero del año 1916, es decir, en plena situación anormal, por lo que no debe tomarse como base para ninguna apreciación. Las escrituras deberán extenderse por ante los escribanos señores Turlo y Spinosa, Maipú 245, capital federal. Los compradores entregarán en el acto del remate el 8 ojo de seña a cuenta de precio y el 2 ojo de nuestra comisión. Para revisarlo por Capitán Sarmiento, F. C. C. Argentino, dirigiéndose allí a los señores Genoud y Bruno, quienes facilitarán toda clase de datos y medios para efectuar la revisación. Planos detallados a disposición de los interesados, los que pueden solicitarlos por correo o personalmente en nuestras oficinas, Sarmiento 357, Buenos Aires. — Casares Hnos. y Diehl. j6

# Adolfo Bullrich y Cía.

Transferido hasta nuevo aviso

*LIQUIDACION DE TERRE*nos en Garín. Los lotes adquiridos por compradores cuyos derechos han caducado, de acuerdo a las condiciones en que fueron vendidos. Son 100 lotes de terreno que remataremos por cuenta y orden del doctor Manzone y que se hallan rodeando la estación Garín del F. C. C. A., a 40 minutos de la capital federal. Base de los lotes las sumas que actualmente adeudan.
El día que oportunamente anunciaremos, en nuestra casa, Florida 269 y 273. La venta comprende los siguientes lotes: Manzana A: lotes 2 y 3; manzana B, 2 y 3; manzana 9: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24 y 30; manzana 11: 2, 5, 6, 21, 22, 26, 27 y 28; manzana 12: 4 y 6; manzana 13 2; manzana 15: 1, 2, 3 y 4; manzana 16: 2, 5, 10, 11, 12 y 15; manzana 17: 1, 2, 3, 17, 18, 19, 20, 24 y 25; manzana 18: 4, 5, 6, 14, 15 y 16; manzana 19: 1, 5, 6, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; manzana 20: 1, 2, 3, 5 y 6; manzana 23: íntegra; manzana 24: 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; manzana 25: 6, 7 y 8; manzana 27: 2, 3 y 14; manzana 28: 1; manzana 31: íntegra; manzana 32: 8, 9, 10, 11, 12 y 15; manzana 33: 1, 2, 5, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30; manzana 34: 1, 16, 17 y 18; manzana 35: 21; manzana 37: 1, 2 y 3; manzana 39: íntegra; manzana 44: íntegra; manzana 45: 1, 2, 3 y 4; y las manzanas 47, 55, 57, 61, 69 y 77. Informes en nuestra casa. Próximamente planos. Exigiremos el 8 ojo a cuenta de precio y el 2 ojo de nuestra comisión.—Adolfo Bullrich y Cía. j6

Transferido hasta nuevo aviso

*"LOS CARPINCHOS" — EN* Ramallo—2.540 hectáreas de campo divididas en 38 lotes con superficies de 45 a 119 hectáreas con opción. Dista una cuadra de la estación Ramallo, del F. C. C. A. y linda calle por medio con el nuevo pueblo del mismo nombre, cuya edificación compacta llega hasta el mismo campo. Da frente por todo un costado al río Paraná, sobre el que tiene barrancas cortadas a pique en su mayor parte, las que podrían utilizarse como embarcaderos de primer orden, dándoles acceso con poco gasto a las aguas hondas del Paraná. Es campo muy uniforme en clase y reputado como de los más valiosos de la zona Norte de la provincia, que comprende tierras de producción inagotable, solicitadas preferentemente por agricultores, chacareros, tamberos e invernadores. La fertilidad de su suelo y sus aguas lo hacen apto para ser explotado en cualquiera de esas formas, a lo que también contribuye su proximidad al puerto de Ramallo y el hecho de distar sólo 2 1|2 y 3 horas, respectivamente, de los frigoríficos de Campana y Las Palmas, factores todos de apreciable valor que dan un atractivo especial a este negocio. Base uniforme de $ 30 m|n la hectárea, con opción y con cédulas nacionales por valor más o menos, de la mitad de la base, cuya cantidad exacta daremos a conocer oportunamente.
El día que oportunamente anunciaremos en Ramallo, en el hotel San Martín, del señor Faustino González. El campo está alambrado en su perímetro y lo cruzan el camino general de Pergamino a San Nicolás y la vía del F. C. C. A. Linda con las chacras de Ramallo, con el Paraná, herederos de La Sota, Iriart, Marconi, Pastorini, Zavaleta, Marín, Iriarte, Mussi y Luis Güemes. Puede visitarse por Ramallo, de la estación al campo hay sólo una cuadra. En el hotel San Martín, el propietario señor Faustino González dará informes y planos y proporcionará coche a los interesados. De Retiro hay dos trenes diarios uno a las 7.10 a. m. y otro a las 9.45 p. m. que llegan, respectivamente, a las 12.02 p. m. y a las [illegible] a. m. Los interesados de Rosario pueden tomar también cualquiera de los dos trenes diarios que corren: uno a las 11.15 p. m. y el otro a las 10.45 a. m. y llegan a Ramallo a la 1.45 a. m. y 1.02 p. m. A la llegada de los dos trenes diurnos hay coches en la estación Ramallo. Exigiremos el 8 ojo a cuenta de precio y el 2 ojo de nuestra comisión. Planos y otros datos a nuestra casa, Florida 269 y 273.—Adolfo Bullrich y Cía. j6

Transferido hasta nuevo aviso

*"LAS MARTINETAS", EN el* departamento de Unión de la provincia de Córdoba. Son 1.199 hectáreas, de campo excelente, ubicadas en el centro de la zona de los surgentes, distante 3 kms. de la estación Pascanas, F. C. C. A. y 5 leguas de Chazón y Etruria, del F. C. P. El campo es apto para ser alfalfado o para ser explotado con ganadería o agricultura, existiendo dentro de él un pozo surgente, que arroja de 60 a 80.000 litros de agua dulce por hora. Está alambrado en todo su perímetro, perteneciendo dos de esas líneas al campo, y siendo las otras dos ajenas. Se halla dividido en 3 potreros y tiene una población de material con techo de hierro. Base, $ 110 m|n la hectárea, pagaderos la mitad al contado y el resto en dos cuotas iguales a uno y dos años de plazo, con garantía hipotecaria y 7 ojo de interés anual.
El día que oportunamente anunciaremos en nuestra casa, Florida 269|273. Linda por el N. con Burgarelli y Cerda (antes Lawrie), al S. con Matthew Hnos., al E. con Celina Gowland de Hore y por el O. con Bermúdez y Figueroa. Se visita por la estación Pascanas. En caso de que el comprador aceptara las facilidades de pago, las escrituras deberán otorgarse por ante el escribano señor Alberto L. Pombo. Exigiremos el 8 ojo a cuenta de precio y el 2 ojo de nuestra comisión. Planos e informes en nuestra casa.—Adolfo Bullrich y Cía. j6

## AYERZA CULLEN & SEOANE

Socios: Isaac Ayerza, Huberto Cullen Ayerza, Ramón M. Seoane

*LOS LUNES Y JUEVES, A* la 1 de la tarde, remate de comestibles, bebidas, ferretería, artículos rurales, tienda y mercería. En nuestra casa, Defensa número 188 al 193. perm.

*ARTICULOS DE ALMACEN*
—150 bolsas nueces, 265 bolsas porotos y arvejas, 150 jamones, 45 cajones chocolate, 30 cajones anchoas, 35 cajones bacalao, 70 tercios yerba Paranaguá, 85 bultos te de 100 libras, 250 cajas te de 3 y 6 libras, 60 quesos Chester, 150 quesos Tafí, 350 quesos rallar, 60 cajones champagne, 72 cajones Oporto, 25.000 panes jabón Lustrolio, 100 cajones jabón amarillo, 60 cajones polvos limpiar metales, 65 cajones azul lavar, 80 cajones jabón inglés, etc., etc. En nuestra casa 183 Defensa 193.
HOY JUEVES 12 de junio, a la 1 30 p. m. se rematarán en lotes. Seña 20 ojo. Comisión 10 ojo.—Ayerza, Cullen y Seoane. j12

*6.186 LIMAS CHATAS bas*tardas, media caña, redondas, paralelas, triángulos, surtidas, de 4" a 14". Averías. En nuestra casa, 183 Defensa 193.
HOY JUEVES 12 de junio, a las 3 p. m., se rematarán en lotes, por orden de una casa introductora, y por cuenta de quien corresponda, llegadas en el vapor "Manchurian-Prince". Seña 20 ojo. Comisión 10 por ciento.—Ayerza, Cullen y Seoane. j12

*FERRETERIA — 10 CAJO*nes con 120 molinillos café, 36 docenas cerraduras, 45 docenas pasadores, 40 cartones candados y 500 kilos ruedas para cama número 3. Averías. En nuestra casa, 183 Defensa 193.
HOY JUEVES 12 de junio, a las 3 p. m., se rematarán en lotes, por orden de una casa introductora, por cuenta de quien corresponda, llegados en el vapor "D. S. Pérez". Seña 20 ojo. Comisión 10 ojo.—Ayerza, Cullen y Seoane. j12

*FABRICA DE PRODUCTOS*
químicos, "La Química Industrial". Todas las instalaciones, maquinarias y existencias; tanques y bateas forradas en plomo, cañerías, 1 caldera, 1 motor eléctrico, 1 máquina cortar hierro, cajones, maderas, cables eléctricos y algunos productos químicos y demás materiales, etc. En su local, calle Lavalle 229 (Avellaneda).
EL VIERNES 13 de junio, a las 2 p. m., se rematarán en lotes, por disolución de sociedad y cesación total de negocio. Seña 20 ojo. Comisión 10 ojo.—Ayerza, Cullen y Seoane. j12

*310 CAJONES HOJALATA,*
20x28, I. C. y I. X. Averías. En nuestra casa, 183 Defensa 193.
EL LUNES 16 de junio, a las 3 p. m., se rematarán en lotes, por orden del señor H. Clifford Walton, por cuenta de quien corresponda, y con intervención de los señores F. H. Chevallier Boutell y Son, agentes de seguros, llegados en el vapor "William M. Tupper". Seña 20 o o. Comisión 4 por ciento.—Ayerza, Cullen y Seoane. j12

*ARPILLERA Y BOLSAS* —
106 piezas arpillera 10 1|2 onz. de 40" y 55" y Sacking 16 oz. con 10.958 yardas y 800 y Sacking 16 onz. con 10.958 yardas y 800 bolsas 16 onz. 75x120. Averías. En nuestra casa, 183 Defensa 193.
EL LUNES 16 de junio, a las 3 p. m., se rematarán en lotes, por orden de los señores R. y N. del S., por cuenta de quien corresponda, y con intervención de los señores F. H. Chevallier Boutell y Son, agentes de seguros, llegados en el vapor "Ham". Seña 20 ojo. Comisión 4 o o. Ayerza, Cullen y Seoane. j12

## Saúl Z. Herrera

(San Martín 92—U. T. 6731, Av.)

CASAS

*EN EL CENTRO de FLORES*
En lo más chic de la parroquia. Regia casa-quinta estilo chalet, algo espléndido en su conjunto y detalles del más delicado gusto, ubicada en barrio aristocrático y de palacios. Calle Rivera Indarte 493. Mide 15x68 varas. Base 20.000 $ a plazos. Venta resuelta por división de condominio entre los herederos mayores de edad señores Marcenaro. Edificio confortable, de verja al frente, vestíbulo, escritorio, gran sala, 4 dormitorios, amplio salón comedor, baño instalado, despensa, pieza chica, cocina, w. c., galpón, gallinero, regia galería de material, mármoles decorados, carpintería de cedro y celosías, lindo parque, plantas y flores que contribuyen a hermosear el conjunto, no faltando aire, luz y sol, siendo en consecuencia la mejor casa para vivir. A 4 cuadras directas al Sur de la Av. Rivadavia y subterráneo. Visítese a toda hora.
EL DOMINGO 15 de junio, a las 3.30 p. m. en la misma. j3

*LINDA CASA ROJAS* 1055,
al llegar a la Av. Gaona con adoquinado pago y tranvías a todos rumbos, de 10x30 vs. Base $ 5.000, que se dejan en hipoteca. Edificio de verja al frente, vestíbulo cubierto, 2 dormitorios, comedor, baño, despensa, cocina, galería, mosaicos, etc. Visítese a toda hora. Renta segura $ 100.
EL DGO. [illegible] de junio, a las 2.30 p. m. en la misma. j3

*CASA AL SUR DE FLORES*
Con base de $ 1.000 a plazos. Calle Juncal No. 3612 y P. Zamudio. Linda construcción moderna [illegible], de verja al frente, 3 dormitorios, [illegible] galería de material, finos [illegible] mosaicos y agua corriente. Barrio [illegible] poblado. Visítese.
EL [illegible] de junio, a las 10 p. m. en la misma. j3

*UNA LINDA PICHINCHA*
[illegible]

TERRENOS

*FRENTE A LA PLAZA I*glesia Vélez Sarsfield, entre [illegible] los terrenos calle Chivilcoy entre [illegible] Avellaneda, de 10x40 y 10x50 vs. [illegible] sin base, a tanto la v. pagaderos [illegible] al contado [illegible] 7 o o de interés [illegible] liquidar, con adoquinado y [illegible] pago, luz eléctrica y cloacas. A 3 cuadras de la estación [illegible] Rivadavia y subterráneo.
EL [illegible] de junio a las 3.30 en los mismos. j3

## Carlos S. Velarde

*EN CHASCOMUS, A DOS Y*
[illegible] de la capital [illegible] Chascomús. Estancia [illegible] La Reina de los Angeles, [illegible] compuesto de 2141 h. 97 [illegible] campo especial para [illegible] zona preferida para [illegible] alambrado en [illegible] cerrado [illegible] Existen en el campo [illegible] en el N2 [illegible] Base 170 $ [illegible] al contado [illegible] años de plazo [illegible] Por orden del [illegible] Señal [illegible] Comisión 2 [illegible] 31 de octubre [illegible] a razón de 20 $ la hectárea. Para revisar el campo diríjanse en Chascomús al hotel Americano o al corralero Pedro S. Cedarry. Por más datos y planos, en mi escritorio, Cangallo 536. m29

# Guillermo Gowland y Cª

*REMATES SEMANALES* —
LOS MIERCOLES Y VIERNES: comestibles y bebidas, ferretería, tienda, artículos rurales, etc. a la 1 de la tarde, en nuestra casa, Bolívar 351 al 361. perm.

## IMPORTANTE

## LONA IMPERMEABLE

## CON MUY POCA AVERIA

*218 PIEZAS LONA ALGO* dón impermeable de 40 1|2" y 35", con un total de 22.[illegible] 2 yardas, marcas OM y ME [illegible] nuestra casa 351 Bolívar.
EL MIERCOLES 18 de junio, a las 2.30 p. m. se rematarán en lotes, por cuenta de quien corresponda y con intervención de los seguros [illegible] en los vapores Marconi y [illegible] 30 ojo. Guillermo Gowland. j12

*ARPILLERA RAYADA*
[illegible] piezas arpillera rayada, de [illegible] con 16.949 yardas. En Bolívar 361.
[illegible] 18 de junio a las 2.30 [illegible] en lotes, por cuenta de [illegible] y con intervención de [illegible] ojo.—Guillermo Gowland. j12

*ARPILLERA, AVERIAS*
[illegible] de 10 onzas 40" [illegible] nuestra casa, 361 Bolívar.
[illegible] 18 de junio, a las [illegible] se rematarán en lotes por cuenta [illegible] y con intervención de [illegible] ojo.—Guillermo Gowland. j12

*ARTICULOS RURALES y va*rios. [illegible] alambre ovalado y acerado [illegible] y 18|16. 76 tranqueras [illegible] 3 y [illegible] alambre púa, 59 bebederos, 15.800 metros alambre [illegible] medidas, 1.800 torniquetes [illegible] varillones madera, 150 pa[illegible] 33 cajones cabos, hachas [illegible] aceite mineral 19 [illegible] 63 pecheras, 110 [illegible] canastas maíz, 3.100 [illegible] 16 lonas impermeables, 13 [illegible] arrenas, 364 tubos, 185 [illegible] docenas trapos piso, 10 tan[illegible], etc. En nuestra casa, 351.
[illegible] 13 de junio, a las 2 p. m. [illegible] lotes por cuenta de [illegible] Seña 30 o o. Guillermo Gowland y Cía. j12

## Satorres y Rossi

*IMPORTANTE DESPENSA*
La San Juanina, calle Agüero 516, frente mercado Abasto (antigua calle Lapridal), 30.000 pesos de mercaderías nobles y útiles remataremos sin base.
MAÑANA VIERNES 13 y sábado 14, a la 1.30 p. m. Nadie falte a este importante remate; hay de todo y para todos. Mañana amplios detalles. Buena chatita, caballos y guarniciones. Satorres y Rossi. 1p

## LANUS Y PERALTA RAMOS

*EN MERLO, F. C. O.* 61.0
remate feria de haciendas generales

## 1.500 vacunos 1.500

EL SABADO 14 de junio, a la 1 p. m., de acuerdo con el siguiente [illegible] novillos de [illegible] años, 200 novillos de [illegible] años, [illegible] vacas de tambo, 200 vaquillonas de 2 y [illegible] años, 100 vaquillonas de 1 y 1|2 años, [illegible] vacas para invernada, 50 novillos y [illegible] vacas para carnicería, [illegible] vacunos al corte. Toda esta hacienda [illegible] en muy buen estado para la invernada. Por informes ocurrir a nuestro escritorio, Reconquista 46 o a nuestra casa en Merlo.—Lanús y Peralta Ramos. j12

## Nazar y Hernández

*EN LUJAN, F. C. O.* — 274.0
remate feria de haciendas generales en nuestras instalaciones.
EL DOMINGO 15 de junio, a la 1.30 p. m. Oportunamente detalles. Por pedidos de local e informes a nuestro escritorio Cangallo 667, o a nuestro representante en Luján señor Enrique Yáñez.—Nazar y Hernández. j12

# Pedro y Antonio Lanusse

## En Las Rosas

(F. C. C. A.)

REMATE ESPECIAL DE

## 3.500 vacunos

[illegible] establecimiento [illegible] de los señores Co[illegible] y Cía., distrito [illegible] de Las Rosas y [illegible] Genaro (F. C. C. C.)

## El sábado 14 de junio

*CON LAS HACIENDAS cla*sificadas y de acuerdo al siguiente detalle:
[illegible] mestizas Durham, 1|2 [illegible] años, incluso 300 novillos gordos [illegible] carne gorda y gordos [illegible] mestizos Durham, 1|2 y [illegible] gran clase, incluso 400 de [illegible] para invernada [illegible] mestizos Durham, 1 1|2 [illegible] sola marca, especiales en [illegible] para invernada [illegible] mestizos Durham, 1 año, [illegible] clase y estado, sola marca [illegible] vacas mestizas Durham, 1 1|2 y [illegible] años, servidas, incluso 800 [illegible] ya adelantadas en preñez, sola marca, en lotes
[illegible] vacas mestizas Durham, especiales en clase y gordura, servidas
[illegible] vacas mestizas Durham muy adelantadas en preñez, buen estado
[illegible] vaquillonas mestizas Durham [illegible] gran clase y estado, sola marca DE OTRAS PROCEDENCIAS
[illegible] novillos mestizos Durham, [illegible] años, gordos
[illegible] vaquillonas mestizas Durham, [illegible] de [illegible] clase y estado, muy adelantadas en preñez
Nos permitimos llamar la atención de los interesados sobre la clase de la hacienda que se pondrá en venta y procedente de los principales establecimientos de la provincia de Buenos Aires.
Comisión, 3 o o a cargo de los compradores.
Trenes: De Retiro sale tren la víspera a las 8.40 p. m. que pasa por Pergamino a las 3.05 a. m., por Santa Teresa a las 4.30 a. m., por Rosario a las 6.50 a. m., por Cañada de Gómez a las 9.30 a. m., llega a Las Rosas a las 10.10 a. m.
De Villa María sale tren la víspera a las 11.40 a. m. y llega a Las Rosas a las 3.40 p. m.
De San Francisco (C. C.) sale tren la víspera a las 12.35 p. m., pasa por Sastre a las [illegible] 26 p. m. por Cañada Rosquín a las 8.30 p. m. y llega a San Jenaro a las 9.10 p. m. de donde dista el establecimiento 1 1|2 legua.
Para comodidad en el regreso de los concurrentes se correrá un tren especial de Las Rosas a Rosario que saldrá a las 6 de la tarde.
Por más datos e informes dirigirse a nuestro escritorio en Buenos Aires o a nuestra sucursal en Rosario.—Pedro y Antonio Lanusse. j8

# Adolfo Bullrich & Cía.

*SHORTHORN DE pedigree,*
en Olivos, 14 vacas y vaquillonas con 14 crías machos y hembras, 8 vacas secas y 16 vaquillonas Shorthorn de pedigree, descendientes de las familias Lovely, Duchess of Gloster y Avalanche de Cruickshank, Sipsies, Myrtle y Lady Georgina Newcombe de Booth, de las Helen, Venus, Charmer y otras, estando la hacienda de cría servida por el toro Uppermill Duke H. B. 1 184.049, criado por Marr, de Uppermill, y habiendo sido criada totalmente a campo.—Garantidos libres de tuberculosis y procedentes de la estancia "San Luis", en el Azul F. C. S. de los Sres. Juan José y Alfredo Vitón, se rematarán.
EL SABADO 14 de junio, a las 2 p. m. en nuestro local en Olivos F. C. C. A. con las reproductoras a la vista. Oportunamente catálogos, con detalles completos.—Adolfo Bullrich y Cía. j13

*SHORTHORN PURO POR*
cruza, en Olivos: 72 vacas Shorthorn puras por cruzamiento, origen de "El Dorado" de Villanueva, servidas por muy buenos toros se rematarán.
EL SABADO 14 de junio, a las 2 de la tarde en nuestro local en Olivos, con las reproductoras a la vista y en lotes apropiados. Oportunamente detalles completos.—Adolfo Bullrich y Cía. j13

*VAQUILLONAS Shorthorn de*
Espartillar. 10 vaquillonas Shorthorn de pedigree de muy buenas corrientes de sangre, procedentes de la cabaña Espartillar del señor Alberto De Bary; se rematarán.
EL MIERCOLES 25 de junio, a las 2.30 p. m., en nuestro patio, San Martín 254, previa exhibición. Comisión a cargo de los compradores.—Adolfo Bullrich y Cía. j12

*VAQUILLONAS Shorthorn de*
Chapadmalal. 20 vaquillonas Shorthorn de pedigree de las nacidas en marzo de 1917 a febrero de 1918, descendientes de las más conocidas sangres de la raza, en su mayor parte servidas, procedentes de la cabaña Chapadmalal, del señor Miguel Alfredo Martínez de Hoz; se rematarán.
EL VIERNES 27 de junio, a las 2.30 p. m., en nuestro patio, San Martín 254, previa exhibición. Los productos de Chapadmalal se garanten libres de tuberculosis dentro de los 40 días de la compra. Otros informes y catálogos con detalles solicítense en nuestra casa, Florida 269 y 273 o San Martín 254.—Adolfo Bullrich y Cía. j13

*HACIENDAS EN CHASCO*mús.—101.o remate-feria de haciendas generales en Chascomús, con el concurso de los más acreditados establecimientos ganaderos de la zona.
EL SABADO 28 de junio, a las 12 m. en nuestras instalaciones de Chascomús, F. C. S., con las haciendas a la vista y debidamente clasificadas en lotes. Comisión, 2 ojo al comprador y 3 ojo al vendedor en haciendas generales y 5 ojo de cada parte en reproductores y yeguarizos. Oportunamente detalles. Pedidos de local y otros informes solicítense en nuestra casa, Florida 269 y 273, Buenos Aires, o al señor Guillermo Mc. Innes, en Chascomús.—Adolfo Bullrich y Cía. j13

*Plantas FORESTALES, FRU*tales y de adorno. Selecto conjunto de plantas frutales, forestales y de adorno, procedentes del establecimiento Domingo Basso, por orden de los sucesores, señores Roque Baudo y Cía. Se rematarán.
EL VIERNES 13 de junio, a la 1.30 p. m., en nuestro patio, San Martín 254, previa exhibición.—Adolfo Bullrich y Cía. j13

# ALCHOURRON Hnos.

REMATES—COMISIONES—CONSIGNACIONES

*500 VACUNOS EN G. BEL*grano, F. C. S., remate-feria de haciendas, en el local de la Sociedad Rural.
EL DOMINGO 15 de junio, a las 11.30 a. m., venderemos con las haciendas a la vista las que a continuación se detallan: 60 novillos de 2 años, buena clase y estado, 20 id de 1 y 1 1|2 id id id 1 marca, 160 vacas invernada, buena clase y estado, 40 vaquillonas de 2 y 3 años id id, 40 id de 1 1|2 y 2 id id, 180 vacunos al corte, buen estado (se venderán clasificados en lotes). Los concurrentes de la capital y trayecto tomarán el tren que sale de Constitución el día del remate a las 7.05 a. m. regresando en la tarde. Seña, 10 ojo. Comisión, 2 por ciento en haciendas generales, y 3 o o en reproductores y yeguarizos a cada parte. Informes y pedidos de local al señor Carlos Patruchi, en Gral. Belgrano o a nuestra casa, Sarmiento 442-448, Buenos Aires. —Alchourrón Hnos. v15

*1.100 VACUNOS EN Buchar*do, F. C. P. (incluso 450 gordos), remate-feria de haciendas, en el local de costumbre.
EL MIERCOLES 18 de junio de 1919, a la 1 p. m., venderemos con las haciendas a la vista las que a continuación se detallan: 100 novillos de 2 años, mestizos Durham, buena clase y estado, 1 marca, 300 id de 1 1|2 id id id id. 400 vacas gordas (en lotes), 90 id lecheras en plena producción, incluso 45 terneros (en lotes), 100 id mestizas Durham, muy buena clase y estado, segunda parición, incluso 50 terneros, 23 id lecheras preñadas, 10 bueyes gordos. Los concurrentes de la capital y trayecto tomarán el tren que sale de Retiro, F. C. P. el día martes 17, a las 8.15 p. m., pudiendo regresar el mismo día del remate por Buchardo o por Banderaló, F. C. O. Vagones: hay concedidos 10 vagones para cargar el 20 de junio y un tren especial de 20 vagones para el 21, con destino a Mataderos. Seña, 10 ojo. Comisión, 2 ojo en haciendas generales, y 3 ojo en reproductores y yeguarizos a cada parte. Informes y pedidos de local a los señores Bonino y Riva en Buchardo o a nuestra casa, Sarmiento 442-448, Buenos Aires.—Alchourrón Hnos. v17

*HACIENDAS EN TANDIL,*
F. C. S., remate-feria, en el local de los señores Brivio y Cía.
EL VIERNES 20 de junio de 1919, a la 1.30 p. m. Informes y pedidos de local al señor Juan B. Vannoni en Tandil, Gral. Pinto 822, o a nuestra casa, Sarmiento 442-448, Buenos Aires.—Alchourrón Hnos. v19

# MIGUEL Y ANGEL CASTELLAR

(ANTES MANUEL CASTELLAR e hijos)

*1.400 VACUNOS, 1.500 Lana*res, en Azul, F. C. S.—495.o remate-feria de haciendas en nuestras instalaciones de Azul, F. C. S.
EL DOMINGO 15 de junio, a la 1.30 del día, con las haciendas a la vista, debidamente clasificadas en lotes, venderemos las siguientes anotadas y demás que concurran ese día, a saber: 100 novillos mestizos Durham, 3 años, buena clase y estado, 50 id id 3 años, buena clase, 50 id id 2 y 1|2 años, buena clase, 1 marca, 150 id id 2 y 1|2 años, buena clase, 50 id id, 1 y 1|2 años, especiales en clase 1 marca, 100 id id, 1 y 1|2 años, buena clase, 50 vacas mestizas Durham gordas, 50 id id carne gorda, 100 id id de invernada, buena clase, 50 id id id buena clase 1 marca, 50 vaquillonas Durham 3 y 1|2 años buena clase y estado, 100 id id de 1 1|2 años buena clase, 100 vacas y terneros mestizos Durham buena clase y estado, 100 id id id buena clase, 100 id id id buena clase delgadas, 150 animales vacunos al corte, 1.500 capones, ovejas y borregos mestizos Lincoln de distintas procedencias. Seguramente concurrirán otras haciendas. Por avisos de consignaciones u otros informes, diríjase a nuestras casas centrales de Azul o capital, Sarmiento 643.—Miguel y Angel Castellar. v14

*1.500 VACUNOS, 1.000 Lana*res, en Coronel Suárez, F. C. S.—213.o remate-feria de haciendas en nuestras instalaciones de Coronel Suárez, F. C. S. y R. a P. B.
EL VIERNES 20 de junio. Oportunamente detalles completos.—Miguel y Angel Castellar. v19

# Casares Hnos. y Diehl

## Liquidación de haciendas, útiles y enseres

### en VILLA ELISA, F. C. Sud (línea a La Plata)

Comprende esta liquidación 2.000 vacunos Durham, mayoría una marca, inclusive vacas con y sin cría, vaquillonas y novillos; yeguarizos pesados y livianos, porcinos Berkshire y Middle White Yorkshire, de pedigree y p. p. cruza, y útiles y enseres existentes en el establecimiento "San Luis", por cuenta y orden del señor J. Ernesto Rodríguez.
Se realizará

### El sábado 21 de junio a la 1 de la tarde

en el mismo establecimiento "San Luis", situado a 6 cuadras de la estación Villa Elisa, del F. C. Sud, línea de Bs. Aires a La Plata.
Oportunamente detalles completos.

*LIQUIDACION de haciendas* y útiles en Villa Elisa, F. C. Sud: 2.000 vacunos Durham, mayoría una marca, inclusive vacas con y sin cría, vaquillonas y novillos, gordo e invernada, 100 potros y yeguas pesado y liviano, porcinos Berkshire y Middle White Yorkshire, de pedigree y p. p. cruza y útiles y enseres existentes en el establecimiento "San Luis" del Sr. J. Ernesto Rodríguez, en Villa Elisa, F. C. Sud.
EL SABADO 21 de junio, a la 1 p. m., en el mismo establecimiento, situado a 6 cuadras de la estación Villa Elisa del F. C. Sud, línea de Buenos Aires a La Plata. Oportunamente detalles completos.—Casares Hnos. y Diehl.

## 4.000 vacas, vaquillonas y novillos

### En RUFINO, F. C. P. y C. Arg.

Haciendas de muy buena clase procedentes de importantes establecimientos de la zona, en las que se incluyen lotes de gordo carne gorda e invernada y un tambo de 500 piezas en plena producción en nuestro remate especial de haciendas generales que realizaremos

### El JUEVES 26 de JUNIO, a la 1 p. m.

en nuestras instalaciones situadas sobre la estación Rufino, del F. C. Pacífico.
Por consignaciones, pedidos de local e informes dirigirse a nuestras oficinas Sarmiento 357, Bs. Aires, o a los señores Piñeyrúa y Urquiza, nuestros representantes en Rufino y Charlone, F. C. P.
Próximamente detalle de las haciendas

*4000 VACUNOS EN RUFINO*
—Inclusive vacas con y sin cría, vaquillonas y novillos, hacienda de cría gorda e invernada y un tambo de 500 piezas en plena producción procedentes de importantes establecimientos de la región, en nuestro remate especial de haciendas generales que realizaremos
EL JUEVES 26 de junio, a la 1 p. m. en nuestras instalaciones situadas sobre la estación Rufino, del F. C. Pacífico, con las haciendas a la vista clasificadas en lotes apropiados, de acuerdo con el detalle que oportunamente se hará conocer. Comisión, 2 ojo a cargo de los compradores y 3 o o a los vendedores en haciendas generales y 3 o o a cada parte en reproductores y yeguarizos. Por consignaciones e informes, diríjase a nuestras oficinas, Sarmiento 357, Buenos Aires, o a los señores Piñeyrúa y Urquiza, nuestros representantes en Rufino y Charlone, F. C. Pacífico.—Casares Hnos y Diehl. v11jun.

## HACIENDAS EN OLIVERA F. C. Oeste

Remate especial de haciendas generales, inclusive novillos, vacas con y sin cría y vaquillonas, buena clase Durham, de cría, gordo e invernada. Se realizará

### El SABADO 28 de JUNIO a las 12 m.

en el campo situado frente a la estación Olivera, del F. C. Oeste, situado entre Mercedes y Luján y equidistante 3 leguas de cada uno de estos puntos.
En oportunidad detalle de las haciendas y mayores informes

*HACIENDAS EN OLIVERA*
F. C. Oeste. Remate especial de haciendas generales, inclusive novillos, vacas con y sin cría, y vaquillonas buena clase Durham, cría, gorda e invernada, se realizará
EL SABADO 28 de junio a las 12 m. en el campo situado frente a la estación Olivera, del F. C. Oeste, situada entre Mercedes y Luján, y equidistante tres leguas de cada uno de estos puntos. Próximamente detalles completos. — Casares Hnos. y Diehl. m11

# Gómez y Munilla

(ACTUALMENTE J. CIRIACO GOMEZ)

PASAJE GÜEMES 305,6

## CORONEL PRINGLES

Resultado de la liquidación de hacienda lanar de D. Lorenzo Pipo efectuada el 27 de mayo.

| | |
|---|---|
| Ovejas de vientre de . . . . . . . . . | $ 21,20 a $ 23.40 |
| Capones . . . . . . . . . . . . . | de $ 17.05 a $ 22.20 |
| Borregas . . . . . . . . . . . . | de $ 12.70 a $ 19.— |
| Borregos . . . . . . . . . . . . . | a $ 11.20 |

Compradores: Delfino Hnos. — Bell y Lenardson — José Garaycochea — Juan Uthurralt — Dámaso Goñi y Juan B. Bouloeq.
9.048 cabezas. Precio total $ 176.918 50. Promedio general, $ 19.